

# PROSAMA

Programa de Fortalecimiento de los Servicios  
de Sanidad Agropecuaria y del Manejo Sustentable  
de los Recursos Marítimos de Argentina

---

PROYECTO AR-L1352

## EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL ESTRATÉGICA (EASE)

VERSIÓN FINAL - NOVIEMBRE 2022

---

Documento principal y anexos

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>1</b>
1.1	INTRODUCCIÓN	1
1.1.1	<i>Antecedentes del PROSAMA</i>	1
1.2	PROSAMA	2
1.3	MARCO NORMATIVO	4
1.4	MARCO INSTITUCIONAL	6
1.5	ALCANCE DE LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS DE DESEMPEÑO AMBIENTALES Y SOCIALES DE BID EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	7
1.6	CONTEXTO AMBIENTAL Y SOCIAL	17
1.7	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS	18
1.7.1	<i>Sensibilidad del entorno de proyectos</i>	19
1.7.2	<i>Identificación de riesgos e impactos y categorización de proyectos</i>	22
1.7.3	<i>Conclusiones</i>	23
1.8	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL ESTRATÉGICO	25
1.9	ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA Y SUS PROYECTOS	27
<b>2</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>30</b>
2.1	ANTECEDENTES DEL PROSAMA	31
2.1.1	<i>Programa de Gestión y Calidad de la Sanidad Alimentaria</i>	32
2.1.2	<i>PRODESPA</i>	33
<b>3</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>35</b>
3.1	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	35
3.2	ORGANISMO EJECUTOR	35
3.2.1	<i>DIPROSE</i>	36
3.2.2	<i>SENASA</i>	37
3.2.3	<i>INIDEP</i>	38
3.3	ALCANCE GEOGRÁFICO	40
3.4	COMPONENTES PRINCIPALES DEL PROGRAMA	45
3.4.1	<i>Componente 1 Fortalecimiento de capacidades institucionales e infraestructura del SENASA para el manejo sostenible de los recursos zoo-fitosanitarios</i>	45
3.4.2	<i>Componente 2- Fortalecimiento de capacidades institucionales e infraestructura del INIDEP para el manejo sostenible de los recursos oceanográficos, marinos y pesqueros</i>	49
3.4.3	<i>Componente 3: Gestión y Evaluación</i>	57
3.5	PROYECTOS VINCULADOS AL PROGRAMA	57
3.5.1	<i>Proyectos SENASA</i>	61
3.5.2	<i>Proyectos INIDEP</i>	75
<b>4</b>	<b>MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL</b>	<b>84</b>
4.1	NORMATIVA NACIONAL	84
4.1.1	<i>Aspectos ambientales e instrumentos de política de protección</i>	85

4.1.2	Derechos y condiciones laborales.....	91
4.1.3	Gestión de residuos .....	93
4.1.4	Lucha contra cambio climático.....	96
4.1.5	Pueblos Indígenas.....	97
4.1.6	Patrimonio cultural.....	99
4.1.7	Géneros y diversidades.....	100
4.1.8	Discapacidad .....	102
4.1.9	Divulgación de información y participación ciudadana .....	102
4.1.10	Tratados y convenios internacionales sobre Derechos Humanos .....	104
4.1.11	Legislación ambiental aplicable para buques .....	104
4.2	MARCO DE POLÍTICA AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BID .....	108
4.2.1	Pre-selección y clasificación ambiental y social en el ciclo de proyectos.....	109
4.2.2	Lista de exclusión del BID a efectos ambientales y sociales .....	110
4.2.3	Normas de Desempeño Ambiental y Social.....	112
4.2.4	Guías de Medio Ambiente, Seguridad y Salud del Grupo Banco Mundial .....	119
4.3	MARCO INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA .....	119
4.3.1	Roles y responsabilidades de las entidades responsables de la gestión ambiental y social del Programa y sus proyectos .....	119
4.3.2	Capacidades de gestión ambiental y social de los organismos .....	122
<b>5</b>	<b>DESCRIPCIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL .....</b>	<b>136</b>
5.1	MEDIO FÍSICO.....	136
5.1.1	Clima .....	136
5.1.2	Suelos y uso de la tierra.....	141
5.1.3	Recursos hídricos.....	143
5.1.4	Glaciares.....	144
5.1.5	Desastres naturales y Cambio Climático .....	146
5.2	MEDIO BIOLÓGICO .....	150
5.2.1	Biodiversidad.....	151
5.2.2	Áreas protegidas .....	153
5.2.3	Especies en peligro .....	181
5.2.4	Bosque nativo.....	187
5.3	MEDIO SOCIO CULTURAL .....	211
5.3.1	Demografía .....	211
5.3.2	Géneros .....	216
5.3.3	Pueblos indígenas.....	218
5.3.4	Educación y salud .....	231
5.3.5	Actividades económicas .....	238
5.3.6	Patrimonio cultural.....	246
5.4	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS DEL ENTORNO DE PROYECTOS .....	258
5.4.1	Sensibilidad del Entorno de Proyectos.....	261
<b>6</b>	<b>IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS .....</b>	<b>269</b>
6.1	IDENTIFICACIÓN RIESGOS E IMPACTOS - SENASA.....	270

6.1.1	<i>Proyectos de Infraestructura</i> .....	270
6.1.2	<i>Bienes de Capital</i> .....	283
6.2	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS - INIDEP .....	292
6.2.1	<i>Proyectos Infraestructura</i> .....	292
6.2.2	<i>Bienes de Capital</i> .....	307
6.3	CATEGORIZACIÓN DE RIESGO DE PROYECTOS .....	309
6.4	CONCLUSIONES .....	313
<b>7</b>	<b>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL ESTRATÉGICO (PGASE) .....</b>	<b>316</b>
7.1	PLANES Y LINEAMIENTOS TRANSVERSALES A TODAS LAS ETAPAS DE PROYECTOS .....	319
7.1.1	<i>PGASE A1 – Plan para la gestión laboral</i> .....	319
7.1.2	<i>PGASE A2 – Lineamientos para promover la igualdad de Géneros y Diversidades</i> .....	330
7.1.3	<i>PGASE A3 – Plan de Consulta y Participación de las Partes Interesadas</i> .....	334
7.1.4	<i>PGASE A4 – Lineamientos para la interacción con Pueblos Indígenas</i> .....	375
7.1.5	<i>PGASE A5 – Lineamientos de Reasentamiento Involuntario</i> .....	386
7.1.6	<i>PGASE A6 – Lineamientos de Protección de la Biodiversidad, Hábitats y Recursos Naturales Vivos</i> .....	391
7.1.7	<i>PGASE A7 – Lineamientos vinculado a la Gestión de Amenazas Naturales y Cambio Climático</i> .....	399
7.2	PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA ETAPA DE DISEÑO .....	401
7.2.1	<i>PGASE B1 – Plan de Diseño Sustentable de Proyectos</i> .....	402
7.3	PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN .....	407
7.3.1	<i>PGASE C1 - Plan de Instalación de Obradores</i> .....	408
7.3.2	<i>PGASE C2 - Plan de Gestión de Interferencias</i> .....	414
7.3.3	<i>PGASE C3 - Plan de Seguimiento y Monitoreo de PGASE</i> .....	418
7.3.4	<i>PGASE C4 - Plan de Autorización y Permisos de Obra</i> .....	425
7.3.5	<i>PGASE C5 - Plan de Seguridad Laboral</i> .....	429
7.3.6	<i>PGASE C6 - Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos</i> .....	434
7.3.7	<i>PGASE C7 - Plan de emisiones gaseosas, ruido y vibraciones</i> .....	440
7.3.8	<i>PGASE C8 - Plan de movimiento de suelo y excavaciones</i> .....	447
7.3.9	<i>PGASE C9 - Plan de Protección y Control de Biodiversidad</i> .....	455
7.3.10	<i>PGASE C10 - Plan de Control de Tránsito Peatonal y Vehicular</i> .....	460
7.3.11	<i>PGASE C11 - Plan de Protección del Patrimonio Cultural</i> .....	466
7.3.12	<i>PGASE C12 - Plan de Afluencia de Mano de Obra</i> .....	472
7.3.13	<i>PGASE C13 - Plan de Contingencias</i> .....	479
7.3.14	<i>PGASE C14 - Plan de Capacitación y Concientización</i> .....	488
7.3.15	<i>PGASE C15 - Plan de Cierre de Obra</i> .....	494
7.4	PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA ETAPA DE OPERACIÓN .....	499
7.4.1	<i>PGASE D1 - Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos</i> .....	500
7.4.2	<i>PGASE D2 - Plan de Efluentes Líquidos y Emisiones Gaseosas</i> .....	509
7.4.3	<i>PGASE D3 - Plan de Capacitación</i> .....	513
7.4.4	<i>PGASE D4 - Plan de Biodiversidad</i> .....	518
7.4.5	<i>PGASE D5 - Plan de Contingencias</i> .....	523
7.4.6	<i>PGASE D6 - Plan de Seguridad e Higiene Laboral</i> .....	530
<b>8</b>	<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>536</b>

## LISTADO DE ANEXOS (EN DOCUMENTOS ADJUNTOS)

- Anexo I - Organigrama del SENASA;
- Anexo II - Organigrama del INIDEP;
- Anexo III - Evaluación de EDGE – Laboratorio Regional /Oficina Local - General Pico – SENASA;
- Anexo IV - Fichas de Proyecto – Sensibilidad del entorno;
- Anexo V – Análisis de Riesgo por Categoría de Proyectos;
- Anexo VI – Informe de Consulta de la Operación.

## LISTADO DE TABLAS

TABLA 1: TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DEL PROSAMA .....	4
TABLA 2: REQUISITO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA CON LAS NDAS DEL BID .....	7
TABLA 3 PREEVALUACIÓN DE RIESGOS POR TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS.....	22
TABLA 4. RESUMEN DEL PGASE DEL PROGRAMA.....	25
TABLA 5: ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA Y SUS PROYECTOS.....	27
TABLA 6: TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN ORGANISMO .....	58
TABLA 7: PROYECTOS ESPECÍFICOS POR TIPOLOGÍAS Y ORGANISMOS .....	58
TABLA 8: CONVENIOS INTERNACIONALES VIGENTES EN LA ARGENTINA DE MAYOR RELEVANCIA RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES Y SUS INSTRUMENTOS.....	85
TABLA 9: NORMATIVA NACIONAL DE MAYOR RELEVANCIA RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES Y SUS INSTRUMENTOS.....	87
TABLA 10: PRINCIPAL NORMATIVA AMBIENTAL DE LAS PROVINCIAS EN LAS QUE SE EJECUTARÁN PROYECTOS RELACIONADA CON LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. ....	90
TABLA 11: CONVENIOS DE LA OIT DE MAYOR RELEVANCIA PARA LA AGRICULTURA, PESCA Y TRABAJO MARÍTIMO. ....	92
TABLA 12: NORMATIVA NACIONAL DE MAYOR RELEVANCIA RELACIONADA CON LOS DERECHOS LABORALES Y SOBRE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	92
TABLA 13: CONVENIOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE RESIDUOS RATIFICADOS POR LA ARGENTINA.....	94
TABLA 14: NORMATIVA NACIONAL RELEVANTE RELACIONADA CON LA GESTIÓN DE RESIDUOS. ....	94
TABLA 15: CONVENIOS INTERNACIONALES VIGENTES EN LA ARGENTINA RELACIONADOS CON LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE IMPACTOS EN LA ATMÓSFERA. ....	96
TABLA 16: NORMATIVA NACIONAL DE MAYOR RELEVANCIA RELACIONADA CON LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	96
TABLA 17: NORMATIVA NACIONAL DE MAYOR RELEVANCIA RELACIONADA CON LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	98
TABLA 18: CONVENIOS INTERNACIONALES VIGENTES EN LA ARGENTINA EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE. ....	99
TABLA 19: NORMATIVA NACIONAL DE MAYOR RELEVANCIA RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO .....	100
TABLA 20: CONVENIOS INTERNACIONALES VIGENTES EN LA ARGENTINA RELACIONADOS CON EL DERECHO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ERRADICACIÓN DE FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA. ....	100

---

TABLA 21: NORMATIVA NACIONAL DE MAYOR RELEVANCIA CON EL DERECHO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ERRADICACIÓN DE FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA. ....	101
TABLA 22: NORMATIVA NACIONAL DE MAYOR RELEVANCIA RELACIONADA CON LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ....	102
TABLA 23: NORMATIVA NACIONAL DE MAYOR RELEVANCIA SOBRE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ASUNTOS AMBIENTALES. ....	103
TABLA 24: CONVENIOS INTERNACIONALES VIGENTES EN LA ARGENTINA RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MAR Y A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN. ....	105
<b>TABLA 25: PRINCIPALES NORMAS NACIONALES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MAR Y A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN. ....</b>	<b>106</b>
TABLA 26: ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA Y SUS PROYECTOS. ....	120
TABLA 27: MARCOS DE GESTIÓN Y OTROS DOCUMENTOS DE REFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA DIPROSE. ....	124
TABLA 28: DOCUMENTOS DE GESTIÓN EN TEMAS AMBIENTALES Y SOCIALES. ....	124
TABLA 29: UMBRALES DE CALIDAD DE AIRE SEGÚN LA LEY 20.284. ....	139
TABLA 30: ESTACIONES DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE EN ARGENTINA. ....	140
TABLA 31: USO DE TIERRAS EN ARGENTINA. ....	141
TABLA 32: NIVEL DE RIESGO A DESASTRES NATURALES POR PROVINCIA. ....	148
TABLA 33: ESPECIES DE ARGENTINA. ....	151
TABLA 34: ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS BAJO GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (2020). ....	154
TABLA 35: ÁREAS PROTEGIDAS ADMINISTRADAS POR PARQUES NACIONALES. ....	154
TABLA 36: REGISTRO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN ARGENTINA (CANTIDAD, TIPOLOGÍA, SUPERFICIE) POR JURISDICCIÓN (2020). ....	159
TABLA 37: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. ....	160
TABLA 38: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE CATAMARCA. ....	162
TABLA 39: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE CHUBUT. ....	162
TABLA 40: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE CÓRDOBA. ....	162
TABLA 41: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE CORRIENTES. ....	163
TABLA 42: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. ....	164
TABLA 43: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE FORMOSA. ....	165
TABLA 44: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE JUJUY. ....	166
TABLA 45: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE LA PAMPA. ....	166
TABLA 46: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE MENDOZA. ....	167
TABLA 47: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE MISIONES. ....	168
TABLA 48: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE NEUQUÉN. ....	171
TABLA 49: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE RÍO NEGRO. ....	172
TABLA 50: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE SALTA. ....	173
TABLA 51: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE SAN JUAN. ....	174
TABLA 52: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE SANTA CRUZ. ....	175
TABLA 53: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE SANTA FE. ....	176
TABLA 54: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. ....	177
TABLA 55: ÁREA PROTEGIDA POR TIPO, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. ....	178
TABLA 56: SITIOS RAMSAR POR JURISDICCIÓN. ....	179
TABLA 57: SUPERFICIE DE LAS RESERVAS DE BIOSFERA DE ARGENTINA, POR PROVINCIA Y AÑO DE CREACIÓN (2020). ....	181
TABLA 58: ÍNDICE DE VULNERABILIDAD POR FAMILIA DE ANFIBIOS. ....	182

---

---

TABLA 59: ÍNDICE DE VULNERABILIDAD POR FAMILIA DE AVES .....	183
TABLA 60: ÍNDICE DE VULNERABILIDAD POR FAMILIA DE REPTILES .....	185
TABLA 61: ÍNDICE DE VULNERABILIDAD POR SUBGRUPO DE MAMÍFEROS.....	187
TABLA 62: EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE BOSQUE NATIVO EN LA ARGENTINA. ....	188
TABLA 63: TIPO DE BOSQUE NATIVO POR PROVINCIAS SELECCIONADAS POR PROGRAMA.....	189
TABLA 64: POBLACIÓN TOTAL Y PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERCENSAL DE LOS CENSOS 2001, 2010 Y RESULTADOS PROVISORIOS 2022.....	212
TABLA 65: POBLACIÓN Y DENSIDAD POBLACIÓN POR PROVINCIA, PROYECTADO 2022. ....	213
TABLA 66: INDICADORES DE NATALIDAD, NUPCIALIDAD, MORTALIDAD GENERAL, INFANTIL, MATERNA Y PERINATAL POR JURISDICCIÓN DE RESIDENCIA. ....	215
TABLA 67: PROPORCIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA O DESCENDIENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS, SEGÚN PROVINCIA. ....	219
TABLA 68: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. ....	223
TABLA 69: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE CATAMARCA. ....	223
TABLA 70: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE CHUBUT.....	224
TABLA 71: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA.....	224
TABLA 72: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE CORRIENTES.....	224
TABLA 73: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. ....	225
TABLA 74: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE FORMOSA. ....	225
TABLA 75: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE JUJUY. ....	225
TABLA 76: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE LA PAMPA.....	226
TABLA 77: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE MENDOZA.....	226
TABLA 78: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE MISIONES.....	227
TABLA 79: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE NEUQUÉN. ....	227
TABLA 80: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE RÍO NEGRO. ....	227
TABLA 81: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE SALTA.....	228
TABLA 82: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE SAN JUAN.....	229
TABLA 83: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ. ....	229
TABLA 84: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE SANTA FE. ....	229

---

---

TABLA 85: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.....	230
TABLA 86: CANTIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS POR PUEBLO DE PERTENENCIA Y ESTADO DEL RELEVAMIENTO TERRITORIAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.....	230
TABLA 87: POBLACIÓN DE 25 AÑOS Y MÁS DE EDAD POR MÁXIMO NIVEL DE ENSEÑANZA ALCANZADO SEGÚN PROVINCIA Y SEXO.....	231
TABLA 88: TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS DE EDAD, SEGÚN SEXO Y PROVINCIA.....	233
TABLA 89: POBLACIÓN EN VIVIENDAS PARTICULARES POR COBERTURA DE SALUD Y SEXO, SEGÚN PROVINCIA. AÑO 2010 .....	234
TABLA 90: PREVALENCIA DE PERSONAS CON DIFICULTAD O LIMITACIÓN PERMANENTE SEGÚN PROVINCIA, 2010.....	236
TABLA 91: EXPORTACIONES POR COMPLEJOS EXPORTADORES AGROINDUSTRIALES. AÑOS 2016-2019. ....	243
TABLA 92: EXPORTACIONES POR SECTORES FRUTÍCOLA Y HORTÍCOLA. AÑOS 2016-2019. ....	245
TABLA 93: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. .....	248
TABLA 94: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, CIUDAD DE BUENOS AIRES.	249
TABLA 95: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE CATAMARCA. .....	250
TABLA 96: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE CÓRDOBA. .	250
TABLA 97: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE CHUBUT.....	251
TABLA 98: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE CORRIENTES. .....	251
TABLA 99: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. .....	252
TABLA 100: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE FORMOSA.	252
TABLA 101: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE JUJUY. ....	252
TABLA 102: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE LA PAMPA. .....	253
TABLA 103: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE MENDOZA. .....	253
TABLA 104: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE MISIONES.	254
TABLA 105: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE NEUQUÉN. .....	254
TABLA 106: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE RÍO NEGRO. .....	255
TABLA 107: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE SALTA.....	255
TABLA 108: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE SAN JUAN.	255
TABLA 109: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ. .....	256
TABLA 110: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE SANTA FE.	256
TABLA 111: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. ....	257
TABLA 112: CANTIDAD DE BIENES DECLARADOS DE PATRIMONIO NACIONAL Y PROVINCIAL POR CATEGORÍA, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. ....	257
TABLA 113: IDENTIFICACIÓN DE ENTORNOS CRÍTICOS DE LOS PROYECTO. ....	261
TABLA 114: CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS .....	270
TABLA 115: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA – ESTACIÓN CUARENTENARIA .....	273
TABLA 116: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA - LABORATORIOS .....	278

---



TABLA 117: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA – OFICINAS .....	282
TABLA 118: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA – PUESTO CONTROL FRONTERIZO .....	286
TABLA 119: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA – VEHÍCULOS .....	289
TABLA 120: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA – EQUIPOS ELECTRÓNICOS.....	291
TABLA 121: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA – BUQUE ICE CLASS .....	295
TABLA 122: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA – PAÑOL/DEPÓSITO.....	299
TABLA 123: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA – ESTRUCTURA INDUSTRIALES (MÓDULOS).....	303
TABLA 124: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA – AMPLIACIÓN DE OFICINAS .....	306
TABLA 125: PRINCIPALES IMPACTOS POR TIPOLOGÍA – EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS .....	309
TABLA 126: PRINCIPALES ASPECTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SEGURIDAD LABORAL POR TIPOLOGÍA.....	310
TABLA 127. ESCALAS PARA LA PONDERACIÓN DE RIESGOS.....	312
TABLA 128. DESCRIPCIÓN DE LA ESCALA FINAL DE VALORIZACIÓN DE RIESGOS .....	312
TABLA 129. NIVEL DE RIESGOS PARA CADA TIPOLOGÍA. ....	313
TABLA 130. RESUMEN DEL PGASE DEL PROGRAMA.....	317
TABLA 131. ASPECTOS CLAVE DE LA GESTIÓN LABORAL Y LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL SGAS. ....	321
TABLA 132. RESUMEN DEL PGASE DEL PROGRAMA.....	333
TABLA 133: CONVENIOS INTERNACIONALES Y NORMATIVA NACIONAL DE MAYOR RELEVANCIA SOBRE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ASUNTOS AMBIENTALES.....	335
TABLA 134: ACTORES SOCIALES PARA SENASA POR GRUPOS DE INTERÉS Y ALCANCE. ....	342
TABLA 135: ACTORES SOCIALES PARA INIDEP POR GRUPOS DE INTERÉS Y ALCANCE. ....	348
TABLA 136: CANALES Y PUNTOS DE ACCESO POR ENTIDADES DEL PROGRAMA .....	365
TABLA 137: EJEMPLO DE TABLERO DE CONTROL DE MECANISMO DE CONSULTA, QUEJAS Y RECLAMOS.....	370
TABLA 138: ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA Y SUS PROYECTOS.....	373
TABLA 139: NORMATIVA NACIONAL DE MAYOR RELEVANCIA RELACIONADA CON LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	376
TABLA 140: CONVENIOS INTERNACIONALES Y NORMATIVA NACIONAL DE MAYOR RELEVANCIA SOBRE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ASUNTOS AMBIENTALES.....	378
TABLA 141: PROYECTOS EN CUYAS LOCALIDADES DE REFERENCIA SE HACEN PRESENTES COMUNIDADES INDÍGENAS (REGISTROS INAI) 379	
TABLA 142: FASES DE LA PROGRESIÓN DE ANÁLISIS RELACIONADAS CON LA INTERACCIÓN CON PUEBLOS INDÍGENAS.....	381

## LISTADO DE FIGURAS

FIGURA 1: PROYECTOS SEGÚN FACTORES CRÍTICOS DEL ENTORNO. TOTAL PROGRAMA.....	20
FIGURA 2: PROYECTOS SEGÚN FACTORES CRÍTICOS DEL ENTORNO. TOTAL SENASA .....	20
FIGURA 3: PROYECTOS SEGÚN FACTORES CRÍTICOS DEL ENTORNO. TOTAL INIDEP .....	21
FIGURA 4: LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROSAMA RELACIONADAS CON EL SENASA.....	41
FIGURA 5: LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL PROSAMA RELACIONADAS CON EL INIDEP .....	43
FIGURA 6: ÁREA DE ACCIÓN DEL BUQUE ICE CLASS .....	44
FIGURA 7: DISTRIBUCIÓN DE LOS REFERENTES DE GESTIÓN AMBIENTAL (RGA) DEL SENASA.....	127
FIGURA 8: MAPA DE CLIMAS DE LA ARGENTINA. ....	138
FIGURA 9: MAPA DEL MAR ARGENTINO Y SECTOR ANTÁRTICO ARGENTINO .....	144
FIGURA 10: MAPA DE ARGENTINA POR GEOFORMAS GLACIARES Y PERIGLACIALES, POR PROVINCIA DE AFECTACIÓN.....	145
FIGURA 11: MAPA MUNDIAL DE ÍNDICE DE EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD AL RIESGO A DESASTRES NATURALES .....	147

---

FIGURA 12: MAPA DE ECORREGIONES EN ARGENTINA.....	152
FIGURA 13: ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS .....	158
FIGURA 14: MAPA DE ARGENTINA POR SITIOS RAMSAR.....	179
FIGURA 15: MAPA DE REGIONES FORESTALES DE ARGENTINA. ....	189
FIGURA 16: MAPA DE ARGENTINA POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. ....	191
FIGURA 17: MAPA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. .....	193
FIGURA 18: MAPA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. .....	194
FIGURA 19: MAPA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO... ..	195
FIGURA 20: MAPA DE LA PROVINCIA DE CHUBUT POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. ....	196
FIGURA 21: MAPA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. .....	197
FIGURA 22: MAPA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. ....	198
FIGURA 23: MAPA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO... ..	199
FIGURA 24: MAPA DE LA PROVINCIA DE JUJUY POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. ....	200
FIGURA 25: MAPA DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. .	201
FIGURA 26: MAPA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. .	202
FIGURA 27: MAPA DE LA PROVINCIA DE MISIONES POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO... ..	203
FIGURA 28: MAPA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. .	204
FIGURA 29: MAPA DE PROVINCIA DE RÍO NEGRO POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. ...	205
FIGURA 30: MAPA DE LA PROVINCIA DE SALTA POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. ....	206
FIGURA 31: MAPA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO... ..	207
FIGURA 32: MAPA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. .....	208
FIGURA 33: MAPA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. ...	209
FIGURA 34: MAPA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. ....	210
FIGURA 35: MAPA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO POR TIPO DE CATEGORÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUE NATIVO. ....	211
FIGURA 36: POBLACIÓN TOTAL Y PORCENTAJE DE VARIACIÓN INTERCENSAL DE LOS CENSOS 2001, 2010 Y RESULTADOS PROVISORIOS 2022.....	212
FIGURA 37: PUNTAJES DE LA ARGENTINA EN EL ÍNDICE DE BRECHA DE GÉNERO 2021 DEL WEF .....	216
FIGURA 38: DISTRIBUCIÓN DE GÉNERO SEGÚN JERARQUÍA OCUPACIONAL.....	217
FIGURA 39: COMPOSICIÓN DE LA OCUPACIÓN SEGÚN GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD.....	217
FIGURA 40: COMPOSICIÓN POR DECILES DE INGRESO TOTAL. ....	218
FIGURA 41: MAPA DE PUEBLOS INDÍGENAS SEGÚN COMUNIDADES REGISTRADAS. ....	221
FIGURA 42: MAPA DE COMUNIDADES INDÍGENAS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS RELEVADOS. ....	222
FIGURA 43: POBLACIÓN CON DIFICULTAD DE 6 AÑOS Y MÁS. PREVALENCIA DE POBLACIÓN CON DIFICULTAD, POR SEXO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD. ....	237
FIGURA 44: POBLACIÓN CON DIFICULTAD DE 6 AÑOS Y MÁS POR TIPO DE COBERTURA DE SALUD.....	238
FIGURA 45: DESEMBARQUES TOTALES POR GRUPO DE ESPECIE, EN MILLONES DE TONELADAS.....	239
FIGURA 46: VALOR Y VOLUMEN EXPORTADO, EN MILLONES DE DÓLARES (IZQUIERDA) Y MILES DE TONELADAS (DERECHA). ....	240
FIGURA 47: EMPLEO ASALARIADO EN EL SECTOR PESQUERO EN EL TERCER TRIMESTRE, 2014-2021.....	242
FIGURA 48: CANTIDAD DE PROYECTOS SEGÚN FACTORES CRÍTICOS DEL ENTORNO. TOTAL PROGRAMA.....	265

---

---

FIGURA 49: CANTIDAD DE PROYECTOS SEGÚN FACTORES CRÍTICOS DEL ENTORNO. TOTAL SENASA .....	266
FIGURA 50: CANTIDAD DE PROYECTOS SEGÚN FACTORES CRÍTICOS DEL ENTORNO. TOTAL INIDEP .....	266
FIGURA 51: CANTIDAD DE PROYECTOS POR ENTORNOS CRÍTICOS SEGÚN TIPOLOGÍAS SENASA: PUESTOS FRONTERIZOS Y OFICINAS ...	267
FIGURA 52: CANTIDAD DE PROYECTOS POR ENTORNOS CRÍTICOS SEGÚN TIPOLOGÍAS SENASA: LABORATORIOS Y ESTACIÓN CUARENTENARIA (LAZARETO CABA).....	267
FIGURA 53: CANTIDAD DE PROYECTOS POR ENTORNOS CRÍTICOS SEGÚN TIPOLOGÍAS INIDEP: PAÑO – DEPÓSITOS Y OFICINAS (INCLUYE LABORATORIOS) .....	268
FIGURA 54: CANTIDAD DE PROYECTOS POR ENTORNOS CRÍTICOS SEGÚN TIPOLOGÍAS INIDEP: ESTRUCTURAS INDUSTRIALES (INCLUYE LABORATORIOS) Y BUQUE ICE CLASS .....	268

## LISTADO DE ABREVIACIONES

ANDIS - Agencia Nacional de Discapacidad  
ASC-I – Análisis Sociocultural Inicial  
ASC-D- Análisis Sociocultural Detallado  
ANP - Áreas naturales protegidas  
BID – Banco Interamericano de Desarrollo  
BIP - Barco de Investigación Pesquera  
CN – Constitución Nacional  
COP - Contaminantes Orgánicos Persistentes  
DIPROSE - Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales  
EASE – Evaluación Ambiental y Social Estratégica  
GEI – Gases de Efecto Invernadero  
GRI – Global Reporting Initiative  
IASO – Inspector Ambiental y Social de Obra  
ICAS - Informe de Cierre Ambiental y Social  
INAI – Instituto Nacional Asuntos Indígenas  
INIDEP - Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero  
IPAS – Informe de Progreso Ambiental y Social (del Programa)  
IRAS – Informe de Reporte Ambiental y Social  
ISAS - Informe de Seguimiento Ambiental y Social  
SAGyP - Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación  
MGAS – Marco de Gestión Ambiental y Social  
OIT – Organización Internacional del Trabajo  
PAA - Plan de Afectación de Activos  
PAR – Plan de Acción de Reasentamiento  
PGASE – Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico  
PGAS - Plan de Gestión Ambiental y Social de la construcción  
PNA – Prefectura Naval Argentina  
PAA – Plan de Afectación de Activos  
PPI – Plan de Pueblos Indígenas  
PR – Plan de Reasentamiento  
PRMS – Plan de Restitución de Medios de Subsistencia  
RAS - Responsable Ambiental y Social (de la empresa contratista)  
SAE – Secretaria de Asuntos Estratégicos  
SENASA – Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria  
SEPLAN - Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal  
SGAS - Sistema de Gestión Ambiental y Social  
UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés)

# 1 RESUMEN EJECUTIVO

## 1.1 Introducción

Se presentan los estudios y análisis ambientales y sociales estratégicos del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD AGROPECUARIA Y DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS MARITIMOS DE ARGENTINA - AR-L1352- (PROSAMA o el Programa) que se encuentra bajo formulación en colaboración entre los organismos participantes y el BID.

El PROSAMA se fundamenta en la necesidad de la Argentina de aumentar la competitividad de su sector agroalimentario y marino y colaborar en la materialización de la visión estratégica del desarrollo de las capacidades del país como proveedor de agro-alimentos. Así, el PROSAMA, busca dotar de mayores capacidades de investigación, operativas y técnicas al Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Agroalimentaria (SENASA) y del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP). Esta situación, permitirá trabajar sobre las crecientes exigencias sanitarias y las demandas de los mercados de destino a los cuales el país llega, con la calidad y eficacia adecuada, anticipándose a los riesgos sanitarios derivados de situaciones como el cambio climático, o del mayor flujo comercial y turístico, como así también de la mayor escala de negocios a nivel global.

Este documento incluye los siguientes estudios y análisis:

- Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE);
- Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico (PGASE);
- Plan de Consulta y Participación de Partes Interesadas (PCyPPI), que se encuentra contenido en el PGASE (ver PEGASE A3).

El PGASE, es el complemento secuencial del EASE y la conjunción de ambos instrumentos permite identificar los temas ambientales y sociales estratégicos relevantes y contribuyen en la toma de decisiones estratégicas del Programa. Por este motivo y a los fines de simplificar, en este documento se llamará EASE a esta conjunción dichos instrumentos.

### 1.1.1 Antecedentes del PROSAMA

Como antecedentes directos de este Programa pueden mencionarse:

- *“Programa de Gestión y Calidad de la Sanidad Alimentaria”* que ejecutó el SENASA a partir de un préstamo del BID de US\$ 100 millones, desarrollado entre 2008 y 2016 (1950/OC-AR);
- *“Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable”* (PRODESPA), focalizado en contribuir al desarrollo del sector pesquero, que también fue financiado por el BID (contrato de Préstamo 3255/OC-AR) con un final desembolsado de US\$ 46.829.470,44. El plazo de ejecución fue de 6 (seis) años y finalizó su ejecución en diciembre de 2020.

Con el presente *Programa* se dará continuidad a los resultados alcanzados con las operaciones mencionadas anteriormente por cuanto el mismo resulta concatenante, por un lado, con el fortalecimiento de las capacidades institucionales de gestión de la calidad agroalimentaria del SENASA, y por otro lado, con la ampliación de las competencias técnicas, operativas y de investigación del INIDEP.

En el primer caso, la continuidad se verifica en las inversiones orientadas al mejoramiento de las condiciones operativas necesarias para el cumplimiento de los estándares adecuados para la protección y resguardo del patrimonio fito-zoosanitario, incluyendo especialmente el robustecimiento de la capacidad diagnóstica oficial, tanto prestacional cuanto operativa, en particular en el área vegetal y con especial atención en los requerimientos de los destinos del comercio internacional. También la modernización relativa a tecnología, comunicaciones y servicios a los usuarios/productores y la informatización de los registros de auditoría traslucen la prolongación y profundización de resultados ya alcanzados.

En el segundo caso, el hilo conductor está dado por las inversiones que permitirán sostener y ampliar la investigación científica marina y pesquera, tanto de iniciativa nacional cuanto internacional, aumentando el conocimiento vinculado a la sustentabilidad de la explotación pesquera, así como asegurar las campañas oceanográficas, incrementando el caudal de información ambiental relativa al impacto de distintas actividades antrópicas sobre el medio marino y de los efectos del cambio climático.

## 1.2 PROSAMA

El objetivo general del Programa promover la productividad, sostenibilidad y resiliencia climática de los sistemas agroalimentarios y marinos con un enfoque en innovación tecnológica.

Para ello, define una serie de objetivos específicos:

- Mejorar la efectividad de vigilancia, control y prevención de introducción de plagas y enfermedades que afectan al patrimonio zoo-fitosanitario del país.
- Mejorar la calidad de los servicios de certificación, pagos y trámites ofertados por el SENASA.
- Incrementar las capacidades diagnosticas de laboratorios del SENASA y mejorar el control de la calidad de los productos agroalimentarios.
- Mejorar las capacidades de investigación sobre recursos oceanográficos, ecosistemas marinos y el litoral costero.

El programa se encuentra organizado en 3 (tres) componentes y respectivos subcomponentes de los cuales se desprenden proyectos que, si bien tendrán un impacto a nivel nacional, se ejecutarán en las siguientes jurisdicciones: Buenos Aires, CABA, Catamarca, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Jujuy,

La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, San Juan y Tierra del Fuego.

El Organismo Ejecutor será el MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN, MECON (Ley de Ministerios N° 22.520 T.O Decreto N° 451/2022), a través de la Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal (SEPLAN) por intermedio de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE). Por su parte, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), organismos descentralizados en la órbita del citado Ministerio, serán los Organismos Subejecutores de los Componentes I y II, respectivamente, y de los recursos de gestión y evaluación, según corresponda. Adicionalmente, cabe mencionar, que el SAGYP ya no funge en esta estructura, y que la Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal (SEPLAN) asumirá este papel de intermediario entre MECON y DIPROSE.

Se presentan a continuación los componentes y subcomponentes organizado por organismo subejecutor:

**Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA):**

- Componente 1 - Fortalecimiento de capacidades institucionales e infraestructura del SENASA:
  - Subcomp.1.1- “Fortalecimiento de las capacidades operativas del SENASA para la protección del patrimonio zoo-fitosanitario”;
  - Subcomp.1.2- “Infraestructura y capacidad operativa territorial del SENASA”;
  - Subcomp.1.3- “Capacidad diagnóstica del laboratorio del SENASA”;
  - Subcomp.1.4- “Gestión de información y conocimiento técnico para la toma de decisiones y mejora de los servicios del SENASA”.

**Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)**

- Componente 2 - Fortalecimiento de capacidades institucionales e infraestructura del INIDEP para el manejo sostenible de los recursos oceanográficos, marinos y pesqueros:
  - Subcomp.2.1- “Fortalecimiento de la capacidad de investigación pesquera, oceanográfica y de los recursos marinos del INIDEP” y
  - Subcomp.2.2- “Infraestructura y capacidad operativa y territorial del INIDEP”.

Adicionalmente, las actividades de evaluación estratégica tendrán al Organismo Ejecutor como responsable de la ejecución fiduciaria y a la **Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE)** de la Presidencia de la Nación como responsable de la ejecución técnica-metodológica.

Los proyectos previstos en el Programa pueden agruparse en dos conjuntos principales: aquellas que refieren a **infraestructura** (nueva y/o remodelación o ampliación) y a las inversiones vinculadas a la compra de **bienes de capital** (vehículos, computadoras, estructuras modulares, etc.).

Esta primera diferenciación permite, desde el punto de vista metodológico de la evaluación ambiental y social, agrupar actividades con impactos esperables comunes que generan a su vez recomendaciones y planes de gestión asociados. En especial el conjunto de infraestructura, cuyos proyectos comparten una etapa de carácter constructiva, y que conllevan una serie de acciones e impactos típicos de esta etapa.

En base a estos dos grandes conjuntos, se puede diferenciar al interior **una tipología** de proyectos que permitirán profundizar, sin perder el carácter estratégico del análisis, un mayor nivel de detalle de las actividades. De esta forma, puede establecerse un nivel de riesgo diferencial que permita determinar qué intervenciones requieren mayor atención de sus aspectos ambientales y sociales en todo el ciclo de proyecto.

**Tabla 1: Tipología de proyectos del PROSAMA**

Clasificación de Proyecto		Alcance	
		INIDEP	SENASA
<b>Infraestructura</b>	Estación Cuarentenaria		X
	Laboratorios		X
	Oficinas y Centros Regionales	X	X
	Buque tipo Ice Class	X	
	Pañoles - Depósitos	X	
	Estructuras Industriales (Habitación, laboratorio)	X	
<b>Bienes de Capital</b>	Adquisición de Vehículos		X
	Tecnología (Celulares, computadores, equipos laboratorio, etc)	X	X
	Equipamiento y Herramientas	X	
	Puestos de Control Zoofitosanitarios (Estructuras Modulares)		X

*Fuente: elaboración propia en base a información provista por los organismos ejecutores.*

### 1.3 Marco normativo

Se realizó un proceso de identificación de la normativa relevante a nivel nacional relacionada con aspectos ambientales y sociales, incluyendo convenios internacionales ratificados por la Argentina, principales leyes y otras normas relevantes. Esta identificación fue organizada por temas clave para el Programa y para el MPAS:

- Aspectos ambientales e instrumentos normativos, incluyendo:
  - los convenios internacionales relacionados con el patrimonio natural, especies y hábitats protegidos, diversidad biológica y de protección ambiental del ambiente antártico y ecosistemas dependientes y asociados (relevante para la operación del Buque tipo Ice Class),
  - Leyes y otras normas nacionales relacionadas con protección general de ambiente, calidad de aire, aguas, áreas protegidas, bosque nativos, glaciares y ambientes



periglaciarios, educación e información ambiental e instrumentos de evaluación ambiental.

- Derechos y condiciones laborales, incluyendo los convenios internacionales de mayor relevancia (entre ellos los convenios fundamentales y el convenio de eliminación de violencias y acoso en el mundo del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo -OIT) y las normativas nacionales relacionadas con salud y seguridad ocupación al y la prevención de riesgos del trabajo;
- Gestión de residuos, incluyendo los convenios internacionales y normas nacionales que aplican a diversas corrientes de residuos tales como, residuos peligrosos, industriales, domiciliarios y plaguicidas y envases fitosanitarios;
- Lucha contra el cambio climático, incluyendo las convenciones aprobadas por la Argentina y normas nacionales relacionadas con la política de adaptación y mitigación y la promoción de energías limpias;
- Pueblos Indígenas, incluyendo los convenios internacionales como el Convenio 169 de la OIT, ratificado por la Argentina y las normas nacionales relacionadas con el reconocimiento de la identidad indígena y derechos tales como el de la posesión de tierras comunitarias;
- Patrimonio cultural, incluyendo los convenios internacionales vigentes en la Argentina sobre patrimonio cultural material e inmaterial y las normas nacionales relacionadas con la protección del patrimonio cultural crítico (sensu NDAS 8) y patrimonio arqueológico y paleontológico;
- Géneros y diversidades, incluyendo los convenios internacionales vigentes en la Argentina y las normas nacionales relacionadas con el derecho a las identidades de género, la erradicación de violencias, con la educación y sensibilización y la existencia de cupos laborales;
- Discapacidad, incluyendo la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad los convenios internacionales vigentes en la Argentina y las normas nacionales relacionadas con el sistema de protección y con la accesibilidad en materia de movilidad e información;
- Divulgación de información y participación ciudadana, incluyendo los convenios internacionales aprobados por la Argentina: el Acuerdo Regional de Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, también conocido como Acuerdo de Escazú y como se mencionó, el Convenio 169 – OIT en relación con la participación de población indígena. Luego la normativa nacional de mayor relevancia relacionada con el derecho a la información y a la participación,
- Tratados y convenios internacionales sobre Derechos Humanos, detallando aquellos tratados fundamentales en materia de Derechos Humanos que la Constitución Nacional les ha otorgado una jerarquía superior a las leyes;
- Legislación ambiental aplicable a buques, en relación con el proyecto de adquisición de uno para el INIDEP, incluyendo los convenios internacionales relacionados con derecho del mar, con la seguridad de vidas (SOLAS 74/78) y con la prevención de la contaminación (LC 72, INTERVENTION 69, MARPOL 73/78, OPRC 90). Luego, la normativa nacional de mayor relevancia

relacionada con Prefectura Naval Argentina, leyes de navegación, prevención de la contaminación, actividades y seguridad portuaria y la construcción y refacción de buques.

De manera adicional al Marco Legal de la Argentina, resulta vinculante para el Programa el cumplimiento del Marco de Política Ambiental y Social (en adelante MPAS) tiene por propósito contribuir al objetivo global del BID de lograr el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, así como aumentar la sostenibilidad de los proyectos de inversión financiados por el BID, mediante la aplicación de normas sólidas de gestión de riesgos ambientales y sociales. El MPAS está constituido por una serie de objetivos, compromisos y las **Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS)**. *Estas NDAS han sido concebidas para evitar, minimizar, reducir o mitigar los riesgos e impactos ambientales y sociales adversos de proyectos financiados por el BID y que describen los requisitos que el prestatario debe cumplir en la elaboración y ejecución de proyectos financiados por el BID. Las NDAS son:*

- NDAS 1 – Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos;
- NDAS 2 – Trabajo y Condiciones Laborales;
- NDAS 3 - Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación;
- NDAS 4 – Salud y Seguridad de la Comunidad;
- NDAS 5 - Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario;
- NDAS 6 - Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de Recursos Naturales Vivos;
- NDAS 7 – Pueblos Indígenas;
- NDAS 8 – Patrimonio Cultural;
- NDAS 9 – Igualdad de Género;
- NDAS 10 – Participación de las partes interesadas.

## 1.4 Marco institucional

En relación con las capacidades de los organismos ejecutores para la gestión de los aspectos ambientales y sociales del Programa, es importante remarcar que estos organismos cuentan con experiencia y una gestión en ejercicio de los diversos tipos de infraestructuras con las cuales serán fortalecidos (i.e. oficinas, laboratorios, puestos fronterizos y de control, buque, etc).

En este sentido estos organismos cuentan con capacidades de gestión ambiental y social para la ejecución del Programa y sus proyectos, incluyendo áreas funcionales y recursos humanos especializados para atender dicha gestión, que deberán ser fortalecidos para asegurar el cumplimiento de sus roles y responsabilidades. También cuentan con procedimientos que cubren parcialmente los requerimientos establecidos en el MPAS y que deberán ser adecuados y/o complementados con políticas, procedimientos e instrumentos para cubrir los todos aspectos requeridos.

## 1.5 Alcance de los requisitos de las Normas de Desempeño Ambientales y Sociales de BID en la implementación del Programa

**Tabla 2: Requisito del cumplimiento del Programa con las NDAS del BID**

NDAS	Cumplimiento
<b>NDAS1 – Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales</b>	<p>El PROSAMA ha sido clasificado como categoría B de riesgo Substantial, de acuerdo con la clasificación del MPAS del BID. Los proyectos a ser financiados del Programa deberán estar alineados con dicha clasificación. El Programa no podrá financiar proyectos categoría A según la clasificación del BID.</p> <p>La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP) cuenta con la experiencia y la capacidad para la gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales, ya que las operaciones a financiarse replican las operaciones y actividades que actualmente ejecutan en forma rutinaria tanto el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) como el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).</p> <p>Se realizó una Evaluación Ambiental y Social (EASE) con su respectivo Plan de Gestión Ambiental y Social (PGASE) del Programa, identificando riesgos e impactos acorde a la categoría B asignada al Programa.</p> <p>Se ha definido a través del Sistemas de Gestión Ambiental y Social (SGAS) el ciclo de gestión integral de los proyectos, identificando al interior de cada organismo las capacidades, roles y responsabilidades que deben atender para una correcta gestión de los aspectos ambientales y sociales de cada proyecto específico. La operación será ejecutada a través de la coordinación entre el Equipo Ambiental y Social de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales Especiales (DIPROSE), la Coordinación General Ambiental (CGA) del SENASA y el equipo (denominado Grupo 7) del INIDEP. A pesar de estos recursos identificados, el Programa fortalecerá los equipos con perfiles ambientales y sociales definidos en el SGAS, con el objetivo de preparar e implementar el SGAS para el Programa.</p> <p>El Programa deberá elaborar un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) que estructure y facilite el cumplimiento de los requisitos de la NDAS 1, considerado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Pilar 1</b> — Marco ambiental y social que defina los objetivos y principios ambientales y sociales que orientan el proyecto para lograr un buen desempeño ambiental y social, el marco regulatorio vigente y los estándares aplicable, así como el procedo de gestión del ciclo de los Proyectos</li></ul>

NDAS	Cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Pilar 2 – Identificación de riesgos e impactos:</b> los proyectos específicos del Programa deberán identificar y evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales acorde a su entorno, considerando para su evaluación la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Temprana (FEAST), instrumento definido en el SGAS para identificar de forma preliminar los riesgos, impactos y NDAS asociadas a cada proyecto. De esta forma, se identificarán los instrumentos aplicables de evaluación y seguimiento de aspectos ambientales y sociales específicos asociados al ciclo de cada intervención (EsiAS, PPI, PR, etc).</li><li>• <b>Pilar 3 – Planes de Gestión Ambiental y Social.</b> Los proyectos específicos deberán definir procedimientos que incluyan los programas de gestión necesarios para ejecutar el Proyecto en cumplimiento con las NDAS del BID. Los contratistas de obra tienen que preparar un Plan de Gestión Ambiental y Social Constructivo (PGAS), donde incluirá la información detallada para cumplir con el PGAS en el Proyecto. El Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico (PGASE) contiene los lineamientos para gestionar los riesgos e impactos identificados a instancias del EASE.</li><li>• <b>Pilar 4 – Capacidad y competencia organizativas:</b> Los organismos ejecutores deberán asegurar las competencias del personal en todo el ciclo de proyectos. Como fue mencionado, los organismos cuentan con los conocimientos y experiencias para la gestión de los proyectos del Programa (puesto que éstos replican instalaciones y procesos ya activos (i.e. buques, laboratorios, oficinas). Pero, dada la magnitud del Programa, los equipos de gestión deberán ser fortalecidos con perfiles ambientales y sociales definidos en el SGAS, con el objetivo de poder afrontar el volumen de trabajo que el SGAS y los proyectos proponen.</li><li>• <b>Pilar 5- Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia:</b> Todos los proyectos deberán identificar sus hipótesis de riesgo emergencia y establecer los planes de contingencia ajustados al proyecto y al entorno, considerando la estructura organizacional de respuesta, los recursos necesarios para atender esos escenarios (matafuegos, etc) y asegurar las competencias de las personas para afrontar estas situaciones.</li><li>• <b>Pilar 6 – Participación de las partes interesadas:</b> Los organismos ejecutores deberán asegurar que los Proyectos del Programa cuenten planes de divulgación de información oportuna y culturalmente adaptada y de procesos de consultas que viabilicen la debida consideración de los puntos de vista de las partes interesadas.</li><li>• <b>Pilar 7 – Seguimiento y evaluación:</b> Se deberá realizar un seguimiento de todos los proyectos de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del SGAS</li></ul> <p>En este nivel de análisis estratégico no se realizaron evaluaciones de proyectos y entornos ambientales y sociales específicos. En este sentido, cada organismo deberá</p>

NDAS	Cumplimiento
	<p>mediante las herramientas planteadas en el SGAS, realizar una debida diligencia a nivel Proyecto que confirme la existencia de posibles riesgos e impactos, con el objetivo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de posible riesgos e impactos sociales y ambientales clave del Proyecto, incluidos los relacionados con amenazas naturales y el cambio climático;</li> <li>• Establecer medidas efectivas que deben de adoptarse para la ejecución del Proyecto para evitar, minimizar, mitigar o compensar los impactos adversos del Proyecto;</li> <li>• Identificar necesidades de fortalecimiento que requiera el proyecto, como, por ejemplo, aumentar las competencias para un mejor entendimiento de la aplicación de los requisitos de las Normas de Desempeño Ambiental y Social del BID; personal ambiental y social clave, procedimientos, entre otros.</li> <li>• Considerar la necesidad de estudios ambientales y sociales complementarios.</li> <li>• Identificar la necesidad de consultas específicos a personas o grupos sociales afectadas por el Proyecto y otras partes interesadas se lleven a cabo de conformidad con las normas pertinentes del Banco, requiriendo una programación de gestión continua e informada, para todo el ciclo del proyecto. En el Pilar 2 incluye una descripción de los compromisos, procesos, procedimientos, responsables, estrategias para la identificación de los impactos para los proyectos específicos</li> </ul> <p>Los proyectos del Programa deberán elaborar Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que incluyan las medidas ajustadas a los proyectos finales y a sus entornos específicos considerando el cumplimiento de las NDAS del BID aplicables a cada intervención. Las medidas de manejo deberán ser definidas siguiendo la jerarquía de prever, evitar, minimizar o en su defecto compensar impactos adversos para los/as trabajadores/as, las comunidades y el medio ambiente, aplicando esta jerarquía de mitigación. Asimismo, la definición de indicadores permite el seguimiento de la calidad de implementación de los aspectos identificados.</p>
<p><b>NDAS 2- - Trabajo y Condiciones Laboral</b></p>	<p>Los organismos ejecutores del Programa cuentan procedimientos de contratación en cumplimiento con las normas laborales locales, considerando las condiciones de trabajo específicas y los marcos sectoriales aplicables (convenios sindicatos). No obstante, el Programa deberá elaborar una Política que reafirme el compromiso de respeto y protección de los derechos laborales y de la fuerza de trabajo (relacionadas con el trabajo infantil y el trabajo forzoso).</p> <p>Deberá documentarse y mantener registro de la información entregada a los/as trabajadores/as desde el inicio de la relación laboral, y asegurar que dicha documentación esté alineada con los requisitos mínimos definidos en la NDAS 2 sobre trabajo y condiciones laborales.</p>

NDAS	Cumplimiento
	<p>El Programa deberá reafirmar su compromiso a los derechos humanos, y la inclusividad de las personas que formen parte del PROSAMA sobre salud y seguridad de los/as trabajadores/as, con el objetivo de evitar abusos y violencia en el ámbito laboral (i.e. por motivos de género), códigos de conductas inapropiadas, estableciendo el Mecanismo de Gestión de Consultas, Quejas y Reclamos para los/as trabajadores/as, plan de contratación local, entre otros.</p> <p>Por este motivo, se elaboró el PGASE A1 – Plan para la Gestión Laboral que establece los principios para que los proyectos aseguren el pleno respeto de los derechos de los/as trabajadores/as y se establezcan relaciones laborales basadas en el principio de igualdad de oportunidades y trato justo, la protección de la fuerza laboral, las condiciones seguras de trabajo y el establecimiento de canales para la expresión de preocupaciones o la realización de denuncias de abuso y violencia por diversos motivos en el trabajo. Este Plan incluye, a su vez, el modelo del <b>Código de Conducta y relacionamiento con la población local</b>, consideraciones en relación con la <b>cadena de suministros primaria<sup>1</sup> del Programa</b> y requerimientos específicos para a gestión del <b>personal de seguridad</b>.</p> <p>Específicamente, la empresa contratada deberá presentar una declaración jurada que especifique que no tiene conocimientos de riesgos y/o de la existencia de trabajo forzoso en la elaboración de los paneles solares que sean adquiridos en el marco del Programa</p> <p>Los riesgos e impactos identificados en el EASE están vinculados a las actividades de construcción (buque y obras civiles) y se encuentran dentro de los riesgos esperables para esta etapa, asumiendo posibles accidentes vinculados a trabajos con tensión, caídas a nivel, cortes por uso de equipamiento y herramientas, entre otros. Se deberán seguir los lineamientos establecidos en el PGASE de la construcción a fin de asegurar el cumplimiento con la NDAS 2.</p> <p>En cuanto a los riesgos operacionales, estos están asociados a la operación de laboratorios, el control de zoonóticos en estaciones cuarentenarias, tareas administrativas en oficinas y en las operaciones del buque de investigación y de actividades de pañoles y depósitos en asistencia al buque y puestos de control fronterizo. Los/as trabajadores/as están relacionados con la exposición de riesgos físicos, químicos, incendios, biológicos, eléctricos, accidentes corte entre otros. Dada la experiencia de los organismos en la operación de los proyectos a financiar los riesgos laborales están identificados y controlados acorde a la legislación aplicable para cada actividad. Para una correcta gestión de los riesgos se deberá asegurar la implementación de los PGASE vinculados a la operación.</p>

<sup>1</sup> De acuerdo al MPAS, se entiende por cadena de suministros primaria a los proveedores principales que, de manera continua, suministran bienes o materiales esenciales para las funciones medulares de un proyecto.

NDAS	Cumplimiento
<p><b>NDAS 3 Uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación</b></p>	<p>Los Proyectos del Programa contribuirán a minimizar la emisión de Gases de Efectos Invernadero (GEI). Es importante remarcar que se ha realizado para las tipologías de proyecto de laboratorios y oficinas una evaluación con la herramienta EDGE para determinar la eficiencia en el diseño arquitectónico, tomando como proyecto modelos proyectos específicos que se encuentran definidos. La evaluación ha sido realizada por especialistas de la División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres del BID. Su resultado ha sido positivo en tanto se verifica que el modelo considerado para oficinas alcanza al menos el 20% de ahorro en las 3 categorías: energía (22,02%), agua (37,05%) y materiales (44,44%). De esta forma, se prevé que al menos todos los proyectos con nuevas edificaciones sean evaluados con esta herramienta para determinar su aporte a la minimización de GEI y el ahorro en agua.</p> <p>Se realizó una estimación para cuantificar las emisiones brutas GEI generadas a partir de las actividades que se desprenden de los proyectos especificados en el Programa, alcanzando valores estimados anuales de 8,996 MT brutas GEI para la etapa constructiva y 4,615 MT emisiones brutas GEI estimadas para la etapa operativa. Los valores fueron calculados en base a una metodología definida por el BID.</p> <p>Durante la etapa constructiva de los proyectos se esperan riesgos e impactos asociados a movimientos de suelo, ruido, generaciones de polvo y material particulado, movimiento de vehículos e impactos en la movilidad, así como corrientes de residuos asimilables a urbanos, restos de obra, peligrosos y excedentes de tierra. Se han establecido en el PGASE de la construcción planes y lineamientos específicos para evitar, reducir y mitigar estos efectos adversos (considerando las guías del Banco Mundial sobre Salud, Higiene y Medio Ambiente, así como la normativa nacional y municipal aplicable). Asimismo, se establecieron en el MGAS nuevos roles asociados al fortalecimiento del SENASA/INIDEP destinados a la inspección ambiental y social de las obras, con el objetivo de asegurar la correcta implementación de las medidas.</p> <p>La operación no contempla el uso de pesticidas, sin embargo, entre las actividades a fortalecer está la aplicación de análisis y ensayos de detección de niveles de tolerancia de residuos fitosanitarios y contaminantes como parte de la evaluación de riesgos y autorizaciones para uso de productos fitosanitarios (plaguicidas, herbicidas, fungicidas y otros), para establecer criterios de registro y regulación.</p> <p>El diseño del buque prevé la incorporación de normas establecidas internacionalmente (OMI) sobre la reducción de GEI, basados en la reducción de la intensidad del carbono del nuevo índice de eficiencia energética aplicable a los buques existentes (EEXI), y los requisitos de reducción de la intensidad del carbono operacional, basados en un nuevo indicador de la intensidad de carbono (CII). Todas estas definiciones permitirán durante su operación una reducción del impacto ambiental del buque. Asimismo, se prevé un menor nivel de ruido irradiado al agua con la exigencia de cumplimiento de la norma ICES 209, cuyo objetivo es mantener un bajo impacto sobre el comportamiento de las especies que se pretende monitorear y la adecuada performance del instrumental de</p>

NDAS	Cumplimiento
	<p>detección. En cuanto a su operación cumplirá, en materia de seguridad y ambiente, con las normas y directrices de MARPOL - Normas Ambientales Internacionales de Prevención de la Contaminación de aplicación Marina: OMI: Organización Marítima Internacional Sociedad o Registro de Clasificación elegido, Convenios SOLAS (Seguridad de la Vida Humana en el Mar), Normas Antárticas de distintos países y los requerimientos de la NDAS 3.</p> <p>En las áreas donde existan obras preexistentes se realizarán los análisis sociales y ambientales respectivos y aplicarán los Planes de manejo apropiados al nivel de impacto y riesgos identificados.</p> <p>Las actividades de control e inspección de cargas, pasajeros y demás medios de transporte pueden generar riesgo de introducción de productos regulados o prohibidos (p.e. materiales peligrosos), es generadora de importantes volúmenes de residuos (principalmente orgánicos), producto de las interdicciones y decomisos realizados para evitar la introducción de vectores de plagas y/o enfermedades libres en la región lo que requerirá la implementación de medidas para el manejo de desechos y tecnología apropiada para el tratamiento y disposición final de los residuos biológicos, insumos químicos utilizados durante las decomisos/neutralización de los productos para evitar introducción de vectores.</p> <p>En cuanto a la adquisición de bienes de capital, si bien son diseñados y manufacturados por terceros, se identifica la oportunidad de establecer desde cada organismo criterios sustentables de compra considerando la oferta existente en el mercado de cada bien, al tiempo de contemplar el cumplimiento normativo específico como el manual de Gestión RAEE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la “Guía de Buenas Prácticas Ambientales en la Oficina” Resolución 241/201. La actualización tecnológica generará desechos electrónicos para lo cual se incluirán planes integrales de manejo de desechos aplicando la normativa indicada, además se contempla elaborar instructivos de manejo tomando en cuenta la normativa de cada provincia en la materia. En cuanto a la adquisición de flota vehicular se tomarán en cuenta criterios de eficiencia y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, como vehículos eléctricos y/o híbridos según compatibilidad con las actividades a desarrollar.</p>
<p><b>NDAS-4. Salud y seguridad de la comunidad</b></p>	<p>A este nivel estratégico no se han identificado riesgos e impactos relevantes y significativos asociadas a la salud y seguridad de la comunidad. La etapa de construcción de obras de infraestructura, principalmente a través de sus acciones de movimientos de suelo, uso de maquinarias, generación de residuos de construcción, es identificada como la etapa de mayor significancia en este sentido.</p> <p>El programa deberá implementar, como mínimo, los planes establecidos en el PGASE que contienen las medidas asociadas la prevención de afectaciones a la salud y seguridad de la comunidad. Entre ellos:</p>



NDAS	Cumplimiento
	<p><b>Diseño y seguridad de infraestructura y equipos:</b> los elementos estructurales serán diseñados y construidos por profesionales calificados y serán certificados o aprobados por las autoridades o profesionales competentes. No se espera que elementos o componentes estructurales estén situados en lugares de alto riesgo que pongan en peligro la seguridad de las comunidades en caso de falla o funcionamiento defectuoso.</p> <p><b>Accidentes físicos de Obra:</b> Se han establecido medidas para evitar los accidentes físicos (caídas, golpes, accidentes viales) propios de los/as trabajadores/as y de otras personas no afectadas a la obra (vecinos/as, peatones, etc) y para advertir mediante señalética adecuada los peligros existentes. en diversos planes: PGASE C1 – Plan de Instalación de Obradores, PGASE C4 – Plan de Autorización y permisos, para asegurar los permisos de ocupación de espacio público y cortes de calles, si fuera necesario, PEGASE C8 - Plan de Movimientos de suelos y excavaciones, PGASE C10 – Plan de Control de Tránsito Peatonal y Vehicular para minimizar los riesgos en áreas de trabajo. Adicionalmente, aplica el PGASE A3 a través de su programa de Comunicación Social, materia de avisos de obra e información adicional para la comunidad en relación con el Proyecto</p> <p><b>Interferencias con la dinámica social local:</b> Se han establecido medias para evitar molestias para evitar a generación de molestias de la obra a la ciudadanía. Entre estos: PGASE C2 - Plan de Gestión de Interferencias para evitar contingencias de la obra relacionadas con los servicios básicos de la localidad, PGASE C4 – Plan de Autorización y permisos, para asegurar los permisos de ocupación de espacio público y cortes de calles, si fuera necesario, PGASE C12- Plan de Afluencia de Mano de Obra, que establece las medidas para prevenir conflictos con la población local Adicionalmente, aplica el PGASE A3 a través de su programa de Comunicación Social, materia de avisos de obra e información adicional para la comunidad en relación con el Proyecto</p> <p><b>Riesgos de abusos y violencias a la comunidad:</b> Con el fin de evitar la ocurrencia de abusos y violencias a la ciudadanía se han definido una serie de medidas en: PGASE C12- Plan de Afluencia de Mano de Obra, que establece las medidas para prevenir conflictos con la población local, a partir del establecimiento de códigos de conduta generales e individuales y el PGASE C14 que establece capacitaciones para el personal en estas temáticas. A su vez, se establece el PGASE A1 -Plan de Gestión Laboral para asegurar medidas del personal de seguridad de los Proyectos, el PGASE A2 – Lineamientos para promover la igualdad de géneros y diversidades con capacitaciones adicionales en la materia para el personal y acciones de comunicación para la comunidad. Debe mencionarse también el canal para la realización de denuncias en el Mecanismo de Consultas, Quejas y Reclamos en el PGASE A3.</p> <p><b>Exposición a materiales y sustancias peligrosas:</b> Para evitar la exposición de la comunidad, se han definido las medidas durante la construcción en PGASE C7 - Plan de emisiones gaseosas, ruidos y vibraciones y el PGASE C6 – Plan de gestión de residuos Sólidos y Líquidos y para la etapa de Operación en el PGASE D1 -PGASE D2 – Plan de</p>

NDAS	Cumplimiento
	<p>Biodiversidad. Los planes de contingencias también resultan instrumentos clave en este sentido (PGASE C13 y PGASE D5).</p> <p><b>Afectación de Servicios ecosistémicos:</b> En relación con la afectación de los servicios ecosistémicos utilizados por la comunidad se establecen medidas concretas en el PGASE C9 – Plan de Protección y Control de Biodiversidad para ser aplicado durante la construcción y en el PGASE D4, para ser aplicado durante la Operación. Adicionalmente se encuentra el PGASE A6 - con Lineamientos de Protección de la Biodiversidad, Hábitats y Recursos Naturales Vivos de aplicación transversal a todo el ciclo de proyectos.</p> <p><b>Desastres Naturales:</b> Si bien no se espera que las obras a ejecutarse en el marco del Programa exacerben los riesgos para la vida humana, se ha establecido el PGASE A7 – con lineamientos vinculados a la gestión de amenazas naturales y cambio climático medidas para tomar recaudos en este sentido.</p>
<p><b>NDAS 5 - Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario</b></p>	<p>A este nivel estratégico de análisis no se han identificado riesgos y potenciales impactos potenciales a personas, infraestructura y/o acceso a medios de subsistencia por causas de desplazamiento económico o físico. No obstante, el Programa implementará procedimientos de identificación de riesgos e impactos a nivel del Proyecto (en la etapa de diseño). Los lineamientos de reasentamiento involuntario incluyen: mecanismos de verificación y regularización del uso legal del predio o lote de cada proyecto y la constatación en terreno de potenciales situaciones de desplazamiento físico o económico. En caso de verificarse dicha potencialidad y que no pueda evitarse, estos lineamientos incluirán los pasos para la elaboración y gestión de los Planes de Reasentamiento o Planes de Afectación de Activos<sup>2</sup>, según corresponda, y atendiendo a los criterios de elegibilidad que se definan. Estas medidas se encuentran contenidas en el PGASE A5 – Lineamientos de Reasentamiento Involuntario.</p>
<p><b>NDAS 6 - Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos</b></p>	<p>A este nivel estratégico de análisis no se han identificado riesgos y potenciales impactos sobre los entornos locales específicos de los Proyectos (hábitats críticos, hábitats naturales, hábitats modificados y servicios ecosistémicos locales). Por ello el Programa deberá establecer mecanismos para la identificación de los riesgos e impactos, directos, indirectos y acumulativos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. En el caso de verificarse que un proyecto pueda generar estos impactos se deberán definir medidas para minimizarlos y restaurar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.</p> <p>El Programa deberá asegurar que los Proyectos no convertirán ni degradarán significativamente los hábitats naturales, a menos que se demuestre todo lo siguiente:</p> <p>i. No existen otras alternativas viables dentro de la región para el desarrollo del</p>

<sup>2</sup> Estos planes son respectivamente homologables en forma y contenidos a los Planes de Acción de Reasentamiento (PAR) y los Planes de Restablecimiento de Medios de Subsistencia (PRMS), establecidos en la NDAS 5.

NDAS	Cumplimiento
	<p>Proyecto en hábitats modificados; (ii) La consulta ha establecido las opiniones de las partes interesadas, incluidas las personas afectadas por el Proyecto, con respecto al grado de conversión y degradación; y iii. Cualquier conversión o degradación se mitiga de acuerdo con la jerarquía de mitigación.</p> <p>En este sentido, se deberán instrumentar herramientas para asegurar que se realice una identificación de áreas de hábitat modificados que incluyen un valor significativo de biodiversidad.</p> <p>En relación con la implementación, los Proyectos del Programa que se implementen en áreas de hábitat natural, deberán diseñarse con las medidas de mitigación necesarias para no lograr una pérdida neta y, cuando sea factible, una ganancia neta, de biodiversidad.</p> <p>De igual modo, el Programa deberá asegurar que si algunos de los proyectos del programa se ejecutan en Áreas Protegidas se cumplan con los planes de manejo de dichas áreas y los requisitos de la legislación nacional, provincial o local, según corresponda. Así mismo, asegurarse de cumplir con los requisitos específicos para Proyectos en áreas protegidas, además de los requeridos para hábitats críticos, incluida la consulta a los pueblos indígenas y otras partes interesadas que viven dentro del área protegida o que tienen otros intereses en los objetivos de conservación y el manejo efectivo del área.</p> <p>En caso de aplicar, los temas de biodiversidad deberán ser uno de los ejes prioritarios en el proceso de consulta y participación significativa de Pueblos Indígenas o grupos vulnerables.</p> <p>Todas estas medidas han sido incorporadas en diversos planes: el PGASE C9 – Plan de Protección y Control de Biodiversidad para ser aplicado durante la construcción y en el PGASE D4, para ser aplicado durante la Operación. Adicionalmente se encuentra el PGASE A6 - con Lineamientos de Protección de la Biodiversidad, Hábitats y Recursos Naturales Vivos de aplicación transversal a todo el ciclo de proyectos.</p>
<p><b>NDAS-7. Pueblos indígenas</b></p>	<p>El Programa contará con un enfoque de respeto y protección de los derechos indígenas, incluyendo la gestión de los riesgos e impactos si hubiera, la participación culturalmente adaptada y la promoción de beneficios y oportunidades de desarrollo.</p> <p>Diversos proyectos del Programa coexistirán en el territorio con comunidades indígenas, pero no se han identificado riesgos e impactos negativos en este nivel estratégico de análisis. El Programa, a través de los “Lineamientos para la interacción con Pueblos Indígenas” (PGASE A4) deberá establecer un análisis escalonado para constatar la presencia de comunidades indígenas, e identificación inicial de riesgos e impactos (durante su etapa de diseño). En caso verificarse la potencial afectación, se deberán realizar los estudios (Análisis Socio Culturales) y las gestiones (Plan de Pueblos Indígenas) para asegurarse la participación significativa de estas comunidades, así como</p>

NDAS	Cumplimiento
	<p>para la obtención del Consentimiento previo, libre e informado, si aplica. También, el seguimiento de los compromisos asumidos para todo el ciclo de vida del Programa.</p>
<p><b>NDAS 8- Patrimonio Cultural</b></p>	<p>A este nivel estratégico de análisis no se han identificado riesgos y potenciales impactos al patrimonio cultural en sus diversas dimensiones (material arqueológico, paleontológico, histórico, inmaterial). No obstante, el Programa implementará procedimientos a nivel de Proyecto de identificación de riesgos e impactos al patrimonio reproducible, irreproducible y crítico o de interrupción del acceso a el acceso a patrimonio cultural, sitios de culto y/o lugares sagrados a los que se accedía previamente. En caso de verificación se llevarán adelante las medidas de prevención y/o mitigaciones correspondientes. Estas medidas se encuentran detalladas en el PGASE C11-Plan de Protección del Patrimonio Cultural.</p> <p>En caso de aplicar, el patrimonio cultural deberá ser uno de los ejes prioritarios en el proceso de consulta y participación significativa de Pueblos Indígenas o de comunidades locales.</p> <p>De igual modo, el Programa contemplará la implementación (y debida capacitación al personal) de un procedimiento de hallazgos fortuitos para ser aplicado en la etapa de construcción de proyectos.</p> <p>En el estado de definición del Programa no se ha identificado la situación en que un Proyecto se proponga utilizar con fines relacionados a sus objetivos el patrimonio cultura (incluidos los conocimientos, innovaciones o prácticas de comunidades locales que representen estilos de vida tradicionales). No obstante, el Plan antemencionado incluye medidas específicas para abordar este aspecto si surge en el marco de la implementación.</p>
<p><b>NDAS 9 - Igualdad de Género</b></p>	<p>El Programa establece las medidas necesarias para asegurar que se promueva la equidad en la participación de géneros y diversidades en la toma de decisiones, en sus beneficios y también para identificar y prevenir los riesgos, acciones de discriminación, exclusión y otras violencias y abusos por motivos de género.</p> <p>Entre otras medidas clave el Programa cuenta con Plan para promover la igualdad de géneros y diversidades y un código de conducta para la etapa de construcción de los proyectos que colabore en prevenir molestias, abusos y violencias, tanto sobre la población como para el personal de las obras. Estas medidas, para la etapa de construcción, se encuentran contenidas en el PGASE C12- Plan de Afluencia de Mano de Obra y el PGASE C14 que establece capacitaciones para el personal en estas temáticas. A su vez, se establece el PGASE A1 -Plan de Gestión Laboral para asegurar, en este sentido, la protección de derechos del personal del Programa y el PGASE A2 – Lineamientos para promover la igualdad de Géneros y Diversidades.</p> <p>El mecanismo de Gestión de Consultas, Quejas y Reclamos, incluido en el PGASE A3, establece un instrumento para gestionar las consultas y denuncias en relación a violencias y acoso por razones de género del personal propio, de las empresas contratistas y para toda otra persona de la comunidad que pudiese verse afectada en</p>

NDAS	Cumplimiento
	<p>este sentido por el Programa. Este instrumento debe atender, especialmente, a los lineamientos generales de protección de la persona denunciante, asegurando confidencialidad, privacidad, anonimato y garantías de no represalias.</p>
<p><b>NDAS 10 - Participación de las partes interesadas y divulgación de información</b></p>	<p>El Programa cuenta con un Plan de Consulta y Participación de partes interesadas (PGASE A3) tanto para el Programa en General, como para cada proyecto en particular, que incluya, de resultar pertinente: i) Divulgar información (pertinente y oportuna y culturalmente adaptada) durante la etapa de preparación y ejecución; ii) Consultar y viabilizar la participación de las partes interesadas durante el proceso de diseño y preparación a fin de incorporar sus puntos de vista; iii) mantener canales abiertos de comunicación (bidireccionales) durante la ejecución a fin de resolver inquietudes y controversias con las partes interesadas.</p> <p>Este plan incluye consideraciones para asegurar de forma transversal con un enfoque de géneros y de derechos humanos, considerando los derechos de pueblos indígenas. En este sentido, el Programa cuenta con Lineamientos para la interacción con Pueblos indígenas (PGASE A4), para establecer un proceso de trabajo orientado a la identificación de riesgos e impactos sobre estos pueblos, y en caso de corroborarse, la implementación de estudios en detalle (Análisis Socio Culturales) y los respectivos procesos de consulta y participación significativa culturalmente adaptados y de obtención de un consentimiento previo, libre e informado, si aplica.</p> <p>De igual forma se establece un Mecanismo de Gestión de Consultas, Quejas y Reclamos que arbitrará los medios y mecanismos para facilitar la recepción de inquietudes (consultas, reclamos, quejas, sugerencias) de las partes interesadas externas, y responder a las mismas a fin de solucionarlas, anticipando potenciales conflictos o vulneración de derechos. Este plan respetará entre otros principios, el de confidencialidad de la información, privacidad de la persona, la opción de anonimato, la tolerancia cero a represalias y un enfoque inclusivo y culturalmente adaptado. A este mecanismo tendrán acceso las partes interesadas externas del programa como también el personal asociado (propio o de contratistas) para realizar denuncias sobre derechos y condiciones laborales y denuncias sobre violencias y abusos por razones de género.</p>

Fuente: Elaboración propia.

## 1.6 Contexto ambiental y social

Dado el alcance geográfico del Programa y el carácter estratégico de la evaluación, se realizó una identificación de factores clave o críticos del contexto ambiental y social considerando una escala nacional de análisis. En particular se realizó una caracterización de factores que luego fueron utilizados para evaluar los proyectos en función de la sensibilidad de los entornos de implantación.

Entre estos factores críticos caracterizados se encuentran:

- Medio físico: el clima, los suelos y el uso de la tierra, los recursos hídricos y el Mar Argentino, y los desastres naturales con mayor probabilidad de ocurrencia por jurisdicción;
- Medio biológico: la biodiversidad, las áreas protegidas y las especies en peligro, el ordenamiento de bosque nativo;
- Medio social: aspectos demográficos, de géneros y diversidades, la presencia de comunidades indígenas, educación y salud, actividades económicas con énfasis en el sector pesquero y en la producción de alimentos agrícola-ganaderos, el patrimonio cultural reconocido internacional y nacionalmente.

Adicionalmente, se definieron criterios para identificar entornos críticos en términos de sensibilidad ambiental y social con el objetivo de poder evaluar, para los proyectos específicos que tienen una ubicación definida, su presencia en referencia a la localización de las intervenciones. Para cada uno de estos entornos fueron definidos los instrumentos y/o fuentes de respaldo (normas, reglamentaciones, softwares específicos, etc) criterios de activación respecto a la distancia mínima al proyecto y NDAS asociada. Los entornos que fueron selecciones comprenden:

- Riesgos naturales (asociados a la NDAS 1 y 4);
- Población vulnerable (asociados a la NDAS 1 y 4);
- Reasentamiento involuntario (asociados a NDAS 5);
- Áreas Protegidas (asociado a NDAS 6)
- Bosque Nativo (asociado a NDAS 6);
- Pueblos Indígenas (asociado a NDAS 7);
- Patrimonio Cultural Crítico (asociado a NDAS 8).

## 1.7 Identificación y evaluación de riesgos e impactos

Con el objetivo de facilitar el proceso de análisis, los diferentes proyectos se agruparon en distintas tipologías, a fin de consolidarlos en aquellos que comparten aspectos ambientales y sociales en común. Esto permite enfocar los recursos de gestión a aquellos proyectos que requieren una mayor atención dada la naturaleza de estos, al tiempo de identificar la aplicación de legislación y/o normas de desempeño en particular.

Los impactos positivos de los proyectos, que son de elevada magnitud, son conocidos y se desprenden de los objetivos específicos planteados por el Programa, fortaleciendo la mejora en el control y fiscalización de enfermedades fito-zoosanitarias, al tiempo de aumentar el conocimiento y aprovechamiento sustentable de los recursos marinos. En cuanto a su etapa constructiva, se identifica la generación de puestos de trabajo directo en forma local e indirectos para la cadena de productos y servicios asociados a la construcción.

Sin embargo, el presente análisis se centrará en identificar aquellos riesgos e impactos de carácter negativo, y que, por lo tanto, deben ser analizados durante todo el ciclo de proyecto (diseño,

construcción y operación) para poder identificar brechas y planes de acción que eviten, minimicen y controlen las principales actividades y productos identificados para cada intervención.

Para ello se llevaron adelante las siguientes evaluaciones:

1. Riesgos e impactos acorde a la naturaleza de los proyectos (según tipologías) y su categorización,
2. Sensibilidad del entorno, considerando la presencia de factores críticos en áreas de implantación de proyectos que poseen su ubicación definida.

### 1.7.1 Sensibilidad del entorno de proyectos

**Se definieron aspectos críticos del entorno a nivel estratégico a ser considerados para los proyectos que a la fecha tienen definida su ubicación geográfica.** Para tal fin, se definieron categorías de sensibilidad en relación con diversos factores críticos del entorno que permiten establecer riesgos adicionales a los ya identificados para los cuales se requieren adoptar medidas preventivas.

Estas medidas pueden implicar la necesidad de cumplimentar normas, profundizar estudios, considerar su impacto en el diseño bioclimático de edificios e instalaciones, realizar gestiones ante diversos actores, elaborar procedimientos y/o comprender el alcance de aplicación de NDAS específicas.

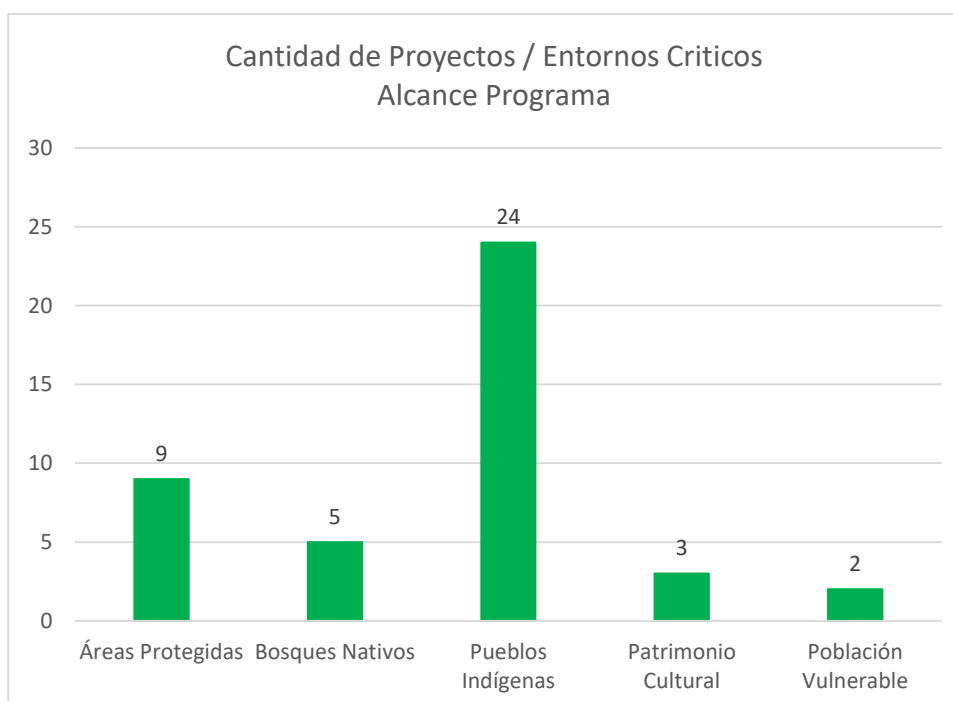
**Vale aclarar que la presencia de estos factores en el área de influencia de los proyectos no implica un impacto o afectación directa *per se*, sino que solo identifican su presencia para orientar los análisis a realizar a posteriori.** En etapas subsiguientes, donde sea posible alcanzar mayores definiciones de los proyectos y del sitio de su emplazamiento, se podrá dimensionar si estos riesgos identificados tendrán una real incidencia en los proyectos, tanto para validarlos como para descartarlos.

En caso de que los próximos análisis en detalle de los proyectos estableciera potenciales impactos, de acuerdo a los principios de proporcionalidad y a la jerarquía de mitigación de acuerdo al MPAS deberán establecerse los pasos a seguir y las medidas de gestión ambientales y sociales adecuadas para prevenir o mitigar dichos impactos. En la Sección del Plan de Gestión Ambiental y Social se presentan los lineamientos y planes específicos para abordar estos factores críticos del entorno.

Este análisis se realizó a escala de Proyectos (no de tipología) y en base a fuentes de información oficiales y geoespaciales. En primera instancia a nivel total por Programa y Organismos, para luego entrar en detalle dentro de cada institución por tipología de proyectos.

Se presentan a continuación los principales aspectos críticos del entorno identificados, mientras que en el **Anexo V** de este documento se presentan las fichas individuales para cada uno de los Proyectos considerados en este análisis.

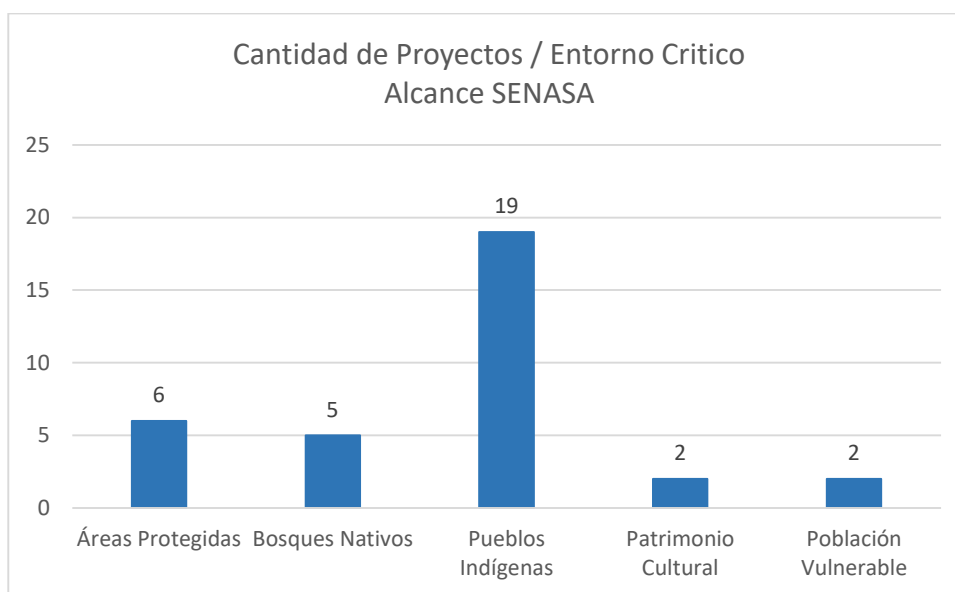
**Figura 1: Proyectos según factores críticos del entorno. Total Programa**



*Fuente: Elaboración propia.*

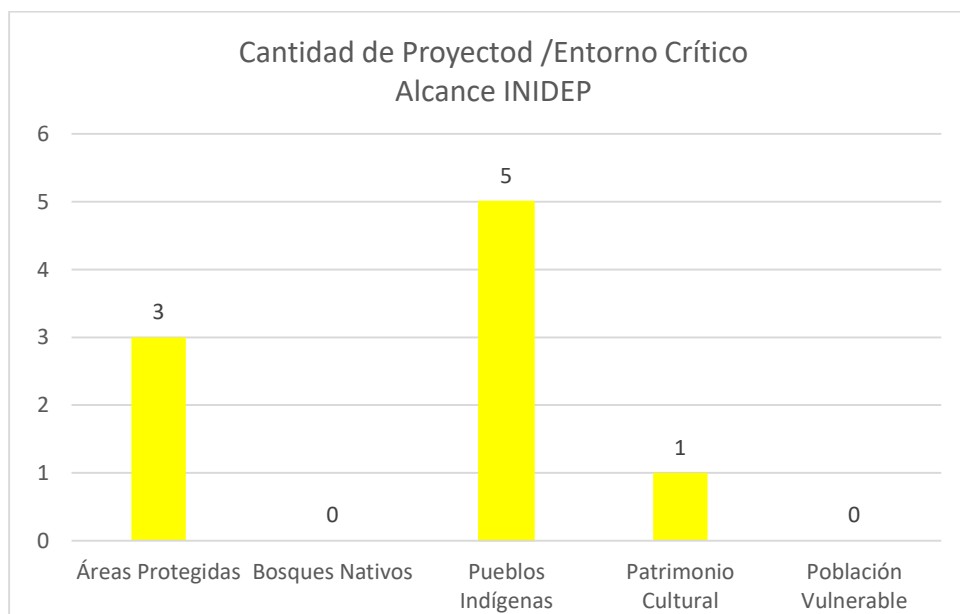
**Figura 2: Proyectos según factores críticos del entorno. Total SENASA**





*Fuente: Elaboración propia.*

**Figura 3: Proyectos según factores críticos del entorno. Total INIDEP**



*Fuente: Elaboración propia.*

## 1.7.2 Identificación de riesgos e impactos y categorización de proyectos

Para cada una de las tipologías se identifican riesgos e impactos ambientales y sociales para cada una de las siguientes etapas de un proyecto: diseño, construcción, operación y contingencia. Los impactos identificados son descriptos y resumidos en tablas.

Este proceso de identificación y descripción permite realizar una categorización del riesgo en función de la probabilidad (posibilidad de ocurrencia de un acción) y la severidad (definida esta como la capacidad de destrucción) de las acciones previstas para las tipologías. Así se definieron los principales aspectos ambientales y sociales (30 en total) que deben ser gestionados en forma adecuada para asegurar la sustentabilidad de los proyectos y se procedió a la valoración y sumatoria cuantificación en función de los siguientes baremos utilizados para categorizar cada tipología de proyectos:

Se presentan los resultados obtenidos para cada tipo de proyecto:

**Tabla 3 Preevaluación de Riesgos por Tipologías de Proyectos**

#	Tipologías Proyecto	Puntaje	Riesgo Tipología
<b>SENASA</b>			
1	Estación Cuarentenaria	140	Moderado
2	Laboratorios	119	Moderado
3	Oficinas y Centro Regionales	78	Bajo
4	Control Frontera - Estructura Modular	69	Bajo
5	Vehículos	55	Bajo
6	Equipamiento informativo - electrónico	42	Bajo
<b>INIDEP</b>			
1	Buque Ice Class	113	Moderado
2	Estructura Modular	83	Bajo
3	Pañol Logístico – Deposito	94	Moderado
4	Equipamiento y Herramientas	42	Bajo

*Fuente: Elaboración propia.*

Dado el enfoque estratégico, esta evaluación no considera las particularidades de cada proyecto al interior de las tipologías (tamaño, diseño, etc) o sus entornos (presencia de áreas sensibles, tipos de suelo, riesgos naturales, cercanía a cursos de agua, etc), solo considera aspectos en común relacionados con la naturaleza de los proyectos. Asimismo, se utilizó la información disponible de los proyectos (en esta instancia) para establecer una mirada lo más homogénea posible de las tipologías.

Atentos a esta situación de base, y previendo cualquier cambio a futuro que pueda modificar a los proyectos (alcance, diseño, sitio de emplazamiento, etc), cada intervención deberá ser analizada en instancias posteriores a través de la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Temprana (FEAST) prevista en el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS). Esta herramienta permitirá identificar los riesgos e impactos de cada proyecto específico, considerando su interrelación con el entorno. En función de este análisis, y del encuadre legal ambiental aplicable, es posible que algunos proyectos puedan variar su nivel de riesgo y/o requiera estudios específicos en base a la información relevada en la FEAST.

### 1.7.3 Conclusiones

En la **etapa de diseño**, siempre que sea posible los proyectos edilicios nuevos contemplarán en la fase de anteproyecto un modelado y utilización de los parámetros de eficiencia energética y/o sustentabilidad recomendados por el BID dentro de sus políticas (ej: estudio de asoleamiento, sistemas pasivos de climatización, criterios de diseño conforme a la geolocalización, uso racional y aprovechamiento de energía solar, iluminación natural y tratamiento de aguas, sistemas de renovación de aire y recomendaciones de equipamiento adecuado para cada proyecto). En cuanto al buque Ice Class, se prevé que el diseño contemple normas establecidas internacionalmente (OMI) sobre la reducción de GEI y un menor nivel de ruido irradiado al agua con la exigencia de cumplimiento de la norma ICES 209.

En esta etapa deberá atenderse a la generación de ámbitos y espacios de inclusión que aseguren una experiencia inclusiva, segura y accesible a todas las personas, independientemente de su edad, rol, género, etnia u otras diversidades. Esto incluye la consideración de espacios flexibles y diferenciados en consideración de una perspectiva de género y la concepción de una accesibilidad universal a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y/o funcionales que impida que tanto las actividades propias de cada puesto, como las condiciones de habitabilidad en dichos ámbitos se realice de manera inclusiva.

En conjunto, la decisión de implementar estas medidas reduce el impacto asociado al cambio climático y asegura la inclusión social desde la creación de los proyectos.

Es importante remarcar que para la tipología de oficinas y laboratorios regionales de SENASA se ha realizado la evaluación EDGE para determinar la eficiencia en el diseño arquitectónico. Se consideró como proyecto modelo el laboratorio regional previstos en la localidad de General Pico (La Pampa). La evaluación ha sido realizada por especialistas de la División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres del BID. Su resultado ha sido positivo en tanto se verifica que el modelo considerado alcanza al menos el 20% de ahorro en las 3 categorías: energía (22,02%), agua

(37,05%) y materiales (44,44%). Esta simulación ha sido incorporada en el Anexo III del documento de EASE.

En cuanto **a la fase constructiva**, los riesgos e impactos negativos se estiman de moderados a bajos, y están circunscritos a los riesgos característicos de esta etapa, como ser exposición a riesgos físicos y químicos de los/as trabajadores/as, la generación de ruido, emisiones y polvo por el uso de maquinaria y herramientas, molestias en el tráfico por el traslado de vehículos livianos y pesados y la generación de restos de obra, residuos sólidos urbanos y peligrosos, así como efluentes cloacales. Esta clase de riesgos son evitables y controlables con el cumplimiento de la normativa aplicable, procedimientos adecuados, competencia y una adecuada supervisión. Los impactos positivos radican en el aumento de puestos de trabajo directos en el lugar e indirectos que se generaran en toda la cadena productiva que provee productos y servicios a la construcción. Los principales riesgos sociales se vinculan con la afluencia de mano de obra a las poblaciones de acogida, con el riesgo de producirse casos de abusos y discriminación. En este sentido, se deberán tener en cuenta capacitaciones específicas y la implementación de códigos de conducta.

En cuanto **a la etapa operativa**, se identifican impactos positivos en todos los proyectos de elevada magnitud, los cuales son conocidos por los organismos y se desprenden de los objetivos específicos planteados por el Programa, con los beneficios vinculados al fortaleciendo la mejora en el control y fiscalización de enfermedades fitozoosanitarias, y el aumento del conocimiento y aprovechamiento sustentable de los recursos marinos. En cuanto a los aspectos negativos, los principales riesgos están vinculados al control de enfermedades fitozoonóticas (laboratorios y estaciones cuarentenarias), generación de residuos y efluentes peligrosos, así como la manipulación y almacenaje de productos químicos y los riesgos asociados a la navegación del buque.

En cuanto al impacto que los proyectos tendrán en el cambio climático, se efectuaron estimaciones de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) generados por el Programa, alcanzando un total estimado de 8,996 MT CO<sub>2e</sub> emisiones brutas de GEI en la etapa de construcción, y 4615 MT CO<sub>2e</sub> emisiones de GEI anuales estimadas en la etapa de operación.

Es importante remarcar que en este nivel de análisis no han sido identificados impactos transfronterizos en ninguna etapa de las tipologías de proyectos analizadas.

En cuanto a los **escenarios de contingencias**, los proyectos poseen riesgos de incendio, derrames y explosión asociados al almacenamiento y uso de productos inflamables y químicos. Asimismo, los trabajos de laboratorio contemplan la manipulación de riesgos químicos y biológicos con la probabilidad de provocar impacto en la salud de los/as trabajadores/as. En el caso particular del buque, se identifican además de estas contingencias, los escenarios de hombre al agua y naufragio.

Considerando el adecuado diseño de los proyectos acorde a la planificación establecida, la numerosa normativa específica nacional e internacional aplicables a las intervenciones, en conjunto con las competencias del personal y la experiencia del SENASA e INIDEP en este tipo de proyectos se concluye que los riesgos identificados son prevenibles o mitigables asegurando el cumplimiento regulatorio aplicable a cada tipología de proyectos, lo cual será fortalecido por lineamientos y medidas específicos

requeridas por el BID (PGASE y MPAS), siendo estos impactos compatibles con la Categoría B definida para el presente Programa.

## 1.8 Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico

El PGASE está compuesto de planes, programas y lineamientos, según el caso, que se organizan en cuatro grandes grupos en función de las responsabilidades, etapas y alcances del Programa y sus proyectos y a los riesgos e impactos ambientales y sociales identificados. Esta clasificación le facilitará a los organismos ejecutores, diferenciar las distintas etapas y planificar sus actividades.

- **PGASE “A”** vinculado a lineamientos transversales a todas las etapas de los proyectos,
- **PGASE “B”** aplicable a la Etapa de Diseño de los proyectos, direccionado a los equipos responsables de diseñar y definir los alcances técnicos de los proyectos.
- **PGASE “C”** aplicables a la Etapa Constructiva de los Proyectos, que tienen a los contratistas y subcontratistas como principales responsables de implementación.
- **PGASE “D”** aplicables a la Fase Operativa y Mantenimiento de Proyectos,

Es importante aclarar que dado que el análisis se realiza a un nivel estratégico, donde restan en algunos casos una definición definitiva del sitio de emplazamiento de los proyectos y/o no se encuentran desarrollados los aspectos técnicos de los mismos, los aspectos ambientales y sociales identificados requieren un posterior análisis para ajustar las medidas a los entornos específicos de cada intervención.

Las especificaciones técnicas desarrolladas a continuación son una orientación esquemática para la planificación, programación, ejecución y control de las acciones en las fases del Programa, de manera tal que se garantice la permanente consideración de los aspectos ambientales y sociales, considerando la vulnerabilidad del entorno donde se ejecutará el mismo.

**Es importante remarcar en este sentido, que la adecuación del PGASE, su incorporación en los pliegos licitatorios y el PGAS resultante a ser implementado debe ser proporcional al tipo, ubicación, sensibilidad y escala de cada proyecto, así como de la naturaleza y magnitud de sus posibles riesgos e impactos ambientales y sociales.**

**Para la validación de cambios en el PGASE debe procederse de acuerdo con lo criterios y pasos establecido en el SGAS para tal fin.**

Se listan a continuación los PGASE aplicables en cada etapa.

**Tabla 4. Resumen del PGASE del Programa.**

PGASE APLICABLES AL PROGRAMA
<b>PGASE A – Lineamiento transversales a todas las etapas de los proyectos</b>

PGASE APLICABLES AL PROGRAMA
PGASE A1 – Plan para la Gestión Laboral
PGASE A2 – Lineamientos para promover la igualdad de Géneros y Diversidades
PGASE A3 – Plan de Consulta y Participación de las Partes Interesadas
PGASE A4 – Lineamientos para la interacción con Pueblos Indígenas
PGASE A5 – Lineamientos de Reasentamiento Involuntario
PGASE A6 – Lineamientos para la Protección de la Biodiversidad, Hábitats y Recursos Naturales Vivos
PGASE A7 – Lineamiento vinculado a Amenazas Naturales y Cambio Climático
<b>PGASE B: Diseño</b>
PGASE B1 – Plan de Diseño Sustentable de Proyecto
<b>PGASE C: Etapa Constructiva</b>
PGASE C1 – Plan de Instalación de Obradores
PGASE C2 – Plan de Gestión de Interferencias
PGASE C3 – Plan de Seguimiento y Monitoreo de PGASE
PGASE C4 – Plan de Autorización y Permisos De Obra
PGASE C5 – Plan Seguridad Laboral
PGASE C6 – Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos
PGASE C7 – Plan de Emisiones Gaseosas, Ruido y Vibraciones
PGASE C8 – Plan de Movimiento de Suelo y Excavaciones
PGASE C9 – Plan de Protección y Control de Biodiversidad
PGASE C10 – Plan de Control de Tránsito Peatonal y Vehicular
PGASE C11 – Plan de Protección del Patrimonio cultural
PAGSE C12 – Plan de Afluencia de Mano de Obra
PGASE C13 – Plan de Contingencias
PGASE C14 – Plan de Capacitación y Concientización
PGASE C15 – Plan de Cierre de Obra
<b>PGASE D: Operación Proyectos</b>
PGASE D1 – Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos
PGASE D2 – Plan de Efluentes Líquidos y Emisiones Gaseosas
PGASE D3 – Plan de Capacitación
PGASE D4 – Plan de Biodiversidad
PGASE D5 – Plan de Contingencia
PGASE D6 – Plan de Seguridad e Higiene Laboral

*Fuente: Elaboración propia.*

Las consideraciones ambientales y sociales de los distintos lineamientos y planes que se incluyen en el PGASE deberán ser considerados en todo el ciclo de cada proyecto, a los efectos que los mismos lo desarrollen y completen adecuadamente.

Por lo tanto, la adecuada implementación de los PGASE será responsabilidad de diferentes instituciones, organismos y empresas contratistas dependiendo del rol asignado (implementación y supervisión) a las etapas y características específicas de cada proyecto y que se definen al interior de cada PGASE.

Particularmente, durante la etapa de construcción, cada empresa contratista tendrá la obligación de elaborar los planes de gestión ambientales y sociales de la construcción del proyecto, tomando como referencia los PGASE que fueron incluidos en los documentos de licitación, a fin de ajustarlos al proyecto ejecutivo de cada obra específica, confirmando o definiendo nuevos indicadores clave que permitan evaluar la ejecución de los PGAS en el tiempo, reflejando la situación de la población potencialmente afectada y su ambiente en el entorno inmediato del Proyecto.

## 1.9 Roles y Responsabilidades de la gestión ambiental y social del Programa y sus proyectos

A continuación, se presentan los roles y las principales responsabilidades de los principales actores responsables de la gestión socio ambiental de los Proyectos del Programa. Las responsabilidades específicas que le caben a cada actor en la implementación de los lineamientos, planes y medidas de gestión ambiental y social se encuentran detalladas en cada uno (ver sección PGASE) y el documento de SGAS, por su parte, presenta – una síntesis de estas responsabilidades específicas en el marco del Ciclo de Gestión de Proyectos.

**Tabla 5: Roles y responsabilidades de las entidades involucradas en la gestión ambiental y social del Programa y sus Proyectos.**

Entidad	Rol	Responsabilidades
<b>DIPROSE – Equipo Ambiental y Social (EAS)</b>	Coordinación y supervisión general de la gestión ambiental y social	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programar las intervenciones de cada componente;</li><li>• Revisar los términos de referencia y pliegos de licitación de los proyectos;</li><li>• Supervisar y hacer seguimiento de las acciones para la prevención, mitigación y/o compensación de los potenciales impactos ambientales y sociales;</li><li>• Aprobar los informes de avance y de cumplimiento ambiental y social de los Proyectos donde se incluyen los temas de gestión ambiental y social en obra;</li><li>• Elaborar y elevar al BID informes de avance y cumplimiento del Programa donde se incluyen los temas de gestión ambiental y social;</li></ul>

Entidad	Rol	Responsabilidades
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa</li> <li>• Supervisar la implementación y actualización del SGAS</li> </ul>
<b>INIDEP</b>	<p>Coordinación técnica de la gestión ambiental y social en la preparación, ejecución y seguimiento de los proyectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la responsabilidad operativa. Sobre la gestión de los riesgos ambientales y sociales de los proyectos;</li> <li>• Asegurar el cumplimiento socioambiental de los proyectos de acuerdo con las normas nacionales aplicables y las políticas del BID</li> <li>• Preparar términos de referencia y pliegos de licitación de los proyectos;</li> <li>• Asegurar el desempeño y el cumplimiento socio ambiental de las empresas contratistas durante la ejecución de los Proyectos;</li> <li>• Supervisar y hacer seguimiento ambiental y social de los proyectos;</li> <li>• Presentar informes de avance y de cumplimiento ambiental y social a DIPROSE y BID;</li> <li>• Atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID.</li> <li>• Implementar y actualizar el SGAS</li> </ul>
<b>SENASA</b>	<p>Coordinación técnica de la gestión ambiental y social en la preparación, ejecución y seguimiento de los proyectos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la responsabilidad operativa. Sobre la gestión de los riesgos ambientales y sociales de los proyectos;</li> <li>• Asegurar el cumplimiento socioambiental de los proyectos de acuerdo con las normas nacionales aplicables y las políticas del BID</li> <li>• Preparar términos de referencia y pliegos de licitación de los proyectos;</li> <li>• Asegurar el desempeño y el cumplimiento socio ambiental de las empresas contratistas durante la ejecución de los Proyectos;</li> <li>• Supervisar y hacer seguimiento ambiental y social de los proyectos;</li> <li>• Presentar de informes de avance y de cumplimiento ambiental y social a DIPROSE y BID;</li> <li>• Atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID.</li> <li>• Implementar y actualizar el SGAS.</li> </ul>



Entidad	Rol	Responsabilidades
<b>Empresas contratistas</b>	Ejecutor de obras y medidas de gestión ambientales y sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar un desempeño y una conducta ambiental y social responsable</li> <li>• Ejecutar los proyectos del Programa en cumplimiento de los requisitos definidos en el contrato y las NDAS del BID;</li> <li>• Gestionar los permisos y autorizaciones ante las autoridades de aplicación necesarios para la ejecución y/o que sean definidos en los contratos (i.e. permisos ambientales, de sitios de disposición final de residuos, de tala de árboles);</li> <li>• Presentar informes de avance y de cumplimiento ambiental y social según la periodicidad que se defina;</li> <li>• Atender a las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE, BID y SENASA o INIDEP.</li> </ul>
<b>BID</b>	Revisor y supervisor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión documental y aprobación del visto bueno para la implementación de los proyectos en cumplimiento con las políticas del BID en sus diferentes áreas técnicas y administrativas.</li> <li>• Monitorear la ejecución de los Proyectos y del Programa;</li> <li>• Evaluar el desempeño y cumplimiento del SGAS, el PGASE y PGAS de los proyectos a fin de asegurar la implementación del MPAS;</li> <li>• Revisión y aprobación de los Informes de Avance y Cumplimiento ambiental y social del Programa presentados por la DIROSE;</li> <li>• Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa</li> <li>• Evaluar el desempeño del SGAS de los organismos ejecutores</li> </ul>

## 2 INTRODUCCIÓN

Se presentan los estudios y análisis ambientales y sociales estratégicos del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD AGROPECUARIA Y DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS MARITIMOS DE ARGENTINA – AR-L1352- (PROSAMA o el Programa) que se encuentra bajo formulación en colaboración entre los organismos participantes y el BID.

El PROSAMA se fundamenta en la necesidad de la Argentina de aumentar la competitividad de su sector agroalimentario y marino y colaborar en la materialización de la visión estratégica del desarrollo de las capacidades del país como proveedor de agro-alimentos. Así, el PROSAMA, busca dotar de mayores capacidades de investigación, operativas y técnicas al Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Agroalimentaria (SENASA) y del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP). Esta situación, permitirá trabajar sobre las crecientes exigencias sanitarias y las demandas de los mercados de destino a los cuales el país llega, con la calidad y eficacia adecuada, anticipándose a los riesgos sanitarios derivados de situaciones como el cambio climático, o del mayor flujo comercial y turístico, como así también de la mayor escala de negocios a nivel global.

Este documento incluye los siguientes estudios y análisis:

- Evaluación Ambiental y Social Estratégica (EASE);
- Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico (PGASE);
- Plan de Consulta y Participación de Partes Interesadas (PCyPPI), que se encuentra contenido en el PGASE (ver PEGASE A3).

La EASE y el PGASE son un instrumento de política ambiental. En el primer caso, los objetivos son identificar y evaluar anticipadamente, los riesgos e impactos ambientales y sociales y sus efectos, para contribuir a la toma de decisiones estratégicas. En el segundo caso, el PGASE, sus objetivos son los definir los planes, programas, lineamientos y medidas para prevenir, mitigar o compensar dichos riesgos e impactos.

El PGASE, es el complemento secuencial del EASE y la conjunción de ambos instrumentos permite identificar los temas ambientales y sociales estratégicos relevantes y contribuyen en la toma de decisiones estratégicas del Programa. Por este motivo y a los fines de simplificar, en este documento se llamará EASE a esta conjunción dichos instrumentos.

La EASE analiza las actuaciones estratégicas del Programa a realizar, considerando el marco legal aplicable de la República Argentina y el Marco de Política Ambiental y Social del BID (MPAS). El EASE en sus diferentes secciones incluye:

- La revisión de antecedentes del PROSAMA y sus lecciones aprendidas;
- Una descripción del Programa, sus componentes, subcomponentes y proyectos;
- Una identificación del marco legal nacional aplicable y de los requerimientos del MPAS del BID;

- Una caracterización del marco institucional para la ejecución del programa, que incluye la definición de roles y responsabilidades, un detalle de las capacidades de los organismos para la gestión ambiental y social y la identificación de áreas o aspectos para ser fortalecidos;
- La descripción del contexto nacional ambiental y social considerando los aspectos clave para el Programa;
- Una identificación y evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos clasificados por una tipología de intervención para las diferentes etapas del ciclo de vida y contra factores críticos del ambiente.
- Los lineamientos de gestión ambiental y social transversales a todas las etapas de los proyectos;
- Los planes de gestión ambiental y social específicos para la etapa de diseño de los proyectos;
- Los planes de gestión ambiental y social específicos para la etapa de construcción de los proyectos;
- Los planes de gestión ambiental y social específicos para la etapa de operación de los proyectos.

## 2.1 Antecedentes del PROSAMA

Como antecedentes directos de este Programa pueden mencionarse:

- *“Programa de Gestión y Calidad de la Sanidad Alimentaria”* que ejecutó el SENASA a partir de un préstamo del BID de US\$ 100 millones, desarrollado entre 2008 y 2016 (1950/OC-AR);
- *“Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable”* (PRODESPA), focalizado en contribuir al desarrollo del sector pesquero, que también fue financiado por el BID (contrato de Préstamo 3255/OC-AR) con un final desembolsado de US\$ 46.829.470,44. El plazo de ejecución fue de 6 (seis) años y finalizó su ejecución en diciembre de 2020.

Con el presente *Programa* se dará continuidad a los resultados alcanzados con las operaciones mencionadas anteriormente por cuanto el mismo resulta concatenante, por un lado, con el fortalecimiento de las capacidades institucionales de gestión de la calidad agroalimentaria del SENASA, y por otro lado, con la ampliación de las competencias técnicas, operativas y de investigación del INIDEP.

En el primer caso, la continuidad se verifica en las inversiones orientadas al mejoramiento de las condiciones operativas necesarias para el cumplimiento de los estándares adecuados para la protección y resguardo del patrimonio fito-zoosanitario, incluyendo especialmente el robustecimiento de la capacidad diagnóstica oficial, tanto prestacional cuanto operativa, en particular en el área vegetal y con especial atención en los requerimientos de los destinos del comercio internacional. También la modernización relativa a tecnología, comunicaciones y servicios a los usuarios/productores y la informatización de los registros de auditoría traslucen la prolongación y profundización de resultados ya alcanzados.

En el segundo caso, el hilo conductor está dado por las inversiones que permitirán sostener y ampliar la investigación científica marina y pesquera, tanto de iniciativa nacional cuanto internacional, aumentando el conocimiento vinculado a la sustentabilidad de la explotación pesquera,

así como asegurar las campañas oceanográficas, incrementando el caudal de información ambiental relativa al impacto de distintas actividades antrópicas sobre el medio marino y de los efectos del cambio climático.

### 2.1.1 Programa de Gestión y Calidad de la Sanidad Alimentaria

Este programa permitió contribuir al incremento sostenido de la competitividad nacional e internacional del sector agropecuario y agroindustrial argentino, consolidando e incrementando la capacidad del país para proteger y mejorar la sanidad y calidad agropecuaria.

Con respecto a los **logros** mencionados anteriormente se destacan:

- La caída en la prevalencia de enfermedades animales, con implicancias económicas significativas, permitiendo mantener e incrementar la presencia del país en los mercados de valor (actualmente abierto a más de 1603 mercados/producto).
- El acceso a mejores servicios sanitarios a más de 350 mil productores agropecuarios.
- La reducción de los niveles de reclamos por parte de los organismos fitosanitarios en los países de destino de las exportaciones de origen vegetal
- La disminución del impacto negativo de la Mosca de los Frutos y Carpocapsa, evitando pérdidas en cosecha y exigiendo menor inversión en agroquímicos.
- La recepción de servicios del SENASA por parte de alrededor de 350 mil productores en forma directa y de mejor calidad en todo el territorio nacional, en virtud de la ampliación y fortalecimiento de los programas sanitarios y de la incorporación de tecnología en las comunicaciones.
- La incorporación a nivel de gestión de sistemas informáticos y de telecomunicaciones más eficientes, lo cual permitió reducir los costos, e implementar nuevas estrategias de capacitación y transferencia de tecnología, así como mejoras de procesos internos.

En cuanto a las **lecciones aprendidas** se mencionan:

- La falta de un detallado diagnóstico y evaluación económica que priorizara inversiones de alto impacto focalizando en áreas estratégicas
- Un significativo monto de la inversión fue orientado al diseño y mejora de procesos, lo que generó cambios en la cultura organizativa y también en el relacionamiento con los clientes y usuarios.
- Algunos indicadores comprometieron metas que, si bien formaban parte de los objetivos de SENASA, excedían la responsabilidad directa del Programa.
- Como resultado de las recomendaciones de la Evaluación de Medio Término se mejoró la interacción y comunicación entre las áreas involucradas en la gestión del Programa.
- Algunos indicadores utilizados para el monitoreo y evaluación de productos y resultados del Programa no resultaron pertinentes desde el momento mismo del inicio de la ejecución (ej: indicadores de resultados del componente “Consolidación del Sistema de Sanidad Vegetal”).

- De acuerdo a lo programado desde el diseño, el Programa avanzó en la implementación de estrategias público-privadas en el marco del mandato del SENASA, sin embargo, funcionarios y productores, coinciden en el potencial del trabajo conjunto.
- Los servicios que presta SENASA concluyen en incrementos en la producción o en la mejora de la calidad y esto resulta generalmente en mayores ingresos que apropia el productor. En este sentido, se entiende que parte del costo de las campañas de control y erradicación de enfermedades y plagas debería ser aportado por los beneficiarios.
- La responsabilidad institucional del organismo exige contar con capacidades técnicas actualizadas, tecnología acorde, facilidades de comunicación y rapidez operativa.
- Muchos de los resultados efectivamente logrados por el primer tramo del Programa, en términos del impacto económico en la producción no han sido medidos y terminan siendo subestimados por usuarios y beneficiarios de los servicios, así como por la sociedad en su conjunto.

## 2.1.2 PRODESPA

El PRODESPA tuvo como principal objetivo contribuir al desarrollo del sector pesquero a través del fortalecimiento de la capacidad del sector público para generar información de calidad que asegure una explotación sustentable de sus recursos, y mejorar la capacidad y la competitividad del subsector acuícola a partir del apoyo a la producción y el desarrollo sustentable de la cadena de valor.

Entre las principales **acciones y resultados** obtenidos se encuentran:

- La adquisición del buque de investigación pesquera y oceanográfica, Víctor Angelescu y del buque de investigación pesquera y oceanográfica, “Mar argentino”.
- La remodelación y ampliación de las instalaciones de la sede del Instituto en Mar del Plata.
- La instalación de un sistema de control y fiscalización de pesca marítima en 40 buques pesqueros.
- La realización de estudios de cultivos de algas y de fitoplancton en el canal Beagle para mejorar la gestión del manejo comercial del cultivo de moluscos bivalvos.
- La ejecución del censo económico de acuicultores en Misiones, en convenio con el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos, que alcanzó a 3.780 productores.
- La construcción de un centro piloto piscícola en Diamante, Entre Ríos, para el cual se definió un plan de gestión y sostenibilidad financiera: cuenta con tanques y estanques para el montaje de módulos que sirven tanto para muestra como puesta a punto de paquetes tecnológicos.

Como parte de las **lecciones aprendidas** se destacan:

- El involucramiento de las partes intervinientes desde la etapa del diseño sienta las condiciones para una mayor apropiación de los objetivos del Programa por parte de estos actores.

- Los programas nacionales deben consensuar acciones con las provincias y municipios teniendo en cuenta sus particularidades productivas y las limitaciones y restricciones que cada una de estas jurisdicciones poseen.
- Considerar la cronología de los logros y los tiempos requeridos por los/as beneficiarios/as, permite hacer una correcta estimación de los productos alcanzables.
- Al momento de la aprobación del documento de Programa por parte del organismo prestatario sería importante hacer una revisión general de los costos para disminuir las diferencias presupuestarias entre el periodo de la formulación y el inicio de la ejecución.
- Establecer desde el inicio de la ejecución compromisos institucionales formales para el logro de los productos acordados y manejo de los fondos, trasciende la impronta personal de quienes impulsaron inicialmente el Programa.
- Para inversiones excepcionales y poco habituales para las instituciones ejecutores, la asistencia técnica de expertos desde una etapa temprana del Programa contribuye a alcanzar los resultados esperados.
- La asistencia de expertos proporcionada por el BID en el armado de los pliegos de la licitación ha sido fundamental para lograr la eficacia en la adquisición de las inversiones esperadas.
- Las regulaciones fiscales, limitaciones a la compra y costos de equipamiento importado, requieren de personal especializado para su planificación y reducción de tiempos y costos.
- El uso de las nuevas tecnologías son claves para agilizar trámites/procedimientos administrativos, y evitar demoras innecesarias.
- Las instituciones subejecutoras, al momento de la implementación de un Programa, deben contar en su estructura con personal que abarque la totalidad de los requerimientos profesionales.
- Para un correcto seguimiento de las intervenciones, es imprescindible generar los canales de comunicación entre las partes interesadas.
- La ejecución de intervenciones sin contar previamente con un Plan de Gestión genera costos innecesarios.
- La planificación de una multiplicidad de acciones en una jurisdicción requiere desde el inicio, de un compromiso activo y participativo de las autoridades locales.
- La rotación de actores clave y recursos humanos en las entidades de gobierno constituye un aspecto crítico para la continuidad de los proyectos.
- La comisión técnica ad-hoc conformada que relevó las necesidades de todas las partes involucradas en el funcionamiento y uso de los buques fue una práctica destacada.
- Las inversiones requieren de recursos presupuestarios para su mantenimiento y operación.
- Se aprendió que al no existir sanciones y procedimientos detallados para el uso y mantenimiento de las cámaras del sistema de fiscalización y control, no existen incentivos para su correcto funcionamiento.
- El convenio con el Instituto de Estadística Provincial para realizar el relevamiento a productores acuícolas contribuyó a dejar capacidad instalada en la provincia.

## 3 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

### 3.1 Objetivos del Programa

**Objetivo general:**

Promover la productividad, sostenibilidad y resiliencia climática de los sistemas agroalimentarios y marinos con un enfoque en innovación tecnológica.

**Objetivos específicos:**

- Mejorar la efectividad de vigilancia, control y prevención de introducción de plagas y enfermedades que afectan al patrimonio zoo-fitosanitario del país.
- Mejorar la calidad de los servicios de certificación, pagos y trámites ofertados por el SENASA.
- Incrementar las capacidades diagnósticas de laboratorios de sanidad vegetal y animal y mejorar el control de calidad de los productos agroalimentarios.
- Mejorar las capacidades de investigación sobre recursos oceanográficos, ecosistemas marinos y el litoral costero.

### 3.2 Organismo Ejecutor

El Organismo Ejecutor será el MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN, MECON (Ley de Ministerios N° 22.520 T.O Decreto N° 451/2022), a través de la Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal (SEPLAN) por intermedio de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE).

En cuanto a los responsables con competencia primaria, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), organismos descentralizados actuantes en la órbita del citado Ministerio, actuarán como subejecutores del Programa, y tendrán a su cargo la ejecución del Componente 1 y del Componente 2, respectivamente y de los recursos de gestión y evaluación, según corresponda.

**Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA):**

- Componente 1 – Fortalecimiento de capacidades institucionales e infraestructura del SENASA:
  - Subcomp. 1.1 –“Fortalecimiento de las capacidades operativas del SENASA para la protección del patrimonio zoo-fitosanitario”;
  - Subcomp.1.2 –“Infraestructura y capacidad operativa territorial del SENASA”;
  - Subcomp.1.3 –“Capacidad diagnóstica del laboratorio del SENASA”;

- Subcomp.1.4 – “Gestión de información y conocimiento técnico para la toma de decisiones y mejora de los servicios del SENASA”.

### **Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)**

- Componente 2 – Fortalecimiento de capacidades institucionales e infraestructura del INIDEP para el manejo sostenible de los recursos oceanográficos, marinos y pesqueros:
  - Subcomp.2.1- “Fortalecimiento de la capacidad de investigación pesquera, oceanográfica y de los recursos marinos del INIDEP” y
  - Subcomp.2.2 –“Infraestructura y capacidad operativa y territorial del INIDEP”.

Adicionalmente, las actividades de evaluación estratégica tendrán al Organismo Ejecutor como responsable de la ejecución fiduciaria y a la **Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE)** de la Presidencia de la Nación como responsable de la ejecución técnica-metodológica.

### 3.2.1 DIPROSE

La Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) fue creada el 15 de marzo de 2018 mediante Decisión Administrativa N° 324 y sus funciones actualizadas a través de la Decisión Administrativa N° 1441 del 8 de agosto de 2020. Allí, se establece que su responsabilidad primaria es entender en el cumplimiento de los programas y proyectos con financiamiento externo. Por otra parte, a partir de lo detallado en el Decreto 480/2022 y en el marco del presente Programa, es el Ministerio de Economía (MECON), a través de la Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal (SEPLAN), por intermedio de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), quien será el Organismo Ejecutor del mismo. En caso de modificaciones en la estructura organizativa del Organismo Ejecutor, el mismo podrá actuar a través de aquellas áreas o dependencias con atribuciones y competencias semejantes que en el futuro las reemplacen, con la previa conformidad del Banco para efectos de este Programa.

La DIPROSE tendrá a su cargo la coordinación y supervisión de la ejecución del Programa y será responsable por la interlocución con el Banco. Asimismo, éste transferirá a los Organismos Subejecutores (SENASA e INIDEP) los recursos del Programa que sean necesarios para el financiamiento de actividades elegibles bajo su responsabilidad.

La Dirección General tiene como principal función entender en el cumplimiento de los programas y proyectos con financiamiento externo y en la ejecución de proyectos de participación público-privada y sus principales competencias son:

1. Monitorear y evaluar, en el ámbito de su competencia, la ejecución de los programas y proyectos con financiamiento externo y participación público-privada para verificar el



- cumplimiento de los compromisos asumidos, implementando al efecto, flujos de información periódica.
2. Desarrollar programas y proyectos de innovación en los sectores agropecuarios, pesqueros y de los alimentos y sus productos transformados, en los diferentes sistemas productivos regionales.
  3. Entender, en lo que es materia de su competencia, en el seguimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional con las diferentes agencias y organismos internacionales.
  4. Intervenir en la implementación de proyectos para el FONDO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO y el FONDO VERDE PARA EL CLIMA, ambos de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS en coordinación con las áreas competentes del Ministerio.
  5. Participar en las actividades de apoyo legal, administrativo y respecto de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones de los programas y proyectos que se desarrollen en la Jurisdicción, a efectos de procurar el cumplimiento de las normas, políticas y requerimientos de los organismos internacionales de crédito en coordinación con las áreas competentes del Ministerio.
  6. Entender en la planificación de las actividades llevadas a cabo para la innovación rural con financiamiento externo a nivel nacional, regional y provincial, en coordinación con las áreas competentes del Ministerio.
  7. Entender en el desarrollo y gestión de políticas sectoriales, provinciales y nacionales, destinadas al fortalecimiento de la capacidad institucional y la coordinación de instrumentos para la inversión con financiamiento externo y participación público-privada.
  8. Participar en la elaboración de programas y proyectos de participación público-privada con financiamiento externo en la materia de su competencia, en coordinación con las áreas competentes del Ministerio.
  9. Desarrollar, diseñar, implementar y operar un sistema integrado de seguimiento y evaluación de resultados e impactos de la ejecución de los programas y proyectos con financiamiento externo, con los procesos involucrados, así como las reprogramaciones que se puedan requerir, articulando su actividad con las áreas competentes del Ministerio.
  10. Dirigir el flujo de información con los organismos nacionales e internacionales vinculados con la ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo y proyectos de participación público-privada, en la órbita de la Jurisdicción.

### 3.2.2 SENASA

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria es un organismo descentralizado, con autarquía económico-financiera y técnico-administrativa y dotado de personería jurídica propia encargado de ejecutar las políticas nacionales en materia de sanidad y calidad animal y vegetal e

inocuidad de los alimentos de su competencia, así como de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

El actual organismo se constituyó como tal en 1996 a través del Decreto nacional n°660/1996 (art.38). Este decreto fusionó el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), creado por ley N° 23.989 y el Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV) creado por Decreto N° 2266 del 29 de octubre de 1991, constituyendo el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

También es de su competencia el control del tráfico federal y de las importaciones y exportaciones relacionadas con sus áreas de competencia. En este sentido, el SENASA se constituye en la primera barrera de defensa del patrimonio agropecuario argentino, interviniendo en la vigilancia y prevención del ingreso de plagas reglamentadas y enfermedades que afecten el patrimonio zoo-fitosanitario, contribuyendo con el comercio de exportación, importación y tránsito de los productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, productos agroalimentarios, fármaco-veterinarios y agroquímicos, fertilizantes y enmiendas; al resguardo de la sanidad agropecuaria y el patrimonio zoo-fitosanitario nacional, al turismo internacional y nacional, a los estándares de calidad e inocuidad alimentaria, para proteger la salud de los consumidores y mantener el reconocimiento internacional de la República Argentina en su papel de proveedor confiable de alimentos sanos.

### 3.2.3 INIDEP

El INIDEP es un organismo descentralizado que fue creado por la Ley N° 21.673<sup>3</sup>, asesora a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación (SSPyA), al Consejo Federal Pesquero (CFP) y a la Cancillería Argentina en el uso racional de los recursos pesqueros con el fin de preservar el ecosistema marino para las generaciones futuras.

Conforme la Ley de creación, el INIDEP tiene por finalidad la formulación y ejecución de programas de investigación pura y aplicada, relativos a los recursos pesqueros, de las algas y de la caza marítima y a su explotación racional en todo el territorio Nacional, para su realización económica, de acuerdo a las políticas formuladas para el sector por la Secretaría del área. Asimismo:

---

<sup>3</sup> Modificada posteriormente por la Ley 24.922 (Ley Federal de Pesca)

- Interviene en los programas de desarrollo pesquero y entiende en la formulación y ejecución de programas de capacitación de personal del área;
- Formula y ejecuta estudios referidos al perfeccionamiento y desarrollo de los sistemas de captura, artes de pesca y embarcaciones pesqueras, y realiza las investigaciones tecnológicas relativas al valor alimenticio de los productos pesqueros, a su sanidad y calidad, así como el perfeccionamiento de las técnicas de elaboración y conservación;
- Efectúa estudios económicos de la producción pesquera, de caza marítima y algas, en sus aspectos de extracción, industrialización y comercialización;
- Puede actuar como agente ejecutivo en programas nacionales y prestar asistencia y asesoramiento a entes públicos y privados, municipales, provinciales, nacionales, internacionales y extranjeros en las materias de su competencia.

A su vez, conforme la Ley Federal de Pesca, 24.922, el INIDEP asesora a la autoridad de pesca, proporciona datos para establecer la captura máxima permisible, planifica y ejecuta actividades científicas y técnicas con las provincias y otros organismos o entidades, especialmente en lo que se refiere a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos y coopera con los organismos nacionales y provinciales en las tareas de investigación tendientes a evitar la contaminación.

Los objetivos estratégicos del INIDEP son:

- Evaluar anualmente el estado de los recursos pesqueros ícticos y de invertebrados marinos y su ecosistema (recursos costeros, de plataforma y de las regiones oceánicas adyacentes y sub antárticos y de las aguas continentales nacionales y del ambiente asociado) con el fin de asesorar sobre las bases científicas y técnicas aconsejables para su explotación y manejo sostenible.
- Generar y adaptar conocimientos, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas en los ámbitos costeros, de plataforma oceánica y aguas adyacentes, y de las aguas continentales.
- Establecer los fundamentos científico-técnicos que permitan el incremento de las capacidades para la recolección y análisis de datos biológico- pesquero, con el fin de mejorar la conservación, ordenación y utilización sostenible de los recursos acuáticos vivos.
- Adaptar el accionar institucional a los cambios que permanentemente ocurren en el sector pesquero y en su contexto legal y satisfacer la creciente demanda de información científica y técnica para el manejo y utilización sostenible de los recursos pesqueros.
- Asesorar adecuada y oportunamente, comunicando la información científica con los niveles de incertidumbre asociados, a las autoridades de aplicación, Cancillería Argentina, sector pesquero productivo, usuarios/as y clientes.
- Comunicar la producción científica nacional en ciencias marinas y pesqueras, generando e impulsando el intercambio de los resultados de tal investigación con otras regiones.
- Garantizar un ambiente de trabajo sostenible generando acciones preventivas de riesgos de trabajo y enfermedades profesionales y medidas socio ambientales.

La explotación responsable y ordenada de los recursos vivos marinos requiere del monitoreo integrado de las pesquerías de manera tal que las capturas efectuadas no sobrepasen los límites de la sustentabilidad de dichos recursos. Por otra parte, el estudio del ambiente marino en el cual dichos recursos se encuentran inmersos constituye un aspecto clave para entender las fluctuaciones naturales de la abundancia de los recursos pesqueros y predecir los efectos del cambio climático y otras perturbaciones ambientales sobre los mismos. En este sentido, se espera a través de este programa fortalecer las competencias técnicas y operativas que posibiliten la búsqueda, selección y evaluación de información vinculada a la investigación marina y pesquera con el fin de reducir el nivel de incertidumbre y obtener datos científicos confiables para la toma de decisiones.

### 3.3 Alcance Geográfico

La ubicación geográfica de las principales inversiones (obras) del PROSAMA comprenden las siguientes provincias: Buenos Aires, CABA, Catamarca, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, San Juan y Tierra del Fuego. Las inversiones tendrán impacto a nivel nacional, en organismos nacionales tales como la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Consejo Federal Pesquero y Cancillería, situados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En lo que respecta al SENASA, en la siguiente figura se presenta la localización de las obras relacionadas con el Programa.

**Figura 4: Localización de las obras del PROSAMA relacionadas con el SENASA**



Fuente: DIPROSE 2022

En lo que refiere a la capacidad diagnóstica de laboratorio, si bien la inversión más significativa tiene localización sobre el Laboratorio Oficial del SENASA en Martínez (Buenos Aires), su prestación comprende a demandas (públicas y privadas) de todo el territorio. Se espera hacer más eficiente su servicio, a través de las inversiones y mejoras de los Laboratorios Regionales, complementado ello con un sistema de gestión integral que permita asegurar la trazabilidad y calidad de las muestras y sus respectivos resultados a todo el universo de prestaciones.

En materia de protección del estatus zoo-fitosanitario (vigilancia y prevención de la introducción de plagas y enfermedades), el impacto de las inversiones en obras y bienes propuestos tendrá un alcance sobre todo el territorio nacional, no obstante, algunos beneficios pueden ser más significativos en regiones con distintas condiciones zoo-fitosanitarias, lo que es coincidente con las particularidades de las diferentes producciones regionales diferenciadas.

- **NOA (Tucumán, Salta y Jujuy) y NEA (Corrientes y Misiones):** El impacto de las inversiones propuestas se puede observar en los complejos de producción de cítricos, arándanos, porotos,

garbanzos y otras producciones hortícolas, en lo que hace a producción vegetal; y por otra parte, en lo que respecta a la ganadería el impacto permitirá generar mejores condiciones sanitarias para la prevención de enfermedades como la fiebre aftosa, con alto riesgo de introducción desde países limítrofes desde la región norte;

- **CUYO (San Juan y Mendoza) y la PATAGONIA:** Impactará en forma directa sobre las producciones del complejo frutícola (uvas, frutales de carozo, peras y manzanas), como así también en esta última sobre la condición de región libre de fiebre aftosa sin vacunación.

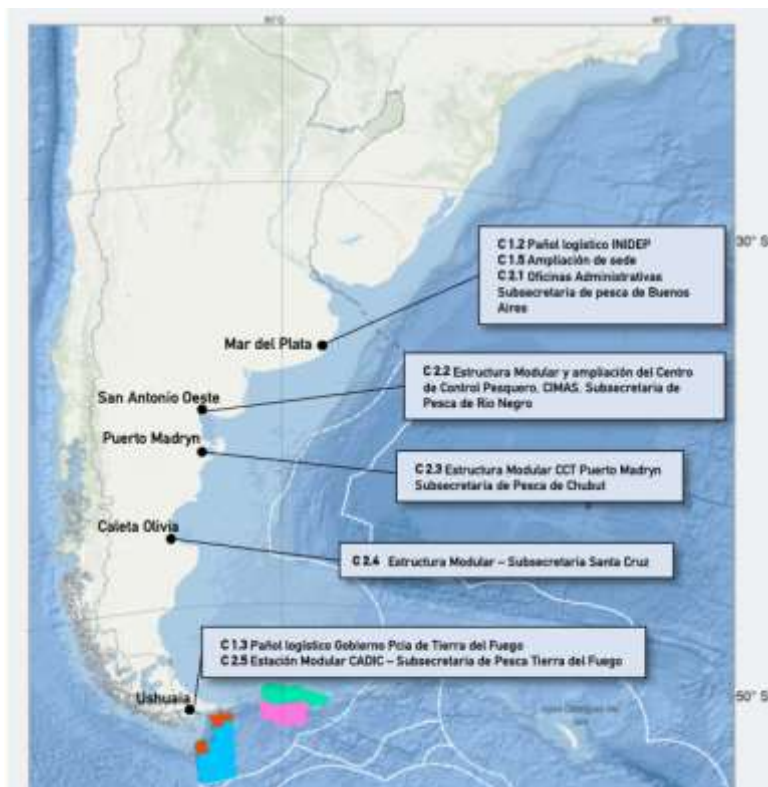
En tal sentido, las características agroecológicas de cada región hacen que los impactos esperados sean diferentes según la producción y riesgos asociados a éstas, pero siempre con alcance a todo el territorio, a la vez que existen algunos proyectos específicos asociados a este Programa, por ejemplo: beneficios directos sobre el complejo frutícola (*dadas las mejoras sobre los sistemas de detección de mosca de los frutos*), y con la incorporación y uso de nuevas herramientas para los tratamientos cuarentenarios (*mayor eficiencia en los muestreos*); sobre el macizo citrícola del NEA.

En materia de gestión de la información y conocimiento técnico, el alcance geográfico de las inversiones tendrá también un impacto sobre todo el territorio, por la disponibilidad de recursos acordes en los clientes internos, como en la accesibilidad a servicios de los/as usuarios/as.

En cuanto a la de mejora de la infraestructura y capacidad operativa, las inversiones se han distribuido estratégicamente de manera que exista una mejora en la capacidad de respuesta y servicio al usuario de manera homogénea en todo el territorio, por ello las obras e infraestructura se proyectan en todas las regiones.

En lo que respecta al INIDEP, el Programa tendrá un alcance a través de sus inversiones en provincias con litoral marítimo como Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, en las sedes provinciales de administración pesquera e instituciones de investigación. Las oficinas y laboratorios se localizarán en la sede del INIDEP de la Ciudad de Mar de Plata. En la siguiente figura se presenta la localización de las obras de infraestructura relacionadas con el Programa. Estas se corresponden con a los pañoles logísticos de Ushuaia (Tierra del Fuego) y Mar del Plata (Buenos Aires) así como las correspondientes a los módulos habitacionales en cuatro puntos estratégicos: San Antonio Oeste (Río Negro), Puerto Madryn (Chubut), Caleta Olivia (Santa Cruz) y Ushuaia (Tierra del Fuego).

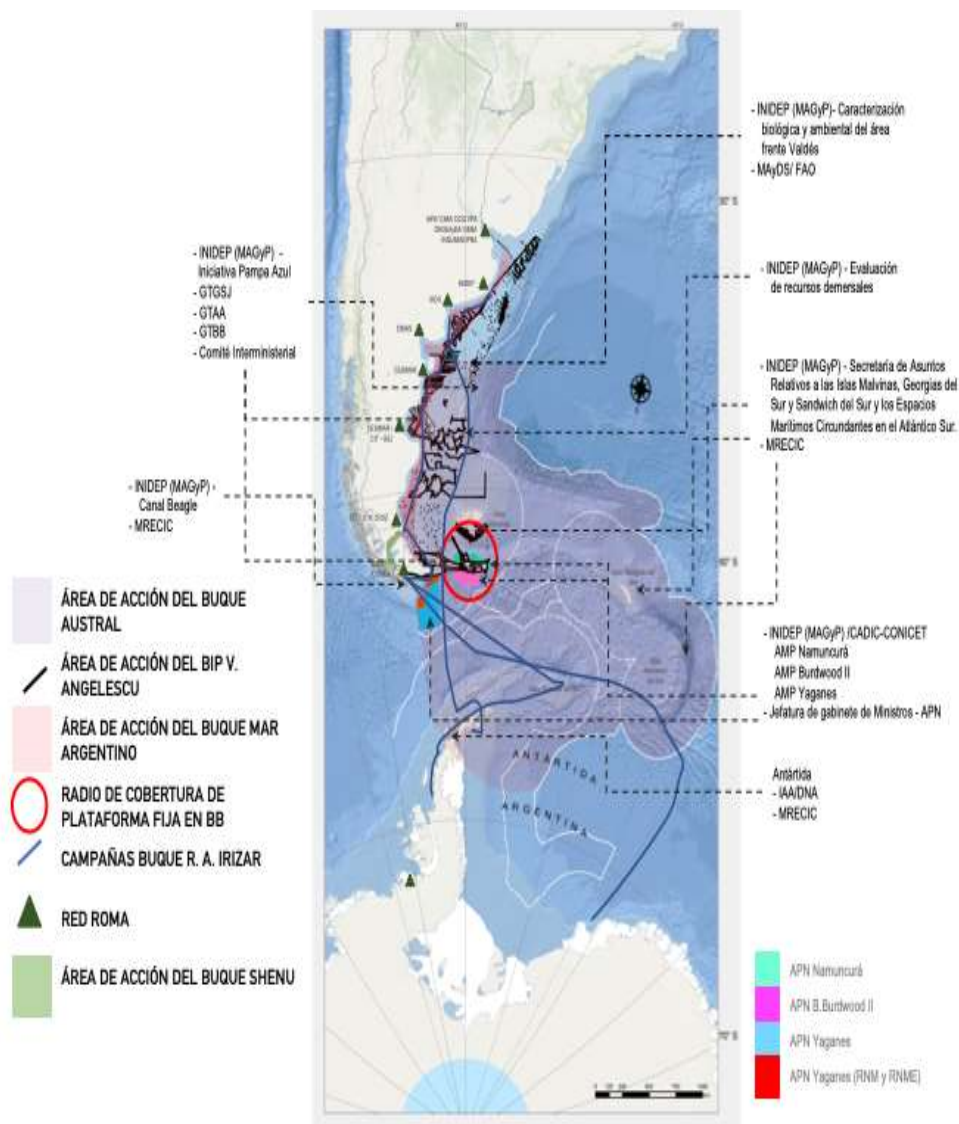
**Figura 5: Localización de las obras de infraestructura del PROSAMA relacionadas con el INIDEP**



Fuente: DIPROSE 2022.

Particularmente, en lo que respecta al Buque Ice Class tendrá como zona de trabajo el Área de Acción del Buque Austral (sombreado en gris en la figura que se presenta a continuación).

**Figura 6: Área de acción del Buque Ice Class**



Fuente: DIPRSE 2022

El mismo trabajará prioritariamente ciento cincuenta (150) días por año en evaluación de especies australes, entre ellas el grupo sur de la merluza común.

El resto de sus cien (100) días de actividad el Buque está pensado como un soporte de ingeniería interinstitucional, es decir, dadas sus características técnicas y la inexistencia de una embarcación de este tipo en la zona se identificaron “socios” en la actividad compartida de la plataforma (Buque Angelescu, Buque Mar Argentino, Buque del IAA y Cancillería, Buques del CONICET).



## 3.4 Componentes principales del Programa

Para cumplir con los objetivos planteados, el Programa llevará a cabo acciones orientadas a promover la productividad, sostenibilidad y resiliencia climática de los sistemas agroalimentarios y marinos con un enfoque en innovación tecnológica. Por ende, se prevé financiar a través de estos componentes inversiones tendientes a fortalecer las capacidades operativas y de infraestructura del SENASA e INIDEP.

### 3.4.1 Componente 1 Fortalecimiento de capacidades institucionales e infraestructura del SENASA para el manejo sostenible de los recursos zoo-fitosanitarios

Este componente está orientado a fortalecer las capacidades específicas del SENASA para desarrollar actividades de vigilancia, control, prevención e investigación orientadas al manejo sostenible del patrimonio zoo-fitosanitario.

Por otra parte, se espera a través del mismo mejorar la infraestructura, capacidad técnica-profesional y calidad de gestión operativa territorial para el eficiente cumplimiento de su rol como autoridad de aplicación dentro del sistema sanitario argentino.

#### *3.4.1.1 Subcomponente 1.1 Fortalecimiento de las capacidades operativas del SENASA para la protección del patrimonio zoo-fitosanitario*

Este subcomponente pretende fortalecer la capacidad de vigilancia, control y prevención de introducción de plagas (reguladas) y enfermedades que afectan al patrimonio zoo-fitosanitario e impiden el comercio de exportación, conforme a recomendaciones sanitarias internacionales, normas ambientales y de bioseguridad sobre la importación de animales vivos, los puntos de ingreso (pasos fronterizos) y tránsito (federal e internacional) de animales vivos y los productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, considerando la demanda incremental y crecimiento de las producciones tradicionales, como la incorporación de nuevas producciones no tradicionales en desarrollo como el cáñamo, las legumbres, kenaf, coriandro, jojoba, garbanzos y porotos, entre otros.

Las actividades previstas para el subcomponente son: a) incorporación de infraestructura y equipamientos específicos que permitan mejorar e incrementar la calidad de las inspecciones; b) instalación de sistemas de control y fiscalización inteligente para el control de mercancías; c) puesta en marcha de una nueva Estación Cuarentenaria Oficial para importación de animales vivos; d) sistematización de los registros e información del sistema nacional de emergencias sanitarias animal; e) construcción de un sitio de muestreo pretratamiento cuarentenario en la zona de producción de cítricos del NEA y desarrollo e implementación de nuevas herramientas para fortalecer las técnicas de control

preventivo del programa nacional de control y erradicación de la mosca de los frutos; f) consultorías para diseños, desarrollos y seguimientos.

Por ende, se prevé financiar:

- La adquisición de equipamiento técnico e instalación de 42 módulos de inspección, oficina, depósito y habitacionales para puestos de control, en pasos fronterizos y en la barrera patagónica, con su respectivo equipamiento técnico e informático, mobiliario, y consultorías para desarrollos y seguimiento;
- La incorporación e instalación de un sistema integral de fiscalización inteligente (tecnología OCR) para el control del tráfico federal de mercancías;
- Consultoría para el diseño de estudio y presentación del proyecto de la nueva Estación Cuarentenaria Oficial para animales importados;
- La construcción de una nueva Estación Cuarentenaria Oficial (cercana al Aeropuerto Internacional de Ezeiza) y puesta en valor (remodelación) del actual emplazamiento del Puerto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- El desarrollo e implementación de un sistema de registro, notificación y atención de sospechas de enfermedades animales;
- La construcción de un sitio de muestreo pretratamiento cuarentenario en la zona de producción de cítricos del NEA y el equipamiento y consultoría para la detección rápida de machos estériles en áreas libres donde se implementa la técnica del insecto estéril (TIE), para seguimiento y mejora de técnicas de control fitosanitarias preventivas; y
- El desarrollo de un sistema de inteligencia artificial para detección de insectos, que hace operativos las trampas Jackson para la detección rápida de machos estériles (control fitosanitario preventivo) -PROCEM.

### *3.4.1.2 Subcomponente 1.2 – Infraestructura y capacidad operativa territorial del SENASA*

A través de este subcomponente se busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales, como a la mejora de la calidad de la gestión operativa e institucional, lo que hace eficiente el cumplimiento del rol del SENASA como autoridad de aplicación dentro del sistema sanitario argentino, en el contexto y responsabilidades definidas en la “*nueva ley SENASA*” Ley 27.233.

Las actividades previstas para el desarrollo del subcomponente son: a) Obras de infraestructura en diferentes puntos del territorio nacional (oficinas locales y centros regionales) en puntos estratégicos de alta demanda de servicios; b) Adquisición de los medios de movilidad necesarios para el trabajo de campo (auditorías, fiscalización e inspecciones); c) Modernización del equipamiento informático de las oficinas a fin de contar con un hardware compatible con los sistemas operativos y paliaciones actuales; d) Provisión al personal técnico y de apoyo de dispositivos móviles compatibles con las apps desarrolladas; e) equipamiento de las oficinas certificantes distribuidas en todo el territorio, puestos de control en pasos fronterizos, puestos fijos y móviles, como en las áreas de apoyo; f) Consultoría para el

diseño de un Centro de Formación Técnico Sanitario y g) Construcción y puesta en marcha del Centro de Formación Técnico Sanitario.

Para lo cual se prevé financiar:

- La construcción de 7 oficinas locales integradas (San Pedro, Puerto Madryn, Chajarí, Rio Cuarto, San Rafael, Santiago del Estero y General Pico) con diseño de acceso universal.
- La puesta en marcha de dos centros regionales (previsto en la Ciudad Capital de la Provincia de Córdoba y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
- La adquisición de 4 laboratorios móviles y 46 vehículos utilitarios para el trabajo de campo.
- La provisión de 4.845 equipos de informática para una actualización tecnológica (incluye PC para control documental, PC portátiles, cartelera digital y dispositivos móviles) y 542 licencias de software.
- Una consultoría para el diseño de obra del Centro de Capacitación y Formación del Personal de SENASA que incluya un espacio libre de violencias para el equipo de transversalización de políticas de géneros y diversidades e incluya diseño de acceso universal.
- La remodelación y puesta en marcha de un Centro de Formación Técnica de referencia en materia de sanidad y calidad agroalimentaria con un espacio para el equipo de transversalización de políticas de géneros y diversidades (propuesto en el actual inmueble de Av. Huergo 1001, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
- El diseño de cartelera y recurseros<sup>4</sup> para difusión sobre temáticas relacionadas a las violencias por razones de género.
- La instalación de carteleras en cada nueva construcción y/o remodelación.

### *3.4.1.3 Subcomponente 1.3. Capacidad diagnóstica del laboratorio del SENASA*

Este subcomponente tiene por objeto incrementar las capacidades diagnósticas de laboratorio a nivel central y regional, a fin de cubrir la creciente demanda de diagnósticos y control de calidad de productos, de los mercados de exportación y consumo, con menor costo y tiempo de respuesta para el sistema sanitario y sus beneficiarios.

Las actividades previstas para el desarrollo del subcomponente son: a) el fortalecimiento del Laboratorio Nacional de Martínez, que incluye la unificación y traslado del laboratorio vegetal en un mismo predio, como así también prevé la construcción de 3 nuevos Laboratorios Regionales y el fortalecimiento de

---

<sup>4</sup> Recursero refiere a un inventario de recursos. Se trata de la elaboración de un compendio de información (o “caja de herramientas”) relativa a los diversos recursos institucionales (bienes y/o servicios) que pueda ser puesto a disposición de diferentes actores destinatarios de manera práctica y oportuna.

otros 3; b) implementación de un sistema de gestión integral que permitirá contar con la trazabilidad y resultados en tiempo real, mejorando la capacidad y calidad diagnóstica, c) consultoría para el desarrollo de un sistema informático para registro de imágenes de laboratorio.

Por ende, se prevé financiar:

- La obra y puesta en marcha del “Laboratorio Vegetal” (unificado en el predio de Martínez, Provincia de Buenos Aires).
- La adquisición e incorporación de 80 equipos para el laboratorio central y 61 equipos para laboratorios regionales.
- La construcción de los Laboratorios Regionales de Santa Fe (Santa Fe), General Pico (La Pampa) y Mar del Plata (Buenos Aires), y obras de remodelación y/o ampliación en laboratorios regionales ubicados en La Candelaria (Misiones) y el laboratorio de Bahía Blanca.
- El desarrollo e implementación de un sistema integral de gestión de información del laboratorio.
- Consultoría para el desarrollo de un sistema informático para registro de imágenes de laboratorio.

#### *3.4.1.4 Subcomponente 1.4. Gestión de información y conocimiento técnico para la toma de decisiones y mejora de los servicios del SENASA*

Este subcomponente tiene por objeto mejorar la oportunidad, disponibilidad y calidad de la información técnica existente en distintos estratos de la organización, que permite generar conocimiento sanitario de manera anticipada a los hechos que puedan afectar las producciones, la industrialización y exportación de alimentos; asimismo, facilitar al usuario el acceso a la información, como a una gestión de trámites más eficiente; y finalmente se espera adaptar e integrar los sistemas informáticos con soluciones e innovación tecnológica acorde a las exigencias del mercado.

Las actividades previstas para el desarrollo de este subcomponente son: a) Desarrollo e implementación del portal de autogestión de trámites, pagos, consultas y otros servicios destinados a la gestión del asesoramiento (virtual y presencial) del usuario; b) Construcción de una solución ESB/microservicios para la interoperabilidad con sistemas externos e internos; c) Reingeniería y modernización de los sistemas de registro, control y certificación sanitaria incorporando seguridad a través de tecnología blockchain; d) Diseño de un sistema de análisis de riesgos, incorporando tecnologías de tratamiento de datos (Big Data) y automatización (IA, machine learning) para la identificación y puntuación (scoring) de amenazas zoo-fitosanitarias; e) Desarrollo de tableros para el monitoreo de indicadores para los distintos estratos de la organización; f) Innovaciones tecnológicas en la actividades de fiscalización para un control sanitario inteligente, g) Elaboración de diagnósticos, planes e informes, h) Implementación de acciones de capacitación y formación técnica con perspectiva de género y discapacidad e impacto del cambio climático, i) Estaciones meteorológicas.

Para lo cual se prevé financiar:

- El desarrollo de 31 sistemas y modelos de certificaciones electrónicas y registro.

- La adquisición de 27 equipos de backend (hardware) necesarios para soportar las implementaciones del componente adquirido, 44 Licencias de Software y 3 Servicios de blockchain.
- La elaboración de un convenio de cooperación técnica con universidades nacionales para la realización de trabajos de campo y desarrollos específicos en materia de análisis de riesgo.
- 28 desarrollos mediante asistencia técnica con consultores/as en materia de gestión de datos para el diseño de modelos de riesgo e innovación tecnológica.
- La adquisición de 400 equipos de hardware necesarios para la implementación de las soluciones de fiscalización, implementación de creación de formularios e integración de Sistemas.
- La adquisición de 1530 equipos informáticos y 2 licencias de softwares para mejorar los procesos de control sanitario de manera más inteligente y eficiente.
- El desarrollo de un Programa integral de formación y capacitación técnica plurianual con perspectiva de género y discapacidad para el personal del SENASA (en cooperación con universidades nacionales y entidades con competencia).
- La capacitación y formación de 20 agentes en impacto de cambio climático en el comportamiento de plagas priorizadas.
- La elaboración de un informe de impacto del cambio climático en el comportamiento de las plagas priorizadas.
- 10 estaciones meteorológicas con modernización tecnológica.

### 3.4.2 Componente 2- Fortalecimiento de capacidades institucionales e infraestructura del INIDEP para el manejo sostenible de los recursos oceanográficos, marinos y pesqueros

Este componente busca fortalecer las capacidades específicas del INIDEP en el desarrollo de las actividades de vigilancia, control, prevención e investigación para el manejo sostenible de los recursos marinos en el Océano Austral.

Por otra parte, se espera mejorar los aspectos relacionados con la infraestructura edilicia, capacidad técnica-profesional y calidad de gestión operativa territorial para el eficiente cumplimiento de este organismo como asesor en el uso racional de los recursos marinos.

#### *3.4.2.1 Subcomponente 2.1. Fortalecimiento de la capacidad de investigación pesquera, oceanográfica y de los recursos marinos del INIDEP*

Este subcomponente pretende fortalecer la capacidad de investigación pesquera, oceanográfica y de los recursos marinos en el Océano Austral a través del financiamiento para el diseño y la construcción de un buque con notación ICE CLASS (ICE 1C). Asimismo, se contemplan otras inversiones de apoyo a las actividades llevadas a cabo por estas embarcaciones.

La adquisición de un barco oceánico fomentará la obtención de la información necesaria para aumentar el conocimiento que garantice la sustentabilidad de la explotación pesquera y permitirá la comparación con series de datos históricas. Asimismo, se incrementará el caudal de información ambiental en función del moderno, completo y complejo instrumental oceanográfico que se instalará a bordo. Se facilitarán de este modo los estudios del impacto de distintas actividades antrópicas sobre el medio marino, incluidos los efectos del cambio climático.

Este moderno buque de investigación pesquera y oceanográfica no revestirá características de Rompehielos, es decir que será con notación "Ice Class" (ICE 1C). Al ser de investigación, tendrá el concepto de "buque silencioso"<sup>5</sup>, de baja emisión de ruido al ambiente marino. Su diseño constructivo deberá adecuarse a las normas internacionales de cara en la reducción de emisión de gases de efecto invernadero, y contar con una infraestructura de equipamiento científico para poder medir variables ambientales oceánicas y atmosféricas involucradas en el cambio climático para su monitoreo.

Su diseño de navegación mundial, alcance internacional y gran autonomía fue pensado con el objetivo de realizar campañas entre la Península de Valdés y la Antártida, con proyección a la zona adyacente a la milla 200 por fuera de la Zona Económica Exclusiva. En este sentido, deberá poseer determinadas características técnicas específicas tales como: altas capacidades para la investigación oceanográfica que permita la realización de tareas de pesca pelágica y demersal a más de 1000 metros de profundidad, amplia cubierta de trabajo en popa para labores de pesca e investigación y finalmente, varios laboratorios para las diferentes tareas científicas.

El buque no solamente permitirá llevar a cabo campañas de investigación a través de las cuales se adquirirán datos que permitan desarrollar indicadores cuantificados para el seguimiento del estado de las variables ambientales sino también facilitará la participación argentina en foros regionales y mundiales donde se discutan cuestiones relativas a la sustentabilidad de la explotación pesquera, temas ambientales y los efectos del cambio climático.

Las actividades que se desarrollarán vinculadas con la adquisición de este buque serán: a) *Diseño y construcción* y b) *Inspección Técnico / Constructiva*.

Con relación a las inversiones de apoyo a los buques de investigación se prevén:

**a) Ampliación y construcción de pañoles logísticos de apoyo a los buques de investigación**

Las inversiones previstas comprenden en primer lugar, la ampliación de 1.100 m<sup>2</sup> del pañol logístico en la Sede Central del INIDEP en la Ciudad de Mar del Plata sobre la superficie ubicada en el ala sur y 100

---

<sup>5</sup>Cumpliendo Normas ICES 209. la norma ICES 209 -relativa al bajo nivel sonoro irradiado al agua-, que lo hace particularmente útil para operar en aguas someras y evaluar los recursos costeros en zonas de importante actividad, y mantiene un muy bajo costo operativo y de mantenimiento respecto de los demás buques con que cuenta el INIDEP, debido a su motorización diesel eléctrica.  
<https://www.argentina.gob.ar/agricultura/prodespa/buque-mar-argentino>

m<sup>2</sup> sobre el ala norte en el sector de cocheras para vehículos oficiales, sumando un total de 1.200 m<sup>2</sup> cubiertos (Ver Anexo II).

Como se menciona en el contexto y problemática, la ampliación sobre el ala sur permitirá alojar equipamiento de manera adecuada, contemplando la provisión y montaje de estructuras que permitan el ordenamiento de equipos y material en su interior, como asimismo, sistemas para movimientos de cargas pesadas, puente grúa y auto elevador.

Con relación a la ampliación sobre el ala norte, aumentará las capacidades actuales de almacenamiento y cuidado de los elementos relacionados con la logística para llevar a cabo las campañas de investigación.

Serán sus principales productos:

- 1.100 m<sup>2</sup> de pañol logístico ampliados.
- 100 m<sup>2</sup> del sector estacionamiento ampliados.
- 270 m lineales x 2,20 m de altura de alambrado renovados sobre la Base Naval, y en función de obtener espacio hacia el muelle y a lo largo de todo el INIDEP.
- Reemplazo de 4 portones en el sector estacionamiento.

En segundo lugar, se prevé la construcción de un galpón - depósito de apoyo a los buques de investigación (Ver foto Anexo II). El mismo, contará con una nave de 1000 m<sup>2</sup> de construcción metálica con revestimiento exterior en chapa y aislación interna. Este pañol estará ubicado en el Polo Logístico Portuario de la Gobernación de la Provincia de Tierra del Fuego, que está impulsando un nuevo muelle para prestación de servicios a distintas embarcaciones del Estado Nacional, como las de la Marina, Prefectura, Instituto Antártico Argentino y del nuevo Centro Interinstitucional.

Será su principal producto:

- Galpón –depósito de 1000 m<sup>2</sup> con instalaciones internas tales como: oficinas, sala de reunión, sala de trabajo húmedo para muestreo de organismos marinos, espacios para talleres, recinto para almacenamiento de instrumental frágil, sanitarios, vestuario, cocina-comedor, iluminación interna y externa.

#### **b) Ampliación/construcción de oficinas y laboratorios en la Sede Central del INIDEP (Mar del Plata)**

Con estas obras y mejoras se pretende adecuar la infraestructura original del INIDEP a los actuales requerimientos legales y de seguridad<sup>6</sup>, incrementando la eficiencia de las actividades de investigación,

---

<sup>6</sup>Requerimientos legales y de seguridad:

- Recorridos y evaluación de las condiciones laborales existentes. Elaboración de informes y control del cumplimiento de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo 19.587 y su Decreto Reglamentario 351/79.
- Ley de Accidentes de Trabajo 24.557 y demás disposiciones y resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
- Relevamiento General de Riesgos Laborales (Res 463/09).

facilitando la operatividad y logística de las actividades de apoyo a la investigación científica, multiplicando los espacios destinados al intercambio de conocimiento científico y acercando a la comunidad las tareas de extensión que realiza el organismo. Dicha ampliación contemplará el diseño de accesibilidad universal y un espacio específico para ser utilizado como espacio libre de violencias a asignarse al equipo de transversalización de políticas de géneros y diversidades y discapacidad.

Serán sus principales productos:

- 1.065 m<sup>2</sup> de la tercera planta del edificio reconstruida que comprenden:
  - 240 m<sup>2</sup> de Áreas relocalizadas (laboratorios secos y oficinas).
  - 325 m<sup>2</sup> (Cuatro habitaciones, vestuarios y sanitarios).
  - 240 m<sup>2</sup> de nuevo sector cafetería de personal del INIDEP
  - 130 m<sup>2</sup> de reconstrucción de oficinas administrativas en antiguo sector de cafetería.
  - 130 m<sup>2</sup> de áreas de circulación y servicios comunes.
- 700 m<sup>2</sup> de revestimiento exterior del edificio

**c) Equipamiento y herramientas para ambos pañoles logísticos**

Como apoyo a las actividades del buque también se requiere contar con la adquisición de aproximadamente 35 equipos (puente grúa, camiones, autoelevadores, cámaras, etc.) y 46 herramientas

- 
- Presentación Anual de Relevamiento de Agentes de Riesgos (Res 37/10).
  - Declaración Jurada Anual de Sustancias cancerígenas (Res 81/19).
  - Selección de Elementos de Protección Personal en función de las tareas a desempeñar por el personal, certificación, capacitación en cuanto a su uso, grado de protección, alcances y limitaciones.
  - Distribución, cantidad y tipo de elementos portátiles de extinción de incendios en función de la carga de fuego en cada sector de trabajo. Propuestas de adecuación, ampliación y seguimiento de los respectivos mantenimientos.
  - Confección de plan de contingencias y evacuación. Practicas anuales en uso de matafuegos.
  - Mediciones anuales de Ruido e Iluminación Laboral acorde a las Resoluciones SRT N° 84 y 85 del 2012.
  - Gestión de Mediciones anuales de: Ambiente Laboral. Res 861/15; Evaluación y análisis de resultados; Presencia de Formaldehído; Puesta a tierra y continuidad de las masas. Res 900/15; Análisis Bacteriológico y Físicoquímicos del agua de consumo; Limpieza anual del Tanque de Agua de consumo; Calibración y homologación de Aparatos a Presión (Calderas).
  - Control estadístico de la siniestralidad, análisis e investigación de accidentes e implementación medidas correctivas y preventivas para evitar su repetición.
  - Manejo de los Residuos Especiales Generados. Segregación en origen, almacenamiento Transitorio, Transporte, Tratamiento y Disposición Final, acorde a Ley 11720 y Dec 806/07.



(compresores, hidrolavadoras, taladros, tornos industriales, soldadoras, etc.) destinados a ambos pañoles logísticos (Mar del Plata y Ushuaia).

### *3.4.2.2 Subcomponente 2.2. Infraestructura y capacidad operativa y territorial del INIDEP*

Este subcomponente comprende inversiones destinadas al fortalecimiento de la infraestructura original del INIDEP con laboratorios e instalaciones habitables en las provincias del litoral marítimo que permitirá la articulación con los organismos de gestión pesquera (Subsecretaría de Pesca de Nación y Administraciones de Pesca Provinciales) y la vinculación con otras instituciones de Ciencia y Técnica (CONICET, Centros Interinstitucionales y Universidades).

Los fondos se orientarán a financiar:

- La construcción de oficinas administrativas para la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, Dirección Provincial de Pesca de la Provincia de Buenos Aires, en la sede central de INIDEP (Mar del Plata).
- La construcción de estructuras modulares habitables en las provincias de Río Negro; Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.
- El equipamiento de todas las Estaciones de Trabajo y/o Subsedes (aprox. 164 equipos en total).
- El diseño y la instalación de cartelería para la difusión de acciones con perspectiva de género y discapacidad así como de recurseros para la asistencia en caso de violencias por razones de género.
- La realización de un diagnóstico institucional de géneros y diversidades y el diseño de plan de capacitaciones sobre género y personas con discapacidad.

#### *3.4.2.2.1 a) Construcción de oficina administrativa para la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca, Dirección Provincial de Pesca de la Provincia de Buenos Aires, INIDEP, Mar del Plata.*

Comprende la construcción de un espacio para desarrollar actividades conjuntas de la repartición de la Provincia de Buenos Aires y el INIDEP. Estas oficinas serán un ámbito de trabajo de la Comisión Técnica Mixta de Frente Marítimo (CTMFM), la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP) y los y las observadores/as e inspectores/as de la Provincia de Buenos Aires relacionados con las prospecciones y muestreos de desembarco en los distintos puertos de la Provincia. Consistirá en un espacio seco ya que el INIDEP cuenta con todas las facilidades de espacio húmedo de muestreo y conservación de muestras.

Será su principal producto:

- 40 m<sup>2</sup> construidos destinados a la oficina de la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca – Dirección Provincial de Pesca de la Provincia de Buenos Aires.

### 3.4.2.2.2b) Construcción de estructuras modulares y laboratorios en las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Las estructuras modulares serán un espacio de trabajo en el que se desarrollarán diversas actividades: científicas, muestreo, laboratorio y administrativas. Las 4 unidades modulares estarán ubicadas en: Puerto San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro; Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz; Puerto Madryn, Provincia de Chubut; Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, e incluirán áreas habitables (265 m<sup>2</sup> cada unidad).

Estas unidades, serán de uso común de personal del INIDEP para llevar a cabo las actividades antes mencionadas y otras en conjunto con los/las Pesqueros/as del INIDEP, Observadores/as Provinciales e Inspectores/as de la Dirección de Pesca de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación, así como con institutos o centros de investigación marina en el litoral patagónico.

El establecimiento de estas unidades estará articulado con las Administraciones Provinciales y los Centros de Investigación de tal forma de mejorar las acciones conjuntas y permitirá incrementar líneas de acción compartidas. En todos los casos, su establecimiento contempla la vinculación física con cada centro o administración provincial así como la instalación de una cartelera para la difusión de acciones con perspectiva de género y discapacidad así como de recursos locales para atención frente a violencias por razones de género.

- **Construcción de estructura modular en la Provincia de Río Negro**

Comprende la construcción de una estructura modular habitable con espacios administrativos y húmedos, y adecuación de laboratorios de muestreo en el Centro de Control Pesquero en el Puerto de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, gerenciado por el Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos “Almirante Storni” (CIMAS) y la Subsecretaría de Pesca de la Provincia de Río Negro.

Existen en el Puerto Artesanal de San Antonio Oeste dos estructuras tipo pañol pertenecientes a la Provincia que están bajo la figura de comodato (recientemente renovado por 10 años) al CIMAS. Uno de los pañoles consiste en un depósito de 275 m<sup>2</sup> de redes de pesca y plancton, botellas y otro material oceanográfico y espacio para vehículos y embarcaciones transportables. El otro pañol, de 195 m<sup>2</sup>, destinado a las actividades del proyecto Condros/CIMAS sobre conductos que tiene una finalidad de difusión y vínculo con el turismo. En este espacio se encuentra también proyectado el laboratorio de Ictiología del CIMAS.

Los dos galpones presentan deficiencias en el mantenimiento en general, no obstante, cuentan con aislación térmica, sala de muestreo húmedo y espacio de frío para conservación de muestras;

características consideradas suficientes para la instalación de la unidad del INIDEP. Por otra parte, estos espacios revisten grandes ventajas ya que ambos se encuentran frente a los muelles del puerto pesquero y disponen de medidas de seguridad portuaria y del CIMAS.

Las actividades de extensión allí realizadas son concurrentes con las del INIDEP; asimismo su locación facilita las actividades de muestreo biológico realizado en el puerto y las llevadas a cabo por los observadores pesqueros y técnicos.

La unidad habitable programada por el INIDEP cubriría sólo las necesidades de alojamiento de técnicos/as ya que el espacio de muestreo quedaría incluido en la adecuación de los pañoles antes mencionados. Se considera oportuno agregar al respecto que la mano de obra para la adecuación del espacio estará a cargo de la provincia.

Serán sus principales productos:

- 2 galpones de 275 m<sup>2</sup> x 195 m<sup>2</sup> mejorados en comodato conjuntamente con el CIMAS (con sanitarios adecuados, aislación térmica, sala de muestreo húmedo y espacio de frío para conservación de muestras).
- 1 estructura modular habitable con espacios administrativos y húmedos construida para alojamiento de técnicas/os.

- **Construcción de estructura modular en la Provincia de Chubut.**

Comprende la instalación de una unidad de trabajo húmeda y seca en el Predio del Centro Científico Tecnológico (CCT CONICET) en Puerto Madryn, Provincia de Chubut, con la finalidad de potenciar las actividades del INIDEP en la región; entre ellas, los lazos académicos con el CCT y la presencia de investigadores/as del Instituto en la región.

Desde la formalización de la Unidad de Extensión del INIDEP en el año 2010, el grupo de trabajo se conformó por ocho profesionales-técnicos/as; la misma cuenta con oficinas administrativas en relación a un convenio de colaboración con la Secretaría de Pesca de Chubut. Asimismo, se instaló en el puerto de Rawson una casilla que permite realizar los muestreos de desembarque por parte de los cuatro técnicos/as locales de esta área de extensión, los otros técnicos del INIDEP y los observadores/as pesqueros.

La nueva unidad permitirá contar en primer lugar, con un espacio de muestreo acorde a las necesidades que impone la adopción del “Enfoque Ecosistémico de la Pesca”; facilitando las actividades en torno a prospecciones pesqueras y, por otra parte, disponer de alojamiento para los observadores/as pesqueros.

Será su principal producto:

- 1 estructura modular habitable con espacios para tareas administrativas y 1 laboratorio húmedo construidos.

- **Construcción de estructura modular habitable en la Provincia de Santa Cruz**

Comprende la construcción de una estructura modular habitable para que técnicos/as y observadores/as pesqueros puedan realizar el muestreo de desembarco de la flota artesanal que opera desde allí. Asimismo, permitirá la asistencia de los/las Inspectores/as de la Subsecretaría de Pesca de Nación.

El puerto de Caleta Olivia ubicado en la Provincia de Santa Cruz, tiene gran potencialidad en torno a la pesca artesanal y para acompañar nuevos desarrollos productivos. El módulo del INIDEP estaría instalado en el mismo predio portuario donde existe infraestructura y funcionan varios organismos.

La Administración Provincial de Pesca de Santa Cruz posee en este puerto una infraestructura muy precaria. Este módulo se emplazará en un predio cerrado de la Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz (UNEPOSC); en este lugar funcionan actualmente las siguientes dependencias provinciales: Administración Portuaria, Secretaría de Pesca, Instituto de Energía y Subsecretaría de Transporte, y también la Delegación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación. El predio cuenta con el control de seguridad perimetral de la PNA.

La cercanía geográfica y temática con los Centros de Investigación y Transferencia del CONICET CIT, Golfo San Jorge y Santa Cruz donde participan el Gobierno de la Provincia de Chubut, la Universidad Nacional de La Patagonia “SAN JUAN BOSCO” y el Gobierno de Santa Cruz potenciarían las actividades del INIDEP.

Será su principal producto:

- 1 módulo emplazado en un predio cerrado de la Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz (UNEPOSC) con espacios administrativos y laboratorio húmedo.

- **Construcción de estructura modular en la Provincia de Tierra del Fuego**

Comprende la construcción de una estructura modular habitable en el marco de la colaboración interinstitucional con el CADIC (Centro Austral de Investigaciones Científicas) en Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego. Durante 2019 se ha desarrollado un crucero científico bajo el marco de la Cancillería Argentina con el Gobierno de Chile cuyo objetivo fue el monitoreo de la biodiversidad y el estudio de aspectos oceanográficos en el Canal de Beagle, siendo ésta la primera campaña conjunta.

La presencia del INIDEP en el predio del CADIC permitirá la permanencia de investigadoras/es y técnicos/as así como la posibilidad de destinar observadores/as pesqueros en la región para la realización de muestreos de desembarco en el sur del litoral argentino.

Será su principal producto:

- 1 módulo emplazado en el Predio del CADIC con espacios administrativos y laboratorio húmedo.

### 3.4.2.2.3 c) Equipamiento de todas las Estaciones de Trabajo y/o Subsedes

Se requiere contar con la adquisición de aproximadamente 108 equipamientos generales para las cuatro unidades habitacionales (vehículos 4x4, freezers, microscopios, balanzas electrónicas, ictiómetros,

bombas de vacío, estufa de cultivo, tren de filtración, etc.) 21 para la tercera planta del INIDEP en Mar del Plata (cámaras de frío, microscopios, balanzas electrónicas, estufas de cultivo, bombas de vacío, fuentes de luz fría, freezers, etc.) y 35 para las sedes y subsedes del INIDEP (mobiliarios).

### 3.4.3 Componente 3: Gestión y Evaluación

Contempla todos los costos vinculados con la gerencia, el seguimiento, la evaluación y auditoría del Programa. La estimación incluye los gastos asociados al monitoreo y las evaluaciones de las intervenciones. Incluye asimismo el presupuesto necesario para el estudio de línea de base, la evaluación de medio término, la evaluación de impacto y las auditorías que correspondan.

Todas las acciones y gestiones vinculadas a la gerencia, el seguimiento y monitoreo, y la auditoría estarán a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

La Evaluación estratégica tendrá al organismo Ejecutor como responsable de la ejecución fiduciaria y a la Secretaría de Asuntos Estratégicos como responsable de la ejecución técnica-metodológica.

Las actividades de evaluación lideradas por la SAE se enfocan en generar evidencia sobre la contribución de la estrategia de financiamiento internacional a: i) el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; ii) los lineamientos prioritarios de la gestión de gobierno y iii) los logros que alcanza en términos de fortalecimiento institucional del Estado Nacional y las Jurisdicciones.

La DIPROSE articulará con la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE) para la ejecución de las actividades de evaluación del Programa, la cual se orientará de acuerdo con las necesidades estratégicas para valorar: i) el diseño de la intervención, ii) los procesos de gestión, iii) los resultados de desarrollo y/o el iv) el impacto que logre el Programa en el bienestar de la población. La política de evaluación se estructurará en torno a tres tipos de evaluaciones de acuerdo con la relevancia de las políticas que analiza: i) evaluaciones estratégicas, ii) evaluaciones prioritarias y iii) evaluaciones clave, teniendo distintos tipos de cobertura, alcance y temporalidad en función de los objetivos mencionados. La especificidad de este alcance estará dada en el momento de la confección de los Términos de Referencia y el abordaje metodológico será establecido definitivamente a partir de las propuestas de Evaluación que presenten los Agentes Evaluadores.

## 3.5 Proyectos vinculados al Programa

Dado que el Programa abarca una variedad de proyectos que difieren en su tipo, naturaleza y alcance, los mismos fueron organizados en dos tipologías principales; aquellos que refieren a **infraestructura** (nueva y/o remodelación o ampliación) y aquellas inversiones vinculadas a la **compra de bienes de capital** (vehículos, computadoras, estructuras modulares, etc).

Esta primera diferenciación permite agrupar actividades con impactos esperables comunes que generan a su vez recomendaciones y planes de gestión asociados. En especial las tipologías de infraestructura,

que comparten una etapa de carácter constructiva, y que conllevan una serie de acciones e impactos típicos de esta etapa.

Una vez definidos estos dos grandes grupos, podemos diferenciar al interior subclasificaciones de proyectos que permitirán profundizar, sin perder el carácter estratégico del análisis, un mayor nivel de evaluación de las actividades. De esta forma, podemos establecer un nivel de riesgo diferencial que permita determinar qué proyectos requieren mayor atención de sus aspectos ambientales y sociales en todo el ciclo de proyecto.

**Tabla 6: Tipología de proyectos según Organismo**

Clasificación de Proyecto		Alcance	
		INIDEP	SENASA
<b>Infraestructura</b>	Estación Cuarentenaria		X
	Laboratorios Regionales		X
	Oficinas Locales y Centros Regionales (laboratorios)	X	X
	Buque tipo Ice Class	X	
	Pañoles - Depósitos	X	
	Estructuras Industriales (habitación, laboratorio)	X	
<b>Bienes de Capital</b>	Adquisición de Vehículos		X
	Tecnología (Celulares, computadoras, equipos laboratorio, etc)	X	X
	Equipamiento y Herramientas	X	
	Puestos de Control Zoofitosanitarios (Estructuras Modulares)		X

Fuente: elaboración propia en base a información provista por los organismos ejecutores.

Se detallan a continuación las tipologías y subclasificaciones definidas:

**Tabla 7: Proyectos específicos por tipologías y Organismos**

Tipología	Subcategoría	Proyecto Específico
<b>INIDEP</b>		
<b>Infraestructura</b>	Buque	<i>Buque tipo "ICE CLASS"</i>
	Pañol Logístico	<i>Pañol Logístico Ushuaia</i>
		<i>Pañol logístico Mar del Plata</i>
	Ampliación oficinas y laboratorios	<i>Oficinas y laboratorios Mar del Plata</i>
		<i>Oficinas Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca – Dirección Provincial de Pesca</i>
	Estructuras Industriales (Modular)	<i>Estructura modular San Antonio Oeste (mejoramiento galpones)</i>
		<i>Estructura modular Caleta Olivia</i>
		<i>Estructura modular Puerto Madryn</i>
<i>Estructura modular Ushuaia</i>		

Tipología	Subcategoría	Proyecto Específico	
Bienes de Capital		<i>Equipamiento y herramientas (puente grúa, camiones, autoelevadores, cámaras, etc.)</i>	
<b>SENASA</b>			
Infraestructura	Estación Cuarentenaria	<i>Nueva Estación Cuarentenaria Oficial para Animales Importados - Ezeiza, Buenos Aires</i>	
		<i>Remodelación y Puesta en Valor del Lazareto (CABA) CABA – Área Metropolitana</i>	
	Laboratorio	<i>Construcción de Laboratorio Regional Santa Fe</i>	
		<i>Remodelación de Laboratorio Regional Bahía Blanca</i>	
		<i>Ampliación de Laboratorio Regional Candelaria</i>	
		<i>Construcción de Laboratorio Regional Mar del Plata</i>	
		<i>Remodelación y Ampliación Laboratorio Vegetal Martínez</i>	
	Oficinas Local y Regional	<i>Construcción de Centro Regional Córdoba</i>	
		<i>Construcción de Oficina Local General Pico</i>	
		<i>Construcción de Oficina Local Rio Cuarto</i>	
		<i>Construcción de Oficina Local Chajarí</i>	
		<i>Construcción de Oficina Local San Pedro</i>	
		<i>Construcción de Oficina Local San Rafael</i>	
		<i>Construcción de Oficina Local Santiago del Estero</i>	
		<i>Construcción de Oficina Local Puerto Madryn</i>	
	Bienes de Capital	Estructuras Modulares	<i>Remodelación Edificio Huergo 1001</i>
			<i>Puesto de Control Catriel</i>
			<i>Puesto de Control Pradera (Pedro Luro)</i>
			<i>Puesto de Control La Japonesa</i>
<i>Puesto de Control Río Colorado</i>			
<i>Puesto de Control Casa de Piedra</i>			
<i>Puesto de Control Pata Mora</i>			
<i>Puesto de Control Barrancas</i>			
<i>Puesto de Control Puente Vecinal Rio Colorado</i>			
<i>Paso Fronterizo Cardenal Samoré</i>			
<i>Paso Fronterizo Cristo Redentor - Horcones</i>			
<i>Paso Fronterizo Cristo Redentor - Uspallata</i>			
<i>Paso Fronterizo Pehuenche</i>			
<i>Paso Fronterizo Agua Negra</i>			
<i>Paso Fronterizo Aguas Blancas</i>			
<i>Paso Fronterizo Las Chalanas</i>			
<i>Puesto de Reaseguro Aguaray</i>			
<i>Puesto de Reaseguro Senda Hachada</i>			
<i>Paso Fronterizo La Quiaca</i>			
<i>Paso Fronterizo San Francisco</i>			

Tipología	Subcategoría	Proyecto Específico
		<i>Paso Fronterizo Puerto Pilcomayo</i>
		<i>Puesto de Reaseguro Fermín Rolón</i>
		<i>Paso Fronterizo Puerto Colonia Cano</i>
		<i>Puesto de Reaseguro Chimen Aike</i>
	Vehículos	<i>Vehículos (sedan, camioneta, utilitario)</i>
	Equipamiento	<i>Computadoras portátiles y de escritorio, servidores, monitores, teléfonos celulares, pantallas led, etc.</i>

**Fuente:** elaboración propia en base a información provista por los organismos ejecutores.

Se han establecido lineamientos a considerar en la etapa de diseño de todos los proyectos, de modo de asegurar la sustentabilidad ambiental y asegurar la inclusión en los nuevos espacios de trabajo.

#### *Incidencia en el cambio climático y el ambiente*

Los diseños arquitectónicos de los proyectos del Programa en particular las obras edilicias nuevas contemplarán, siempre que sea posible, en la etapa de anteproyecto un modelado y utilización de los parámetros de eficiencia energética y/o sustentabilidad recomendados por el BID dentro de sus políticas (ej: estudio de asoleamiento, sistemas pasivos de climatización, criterios de diseño conforme a la geolocalización, uso racional y aprovechamiento de energía solar, iluminación natural y tratamiento de aguas, sistemas de renovación de aire y recomendaciones de equipamiento adecuado para cada proyecto).

#### *Aporte de los proyectos a la perspectiva de géneros y discapacidades*

En cuanto al enfoque de géneros y diversidades, se espera que cada nueva obra a concretarse genere los ámbitos y espacios de inclusión que aseguren una experiencia inclusiva, segura y accesible a todas las personas, independientemente de su edad, rol, género, etnia u otras diversidades. En este sentido, se establecerá una estrategia de consulta interna o participación para la inclusión de la perspectiva de géneros y diversidades y discapacidades, en la etapa de anteproyecto, entre quienes han de habitar en estos espacios en búsqueda de que la diversidad de necesidades y miradas sea un aporte constructivo para quienes han de desarrollar las propuestas de diseño, todo acompañado de un abordaje y seguimiento desde las áreas competentes de la institución.

En cuanto al enfoque de discapacidad, el programa de diseño de las nuevas intervenciones a construir y a remodelar, contemplarán -entre otras- la accesibilidad universal a partir de la eliminación de barreras arquitectónicas y/o funcionales considerando los límites asociados a las diferentes actividades previstas en los proyectos.

En este sentido, al igual que en el caso de géneros y diversidades se analizarán estudios diagnósticos específicos, que permitan establecer no sólo la eliminación de las barreras preexistentes (en caso de



remodelaciones y/o ampliaciones), sino también un programa de trabajo que identifique que habilidades físicas o capacidades serían compatibles para cada puesto de trabajo a lo largo de todos los puestos de control, lo cual incluye, no solo las que tendrán una intervención directa y presencial, sino también aquellas que puedan ser desarrolladas por personas en la modalidad virtual o home office.

### 3.5.1 Proyectos SENASA

#### 3.5.1.1 Proyecto de Infraestructura

##### 3.5.1.1.1 Estación Cuarentenaria

###### ***Nueva Estación Cuarentenaria Oficial (ECO)***

En la ECO Ezeiza se alojarán los animales importados (cerdos, equinos, aves mascotas y ornamentales) importados que ingresan a la Argentina por el Aeropuerto de Ezeiza, para cumplir el periodo de aislamiento postingreso necesario para su internalización definitiva a la Argentina.

Durante ese periodo, el SENASA verificará la ausencia de signos clínicos de enfermedades de transmisión por la especie con impacto en el comercio internacional, podrá realizar pruebas diagnósticas y tratamientos, según lo establecido en su normativa.

Estos controles, denominados, controles post-ingreso, están en conformidad con las recomendaciones internacionales de la Organización Mundial de Sanidad Animal y además son establecidos según una evaluación de riesgos, que es específica para cada especie.

La ECO EZEIZA será construida con material de punta, de fácil limpieza y desinfección y respetando un diseño sanitario. Asimismo, para la selección de los elementos que contribuyen a la bioseguridad como ser sistema de eliminación de efluentes, filtrado de aire, cortinas de aire, así como para aquellos destinados al bienestar animal como ser ventilación, elementos de sujeción, jaulas, corrales, se optará por la última tecnología disponible.

Las condiciones de bioseguridad y biocontención de la ECO EZEIZA permiten gestionar que en caso de una novedad sanitaria durante el periodo de aislamiento postingreso, el SENASA pueda accionar en ese sitio y tomar las medidas correspondientes para que ese potencial agente patógeno que hubiera ingresado con los animales importados quede circunscripto a esas instalaciones y no difunda al territorio nacional. En términos de comercio exterior, la detección de un agente en un sitio de cuarentena – sin ruptura de la bioseguridad – no modifica el estatus del país importador.

###### ***Aporte a la sostenibilidad***

Actualizar y modernizar las estaciones cuarentenarias redundará en mayor Bienestar Animal cuando se acortan las distancias de traslado los animales y son alojados en instalaciones que contemplen todas las necesidades fisiológicas de los animales.

La construcción y diseño de nuevas instalaciones con materiales de punta, permite atender con fluidez y sin interrupciones motivo de reparaciones, la demanda de ingresos de animales tanto en volumen como frecuencia.

En el caso de las mascotas, contar con instalaciones que permitan alojar durante un trasbordo o una escala perros y gatos, permitirá contribuir al bienestar animal de estos animales y aporta tranquilidad y sostén a los viajeros con sus mascotas. Durante 2021 el 90 % de estas mascotas que ingresaron por vía aérea a la Argentina lo hicieron por el Aeropuerto de Ezeiza.

La ECO Ezeiza estará emplazada donde existe el mayor volumen de ingresos y por tanto podrá atender la demanda de los/as usuarios/as.

El diseño de la ECO Ezeiza, está en línea con las últimas recomendaciones internacionales en materia de intercambios de animales vivos y el bienestar animal, lo cual tiene un impacto directo en la sustentabilidad de las instalaciones.

Asimismo, las medidas de bioseguridad y biocontención fueron establecidas en base al riesgo de transmisión e ingreso de enfermedades según bibliografía científica actualizada, de forma tal de garantizar la efectividad de las medidas adoptadas.

La ECO Ezeiza, como estación cuarentenaria oficial, está diseñada para evitar fugas de agentes patógenos que puedan afectar la sanidad animal y por ende tener un impacto en el medio ambiente negativo. Existen enfermedades como la peste porcina africana o la influenza aviar, que afectan a los animales silvestres, (jabalíes y aves migratorias).

Las condiciones de máxima bioseguridad de la ECO Ezeiza, permiten que en caso de estar presente alguna enfermedad en la remesa de animales importados, ésta pueda alcanzar la población de animales domésticos y también silvestres.

Las condiciones de bioseguridad y biocontención, contemplan todas las posibles vías, por ejemplo, la difusión por aire, agua y personas, a través del filtrado de aire, la distancia respecto a poblaciones de animales susceptibles, control de ingresos, desinfección de vehículos, eliminación de residuos y efluentes controlada.

### ***Remodelación Lazareto***

Actualmente el SENASA dispone de una única estación cuarentenaria oficial, Lazareto cuarentenario capital (LZC) para alojar animales importados durante el periodo de aislamiento postingreso a la Argentina. En el LZC se cuarentenan cerdos reproductores y equinos principalmente procedentes de países donde están presentes enfermedades ausentes en Argentina y para las cuales es necesario tomar medidas especiales para la prevención dado que su ingreso a la Argentina tendría altísimos alto impactos económicos y en la producción.

El LZC es una construcción que data del siglo pasado, cuando el punto de ingreso principal era el puerto de Buenos Aires, por lo cual las estructuras presentan el deterioro propio y esperable para su antigüedad.

Esto no sólo tiene implicancias para el bienestar de los animales alojados, sino también es posible causa de brechas en la bioseguridad y contención de enfermedades. Entre las falencias se pueden identificar filtraciones, puertas y ventanas que permiten el ingreso de vectores, deterioro de mampostería, ventilación y sistemas de provisión de energía eléctrica.

El LZC cuenta también con debilidades en los sistemas anexos necesarios para su funcionamiento, como provisión de agua segura y en cantidad suficiente para el brebaje de los animales y la limpieza y desinfección, repercutiendo en el bienestar y en la bioseguridad. Asimismo, el sistema de desagüe, tratamiento y eliminación de efluentes no es el adecuado y, además, en ocasiones colapsa.

Por otro lado, el LZC cuenta con una capacidad limitada, que hace necesario implementar un sistema de turnos para alojar las remesas. Este sistema de turnos según los operadores comerciales no respeta ni es funcional a su dinámica comercial. Cabe mencionar que las importaciones requieren una planificación no sólo logística sino también comercial como por ejemplo selección de los animales en origen.

Durante el año 2020 y 2021 ingresaron a la Argentina 1306 y 1060 cerdos, y se espera que dado el crecimiento de la industria porcina registrado los últimos años se produzca un aumento de las importaciones y en este sentido, es necesario contar con instalaciones capaces de atender esta demanda y acompañar el crecimiento de la industria.

### 3.5.1.1.2 Laboratorio

Los proyectos asociados tienen por objeto incrementar las capacidades diagnósticas de laboratorio a nivel central y regional, a fin de cubrir la creciente demanda de diagnósticos y control de calidad de productos, de los mercados de exportación y consumo, con menor costo y tiempo de respuesta para el sistema sanitario y sus beneficiarios.

#### *Aporte a la sostenibilidad*

En el contexto de cambio climático, gestión ambiental y los proyectos sustentables, las actividades que se desarrollen los laboratorios requieren de un profundo análisis del diseño arquitectónico de nuevos laboratorios o la adaptación de los ya existentes, considerando la diversidad de tareas y manipulación de muestras, evaluando los riesgos, considerando áreas biocontenidas, contaminación cruzada, flujo de material y personal y eliminación de residuos entre otros.

Para los laboratorios regionales donde se propone un nuevo edificio se deberá tener en cuenta la orientación considerando la región geográfica y clima.

El alto consumo de energía y agua en los laboratorios relacionado a la complejidad del edificio, superficie, equipos, cantidad de personal, sanitarios, lavado de material, entre otros, hace necesario considerar medidas para mitigar el gasto de los recursos como la utilización de luces LED, sistema solar fotovoltaico, sensores de ocupación, control de volumen de agua utilizada, recolección de agua de lluvia, reutilización de agua, iluminación y ventilación natural donde sea posible.

También se deberá evaluar el material de construcción utilizando materiales que reduzcan el uso de energía como aislamiento del techo y paredes externas, uso de pinturas reflectivas, vidrios con alto rendimiento térmico, captadores de energía solar para agua caliente y energía eléctrica.

La incorporación de equipamiento nuevo dotará a los laboratorios de una tecnología más amigable con el medio ambiente, utilizando menos solvente ya sea por equipos que trabajan con menor cantidad de muestra como por la incorporación de nuevas metodologías multi-elemento que permiten determinar gran cantidad de parámetros en un único análisis.

Por otra parte, se podrá ir reemplazando bioensayos que utilizan animales de laboratorio por técnicas instrumentales que permitan brindar la misma información sin afectar el bienestar animal.

### ***Laboratorio Regional Candelaria***

El Laboratorio de Candelaria está ubicado en el área endémica de la enfermedad y su función para brindar un diagnóstico rápido de la enfermedad es crucial. Por tal motivo, se busca fortalecer al Programa Nacional de Rabia Paresiente con la construcción de un nuevo Laboratorio que cumpla con los estándares de bioseguridad y de Salud Pública para trabajar con diagnóstico de rabia.

Propósito:

- Mejorar la infraestructura e instalaciones del laboratorio regional que permita incrementar las tareas de diagnóstico y brindar un servicio más directo con los/as productores/as de la zona de influencia;
- Incorporar otros diagnósticos de sanidad animal y vegetal;
- Realizar estudios para el reemplazo a futuro del uso de ratones para las pruebas biológicas in vivo por técnicas in vitro como cultivos celulares;

Actividades y tareas necesarias vinculadas al proyecto:

- Diseñar la obra de construcción con el concepto de “edificios verdes”;
- Utilización de materiales de construcción que aporten a la sustentabilidad del proyecto;
- Adquisición de equipos: (Cabinas de Bioseguridad, Microscopia de IF, Estufas, Centrifugas, Heladeras, Freezers;
- Realización de cursos de capacitación para productores/as e instituciones escolares;
- Adquisición de patrones y material de referencia;
- Planificar la puesta a punto y calibración/certificación de los equipos nuevos instalados;
- Reuniones con autoridades locales y organismos oficiales.

*Fundamentación cuantitativa de obras y adquisiciones.*

- Necesidad de adecuación de las instalaciones edilicias para un laboratorio de diagnóstico de rabia con un nivel mínimo de bioseguridad 2. Este laboratorio es la sede del Programa Nacional de Rabia paresiente;
- Las actuales instalaciones son deficientes para las actividades que allí se realizan con manipulación de material infectado con virus rábico;

- Se incorporarán y unificarán actividades con el Laboratorio de Virasoro, optimizando los recursos y el equipamiento entre ambos laboratorios y ampliando la oferta de diagnóstico para sanidad vegetal, lugar estratégico en la frontera con Paraguay para el control de plagas cuarentenarias;
- Se proyecta un Laboratorio con un área para recepción de muestras, diagnóstico de sanidad vegetal, sanidad animal, área separada para diagnóstico de rabia, sala de lavado, sala de frío y depósito;
- Construcción de área de Bioterio para ratones y murciélagos;
- Con los nuevos análisis a incorporar se podrá aportar a los Programas de Brucelosis, AIE, Plan CREHA, Garrapatas, Control de plagas cuarentenarias y tipo de análisis (actualmente aprox. solo 500 de rabia) además de incrementar en un 100% la acreditación de ensayos para responder a los mercados compradores;

Para la Provincia de Misiones y Corrientes está previsto el muestreo de Brucelosis de 3700 establecimientos de Agricultura familiar cuyas muestras deben ser derivadas a Chaco, Santa Fe o Buenos Aires, diagnóstico que podría ser realizado en la región sin demoras y costos de envíos.

#### ***Laboratorio Regional Santa Fe***

Actualmente el laboratorio Regional de Santa Fe funciona en instalaciones del Ministerio de Producción de la provincia de Santa Fe lo que restringe la ampliación de las instalaciones y el aumento de la oferta diagnóstica y atención al público. La ubicación en el Centro del país, en el núcleo agrícola ganadero y cuenca lechera lo hacen estratégico con un importante nivel de conectividad con las diferentes regiones y países limítrofes del MERCOSUR.

Por ese motivo, se busca con este proyecto fortalecer la capacidad y servicio diagnóstico en la región Centro norte del país con la construcción de un nuevo Laboratorio.

#### ***Propósito:***

- Mejorar la infraestructura y disponibilidad de diagnóstico en el laboratorio regional que permita incrementar un servicio más directo con los/as productores/as de la zona de influencia;
- Incorporar otros diagnósticos de sanidad animal y vegetal;
- Participar y realizar diagnóstico para los muestreos de vigilancia epidemiológica.

#### ***Actividades necesarias para el logro de los productos/resultados:***

- Diseñar la obra de construcción con el concepto de “edificios verdes”;
- Utilización de materiales de construcción que aporten a la sustentabilidad del proyecto;
- Adquisición de equipos;
- Realización de cursos de capacitación para productores/as;
- Adquisición de patrones y material de referencia;
- Planificar la puesta a punto y calibración/certificación de los equipos nuevos instalados;
- Reuniones con autoridades locales y organismos oficiales.

#### ***Fundamentación cuantitativa de obras y adquisiciones.***

- Dada la ubicación en el Centro del país, en el núcleo agrícola ganadero y cuenca lechera hacen estratégico disponer de un Laboratorio que brinde una gran oferta de diagnóstico a los diferentes sistemas productivos de la región, ganadería, lechería, apícola, agricultura, industrias alimenticias;
- Actualmente el laboratorio Regional de Santa Fe funciona en instalaciones del Ministerio de Producción de la provincia de Santa Fe lo que restringe la ampliación de las instalaciones y el aumento de la oferta diagnóstica y atención al público;
- Es posible aumentar un 100 % en la cantidad y tipo de análisis (actualmente aprox. 4000/anales) además de incrementar en un 100% la acreditación de ensayos para responder a los mercados compradores;
- Se podrá contribuir con los muestreos de vigilancia epidemiológica, Programa de Brucelosis, Aujeszky, Garrapatas, AIE, Calidad de leche, BSE, Plan CREHA, apícola, Análisis de importación /exportación. Las actividades actuales solo cubren los análisis de Brucelosis, AIE y BSE;
- El desarrollo y estudio a través de bioensayos para control de calidad de productos garrapaticidas y a la resistencia a estos es una necesidad para la región y el Programa de Garrapatas.

#### ***Laboratorio Regional Mar del Plata***

El objetivo del proyecto es el de fortalecer la capacidad y servicio diagnóstico a la industria de la pesca con la construcción de un nuevo Laboratorio.

##### *Propósito:*

- Mejorar la infraestructura y disponibilidad de diagnóstico en el laboratorio regional que permita incrementar un servicio de acuerdo con la demanda de la industria pesquera;
- Incorporar diagnósticos para sanidad animal y vegetal.

##### *Actividades necesarias para el logro de los productos/resultados:*

- Diseñar la obra de construcción con el concepto de “edificios verdes”;
- Utilización de materiales de construcción que aporten a la sustentabilidad del proyecto;
- Adquisición de equipos;
- Adquisición de patrones y material de referencia;
- Planificar la puesta a punto y calibración/certificación de los equipos nuevos instalados;
- Reuniones con autoridades locales y organismos oficiales y cámaras de la Pesca.

##### *Fundamentación cuantitativa de obras y adquisiciones:*

- La alta demanda y necesidad de brindar el respaldo analítico para la industria pesquera, además de la ubicación estratégica en una de las zonas pesqueras con mayor relevancia para el país;
- Es posible aumentar un 50% en la cantidad y tipo de análisis (actualmente aprox. 15.000/anales) además de incrementar en un 100% la acreditación de ensayos para responder a los mercados compradores;

- Es necesario cambiar el método de bioensayo para toxinas por el método de HPLC, requisito internacional para exportar;
- Se podrá contribuir con los muestreos para clasificación de zona, análisis de productos de la pesca, toxinas, calidad de agua, triquinelosis.

### **Laboratorio Regional General Pico (incluye Oficina Local)**

Actualmente el laboratorio Regional de General Pico, funciona en instalaciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLP contando con un espacio muy reducido lo que restringe la ampliación de las instalaciones y el aumento de la oferta diagnóstica. La limitación para incorporar nuevas metodologías restringe los estudios epidemiológicos de las principales enfermedades que afectan al ganado bovino, porcino, caprino y ovino abarcando el área de La Pampa y Cuyo.

Por estas razones, el proyecto busca fortalecer la capacidad y servicio diagnóstico en la región Centro y Cuyo del país con la construcción de un nuevo Laboratorio-

#### *Propósito:*

- Mejorar la infraestructura y disponibilidad de diagnóstico en el laboratorio regional que permita incrementar un servicio más directo con los/as productores/as de la zona de influencia;
- Incorporar otros diagnósticos de sanidad animal y vegetal;
- Participar y realizar diagnóstico para los muestreos de vigilancia epidemiológica

#### *Actividades necesarias para el logro de los productos/resultados:*

- Diseñar la obra de construcción con el concepto de “edificios verdes”;
- Utilización de materiales de construcción que aporten a la sustentabilidad del proyecto;
- Adquisición de equipos;
- Realización de cursos de capacitación para productores/as;
- Adquisición de patrones y material de referencia;
- Planificar la puesta a punto y calibración/certificación de los equipos nuevos instalados;
- Reuniones con autoridades locales y organismos oficiales.

#### *Fundamentación cuantitativa de obras y adquisiciones:*

- Dada la ubicación en el Centro del país, en el núcleo agrícola ganadero hacen estratégico disponer de un Laboratorio que brinde una gran oferta de diagnóstico a los diferentes sistemas productivos de la región;
- Actualmente el laboratorio Regional de Gral. Pico funciona en instalaciones de la Facultad de Veterinaria de la UNLP lo que restringe la ampliación de las instalaciones y el aumento de la oferta diagnóstica y atención al público;
- Es posible aumentar un 100 % en la cantidad y tipo de análisis (actualmente aprox 5000/anuales) además de incrementar en un 100% la acreditación de ensayos para responder a los mercados compradores;

- Se podrá contribuir con los muestreos de vigilancia epidemiológica, Programa de Brucelosis, AIE, apícola, Plagas cuarentenarias, agricultura familiar.

### **Laboratorio Bahía Blanca**

Las condiciones edilicias del laboratorio de Bahía Blanca presentan muchas deficiencias edilicias, tanto eléctricas, de mampostería, telas mosquiteras, cielorrasos, techos y pintura. Bahía Blanca está ubicada en una región clave de diferentes sistemas productivos en el sudoeste bonaerense y condición portuaria. El Servicio actual de diagnóstico que está disponible es deficiente para las necesidades de los productores/as de la zona

El objetivo del proyecto es fortalecer la capacidad y servicio diagnóstico en la región con la remodelación de un nuevo Laboratorio.

#### *Propósito:*

- Mejorar la infraestructura y disponibilidad de diagnóstico en el laboratorio regional que permita incrementar un servicio más directo con los/as productores/as de la zona de influencia;
- Incorporar otros diagnósticos de sanidad animal y vegetal;
- Participar y realizar diagnóstico para los muestreos de vigilancia epidemiológica.

#### *Actividades necesarias para el logro de los productos/resultados:*

- Diseñar las obras de remodelación;
- Utilización de materiales de construcción que aporten a la sustentabilidad del proyecto;
- Adquisición de equipos;
- Realización de cursos de capacitación para productores/as;
- Adquisición de patrones y material de referencia;
- Planificar la puesta a punto y calibración/certificación de los equipos nuevos instalados;
- Reuniones con autoridades locales y organismos oficiales.

#### *Fundamentación cuantitativa de obras y adquisiciones.*

- La zona de influencia del Laboratorio de Bahía Blanca demanda la necesidad de contar con un Laboratorio que brinde un servicio dirigido a los diferentes sistemas productivos de la zona, abarcando toda la zona centro sur de la Provincia de Buenos Aires y región de Patagonia Norte;
- Actualmente las instalaciones del Laboratorio necesitan importantes mejoras para responder a las necesidades de infraestructura y seguridad del personal;
- Es posible aumentar un 50 % en la cantidad y tipo de análisis (actualmente aprox. 5000/anuales) además de incrementar en un 100% la acreditación de ensayos para responder a los mercados compradores;
- Se podrá contribuir con los muestreos de vigilancia epidemiológica, Programa de Brucelosis, AIE, apícola, plagas cuarentenarias, BSE, triquinelosis.



### 3.5.1.1.3 Oficinas Locales y Centro Regionales

El objetivo del proyecto es fortalecer la capacidad operativa territorial del SENASA en puntos estratégicos del país, como resultado de un análisis y caracterización de la producción y actividades (demanda de servicios y prioridades), que permitan mejorar la capacidad de respuesta y atención a los/as usuarios/as, con un enfoque de diseño basado en la inclusividad y sustentabilidad de cada obra.

#### *Propósito del Proyecto:*

Hacer más eficiente la concreción de los productos y metas competencia del organismo, como así también mejorar la calidad de servicio que se realiza de manera directa e indirecta a sus administrados/as, como a los/as consumidores/as en general (ej: muestreos en animales vivos para detección de enfermedades, habilitaciones de transportes de sustancias alimenticias, certificaciones de aptitud a productos de consumo humano y animal, como a productos exportables, etc).

No obstante, en esta etapa del proyecto, se entiende necesario fortalecer las acciones de coordinación, vinculación y representación institucional en el territorio, para acceder e interactuar con las jurisdicciones provinciales y municipales, universidades e instituciones, entidades, cadenas y sectores productivos, como de usuarios/as y consumidores/as, para una adecuada elaboración, desarrollo y seguimiento de los convenios, programas y planes sanitarios, de ejecución regional y local, como para mejorar el desarrollo productivo, económico y social regional.

Se definen las siguientes intervenciones en territorio:

#### *Centros Regionales*

1. Construcción de Centro Regional Córdoba;
2. Construcción de Centro Regional de Formación Técnica (Huerdo);
3. Construcción de Oficina Local General Pico;
4. Construcción de Oficina Local Rio Cuarto;
5. Construcción de Oficina Local Chajarí;
6. Construcción de Oficina Local San Pedro;
7. Construcción de Oficina Local San Rafael;
8. Construcción de Oficina Local Santiago del Estero;
9. Construcción de Oficina Local Puerto Madryn.

#### *Actividades necesarias para el logro de los productos/resultados:*

- Normalización de la situación de uso de los predios propuestos para construir;
- Recopilación de antecedentes y conformación del legajo de cada localización;
- Relevamiento y verificación en el terreno de la implantación propuesta;
- Estrategia de consulta interna o participación para la inclusión de la perspectiva de géneros y diversidades y discapacidades;
- Diseño de cada propuesta arquitectónica/civil y confección de documentación técnica (pliegos):
  - Estudios técnicos;

- Anteproyecto, validación y proyecto ejecutivo;
- Proceso de adquisición;
- Implantación, equipamiento y monitoreo de ejecución;
- Verificación de las líneas de base (indicadores técnicos) e impacto generado.

### *3.5.1.2 Bienes de Capital*

#### 3.5.1.2.1 Puestos de Control (Estructura Modulares)

##### ***Puestos de Control Fronterizo y Pasos Integrados***

El proyecto busca fortalecer el sistema de control fronterizo e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo-fitosanitario nacional, las distintas cadenas agroproductivas y el reconocimiento internacional en distintas condiciones de país libre, las que tienen un impacto socio-económico sobre el sector agropecuario y el comercio internacional

##### *Propósito del Proyecto:*

Se fortalece la cobertura operativa y mejoran las capacidades de control en los Puestos de Control Fronterizo y Puestos de Control Fronterizo Integrados, ubicados en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, ampliando el alcance de las diferentes acciones de control e intervención de mercaderías y documentación (para exportación e importación), como del control de pasajeros/as, equipajes y mascotas en tránsito internacional, de vehículos y medios de transporte de carga, con una mejora sustantiva en la calidad de las acciones de prevención y control, como en la adopción de medidas para el tratamiento de los productos y subproductos inspeccionados, intervenidos y que eventualmente resultan decomisados para su disposición final, durante las 24hs los 365 días del año, generando una mayor dinámica y funcionalidad, dada la disponibilidad de nuevos y más modernos recursos técnicos y equipamiento.

Asimismo, en materia de Sanidad y Protección Vegetal, se prevé:

- Mejora de la capacidad diagnóstica y de respuesta al usuario;
- Disminución de la sobrecarga analítica del Laboratorio Vegetal para que pueda focalizarse en especialidades diagnósticas estratégicas o de mayor complejidad;
- Trabajo del laboratorio en red generando expertise en cada regional de acuerdo a su singularidad y perfil productivo o comercial;
- Personal capacitado;
- Mejorar el Acceso a la información disponible.

### *Aspectos Técnicos del Proyecto*

<b>Adquisición e Instalación de Módulos Móviles</b>
• Módulos - Tipo Container (Equipados E Instalados)
• Módulo Oficina (Equipado E Instalado)
• Módulo Depósito Y Decomisos (Equipado E Instalado)
• Módulo Habitación (Equipado E Instalado)
• Módulo Inspección (Equipado E Instalado)
• Módulo Frio - Reefer (Equipado E Instalado)
<b>Equipamiento</b>
• Trituradoras para residuos
• Equipo para Captura de Imágenes
• Unidad Entomológica
<b>Mobiliario</b>
• Kit Mobiliario (Casa Habitación)
• Kit Mobiliario (Oficinas y Depósitos)

### *Actividades necesarias para el logro de los productos/resultados*

- Normalización de la situación de uso de los predios/puestos propuestos a fortalecer.
- Recopilación de antecedentes y conformación del legajo de cada localización.
- Relevamiento y verificación en el terreno de la implantación propuesta.
- Estrategia de consulta interna o participación para la inclusión de la perspectiva de géneros y diversidades y discapacidades;
- Diseño de los módulos a adquirir (base estándar modelo) y confección de documentación técnica (pliegos).
- Estudios técnicos.
- Anteproyecto, validación y proyecto ejecutivo.
- Proceso de adquisición.
- Implantación, equipamiento y monitoreo de ejecución.
- Verificación de las líneas de base (indicadores técnicos) e impacto generado.

### *Detalle de los Puestos de Control Fronterizo a fortalecer:*

#### Por alto flujo de pasajeros/as y cargas

- Puesto de Control Aguas Blancas, Salta.
- Puesto de Control Las Chalanas, Salta.
- Puesto de Control La Quiaca, Jujuy.
- Puesto de Control Horcones, Mendoza.
- Puesto de Control Cardenal Samoré, Neuquén.

#### Por falta de infraestructura

- Puesto de Control Puerto Pilcomayo, Formosa.
- Puesto de Control Colonia Cano, Formosa.
- Puesto de Reaseguro Aguaray, Salta.
- Puesto de Control San Francisco, Catamarca.
- Puesto de Control Uspallata, Mendoza.
- Puesto de Control Agua Negra, San Juan.
- Puesto de Control Pehuenche, Mendoza.
- Puesto de Reaseguro Chimen Aike, Santa Cruz.

#### Por ubicación estratégica

- Puesto de Reaseguro Fermin Rolón, Formosa.
- Puesto de Reaseguro Senda Hachada, Salta.

#### ***Puestos de Control de la Barrera Zoofitosanitaria Patagónica***

El proyecto busca fortalecer el sistema cuarentenario patagónico, reduciendo los riesgos de introducción de plagas como la mosca de los frutos, que ocasionan un impacto socio económico sobre la cadena frutihortícola con pérdidas directas debido a la merma de la producción donde hay presencia de la plaga, como así también restricciones a las exportaciones, más los altos costos de la aplicación de tratamientos sanitarios.

A la vez que se evita la introducción y tráfico de productos y subproductos cárnicos (con hueso) potencialmente de riesgo en lo que hace a la difusión de la fiebre aftosa; y se mejora la calidad de los controles de tráfico federal sobre mercaderías competencia del Organismo; situaciones que permiten mantener el reconocimiento internacional de la región patagónica como libre de fiebre de aftosa sin vacunación, y libre de mosca de los frutos, condiciones que permiten mantener la apertura de los mercados para exportación de productos y subproductos agrícolas y ganaderos de la región patagónica.

#### *Aspectos Técnicos del Proyecto*

Adquisición e Instalación de Módulos Móviles
<b>Módulos - Tipo Container (Equipados e Instalados)</b>
- Módulo OFICINA (Equipado e Instalado)
- Módulo DEPÓSITO y DECOMISOS (Equipado e Instalado)
- Módulo HABITACIÓN (Equipado e Instalado)
- Módulo INSPECCIÓN (Equipado e
- Módulo FRIO - Reefer (Equipado e Instalado)

<b>Equipamiento Técnico, campo y Laboratorio</b>
<b>Equipamiento Técnico y Laboratorio</b>
- Escaners de Rayos X (Instalado)
- Autoclave (Instalado)
<b>Equipamiento de Campo</b>
- Hornos para Decomisos (Incinerador)
- Generador Eléctrico
- Trituradoras
- Termonebulizadoras
- Desinsectadoras
<b>Mobiliario</b>
- Mobiliario y Equipamiento (Casa Habitación)
- Mobiliario y Equipamiento (Oficinas y Depósitos)

*Actividades necesarias para el logro de los productos/resultados:*

- Normalización de la situación de uso de los predios/puestos propuestos a fortalecer.
- Recopilación de antecedentes y conformación del legajo de cada localización.
- Relevamiento y verificación en el terreno de la implantación propuesta.
- Estrategia de consulta interna o participación para la inclusión de la perspectiva de géneros y diversidades y discapacidades;
- Diseño de los módulos a adquirir (base estándar modelo) y confección de documentación técnica (pliegos).
- Estudios técnicos.
- Anteproyecto, validación y proyecto ejecutivo.
- Proceso de adquisición.
- Implantación, equipamiento y monitoreo de ejecución.
- Verificación de las líneas de base (indicadores técnicos) e impacto generado.

*Detalle de los Puestos de Control a fortalecer en la BZP:*

Por alto flujo de Cargas.

- Puesto de Control Pradere (Pedro Luro, Patagones), Buenos Aires.
- Puesto de Control Rio Colorado, Rio Negro.
- Puesto de Control Catriel, Rio Negro.
- Puesto de Control Casa de Piedra, Rio Negro.

Por falta de Infraestructura.

- Puesto de Control Barrancas, Neuquén.
- Puesto de Control La Japonesa, Rio Negro

Por ubicación Estratégica.

- Puesto de Control Pata Mora, Neuquén.
- Puesto de Control Puente Vecinal Rio Colorado, Rio Negro.

### 3.5.1.2.2 Vehículos

El objetivo del proyecto, es la reposición parcial de vehículos oficiales necesarios en todo el ámbito nacional, que permiten al Organismo una adecuada gestión operativa a nivel regional y local, dotando de las herramientas que facilitan la movilidad de los recursos operativos en el territorio (personas, insumos, etc), permitiendo los desplazamientos en áreas geográficas, con características climáticas y productivas disímiles, donde muchas veces otros agentes privados, sociales y/o del estado no llegan.

Ello, permitirá una mejora en la ejecución de las políticas nacionales en materia de sanidad y calidad animal, vegetal y de la inocuidad de los alimentos, como del monitoreo y control de tráfico de productos y subproductos en zonas de frontera, puertos y aeropuertos, que permiten conservar el estatus sanitario nacional, como de producciones regionales específicas (cítricos, vides, frutas u otras), como así también la prevención y erradicación de enfermedades y plagas que afectan a la producción en general, como de los saldos exportables de materias primas, productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, fundamentales para el mantenimiento del comercio exterior.

Detalle Vehículos:

- 14 Pickup 4x4;
- 23 Pickup 4x2;
- 3 Utilitarios;
- 4 Vehículos (tipo sedan).

Actividades:

- Estrategia de consulta interna o participación para la inclusión de la perspectiva de géneros y diversidades y discapacidades;
- Priorizar los puntos estratégicos para la incorporación de nuevas unidades.
- Generar las especificaciones técnicas de los medios adecuados para cada actividad, en función de la demanda de los programas, como de las características geo climáticas.
- Evaluar las opciones de vehículos con menor impacto ambiental.

### 3.5.1.2.3 Equipamiento

Todos los proyectos del Programa requerirán como soporte la compra de distintos tipos de equipamientos para lograr los objetivos propuestos en cada uno de ellos, entre las cuales se prevé:

- La adquisición de 4 laboratorios móviles y 46 vehículos utilitarios para el trabajo de campo.
- La adquisición de 4.845 equipos de informática para una actualización tecnológica (incluye computadoras PC para control documental, PC portátiles, cartelera digital y dispositivos móviles) y 542 licencias de softwares.
- La adquisición e incorporación de 80 equipos para el laboratorio central y 61 equipos para laboratorios regionales.
- La adquisición de 27 equipos de backend (hardware) necesarios para soportar las implementaciones del componente adquirido, 44 Licencias de Software y 3 Servicios de blockchain.
- La adquisición de 400 equipos de hardware necesarios para la implementación de las soluciones de fiscalización, implementación de creación de formularios e integración de Sistemas.
- La adquisición de 1530 equipos informáticos y 2 licencias de softwares para mejorar los procesos de control sanitario de manera más inteligente y eficiente.
- 10 estaciones meteorológicas con modernización tecnológica: proyecto 28

## 3.5.2 Proyectos INIDEP

### 3.5.2.1 Buque Ice Class

El Buque Ice Class tendrá como zona de trabajo el Área de Acción del Buque Austral El mismo trabajará prioritariamente ciento cincuenta (150) días por año en evaluación de especies australes, entre ellas el grupo sur de la merluza común. El resto de sus cien (100) días de actividad el Buque está pensado como un soporte de ingeniería interinstitucional, es decir, dadas sus características técnicas y la inexistencia de una embarcación de este tipo en la zona se identificaron “socios” en la actividad compartida de la plataforma (Buque Angelescu, Buque Mar Argentino, Buque del IAA y Cancillería, Buques del CONICET)

Se prevé que el buque Ice Class, será de construcción “llave en mano” y su adquisición será a través de una licitación internacional, trámite del que el INIDEP ya tiene experiencia en razón de licitaciones anteriores.

#### **Características constructivas generales:**

- Amplia cámara capaz de transportar muestras marinas congeladas y contar con amplios espacios de depósito, para artes de pesca, grillería, equipamiento anti contaminación, agua mineral y avituallamiento necesario para largas campañas en zonas frías.
- Vestuarios calefaccionados con capacidad de secado de ropa de agua.
- Autonomía para embarcar equipamiento pesado, típico de las campañas de larga duración.

- Altas capacidades para la investigación oceanográfica, que permita la realización de tareas de pesca pelágica y demersal a más de 1000 metros de profundidad, dotado de amplia cubierta de trabajo en popa para labores de pesca e investigación y varios laboratorios para las diferentes tareas científicas.
- Bajo nivel de ruido irradiado al agua, con exigencia de cumplimiento de la norma ICES 209. El buque dispondrá de sistema de posicionamiento DGNSS, posicionamiento dinámico DP 2, radares tipo Radar X-Band, Radar S-Band, sistema de navegación tipo ECDIS y capacidad para trabajar en aguas internacionales, con navegación irrestricta, con una autonomía de más de 40 días y una velocidad media de crucero de 14-15 nudos. El Buque dispondrá de hélices transversales en Proa y Popa y, de acuerdo a la ingeniería naval que se desarrolle podrá disponer, adicionalmente, de una hélice retráctil azimutal.
- La propulsión será efectuada por una/dos línea/s de eje/s accionada/s por motores eléctricos, a partir del suministro de varios generadores diesel eléctricos que entrarán en paralelo a medida que aumente el requerimiento de potencia del buque. La maquinaria de cubierta será eléctrica y no hidráulica.
- Alojamiento para 30 tripulantes científicos/as y 20 náuticos/as y enfermería con un grado de complejidad a definir.
- Quilla retráctil que permita instalar los transductores acústicos e hidrófonos. Esto permitirá mejorar sustancialmente la calidad de la información acústica recolectada aún en estados de mar desfavorables. A los fines de verificar el correcto adujado del cableado del equipamiento instalado, se deberá contar con un cuarto de quilla que permita acceder aún con el buque en navegación.
- Taller para reparaciones electromecánicas adecuado.
- Capacidad para efectuar múltiples trabajos en sus cubiertas, contando con guinches y pórticos adecuados que faciliten las maniobras científicas para la obtención de muestras de plancton, bentos, extracción de testigos de fondo, fondeos y recuperación de equipos acústicos y ambientales.
- Contará con una estación meteorológica marina de última generación, adecuada para operar en condiciones extremas, como exige este tipo de embarcaciones.
- Dispondrá de un ROV de trabajo con su correspondiente maniobra dedicada en cubierta para operar en aguas profundas. Tendrá capacidad de operar distintos tipos de ROV, AUV y gliders que contarán con un sistema acústico de posicionamiento y navegación operados de manera remota tipo Kongsberg HIPAP.
- Será diseñado y construido para poder llevar a cabo un amplio rango de actividades de investigación en la zona subpolar y antártica estival-otoñal bajo condiciones de hielo C 1, con temperaturas de aire extremas de -25 a -30°C y del agua de 0 a -1°C.

### **Capacidades Técnicas y de Investigación**

- *Biología Marina y Pesquerías*: investigación pesquera, arrastre por popa pelágico y de fondo, toma de muestras y análisis de fitoplancton y zooplancton, peces, calamares, krill, etc.;



muestreos bentónicos, evaluación de stocks. Deberá poseer capacidad de cuantificación de biomasa / abundancia de recursos por medios acústicos y estudio integrado de ecosistemas.

- **Plancton:** Será capaz de realizar maniobras para la extracción de fitoplancton y zooplancton a más de 1000 metros de profundidad, disponiendo maniobras adecuadas que permitan efectuar las tareas de manera segura tanto por la banda como hacia la popa del buque.
- **Hidroacústica:** Ecosonda EK 80 con todas las frecuencias, Sonar omni direccional, ADCP, Equipo de telemetría de redes de pesca, sonar de red con su guinche dedicado.
- **Bentos:** Capacidad para el estudio del lecho marino y estructura del fondo mediante la toma y análisis de muestras por medio de dragas, rastras y Phleguer.
- **Oceanografía física:** estudio de los movimientos de las masas de agua, (olas, mareas y corrientes). Medida de las propiedades térmicas, acústicas y ópticas del agua de mar. Descripción de las propiedades básicas del océano, profundidad del agua, perfil del lecho marino y estudio de la variación de las propiedades del agua de mar.
- **Oceanografía Química:** Análisis químico del agua de mar en forma continua y discreta y de las partículas de materia en suspensión. Determinación de dióxido de carbono disuelto.
- **Geología:** Capacidad de maniobra y equipamiento necesario para extracción de muestras de fondo.
- Observación y censos de mamíferos marinos y aves
- Espacio adecuado y buena visibilidad para estas observaciones.
- Mapeo hidrográfico del fondo marino
- Deberá contar con ecosondas multihaz para el mapeo de zonas escasamente exploradas que requieren de cartografía de navegación actualizada.

### 3.5.2.2 Pañoles logísticos

#### 3.5.2.2.1 Pañol Logístico Mar del Plata

Contempla una ampliación de 1.100 m<sup>2</sup>, sobre la superficie ubicada en el ala sur de la sede central del INIDEP en Mar del Plata y 100 m<sup>2</sup> sobre el ala norte en el sector de cocheras para vehículos oficiales, sumando un total de 1.200 m<sup>2</sup> cubiertos. Para este proyecto debería gestionarse una ampliación del sector sobre la base naval de 4 metros en forma paralela al INIDEP y a lo largo de toda su extensión.

La ampliación sobre el ala sur permitirá alojar equipamiento de manera adecuada, contemplando la provisión y montaje de estructuras que permitan el ordenamiento de equipos y material en su interior, como así también sistemas para movimientos de cargas pesadas, puente grúa y auto elevador. Este espacio estará comunicado con el depósito de redes existente mediante la apertura de un portón corredizo, al mismo tiempo contará con otro de acceso hacia el sector de amarre de los buques en la Base Naval, para facilitar las operaciones de logística, especialmente con elementos de gran volumen.

- Deberá contar con una instalación eléctrica adecuada a los requerimientos del sector y al mismo tiempo disponer de iluminación suficiente para los trabajos que allí se realizan.

- Contará con un sector especial, destinado al almacenamiento de productos inflamables (aceites, pinturas, solventes), respetando las normas de seguridad.
- Sobre la Base Naval, y en función de obtener los 4 metros de espacio hacia el muelle y a lo largo de todo el INIDEP, se renovará el alambrado divisorio existente, por un sistema adecuado que brinde la seguridad y las facilidades operativas requeridas.
- Este espacio que se generaría busca no solo ampliar el sector de depósito, sino que permite adecuar la calle de ingreso desde el estacionamiento, para vehículos de mayor porte, que necesariamente deben acceder con mercadería e insumos a este sector. Por otro lado, esto posibilitaría el estacionamiento de vehículos a lo largo de este lugar.
- La ampliación del sector norte, donde se encuentran las cocheras de vehículos oficiales, ampliará la capacidad del lugar. Deberá disponer de portones adecuados que faciliten su operación, contemplando las condiciones de proximidad al mar.
- Esta ampliación aumentará las capacidades de almacenamiento y cuidado de los elementos relacionados con la logística para campañas de investigación dando cumplimiento con normas de seguridad e higiene previstas.
- La concreción de la ampliación propuesta del sector de Depósito y Logística busca además generar un mayor espacio para el almacenaje del equipamiento científico-técnico, muestras y sustancias peligrosas.

#### 3.5.2.2.2 Pañol Logístico Ushuaia

Se prevé la construcción de un galpón - depósito de apoyo a los buques de investigación. El mismo, contará con una nave de 1000 m<sup>2</sup> de construcción metálica con revestimiento exterior en chapa y aislación interna. Este pañol estará ubicado en el Polo Logístico Portuario de la Gobernación de la Provincia de Tierra del Fuego, que está impulsando un nuevo muelle para prestación de servicios a distintas embarcaciones del Estado Nacional, como las de la Marina, Prefectura, Instituto Antártico Argentino y del nuevo Centro Interinstitucional.

Su principal producto será un galpón – depósito de 1000 m<sup>2</sup> con instalaciones internas tales como: oficinas, sala de reunión, sala de trabajo húmedo para muestreo de organismos marinos, espacios para talleres, recinto para almacenamiento de instrumental frágil, sanitarios, vestuario, cocina-comedor, iluminación interna y externa.

#### 3.5.2.3 Estructuras Modulares

La construcción de estructuras modulares y laboratorios en las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego serán un espacio de trabajo en el que se desarrollarán diversas actividades: científicas, muestreo, laboratorio y administrativas. Las 4 unidades modulares estarán ubicadas en: Puerto San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro; Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz; Puerto Madryn, Provincia de Chubut; Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego. Las mismas incluirán áreas habitables.

Estas construcciones modulares, se denominan “módulos” pero su construcción es a través de estructuras industrializadas. Estas son prefabricadas, pero no necesariamente modulares. Las construcciones tienen diseñadas plateas de fundación tradicionales con lo cual quedarán definitivamente fijadas en sus sitios de emplazamiento. Las construcciones industrializadas permiten un mejor y más rápido montaje en zonas donde tanto la fácil accesibilidad como la mano de obra calificada son escasas.

Esto sumado a los criterios sustentabilidad asociados a la prefabricación, donde el control cuali-cuantitativo de los materiales utilizados es mucho más eficiente, reduciendo significativamente los desperdicios y en consecuencia controlando la huella ecológica de los mismos. En las construcciones modulares están previstos pequeños depósitos con sus paños de herramientas.

El establecimiento de estas unidades estará articulado con las Administraciones Provinciales y los Centros de Investigación de tal forma de mejorar las acciones conjuntas y permitirá incrementar líneas de acción compartidas. En todos los casos, su establecimiento contempla vinculación física con cada centro o administración provincial.

Características generales de las estructuras modulares:

- Consistirá en un espacio de trabajo para desarrollar diversas actividades científicas, muestreo, laboratorio y administrativas.
- Estos espacios deberán contemplar las necesidades específicas de las tareas a desarrollar. Por otro lado, se busca mantener un diseño común adecuado al ambiente costero y patagónico y con una estética acorde con el perfil institucional.
- Tendrán 265 m<sup>2</sup> cada uno y dispondrán de un amplio sector sin divisiones con 4 puestos para trabajos de oficina, espacio de laboratorio y sector húmedo para realizar procesamiento de muestras de campaña y de desembarco con disponibilidad de agua, mesadas de acero inoxidable y bachas.
- Opuesto al lugar de trabajo deberá contar con un sector de uso común/comedor lindero al espacio de cocina.
- Seguidamente se ubicará la habilitación de dormitorios con capacidad para 4 personas y dos baños.
- Deberá contar con un sistema de calefacción/refrigeración.
- Cerramiento perimetral si fuera necesario (dependiendo del predio donde se ubiquen), iluminación exterior adecuada, espacio semi cubierto para vehículos, sistema de alarma y monitoreo para períodos en los que permanezcan cerrados.
- Grupo electrógeno por inconvenientes con el suministro eléctrico ya que todos los consumos dependerían de este servicio.

### 3.5.2.3.1 Estructura Modular San Antonio Oeste

Comprende la construcción de una estructura modular habitable con espacios administrativos y húmedos, y adecuación de laboratorios de muestreo en el Centro de Control Pesquero en el Puerto de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, gerenciado por el Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos “Almirante Storni” (CIMAS) y la Subsecretaría de Pesca de la Provincia de Río Negro.

Existen en el Puerto Artesanal de San Antonio Oeste dos estructuras tipo pañol pertenecientes a la Provincia que están bajo la figura de comodato (recientemente renovado por 10 años) al CIMAS. Uno de los pañoles consiste en un depósito de 275 m<sup>2</sup> de redes de pesca y plancton, botellas y otro material oceanográfico y espacio para vehículos y embarcaciones transportables. El otro pañol, de 195 m<sup>2</sup>, destinado a las actividades del proyecto Condros/CIMAS sobre conductivos que tiene una finalidad de difusión y vínculo con el turismo. En este espacio se encuentra también proyectado el laboratorio de Ictiología del CIMAS.

Los dos galpones presentan deficiencias en el mantenimiento en general, no obstante, cuenta con aislación térmica, sala de muestreo húmedo y espacio de frío para conservación de muestras; características consideradas suficientes para la instalación de la unidad del INIDEP. Por otra parte, estos espacios revisten grandes ventajas ya que ambos se encuentran frente a los muelles del puerto pesquero y disponen de medidas de seguridad portuaria y del CIMAS.

Las actividades de extensión allí realizadas son concurrentes con las del INIDEP; asimismo su locación facilita las actividades de muestreo biológico realizado en el puerto y las llevadas a cabo por los observadores/as pesqueros/as y técnicos/as.

La unidad habitable programada por el INIDEP cubriría sólo las necesidades de alojamiento de técnicos/as ya que el espacio de muestreo quedaría incluido en la adecuación de los pañoles antes mencionados. Se considera oportuno agregar al respecto que la mano de obra para la adecuación del espacio estará a cargo de la provincia.

Serán sus principales productos:

- 2 galpones de 275 mts.2 x 195 m<sup>2</sup> mejorados en comodato conjuntamente con el CIMAS (con sanitarios adecuados, aislación térmica, sala de muestreo húmedo y espacio de frío para conservación de muestras).
- 1 estructura modular habitable con espacios administrativos y húmedos construida para alojamiento de técnicas/os.

### 3.5.2.3.2 Estructura Modular Puerto Madryn

Comprende la instalación de una unidad de trabajo húmeda y seca en el Predio del Centro Científico Tecnológico (CCT CONICET) en Puerto Madryn, Provincia de Chubut, con la finalidad de potenciar las

actividades del INIDEP en la región; entre ellas, los lazos académicos con el CCT y la presencia de investigadores/as del Instituto en la región.

Desde la formalización de la Unidad de Extensión del INIDEP en el año 2010, el grupo de trabajo se conformó por ocho profesionales-técnicos/as; la misma cuenta con oficinas administrativas en relación a un convenio de colaboración con la Secretaría de Pesca de Chubut. Asimismo, se instaló en el puerto de Rawson una casilla que permite realizar los muestreos de desembarque por parte de los/as cuatro técnicos/as locales de esta área de extensión, los/as otros/as técnicos/as del INIDEP y los observadores/as pesqueros/as.

La nueva unidad permitirá contar en primer lugar, con un espacio de muestreo acorde a las necesidades que impone la adopción del “Enfoque Ecosistémico de la Pesca”; facilitando las actividades en torno a prospecciones pesqueras y, por otra parte, disponer de alojamiento para los observadores/as pesqueros.

Será su principal producto:

- Una (1) estructura modular habitable con espacios para tareas administrativas y 1 laboratorio húmedo construidos.

### 3.5.2.3.3 Estructura Modular Caleta Olivia

Comprende la construcción de una estructura modular habitable para que técnicos/as y observadores/as pesqueros/as puedan realizar el muestreo de desembarco de la flota artesanal que opera desde allí. Asimismo, permitirá la asistencia de los/las Inspectores/as de la Subsecretaría de Pesca de Nación.

El puerto de Caleta Olivia ubicado en la Provincia de Santa Cruz, tiene gran potencialidad en torno a la pesca artesanal y para acompañar nuevos desarrollos productivos. El módulo del INIDEP estaría instalado en el mismo predio portuario donde existe infraestructura y funcionan varios organismos.

La Administración Provincial de Pesca de Santa Cruz posee en este puerto una infraestructura muy precaria. Este módulo se emplazará en un predio cerrado de la Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz (UNEPOSC); en este lugar funcionan actualmente las siguientes dependencias provinciales: Administración Portuaria, Secretaría de Pesca, Instituto de Energía y Subsecretaría de Transporte, y también la Delegación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación. El predio cuenta con el control de seguridad perimetral de la PNA.

La cercanía geográfica y temática con los Centros de Investigación y Transferencia del CONICET CIT, Golfo San Jorge y Santa Cruz donde participan el Gobierno de la Provincia de Chubut, la Universidad Nacional de La Patagonia “SAN JUAN BOSCO” y el Gobierno de Santa Cruz potenciarían las actividades del INIDEP.

Será su principal producto:

- Un (1) módulo emplazado en un predio cerrado de la Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz (UNEPOSC) con espacios administrativos y laboratorio húmedo.

#### 3.5.2.3.4 Estructura Modular Ushuaia

Comprende la construcción de una estructura modular habitable en el marco de la colaboración interinstitucional con el CADIC (Centro Austral de Investigaciones Científicas) en Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego. Durante 2019 se ha desarrollado un crucero científico bajo el marco de la Cancillería Argentina con el Gobierno de Chile cuyo objetivo fue el monitoreo de la biodiversidad y el estudio de aspectos oceanográficos en el Canal de Beagle, siendo ésta la primera campaña conjunta.

La presencia del INIDEP en el predio del CADIC permitirá la permanencia de investigadoras/es y técnicos/as así como la posibilidad de destinar observadores/as pesqueros/as en la región para la realización de muestreos de desembarco en el sur del litoral argentino.

Será su principal producto:

- 1 módulo emplazado en el Predio del CADIC con espacios administrativos y laboratorio húmedo.

#### 3.5.2.4 Ampliación oficinas y laboratorios

##### 3.5.2.4.1 Oficinas y laboratorios Mar del Plata

Con estas obras y mejoras se pretende adecuar la infraestructura original del INIDEP a los actuales requerimientos legales y de seguridad, incrementando la eficiencia de las actividades de investigación, facilitando la operatividad y logística de las actividades de apoyo a la investigación científica, multiplicando los espacios destinados al intercambio de conocimiento científico y acercando a la comunidad las tareas de extensión que realiza el organismo.

Serán sus principales productos:

- 1.065 m<sup>2</sup> de la tercera planta del edificio reconstruida que comprenden:
  - 240 m<sup>2</sup> de Áreas relocalizadas (laboratorios secos y oficinas).
  - 325 m<sup>2</sup> (Cuatro habitaciones, vestuarios y sanitarios).
  - 240 m<sup>2</sup> de nuevo sector cafetería de personal del INIDEP
  - 130 m<sup>2</sup> de reconstrucción de oficinas administrativas en antiguo sector de cafetería.
  - 130 m<sup>2</sup> de áreas de circulación y servicios comunes.
- 700 m<sup>2</sup> de revestimiento exterior del edificio

##### 3.5.2.4.2 Oficina de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Comprende la construcción de un espacio para desarrollar actividades conjuntas de la repartición de la Provincia de Buenos Aires y el INIDEP. Estas oficinas serán un ámbito de trabajo de la Comisión Técnica Mixta de Frente Marítimo (CTMFM), la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP) y los observadores e inspectores de la Provincia de Buenos Aires relacionados con las prospecciones y muestreos de desembarco en los distintos puertos de la Provincia. Consistirá en un espacio seco ya que el INIDEP cuenta con todas las facilidades de espacio húmedo de muestreo y conservación de muestras.

---

Su principal producto será la construcción de 40 m<sup>2</sup> destinados a la oficina de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

### *3.5.2.5 Equipamiento y herramientas*

Como apoyo a las actividades del buque también se requiere contar con la adquisición de aproximadamente 35 equipos (puente grúa, camiones, autoelevadores, cámaras, etc.) y 46 herramientas (compresores, hidrolavadoras, taladros, tornos industriales, soldadoras, etc.) destinados a ambos pañoles logísticos (Mar del Plata y Ushuaia)

Adicionalmente, como apoyo a las mejoras de infraestructura se requiere contar con la adquisición de aproximadamente 108 equipamientos generales para las cuatro unidades habitacionales, 21 para la tercera planta del INIDEP en Mar del Plata y 35 para las sedes y subsedes del INIDEP.

## 4 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

En esta Sección se presenta el marco legal e institucional relacionado con el Programa y sus Proyectos. En cuanto al primero se identifican y describen objetivos de la principal normativa de orden nacional relacionada con aspectos ambientales y sociales, incluyendo convenios internacionales ratificados por la Argentina, principales leyes y otras normas relevantes. Adicionalmente a la normativa argentina se presenta el alcance del Marco Ambiental y Social del BID, en tanto, se requiere el cumplimiento de sus requerimientos por parte del Programa.

En cuanto al marco institucional se presentan las capacidades de los organismos involucrados en el Programa para el cumplimiento de las obligaciones regulatorias y de las políticas del BID en materia ambiental y social.

### 4.1 Normativa nacional

La Constitución Nacional (CN) es el instrumento de mayor jerarquía del ordenamiento jurídico. De conformidad con su artículo 1°, la Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal. Esto significa, entre otras cosas, que las provincias son las fuentes primarias de poder, dictan su propia Constitución (CN-art.5), conservan todo el poder no expresamente delegado al Gobierno Federal (CN-art.121) y les corresponde *“el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”* (CN-art.124).

En lo que respecta a la regulación en materia ambiental, la reforma de 1994, mediante el artículo 41, la CN incorporó el derecho a un ambiente sano, apto y equilibrado estableciendo que *“...corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales...”*.

Los alcances de la facultad nacional deben respetar lo dispuesto por el artículo 121 de la Constitución Nacional que establece que *“...las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitución al gobierno federal, y el que expresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporación...”*. Asimismo, cabe mencionar que mediante el artículo 75, se incorporan al plexo normativo los Tratados Internacionales, con jerarquía superior a las leyes.

Se presentan a continuación las principales normas de orden nacional y convenios internacionales vigentes en la Argentina que se encuentran relacionados con el Programa. Las normas se encuentran ordenadas por temas ambientales y sociales para facilitar la alienación con el Marco de Política Ambiental y Social del BID, pero es importante destacar que más allá de esta clasificación existe una interrelación entre todas las normas para el abordaje integral de la política ambiental nacional y la protección del derecho a un ambiente sano, apto y equilibrado.



#### 4.1.1 Aspectos ambientales e instrumentos de política de protección

En esta Sección aborda la normativa asociada con la reglamentación sobre los aspectos del ambiente y sobre los instrumentos de política ambiental tales como la evaluación de impacto ambiental (EIA) relacionados con la protección del ambiente asociados con el Programa.

La CN en su art.41 establece el derecho a gozar de un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; incorporando así la noción de desarrollo sostenible. Este artículo establece a su vez, por un lado, que las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Por otro lado, define las competencias entre la Nación y las Provincias y las responsabilidades concurrentes de protección al establecer que le corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales.

En las siguientes tablas se presentan los principales Convenios Internacionales vigentes en la Argentina y las principales normas nacionales en la materia.

**Tabla 8: Convenios internacionales vigentes en la Argentina de mayor relevancia relacionada con la protección de aspectos ambientales y sus instrumentos**

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley 21.836</b>	Patrimonio natural	Ley que aprueba el “Convenio sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural”, UNESCO, París, 1972.
<b>Ley 22.344</b>	Especies protegidas	Aprueba la “Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre” (conocida como CITES, por sus siglas en inglés). La CITES tiene por objeto vigilar que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para la adecuada existencia de dichas especies. Las especies reguladas por la Convención CITES se encuentran incluidas en listados, denominados Apéndices, según su grado de amenaza.  A lo largo del tiempo, la Convención CITES ha evolucionado para constituir un foro de discusión y desarrollo de los programas de manejo y utilización sostenible de especies silvestres, tanto desde el punto de vista teórico como práctico.  La ley 22.344 se encuentra reglamentada por el Decreto Nº 522/97. Por su parte, la Ley Nº 25.337 aprueba una enmienda a la Convención, mientras que diversas resoluciones aprueban enmiendas a sus Apéndices.
<b>Ley 22.421</b>	Conservación de la fauna	Ley que declara de interés público la fauna silvestre que temporal o permanentemente habita el Territorio de la República, así como su

Norma	Tema principal	Descripción
		protección, conservación, propagación, repoblación y aprovechamiento racional.
<b>Ley 23.918</b>	Especies migratorias	Aprueba la “Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres”. Se trata de un instrumento intergubernamental cuyo objetivo es contribuir a la conservación de especies terrestres, marinas y aviarias a lo largo de sus rutas de migración. Se la conoce también como “CMS” o Convención de Bonn”, por la ciudad donde nació.
<b>Ley 23.919</b>	Humedales Ramsar	Aprueba la “Convención sobre Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas”, suscripto en Ramsar, 1971.  El Convenio Ramsar, da el marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos. La misión de la Convención es <i>“la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo”</i> .  La Ley Nº 25.335 aprueba las enmiendas a la Convención y el texto ordenado de la misma , mientras que la Resolución de la Jefatura de Gabinete de Ministros Nº 776/14 aprueba el procedimiento que deberá cumplirse a fin de solicitar la inclusión de un sitio en la lista de Humedales.
<b>Ley 24.375</b>	Diversidad biológica	Aprueba el Convenio de Diversidad Biológica que tiene como objetivos la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada (art. 1).
<b>Ley 25.841</b>	Acuerdo Mercosur	Acuerdo marco ambiental para el MERCOSUR”. Los Estados Signatarios destacan la necesidad de cooperar en la protección del medio ambiente y la utilización sustentable de los recursos naturales de manera de lograr una mejor calidad de vida y un desarrollo económico, social y ambiental sustentable.
<b>Ley Nº 15.802</b>	Tratado Antártico	Ley que ratifica el tratado antártico suscripto en Washington DC, EEUU, en diciembre de 1959
<b>Ley 24.216</b>	Tratado Antártico – protección ambiental	Ley que aprueba el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente. La protección del medio ambiente antártico y los ecosistemas dependientes y asociados, así como del valor intrínseco de la Antártida, incluyendo sus valores de vida silvestre y estéticos y su valor

Norma	Tema principal	Descripción
		como área para la realización de investigaciones científicas, en especial las esenciales para la comprensión del medio ambiente global, deberán ser consideraciones fundamentales para la planificación y realización de todas las actividades que se desarrollen en el área del Tratado Antártico.

**Tabla 9: Normativa nacional de mayor relevancia relacionada con la protección de aspectos ambientales y sus instrumentos**

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley 25.675</b>	Ley general del Ambiente	<p>Esta ley, conocida como “Ley General del Ambiente- LGA”, establece los Principios de la política ambiental nacional que guiarán la interpretación y aplicación tanto de esta ley como de toda otra norma a través de la cual se ejecute la política ambiental nacional.</p> <p>Los siguientes instrumentos son definidos para la política y la gestión ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El ordenamiento ambiental del territorio.</li> <li>• La evaluación de impacto ambiental.</li> <li>• El sistema de control sobre el desarrollo de las actividades antrópicas.</li> <li>• La educación ambiental.</li> <li>• El sistema de diagnóstico e información ambiental.</li> <li>• El régimen económico de promoción del desarrollo sustentable.</li> </ul> <p>Además incorpora requerimientos relacionados con la participación ciudadana, que se detallan en la sección correspondiente.</p>
<b>Ley 20.284</b>	Calidad del aire	Ley que establece el plan de prevención de situaciones críticas de contaminación atmosférica.
<b>Ley 25.688</b>	Aguas	<p>Ley que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional.</p> <p>Entre otros aspectos establece que para poder utilizar las aguas, se deberá contar con el permiso de la autoridad competente.</p>
<b>Ley 26.639</b>	Glaciares y ambientes periglaciares	Ley que establece los presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente periglacial con el objetivo central de preservar estas reservas estratégicas de recursos hídricos. La ley restringe todas aquellas actividades que puedan afectar la condición natural de los glaciares, entre ellas: la liberación de sustancias contaminantes, la construcción de obras de arquitectura o infraestructura, la exploración y explotación minera e hidrocarburífera, la instalación de industrias. Crea el Inventario Nacional de Glaciares.

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley 26.331</b>	Bosques nativos	Ley que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos.  Establece la obligación del Ordenamiento de los Bosques Nativos existentes y sus diferentes categorías de conservación.
<b>Ley 26.562</b>	Control de actividades de quema	Ley que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental relativos a las actividades de quema con el fin de prevenir incendios, daños ambientales y riesgos para la salud y la seguridad públicas.  Alcanza a todas las actividades de quema relacionadas con toda labor de eliminación de la vegetación o residuos de vegetación mediante el uso del fuego, con el propósito de habilitar un terreno para su aprovechamiento productivo.
<b>Ley 26.815</b>	Incendios forestales y rurales	Ley que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental en materia de incendios forestales y rurales en el ámbito del territorio nacional.  La ley aplica a las acciones y operaciones de prevención, presupresión y combate de incendios forestales y rurales que quemen vegetación viva o muerta, en bosques nativos e implantados, áreas naturales protegidas, zonas agrícolas, praderas, pastizales, matorrales y humedales y en áreas donde las estructuras edilicias se entremezclan con la vegetación fuera del ambiente estrictamente urbano o estructural. Asimismo, alcanza a fuegos planificados, que se dejan arder bajo condiciones ambientales previamente establecidas.
<b>Ley 22.351 (y modificatorias)</b>	Áreas protegidas Nacionales	Ley que establece los requisitos para la declaración de parques nacionales, monumentos naturales o reservas nacionales.
<b>Ley 27.037</b>	Áreas marinas protegidas	Ley que Instituye el Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas destinado a proteger y conservar espacios marinos representativos de hábitats y ecosistemas de importancia nacional. Se trata de formular las acciones conducentes a la conservación y uso sustentable de los ecosistemas marinos, incentivar la investigación, desarrollar campañas de educación e información ambiental y elaborar e implementar planes de manejo sustentables.
<b>Ley 27.621</b>	Educación ambiental	Ley para la Implementación de la Educación Ambiental en la Rep. Argentina y el establecimiento de la Educación Ambiental Integral como una política nacional. Crea la Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral.

Norma	Tema principal	Descripción
Ley 27.592	Educación ambiental	También conocida como Ley YOLANDA Tiene como objeto garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático para las personas que se desempeñen en la función pública-. Establece la capacitación obligatoria en la temática de ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.
Res. 145/2020 MAyDS	Información ambiental	Crea el CENTRO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL (CIAM), sistema integrado de libre acceso que tendrá por objeto, a través de la implementación de tecnologías de monitoreo y procesamiento, generar, centralizar y sistematizar datos, estadísticas y proyecciones relativos al estado, evolución y tendencias del ambiente, sus ecosistemas y los recursos naturales, para su posterior análisis y divulgación.
Res. 337/2019 MAyDS	Instrumentos de política – EIA—EAS	Aprueba los documentos de “ <i>Guía para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental</i> ” y de “ <i>Guía para la Elaboración de una Evaluación Ambiental Estratégica</i> ”.
Res. 434/2019	Instrumentos de política EIA—EAS	Establece el procedimiento para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) a políticas, planes y programas que se desarrollen en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional. Incorpora aspectos de participación ciudadana – ver sección correspondiente-.

#### 4.1.1.1 Licenciamiento Ambiental – EIA –

La Ley General del Ambiente (LGA) n.º25675, es la ley marco en materia de presupuestos mínimos y es la que incorpora el procedimiento de EIA como instrumento de política y gestión ambiental (art. 8). Dispone, en este sentido que toda obra o actividad que, en el territorio de la Nación, sea susceptible de degradar el ambiente, alguno de sus componentes, o afecte la calidad de vida de la población en forma significativa, estará sujeta a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, previo a su ejecución (art. 11).

De igual modo, la LGA dicta que las autoridades competentes determinen la presentación de un estudio de impacto ambiental, cuyos requerimientos deberán estar detallados en ley particular. Serán **así las autoridades jurisdiccionales competentes quienes lleven adelante una evaluación de impacto ambiental y emitan una declaración de impacto ambiental** en la que se manifieste la aprobación o rechazo de los estudios presentados en el ámbito de su competencia. Existe entonces una coexistencia de presupuestos mínimos dictados por la Nación con las regulaciones las regulaciones de evaluación ambiental de cada

jurisdicción<sup>7</sup>. En la siguiente tabla se incorpora las normativas específicas de aquellas provincias en las que se llevarán adelante proyectos en el marco del Programa.

**Tabla 10: Principal normativa ambiental de las provincias en las que se ejecutarán proyectos relacionada con la Evaluación de Impacto Ambiental.**

Norma	Descripción
Buenos Aires	- Ley N° 11723 - Ley n.°11459
CABA	- Ley n.°123 y sus modificatorias
Catamarca	- Ley N° 5.070 - Disposición N° 74/2010
Chubut	- Ley XI N° 35 - Decreto N° 185/2009 - Decreto N° 1003/2016
Córdoba	- Ley n.°10208
Entre Ríos	- Decreto N° 4977/09 - Decreto N° 3498/16
Formosa	- Ley N° 1060 y Decreto N° 557/98
Jujuy	- Ley N° 5063 -N° 5980/06 y N° 9067/07 - Decreto N° 5980/06 y Decreto N° 9067/07
La Pampa	- Ley N° 1914 - Decreto reg.EIA N° 2139/03
Mendoza	- Ley N° 5961 - Decreto N° 2109/94 - Decreto N° 809/2013
Misiones	- Ley XVI - N° 35 -Resolución N° 464/08
Neuquén	- Ley N° 1875 y n.°2267 - Decreto N° 2656/99
Río Negro	- Ley N° 3266
Salta	- Ley N° 7070 y Decreto 3097/2000
San Juan	- Ley N° 6571 y modificatorias - Decreto 2067/97
Santa Cruz	- Ley N° 2658
Santa Fe	- Ley N° 11717 - Decreto N° 0101/03
Santiago del Estero	- Ley N° 6321 - Decreto N° 506/2000
Tierra del Fuego	- Ley N° 55 - Decreto 1.333/93

<sup>7</sup> MAyDS (2021). Diagnóstico del estado de situación de la evaluación ambiental

## 4.1.2 Derechos y condiciones laborales

En esta Sección aborda la normativa asociada con los derechos laborales y en relación con la salud y seguridad ocupacional de trabajadores/as. La CN en sus artículos 14 y 14 bis declara los derechos relacionados con el trabajo. El art. 14, por su parte, establece que todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: De trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.

El art.14 bis, por su parte, establece que el trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador/a: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática reconocida por la simple inscripción en un registro especial.

A su vez, que queda garantizado a los gremios el Concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje, el derecho de huelga y que los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo.

Finalmente, este artículo explicita que el Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.

En relación con los convenios internacionales vigentes en la Argentina es importante remarcar que la Argentina ha ratificado los 8 convenios de la OIT, considerados como fundamentales<sup>8</sup>:

- C029 – Convenio sobre el trabajo forzoso;
- C087 – Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación;
- C098 – Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva;
- C100 – Convenio sobre igualdad de remuneración;
- C105 – Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso;
- C111 – Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación);
- C138 – Convenio sobre la edad mínima;
- C182 – Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil.

---

<sup>8</sup> Ver: [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11200:0::NO::P11200\\_COUNTRY\\_ID:102536](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11200:0::NO::P11200_COUNTRY_ID:102536)

A su vez, la Argentina ha ratificado, entre otros, los siguientes convenios de la OIT de mayor relevancia para el Programa.

**Tabla 11: Convenios de la OIT de mayor relevancia para la agricultura, pesca y trabajo marítimo.**

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley 25.739</b>	Salud y seguridad en Agricultura	Ley que aprueba el Convenio sobre seguridad y la salud en la agricultura (Convenio 184 de OIT)
<b>Ley 26.669</b>	Trabajo pesquero	Ley que aprueba el Convenio sobre el trabajo en el Sector Pesquero — Convenio 188 de OIT)
<b>Ley 26.920</b>	Trabajo Marítimo	Ley que aprueba el Convenio sobre el Trabajo Marítimo (MLC 2006).
<b>Ley 27.580</b>	Violencia y acoso en el mundo del trabajo	Ley que aprueba el Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el acoso en el mundo del trabajo – Convenio 190 de Organización Internacional del Trabajo (OIT)

En cuanto a la normativa nacional, en la siguiente tabla se presentan las principales normas relacionadas. Es importante remarcar que estas normas se complementan con las identificadas en la sección de Géneros y diversidades y Discapacidad.

**Tabla 12: Normativa nacional de mayor relevancia relacionada con los derechos laborales y sobre salud y seguridad ocupacional.**

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley 19.587 y Dec.Reg 351/79</b>	Higiene y seguridad	Ley que establece las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo que se aplicarán en toda la Argentina.
<b>Ley 20.744 y modificaciones</b>	Derechos laborales	La ley de Contrato de Trabajo tiene como fin regular toda actividad lícita que se preste en favor de quien tiene la facultad de dirigirla, mediante una remuneración. Incluye, entre otros, la regulación relacionada con la constitución de contratos de trabajo y sus modalidades y los derechos y obligaciones de las partes.  En su art.17 prohíbe cualquier tipo de discriminación entre los trabajadores por motivo de sexo, raza, nacionalidad, religiosos, políticos, gremiales o de edad. Reforzado este concepto a través de su art. 81 declarando que el empleador debe dispensar a todos los trabajadores igual trato en identidad



Norma	Tema principal	Descripción
		<p>de situaciones. Se considerará que existe trato desigual cuando se produzcan discriminaciones arbitrarias fundadas en razones de sexo, religión o raza, pero no cuando el diferente tratamiento responda a principios de bien común, como el que se sustente en la mayor eficacia, laboriosidad o contracción a sus tareas por parte del trabajador.</p> <p>Entre las modificatorias pertinentes se encuentran la Ley 22.248 que establece el régimen del trabajador/a agrario/a y la Ley 26.390 que prohíbe el trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente, quedando terminantemente prohibido ocupar personas menores de dieciséis (16) años en cualquier tipo de actividad, persiga o no fines de lucro.</p>
<b>Ley 23.551</b>	Asociación sindical	La Ley de asociaciones sindicales garantiza en su art.1, La libertad sindical por todas las normas que se refieren a la organización y acción de las asociaciones sindicales. Entre otros aspectos regula los tipos de asociación sindical, las afiliaciones y desafilaciones, la representación sindical y las prácticas desleales.
<b>Ley 24.557, Dec.Reg 170/96 y resoluciones de la SRT.</b>	Prevención de riesgos en el trabajo	Incorpora el régimen de prevención de los riesgos del trabajo. Contingencias y situaciones cubiertas. Prestaciones dinerarias y en especie. Determinación y revisión de las incapacidades. Régimen financiero. Gestión de las prestaciones. Derechos, deberes y prohibiciones. Fondos de Garantía y de Reserva. Entes de Regulación y Supervisión. Responsabilidad Civil del Empleador. Órgano Tripartito de Participación. Normas Generales y Complementarias.
<b>Decreto 617/1997</b>	Higiene y seguridad en el agro	Aprueba el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Actividad Agraria
<b>Ley 26.364 y modificaciones (Ley 26.842)</b>	Trata de personas	Ley para la prevención y sanción de la trata de personas y de asistencia a sus víctimas. Incluye la prohibición de trata de personas en relación con trabajos o servicios forzados

### 4.1.3 Gestión de residuos

En esta Sección aborda la normativa asociada con la regulación de las diversas corrientes de residuos. Si bien esta temática está relacionada con la gestión de aspectos ambientales, dada su relevancia para el Programa, se hace una identificación particularizada de los principales convenios internacionales ratificados por la Argentina y de las principales normas nacionales que se presentan en las siguientes tablas. En este sentido,

debe tenerse en cuenta que las normas aquí consignadas se complementan con las identificadas en la Sección de Aspectos ambientales e instrumentos de política de protección.

**Tabla 13: Convenios internacionales relacionados con la gestión de residuos ratificados por la Argentina.**

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley 23.922</b>	Residuos Peligrosos	Aprueba el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.
<b>Ley 25.278</b>	Plaguicidas y productos químicos peligrosos	Aprueba el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional.
<b>Ley 26.011</b>	COPs	Aprueba el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.
<b>Ley 27.356</b>	Mercurio	Aprueba el Convenio de Minamata sobre el mercurio, que tiene como objetivo proteger la salud humana y el ambiente de las emisiones y liberaciones antropogénicas de mercurio y sus compuestos.

**Tabla 14: Normativa nacional relevante relacionada con la gestión de residuos.**

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley Nº 24.051 y Dec. Reg Nº 831/93</b>	<i>Residuos peligrosos</i>	Regula la generación, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos. El régimen de residuos peligrosos se aplica a las actividades que se realicen en lugares sometidos a jurisdicción nacional; a residuos que, ubicados en territorio de una provincia, deban ser transportados fuera de ella, ya sea por vía terrestre, por un curso de agua de carácter interprovincial, por vías navegables nacionales o por cualquier otro medio, aun accidental y cuando se tratare de residuos que, ubicados en el territorio de una provincia, pudieran afectar directa o indirectamente a personas o al ambiente más allá de la jurisdicción local en la cual se hubieran generado. La ley establece las obligaciones de los generadores, transportistas y operadores de residuos peligrosos
	<i>Residuos Patológicos</i>	Los residuos patológicos son identificados como residuos Peligrosos (art.19 y art.20). La ley establece que para la habilitación de edificios destinados, entre otros, laboratorios de investigaciones biológicas, clínicas veterinarias y, en

Norma	Tema principal	Descripción
		<p>general, centros de atención de la salud humana y animal y centros de investigaciones biomédicas y en los que se utilicen animales vivos se deberán cumplir con las disposiciones establecidas en dicha ley.</p> <p>En el Anexo 1 se establecen las siguientes corrientes de desechos que, entre otras, deben ser sometidas a control: Y1 Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para salud humana y animal; Y3 Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal; Y4 Desechos resultantes de la producción, la preparación y utilización de biocidas y productos fitosanitarios.</p>
<b>Ley 25.018</b>	Residuos radiactivos	<p>Ley que establece los instrumentos básicos para la gestión adecuada de los residuos radiactivos, que garanticen en este aspecto la protección del ambiente, la salud pública y los derechos de la prosperidad.</p> <p>La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) a través del Programa Nacional de Gestión de Residuos Radiactivos (PNGRR) es responsable de la gestión segura de los residuos radiactivos y los combustibles gastados provenientes de todas las actividades nucleares que se desarrollan en el país</p>
<b>Ley 25. 612</b>	Residuos industriales	<p>Ley de presupuestos mínimos de protección ambiental sobre la gestión integral de residuos de origen industrial y de actividades de servicio, que sean generados en todo el territorio nacional, y sean derivados de procesos industriales o de actividades de servicios.</p>
<b>Ley 25.916</b>	Residuos domiciliarios	<p>Ley de presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de residuos domiciliarios, sean éstos de origen residencial, urbano, comercial, asistencial, sanitario, industrial o institucional, con excepción de aquellos que se encuentren regulados por normas específicas.</p>
<b>Ley 27.279</b>	Plaguicidas y envases fitosanitarios	<p>Ley de presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios, en virtud de la toxicidad del producto que contuvieron, requiriendo una gestión diferenciada y condicionada.</p> <p>De acuerdo a la norma, el SENASA forma parte del Consejo Consultivo de la Autoridad de aplicación y es responsable del Registro Nacional de Terapéutica Vegetal.</p>

En lo que respecta a la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), si bien no existe normativa nacional específica para su gestión, resultan aplicables para su abordaje la Ley 25.675 -Ley general del Ambiente –, la Ley 25.916 de Presupuestos Mínimos para la Gestión Integral de Residuos Domiciliarios y la Ley 24.051 de Residuos Peligrosos. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAYDS)

ha desarrollado el “Manual de Gestión Integral de RAEE”<sup>9</sup>. Además, son alcanzados por varios de los convenios internacionales ratificados por la Argentina y algunas jurisdicciones cuentan con normativa específica, como es el caso de Buenos Aires, Chaco, La Rioja, Santa Fe, San Juan, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### 4.1.4 Lucha contra cambio climático

En relación con la contribución a la lucha por el cambio climático, se presentan en las siguientes tablas los convenios internacionales ratificados por la Argentina y las normas nacionales relevantes en la materia.

**Tabla 15: Convenios internacionales vigentes en la Argentina relacionados con la lucha contra el cambio climático y reducción de impactos en la atmósfera.**

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley Nº 23.724</b>	Convenio Internac. Ozono <sup>10</sup>	Ley que aprueba el <b>Convenio de Viena</b> para protección de la capa de ozono.
<b>Ley 23.778 y complementarias<sup>11</sup></b>		Ley que aprueba el <b>Protocolo de Montreal</b> (Canadá), relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono
<b>Ley 24.295</b>	Convenio Internac.	Ley que aprueba la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adoptada en Nueva York, Estados Unidos de América
<b>Ley 25.438</b>	<i>Convenio Internac.</i>	Ley que aprueba el <b>Protocolo de Kyoto</b> de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adoptado en Kyoto – Japón
<b>Ley 27.270</b>	<i>Convenio Internac.</i>	Ley que aprueba el <b>Acuerdo de París</b> , hecho en la ciudad de París – República Francesa— el 12 de diciembre de 2015.

**Tabla 16: Normativa nacional de mayor relevancia relacionada con la lucha contra el cambio climático.**

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley 25.019 y modificatorias</b>	<i>Energías limpias</i>	Establece el Régimen Nacional de Energía Eólica y Solar

<sup>9</sup> <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/control/manual-raee>

<sup>10</sup> Se incorpora la referencia a Sustancias que Afectan la Capa de Ozono para tener en cuenta al momento de seleccionar los equipos refrigerantes asociados al proyecto.

<sup>11</sup> Las Leyes n°24.167, n° 24.418 y n° 25.389 aprueban sucesivas enmiendas al Protocolo de Montreal

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley 26.123</b>	<i>Energías limpias</i>	Ley que establece el régimen para el desarrollo de la tecnología, producción, uso y aplicaciones del hidrógeno como combustible y vector de energía.
<b>Ley 26.190 (modificada por Ley 27.191)</b>	<i>Energías limpias</i>	Ley que establece el Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica y Declara de interés nacional la generación de energía eléctrica a partir del uso de fuentes de energía renovables con destino a la prestación de servicio público como así también la investigación para el desarrollo tecnológico y fabricación de equipos con esa finalidad.
<b>Ley 27.520 Dec.Reg 1030-2020</b>	<i>Adaptación y mitigación</i>	Ley que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en todo el territorio nacional en los términos del artículo 41 de la Constitución Nacional. Institucionaliza el Gabinete Nacional de Cambio Climático y establece el tratamiento del cambio climático como una política de Estado.
<b>Res. 1327/2014</b>	<i>Plan Nacional de contaminación atmosférica</i>	Adopta el Plan de Acción Regional de Cooperación Intergubernamental en materia de contaminación atmosférica para América Latina y el Caribe. Crea el Plan de Acción Nacional sobre Contaminación Atmosférica, ambos conforman los anexos de esta resolución, y se desarrollaran bajo la coordinación institucional y política de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Es importante remarcar que a nivel nacional existen diversas políticas y programas activas relacionadas con la eficiencia energética y la construcción sostenible de edificaciones. En esta línea se menciona la Estrategia Nacional de Consumo y Producción Sostenible, que cuenta con una línea de desarrollo sobre construcción sostenible y el Programa Nacional de Etiquetado de Viviendas, que tiene como objetivo introducir la Etiqueta de Eficiencia Energética como un instrumento que brinde información a las personas usuarias acerca de las prestaciones energéticas de una vivienda y la Estrategia Nacional de consumo y producción.

#### 4.1.5 Pueblos Indígenas

La CN en su art.75.inc.18 reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos y establece las atribuciones del Congreso en relación con: garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural, reconocer la personería Jurídica de sus comunidades, y la posesión y

propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano y asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Este reconocimiento se plasma en un cuerpo normativo nacional, en las provincias y por Convenios Internacionales suscriptos. En relación con los convenios internacionales vigentes en la Argentina se mencionan:

- el **Convenio 169** de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, aprobada por Ley 24.071
- el **Convenio sobre la Diversidad Biológica** de las Naciones Unidas. Este incorpora aspectos relacionados con el derecho de las comunidades indígenas a que se respeten sus conocimientos y la participación en los beneficios económicos que de ellos se desprendan, aprobada por Ley 24.375

De manera complementaria a los convenios internacionales descriptos precedentemente, a continuación, se detallan otros convenios y normativa internacional relevante suscriptos por la Argentina:

- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas<sup>12</sup>;
- Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos indígenas<sup>13</sup>.

La siguiente tabla presenta las principales normas nacionales relevantes al Programa.

**Tabla 17: Normativa nacional de mayor relevancia relacionada con los derechos de los Pueblos Indígenas.**

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) – Art.18</b>	Posesión y propiedad de tierra comunitaria	Incorpora el derecho a la del derecho a la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan y de aquellas otras aptas y suficientes para el desarrollo humano (artículo 18).
<b>Ley 23.302 y Dec. Reg. 155/89 y 791/2012</b>	Política Indígena	Ley sobre política indígena y apoyo a las comunidades indígenas. Entre otros aspectos: reconoce la personería jurídica de las comunidades, dispone la adjudicación en propiedad de tierras aptas, crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y establece políticas de educación, salud y vivienda.
<b>Resolución N° 4.811/96</b>	Registro de comunidades	Crea el Registro Nacional de Comunidades indígenas (Re.Na.Ci.)
<b>Ley 26.160</b>	Posesión y propiedad de tierra comunitaria	Declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de

<sup>12</sup> Ver: [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)

<sup>13</sup> Ver: <https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>

Norma	Tema principal	Descripción
		Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquéllas preexistentes.
<b>Resolución 587/ 2007</b>	Registro de Tierras Comunitarias	Crea el Programa Nacional de “Relevamiento Territorial de comunidades indígenas” – Ejecución de la Ley 26.160.

#### 4.1.6 Patrimonio cultural

En relación con la protección del patrimonio cultural tangible e intangible, la CN en su art.41 establece, entre otros aspectos, la obligación de la preservación del patrimonio natural y cultural. Se presentan en la siguiente tabla los principales convenios internacionales ratificados por la Argentina y las principales normas nacionales relevantes para el Programa.

Tabla 18: Convenios Internacionales vigentes en la Argentina en relación con la protección del patrimonio cultural tangible e intangible.

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley 21.836</b>	Convenio UNESCO	Aprueba el “Convenio sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural”, UNESCO, París, 1972.
<b>Ley 26.118</b>	Convenio UNESCO Patrimonio intangible	Aprueba la “Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial” (UNESCO, París 2003).
<b>Ley 26.556</b>	Convenio UNESCO Patrimonio Subacuático	Aprueba la “Convención sobre la protección del Patrimonio cultural subacuático” (UNESCO, París 2001)
<b>Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) – Art.235</b>	Dominio Publico	Establece al patrimonio arqueológico y paleontológico como bienes del dominio público.
<b>Ley 25.743 y Dec. Reg. 1.022/2004.</b>	Protección Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	La ley de protección de patrimonio arqueológico y paleontológico regula los aspectos asociados a su preservación, protección y tutela. Crea el registro de oficial de Yacimientos arqueológicos y paleontológicos y establece obligaciones de prospección previa y de denuncia ante obras que implican movimiento de suelos.

Tabla 19: Normativa nacional de mayor relevancia relacionada con la protección del patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) – Art.235</b>	Dominio Público de patrimonio	Establece al patrimonio arqueológico y paleontológico como bienes del dominio público.
<b>Ley 12.665 (y modificatoria Ley 27.103)</b>	Monumentos y bienes históricos	Ley que crea la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos de la Nación, que declara, protege y lleva el registro público de bienes protegidos.
<b>Ley 25.743 y Dec. Reg. 1.022/2004.</b>	Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	La ley de protección de patrimonio arqueológico y paleontológico regula los aspectos asociados a su preservación, protección y tutela. Crea el registro de oficial de Yacimientos arqueológicos y paleontológicos y establece obligaciones de prospección previa y de denuncia ante obras que implican movimiento de suelos.
<b>Dec.1134/2004</b>	Registro Nacional	Crear el Registro Nacional de Yacimientos, Colecciones y Objetos Arqueológicos y de Infractores y Reincidentes, en el ámbito del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano.  El Registro será de primer grado cuando los bienes o infracciones correspondan a la jurisdicción nacional y de segundo grado con relación a la información recibida de las distintas jurisdicciones.

#### 4.1.7 Géneros y diversidades

En relación a la protección del derecho de las personas a su propia identidad de género y con el fin de evitar formas de discriminación y violencias, se presentan en las siguientes tablas las Convenciones Internacionales vigentes en la Argentina y las principales normas nacionales relevantes para el Programa. Es importante remarcar que estas normas se complementan con las identificadas en la sección de Derechos y condiciones laborales, especialmente aquellas relacionadas con la discriminación y violencias en el ámbito laboral.

**Tabla 20: Convenios Internacionales vigentes en la Argentina relacionados con el derecho de la identidad de género y la erradicación de formas de discriminación y violencia.**

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley 23.179</b>	Convenio Internac.	Aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, Naciones Unidas, 1979



Norma	Tema principal	Descripción
	CEDAW – No discriminación	
<b>Ley 24.632</b>	Convenio Internac. – Erradicación de violencias	Aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer - “Convención de Belém do Pará”, Brasil 1994.
<b>Ley 27.580</b>	Convenio Internac. 190 OIT.	Aprueba el Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo –Convenio 190 la OIT–.El Convenio tiene particular hincapié en las violencias y el acoso en el mundo del trabajo por cuestiones de género.

**Tabla 21: Normativa nacional de mayor relevancia con el derecho de la identidad de género y la erradicación de formas de discriminación y violencia.**

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley 26.485 - Dec.Reg. 1011/2010 y actualizaciones</b>	Erradicación de violencias	Ley que establece la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales
<b>Ley 26.364</b>	Prevenir la Trata de personas	La ley tiene por objeto implementar medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, asistir y proteger a sus víctimas. Dentro de su alcance está incluida la prohibición de esclavitud, servidumbre y los trabajos o servicios forzados.
<b>Ley 26.743</b>	Identidad de género	Establece el derecho a la identidad de género de las personas.
<b>Ley 27.499</b>	Educación en materia de género	También conocida como Ley Micaela establece la capacitación obligatoria en materia de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.
<b>Ley 27.636 Decreto 721 /2020</b>	Cupo Laboral Trans	Ley de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales, transgénero, denominada también “Ley Diana Sacayán - Lohana Berkins”. La Ley tiene por objeto establecer medidas de acción positiva orientadas a lograr la efectiva inclusión laboral de las personas travestis, transexuales y transgénero, con el fin de promover la igualdad real de oportunidades en la Argentina.  Establece que en el Sector Público Nacional los cargos de personal deberán ser ocupados en una proporción no inferior al uno por ciento (1%) de la totalidad de estos por personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo.

#### 4.1.8 Discapacidad

En relación con la protección de los derechos de las personas con discapacidad, se presentan en la siguiente tabla las normas nacionales relevantes para el Programa. Es importante remarcar que estas normas se complementan con las identificadas en la sección de Derechos y condiciones laborales, especialmente aquellas relacionadas con discriminación en el ámbito laboral.

Es importante remarcar que la Argentina ha aprobado mediante la Ley 26.378 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Tabla 22: Normativa nacional de mayor relevancia relacionada con los derechos de las personas con discapacidad.

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley 22.431 y modificaciones - ver abajo-</b>	Sistema de protección  Cupo Laboral	Entendida como la ley marco en materia de discapacidad, instituyó el sistema de protección integral de las personas con discapacidad.  Entre otros aspectos, establece que los organismos y entes del Estado Nacional están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas.
<b>Ley 24.314</b>	Accesibilidad – movilidad	Modifica la Ley 22.431 para incluir medidas para favorecer la accesibilidad de personas con movilidad reducida.
<b>Ley 26.653</b>	Accesibilidad-información	Establece la obligación para los tres poderes del Estado (incluyendo entes autárquicos o descentralizados) de respetar los diseños de sus páginas Web las normas y requisitos sobre accesibilidad de la información que faciliten el acceso a sus contenidos, a todas las personas con discapacidad.

#### 4.1.9 Divulgación de información y participación ciudadana

En esta Sección aborda la normativa asociada con los derechos de acceso a la información, de consulta y de participación ciudadana en el marco de la toma de decisión de asuntos inherentes al ambiente. La siguiente tabla muestra las principales normas nacionales asociadas. Debe tenerse en cuenta que, siendo este un tema que cruza transversalmente distintos aspectos relacionados con la gobernanza y protección del ambiente, existen otras normas que incorporan requerimientos asociados con la participación ciudadana (ver Sección “Instrumentos y aspectos ambientales”).

Es importante remarcar que la Argentina ha aprobado, mediante la Ley 27.566 el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, también conocido como Acuerdo de Escazú.

De igual modo, en relación con la participación de población indígena, como se mencionó, la Argentina ha aprobado el Convenio 169 – OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, mediante la Ley 24.071. Este instrumento internacional establece la obligación de los Gobiernos a llevar adelante consultas, mediante procedimientos adecuados, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas que son objeto de la consulta.

**Tabla 23: Normativa nacional de mayor relevancia sobre los derechos de acceso a la información, de consulta y participación ciudadana en asuntos ambientales.**

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley 25.675</b> <b>-Art.19 a 21-</b>	Participación ciudadana	Denominada la Ley General del Ambiente, esta ley en el articulado de referencia establece el derecho de toda persona a ser consultada y a opinar en procedimientos administrativos que se relaciona con la preservación y protección del ambiente. Asimismo, que la participación ciudadana debe asegurarse, principalmente, en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental y en los planes y programas de ordenamiento ambiental del territorio.  <b>Las autoridades provinciales institucionalizan los procedimientos respectivos.</b>
<b>Ley 27.275</b>	Acceso a la información pública	Ley que tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.
<b>Ley 25.831</b>	Acceso a la información ambiental	Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar el derecho de acceso a la información ambiental que se encontrare en poder del Estado, tanto en el ámbito nacional como provincial, municipal y de la Ciudad de Buenos Aires.
<b>Reso. 434/2019</b>	Instrumentos de política EIA - EAS	Establece el procedimiento para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) a políticas, planes y programas que se desarrollen en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional. Incorpora aspectos de participación ciudadana en su art.5.- PARTICIPACIÓN PÚBLICA. Las instancias de participación pública deben realizarse a través de los medios apropiados que podrán incluir los medios escritos, electrónicos u orales, así como los métodos tradicionales, de forma efectiva y rápida. La participación pública debe ser informada, representativa y documentada, debiéndose prever la participación pública temprana. Las opiniones u objeciones de los participantes deben ser debida y oportunamente consideradas.

En relación con esta temática es importante mencionar, además, la “*Guía para Fortalecer la Participación Pública y la Evaluación de Impactos Sociales*” publicada en 2019 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible<sup>14</sup>. Esta guía brinda herramientas para fortalecer los procesos participativos que se dan en el marco de la evaluación ambiental, que comprende tanto la evaluación de impacto ambiental (EIA) de proyectos, como la evaluación ambiental estratégica (EAE) de políticas, planes y programas.

#### 4.1.10 Tratados y convenios internacionales sobre Derechos Humanos

De manera adicional a las mencionadas convenciones internacionales y normas nacionales que protegen los derechos de las personas, es importante remarcar que la CN (art.75.inc.22) le ha otorgado una jerarquía superior a las leyes a una serie de tratados fundamentales en materia de derechos humanos. Entre estos otros se encuentran:

- la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre;
- la Declaración Universal de Derechos Humanos;
- la Convención Americana sobre Derechos Humanos;
- el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo;
- la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio;
- la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial;
- la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;
- la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; y
- la Convención sobre los Derechos del Niño.

#### 4.1.11 Legislación ambiental aplicable para buques

De acuerdo con el Código Civil y Comercial de la Nación (art.235), el mar territorial es un bien perteneciente al dominio público. En el siguiente apartado se presentan los convenios internacionales vigentes en la Argentina y las principales normas nacionales relativas a la protección ambiental del mar y a la prevención de la contaminación.

---

<sup>14</sup> Consultar en: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/desarrollo-sostenible/evaluacion-ambiental/guias-de-evaluacion-ambiental/impactos-sociales>

**Tabla 24: Convenios internacionales vigentes en la Argentina relacionados con la protección ambiental del mar y a la prevención de la contaminación.**

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley 21.947</b>	Prevención de la Contaminación	Aprueba el “Convenio sobre prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias” (LC 72)
<b>Ley 22.079 y Dec. 502/89</b>	Seguridad	Aprueba el “Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar” (SOLAS 74/78). El Capítulo VII de este Convenio es el que rige, en el orden internacional, el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima. El Decreto 502/89 reglamenta el Convenio organizando el transporte de mercancías peligrosas en aguas de jurisdicción nacional
<b>Ley 22.584</b>	Recursos naturales	Aprueba la Convención para los Recursos Vivos Antárticos, adoptada por la Conferencia Diplomática de Canberra del 20/05/1980.
<b>Ley Nº 23.456 y enmiendas</b>	Prevención de la contaminación	Aprueba el Convenio Internacional de Intervención en Alta Mar para Prevenir Incidentes de Contaminación (INTERVENTION 69).
<b>Ley 24.089 y disposiciones</b>	Prevención de la contaminación	Aprueba el “Convenio Internacional Para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL 73/78)”, cuyo Artículo 1 expresa que las Partes se comprometen a cumplir sus disposiciones a fin de prevenir la contaminación provocada por la descarga de sustancias perjudiciales o de efluentes que contengan tales sustancias. La autoridad de aplicación es la Prefectura Naval Argentina. En sus diferentes anexos establece las reglas para prevenir la contaminación de los buques por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo I- por Hidrocarburos;</li> <li>• Anexo II- por Sustancias nocivas líquidas transportadas a granel;</li> <li>• Anexo III- por Sustancias perjudiciales en paquetes, contenedores, tanques portátiles y camiones cisterna o vagones tanque;</li> <li>• Anexo IV- por las Aguas Sucias de los buques;</li> <li>• Anexo V- por las basuras de los buques.</li> </ul> Este convenio reemplaza el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación de las Aguas de Mar por Hidrocarburos (OILPOL 54) que oportunamente había sido aprobado por la Argentina mediante la Ley 21.353.
<b>Ley 24.292 y Dec. 962/98</b>	Prevención de la contaminación	Aprueba el convenio para el Convenio Internacional sobre Cooperación, Preparación y Lucha contra la contaminación por Hidrocarburos (OPRC 90). La autoridad de aplicación es la Prefectura Naval Argentina. El Decreto 962/98 reglamenta el Convenio para su aplicación a nivel nacional e incorpora al REGINAVE el capítulo VII del Título VIII del Sistema

Norma	Tema principal	Descripción
		de Preparación y Lucha Contra la Contaminación por Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas y Sustancias Potencialmente Peligrosas.
<b>Ley 24.543</b>	Derechos del Mar	Aprueba la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar.
<b>Ley 24.608</b>	Ordenamiento	Aprueba el "Acuerdo para Promover el Cumplimiento de las Medidas Internacionales de Conservación y Ordenación por los Buques Pesqueros que Pescan en Alta Mar" aprobado por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

**Tabla 25: Principales normas nacionales relacionadas con la protección ambiental del mar y a la prevención de la contaminación.**

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley 18.398</b>	Prefectura Naval Argentina	<p>Ley Orgánica de la Prefectura Naval Argentina. La establece en el Capítulo IV - Funciones: Artículo 5, inciso a), como Policía de Seguridad de la Navegación - Subinciso 23: "Entender en lo relativo a las normas que se adopten tendientes a prohibir la contaminación de las aguas fluviales, lacustres y marítimas, por hidrocarburos u otras sustancias nocivas o peligrosas, y verificar su cumplimiento".</p> <p>Al comenzar a reglamentarse los aspectos preventivos, la Prefectura vio la necesidad de tener un órgano específico que tratara el tema, creándose en 1979 el Departamento de Contaminación y Mercancías Peligrosas dentro de la Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación.</p> <p>A partir del 11 de diciembre de 1995 y por disposición del Señor Prefecto Nacional Naval, se crea la Dirección de Protección Ambiental.</p>
<b>Ley 20.094 y Dec.Reg 4516</b>	Ley de Navegación - Construcción y refacción de buques	<p>Ley de Navegación. Regula las relaciones jurídicas originadas en la navegación por agua. Esta ley incorpora un capítulo relacionado con la construcción, modificación o reparación de buques. A tal efecto, dispone que las empresas dedicadas a la construcción, modificación, reparación, desguace o extracción de buques o artefactos navales, para poder realizar los trabajos de su especialidad, deberán estar inscriptas en el registro que llevará la autoridad competente -Prefectura Naval Argentina- quien ejerce, en jurisdicción argentina, la vigilancia técnica sobre construcción, modificación o reparación de buques o artefactos navales.</p> <p>El decreto reglamentario entre otras disposiciones establece que previo a iniciar cualquier obra en buques o artefactos navales argentinos, se</p>

Norma	Tema principal	Descripción
		<p>solicitará la correspondiente autorización a la Prefectura, en la forma y con el aporte de los elementos técnicos de juicio que la reglamentación establezca, no debiendo realizarse trabajos hasta que dicha autorización se haga efectiva. Una vez que la Prefectura haya realizado a satisfacción las inspecciones de control de la obra de acuerdo a planos aprobados, o autorizados, en las partes que requieran el examen en seco, haya verificado el estado satisfactorio del buque o artefacto naval de acuerdo a las normas de inspección pertinentes, y haya controlado el cumplimiento de criterios mínimos para la seguridad a flote del buque en la condición en que será botado, otorgará una autorización por escrito para la botadura del buque y sin la cual el mismo no debe ser puesto a flote.</p>
<p><b>Ordenanza            3/02- PNA</b></p>	<p>Construcción y refacción de buques</p>	<p>Esta Ordenanza establece las normas de construcción para buques y artefactos navales, definiendo materiales, criterios para el diseño estructural de los cascos de acero y de otros materiales.</p>
<p><b>LEY N° 22.190 y            Dec.Reg 1886 /            1983</b></p>	<p>Prevención de la contaminación</p>	<p>Ley que establece el régimen de prevención y vigilancia de la contaminación de las aguas u otros elementos del medio ambiente por agentes contaminantes provenientes de los buques y artefactos navales.</p> <p>Bajo el principio “el que contamina paga” (responsabilidad objetiva), establece que el buque responsable, independientemente que le corresponda o no pagar multa, deberá abonar los gastos que la tarea de limpieza ocasione.</p> <p>El Decreto Reglamentario introduce el Título 8 en el REGINAVE (Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre) incorpora capítulos correspondientes a la prevención de la contaminación (normas similares a MARPOL 73/78):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capítulo 1 – de las aguas por hidrocarburos;</li> <li>• Capítulo 2 – de las aguas por aguas sucias;</li> <li>• Capítulo 3 – de las aguas por basuras;</li> <li>• Capítulo 4 - De la prevención de la contaminación atmosférica por humo y hollín;</li> <li>• Capítulo 5 - De la prevención de la contaminación por vertimientos de desechos y otras materias;</li> <li>• Capítulo 6. De la prevención de la contaminación de las aguas por sustancias nocivas líquidas transportadas a granel (Dec. 230/87).</li> </ul>

Norma	Tema principal	Descripción
Ley 24.093 y Dec. Reg. 769/93	Actividades portuarias	Ley que rige todos los aspectos vinculados a la habilitación, administración y operación de los puertos estatales y particulares existentes o a crearse en la Argentina.
Decreto 890/80	Seguridad Portuaria	Aprueba el Régimen de la seguridad portuaria (REGISEPORT).

## 4.2 Marco de Política Ambiental y Social del BID

El Marco de Política Ambiental y Social (en adelante MPAS) tiene por propósito contribuir al objetivo global del BID de lograr el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, así como aumentar la sostenibilidad de los proyectos de inversión financiados por el BID, mediante la aplicación de normas sólidas de gestión de riesgos ambientales y sociales.

El MPAS tiene los siguientes objetivos específicos:

- definir las funciones y responsabilidades tanto del BID como del prestatario en cuanto a la gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos financiados por el Banco;
- establecer normas ambientales y sociales claras para los prestatarios que rigen el diseño, ejecución y gestión de los proyectos financiados por el BID;
- exigir a los prestatarios aplicar una jerarquía de mitigación para prever y evitar, o en su defecto, minimizar impactos adversos para los/as trabajadores/as, las comunidades y el medio ambiente. Cuando existan impactos residuales, los prestatarios deberán brindar compensación o reparación, según corresponda;
- exigir que los prestatarios interactúen con las partes interesadas (personas afectadas por los proyectos y otras partes interesadas) durante todo el ciclo de vida del proyecto y brindar recursos para ello;
- establecer un enfoque operativo que facilite la interacción y las asociaciones técnicas y financieras con otras instituciones, sean públicas o privadas.

El BID alberga el compromiso de apoyar a sus prestatarios en el desarrollo y ejecución de proyectos financiados por éste que sean ambiental y socialmente sostenibles, así como de reforzar la capacidad de los marcos ambientales y sociales de los prestatarios para evaluar y gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos.

Para ello, el MPAS establece **Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS)** específicas concebidas para evitar, minimizar, reducir o mitigar los riesgos e impactos ambientales y sociales adversos de proyectos



financiados por el BID y que describen los requisitos que el prestatario debe cumplir en la elaboración y ejecución de proyectos financiados por el BID.

#### 4.2.1 Pre-selección y clasificación ambiental y social en el ciclo de proyectos

Las NDAS rigen para todo el ciclo de los proyectos, con el propósito de asegurar la viabilidad ambiental y social de las inversiones del BID. De acuerdo con las prácticas de desarrollo sostenible, el BID prioriza la prevención y, cuando sea necesario, la mitigación y la gestión plena de impactos negativos atendiendo los principios de proporcionalidad de acuerdo a la jerarquía de mitigación, considerando el tipo, tamaño y naturaleza de los proyectos. Esta política es relevante al Programa debido a que es financiado por el Banco.

De acuerdo con el MPAS, para todas las operaciones financiadas por el BID deberá implementarse:

- **Clasificación de Impactos.** Serán clasificadas en cuatro categorías de impacto en función varios aspectos específicos del proyecto, tales como su tipo, ubicación, sensibilidad y escala; la naturaleza y magnitud de los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales, incluidos los relacionados con amenazas naturales y el cambio climático; y el compromiso, la capacidad y la trayectoria del prestatario de gestionar esos impactos de manera conforme con las NDAS. A continuación, figuran las clasificaciones de impacto aplicables:
  - *Categoría A:* Operaciones que pueden provocar grandes impactos ambientales y sociales negativos o que tienen repercusiones profundas para los recursos naturales.
  - *Categoría B:* Operaciones que pueden provocar impactos ambientales y sociales negativos en general locales y a corto plazo, para los cuales se conocen medidas de mitigación eficaces y fácilmente disponibles.
  - *Categoría C:* Operaciones que probablemente provoquen impactos ambientales o sociales negativos mínimos, cuando no nulos.
  - *Operaciones con intermediarios financieros (FI):* Operaciones cuya estructura de financiamiento entraña el suministro de recursos a través de intermediarios financieros o de mecanismos de entrega que comprenden una intermediación en la que el intermediario financiero se encarga de la evaluación y el seguimiento de los subproyectos.
- **Clasificación de riesgos.** Además de la clasificación de impacto, el BID asignará una clasificación de riesgo, utilizando una ordenación del riesgo ambiental y social en cuatro niveles: bajo, moderado, sustancial y elevado. Esa clasificación de riesgo se reevaluará durante todo el ciclo de proyecto y se ajustará según la evolución y las circunstancias de la ejecución y los hallazgos del seguimiento y la supervisión efectuados por el BID.
- **Debida diligencia.** El BID exige que sus prestatarios realicen evaluaciones ambientales y sociales de las operaciones que se hayan propuesto para recibir apoyo del BID, de conformidad con la Norma de Desempeño Ambiental y Social 1. Asimismo, llevará a cabo su propio análisis de debida diligencia en materia ambiental y social de las operaciones de conformidad con las normas del Marco de Política Ambiental y Social. El grado de ese análisis está determinado por la naturaleza y el alcance de la

operación propuesta y será acorde con los riesgos e impactos que puedan relacionarse con ella y el contexto prevaleciente en el país para su ejecución.

- **Seguimiento y supervisión.** El BID dará seguimiento constante al desempeño ambiental y social de los proyectos para evaluar su nivel de cumplimiento con las normas estipuladas en el Marco de Política Ambiental y Social y con cualquier otra acción acordada al momento de aprobarse el proyecto o en el marco de actividades de supervisión anteriores.
- **Divulgación de información.** Los documentos del proyecto suministrados por el prestatario y producto del análisis de debida diligencia efectuado por el Banco se divulgarán de conformidad con la Política de Acceso a Información del BID<sup>15</sup>. El Banco divulgará la documentación relativa a los riesgos e impactos ambientales y sociales de todos los proyectos clasificados en la categoría A o B, antes de la misión de análisis que se ha de llevar a cabo durante la preparación del proyecto y de conformidad con dicha política

**De acuerdo con el Perfil del Proyecto, la operación fue clasificada como Categoría B y sus riesgo ambiental y social como Sustancial considerando que tiene potencial de generar impactos indirectos/acumulativos no significativos.**

#### 4.2.2 Lista de exclusión del BID a efectos ambientales y sociales

No serán elegibles para financiamiento con fondos del Programa aquellos proyectos que presenten al menos una de las siguientes características:

1. Proyectos que tengan impactos y riesgos correspondientes a Categoría A, de acuerdo con el MPAS del BID (ver sección anterior). Por ejemplo:
  - **Impactos adversos irreversibles:** proyectos que requieren un período de tiempo significativo para revertir los efectos negativos. En este contexto, significativo, debe ser analizado y determinado en cada caso y validado por el BID.
  - **Hábitats naturales críticos:** proyectos que signifiquen la pérdida o degradación significativa de hábitats naturales críticos o de importancia. Se entiende por Conversión significativa a la eliminación o disminución grave de la integridad de un hábitat crítico o natural causada por un cambio radical de largo plazo en el uso de la tierra o del agua, o afectación significativa a la biodiversidad.

---

<sup>15</sup> La Política de Acceso a la Información refleja el compromiso de BID de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de sus actividades. La Política se rige por el principio de máximo acceso a información y en esta línea establece una presunción a favor de la divulgación, sujeto a una lista de excepciones claras y delimitadas.

- **Sitios culturales críticos:** proyectos que causen un impacto significativo negativo sobre la propiedad o bienes culturales críticos, por ejemplo, sitios religiosos, arqueológicos, paleontológicos, entre otros.
  - **Pueblos indígenas:** proyectos que causen impactos significativos negativos (directos, indirectos o acumulativos) a poblaciones indígenas o a sus derechos individuales o colectivos o bienes, que comprenden territorios, tierras y recursos y acceso a recursos naturales contenidos en su ley consuetudinaria, e incluyen valores, las costumbres, tradiciones de uso estacional o cíclico
  - **Reasentamiento involuntario y desplazamiento económico:** proyectos que generen el reasentamiento físico o económico de un número significativo de personas vulnerables o a sus medios de subsistencia. Número significativos de personas vulnerables será analizado caso por caso y validado por el BID.
  - **Exposición a desastres:** proyectos localizados en zonas de riesgos de desastres naturales no mitigables con las intervenciones del proyecto o las inversiones de mitigación no son factibles técnica y/o económicamente. Las intervenciones del proyecto pondrían en riesgo a la comunidad y las medidas de mitigación no son factibles implementarlas desde el punto de vista técnico y/o económico;
2. Proyectos relacionados con la producción, el comercio o la utilización de los productos, las sustancias o las actividades que se enumeran a continuación:
- Actividades prohibidas por las leyes o reglamentos del país anfitrión o convenios y acuerdos internacionales ratificados, o que sean objeto de eliminación gradual o prohibiciones a nivel internacional, tales como:
    - Compuestos de bifenilos policlorados (PCB);
    - Productos farmacéuticos, plaguicidas/ herbicidas y otras sustancias peligrosas objeto de eliminación gradual o prohibiciones a nivel internacional;
    - Contaminantes orgánicos persistentes (COP);
    - Sustancias nocivas para la capa de ozono sujetas a retiro gradual a nivel internacional;
    - Flora y fauna silvestres o productos relacionados reglamentados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres;
    - • Movimiento transfronterizo de desechos o productos de desecho<sup>34</sup>, salvo los desechos inocuos destinados a su reciclaje;
    - Pinturas o revestimientos a base de plomo en la construcción de estructuras y caminos;
  - Actividades prohibidas por las leyes o reglamentos del país anfitrión o convenios y acuerdos internacionales ratificados relativos a la protección de los recursos de biodiversidad o el patrimonio cultural;
  - Actividades que, si bien no contravienen el marco normativo o reglamentario de un país, pueden generar impactos adversos de particular importancia para las personas y el medio ambiente, tales como:
    - Armas, municiones y otros bienes o tecnologías militares;

- Tabaco;
- Apuestas, casinos y emprendimientos equivalentes;
- Materiales radioactivos;
- Fibras de amianto sueltas o productos que contienen amianto;
- Pesca con redes de deriva en el medio marino con redes de más de 2,5 km de longitud;
- Actividades incompatibles con los compromisos adquiridos por el BID para hacer frente a los retos que plantea el cambio climático y promover la sostenibilidad ambiental y social, tales como:
  - Minería de carbón térmico o generación de energía con carbón e instalaciones conexas;
  - Proyectos de exploración de petróleo y de desarrollo petrolero;
  - Proyectos de exploración de gas y de desarrollo gasífero (salvo circunstancias excepcionales).

### 4.2.3 Normas de Desempeño Ambiental y Social

Se presentan a continuación los objetivos concretos de cada uno de las Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS).

#### 4.2.3.1 NDAS 1 – Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos

La norma destaca la importancia de gestionar el desempeño ambiental y social durante un proyecto. Un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) eficaz es un proceso dinámico y continuo, que pone en marcha y respalda el prestatario, e implica una colaboración entre el prestatario, sus trabajadores/as, las personas afectadas por el proyecto y, cuando corresponda, otras partes interesadas.

Basándose en los elementos del proceso de gestión ya establecido, a saber, “planificación, ejecución, verificación y acción”, el SGAS requiere aplicar un enfoque metodológico gestionando los riesgos e impactos ambientales y sociales de una manera estructurada, sistemática y constante. Un buen SGAS que esté en consonancia con la escala y la naturaleza del proyecto de que se trate promueve un desempeño ambiental y social sólido y sostenible, y puede derivar en mejores resultados financieros, ambientales y sociales.

Objetivos:

- Determinar y evaluar los riesgos y los impactos ambientales y sociales del proyecto;
- Adoptar una jerarquía de mitigación y un enfoque prudente para prever y evitar, o en su defecto, minimizar esos riesgos y, cuando existan impactos residuales, medidas de resarcimiento o compensación por los riesgos e impactos para los/as trabajadores/as, las personas afectadas por el proyecto y el medio ambiente;
- Promover un mejor desempeño ambiental y social de los prestatarios mediante el empleo eficaz de sistemas de gestión;
- Asegurarse de que las quejas de las personas afectadas por el proyecto y las comunicaciones externas de otras partes interesadas reciban respuesta y se manejen de manera adecuada;

- Promover una participación adecuada de las personas afectadas por el proyecto y de otras partes interesadas, y suministrar los medios para ello, durante el ciclo de vida del proyecto en los asuntos que pudieran afectarlos y asegurarse de que se dé a conocer y divulgue la información ambiental y social pertinente.

#### 4.2.3.2 NDAS 2 - Trabajo y Condiciones Laborales

La NDAS 2 reconoce que la búsqueda del crecimiento económico mediante la creación de empleo y la generación de ingresos debe ir acompañada de la protección de los derechos fundamentales de los/as trabajadores/as. La fuerza laboral es un activo valioso y las buenas relaciones entre los/as trabajadores/as y el empleador son un ingrediente esencial de la sostenibilidad de cualquier empresa.

Si no se logra establecer y fomentar esas relaciones, puede disminuir el compromiso del trabajador/a y dificultar su retención en la empresa, lo que puede hacer peligrar un proyecto. En cambio, manteniendo relaciones constructivas entre los/as trabajadores/as y el empleador, sumadas a un trato justo y a condiciones de trabajo seguras y saludables, los prestatarios pueden generar beneficios tangibles, tales como el aumento de la eficiencia y productividad de sus proyectos.

Objetivos:

- Respetar y proteger los principios y derechos fundamentales de los trabajadores y las trabajadoras;
- Promover el trato justo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades laborales;
- Establecer, mantener y mejorar las relaciones entre los/as trabajadores/as y el empleador;
- Asegurar el cumplimiento de la legislación nacional sobre empleo y trabajo;
- Proteger a los/as trabajadores/as, incluidos aquellos en situación vulnerable, tales como las mujeres, las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género, las personas con discapacidad, los/as niños/as (en edad de trabajar, de conformidad con esta Norma de Desempeño) y los/as trabajadores/as migrantes, los/as trabajadores/as contratados por terceros y los/as trabajadores/as de la cadena de suministro principal;
- Promover condiciones de trabajo seguras y saludables, y fomentar la salud de los/as trabajadores/as;
- Prevenir el uso de trabajo infantil y de trabajo forzoso (según los define la OIT);
- Sustentar los principios de libertad de asociación y negociación colectiva de los/as trabajadores/as del proyecto;
- Asegurar que los/as trabajadores/as dispongan de medios accesibles y eficaces para plantear y abordar preocupaciones atinentes al lugar de trabajo.

#### *4.2.3.3 NDAS 3 - Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación*

La NDAS 3 reconoce que al aumentar las actividades económicas y la urbanización se suelen generar mayores niveles de contaminación del aire, el agua y la tierra y se consumen recursos finitos en forma que puede poner en riesgo a la población y el medio ambiente en los niveles local, regional y mundial. Asimismo, existe un consenso mundial en cuanto a que la concentración actual y prevista de gases de efecto invernadero en la atmósfera constituye una amenaza para la salud pública y el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Por otra parte, en prácticamente todo el mundo ahora es más accesible y factible hacer un uso más eficiente y eficaz de los recursos y aplicar tecnologías y prácticas de prevención de la contaminación y de mitigación o prevención de las emisiones de esos gases. Todo ello se suele poner en práctica mediante metodologías de mejora constante similares a las usadas para aumentar la calidad.

Objetivos:

- Evitar o minimizar los impactos adversos para la salud humana y el medio ambiente evitando o minimizando la contaminación generada por las actividades del proyecto;
- Promover un uso más sostenible de los recursos, entre ellos la energía y el agua;
- Evitar o minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con el proyecto;
- Evitar o minimizar la generación de desechos;
- Minimizar y gestionar los riesgos e impactos relacionados con el uso de pesticidas.

#### *4.2.3.4 NDAS 4 – Salud y Seguridad de la Comunidad*

La NDAS 4 reconoce que las actividades, los equipos y la infraestructura de un proyecto pueden aumentar la exposición de la comunidad a riesgos e impactos, incluidos los causados por amenazas naturales y el cambio climático. Además, las comunidades que ya están sometidas a los impactos adversos de amenazas naturales y el cambio climático pueden experimentar también una aceleración o intensificación de dichos impactos como consecuencia de las actividades del proyecto.

Los impactos de amenazas naturales y el cambio climático pueden afectar al propio proyecto y provocar con ello ulteriores efectos adversos para la salud y seguridad de las personas afectadas por sus operaciones. La NDAS 4 aborda la responsabilidad del prestatario de evitar o minimizar los riesgos e impactos que las actividades relacionadas con el proyecto puedan suponer para la salud y la seguridad de la comunidad y, en particular, para los grupos vulnerables. También plantea la responsabilidad que incumbe al prestatario de evitar o minimizar los riesgos e impactos para el proyecto que puedan derivarse de amenazas naturales o el cambio climático.

Objetivos:

- Prever y evitar los impactos adversos para la salud y la seguridad de las personas afectadas por el

proyecto durante el ciclo de vida de este, derivados tanto de circunstancias habituales como no habituales;

- Asegurarse de que la salvaguardia del personal y los bienes se realice de acuerdo con los principios pertinentes de derechos humanos y de modo de evitar o minimizar los riesgos para las personas afectadas por el proyecto;
- Prever y evitar impactos adversos para el proyecto derivados de amenazas naturales y el cambio climático durante el ciclo de vida de la operación.

#### *4.2.3.5 NDAS 5 - Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario*

La NDAS 5 aborda los impactos de la adquisición de tierras relacionadas con un proyecto, incluidas las restricciones sobre el uso del suelo y el acceso a bienes y recursos naturales, que pueden causar el desplazamiento físico (reubicación, pérdida de tierras o morada) o el desplazamiento económico (pérdida de tierras, bienes o restricciones en el uso del suelo, bienes y recursos naturales, lo que ocasiona la pérdida de fuentes de ingreso u otros medios de subsistencia).

El término “reasentamiento involuntario” se refiere a ambos impactos y a los procesos para mitigarlos y compensarlos. El reasentamiento se considera involuntario cuando las personas afectadas por el proyecto no tienen derecho a negarse a la adquisición de tierras o a las restricciones sobre el uso del suelo que provocan el desplazamiento físico o económico. Esta situación se presenta en casos de (i) expropiación lícita o restricciones temporales o permanentes sobre el uso del suelo y (ii) acuerdos negociados en los que el comprador puede recurrir a la expropiación o imponer restricciones legales sobre el uso del suelo si fracasan las negociaciones con el vendedor.

Objetivos:

- Evitar el desplazamiento o, cuando ello no resulte posible, reducirlo al mínimo mediante la exploración de diseños alternativos del proyecto;
- Evitar el desalojo forzoso;
- Prever y evitar o, cuando no resulte posible, reducir al mínimo los impactos sociales y económicos adversos derivados de la adquisición de tierras o restricciones al uso del suelo (i) indemnizando por la pérdida de bienes al costo de reposición y brindando compensación por las penurias transitorias; (ii) reduciendo al mínimo el trastorno de las redes sociales y otros activos intangibles de los afectados; y (iii) asegurándose de que las actividades de reasentamiento se lleven a cabo con una apropiada divulgación de información, consulta y participación informada de las personas afectadas;
- Mejorar o restablecer los medios de subsistencia y los niveles de vida de las personas desplazadas;
- Mejorar las condiciones de vida de las personas desplazadas físicamente, brindándoles vivienda adecuada con seguridad de tenencia y seguridad física en los lugares de reasentamiento.

#### *4.2.3.6 NDAS 6 - Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de Recursos Naturales Vivos*

La NDAS 6 reconoce que la protección y conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de los servicios ecosistémicos y la gestión sostenible de los recursos naturales vivos son fundamentales para el desarrollo sostenible. Los requisitos enunciados en la NDAS 6 se basan en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que define la biodiversidad como “la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas”.

Objetivos:

- Proteger y conservar la biodiversidad terrestre, costera, marina y de cursos y reservas de agua dulce;
- Mantener las funciones ecosistémicas para asegurar los beneficios derivados de los servicios ecosistémicos;
- Fomentar la gestión sostenible de los recursos mediante la adopción de prácticas que integren las necesidades de conservación con las prioridades de desarrollo.

#### *4.2.3.7 NDAS 7 – Pueblos Indígenas*

La NDAS 7 reconoce que los pueblos indígenas, en tanto pueblos social y culturalmente diferenciados, suelen contarse entre los segmentos más marginados y vulnerables de la población. En muchos casos, su situación económica, social y jurídica limita su capacidad de defender sus derechos e intereses sobre las tierras y los recursos naturales y culturales, y puede limitar su capacidad de participar en un desarrollo que esté en consonancia con su cosmovisión y disfrutar de sus beneficios.

Son particularmente vulnerables si sus tierras y sus recursos son modificados, ocupados o deteriorados significativamente. También pueden verse amenazadas sus lenguas, culturas, religiones, creencias espirituales e instituciones. En consecuencia, dichos pueblos pueden ser más vulnerables que los pueblos no indígenas a los impactos adversos vinculados con el desarrollo del proyecto. Esta vulnerabilidad puede incluir la pérdida de identidad, cultura y medios de subsistencia dependientes de recursos naturales, así como la exposición al empobrecimiento y enfermedades.

Objetivos:

- Asegurarse de que el proceso de desarrollo fomente el pleno respeto de los derechos humanos de los pueblos indígenas, así como sus derechos colectivos, dignidad, aspiraciones, cultura y medios de subsistencia dependientes de los recursos naturales;
- Prever y evitar que los proyectos tengan impactos adversos en comunidades de pueblos indígenas o, cuando no sea posible evitarlos, minimizarlos o resarcir dichos impactos;
- Promover beneficios y oportunidades de desarrollo sostenible para los pueblos indígenas de una manera congruente con su cultura;



- Establecer y mantener una relación continua con los pueblos indígenas afectados por un proyecto durante el ciclo de vida de este, que se base en la consulta y participación informada llevadas a cabo de manera culturalmente adecuada;
- Asegurar el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades de pueblos indígenas afectadas por el proyecto, cuando se den las circunstancias descritas en la Norma de Desempeño;
- Respetar y preservar la cultura, los conocimientos (incluidos los tradicionales) y las prácticas de los pueblos indígenas.

#### 4.2.3.8 NDAS 8 – Patrimonio Cultural

La NDAS 8 reconoce la importancia del patrimonio cultural para las generaciones actuales y futuras. De conformidad con la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, esta Norma de Desempeño tiene el objetivo de asegurar que los prestatarios protejan el patrimonio cultural al llevar a cabo actividades en el marco de sus proyectos. Además, los requisitos de la NDAS relativos al uso del patrimonio cultural por parte de un proyecto se basan, en parte, en las normas dictadas por el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Objetivos:

- Proteger el patrimonio cultural de los impactos adversos de las actividades del proyecto y apoyar su conservación;
- Fomentar una distribución equitativa de los beneficios derivados del uso del patrimonio cultural.

#### 4.2.3.9 NDAS 9 – Igualdad de Género

Esta NDAS reconoce que la igualdad de género tiene un valor intrínseco. La igualdad de género no es solamente una cuestión de justicia y derechos humanos, sino también un propulsor del desarrollo sostenible. Hay innumerables datos que demuestran que la integración de la igualdad de género en los proyectos de desarrollo contribuye a que su diseño, ejecución, eficacia y sostenibilidad ambiental y social sean idóneos.

La NDAS reconoce, independientemente del contexto cultural o étnico, el derecho a la igualdad entre personas de todos los géneros según se establece en los convenios internacionales correspondientes. La búsqueda de igualdad requiere acciones en pro de la equidad, lo que implica suministrar y distribuir beneficios o recursos de una forma que reduzca las brechas existentes, en reconocimiento de que la existencia de dichas brechas puede perjudicar a personas de todos los géneros.

Objetivos:

- Prever y prevenir riesgos e impactos adversos por razones de género, orientación sexual e identidad de género, y cuando no sea posible evitarlos, mitigarlos y brindar compensación al respecto;
- Establecer medidas para evitar o mitigar riesgos e impactos debidos al género a lo largo del ciclo de vida de los proyectos;

- Lograr la inclusión en los beneficios derivados del proyecto de las personas de todo género, orientación sexual e identidad de género;
- Prevenir la exacerbación de la violencia sexual y de género, incluidos el acoso, la explotación y el abuso sexuales, y cuando ocurran incidentes de violencia sexual y de género, responder a ellos con celeridad;
- Promover una participación segura y equitativa en los procesos de consulta y participación de partes interesadas sin perjuicio del género, la orientación sexual o la identidad de género;
- Cumplir los requisitos de las correspondientes leyes nacionales y compromisos internacionales relacionados con la igualdad de género, lo que incluye adoptar medidas para mitigar y prevenir los impactos relacionados con el género.

#### 4.2.3.10 NDAS 10 – Participación de las partes interesadas

Esta NDAS reconoce la importancia de una interacción abierta y transparente entre el prestatario y las partes interesadas, especialmente las personas afectadas por el proyecto, como elemento clave que puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos, aumentar su aceptación y contribuir sustancialmente a su elaboración y ejecución con éxito. Asimismo, es congruente con el objetivo de implementar los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en el proceso de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales.

La participación de las partes interesadas es un proceso incluyente que se lleva a cabo a lo largo del ciclo de vida de un proyecto. La participación de las partes interesadas es más eficaz cuando se inicia a principios del proceso de elaboración de un proyecto. Forma parte integral de las decisiones tempranas sobre evaluación, gestión y seguimiento de los riesgos ambientales y sociales.

Objetivos:

- Establecer un enfoque sistemático de participación de las partes interesadas que ayude al prestatario a identificar dichas partes, especialmente las personas afectadas por el proyecto, y establecer y mantener una relación constructiva con ellas;
- Evaluar el nivel de interés de las partes interesadas en el proyecto y su apoyo y permitir que sus puntos de vista se consideren en el diseño y el desempeño ambiental y social de la operación;
- Promover y facilitar los medios para una interacción efectiva e incluyente con las personas afectadas por el proyecto, a lo largo de su ciclo de vida, sobre temas que podrían afectarlas o beneficiarlas;
- Asegurarse de que a las partes interesadas se les suministre información adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto, de manera y forma oportuna, comprensible, accesible y adecuada;
- Proporcionar a las partes interesadas medios accesibles e incluyentes para formular preguntas, propuestas, preocupaciones y reclamaciones y permitir a los prestatarios darles respuesta y gestionarlas de manera adecuada.

## 4.2.4 Guías de Medio Ambiente, Seguridad y Salud del Grupo Banco Mundial

Para la aplicación de las NDAS 2, 3 y 4, los prestatarios también deberán emplear las directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad del Grupo Banco Mundial, pues constituyen buenas prácticas internacionales reconocidas en distintos sectores.

Si las limitaciones técnicas o financieras del prestatario o bien otras circunstancias específicas del proyecto hacen necesario aplicar niveles o medidas menos rigurosos que los estipulados en esas directrices, el BID exigirá al prestatario que presente una justificación completa y detallada de cualquier alternativa que proponga, mediante instrumentos adecuados (por ejemplo, una evaluación ambiental y social).

En dicha justificación se deberá demostrar, a satisfacción del Banco, que cualquier otro nivel de desempeño elegido es congruente con los objetivos del Marco de Política Ambiental y Social y las directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad aplicables y es poco probable que ocasione un daño ambiental o social de importancia

Las Guías de Medio Ambiente, Salud y Seguridad (MASS) del Grupo del Banco Mundial, incluyendo la Guía General (2007), la Guía MASS para Instalaciones de Atención Sanitaria (2007), la Guía MASS para Plantas de Manejo de Residuos (2007).

## 4.3 Marco Institucional para la ejecución del Programa

En esta sección se identifican a las instituciones y entidades involucradas en la ejecución y la gestión ambiental y social del Programa y los proyectos. Se identifican los roles y responsabilidades y se presentan las capacidades para la gestión de los aspectos ambientales y sociales de los organismos asociados al Programa.

### 4.3.1 Roles y responsabilidades de las entidades responsables de la gestión ambiental y social del Programa y sus proyectos

A continuación, se presentan los roles y las principales responsabilidades de los principales actores responsables de la gestión socio ambiental de los Proyectos del Programa. Las responsabilidades específicas que le caben a cada actor en la implementación de los lineamientos, planes y medidas de gestión ambiental y social se encuentran detalladas en cada uno (ver sección PGASE) y el documento de SGAS, por su parte, presenta – una síntesis de estas responsabilidades específicas en el marco del Ciclo de Gestión de Proyectos.

**Tabla 26: Roles y responsabilidades de las entidades involucradas en la gestión ambiental y social del Programa y sus Proyectos.**

Entidad	Rol	Responsabilidades
<b>DIPROSE – Equipo Ambiental y Social (EAS)</b>	Coordinación y supervisión general de la gestión ambiental y social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programar las intervenciones de cada componente;</li> <li>• Revisar los términos de referencia y pliegos de licitación de los proyectos;</li> <li>• Supervisar y hacer seguimiento de las acciones para la prevención, mitigación y/o compensación de los potenciales impactos ambientales y sociales;</li> <li>• Aprobar los informes de avance y de cumplimiento ambiental y social de los Proyectos donde se incluyen los temas de gestión ambiental y social en obra;</li> <li>• Elaborar y elevar al BID informes de avance y cumplimiento del Programa donde se incluyen los temas de gestión ambiental y social;</li> <li>• Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa</li> <li>• Supervisar la implementación y actualización del SGAS</li> </ul>
<b>INIDEP</b>	Coordinación técnica de la gestión ambiental y social en la preparación, ejecución y seguimiento de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la responsabilidad operativa. sobre la gestión de los riesgos ambientales y sociales de los proyectos;</li> <li>• Asegurar el cumplimiento socioambiental de los proyectos de acuerdo con las normas nacionales aplicables y las políticas del BID</li> <li>• Preparar términos de referencia y pliegos de licitación de los proyectos;</li> <li>• Asegurar el desempeño y el cumplimiento socio ambiental de las empresas contratistas durante la ejecución de los Proyectos;</li> <li>• Supervisar y hacer seguimiento ambiental y social de los proyectos;</li> <li>• Presentar informes de avance y de cumplimiento ambiental y social a DIPROSE y BID;</li> <li>• Atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID.</li> <li>• Implementar y actualizar el SGAS</li> </ul>
<b>SENASA</b>	Coordinación técnica de la gestión ambiental y social en la preparación,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la responsabilidad operativa. sobre la gestión de los riesgos ambientales y sociales de los proyectos;</li> </ul>

Entidad	Rol	Responsabilidades
	ejecución y seguimiento de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el cumplimiento socioambiental de los proyectos de acuerdo con las normas nacionales aplicables y las políticas del BID</li> <li>• Preparar términos de referencia y pliegos de licitación de los proyectos;</li> <li>• Asegurar el desempeño y el cumplimiento socio ambiental de las empresas contratistas durante la ejecución de los Proyectos;</li> <li>• Supervisar y hacer seguimiento ambiental y social de los proyectos;</li> <li>• Presentar de informes de avance y de cumplimiento ambiental y social a DIPROSE y BID;</li> <li>• Atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID.</li> <li>• Implementar y actualizar el SGAS.</li> </ul>
<b>Empresas contratistas</b>	Ejecutor de obras y medidas de gestión ambientales y sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar un desempeño y una conducta ambiental y social responsable</li> <li>• Ejecutar los proyectos del Programa en cumplimiento de los requisitos definidos en el contrato y las NDAS del BID;</li> <li>• Gestionar los permisos y autorizaciones ante las autoridades de aplicación necesarios para la ejecución y/o que sean definidos en los contratos (i.e. permisos ambientales, de sitios de disposición final de residuos, de tala de árboles);</li> <li>• Presentar informes de avance y de cumplimiento ambiental y social según la periodicidad que se defina;</li> <li>• Atender a las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE, BID y SENASA o INIDEP.</li> </ul>
<b>BID</b>	Revisor y supervisor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión documental y aprobación del visto bueno para la implementación de los proyectos en cumplimiento con las políticas del BID en sus diferentes áreas técnicas y administrativas.</li> <li>• Monitorear la ejecución de los Proyectos y del Programa;</li> <li>• Evaluar el desempeño y cumplimiento del SGAS, el PGASE y PGAS de los proyectos a fin de asegurar la implementación del MPAS;</li> <li>• Revisión y aprobación de los Informes de Avance y Cumplimiento ambiental y social del Programa presentados por la DIROSE;</li> <li>• Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa</li> </ul>

Entidad	Rol	Responsabilidades
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluar el desempeño del SGAS de los organismos ejecutores</li></ul>

## 4.3.2 Capacidades de gestión ambiental y social de los organismos

### 4.3.2.1 DIPROSE

La responsabilidad primaria de la DIPROSE es “entender en el cumplimiento de los programas y proyectos con financiamiento externo y en la ejecución de proyectos de participación público-privada en el ámbito del Ministerio de Economía”. En este sentido, es un organismo que interactúa con diversos organismos multilaterales y de financiamiento, entre los que pueden mencionarse el BID, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento- BIRF- del grupo Banco Mundial, el Banco de Desarrollo de América Latina -CAF- en la preparación y ejecución de programas y proyectos. Cabe mencionar también que la DIPROSE fue acreditada como Entidad Nacional de Implementación de Proyectos (ENI) por el Fondo de Adaptación al Cambio Climático y por el Fondo Verde para el Clima de las Naciones Unidas.

La DIPROSE cuenta con el Equipo Ambiental y Social (EAS) que se inserta en la Dirección de Gestión y Monitoreo de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DGMPPSE) de la DIPROSE. El EAS es un equipo compuesto por 17 profesionales, licenciados/as e ingenieras/os de las ciencias sociales, biológicas, químicas y ambientales con amplia experiencia de trabajo en el sector rural tanto en obras de infraestructura pública como en proyectos de desarrollo rural a nivel comunitario y privado.

Su principal función es proponer a la Dirección General de la DIPROSE la estrategia ambiental, de cambio climático, socio-cultural y de géneros y diversidades de la institución; para ser aplicada de forma transversal a todos los programas y proyectos que se ejecutan con financiamiento externo. En ese contexto, prioriza en todas sus actividades la mejora de las condiciones de vida de la población rural reconociendo como valores fundamentales el cuidado del ambiente, la igualdad de géneros y diversidades, y el respeto por la diversidad cultural.

Entre las funciones del Equipo Ambiental y Social se pueden mencionar:

1. Asegurar el cumplimiento de los requisitos y procedimientos ambientales y sociales acordados con los Organismos de Financiamiento Externo, así como de la normativa ambiental y social aplicable, en la ejecución de los Programas y Proyectos de la DIPROSE;
2. Intervenir en la formulación de nuevos Programas y Proyectos estableciendo los lineamientos ambientales y sociales desde el inicio y colaborar con el Equipo de Planificación y Nuevas Operatorias en la negociación de nuevas operaciones en los temas de su competencia;
3. Asesorar y capacitar a los entes ejecutores en las temáticas específicas vinculadas a la gestión ambiental y socio-cultural de los Programas y Proyectos a su cargo;

4. Acompañar a la Unidad Ejecutora Central (UEC) y a las Unidades Ejecutoras Provinciales (UEP) en la ejecución y supervisión de los aspectos ambientales y sociales de los proyectos;
5. Participar en la elaboración de los manuales y reglamentos operativos, en los temas de su competencia, de cada Programa y/o Proyecto a ejecutarse producto de nuevas operatorias de préstamo acordada;
6. Intervenir en la etapa de ejecución de los Programas y/o Proyectos coordinando y supervisando la efectiva implementación de la estrategia ambiental y socio-cultural prevista en los mismos;
7. Realizar auditorías ambientales y sociales aleatorias sobre muestras de la cartera de Programas y Proyectos que administra la DIPROSE;
8. Realizar el control y el seguimiento de la ejecución de los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y los programas ambientales y sociales específicos (Planes de Pueblos Indígenas, Planes de Afectación de Activos, Programas de Acción de Género, etc.) de los Programas y Proyectos que así lo prevean;
9. Coordinar la realización de la evaluación ambiental y social ex-post de cada Programa y Proyecto que corresponda;
10. Elaborar instructivos y manuales de procedimiento para unidades ejecutoras vinculadas a la aplicación y supervisión de los procedimientos ambientales y sociales de los proyectos;
11. Elaborar informes de Impacto Ambiental y Social, Planes de Gestión, y Fichas Ambientales y Sociales para los Programas y Proyectos de la DIPROSE que así lo requieran;
12. Participar, en representación de la DIPROSE, en ámbitos nacionales e internacionales de discusión, negociación y actuación, vinculados a temas ambientales y sociales articulando políticas y cursos de acción;
13. Determinar las capacitaciones necesarias en las temáticas de su competencia y coordinar su implementación con el Equipo de Desarrollo Organizacional;
14. Capacitar, en coordinación con el Equipo de Desarrollo Organizacional, a nivel nacional y provincial a decisores, equipos técnicos y administrativos sobre las temáticas de su competencia;
15. Cumplir con las eventuales observaciones establecidas en las ayudas memoria producto de las misiones que se realizan en el marco de la ejecución de programas y/o proyectos;
16. Colaborar en la elaboración de los Informes Semestrales de Progreso e Informes de Cierre que desde la DIPROSE se presentan ante los organismos financiadores, en los temas de su competencia.

Todos los Programas y Proyectos que se ejecutan desde la DIPROSE cuentan con un documento de referencia para llevar adelante su gestión ambiental y social. El EAS, además de intervenir en la formulación de estos documentos, definiendo los lineamientos y procedimientos ambientales y sociales que aseguren una correcta gestión ambiental y social de los Programas y Proyectos, acompaña la ejecución de estos para asegurar y supervisar el cumplimiento según lo establecido y acordado en esos documentos con los organismos financiadores.

En la tabla a continuación se detallan los marcos de gestión y otros documentos de referencia para la ejecución de algunos Programas y Proyectos de la DIPROSE actualmente en ejecución y cuyos links de acceso a los mismos se envían adjuntos para su consideración.

**Tabla 27: Marcos de gestión y otros documentos de referencia para la ejecución de Programas y Proyectos de la DIPROSE.**

Programa/ Proyecto	Documento de Gestión Específico	Link de acceso
<b>PROSAP (BID, CAF, FONPLATA)</b>	Manual Ambiental y Social PROSAP	<a href="http://www.prosap.gov.ar/webDocs/ManualAmbientalYSocial-2012.pdf">http://www.prosap.gov.ar/webDocs/ManualAmbientalYSocial-2012.pdf</a>
<b>GIRSAR (BIRF)</b>	Marco de Gestión Ambiental y Social GIRSAR	<a href="https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/girsar-mgas-28jun2019.pdf">https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/girsar-mgas-28jun2019.pdf</a>
<b>PISEAR (BIRF)</b>	Marco de Gestión Ambiental y Social PISEAR	<a href="https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pisear-marcogestionambiental.pdf">https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pisear-marcogestionambiental.pdf</a>
<b>PROCANOR (FIDA)</b>	Estrategia Ambiental y Social PROCANOR	<a href="https://magyp.gob.ar/sitio/areas/procanor/_pdf/Estrategia_AyS_PROCANOR_II.pdf">https://magyp.gob.ar/sitio/areas/procanor/_pdf/Estrategia_AyS_PROCANOR_II.pdf</a>
<b>PRODECCA (FIDA)</b>	Estrategia Ambiental y Social PRODECCA	<a href="https://magyp.gob.ar/sitio/areas/procanor/_pdf/Estrategia_AyS_PRODECCA_II.pdf">https://magyp.gob.ar/sitio/areas/procanor/_pdf/Estrategia_AyS_PRODECCA_II.pdf</a>
<b>FORESTAL (BID)</b>	APENDICE X. Procedimientos Socioambientales del Reglamento Operativo	<a href="https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/sycf/institucional/rop/Reglamento%20Operativo.pdf">https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/sycf/institucional/rop/Reglamento%20Operativo.pdf</a>

Fuente: DIPROSE

Los siguientes, son otros documentos de interés que guían el trabajo en distintas temáticas específicas:

**Tabla 28: Documentos de gestión en temas ambientales y sociales.**

Temática	Documentos de Gestión Generales	Link de acceso
<b>Pueblos Originarios</b>	Lineamientos para el trabajo con Pueblos Originarios	Guía para el trabajo con Pueblos (ver adjunto).
<b>Géneros y diversidades</b>	Desarrollo rural desde el enfoque de género	
	Comunicación con enfoque de género	<a href="https://www.argentina.gob.ar/generos/renombrar-guia-comunic-con-persp-de-genero">https://www.argentina.gob.ar/generos/renombrar-guia-comunic-con-persp-de-genero</a> <a href="https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/el_desarrollo_rural_desde_el_enfoque_de_genero_0.pdf">https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/el_desarrollo_rural_desde_el_enfoque_de_genero_0.pdf</a>



Temática	Documentos de Gestión Generales	Link de acceso
Cambio Climático	Guía ¿Qué pasa con el clima?	<a href="https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cartillacambioclimatico-mayo2018-webliviana.pdf">https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cartillacambioclimatico-mayo2018-webliviana.pdf</a>

Fuente: DIPROSE

#### 4.3.2.2 SENASA

El SENASA cuenta con 5.300 agentes y 465 dependencias en todo el país, donde tiene contacto directo con las diferentes problemáticas de la producción y sus actores (productores/as, profesionales, la industria, instituciones, etc.), como así también tiene presencia en las más de 100 áreas habilitadas al tránsito internacional de cargas y pasajeros. A la vez, el organismo desarrolla acciones directas de fiscalización en más de 14 mil establecimientos de la industria agroalimentaria.

La responsabilidad institucional plasmada en la misión y funciones del organismo exige contar con las capacidades técnicas actualizadas, disponibilidad de herramientas y medios tecnológicos acordes a estas exigencias operativas, a la vez que requiere de un trabajo en red con las distintas jurisdicciones e instituciones que integran el sistema sanitario nacional. Asimismo, requiere de mayor trabajo con los integrantes de las cadenas agroalimentarias, y debe consolidar y actualizar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, aportando soluciones y conocimiento para la gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria, como para una eficiente gestión de riesgos y alertas sanitarias, requiriendo para ello un mejoramiento integral de toda la infraestructura y capacidades técnicas existentes.

De acuerdo con el organigrama del SENASA (incorporado en el Anexo I), el organismo cuenta **con la Coordinación de Gestión Ambiental (CGA)**<sup>16</sup> dependiente de la Dirección Nacional de Operaciones. Las funciones de la CGA se encuentran establecidas nominalmente en la Resolución SENASA Nº 520/19, Anexo II:

1. Implementar el Sistema de Gestión Ambiental del Organismo;
2. Elaborar y proponer los procedimientos y planes de trabajo necesarios para la gestión de pasivos ambientales del Organismo;
3. Supervisar el cumplimiento de las políticas y normas ambientales vigentes, diseñando, implementando y monitoreando un programa de control en las actividades del Organismo;
4. Coordinar acciones con organismos ambientales competentes en los niveles nacional, provincial y municipal y de la CABA;
5. Prestar asistencia técnica a las distintas unidades del Organismo en temas de su competencia;
6. Participar, en el ámbito de su competencia, en el desarrollo de programas de difusión interna y externa de Buenas Prácticas Agrícolas en materia ambiental;

<sup>16</sup> El canal de contacto de la CGA es: [gestionambiental@senasa.gob.ar](mailto:gestionambiental@senasa.gob.ar)

7. Intervenir en la gestión ambiental de los laboratorios, estaciones cuarentenarias, puestos de control fronterizo, campos experimentales y otras dependencias del Organismo.

Las competencias de la CGA abarcan todas las actividades del SENASA de manera transversal en lo referido a aspectos ambientales, incluyendo la evaluación de los riesgos e impactos de los programas, planes y acciones de áreas sustantivas y la difusión, capacitación y sensibilización de las temáticas ambientales. Si bien CGA no cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental formalmente constituido, la gestión ambiental y social que se lleva adelante se encuentra, la gestión ambiental y social es de carácter sectorial estructurado en ejes temáticos a saber: residuos peligrosos (y su exportación en caso de aplicar), asbestos, PCB's, pasivos ambientales, Buenas Prácticas Ambientales en oficinas, gestión de RAEE's, articulación interinstitucional, capacitación, y de actualización normativa, entre otros.

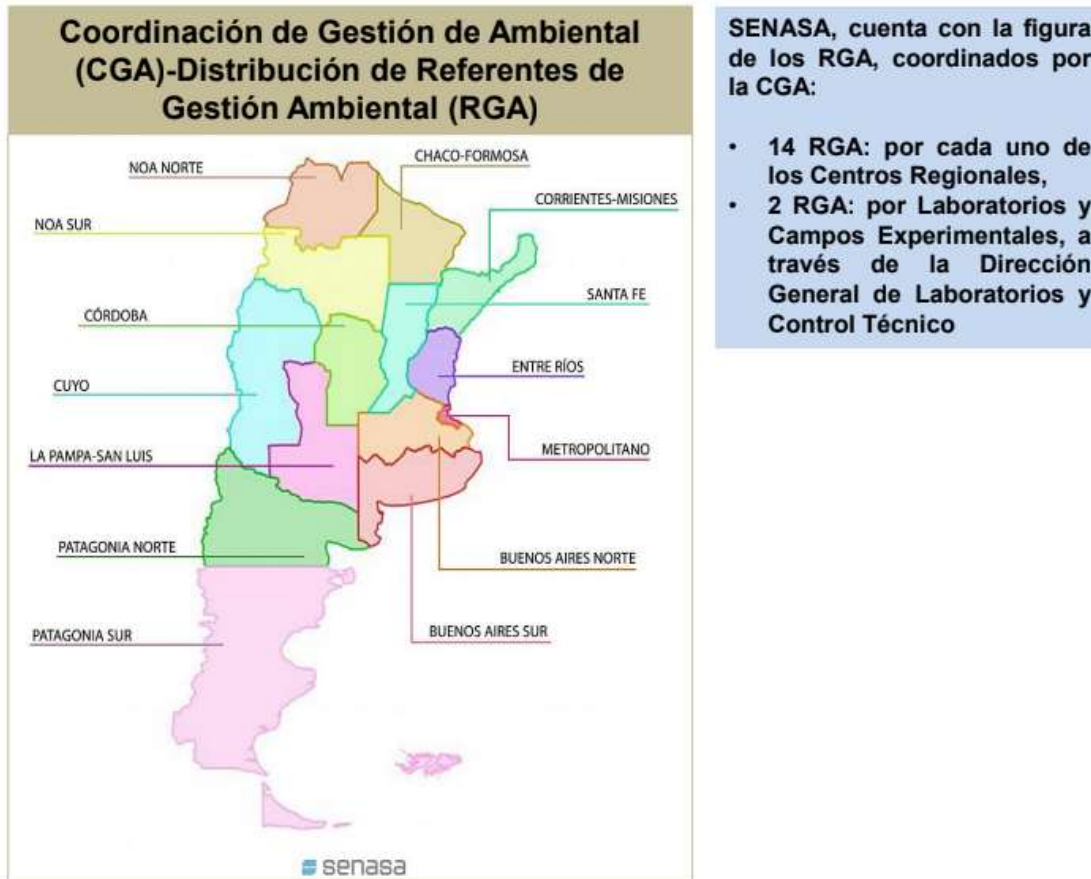
El abordaje para los diversos temas es interinstitucional articulando con autoridades ambientales nacionales, provinciales y municipales. SENASA -CGA cuenta con distintos convenios, acuerdos y acciones conjuntas documentadas con diversos organismos y para el seguimiento de los lineamientos de política de Estado en materia de sostenibilidad, gestión ambiental, derechos humanos, inclusión, géneros y diversidades y otros temas afines. En este sentido, puede mencionarse que entre otras iniciativas SENASA participa en:

- El *Programa Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres*. El Programa de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres se desarrolla desde el año 2006. Su objetivo es promover la inserción de la reducción del riesgo de desastres en las políticas de desarrollo y ordenamiento territorial en todos los niveles del Estado a través de la sensibilización y capacitación de actores clave, incluyendo el análisis del riesgo como dimensión de referencia en la planificación y la evaluación de proyectos de inversión pública
- El *Gabinete Nacional de Cambio Climático* (GNCC) que tiene como fin articular entre las distintas áreas de gobierno de la Administración Pública Nacional, el Consejo Federal de Medio Ambiente y distintos actores de la sociedad civil, el diseño de políticas públicas consensuadas, con una mirada estratégica para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y generar respuestas coordinadas para la adaptación de sectores vulnerables a los impactos del cambio climático. Entre otros, se contemplan enfoques transversales de géneros y diversidades, gestión integral del riesgo, salud y transición laboral justa.

Actualmente, la CGA está compuesta por 6 profesionales de los cuales 5 cuentan con títulos correspondientes a carreras de ingeniería de diferentes disciplinas tales como Ing. Química, Ing. Agronómica, Ing. Zootecnista y un profesional en Cs. Jurídicas, Ambientales y Políticas.

Para la implementación de sus competencias a nivel territorial, la CGA coordina una red de 14 Referentes de Gestión Ambiental (RGA) distribuidos en toda la República Argentina en los Centros Regionales y 2 profesionales en la Dirección General de Laboratorios y Control Técnico (ver figura siguiente).

**Figura 7: Distribución de los Referentes de Gestión Ambiental (RGA) del SENASA.**



Fuente: SENASA, 2022

Es importante remarcar que la CGA, entre otras acciones, avanza con la capacitación y sensibilización como uno de sus pilares, basado en la “Ley Yolanda” (Ley 27.592) en el fortalecimiento de conformación de equipos y capacitación de los agentes en la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático.

Con respecto a certificaciones, el área correspondiente a Laboratorios del Organismo certifica Normas ISO 17025, la cual tiene por objetivo promover la confianza en las operaciones de los laboratorios, en certificación de calidad de sus procedimientos, garantía de competencia técnica y fiabilidad de resultados analíticos.

Es importante remarcar que el SENASA cuenta, además, con una **Coordinación de Higiene y Seguridad en el Trabajo** (dependiente de la Dirección General Técnica y Administrativa). Las funciones de la Coordinación son:

- Formular recomendaciones a fin de mejorar la aplicación de la normativa: Ley de Riesgo de Trabajo N°: 24.557, actualizada por la Ley 24.938 y los decretos 1278/00 – 839/98 y la Ley sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587 aprobada por el Decreto N° 351/79;

- Inspeccionar el espacio laboral con el fin de detectar riesgos físicos, psíquicos y prácticas peligrosas;
- Coordinar el correcto funcionamiento del servicio de salud (médico y psicológico);
- Coordinar las acciones destinadas a la supervisión de la concesión y seguimiento de licencia por afecciones de corto y largo tratamiento, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, altas y declaraciones de incapacidad;
- Supervisar la evacuación de los informes médicos de aptitud psicofísica para la incorporación y egreso de agentes del Organismo;
- Proceder a desarrollar a través de la elaboración y administración de las técnicas psicométricas y proyectivas detección de enfermedades emergentes tanto de los vínculos interlaborales como intrafamiliares, los cuales pudieran afectar el buen desempeño de los agentes;
- Vehicular el cumplimiento de reducciones horarias de la jornada laboral, cambios de tareas y/o destinos que fueren originados por causas médicas y/o psicológicas;
- Tramitar y registrar las declaraciones de siniestros y enfermedades laborales derivadas de accidentes de trabajo;
- Brindar capacitaciones destinadas a los agentes del Organismo;
- Ejecutar acciones de carácter preventivo en educación sanitaria, socorro, vacunación y estudios de ausentismo por morbilidad;
- Recibir denuncias de accionar sobre los mismos;
- Elaborar y analizar estadísticas de ausentismo por enfermedad y/o accidentes aconsejando la adopción de medidas tendientes a corregir las eventuales desviaciones que se produzcan.
- Recibir denuncias por maltrato, acoso y abuso en el área laboral.

Dicha coordinación cuenta con una “*Política de Higiene, Seguridad y Seguridad en el Trabajo*” que establece: i) la misión de la Coordinación de preservar la salud de los/as trabajadores/as y los bienes materiales puestos en función, ii) la visión de ser reconocidos a nivel nacional dentro del Organismo como Coordinación técnica de alcance transversal, generadores de herramientas para garantizar condiciones óptimas de trabajo y los pilares sobre los que se basa (promoción de la seguridad y salud laboral, impulsar la cultura de prevención en la Institución, a asesoramiento y asistencia técnica y colaboración con Organismos y agentes implicados en la seguridad y salud laborales), iii) los valores (tales como universalidad, pragmatismo y aplicabilidad, centro en las personas, realismo, apertura y colaboración y transparencia y responsabilidad en la utilización de los recursos) y iv) la normativa asociada.

Cuenta a su vez, con el “*Manual de Procedimientos de Coordinación de Higiene y Seguridad Laboral*” (2022), que establece los procedimientos a seguir, simplificando todas aquellas gestiones relacionadas con la Coordinación. Entre los procedimientos que se detallan se encuentran: inasistencias, licencias de corto y largo tratamiento, licencias por jornada reducida y tareas diferenciales. Este manual es complementado con:

- el “*Procedimiento de Accidentes Laborales o Enfermedad Profesional*” (2022) el cual establece las normas básicas para informar a la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART);

- El “*Protocolo Interno de Actuación frente al Covid-19*” (última actualización 04/2022) que tiene por objeto establecer las medidas preventivas en función de la situación epidemiológica y la observaciones y normativas de la autoridad sanitaria nacional.

En el marco de la Coordinación se elaboran, a su vez, estudios de puestos de trabajo para contemplar riesgos de cada una de las actividades, brindar recomendaciones y medidas de prevención. Entre los que han sido evaluados a la fecha, se encuentran: inspector general, administrativo general, analista principal de laboratorio y chofer.

Se cuenta con Planes de Acción en Materia de Higiene y Seguridad específicos para centros y operaciones. Estos Planes describen las obligaciones de cada centro, entre se encuentran: estas llevar documentación registros actualizados, Definir requisitos y acciones a desarrollar para el personal de empresas contratistas, tercerizados o eventual, Llevar registro actualizado de acciones de educación sanitaria, socorro, capacitación del personal, vacunación y estudios de ausentismo por morbilidad, registrar y exhibir programa de capacitación anual que contemple riesgos generales y específicos acorde a las actividades que se desempeñan en el establecimiento, Instalar Cartelería de seguridad sobre la obligatoriedad del uso de Elementos de Protección Personal (EPP), registro de entrega de EPP y Ropa de Trabajo, Presentar programa de Ergonomía Integrado para evitar enfermedades musculo esqueléticas.

Los Planes de Acción en Materia de Higiene y Seguridad disponibles son: Aeropuerto Jorge Newbery, Buquebus, Azopardo 1020, Huergo 1001, Talcahuano 1660 – Martínez, Lazareto (Dellepiane Y Balbín), Paseo Colon 367, Rio Colorado, La Adela—La Pampa, Rio Colorado, Zapala – Neuquén, Mercedes, Emilio Bunge, Lujan, Maipú, Balcarce, Carhué, General Guido, Mar Del Plata—Centro Regional, Mar Del Plata – Puerto, Rauch, Uspallata, Mendoza, San Salvador De Jujuy, San Pedro De Jujuy, Tinogasta, San Fernando Del Valle De Catamarca, Santa María, Zapala – Neuquén, Aeropuerto Comodoro Rivadavia, Aeropuerto Trelew, Ciudad De Nefyn 86 – Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, Esquel, Gaiman, Trelew.

Es importante remarcar que la Coordinación posee un canal de contacto para que cualquier agente pueda consultar o reportar condiciones inseguras en lugares o actividades específicas desde trabajo ([higieneyseguridad@senasa.gob.ar](mailto:higieneyseguridad@senasa.gob.ar)).

SENASA cuenta además con una **Coordinación General de Comunicación Institucional** para el abordaje de los diversos aspectos relacionados con la gestión ambiental y social del Programa. En este sentido es importante remarca que, por sus funciones y alcance geográfico de su presencia, el SENASA posee amplia llegada y **conexión con los territorios** y los actores locales, incluyendo grupos vulnerables (agricultura familiar).

En lo que respecta a las **capacidades de gestión del Programa con perspectiva de géneros** y diversidades, dos áreas de la Dirección de Recursos Humanos del SENASA (Orientación y Psicología laboral) lideran la estrategia de abordaje y las distintas acciones. En particular el área de Psicología Laboral de la Coordinación de Higiene y Seguridad en el Trabajo cuenta entre sus objetivos la preservación, la promoción y la atención primaria en salud mental, dentro del ámbito laboral. Y entre sus funciones:

- Asistir y orientar en la solución de conflictos vinculados con el área laboral;

- Intervenir en situaciones específicas que puedan representar maltrato en las relaciones laborales (acoso, abuso, violencia laboral y bullying);
- Realizar acciones tendientes a promover la vigencia de los derechos humanos y efectuar estudios, asesorar y operar sobre las repercusiones psicológicas derivadas de su incumplimiento.

Se mencionan las siguientes acciones destacadas en el esfuerzo de incorporar una política y perspectiva transversal de géneros y diversidades en SENASA:

- Representación de la Delegación SENASA en la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato (CIOT) de Jefatura de Gabinetes de Ministros (RESOL-2020-321-APN-PRES-SENASA Modificada por RESOL-2021-667-APN-PRES#SENASA). Dicha delegación está conformada de manera paritaria, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto N° 214/06, por 3 representantes titulares y 3 suplentes por el Estado empleador y 3 representantes titulares y 3 suplentes por la parte gremial. La Delegación CIOT—SENASA tiene las siguientes funciones:
  - Difundir, ejecutar o promover acciones que favorezcan el conocimiento y aplicación del principio de no discriminación y de igualdad de oportunidades y de trato;
  - Realizar estudios y relevamientos acerca del grado de cumplimiento de los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades y de trato en su ámbito y elevar al menos un (1) informe semestral a la comisión;
  - Orientar, informar y asesorar al trabajador de su jurisdicción o entidad descentralizada que haya padecido discriminación o violencia laboral, procurando la solución en dicho ámbito;
  - Recibir denuncias en forma escrita e individualmente, observando las debidas garantías de confidencialidad, discreción, imparcialidad, celeridad y resguardando la identidad de el/los afectados/as e impulsar su tratamiento y resolución por la autoridad administrativa;
  - Informar a la comisión de las situaciones conflictivas que se hubieran producido y la evolución de las soluciones adoptadas;
- Representación en la Unidad de Transversalización de Género del SAGyP (conformada por Resolución MAGYP N° 228/2020) con una delegada titular y una suplente.
- El organismo posee dos agentes responsables ante el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación
- La implementación de la Ley Micaela N° 27.499 es coordinada a través de la Coordinación Técnica de Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos y llevada adelante con un equipo de 14 docentes y referentes de las diferentes áreas sustantivas del organismo. Asimismo, cuenta con programa propio preaprobado y en proceso de certificación formal ante el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación.
- Implementación de la Ley 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para las Personas Travestis, Transexuales y Transgénero Diana Sacayán – Loana Berkins y el Decreto 721/2020 para el Cupo Laboral para personas Travestis, Transexuales y Transgénero en el Sector Público Nacional.

- Desde 2020 se implementa el Programa Integral de Transversalización de la Perspectiva de Género (Circular Presidencia 6/3/2020) en las políticas públicas e institucionalidad del SENASA. El Programa cuenta con dos coordinadoras a nivel nacional y una red de referentes de géneros y diversidades por área específica a nivel central y regional (Direcciones Nacionales y Regionales, Unidad Presidencia), contabilizando 23 equipos de trabajo a nivel nacional ME-2021-24536531-APN-PRES#SENASA). A través del Programa se llevan adelante múltiples iniciativas, entre estas se destacan:
  - Elaboración de la encuesta sobre géneros y diversidades del SENASA, que brindó información estadística y para elaborar un informe de diagnóstico por área identificación de brechas y planificar acciones.
  - Acciones de prevención de las violencias por razones de géneros y diversidades, incluyendo la publicación en la página web del SENASA la línea 144 y el número de contacto de WhatsApp de la línea 144 del Ministerio de Mujeres, géneros y diversidades, folletería y cartelería en todas las oficinas locales del organismo, donde se han armado recursos locales y se está llevando adelante la sensibilización a todos y todas las agentes que realizan tareas de atención al público para que puedan orientar en la información de los recursos ante eventuales situaciones de violencia de géneros y diversidades en ciudadanía que se acerque al organismo.
  - Actividades conmemorativas, ciclos de charlas y encuentros.
- Elaboración (en proceso) de la Guía de actuación para la prevención, orientación, abordaje y erradicación de las violencias en el ámbito del SENASA

El PROSAMA permitirá, entre otras acciones, avanzar con el eje de capacitación y la sensibilización como uno de sus pilares, basado en la Ley N° 27.499 (Ley Micaela) y fortalecer la conformación de equipos y la capacitación de las personas en la temática de transversalización de la perspectiva de géneros, el diagnóstico y la producción de estadísticas, la elaboración, consulta y aprobación de proyectos para aplicarse en cada área y, finalmente, para el monitoreo, evaluación y reporte de los resultados. Entre las acciones propuestas, en este sentido, se encuentran:

- Capacitación de base y formación de equipos: Ley Micaela;
- Elaboración de Diagnósticos (situados) y Proyectos de intervención:
  - Brechas de géneros y diversidades;
  - Programas Sanitarios con perspectiva de géneros y diversidades;
  - Normativas con perspectiva de géneros y diversidades;
  - Áreas de cuidado y lactancia;
- Difusión y presentación de un Plan Integral;
- Implementación de acciones situadas;
- Evaluación de informes anuales (periodo 2022/2026).

En cuanto a las capacidades gestión del Programa con perspectiva de discapacidad, estas recaen igualmente en la Dirección de Recursos Humanos del SENASA. En este sentido, la Delegación CIOT – SENASA cuenta entre sus objetivos la Promoción de los agentes con discapacidad (Artículo 123, Decreto 214/07).

#### 4.3.2.3 INIDEP

La planta funcional actualmente está integrada por más de 450 personas, incluyendo personal de planta permanente, contratados/as, becarios/as y personal que depende de otros organismos con autorización de trabajo en INIDEP. De acuerdo a información provista por el organismo, del total de personas el 62% son varones, el 37,75% son mujeres y el 0,25% no binario.

El INIDEP actúa como operador y armador de tres buques de investigación que tienen como puerto base de operaciones en la ciudad de Mar del Plata: el BIP “Dr. Eduardo Holmberg”, el BIP “Víctor Angelescu” y el Barco de Investigación Pesquera “Mar Argentino”, y de dos trackers “Bernie” y “Willie”. Cuenta con personal calificado para su tripulación y el desarrollo de investigaciones que generan conocimiento para el buen manejo y sustentabilidad de los recursos marítimos.

Para la gestión integral del Programa, el INIDEP ha identificado 8 grupos de trabajo con referentes ya definidos de cada una de las áreas. Estos grupos son:

- Grupo 1 - Planificación y Programación, a cargo de la Dirección Nacional de Investigación;
- Grupo 2 – Gobernabilidad y Organización, a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos;
- Grupo 3- Gestión del personal, a cargo de la Dirección de Recursos Humanos;
- Grupo 4- Compras y Contrataciones, a cargo de la Dirección de Administración;
- Grupo 5- Gestión Financiera y Control, a cargo de la Dirección de Administración;
- Grupo 6- Programas y Proyectos de Inversión, a cargo de la Dirección de Administración;
- Grupo 7- Gestión Ambiental y Social, (ver a cargo de un grupo ad-hoc conformado por personal de la Dirección General, Dirección Nacional de Investigación, Dirección de Asuntos Jurídicos y Dirección de Recursos Humanos);
- Grupo 8- Buques-Gestión.

De acuerdo con el organigrama del INIDEP (incorporado en el Anexo I), el organismo no cuenta con área ambiental con un área específica relacionada con la gestión ambiental y social. Por este motivo, y a los efectos del Programa, el Grupo 7 estará conformado por un equipo de trabajo *ad hoc* con personal calificado para apoyar la gestión de impactos ambientales y sociales.

Este equipo estará al menos compuesto por: una (1) profesional ambiental, dependiente de la Dirección Nacional de Investigación; una (1) profesional especialista y certificadora de normas internacionales (i.e. Global Reporting Initiative - GRI) dependiente de la Dirección General; un (1) profesional de comunicaciones y manejo de quejas y reclamos, dependiente de la Dirección General; una (1) profesional de salud y seguridad ocupacional, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos; una (1) profesional de psicología, especializada en géneros y diversidades, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos; una (1)



profesional de medio ambiente, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y un (1) profesional de Informática, dependiente de la Dirección General.

En el marco del Programa y la gestión de aspecto ambientales y sociales, este equipo de trabajo será el encargado de:

- Realizar análisis ambientales, sociales, de seguridad y salud ocupacional;
- Realizar consultas con las partes afectadas por el proyecto;
- Implementar el plan de gestión ambiental;
- Implementar el plan de gestión social, de seguridad y salud ocupacional;
- Tramitar quejas o inquietudes internas o externas en materia ambiental, social de seguridad y salud ocupacional;
- Supervisar los riesgos ambientales y sociales, sus impactos y las acciones emprendidas.

En relación con los temas de higiene y seguridad, por un lado, el INIDEP ha conformado su Delegación de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo del Sector Público (CYMAT) (RESOL-2019-334-APN-INIDEP#MPYT). Por otro lado, cuenta con un servicio externo de Higiene y seguridad que, entre sus alcances, realiza evaluaciones de las condiciones laborales, capacitaciones al personal y recomendaciones EPP necesarios, controles de cumplimiento normativo y presentaciones de informe requeridos entre otras tareas.

Es importante remarcar que desde el 2020, el INIDEP ha comenzado un proceso de gestión para las áreas económicas, ambientales, sociales, de gobernación y transparencia con la utilización de los indicadores de las normas de la Global Reporting Initiative (GRI) en su versión Standard. A la fecha, ha publicado la Memoria 2020, confeccionada con dichas normas y la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se encuentra en versión borrador de la Memoria 2021, que está en proceso de revisión de contenido y posterior edición gráfica.

En relación a los canales de comunicación, el INIDEP cuenta con una web oficial ([www.argentina.gob.ar/inidep](http://www.argentina.gob.ar/inidep)) a través de la cual se dan a conocer actividades, informes científicos, videos y todo tipo de contenidos divulgativos. También se cargan datos estadísticos sobre la temperatura superficial del mar, mapa de temperatura de puertos y concentración de clorofila en el Mar Argentino.

Además, el Instituto cuenta con cuentas en distintas redes sociales (Facebook, Youtube, Instagram y Twitter) para las que se genera material específico de divulgación y se suben contenidos sobre talleres, cursos, participaciones en eventos, etc.

Cabe destacar que el INIDEP tiene una revista científica denominada *Marine and Fishery Sciences* (<https://ojs.inidep.edu.ar/index.php/mafis>), en la que se publican *papers* científicos producidos por investigadores/as del Instituto y de colegas de distintas partes del mundo.

Como organismo del Estado Nacional, el INIDEP cumple con la Ley 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública que “tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública”. El

Instituto cuenta con un responsable de Acceso a la Información Pública que recepciona, gestiona y lleva un registro de todos los pedidos realizados por la ciudadanía.

En lo que respecta a las capacidades de gestión del Programa con perspectiva de géneros y diversidades, se ha incorporado una profesional psicóloga en el gabinete de salud para trabajar cuestiones de clima laboral y géneros y diversidades. Entre las distintas acciones se destacan:

- Representación de la Delegación INIDEP en la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato (CIOT) de Jefatura de Gabinetes de Ministros (RESOL-2019-236-APN-INIDEP#MPYT). Dicha delegación está conformada de manera paritaria, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto N° 214/06, por 3 representantes titulares y 3 suplentes por el Estado empleador y 3 representantes titulares y 3 suplentes por la parte gremial.
- Representación en la Unidad de Transversalización de Género del SAGyP (conformada por Resolución MAGYP N° 228/2020).
- Representación en la Mesa de coordinación Interinstitucional, en el Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en Ciencia Tecnología e Innovación, dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación;
- Participación en observatorios del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, donde se abordan temas relacionados con violencia y perspectiva de géneros y diversidades. Participan integrantes de la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Información, Operación y Tecnología – Programa de Observadores a Bordo y tripulantes femeninas (Enfermeras). La implementación de la Ley Micaela N° 27.499 implicó la capacitación a todo el personal sobre los contenidos de Ley y la perspectiva de Género. Para ello se firmó un convenio específico con el Programa Integral de Políticas de Género dependiente de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional de Mar del Plata, brindándose la actividad de capacitación denominada “Género y Violencias en el Marco de la Ley Micaela”.
- Entre las líneas de trabajo en elaboración se encuentran: la revisión del Protocolo de Actuación, Orientación, Abordaje y Erradicación de la Violencia de Género en el ámbito del INIDEP y la confección de un acuerdo de convivencia interno.

En cuanto a las capacidades de gestión del Programa con perspectiva de discapacidad, se menciona que la Delegación CIOT – SENASA cuenta entre sus objetivos la Promoción de los agentes con discapacidad (Artículo 123, Decreto 214/07). También que actualmente se trabaja en mejorar la accesibilidad al trabajo a través de las TICs, que brindan innumerables ventajas y nuevas oportunidades, eliminando muchas barreras para que las personas con discapacidad/es puedan desarrollarse como agentes productivos y, de este modo, mejorar la accesibilidad digital mitigando las dificultades derivadas de la reducción de la movilidad, la audición o la visión, posibilitando que las personas con discapacidad utilicen su potencial cognitivo.



De acuerdo con lo informado por el organismo, el INIDEP se encuentra por debajo de la proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, conforme lo establece el artículo 8° de la Ley 22431.

## 5 DESCRIPCIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

En este apartado se realiza una caracterización socio ambiental de las principales variables a tener en cuenta por el presente programa.

El contexto socioambiental de las áreas de influencia de los proyectos es variado y podría incluir áreas urbanas, peri-urbanas, rurales y/o tierras de pueblos originarios, algunos incluso con presencia de poblaciones vulnerables. De igual manera, el contexto geoclimático es variado y podría incluir áreas susceptibles a actividad sísmica y volcánica, inundación, viento, sequía, incendios y/o caracterizados por pendientes significativos. Debido a las limitaciones de información respecto a las ubicaciones específicas de los proyectos en este momento, en esta sección se presenta información de línea de base ambiental y social general a nivel del país y también a nivel de las provincias según sea relevante. En el caso de las provincias caracterizadas, en las variables más sensibles, que luego se retomarán en el análisis de riesgos e impactos, se realizará una profundización en aquellas donde se ubicarán geográficamente las principales inversiones del programa: Buenos Aires, CABA, Catamarca, Córdoba, Chubut, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero y Tierra del Fuego.

### 5.1 Medio físico

Primeramente, se presentan las características principales del territorio y sus procesos y recursos naturales, lo que incluye características de clima, suelos y usos de la tierra, recursos hídricos y desastres naturales.

#### 5.1.1 Clima

Su gran extensión y variación latitudinal, le confiere a la Argentina una gran variedad de climas. El territorio se encuentra casi en su totalidad en la zona templada del hemisferio sur, con masas de aire tropical que llegan ocasionalmente a las provincias más septentrionales de Formosa y Misiones. La superficie terrestre de América del Sur se reduce tan drásticamente hacia su extremo sur que los patrones climáticos en la Patagonia Argentina son moderados por los océanos Pacífico y Atlántico, y las temperaturas mensuales promedio permanecen por encima del punto de congelación en invierno. El clima templado se ve interrumpido por una banda larga y estrecha de norte a sur de condiciones semiáridas a áridas y por condiciones de tundra y polar en los altos Andes y en las porciones del sur de Tierra del Fuego (EB,2020).

En la mayor parte del país, la precipitación es moderada a ligera, con las áreas más secas encontrándose al extremo noroeste y al sur de la Patagonia. La precipitación más alta ocurre en el noreste, en la Pampa Húmeda, Mesopotamia y el Chaco oriental. Las tormentas de viento (pamperos) con truenos, rayos y granizo son comunes. Durante el invierno, los frentes estacionarios traen largos períodos de lluvia. Entre las tormentas de invierno, las masas de aire tropical hacen incursiones hacia el sur y alivian levemente el frío húmedo (EB, 2020).

Por otro lado, considerando los desafíos referentes al cambio climático es importante retomar una evaluación de las condiciones climáticas que afectaron a la Argentina durante el 2021. De acuerdo con las mediciones realizadas por el Servicio Meteorológico Nacional, la temperatura media del país fue superior a lo normal con respecto al período climatológico de referencia. La región con mayores anomalías positivas fue la Patagonia, donde se quebró el récord histórico de calor anual. Para Argentina, el 2021 se ubica como el quinto año más caliente desde 1961.

Las estaciones situadas en el sector antártico también registraron condiciones más cálidas que el promedio. Además, se observó el año más cálido en las bases Orcadas y Esperanza desde 1961. Varios episodios de calor y frío extremo tuvieron lugar en 2021. Durante el verano, cuatro olas de calor afectaron al centro y sur de Argentina, y produjeron récords históricos de temperaturas máximas absolutas en Cipolletti, Maquinchao, El Bolsón y Paso de Indios. En el invierno, eventos de frío extremo impactaron en el centro y noreste. Ocasionaron temperaturas mínimas históricas en Villa María de Río Seco, Catamarca, Mercedes, Pres. Roque Sáenz Peña y Formosa.

Con respecto a las precipitaciones, en 2021 se registró un desvío negativo a nivel país. La mayor parte del centro-oeste y sur de Patagonia presentó lluvias inferiores a lo normal, como así también las provincias del norte, región del Litoral, norte y sur de Buenos Aires y parte del NOA. Las áreas más afectadas por el fenómeno de sequía fueron el noroeste de Patagonia, el noreste del país (Chaco, Misiones, Corrientes y Formosa) y la región de Cuyo. También se destacó el agravamiento de las categorías de sequía en toda la cordillera central y parte de Cuyo, debido a la falta de nevadas importantes en esa región durante el invierno. Las condiciones deficitarias de lluvias que prevalecieron en gran parte de la Cuenca del Plata desde finales del 2019 y que afectaron el norte y centro del país trajeron como consecuencia una bajante histórica del río Paraná sin precedentes desde 1944. Para Argentina, el 2021 es el decimotercer año más seco desde 1961.

Los registros de dióxido de carbono y metano muestran un incremento constante en el transcurso de los años. Siguiendo la tendencia mundial, ambos gases aumentaron su concentración a lo largo del 2021, si bien los valores medidos por el SMN fueron menores a las concentraciones medias globales registradas por la Oficina Nacional de la Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés). El inicio y la evolución del agujero de ozono fueron muy parecidos a los del 2020, año con uno de los agujeros más profundos y persistentes desde 1979. Con respecto a la radiación ultravioleta, los registros resultaron muy cercanos al promedio histórico en Buenos Aires y Ushuaia (Servicio Meteorológico Nacional, 2022).

Figura 8: Mapa de climas de la Argentina.



Fuente: <http://mapoteca.educ.ar/>

### 5.1.1.1 Calidad del aire

Entre los gases contaminantes que afectan directamente a la calidad del aire y aquellos regulados por la legislación nacional, se encuentran:

- *Ozono troposférico o superficial (O3)*: producido por reacciones químicas a partir de otros compuestos (óxidos de nitrógeno y dióxido de azufre) emitidos en gran medida como resultado de la acción humana.
- *Monóxido de carbono (CO)*: producido por la combustión incompleta de combustibles fósiles, leña y carbón (fuentes principales: el tránsito vehicular y uso de estufas y cocinas en los hogares).
- *Óxidos de nitrógeno (NOx)*: producido por la quema de combustibles fósiles a altas temperaturas.
- *Dióxido de azufre (SO2)*: generado por la combustión de fósiles (carbón y petróleo) (fuentes principales: calefacción doméstica, la generación de electricidad y los vehículos a motor)
- *Material particulado (PM) en suspensión y sedimentable*: proviene de fuentes naturales continentales (polvo levantado por tormentas, erupciones volcánicas, evaporación) o fuentes antrópicas (combustión del petróleo, leña o carbón ya sea de fuentes fijas o móviles, entre otras). La designación PM10 y PM2,5 para este tipo de contaminante se refiere a aquellas partículas en suspensión con diámetro aerodinámico menor a 10 o 2,5 micrones ( $\mu\text{m}$ ) respectivamente, que afectan los sistemas respiratorios y cardiovasculares.

La tabla a continuación presenta los umbrales de referencia establecidos por la Ley nacional N.º 20.284 para la medición de la contaminación a partir de la emisión de diversas sustancias a la atmósfera.

**Tabla 29: Umbrales de Calidad de Aire según la Ley 20.284**

Contaminantes	Norma de calidad de aire			Nivel de situación								
				Alerta			Alarma			Emergencia		
				Tiempo	Valor	Unidad	Tiempo	Valor	Unidad	Tiempo	Valor	Unidad
CO	8 h	10	ppm	8 h	15	ppm	8 h	30	ppm	8 h	30	ppm
	1 h	50	ppm	1 h	100	ppm	1 h	120	ppm	1 h	150	ppm
NO	1 h	0,45	ppm	1 h	0,6	ppm	1 h	1,2	ppm	24 h	0,4	ppm
	24 h	0,15	ppm	24 h	0,3	ppm						
SO2	Prom. mensual	0,03	ppm	1 h	1	ppm	1 h	5	ppm	1 h	10	ppm
				8 h	0,3	ppm						
O3	1 h	0,1	ppm	1 h	0,15	ppm	1 h	0,25	ppm	1 h	0,4	ppm
Part. en susp.	Prom. mensual	150	$\mu\text{g}/\text{m}^3$	No aplicable			No aplicable					
Part. sedim.		1	$\text{mg}/\text{cm}^2$	30 días	1	$\text{mg}/\text{cm}^2$	30 días	1	$\text{mg}/\text{cm}^2$	30 días	1	$\text{mg}/\text{cm}^2$

Fuente: Ley N° 20284 de Contaminación Atmosférica, 1973, (MAyDS 2018)

Argentina cuenta con información limitada para evaluar la situación y cuantificar tendencias atmosféricas. La capacidad instalada para la medición de la calidad del aire se limita solo a algunas ciudades del país bajo una Red de interlaboratorios de Calidad de Aire coordinada por el ministerio de Salud de la Nación con apoyatura de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

**Tabla 30: Estaciones de Monitoreo de Calidad de Aire en Argentina**

Ubicación	Estaciones y Parámetros
Ciudad de Mendoza, Mendoza	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dos estaciones de monitoreo continuo, que miden distintos parámetros:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. material particulado (PM10)</li> <li>b. nitrógeno (N)</li> <li>c. azufre (S)</li> </ol> </li> <li>2. Otra estación móvil (operada por la Universidad Nacional de Cuyo), que mide dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), material particulado (PM10) y óxido de nitrógeno (NO<sub>x</sub>).</li> <li>3. Otros organismos con parámetros específicos en distintos puntos de la provincia, que miden “contaminantes orgánicos persistentes” (POP, por su sigla en inglés) (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA))</li> </ol>
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A través de la Agencia de Protección Ambiental (APRA), la Ciudad de Buenos Aires recolecta datos de calidad de aire de forma permanente y continua a través de la Red de Monitoreo de Aire y Ruido (disponibles en los sitios web oficiales del Gobierno de la Ciudad). La red de monitoreo está compuesta por dos subredes:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Subred I: formada por cuatro estaciones “EPA”, ubicadas en Parque Centenario, Palermo, La Boca y Av. Córdoba, que mide los siguientes contaminantes: monóxido y dióxido de nitrógeno (NO- NO<sub>2</sub>), monóxido de carbono (CO) y variables atmosféricas (velocidad y dirección de viento, temperatura y presión atmosférica).</li> <li>b. Subred II: formada por 41 torres de monitoreo inteligentes (TMI), es decir, de monitoreo de ruido y variables meteorológicas. Mide ruido y temperatura, humedad relativa, presión atmosférica, velocidad y dirección del viento, lluvia, radiación solar y radiación ultravioleta.</li> </ol> </li> </ol>
Complejo industrial Zárate-Campana, Buenos Aires	<p>El Comité Interindustrial de Conservación del Ambiente Campana-Zárate (CICACZ) (que agrupa 22 empresas, principalmente grandes industrias) es el encargado de monitorear la calidad del aire del complejo industrial de Campana y Zárate. Realizan monitoreos de carácter continuo, con una estación central de recolección y procesamiento de datos (ubicada en la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Municipalidad de Campana) y tres estaciones remotas de monitoreo (en la municipalidad de Campana, el Hogar Santa Teresita de Zárate y el predio de la Central Termoeléctrica Manuel Belgrano).</p>
Partidos de la cuenca Matanza-Riachuelo, Buenos Aires	<p>La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) ha dispuesto al menos tres estaciones de monitoreo continuo de calidad de aire que miden material particulado (PM10), material particulado (PM2.5), dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono (CO), óxidos de azufre (SO<sub>x</sub>), óxido de nitrógeno (NO<sub>x</sub>), dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), ozono (O<sub>3</sub>), hidrocarburos totales (HCT), hidrocarburos metánicos (HCM), hidrocarburos en base no metánicos (HCNM) y benceno, tolueno, etilbenceno y xilenos (BTEX).</p>



Ubicación	Estaciones y Parámetros
Bahía Blanca, Buenos Aires	<p>Dentro de los objetivos del Comité Técnico Ejecutivo con respecto al monitoreo de calidad de aire de Bahía Blanca, se desarrollan los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación de resultados obtenidos en la estación de monitoreo continuo de aire de Bahía Blanca (EMCABB) - una cabina móvil equipada con analizadores de los contaminantes del aire (CO, NOX, SO2, O3 y material particulado PM10).</li> <li>2. Contaminantes específicos por cromatografía gaseosa - un programa de monitoreo de otros contaminantes alrededor de fuentes determinadas</li> <li>3. La contaminación sonora - un programa de medición en diferentes sectores de la población de Ingeniero White (siete puntos de muestreo ubicados entre la población y la zona industrial)</li> <li>4. Programa de Olores - un Inventario de fuentes de olores (relevamiento de instalaciones industriales u otras que puedan generar este tipo de emisiones)</li> </ol>
Bariloche, Río Negro	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. El Centro de Monitoreo Municipal opera una estación de monitoreo continuo de calidad de aire que mide partículas en suspensión en aire, gases contaminantes y ozono (O3).</li> </ol>
Puerto Madryn, Chubut	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. La empresa Aluar (la única compañía productora de aluminio primario en Argentina) opera una red de monitoreo de calidad de aire orientada a evaluar el impacto de las emisiones de fluoruros.</li> </ol>
Base Marambio	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) gestiona desde 1969 un observatorio para la medición de parámetros de calidad de aire (incluye al dióxido de carbono (CO2)) y meteorológicos en la Base Marambio (Antártida).</li> </ol>

Fuente: MAyDS 2021

## 5.1.2 Suelos y uso de la tierra

Con respecto a áreas impactadas por actividades humanas, el uso de tierra en Argentina es primordialmente para el uso de ganadería y cultivos, mientras que como se muestra en la tabla a continuación, se encuentra construido un bajo porcentaje.

**Tabla 31: Uso de Tierras en Argentina.**

Usos de la tierra	Superficie	Porcentaje
Glaciares o nieves eternas	2.216	0,08%
Petróleo o minería	5.000	0,18%
Médanos	5.855	0,21%
Bosque o matorrales con uso ganadero con predominio de ovinos y caprinos	6.010	0,21%
Cultivos de herbáceas o leñosas no forestales en seco	6.469	0,23%

Usos de la tierra	Superficie	Porcentaje
Áreas urbanas	7.449	0,26%
Peladales o badlands	8.423	0,30%
Cultivos de leñosos no forestales en secano	8.991	0,32%
Cultivos de leñosos no forestales bajo riego	10.690	0,38%
Humedales, pantanos o esteros	12.192	0,43%
Plantaciones forestales	12.259	0,44%
Cultivos de herbáceas o leñosas no forestales bajo riego	13.321	0,47%
Salares o salinas	16.415	0,58%
Ganadería intensiva con predominio de bovinos para leche	22.711	0,81%
Cuerpos de agua	32.246	1,15%
Parques nacionales	39.553	1,41%
Bosque o matorrales con uso ganadero con predominio de bovinos, ovinos y caprinos	60.170	2,14%
Bosque natural o seminatural	109.782	3,90%
Afloramientos rocosos	112.450	4,00%
Ganadería extensiva en humedales con predominio de bovinos	165.820	5,89%
Bosque o matorrales con uso ganadero con predominio de bovinos	270.698	9,62%
Ganadería extensiva con predominio de bovinos, ovinos y caprinos	323.734	11,51%
Ganadería extensiva con predominio de ovinos y caprinos	485.411	17,25%
Ganadería extensiva con predominio de bovinos	518.461	18,43%
Cultivos de herbáceas	548.478	19,50%

**Fuente: MAyDS 2018**

Dentro de los procesos de degradación de mayor escala en Argentina, se encuentran la erosión hídrica y la erosión eólica. A escala nacional, aproximadamente un 12% de la superficie de Argentina presenta tasas altas de erosión (mayor a 10 t/ ha/año), que se concentran en zonas áridas y semiáridas con fuertes pendientes y baja cobertura vegetal de la Patagonia, Cuyo y el norte, incluyendo las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Salta y Jujuy. En las regiones húmedas y subhúmedas existen áreas con altas tasas de erosión en las zonas con mayores pendientes: sierras de Tandilia y Ventania y la Pampa Ondulada

en la provincia de Buenos Aires, las sierras de Córdoba, el sur de Entre Ríos y áreas desmontadas de Misiones. El 25,9 % del territorio nacional (alrededor de 72 millones de hectáreas) presenta tasas de erosión hídrica que superan los valores tolerables, que se calculan en función de una serie de parámetros topográficos, físicos, químicos y biológicos (MAyDS 2018).

### 5.1.3 Recursos hídricos

Según el Atlas de Cuencas y Regiones Hídricas Superficiales de la República Argentina (SsRRHH, 2010), el país cuenta con un total de 96 cuencas hídricas, de las cuales el 80 % (77 cuencas) corresponde a cuencas interjurisdiccionales (interprovinciales o internacionales) mientras que las restantes están íntegramente ubicadas dentro de una provincia. En el caso de las cuencas interjurisdiccionales, 54 se encuentran dentro del territorio nacional y 23 son cuencas compartidas con países fronterizos.

Argentina dispone de una oferta hídrica media anual por habitante sumamente importante, superior a los 22.500 m<sup>3</sup>/hab. Pero su distribución es heterogénea, existiendo situaciones de estrés por déficit hídrico en gran parte del país. En 2011, la extracción total de agua fue de 37,78 km<sup>3</sup>. Su consumo se distribuye entre el sector agrícola-ganadero (74 %), el sector doméstico (15 %) y el sector industrial (11 %) (MAyDS 2021).

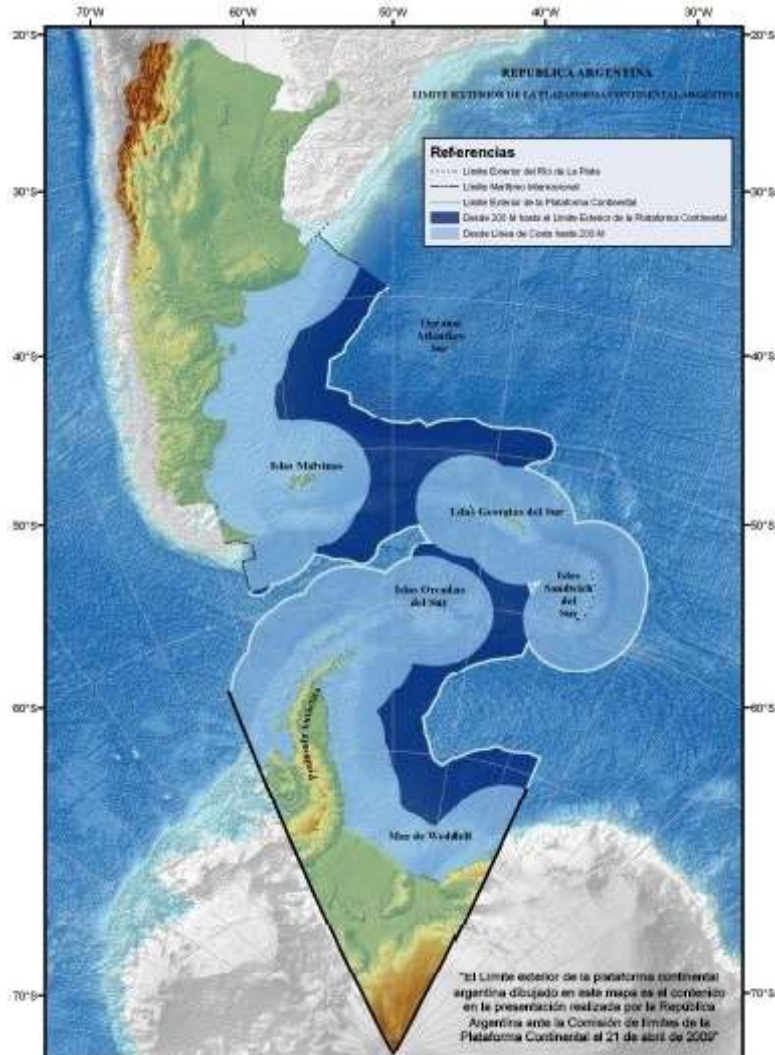
#### 5.1.3.1 El Mar Argentino

En cuanto a sus recursos, el Mar Argentino es el sector del océano Atlántico que cubre la plataforma continental adyacente a las costas de Argentina. Definido como una región ecológica, es un mar epicontinental. Comprende el área desde la boca del estuario del Río de la Plata por el norte (paralelo 35° Sur) hasta la isla de los Estados por el sur, y desde la costa argentina hasta la isobata de los 200 metros de profundidad, que incluye a las islas Malvinas. Es un mar litoral y epicontinental, ya que cubre la plataforma continental sudamericana hasta los 200 m de profundidad. Tiene una extensión de 940 000 km<sup>2</sup>, desde el Río de la Plata hasta las islas Malvinas. Su ancho varía entre 210 Kilómetros frente a Mar del Plata y 850 en la latitud de las Islas Malvinas y la línea costera se prolonga por 4 725 km (Ministerio de Defensa de la Nación, 2022).

Además, la Argentina reivindica soberanía sobre el denominado “Sector Antártico Argentino”, definido por el paralelo 60° Sur y el Polo Sur, y los meridianos 25° y 74° de longitud Oeste. Estos dos últimos corresponden a los límites extremos longitudinales de la Argentina: 74° Oeste marca el punto más occidental del límite con Chile (el Cerro Bertrand, Provincia de Santa Cruz) y el meridiano 25° Oeste corresponde a las islas Sándwich del Sur (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur). La superficie del Sector Antártico Argentino es de aproximadamente 1.461.597 km<sup>2</sup>, de los cuales 965.314 km<sup>2</sup> corresponden a tierra firme.

El Sector Antártico Argentino forma parte del territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Ley 23.775), sujeto al régimen del Tratado Antártico, firmado en 1959 (Ministerio de Defensa de la Nación, 2022).

**Figura 9: Mapa del Mar Argentino y Sector Antártico Argentino**



Fuente: Ministerio de Defensa de la Nación, 2022.

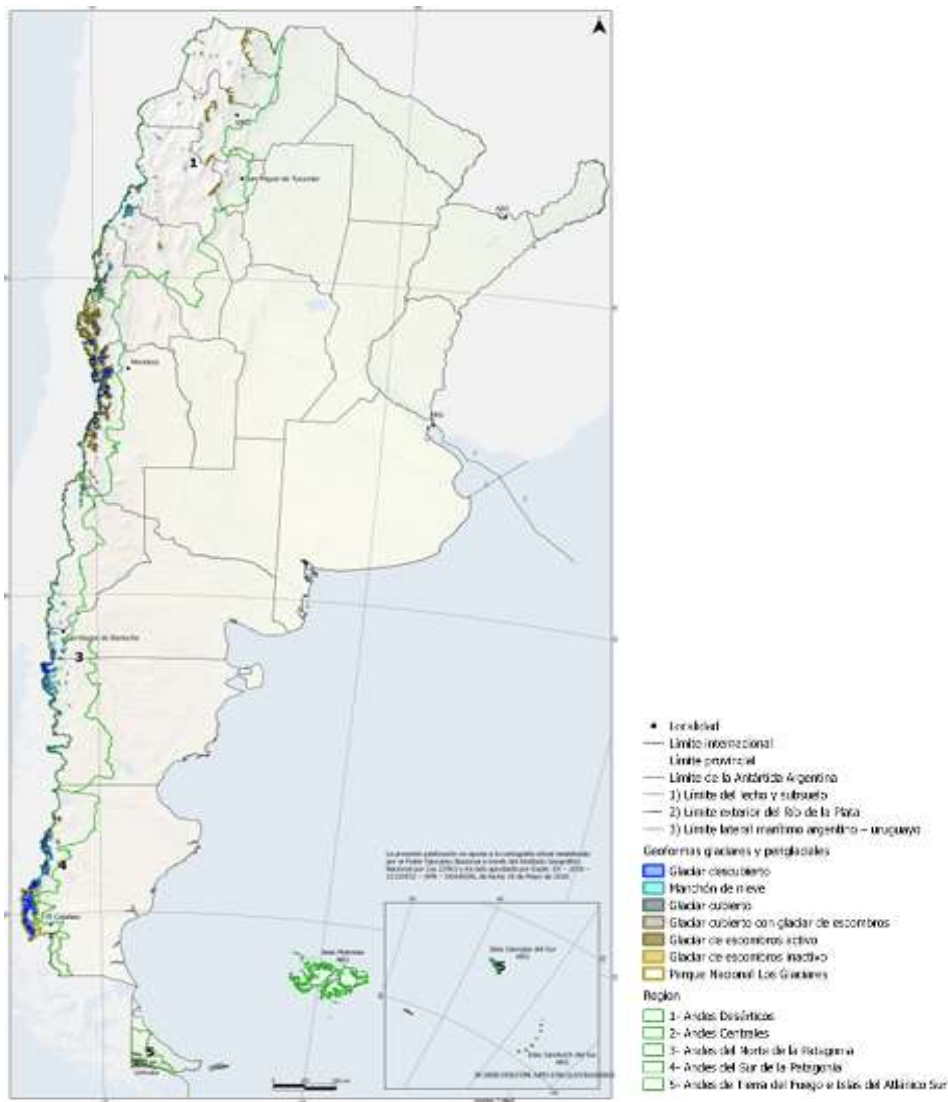
### 5.1.4 Glaciares

El 30 de septiembre de 2010 se aprobó en el Congreso de la Nación la Ley Nacional de Glaciares Nº 26.639. La norma define un Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares del Ambiente Periglacial, con el objetivo central de preservar estas reservas estratégicas de recursos hídricos. Al definir a los glaciares como bienes de carácter público, la ley busca: preservarlos como reservas estratégicas de agua, proteger la biodiversidad, cuidarlos como fuente de información científica, valorarlos como atractivo turístico. La ley restringe todas aquellas actividades que puedan afectar la condición natural de los glaciares,

entre ellas: la liberación de sustancias contaminantes, la construcción de obras de arquitectura o infraestructura, la exploración y explotación minera e hidrocarburífera, la instalación de industrias. En el artículo 5, define al Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA) como el órgano científico responsable de realizar el Inventario, con la coordinación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

El primer Inventario Nacional de Glaciares, publicado en junio de 2018, reportó 16.968 cuerpos englazados, de los cuales casi el 95 % se encuentran distribuidos a lo largo de la Cordillera de los Andes y poco más del 5 % se encuentran distribuidos en las Islas del Atlántico Sur. Fueron relevados 560.000 km<sup>2</sup>, divididos en 5 regiones, 12 provincias, 39 cuencas hídricas y 69 subcuencas. Más del 40 % de los 8484.21 km<sup>2</sup> totales de superficie glaciar se encuentran en Santa Cruz, más del 32 % en Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, casi un 15 % en Mendoza, más del 7 % en San Juan y más del 2,5 % en Chubut, contando con menos del 3 % para el resto de las provincias. En la siguiente figura se presenta un mapa de Argentina identificando geoformas glaciares y periglaciales, diferenciando afectaciones por provincia.

***Figura 10: Mapa de Argentina por geoformas glaciares y periglaciales, por provincia de afectación.***



Fuente: *Inventario Nacional de Glaciares, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*

### 5.1.5 Desastres naturales y Cambio Climático

Con el fin de estimar el nivel de riesgo ante desastres naturales al que está expuesta el área de implementación del proyecto, a continuación, se presentan los resultados de mapas e índices de riesgo para la Argentina y las provincias involucradas en el Programa a partir de dos herramientas existentes.

En primer lugar, con el fin de analizar el nivel de riesgo del país y su comparativa con otros países del mundo, una fuente de información interesante es el “*Índice de Riesgo Mundial*” que, mediante 28 indicadores individuales, calcula el riesgo de desastre para 171 países del mundo multiplicando la vulnerabilidad por la

exposición a los desastres naturales (ciclones, sequías, terremotos, inundaciones y elevación del nivel del mar).

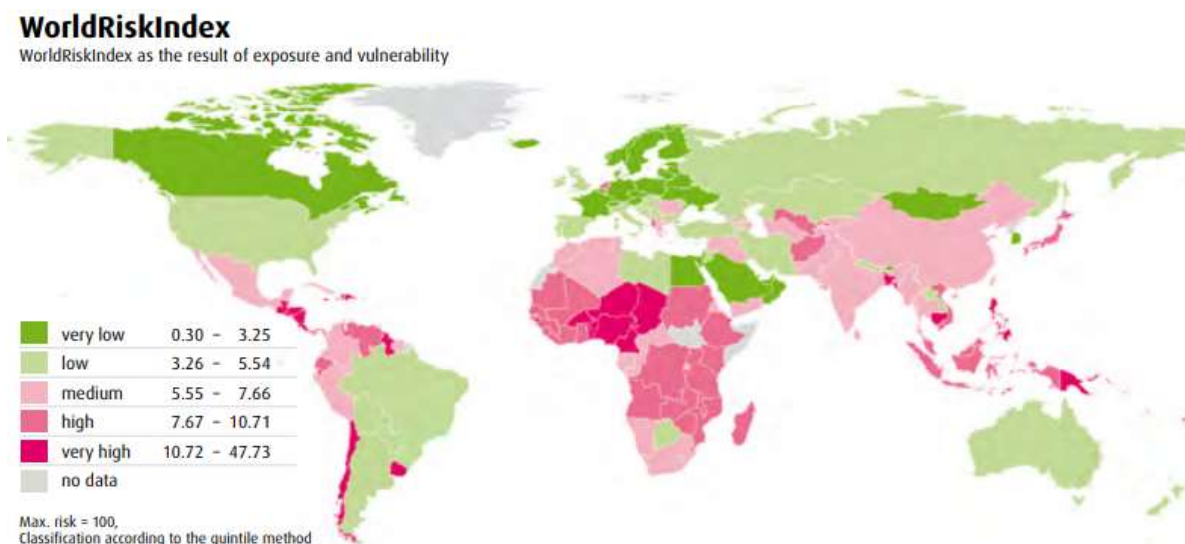
El análisis de la exposición considera que la entidad (población, superficie construida, componente de infraestructura, área ambiental) está expuesta a uno o más peligros naturales. La vulnerabilidad evalúa la susceptibilidad, la falta de capacidad de respuesta y la falta de capacidad de adaptación, y se relaciona con factores sociales, físicos, económicos y ambientales. La susceptibilidad se entiende como la probabilidad de sufrir daños en caso de un proceso de peligro natural.

Por lo tanto, la susceptibilidad describe las características estructurales y las condiciones marco de una sociedad. La capacidad de respuesta comprende diversas capacidades de las sociedades y los elementos expuestos para minimizar los impactos negativos de los peligros naturales y el cambio climático a través de la acción directa y los recursos disponibles. La capacidad de adaptación, por su parte, es una capacidad de largo plazo e incluye cambios estructurales. Todos estos factores son tomados en consideración en el índice.

La siguiente figura presenta el resultado del índice para todos los países analizados, allí la Argentina presenta un nivel de riesgo bajo con un valor de 3,56% lo que la coloca en el puesto 129 dentro de los 171 países analizados (el primer puesto en el ranking lo tuvo Vanuatu con un riesgo del 36.28 %). Para arribar a este resultado, la Argentina obtuvo un 9,55% para exposición y un 37,29% para vulnerabilidad. A su vez, los factores que influyen la vulnerabilidad obtuvieron los siguientes resultados: 20,67% para susceptibilidad, 59,00% para falta de capacidad de respuesta y 32,20% para falta de capacidades de adaptación (World Risk Index, 2021).

Estos resultados nos permiten concluir en que la Argentina no es un país que está particularmente expuesto a desastres naturales y, si bien hay espacio para la mejora especialmente en lo que a la gestión integral del riesgo se refiere, no se encuentra entre los países más vulnerables del mundo (World Risk Index, 2021).

**Figura 11: Mapa mundial de índice de exposición y vulnerabilidad al riesgo a desastres naturales**



Fuente: World Risk Index, 2021.

En segundo lugar, a través de la herramienta *ThinkHazard*,<sup>17</sup> desarrollada por el grupo del Banco Mundial (GFDRR, 2020), se brinda información más detallada a nivel provincia en la siguiente tabla y a nivel proyecto, para aquellos que se conoce una ubicación, en el Anexo IV. Esta información a detalle permite contemplar los riesgos durante la planificación de cada proyecto individual.

Esta herramienta proporciona una base de datos de alto nivel de los riesgos a desastres naturales, con el propósito de promover la resiliencia frente a los desastres y el clima local en las etapas de diseño y ejecución de proyectos. La herramienta indica la probabilidad de que los distintos peligros naturales afecten a áreas del proyecto (Alta, media, baja y muy baja), estos peligros son: inundación fluvial, inundación urbana, inundación costera, terremoto, desprendimiento de tierras, tsunami, erupción volcánica, ciclón, escasez de agua, incendio forestal y el calor extremo.

**Tabla 32: Nivel de riesgo a desastres naturales por provincia**

Provincia	Riesgos Altos	Riesgos Medios	Riesgos Bajos	Riesgos Muy Bajos
<b>Buenos Aires</b>	Inundaciones fluviales, urbanas y costeras, Incendio forestal	Terremoto, Tsunami, Escasez de agua, Calor extremo		<b>Desprendimiento de tierras.</b>
<b>CABA</b>	Inundaciones fluviales, urbanas e Incendio forestal	Escasez de agua, Calor extremo		<b>Desprendimiento de tierras.</b>
<b>Catamarca</b>	Inundaciones fluviales y urbanas, Erupción volcánica, Calor extremo, Incendio forestal	Terremoto, Desprendimiento de tierras,	Escasez de agua	
<b>Chubut</b>	Inundaciones fluviales, urbanas y costeras, erupción volcánica, Incendio forestal	Terremoto, Tsunami, Calor extremo	Desprendimiento de tierras	<b>Escasez de agua</b>
<b>Córdoba</b>	Inundación fluvial, Calor extremo, Incendio forestal	Inundación urbana, Terremoto	Desprendimiento de tierras Escasez de agua	
<b>Entre Ríos</b>	Inundaciones fluviales, urbanas y costeras, Incendio forestal	Escasez de agua, Calor extremo	Terremoto	

<sup>17</sup> La información de actualización de la base de datos es junio 2020. Ver <https://www.thinkhazard.org/es/>



Provincia	Riesgos Altos	Riesgos Medios	Riesgos Bajos	Riesgos Muy Bajos
<b>Formosa</b>	Inundaciones fluviales y urbanas, Calor extremo, Incendio forestal	Terremoto		Desprendimiento de Tierras Escasez de agua
<b>Jujuy</b>	Inundaciones fluviales y urbanas, Erupción volcánica, Calor extremo, Incendio forestal	Terremoto		Escasez de agua
<b>La Pampa</b>	Inundaciones fluviales y urbanas, Incendio forestal	Calor extremo	Escasez de agua	, Terremoto, Erupción volcánica, Desprendimiento de Tierras
<b>Mendoza</b>	Inundaciones fluviales y urbanas, Terremoto, Desprendimiento de tierras, Erupción volcánica, Escasez de agua, Incendio forestal	Calor extremo		
<b>Misiones</b>	Inundación fluvial, Incendio forestal	Inundación urbana, Calor extremo	Desprendimiento de tierras	Terremoto, Escasez de agua
<b>Neuquén</b>	Inundaciones fluviales y urbanas,	Terremoto, Calor extremo Desprendimiento de tierras,		Escasez de agua
<b>Rio Negro</b>	Inundaciones fluviales, urbanas y costeras, Erupción volcánica, Incendio forestal,	Terremoto, Calor extremo	Desprendimiento de tierras Tsunami, Escasez de agua	
<b>Santa Cruz</b>	Inundaciones, urbanas y costeras, Erupción volcánica, Desprendimiento de tierras Incendio forestal,	Terremoto, Tsunami,	Inundaciones fluviales, Calor Extremo	Escasez de Agua
<b>Santiago del Estero</b>	Inundaciones fluviales y urbanas, Calor extremo, Incendio forestal	Terremoto	Escasez de agua	Desprendimiento de Tierras

Provincia	Riesgos Altos	Riesgos Medios	Riesgos Bajos	Riesgos Muy Bajos
<b>Santa Fe</b>	Inundaciones fluviales, urbanas, Calor Extremo, Incendio forestal	Escasez de agua,	Terremoto	Desprendimiento de tierras
<b>San Juan</b>	Inundaciones fluviales, urbanas, Terremoto, Desprendimiento de tierras, Incendio forestal	Escasez de agua, Calor extremo	Erupción Volcánica	
<b>Tierra del Fuego</b>	Inundaciones costeras, Incendio forestal, Tsunami	Inundaciones fluvial, urbana, Desprendimiento de tierras Terremoto,		Escasez de agua y Calor Extremo
<b>Salta</b>	Inundaciones fluviales y urbanas, Desprendimiento de tierras, Calor extremo, Incendio forestal	Terremoto, Erupción Volcánica		Escasez de agua

Fuente: GFDRR, 2020

## 5.2 Medio biológico

Para continuar con la caracterización socio ambiental, se incluye un apartado con variables biológicas, que incluye información esencial sobre la biodiversidad, las áreas protegidas, especies en peligro y bosques nativos.

Vale aclarar que considerando el nivel estratégico del presente EASE, no es posible identificar y/o describir los distintos tipos de hábitats (modificado, críticos, etc) y los servicios ecosistémicos que se encuentran presentes en las áreas de influencia de los proyectos.

Sin embargo, y de acuerdo a lo establecido en el MGAS, cada organismo deberá asegurar la consideración de los requisitos incluidos en la NDAS 6 al momento de establecer las líneas de base de los proyectos específicos, de modo de poder identificar cualquier interrelación entre las acciones de los proyectos y su entorno.

La información volcada en el presente apartado posee un alcance nacional y provincial de los principales aspectos del hábitat, servicios ecosistémicos y especies de Argentina. Esta línea de base permite estructurar y guiar evaluaciones posteriores que permitan identificar hábitats y servicios ecosistémicos de los entornos específicos de los proyectos.

## 5.2.1 Biodiversidad

Argentina cuenta con una rica biodiversidad que se expresa en las 18 ecorregiones que abarcan ambientes variados como el antártico, selvas tropicales, pastizales, estepas o ambientes marino - costeros, entre otras. Las principales amenazas para la biodiversidad de Argentina incluyen la alteración, fragmentación y degradación de los hábitats. Otras amenazas que afectan la conservación de la biodiversidad son la desertificación, la degradación de tierras, la expansión de actividades extractivas, el comercio ilegal de flora y fauna y el cambio climático.

En la actualidad, aún persisten vacíos de información sobre la biodiversidad, la riqueza de especies, su estado de conservación, o bien la información primaria se encuentra fragmentada y no se halla totalmente sistematizada. En la siguiente tabla se presenta el número de especies descritas en Argentina.

**Tabla 33: Especies de Argentina**

Tipo	Cantidad
Plantas vasculares	262 familias, 11067 taxones (2.056 endémicos, 7.988 nativos y 1.023 introducidos)
Peces continentales	524 especies
Peces marinos	478 especies
Anfibios	177 especies: 42 géneros y 17 familias
Reptiles	> lagartijas y anfibenas: 261 taxones, > serpientes: 136 taxones, > tortugas: 14 especies > cocodrilianos: 2 especies
Lagartijas	261 taxones: 27 géneros y 10 familias
Serpientes	136 taxones: 47 géneros y 8 familias
Tortugas	14 especies, 6 familias y 10 géneros
Cocodrilianos	2 especies
Aves	1.033 especies, 26 órdenes y 82 familias
Mamíferos	409 especies nativas, correspondientes a 181 géneros, 46 familias y 12 órdenes
Artrópodos	111.000 especies

Fuente: MAyDS 2021.

Según la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en Argentina se encuentran 39 especies en “Peligro Crítico” (CR), 92 especies “En Peligro” (EN), 169 especies “Vulnerables” (VR) y 164 especies “Casi Amenazadas” (NT) (IUCN, 2020).

Una ecorregión es un territorio geográficamente definido en el que dominan condiciones ambientales (geomorfología, suelo, clima, etc.) relativamente uniformes o recurrentes, donde se asientan determinadas comunidades naturales o seminaturales, que comparten la gran mayoría de sus especies y dinámicas

ecológicas, y donde ocurre una interacción “ecológica” entre lo biótico y lo abiótico que es determinante para la subsistencia de estos ecosistemas en el largo plazo (Burkart y otros 1999; WWF 2017).

**Figura 12: Mapa de ecorregiones en Argentina.**



*Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, 2020.*

En Argentina se han identificado 18 ecorregiones, 17 localizadas en el Continente Americano y una localizada en el Continente Antártico: Antártida. que comprende el Sector Antártico Argentino y las islas por debajo del paralelo de 60° Sur, como las Orcadas y las Shetlands del Sur. De las 18 ecorregiones, cinco de ellas son exclusivas o semiexclusivos. Esto la convierte en uno de los países con mayor diversidad biogeográfica del mundo.

## 5.2.2 Áreas protegidas

Las áreas naturales protegidas (ANP) constituyen uno de los principales instrumentos de política pública para asegurar la preservación de la biodiversidad, de sus servicios ecosistémicos asociados y de la identidad cultural de los pueblos.

La proporción territorial protegida en Argentina se ha incrementado en forma sostenida durante los últimos años, aunque aún se considera insuficiente. En la X Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica (Nagoya, Japón en octubre de 2010) se arribó a un nuevo acuerdo hacia 2020, donde se estableció como meta la protección del 17 % de áreas terrestres y de aguas continentales y un 10 % de las zonas marinas y costeras (MAyDS 2021).

Estas áreas se caracterizan por poseer una significativa heterogeneidad ambiental, social, cultural y económica. Por lo general, estas realidades determinan categorías de manejo particulares que varían según la jurisdicción, dominio y entidades gestoras. En base a estos criterios, se pueden diferenciar tres grandes grupos:

1. *ANP nacionales*: aquellas gestionadas por la Administración de Parques Nacionales (APN);
2. *ANP provinciales*: territorios protegidos (sean provinciales, municipales, universitarios, de organizaciones no gubernamentales, de fundaciones y de privados) reconocidos y registrados en el Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP) por las jurisdicciones provinciales;
3. ANP incluidas dentro de categoría de conservación internacional tales como sitios Ramsar, sitios de Patrimonio Mundial y reservas de biósfera.

### 5.2.2.1 ANPs de la Administración de Parques Nacionales

La Administración de Parques Nacionales de Argentina gestiona 49 áreas naturales protegidas (ANP) y cuatro monumentos naturales especie: el huemul, la taruca, el yagareté y la ballena franca austral. Los territorios nacionales protegidos suman un total de 17.566.737 ha, que comprende el 3,3 % del país, considerando la superficie terrestre, la marítima y el territorio antártico (528.111.758 ha). De ellas, 43 están plenamente comprendidas dentro del marco de la Ley 22.351 de Parques Nacionales, tres tienen carácter de áreas interjurisdiccionales y otras tres se encuentran bajo la Ley 27.037 del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas.

**Tabla 34: Áreas naturales protegidas bajo gestión de la Administración de Parques Nacionales (2020).**

Áreas naturales protegidas	Cantidad	Superficie total (ha)	Superficie terrestre (ha)	Superficie marina (ha)	%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>17.566.738</b>	<b>4.344.964</b>	<b>13.221.774</b>	<b>-</b>
ANP de Parques Nacionales (Ley 22.351/80)	43	4.313.914	4.313.914	-	25
ANP interjurisdiccionales	3	335.763	31.050	304.713	2
ANP del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (Ley 27.037/14)	3	12.917.061	-	12.917.061	74

Fuente: tomada de M<sup>A</sup>yDS 2021 –(tabla 2, pp.249, en base a datos de Administración de Parques Nacionales)

Además, la Administración de Parques Nacionales asesora y colabora en el manejo de ocho reservas naturales de la defensa (40.195 ha), ANP bajo tutela del Ministerio de Defensa de la República Argentina.

**Tabla 35: Áreas Protegidas Administradas por Parques Nacionales**

REGIÓN	ÁREA PROTEGIDA	INSTRUMENTO DE CREACIÓN	UBICACIÓN	CATEGORÍA INTERNACIONAL
<b>CENTRO</b>	Parque Nacional El Leoncito	Ley Nacional 25.656/02	San Juan	
<b>CENTRO</b>	Parque Nacional Quebrada del Condorito	Ley Nacional 24.749/96	Córdoba	
<b>CENTRO</b>	Parque Nacional San Guillermo	Ley Nacional 25.077/99	San Juan	Reserva de Biósfera, Sitio de Patrimonio Mundial
<b>CENTRO</b>	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Ley Nacional 24.015/91	San Luis	Sitio RAMSAR
<b>CENTRO</b>	Parque Nacional Talampaya	Ley Nacional 24.846/97	La Rioja	Sitio de Patrimonio Mundial
<b>CENTRO</b>	Parque Nacional Traslasierra	Ley Nacional 27.435/18	Córdoba	
<b>CENTRO ESTE</b>	Parque Nacional Campos del Tuyú	Ley Nacional 26.499/09	Buenos Aires	Sitio RAMSAR
<b>CENTRO ESTE</b>	Parque Nacional Ciervo de los Pantanos	Ley Nacional 27.456/18	Buenos Aires	Sitio RAMSAR
<b>CENTRO ESTE</b>	Parque Nacional El Palmar	Ley Nacional 16.802/65	Entre Ríos	Sitio RAMSAR

REGIÓN	ÁREA PROTEGIDA	INSTRUMENTO DE CREACIÓN	UBICACIÓN	CATEGORIA INTERNACIONAL
<b>CENTRO ESTE</b>	Parque Nacional Islas de Santa Fe	Ley Nacional 26.648/10	Santa Fe	Sitio RAMSAR
<b>CENTRO ESTE</b>	Parque Nacional Pre-Delta	Ley Nacional 24.063/92	Entre Ríos	Sitio RAMSAR
<b>NEA</b>	Parque Nacional Chaco	Ley Nacional 14.366/54	Chaco	
<b>NEA</b>	Parque Nacional El Impenetrable	Ley Nacional 26.996/14	Chaco	
<b>NEA</b>	Parque Nacional Iberá	Ley Nacional 27481/18	Corrientes	
<b>NEA</b>	Parque Nacional Iguazú	Ley Nacional 12.103/34	Misiones	Sitio de Patrimonio Mundial
<b>NEA</b>	Parque Nacional Mburucuyá	Ley Nacional 25.447/02	Corrientes	
<b>NEA</b>	Parque Nacional Río Pilcomayo	Ley Nacional 14.073/51	Formosa	Sitio RAMSAR
<b>NEA</b>	Reserva Natural Educativa Colonia Benítez	Decreto Nacional 2.149/90	Chaco	
<b>NEA</b>	Reserva Natural Estricta San Antonio	Decreto Nacional 2.149/90	Misiones	
<b>NEA</b>	Reserva Natural Silvestre Parque Federal Campo San Juan	Decreto Nacional 65/22	Misiones	
<b>NOA</b>	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Ley Provincial 3.749/80	Jujuy	Reserva de Biósfera, Sitio RAMSAR
<b>NOA</b>	Parque Nacional Aconquija	Ley Nacional 24.526/95 - 26.630/10 - 27.451/18	Tucumán	Sitio de Patrimonio Mundial
<b>NOA</b>	Parque Nacional Baritú	Ley Nacional 20.656/74	Salta	Reserva de Biósfera
<b>NOA</b>	Parque Nacional Calilegua	Decreto Nacional 1.733/79	Jujuy	Reserva de Biósfera
<b>NOA</b>	Parque Nacional Copo	Ley Nacional 25.366/00	Santiago Del Estero	
<b>NOA</b>	Parque Nacional El Rey	Decreto Nacional 18.800/48	Salta	
<b>NOA</b>	Parque Nacional Los Cardones	Ley Nacional 24.737/96	Salta	
<b>NOA</b>	Reserva Nacional El Nogalar de los Toldos	Ley Nacional 26.129/06	Salta	Reserva de Biósfera

REGIÓN	ÁREA PROTEGIDA	INSTRUMENTO DE CREACIÓN	UBICACIÓN	CATEGORIA INTERNACIONAL
NOA	Reserva Nacional Pizarro	Ley Nacional 27.093/15	Salta	
NOA	Reserva Natural Formosa	Ley Nacional 17.916/68	Formosa	Reserva de Biósfera
PATAG. AUSTRAL	Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino	Ley Nacional 26.818/12	Santa Cruz	
PATAG. AUSTRAL	Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	Ley Nacional 26.817/12	Santa Cruz	
PATAG. AUSTRAL	Parque Nacional Bosques Petrificados de Jaramillo	Decreto Nacional 7.252/54 - Ley Nacional 26.825/12	Santa Cruz	
PATAG. AUSTRAL	Parque Nacional Los Glaciares	Decreto Nacional 105.433/37	Santa Cruz	Sitio de Patrimonio Mundial
PATAG. AUSTRAL	Parque Nacional Monte León	Ley Nacional 25.945/04	Santa Cruz	
PATAG. AUSTRAL	Parque Nacional Patagonia	Ley Nacional y Decreto Nacional L.N. 27.081/15, D.N. 838/18	Santa Cruz	
PATAG. AUSTRAL	Parque Nacional Perito Moreno	Decreto Nacional 105.433/37	Santa Cruz	
PATAG. AUSTRAL	Parque Nacional Tierra del Fuego	Ley Nacional 15.554/60	Tierra Del Fuego	
PATAG. AUSTRAL	Reserva Natural Silvestre Isla de los Estados y Archipiélago de Año Nuevo	Decreto Nacional 929/16	Tierra Del Fuego	
PATAG. NORTE	Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	Ley Nacional 26.446/09	Chubut	Reserva de Biósfera
PATAG. NORTE	Parque Nacional Lago Puelo	Decreto Nacional Decreto Nac. 105.433/37 - Ley Nac. 19.292/71	Chubut	Reserva de Biósfera
PATAG. NORTE	Parque Nacional Laguna Blanca	Decreto-Ley Nacional 63.601/40	Neuquén	Sitio RAMSAR
PATAG. NORTE	Parque Nacional Lanín	Decreto Nacional 105.433/37	Neuquén	Reserva de Biósfera



REGIÓN	ÁREA PROTEGIDA	INSTRUMENTO DE CREACIÓN	UBICACIÓN	CATEGORIA INTERNACIONAL
PATAG. NORTE	Parque Nacional Lihué Calel	Decreto Nacional 609/76	La Pampa	
PATAG. NORTE	Parque Nacional Los Alerces	Decreto Nacional 105.433/37	Chubut	Reserva de Biósfera, Sitio de Patrimonio Mundial
PATAG. NORTE	Parque Nacional Los Arrayanes	Ley Nacional 19.292/71	Neuquén	Reserva de Biósfera
PATAG. NORTE	Parque Nacional Nahuel Huapi	Ley Nacional 12.103/34	Rio Negro	Reserva de Biósfera
SNAMP (*)	Área Marina Protegida Namuncurá - Banco Burdwood I	Ley Nacional 26.875/19	Mar Argentino	
SNAMP(*)	Área Marina Protegida Namuncurá - Banco Burdwood II	Ley Nacional 27.490/18	Mar Argentino	
SNAMP(*)	Área Marina Protegida Yaganes	Ley Nacional 27.490/18	Mar Argentino	

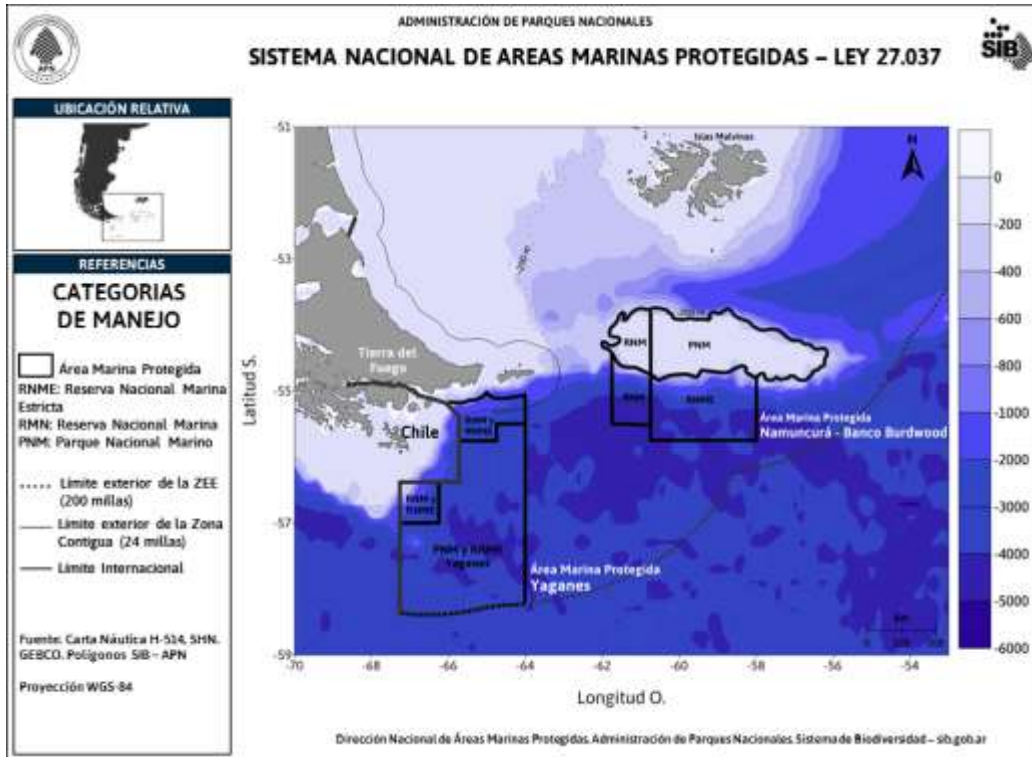
Fuente: Sistema de Información de Biodiversidad- Administración de Parques Nacionales (base mayo 2022).

(\*) Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas

#### 5.2.2.1.1 Áreas marinas protegidas

Las Áreas Marinas Protegidas (AMPs) ubicadas en la Zona Económica Exclusiva Argentina, tienen como objetivo proteger zonas del mar con alta diversidad (desde invertebrados a mamíferos marinos) o que albergan especies amenazadas, y/o zonas que constituyen sitios de importancia para la cría y desove de peces de alto valor comercial.

Figura 13: Áreas Marinas Protegidas



Fuente: Administración de Parques Nacionales, 2022

Entre los antecedentes institucionales y normativos, pueden mencionarse:

- 2013: Creación del **Área Marina Protegida Namuncurá - Banco Burdwood I (AMPNBB I)**, la primera completamente marina, por Ley N° 26.875.
- 2014: Creación del **Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP)** (a través de la Ley N° 27.037 y su modificatoria), destinado a proteger y conservar espacios marinos representativos de hábitats y ecosistemas bajo un sistema de administración y gobernanza único e integrado.
- 2018: Designación de la Administración de Parques Nacionales como **Autoridad de Aplicación del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas** mediante Decreto N° 402.
- 2018: Creación de las áreas marinas protegidas **Namuncurá - Banco Burdwood II** y **Yaganes** (Ley N° 27.490).

### 5.2.2.2 Sistema Federal de Áreas Protegidas

El Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP) constituye el instrumento para la coordinación de la conservación y el manejo de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y de los recursos culturales asociados, en el marco de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En 2020, a través del relevamiento anual periódico realizado por el SiFAP, se identificó y estableció que

Argentina cuenta con 545 áreas naturales protegidas que representan el 13,89 % de la superficie continental nacional.

**Tabla 36: Registro de áreas naturales protegidas en Argentina (cantidad, tipología, superficie) por jurisdicción (2020).**

Jurisdicciones	Cantidad en números							Superficie		
	APPN + APP	APPN	APP	APP			Municipales	SIFAP (ha)	% SIFAP / territorio	Territorio (ha)
				Sitios Ramsar (**)	Reservas Biosfera (**)	Provinciales				
Buenos Aires	46	2	44	2	4	26	8	1.793.074	5,83	30.757.100
Catamarca	5	-	5	1	1	3	-	1.983.780	19,33	10.260.200
Chaco	18	3	15	1	-	12	1	1.592.025	15,98	9.963.300
Chubut	35	4	31	1	3	26	1	5.887.525	26,20	22.468.600
Ciudad Autónoma de Bs.As.	4	-	4	1	-	3	-	408	2,04	20.000
Córdoba	31	4	27	1	-	22	2	2.348.170	14,20	16.532.100
Corrientes	14	2	12	1	-	8	2	1.502.362	17,03	8.819.900
Entre Ríos	28	2	26	2	-	13	5	625.802	7,94	7.878.100
Formosa	16	2	14	1	2	9	-	1.481.865	20,56	7.206.600
Jujuy	17	2	15	2	2	7	4	2.124.270	39,92	5.321.900
La Pampa	14	1	13	-	-	10	3	207.917	1,45	14.344.000
La Rioja	17	1	16	1	-	14	-	676.510	7,54	8.968.000
Mendoza	23	-	23	3	1	17	-	2.260.790	15,19	14.882.700
Misiones	77	3	74	-	1	33	13	500.977	16,81	2.980.100
Neuquén	18	4	14	2	1	11	-	1.162.381	12,36	9.407.800
Río Negro	16	1	15	-	1	14	-	4.605.558	22,69	20.301.300
Salta	31	5	26	-	1	20	-	2.802.187	18,02	15.548.800
San Juan	17	2	15	1	1	11	1	2.276.942	25,40	8.965.100
San Luis	7	1	6	1	-	2	1	38.459	5,05	7.674.800
Santa Cruz	43	7	36	-	-	30	3	1.993.274	8,17	24.394.300
Santa Fe	30	3	27	3	-	16	2	1.050.861	7,90	13.300.700
Santiago de Estero	14	1	13	-	-	12	-	629.385	4,62	13.635.100
Tierra del Fuego (*)	9	2	7	2	-	5	-	257.646	11,66	2.209.100
Tucumán	12	1	11	-	-	11	-	488.541	21,69	2.252.400
<b>APPN + APP</b>	<b>542</b>	<b>53</b>	<b>489</b>	<b>23</b>	<b>15</b>	<b>335</b>	<b>46</b>	<b>38.639.709</b>		

Fuente: tomada de MAYDS 2021 –(tabla 11, pp.269, en base a datos de Administración de Parques Nacionales)

Se presentan a continuación las áreas protegidas por tipo para cada una de las provincias involucradas en el Programa.

**Tabla 37: Área protegida por tipo, Provincia de Buenos Aires.**

Área protegida	Provincia	Tipo
Ernesto Tornquist	Buenos Aires	Parque Provincial
Pereyra Iraola - Estancia San Juan	Buenos Aires	Parque Provincial
Arroyo El Durazno	Buenos Aires	Reserva Natural
Arroyo Los Gauchos	Buenos Aires	Reserva Natural
Arroyo Zabala	Buenos Aires	Reserva Natural
Bahía Blanca, Bahía Falsa y Bahía Verde	Buenos Aires	Reserva Natural
Bahía Blanca	Buenos Aires	Reserva Natural
Bahía Samborombón	Buenos Aires	Reserva Natural
Bahía San Blas	Buenos Aires	Reserva Natural
Barranca Norte	Buenos Aires	Reserva Natural
Delta en Formación	Buenos Aires	Reserva Natural
El Destino	Buenos Aires	Reserva Natural
Isla Botija	Buenos Aires	Reserva Natural
Isla Martín García	Buenos Aires	Reserva Natural
Islote de la Gaviota Cangrejera	Buenos Aires	Reserva Natural
Laguna Chasicó	Buenos Aires	Reserva Natural
Laguna de los Padres	Buenos Aires	Reserva Natural
Laguna de Rocha	Buenos Aires	Reserva Natural
Laguna Salada Grande	Buenos Aires	Reserva Natural
Laguna Santa Catalina	Buenos Aires	Reserva Natural
Lagunas de San Vicente	Buenos Aires	Reserva Natural
Mar Chiquita	Buenos Aires	Reserva Natural
Museo Guardia del Juncal	Buenos Aires	Reserva Natural

Área protegida	Provincia	Tipo
Paraná Guazú	Buenos Aires	Reserva Natural
Pehuen Có - Monte Hermoso	Buenos Aires	Reserva Natural
Puerto de Mar del Plata	Buenos Aires	Reserva Natural
Punta Lara	Buenos Aires	Reserva Natural
Rafael de Aguiar	Buenos Aires	Reserva Natural
Restinga del Faro	Buenos Aires	Reserva Natural
Rincón de Ajó	Buenos Aires	Reserva Natural
Rincón de Ajó	Buenos Aires	Reserva Natural
Sierras Grandes	Buenos Aires	Reserva Natural
Laguna Santa Catalina	Buenos Aires	Áreas Municipales
Rafael de Aguiar	Buenos Aires	Áreas Municipales
Cerro de La Ventana	Buenos Aires	Monumento Natural
Bahía Samborombón	Buenos Aires	Refugio de Vida Silvestre
Bahía San Blas	Buenos Aires	Refugio de Vida Silvestre
Isla Botija	Buenos Aires	Refugio de Vida Silvestre
Laguna Salada Grande	Buenos Aires	Refugio de Vida Silvestre
Mar Chiquita	Buenos Aires	Refugio de Vida Silvestre
Arroyo Los Gauchos	Buenos Aires	Reserva de Uso Múltiple
Arroyo Zabala	Buenos Aires	Reserva de Uso Múltiple
Bahía Blanca, Bahía Falsa y Bahía Verde	Buenos Aires	Reserva de Uso Múltiple
Bahía San Blas	Buenos Aires	Reserva de Uso Múltiple
Isla Botija	Buenos Aires	Reserva de Uso Múltiple
Isla Martín García	Buenos Aires	Reserva de Uso Múltiple
Laguna Salada Grande	Buenos Aires	Reserva de Uso Múltiple
Mar Chiquita	Buenos Aires	Reserva de Uso Múltiple

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, 2021.

**Tabla 38: Área protegida por tipo, Provincia de Catamarca.**

Área protegida	Provincia	Tipo
Laguna Blanca	Catamarca	Reserva provincial

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

**Tabla 39: Área protegida por tipo, Provincia de Chubut.**

Área protegida	Provincia	Tipo
Bosque Petrificado Sarmiento	Chubut	Reserva Natural
Cabo dos Bahías	Chubut	Reserva Natural
Huemul Hielo	Chubut	Reserva Natural
Naciente del Río Tigre	Chubut	Reserva Natural
Punta del Marqués	Chubut	Reserva Natural
Punta León	Chubut	Reserva Natural
Punta Loma	Chubut	Reserva Natural
Río Engaño	Chubut	Reserva Natural

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

**Tabla 40: Área protegida por tipo, Provincia de Córdoba.**

Área protegida	Provincia	Tipo
Calamuchitana	Córdoba	Reserva Natural
Cerro Colorado	Córdoba	Reserva Natural
Cerro Uritorco	Córdoba	Reserva Natural
Chancani	Córdoba	Reserva Natural
Estancia Ralicó	Córdoba	Reserva Natural

Área protegida	Provincia	Tipo
La Chanchera	Córdoba	Reserva Natural
La Quebrada	Córdoba	Reserva Natural
Laguna La Felipa	Córdoba	Reserva Natural
Laguna Las Tunitas	Córdoba	Reserva Natural
Las Tunas	Córdoba	Reserva Natural
Parque Francisco Tau	Córdoba	Reserva Natural
Perisalina de Ambargasta	Córdoba	Reserva Natural
Sierras de Punilla	Córdoba	Reserva Natural
Valle del Cóndor	Córdoba	Reserva Natural
Vaquerías	Córdoba	Reserva Natural
Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita	Córdoba	Reserva Provincial
Ambargasta	Córdoba	Refugio de Vida Silvestre
Monte de las Barrancas	Córdoba	Refugio de Vida Silvestre
Paso Viejo	Córdoba	Refugio de Vida Silvestre
Santuario del Cóndor	Córdoba	Refugio de Vida Silvestre
Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita	Córdoba	Reserva de Uso Múltiple
Corredor del Chocancharava	Córdoba	Reserva de Uso Múltiple
La Cumbrecita	Córdoba	Reserva de Uso Múltiple
Salinas Grandes	Córdoba	Reserva de Uso Múltiple

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

**Tabla 41: Área protegida por tipo, Provincia de Corrientes.**

Área protegida	Provincia	Tipo
Iberá	Corrientes	Parque Provincial
San Cayetano	Corrientes	Parque Provincial

Área protegida	Provincia	Tipo
Del Isoró	Corrientes	Reserva Natural
Iberá	Corrientes	Reserva Natural
Isla Apipé Grande	Corrientes	Reserva Natural
Jagua Kua	Corrientes	Reserva Natural
Laguna Brava	Corrientes	Reserva Natural
Rincón de Santa María	Corrientes	Reserva Natural
Tajy Poty	Corrientes	Reserva Natural
Tres Cerros	Corrientes	Reserva Natural
Zanjón de Loreto	Corrientes	Reserva Natural
Jagua Kua	Corrientes	Áreas Municipales
Tajy Poty	Corrientes	Áreas Municipales
Zanjón de Loreto	Corrientes	Áreas Municipales
Tres Cerros	Corrientes	Áreas Privadas

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

**Tabla 42: Área protegida por tipo, Provincia de Entre Ríos.**

Área protegida	Provincia	Tipo
Chaviyú	Entre Ríos	Reserva Natural
El Potrero	Entre Ríos	Reserva Natural
Estancia El Carayá	Entre Ríos	Reserva Natural
Humedales e Islas de Victoria	Entre Ríos	Reserva Natural
Paraná Medio	Entre Ríos	Reserva Natural
La Aurora del Palmar	Entre Ríos	Áreas Privadas
Chaviyú	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
De los Pájaros y sus Pueblos Libres	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple



Área protegida	Provincia	Tipo
Ea. Don Sebastián	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
El Cencerro	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
El Gato y Lomas Limpias	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
El Potrero	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
Enrique Berduc / General San Martín	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
Establecimiento Don Gil	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
Establecimiento El Guayabo	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
Establecimiento Santa Rosa	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
Estancia El Carayá	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
Humedales e Islas de Victoria	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
Jardín Botánico Oro Verde	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
La Aurora del Palmar	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
La Vizcachita	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
Paraná Medio	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple
Río Gualeguaychú	Entre Ríos	Reserva de Uso Múltiple

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

**Tabla 43: Área protegida por tipo, Provincia de Formosa.**

Área protegida	Provincia	Tipo
Bañado la Estrella	Formosa	Reserva natural
El Bagual	Formosa	Reserva natural
Reserva Emilia	Formosa	Reserva natural
E. A. S Reserva Guaycolec	Formosa	Reserva provincial
El Bagual	Formosa	Áreas privadas
Reserva Emilia	Formosa	Áreas privadas

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

**Tabla 44: Área protegida por tipo, Provincia de Jujuy.**

Área protegida	Provincia	Tipo
Potrero de Yala	Jujuy	Parque provincial
Barracas	Jujuy	Reserva natural
Las Lancitas	Jujuy	Reserva natural
Río Xibi Xibi	Jujuy	Reserva natural
Alto Andina de la Chinchilla	Jujuy	Reserva provincial
Olaroz Cauchari	Jujuy	Reserva provincial
Río Xibi Xibi	Jujuy	Área municipal
Serranías de Zapla	Jujuy	Área municipal
Laguna Leandro	Jujuy	Monumento natural
Serranías de Zapla	Jujuy	Reserva de uso múltiple
Quebrada de Humahuaca	Jujuy	Paisaje protegido

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

**Tabla 45: Área protegida por tipo, Provincia de La Pampa.**

Área protegida	Provincia	Tipo
Parque Luro	La Pampa	Parque Provincial
Balneario Laguna de Utracán	La Pampa	Reserva Natural
Benicio Delfín Pérez	La Pampa	Reserva Natural
Embalse Casa de Piedra	La Pampa	Reserva Natural
La Humada	La Pampa	Reserva Natural
La Reforma	La Pampa	Reserva Natural
Laguna Guatrache	La Pampa	Reserva Natural
Limay Mahuida	La Pampa	Reserva Natural

Pichi Mahuida	La Pampa	Reserva Natural
Balneario Laguna de Utracán	La Pampa	Áreas Municipales

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

**Tabla 46: Área protegida por tipo, Provincia de Mendoza.**

Área protegida	Provincia	Tipo
Aconcagua	Mendoza	Parque Provincial
Cordón del Plata	Mendoza	Parque Provincial
Volcán Tupungato	Mendoza	Parque Provincial
Bosques Telteca	Mendoza	Reserva Natural
Caverna de las Brujas	Mendoza	Reserva Natural
Divisadero Largo	Mendoza	Reserva Natural
Humedal Llanquanelo	Mendoza	Reserva Natural
La Payunia	Mendoza	Reserva Natural
Laguna del Atuel	Mendoza	Reserva Natural
Laguna del Diamante	Mendoza	Reserva Natural
Laguna La Salina	Mendoza	Reserva Natural
Manzano Histórico	Mendoza	Reserva Natural
Manzano Portillo de Piuquenes	Mendoza	Reserva Natural
Villavicencio	Mendoza	Áreas Privadas
La Payunia	Mendoza	Monumento Natural
Puente del Inca	Mendoza	Monumento Natural
Florencio de Basaldua	Mendoza	Monumento Natural
Isla Palacios	Mendoza	Monumento Natural
Manzano Portillo de Piuquenes	Mendoza	Reserva de Uso Múltiple
Villavicencio	Mendoza	Reserva de Uso Múltiple

Castillos de Pincheira	Mendoza	Paisaje protegido
Humedal Llancanelo	Mendoza	Paisaje protegido
Laguna del Diamante	Mendoza	Paisaje protegido
Manzano Histórico	Mendoza	Paisaje protegido

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

**Tabla 47: Área protegida por tipo, Provincia de Misiones.**

Área protegida	Provincia	Tipo
Araucaria	Misiones	Parque Provincial
Caá-Yarí	Misiones	Parque Provincial
Cañadón de Profundidad	Misiones	Parque Provincial
Cruce Caballero	Misiones	Parque Provincial
Esmeralda	Misiones	Parque Provincial
Esperanza	Misiones	Parque Provincial
Fachinal	Misiones	Parque Provincial
Grupo de la Isla Grande Iguazú Superior	Misiones	Parque Provincial
Guaramboá	Misiones	Parque Provincial
Guardaparque Horacio Foerster	Misiones	Parque Provincial
Guardaparque Segismundo Welcz	Misiones	Parque Provincial
Ingeniero Agrónomo Roberto Cametti	Misiones	Parque Provincial
Isla Caraguatay	Misiones	Parque Provincial
Moconá	Misiones	Parque Provincial
Piñalito	Misiones	Parque Provincial
Salto Encantado	Misiones	Parque Provincial
Sierra Crovetto	Misiones	Parque Provincial
Teyú Cuaré	Misiones	Parque Provincial

Área protegida	Provincia	Tipo
Urugua-í	Misiones	Parque Provincial
Uruzú	Misiones	Parque Provincial
Yacuy	Misiones	Parque Provincial
Aguapey	Misiones	Reserva Natural
Akaguapy	Misiones	Reserva Natural
Arirafá - Andresito	Misiones	Reserva Natural
Camboata	Misiones	Reserva Natural
Caminos del Yabebiri	Misiones	Reserva Natural
Cantar de la Pachamama	Misiones	Reserva Natural
Corredor Verde	Misiones	Reserva Natural
Don Otto	Misiones	Reserva Natural
Ingeniero Barney	Misiones	Reserva Natural
Iriapú	Misiones	Reserva Natural
Ita Ovy	Misiones	Reserva Natural
Ivoty	Misiones	Reserva Natural
Luis Jorge Velázquez	Misiones	Reserva Natural
Osununu	Misiones	Reserva Natural
Papel Misionero	Misiones	Reserva Natural
Refugio Tangará	Misiones	Reserva Natural
Rincón Nazarí	Misiones	Reserva Natural
Rubichana	Misiones	Reserva Natural
Salto Milagro	Misiones	Reserva Natural
Santa María del Aguaray-miní	Misiones	Reserva Natural
Santa Rosa	Misiones	Reserva Natural
Solar del Che	Misiones	Reserva Natural

Área protegida	Provincia	Tipo
Valle del Arroyo Cuñá Pirú	Misiones	Reserva Natural
Vergers de Itacuara	Misiones	Reserva Natural
Virgen de Paticuá	Misiones	Reserva Natural
Yaguarundi	Misiones	Reserva Natural
Yvytú	Misiones	Reserva Natural
Arroyo Mbo-Cai	Misiones	Áreas Municipales
Cuñá Pirú	Misiones	Áreas Municipales
El Eucaliptal	Misiones	Áreas Municipales
Esperanza	Misiones	Áreas Municipales
Luis Honorio Rolón	Misiones	Áreas Municipales
Poílo Miranda (incluido en "Reserva 2000 hectáreas")	Misiones	Áreas Municipales
Reserva 2000 Hectáreas	Misiones	Áreas Municipales
Salto Koppers	Misiones	Áreas Municipales
Salto Tabay	Misiones	Áreas Municipales
Tupambaé	Misiones	Áreas Municipales
Aguapey	Misiones	Áreas Privadas
Akaguapy	Misiones	Áreas Privadas
Arirai - Andresito	Misiones	Áreas Privadas
Camboata	Misiones	Áreas Privadas
Caminos del Yabebiri	Misiones	Áreas Privadas
Cantar de la Pachamama	Misiones	Áreas Privadas
Curindy	Misiones	Áreas Privadas
Don Otto	Misiones	Áreas Privadas
Ingeniero Barney	Misiones	Áreas Privadas
Ita Ovy	Misiones	Áreas Privadas

Área protegida	Provincia	Tipo
Ivoty	Misiones	Áreas Privadas
La Ponderosa	Misiones	Áreas Privadas
Luis Jorge Velázquez	Misiones	Áreas Privadas
Refugio Tangará	Misiones	Áreas Privadas
Rincón Nazarí	Misiones	Áreas Privadas
Rubichana	Misiones	Áreas Privadas
Salto Milagro	Misiones	Áreas Privadas
Santa María del Aguaray-miní	Misiones	Áreas Privadas
Santa Rosa	Misiones	Áreas Privadas
Tupa Poja - Lote 71 A	Misiones	Áreas Privadas
Valle del Arroyo Cuñá Pirú	Misiones	Áreas Privadas
Vergers de Itacuara	Misiones	Áreas Privadas
Virgen de Paticuá	Misiones	Áreas Privadas
Yaguarundi	Misiones	Áreas Privadas
Yvytú	Misiones	Áreas Privadas
Caburé-i	Misiones	Reserva de Uso Múltiple
Parque Ecológico Candelaria	Misiones	Reserva de Uso Múltiple
Andres Giai	Misiones	Paisaje protegido
Cerro Mborore	Misiones	Paisaje protegido
Lago Urugua-í	Misiones	Paisaje protegido

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

**Tabla 48: Área protegida por tipo, Provincia de Neuquén**

Área protegida	Provincia	Tipo
Boca Del Chimehuin	Neuquén	Parque provincial

Copahue	Neuquén	Parque provincial
Cuchillo Curá	Neuquén	Parque provincial
El Tromen	Neuquén	Parque provincial
Batea Mahuida	Neuquén	Reserva natural
Chañy	Neuquén	Reserva natural
El Mangrullo	Neuquén	Reserva provincial
Epulafquen	Neuquén	Reserva provincial
Cañada Molina	Neuquén	Monumento natural
Auca Mahuida	Neuquén	Reserva de uso múltiple
Domuyo	Neuquén	Reserva de uso múltiple
El Mangrullo	Neuquén	Reserva de uso múltiple

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

**Tabla 49: Área protegida por tipo, Provincia de Río Negro.**

Área protegida	Provincia	Tipo
Azul	Río Negro	Parque Provincial
Bosque Petrificado	Río Negro	Áreas Municipales
Caleta de los Loros, Pozo Salado y Punta Mejillón	Río Negro	Reserva de Uso Múltiple
Bahía de San Antonio	Río Negro	Paisaje protegido
Camino La Luisa	Río Negro	Paisaje protegido
Puerto Lobos	Río Negro	Paisaje protegido
Río Limay	Río Negro	Paisaje protegido
Valle Cretácico	Río Negro	Paisaje protegido

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.



**Tabla 50: Área protegida por tipo, Provincia de Salta.**

Área protegida	Provincia	Tipo
Laguna Pintascayo	Salta	Parque provincial
Campo Alegre	Salta	Reserva natural
Finca Garrapatas	Salta	Reserva natural
Finca Isla de los Novillos y Astilleros y Finca Tremental	Salta	Reserva natural
Finca La Banda	Salta	Reserva natural
Finca La Huella	Salta	Reserva natural
Las Cañadas	Salta	Reserva natural
Los Andes	Salta	Reserva natural
Los Palmares	Salta	Reserva natural
Lotes 50 y 51	Salta	Reserva natural
Lotes Anexos Acambuco (Matrículas 1703-1704-4325-4326-4336-19866)	Salta	Reserva natural
Parque de la Ciudad	Salta	Reserva natural
Quebrada de Cafayate	Salta	Reserva natural
Vipos y La Troja	Salta	Reserva natural
Campo Alegre	Salta	Área privada
Finca Garrapatas	Salta	Área privada
Finca La Banda	Salta	Área privada
Finca La Huella	Salta	Área privada
Inversora Juramento	Salta	Área privada
Abra del Acay	Salta	Monumento natural
Angastaco	Salta	Monumento natural
Dragones	Salta	Refugio de vida silvestre
Laguna de Socompa	Salta	Refugio de vida silvestre
Ojos de Mar de Tolar Grande	Salta	Refugio de vida silvestre

Área protegida	Provincia	Tipo
Trasfondo del Tremental	Salta	Refugio de vida silvestre
Finca Isla de los Novillos y Astilleros y Finca Tremental	Salta	Reserva de uso múltiple
Finca La Huella	Salta	Reserva de uso múltiple
Finca Las Costas	Salta	Reserva de uso múltiple
Las Cañadas	Salta	Reserva de uso múltiple
Los Andes	Salta	Reserva de uso múltiple
Lotes 50 y 51	Salta	Reserva de uso múltiple
Lotes Anexos Acambuco (Matrículas 1703-1704-4325-4326-4336-19866)	Salta	Reserva de uso múltiple
Parque de la Ciudad	Salta	Reserva de uso múltiple
Vipos y La Troja	Salta	Reserva de uso múltiple
Valle de Acambuco	Salta	Paisaje protegido

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

**Tabla 51: Área protegida por tipo, Provincia de San Juan.**

Área protegida	Provincia	Tipo
Ischigualasto	San Juan	Parque provincial
Presidente Sarmiento	San Juan	Parque provincial
San Guillermo	San Juan	Parque provincial
Don Carmelo	San Juan	Reserva natural
Los Morrillos	San Juan	Reserva natural
Don Carmelo	San Juan	Áreas privadas
Los Morrillos	San Juan	Áreas privadas
Valle Fértil	San Juan	Reserva de uso múltiple
Afloramiento Limoso Arcilloso	San Juan	Paisaje protegido
Pedernal	San Juan	Paisaje protegido

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

**Tabla 52: Área protegida por tipo, Provincia de Santa Cruz.**

Área protegida	Provincia	Tipo
Cerro San Lorenzo	Santa Cruz	Parque Provincial
Península de Magallanes	Santa Cruz	Parque Provincial
Bahía Laura	Santa Cruz	Reserva Natural
Cabo Blanco	Santa Cruz	Reserva Natural
El Rincón (ex Ea. Ira Hiti)	Santa Cruz	Reserva Natural
Humedal Caleta Olivia	Santa Cruz	Reserva Natural
Los Escarchados	Santa Cruz	Reserva Natural
Aves Migratorias	Santa Cruz	Reserva Provincial
Barco Hundido	Santa Cruz	Reserva Provincial
Bosque Petrificado Estancia La Urbana	Santa Cruz	Reserva Provincial
Cabo Vírgenes	Santa Cruz	Reserva Provincial
Caleta Olivia	Santa Cruz	Reserva Provincial
Cerro San Lorenzo	Santa Cruz	Reserva Provincial
Isla Monte León	Santa Cruz	Reserva Provincial
La Florida	Santa Cruz	Reserva Provincial
Lago del Desierto	Santa Cruz	Reserva Provincial
Laguna Azul	Santa Cruz	Reserva Provincial
Meseta Espinosa y El Cordón	Santa Cruz	Reserva Provincial
Monte Loayza	Santa Cruz	Reserva Provincial
Península de Magallanes	Santa Cruz	Reserva Provincial
Península San Julián	Santa Cruz	Reserva Provincial
Pinturas Rupestres Río Chalia (Shehuen)	Santa Cruz	Reserva Provincial
Punta Gruesa	Santa Cruz	Reserva Provincial
Ría Deseado	Santa Cruz	Reserva Provincial

Área protegida	Provincia	Tipo
Tucu-Tucu	Santa Cruz	Reserva Provincial
Humedal Caleta Olivia	Santa Cruz	Áreas Municipales
Laguna Nimez	Santa Cruz	Áreas Municipales
Río Chico	Santa Cruz	Áreas Municipales
Cañadón del Duraznillo	Santa Cruz	Áreas Privadas
Bloque Errático	Santa Cruz	Monumento Natural
Cerro Chaltén	Santa Cruz	Monumento Natural

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

**Tabla 53: Área protegida por tipo, Provincia de Santa Fe.**

Área protegida	Provincia	Tipo
Cayastá	Santa Fe	Parque Provincial
Del Medio - Los Caballos	Santa Fe	Parque Provincial
Arroyo Saladillo	Santa Fe	Reserva Natural
Arroyo Sauce-Pavón	Santa Fe	Reserva Natural
El Fisco	Santa Fe	Reserva Natural
La Loca	Santa Fe	Reserva Natural
Laguna Juan Garay	Santa Fe	Reserva Natural
Potrero 7b	Santa Fe	Reserva Natural
Reserva Natural Urbana del Oeste	Santa Fe	Reserva Natural
Río Carcarañá	Santa Fe	Reserva Natural
Vira Pitá	Santa Fe	Reserva Natural
El Pindó	Santa Fe	Áreas Municipales
Don Constancio	Santa Fe	Áreas Privadas
Humedal de la Laguna Melincué	Santa Fe	Áreas Privadas
La Elena	Santa Fe	Áreas Privadas

Área protegida	Provincia	Tipo
La Noria	Santa Fe	Áreas Privadas
Los Ceibos	Santa Fe	Áreas Privadas
Don Constancio	Santa Fe	Reserva de Uso Múltiple
Estancia Santa Catalina	Santa Fe	Reserva de Uso Múltiple
Federico Wildermuth	Santa Fe	Reserva de Uso Múltiple
Humedal de la Laguna Melincué	Santa Fe	Reserva de Uso Múltiple
Isleta Linda	Santa Fe	Reserva de Uso Múltiple
La Elena	Santa Fe	Reserva de Uso Múltiple
La Noria	Santa Fe	Reserva de Uso Múltiple
Los Ceibos	Santa Fe	Reserva de Uso Múltiple
Autopista Rosario-Santa Fe	Santa Fe	Paisaje protegido
Isla del Sol	Santa Fe	Paisaje protegido

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

**Tabla 54: Área protegida por tipo, Provincia de Santiago del Estero.**

Área protegida	Provincia	Tipo
Copo	Santiago del Estero	Parque Provincial
El Mangrullo	Santiago del Estero	Reserva Natural
Villa la Punta	Santiago del Estero	Reserva Natural
El Mangrullo	Santiago del Estero	Áreas Privadas
Bañados de Añatuya	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple
Bañados de Figueroa	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple
Cerro Remate	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple
Laguna de los Porongos	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple
Lagunas Saladas	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple

Manga Bajada	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple
Reserva Provincial Copo	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple
Río Horcones	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple
Salinas de Ambargasta	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple
Sierras de Guasayán	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple
Sierras de Sumampa	Santiago del Estero	Reserva de Uso Múltiple

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

*Tabla 55: Área protegida por tipo, Provincia de Tierra del Fuego.*

Área protegida	Provincia	Tipo
Corazón de la Isla	Tierra del Fuego	Reserva Natural
Costa Atlántica Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	Reserva Natural
Playa Larga	Tierra del Fuego	Reserva Natural
Laguna Negra	Tierra del Fuego	Reserva Provincial
Corazón de la Isla	Tierra del Fuego	Reserva de Uso Múltiple
Laguna Negra	Tierra del Fuego	Reserva de Uso Múltiple
Río Valdez	Tierra del Fuego	Reserva de Uso Múltiple

Fuente: Sistema Federal de Áreas protegidas, 2021.

### 5.2.2.3 ANPs dentro de categorías de conservación internacional

#### 5.2.2.3.1 Sitios Ramsar

La Red de Sitios Ramsar nuclea a aquellos humedales considerados de importancia internacional en el marco de la Convención sobre los Humedales. En la Argentina se han designado hasta el presente 23 sitios Ramsar, que abarcan una superficie total de 5 687 651 hectáreas de ambientes diversos, tales como lagunas altoandinas, zonas costeras marinas, lagunas endorreicas, turberas y llanuras de inundación, representando el 2,05 % de la superficie continental nacional.

**Figura 14: Mapa de Argentina por sitios Ramsar.**



Fuente: (MADS, 2020)

**Tabla 56: Sitios Ramsar por Jurisdicción**

Nombre	Jurisdicción	Superficie (ha)
Laguna de los Pozuelos	Jujuy	16.224
Laguna Blanca	Neuquén	11.250
Río Pilcomayo	Formosa	51.889
Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	28.600
Laguna de Llanquanelo	Mendoza	65.000

Nombre	Jurisdicción	Superficie (ha)
Bahía de Samborombón	Buenos Aires	243.965
Lagunas de Guanacache, Desaguadero y del Bebedero	Mendoza, San Juan y San Luis	962.370
Lagunas de Vilama	Jujuy	157.000
Jaaukanigás	Santa Fe	492.000
Lagunas y Esteros del Iberá	Corrientes	24.550
Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita	Córdoba	996.000
Reserva Provincial Laguna Brava	La Rioja	405.000
Humedales Chaco	Chaco	508.000
Reserva Ecológica Costanera Sur	Ciudad de Buenos Aires	353
Parque Provincial El Tromen	Neuquén	30.000
Reserva Natural Otamendi	Buenos Aires	3.000
Humedal laguna Melincué	Santa Fe	92.000
Lagunas altoandinas y puneñas de Catamarca	Catamarca	1.228.175
Glaciar Vinciguerra y turberas asociadas	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.760
Palmar Yatay	Entre Ríos	21.450
Humedales de Península de Valdés	Chubut	42.695
Delta del Paraná	Entre Ríos y Santa Fe	243.126
Reserva Natural Villavicencio (Mendoza)	Mendoza	62.244

Fuente: MAyDS 2021

### 5.2.2.3.2 Reservas de biosfera

El Hombre y la Biosfera (MaB, por su sigla en inglés) de Unesco es un programa científico intergubernamental que tiene como objetivo establecer una base científica para mejorar la relación entre las personas y su entorno. En la práctica, el MaB se lleva adelante a través de las reservas de biósfera. Son sitios para desarrollar enfoques interdisciplinarios para comprender y gestionar los cambios y las interacciones entre los sistemas sociales y ecológicos, incluida la prevención de conflictos y la gestión de la biodiversidad.

En Argentina existen 15 reservas de biosfera (RB), que abarcan 11.474.117 hectáreas (es decir, el 4,12 % de la superficie continental de Argentina) (Tabla 12). Se estima que dentro de las mismas viven 650 000 habitantes.



**Tabla 57: .Superficie de las reservas de biosfera de Argentina, por provincia y año de creación (2020).**

Nombre	Provincia	Año de creación	Superficie (ha)
<b>Total</b>			<b>11.474.117</b>
San Guillermo	San Juan	1980	981.460
Laguna Blanca	Catamarca	1982	640.504
Parque Costero del Sur	Buenos Aires	1984	151.300
Ñacuñán	Mendoza	1986	31.771
Laguna de Pozuelos	Jujuy	1990	377.841
Yabotí	Misiones	1995	253.773
Parque Atlántico Mar Chiquito	Buenos Aires	1996	26.488
Delta del Paraná	Buenos Aires	2000	88.624
Riacho Teuquito	Formosa	2000	81.000
Laguna Oca y Herraduras del Río Paraguay	Formosa	2001	101.016
Las Yungas	Jujuy y Salta	2002	1.350.000
Andino Norpatagónica	Neuquén, Río Negro y Chubut	2007	2.323.218
Pereyra Iraola	Buenos Aires	2007	10.248
Valdés	Chubut	2014	1.954.869
Patagonia Azul	Chubut	2015	3.102.005

Fuente: tomada de MAyDS 2021 –(tabla 12, pp.275)

### 5.2.3 Especies en peligro

A través de su respectivo índice de amenaza, se exponen aquellas familias de especies en peligro que se encuentran en algún grado de riesgo de extinción, como indicador de su estado de conservación. El índice de amenaza es el indicador del porcentaje de vulnerabilidad de las especies por familia o subgrupo. Se calcula a partir de la proporción de especies con alguna vulnerabilidad, respecto del total de especies categorizadas en la familia o subgrupo.

**Tabla 58: Índice de vulnerabilidad por familia de anfibios<sup>18</sup>**

Anfibio	Nombre común	Índice de amenaza
Ceciliidae	culebrita tapiera	0
Brachycephalidae	rana hojarasca misionera	0
Centrolenidae	ranita verde enana	0
Hylodidae	ranita de correderas	0
Microhylidae	sapito panza amarilla	0
Hylidae	rana pintada	0.05
Leiuperidae	rana llorona de Martín García	0.13
Leptodactylidae	rana picuda	0.14
Bufo	sapos comunes	0.23
Cycloramphidae	escuercito común	0.42
Ceratophryidae	ranita de los basaltos	0.69
Hemiphractidae	rana marsupial punteada	1
Strabomantidae	rana de la hojarasca de Baritú	1

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de categorización del estado de conservación de los anfibios de la República Argentina (Vaira et al., 2012), con actualización de información en 2019.

<sup>18</sup> Entre los años 2010 a 2012 se realizó la última categorización del estado de conservación de los 583 taxones de anfibios y reptiles con presencia en nuestro país. Los expertos de la Asociación Herpetológica de Argentina concluyeron en ese momento que el 32 % (n= 187) se encontraba bajo alguna categoría de amenaza (“En Peligro Crítico”, “En Peligro” o “Vulnerable”, conforme a la homologación con UICN, 2012) y no se contaba con información suficiente para clasificar a otros 70 taxones (12 %) (Res. ex SAyDS N° 1055/2013. Fecha de última actualización: 2019.

**Tabla 59: Índice de vulnerabilidad por familia de aves<sup>19</sup>**

Especie	Nombre común	Índice de amenaza
Cinclidae	mirlos de agua	1
Heliornithidae	aves de sol	1
Odontophoridae		1
Phoenicopteridae	flamencos	1
Pluvianellidae		1
Rheidae	ñandúes	1
Diomedeidae	albatros	0.86
Cracidae	pavas de monte	0.83
Spheniscidae	pingüinos	0.63
Stercorariidae		0.60
Formicariidae	chululúes-tovacas-chupadientes	0.50
Nyctibiidae	urutaúes	0.50
Poliptilidae		0.50
Strigidae	lechuzas	0.45
Psittacidae	loros	0.43
Phalacrocoracidae	cormoranes	0.43
Ramphastidae	tucanes	0.40
Anatidae	patos	0.37
Cardinalidae		0.33
Corvidae	urracas	0.33

<sup>19</sup> Conforme a la categorización de aves según su estado de conservación del año 2015 del total de especies presentes en Argentina aproximadamente el 10 35 % se encuentra bajo alguna categoría de amenaza (“En Peligro Crítico” “En Peligro” o “Vulnerable”) y el 2 % no cuenta con datos suficientes sobre sus poblaciones. Entre estas se destaca la situación de las especies endémicas por ser un grupo de particular interés y prioridad para la conservación de la biodiversidad: el 19 % está en alguna categoría de riesgo de extinción, el 37 % se encuentra con alguna vulnerabilidad y el 3 % sin información adecuada para evaluar su estado (Res. ex MAYDS 795/17). Fecha de última actualización: 2019.

Especie	Nombre común	Índice de amenaza
Grallariidae		0.33
Pipridae	bailarines	0.33
Accipitridae	gavilanes	0.32
Podicipedidae	macaes	0.29
Rhinocryptidae	gallitos	0.27
Caprimulgidae	atajacaminos	0.27
Falconidae	halcones	0.27
Bucconidae	chacurúes	0.25
Cotingidae	picoagudos-cortarramas	0.25
Motacillidae	cachirlas	0.25
Picidae	carpinteros	0.24
Tinamidae	inmbues	0.24
Columbidae	palomas	0.23
Scolopacidae	playeros-falaropos	0.23
Procellariidae	petreles	0.22
Icteridae	tordos-boyeros	0.22
Cathartidae	jotes	0.20
Troglodytidae	ratones	0.20
Thraupidae	fruteros	0.18
Tityridae		0.17
Trochilidae	picaflores	0.15
Ardeidae	garzas	0.14
Furnariidae	horneros	0.14
Tyrannidae	viuditas	0.13
Emberizidae	cardenales-corbatitas.capuchinos. jilgueros	0.13

Especie	Nombre común	Índice de amenaza
Threskiornithidae	bandurrias	0.13
Thamnophilidae		0.12
Rallidae	gallinetas	0.12
Charadriidae	chorlos	0.09
Fringillidae	cabecita negra	0.09
Laridae	gaviotas-gaviotines-escúas-rayadores	0.06
Apodidae	vencejos	0
Chionidae	palomas antárticas	0
Ciconiidae	cigüeñas	0

*Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de Categorización de las Aves de la Argentina según su Estado de Conservación 2015 (MAyDS y AA 2017), con actualización de información en 2019.*

**Tabla 60: Índice de vulnerabilidad por familia de reptiles<sup>20</sup>**

Reptil	Familia	Índice amenaza
Caimanes	Alligatoridae	0
Lagartijas y Anfisbaenas	Polychrotidae (falso camaleón)	1
Lagartijas y Anfisbaenas	Leiosauridae (lagartos)	0.5
Lagartijas y Anfisbaenas	Tropiduridae (lagartijo coludo)	0.3
Lagartijas y Anfisbaenas	Liolaemidae (lagartos)	0.326
Lagartijas y Anfisbaenas	Gymnophthalmidae (lagartijas de los tacurúes)	0.166
Lagartijas y Anfisbaenas	Teiidae (ututu pampeano, lagartijas)	0.214

<sup>20</sup> Todos los reptiles con determinación sexual por temperatura (TSD) como los crocodilianos y las tortugas probablemente sean considerados en futuras recategorizaciones como vulnerables o en peligro debido a la verificación reciente de los efectos de los agroquímicos en el desarrollo embrionario y de la migración latitudinal de las isothermas invernales debida al cambio climático. Por su parte los ofidios sufren una intensa presión cultural y consecuente mortalidad debidas a la expansión de los centros urbanos lo cual aún no se ha tenido en consideración en las categorizaciones (Prado com. pers.). Fecha de última actualización: 2019.

Reptil	Familia	Índice amenaza
Lagartijas y Anfisbaenas	Amphisbaenia (anfisbenas)	0.111
Lagartijas y Anfisbaenas	Phyllodactylidae (gecko andino)	0
Lagartijas y Anfisbaenas	Anguidae (lagartos apodos)	0
Lagartijas y Anfisbaenas	Scincidae (mabuya listada)	0
Lagartijas y Anfisbaenas	Leposternidae (víboras ciegas)	0
Serpientes	Elapidae (víbora de coral)	0.857
Serpientes	Colubridae (culebras)	0.555
Serpientes	Viperidae (yaráras)	0.363
Serpientes	Dipsadidae (culebrita colorada de cabeza negra)	0.294
Serpientes	Leptotyphlopidae (viborita de dos cabezas)	0.285
Serpientes	Typhlopidae (culebra ciega grande)	0
Serpientes	Anomalepididae (culebrita ciega misionera)	0
Serpientes	Boidae (boas)	0
Tortugas	Cheloniidae (tortuga careta)	1
Tortugas	Dermochelyidae (tortuga laud)	1
Tortugas	Emydidae (tortuga pintada)	1

*Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de las categorizaciones del estado de conservación de reptiles de la República Argentina (Giraudó et al. 2012 Abdala et al. 2012 Prado et al. 2012), con actualización de información en 2019.*

**Tabla 61: Índice de vulnerabilidad por subgrupo de mamíferos<sup>21</sup>**

Mamíferos	Nombre común	Índice de amenaza
Perisodáctilos	tapir	1
Primates	monos	1
Artiodáctilos	camélidos -ciervos	0.71
Marsupiales	comadrejas	0.50
Xenarthros	tatú-peludos	0.53
Carnívoros	zorros -felinos	0.54
Cetáceos	ballenas -delfines	0.20
Quiropteros	murciélagos	0.20
Roedores	ratones -ratas	0.34
Lagomorfos	tapeti	0
Carnívoros mar	focas, lobos mar	0

*Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la categorización del estado de conservación de mamíferos de la República Argentina (Res. SAyDS 1030/2004), con actualización de información en 2019.*

## 5.2.4 Bosque nativo

Los bosques nativos son fundamentales para la vida en la Tierra: albergan alrededor del 80% de la biodiversidad terrestre global, protegen las cuencas hídricas, estabilizan los suelos y juegan un papel crítico en la mitigación del cambio climático. Más de 300 millones de personas en todo el mundo habitan los bosques de todas las latitudes y unos 1.600 millones dependen directamente de ellos para su sustento.

La superficie forestal argentina está conformada por 33,1 millones de hectáreas de monte nativo y aproximadamente 1,2 millones de hectáreas de monte implantado. Los bosques de nuestro territorio se caracterizan por su gran densidad y baja frecuencia específica (es decir, pocos ejemplares de la misma especie

<sup>21</sup> El listado oficial de categorización de los mamíferos según su estado de conservación está enmarcado en la Resolución 1030 del 2004 de la SAyDS. Para poder contar con valores actualizados y reales sobre las tendencias del estado de conservación y amenazas de los mamíferos en Argentina, en 2017 se inició por primera vez de manera conjunta entre la Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos (SAREM) y la Dirección Nacional de Biodiversidad (SGAyDS) el proceso de categorización de los mamíferos de la Argentina. Fecha de última actualización: 2019.

por hectárea), esto significa que aproximadamente un 12% de la superficie total de nuestro país está compuesta por espacios forestales con características propias. En la siguiente tabla se muestra la superficie forestal argentina. La misma tabla muestra que pese a los esfuerzos y a la creación de instrumentos legales de protección hay una pérdida progresiva de bosque nativo año a año.

**Tabla 62: Evolución de la superficie de bosque nativo en la Argentina.**

Año	Tierras forestales hectáreas	Otras tierras forestales hectáreas	Bosque nativo hectáreas	Millones de hectáreas	Porcentaje
1998	33070733	21275857	54346590	54.3	19.47
2002	31974760	21170079	53144839	53.1	19.07
2006	30514699	20961775	51476474	51.5	18.44
2007	29905068	20842937	50748005	50.7	18.18
2011	28912948	20621203	49534151	49.5	17.74
2013	28306725	20520155	48826880	48.8	17.49
2014	28142213	20482984	48625197	48.6	17.42
2015	28013561	20444113	48457674	48.5	17.36
2016	27895420	20395061	48290481	48.3	17.30
2017	27755249	20350753	48106002	48.1	17.23
2018	27609862	20309319	47919181	47.9	17.16
2019	27508394	20271324	47779718	47.8	17.11
2020	27285799	20160677	47446476	47.4	16.99

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2022).

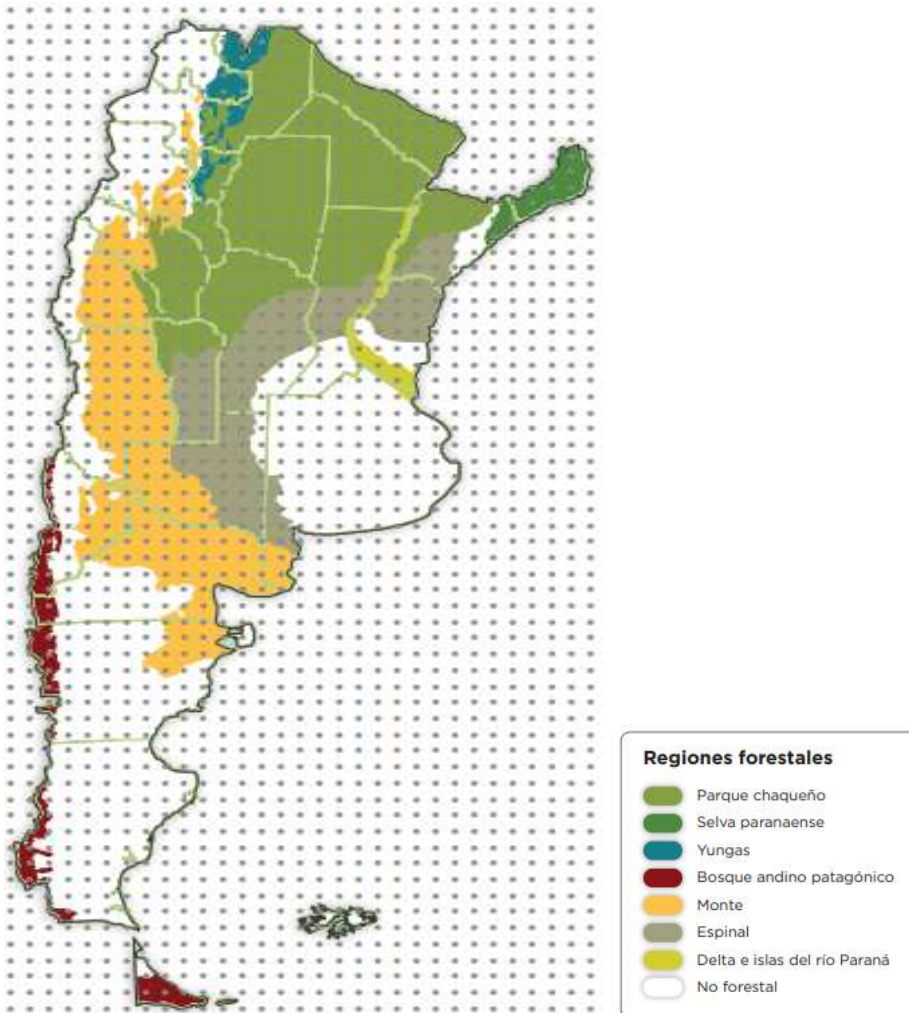
Los bosques nativos son superficies forestales compuestas por especies propias de la Argentina. Las principales regiones que las concentran son el Parque Chaqueño, la Selva Misionera, la Selva Tucumano-Boliviana, el Bosque Andino Patagónico, el Espinal y el Monte.

Las provincias que presentan mayores extensiones forestales son Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Salta, Misiones, Santa Fe y La Pampa.

Estos bosques nativos están compuestos por más de 90 especies entre las que se encuentran quebrachos colorados y blancos, algarrobos, lapachos, inciensos, cedros, guatambúes, jacarandás, peteribís, palos santos, alerces, ñandubays y sauces.



**Figura 15: Mapa de regiones forestales de Argentina.**



Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. (2019).

**Tabla 63: Tipo de bosque nativo por provincias seleccionadas por programa.**

Provincias	Bosque Nativo
Buenos Aires	Espinal
	Delta e islas del río Paraná
Catamarca	Monte
	Parque Chaqueño
Chubut	Bosque Andino Patagónico
	Monte
Córdoba	Parque Chaqueño

Provincias	Bosque Nativo
	Espinal
<b>Corrientes</b>	Selva Paranaense
	Espinal
<b>Entre Ríos</b>	Delta e islas del río Paraná
<b>Formosa</b>	Parque Chaqueño
<b>Jujuy</b>	Yungas
	Parque Chaqueño
<b>La Pampa</b>	Espinal
	Monte
<b>Mendoza</b>	Monte
<b>Misiones</b>	Selva Paranaense
<b>Neuquén</b>	Bosque Andino Patagónico
	Monte
<b>Río Negro</b>	Bosque Andino Patagónico
	Monte
<b>Salta</b>	Monte
	Yungas
<b>Salta</b>	Parque Chaqueño
<b>San Juan</b>	Monte
	Parque Chaqueño
<b>Santa Cruz</b>	Bosque Andino Patagónico
<b>Santa Fe</b>	Parque Chaqueño
	Espinal
	Delta e islas del río Paraná
<b>Santiago del Estero</b>	Parque Chaqueño
<b>Tierra del Fuego</b>	Bosque Andino Patagónico

*Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (2019).*

En este sentido, también es importante mencionar que la Ley 26.331/07 establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos. Asimismo establece un régimen de fomento para la compensación a los titulares de bosques nativos por los servicios ambientales que éstos brindan, por medio del Fondo Nacional

para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos. El Decreto 91/09 aprueba la reglamentación de dicha Ley.

Cada provincia deberá dictar una ley en la que establezca el Ordenamiento de los Bosques, dando seguimiento a lo establecido en la normativa nacional y en base a tres categorías de conservación: -Categoría I. Rojo: Muy alto valor de conservación. No deben transformarse. Su uso queda limitado a ser hábitat de comunidades indígenas y ser objeto de investigación científica; -Categoría II. Amarillo: Sectores de Mediano Valor de conservación. Su uso queda limitado a aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica; -Categoría III. Verde: Sectores de bajo valor de conservación. Pueden transformarse parcialmente o en su totalidad.

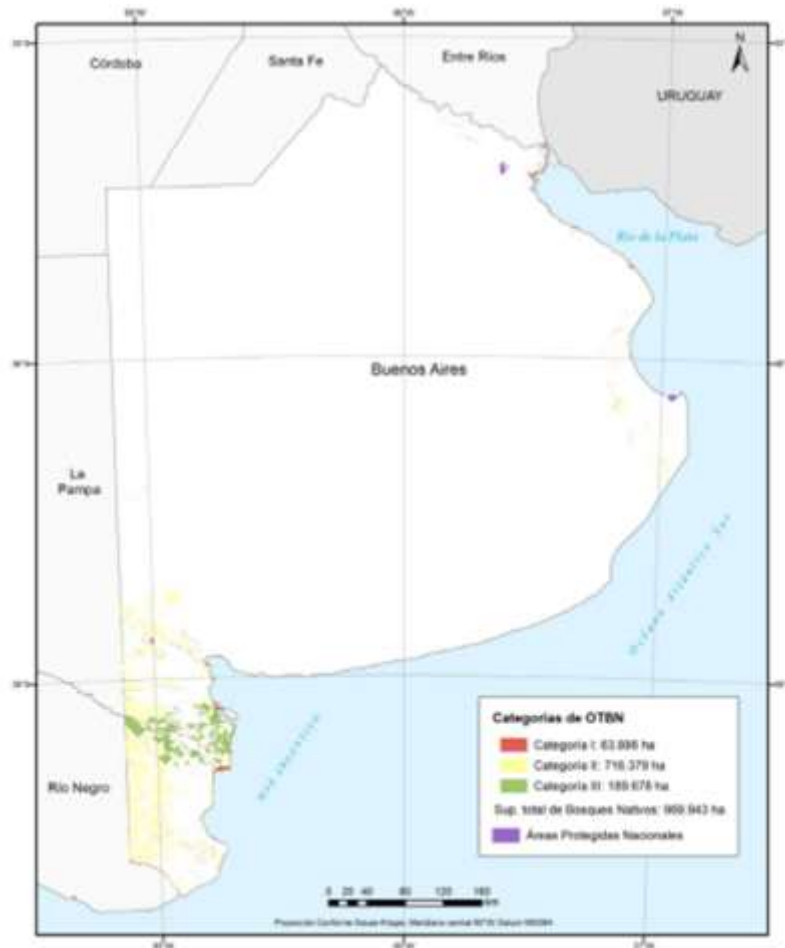
Se presentan los mapas con el ordenamiento territorial de bosque nativo por categoría, tanto nacional como de las provincias que tienen alcance en el programa en cuestión.

***Figura 16: Mapa de Argentina por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.***



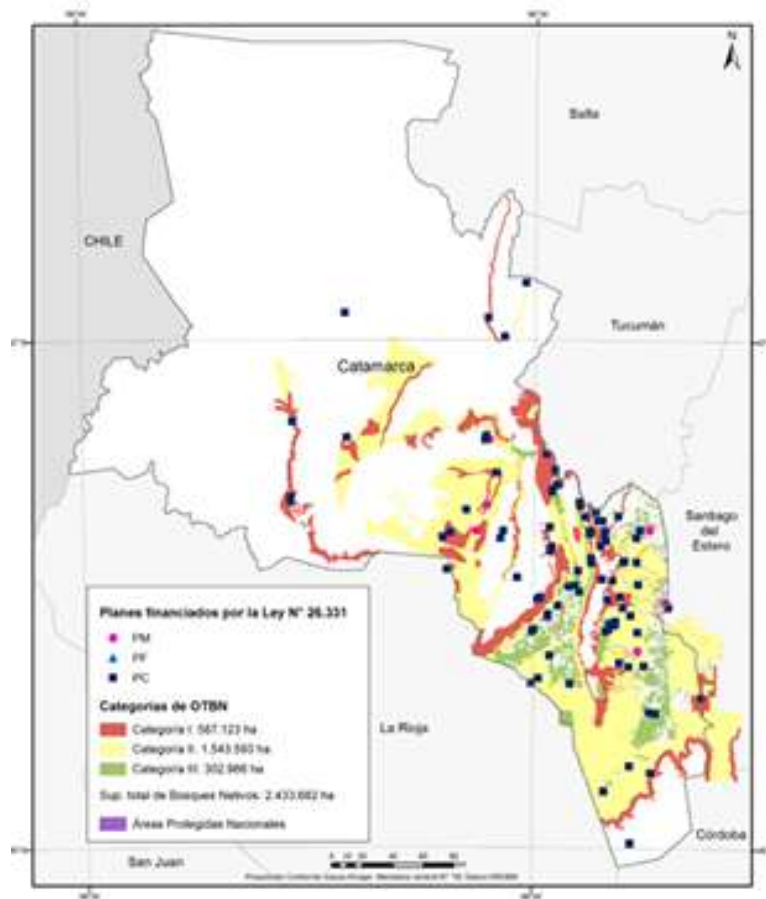
*Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (Mayo 2022).*

**Figura 17: Mapa de la Provincia de Buenos Aires por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.**



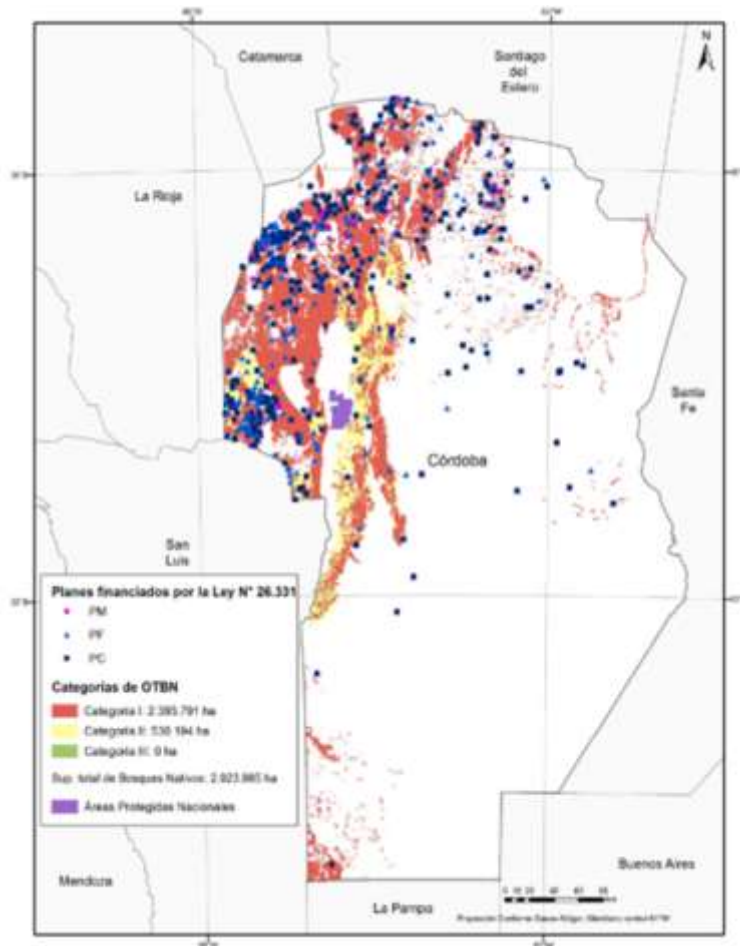
Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

**Figura 18: Mapa de la Provincia de Catamarca por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.**



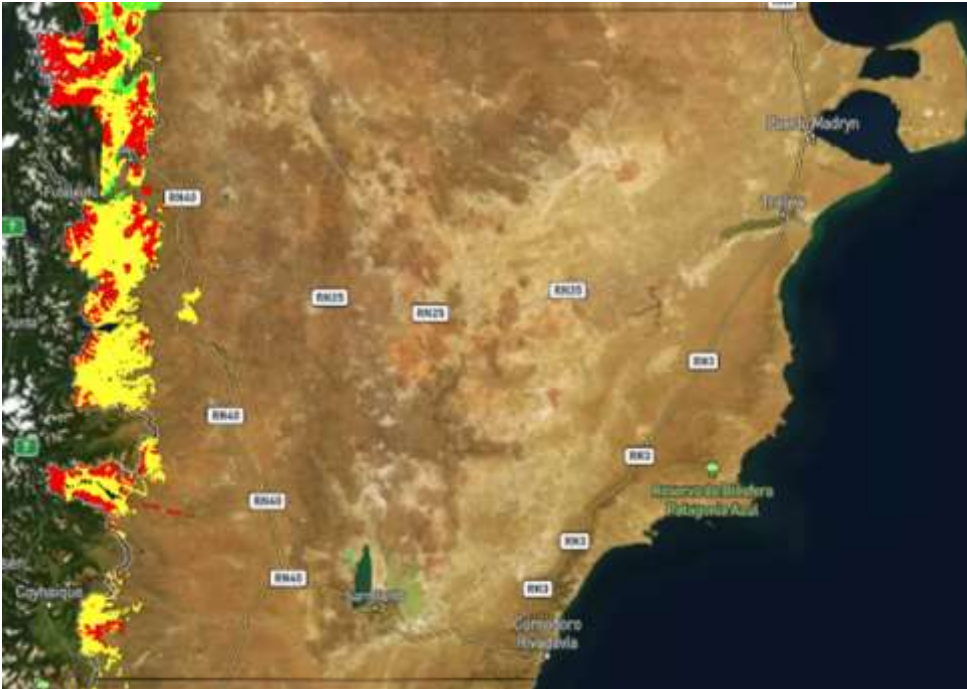
Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

**Figura 19: Mapa de la Provincia de Córdoba por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.**



Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

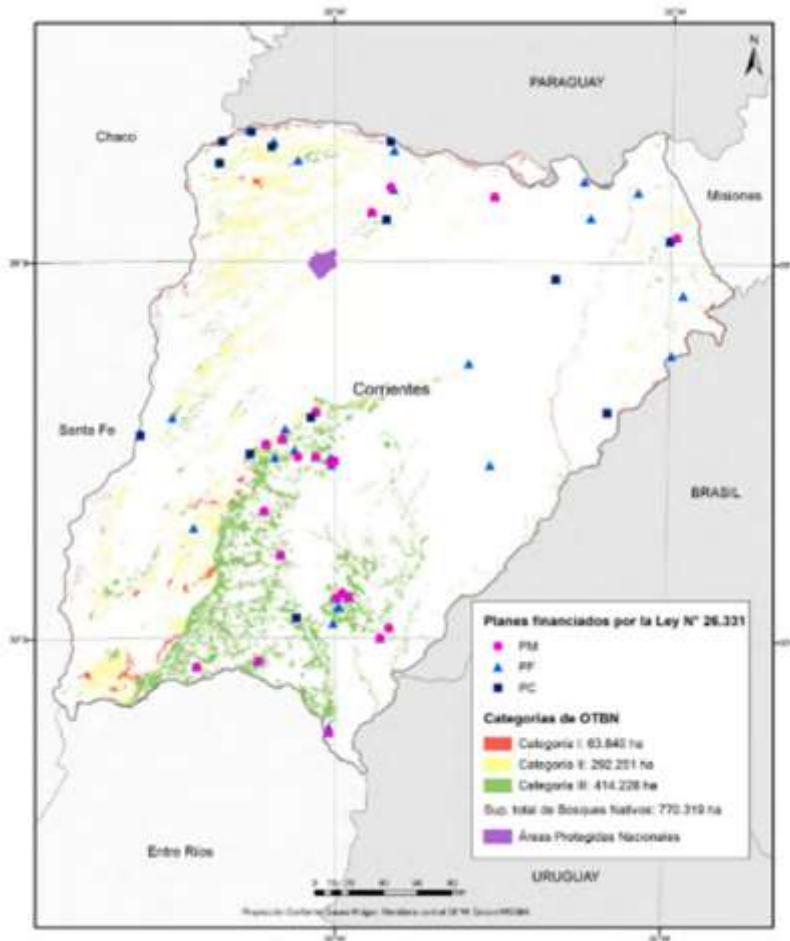
**Figura 20: Mapa de la Provincia de Chubut por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.**



*Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.*

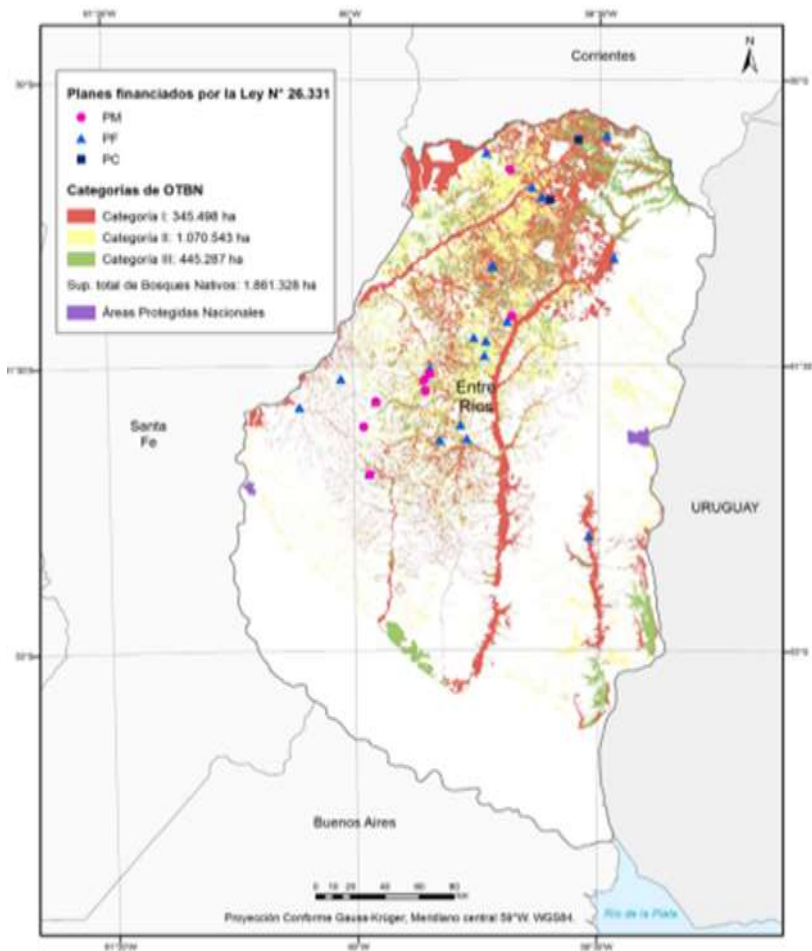


**Figura 21: Mapa de la Provincia de Corrientes por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.**



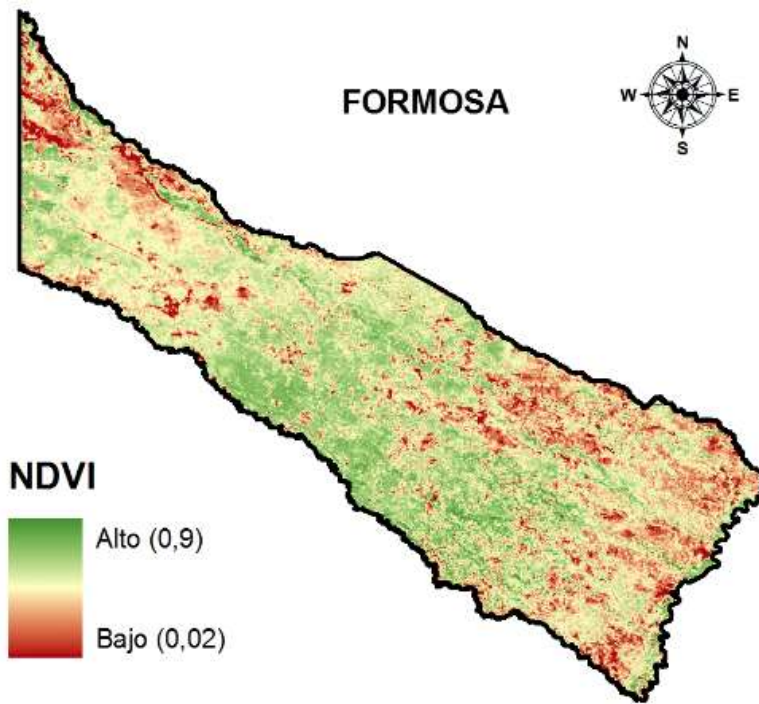
Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

**Figura 22: Mapa de la Provincia de Entre Ríos por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.**



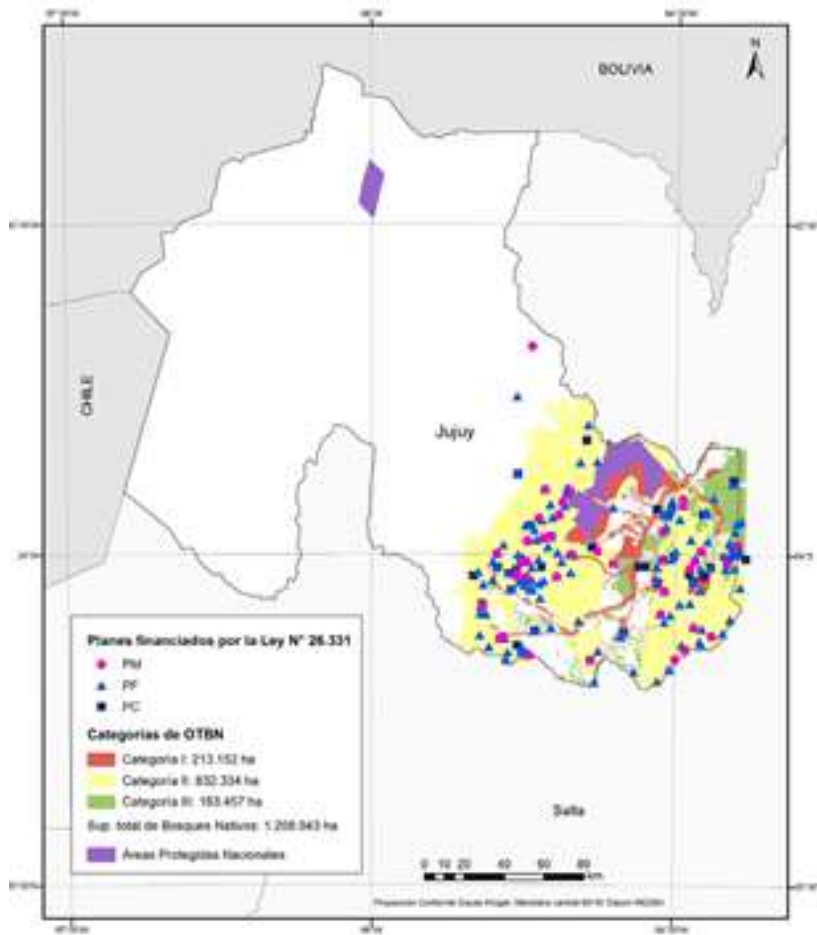
Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

**Figura 23: Mapa de la Provincia de Formosa por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.**



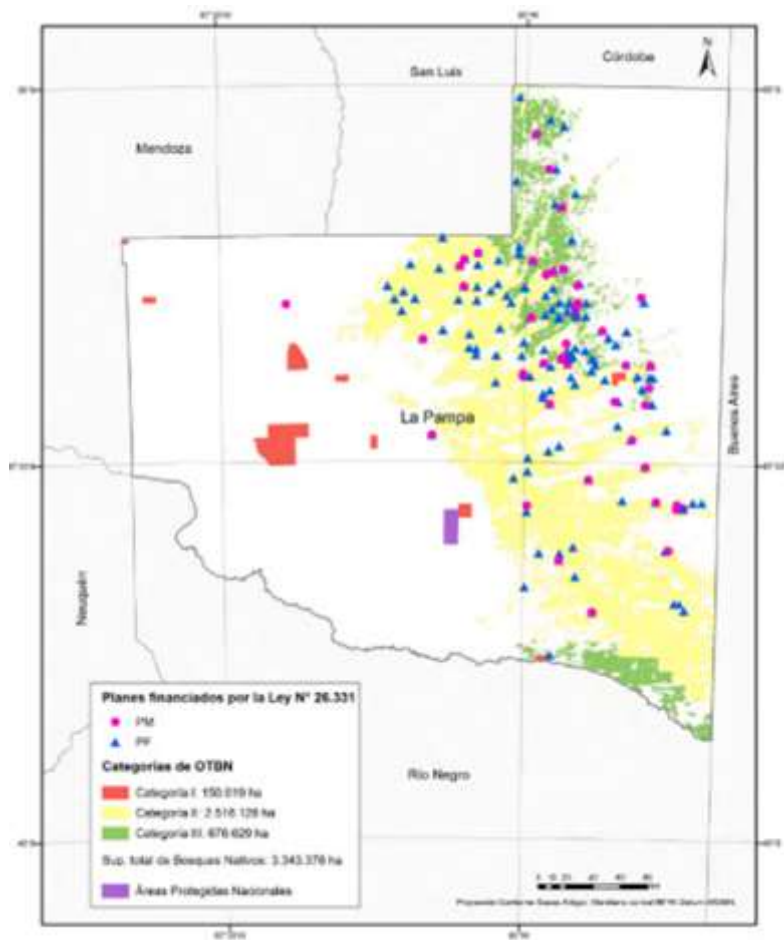
*Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.*

**Figura 24: Mapa de la Provincia de Jujuy por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.**



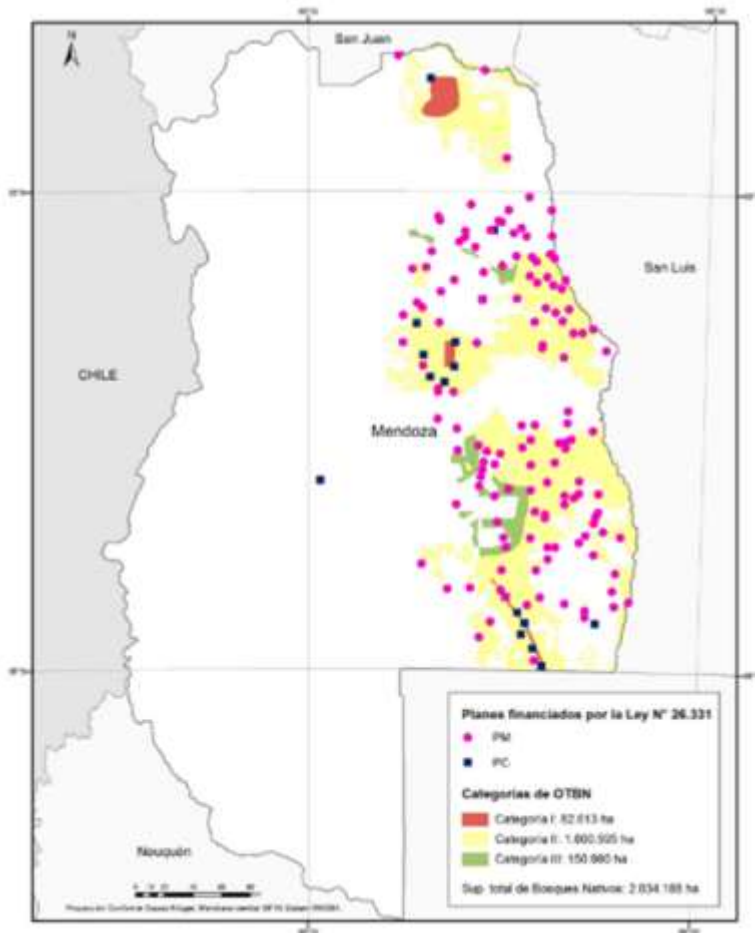
Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

**Figura 25: Mapa de la Provincia de La Pampa por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.**



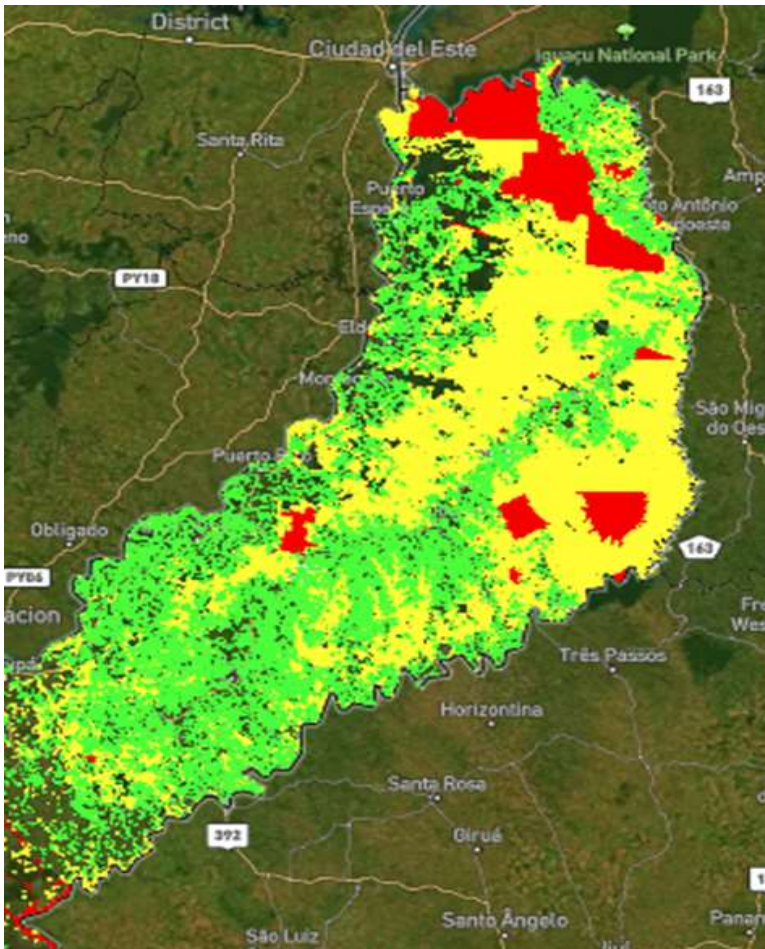
Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

**Figura 26: Mapa de la Provincia de Mendoza por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.**



Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

**Figura 27: Mapa de la Provincia de Misiones por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.**



*Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.*

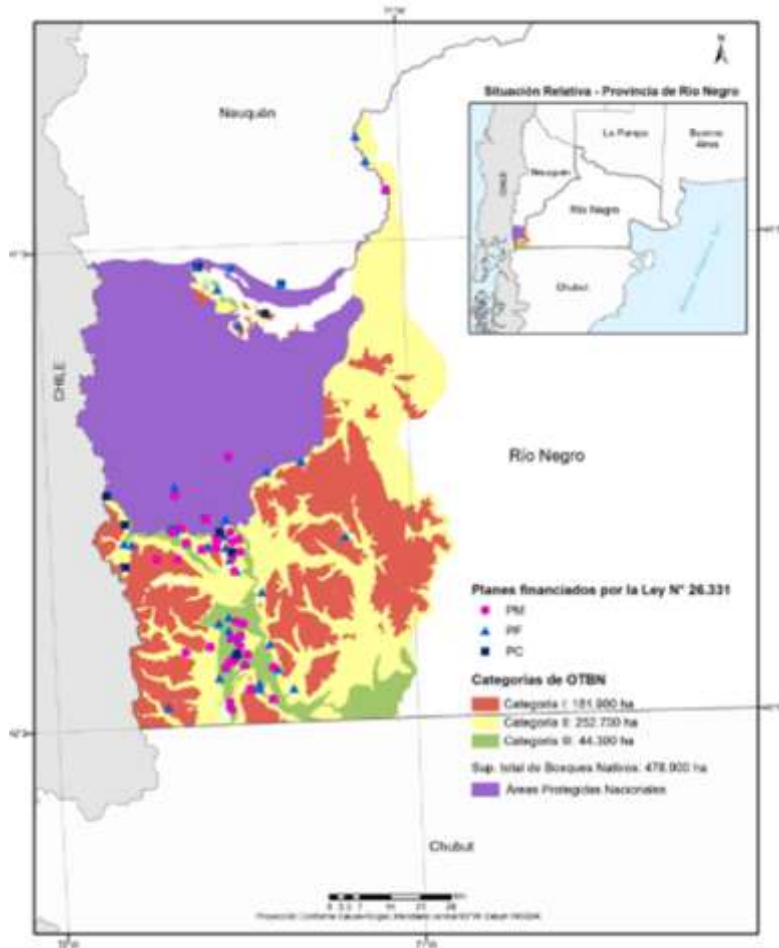
**Figura 28: Mapa de la Provincia de Neuquén por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.**



Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

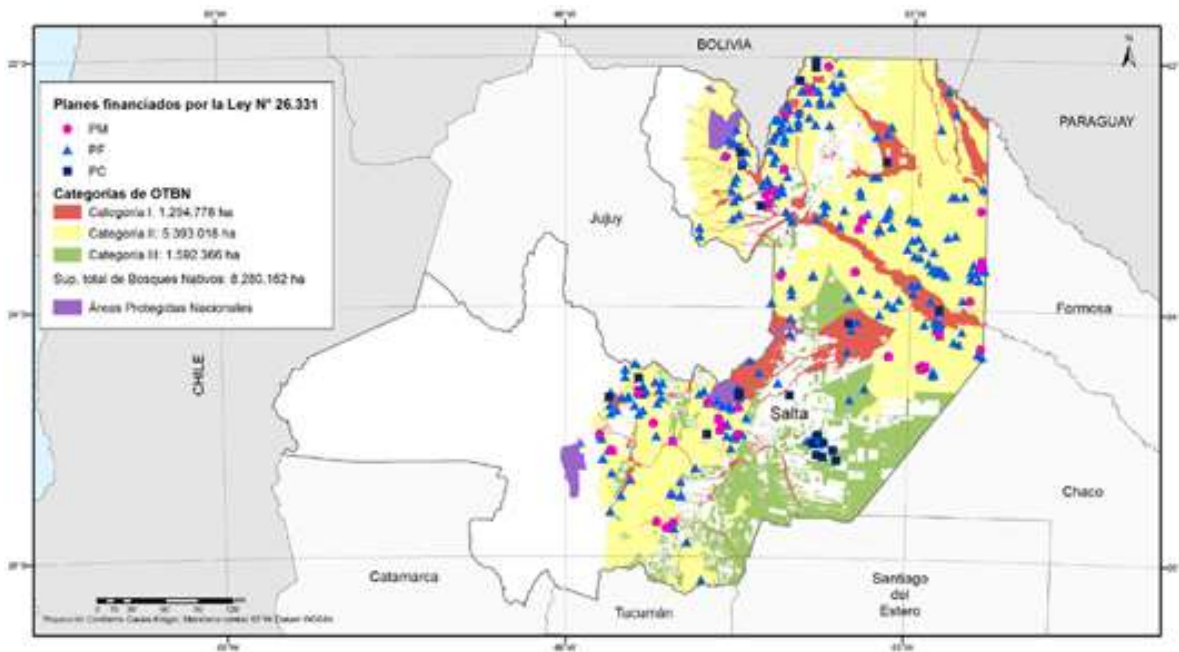


**Figura 29: Mapa de Provincia de Río Negro por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.**



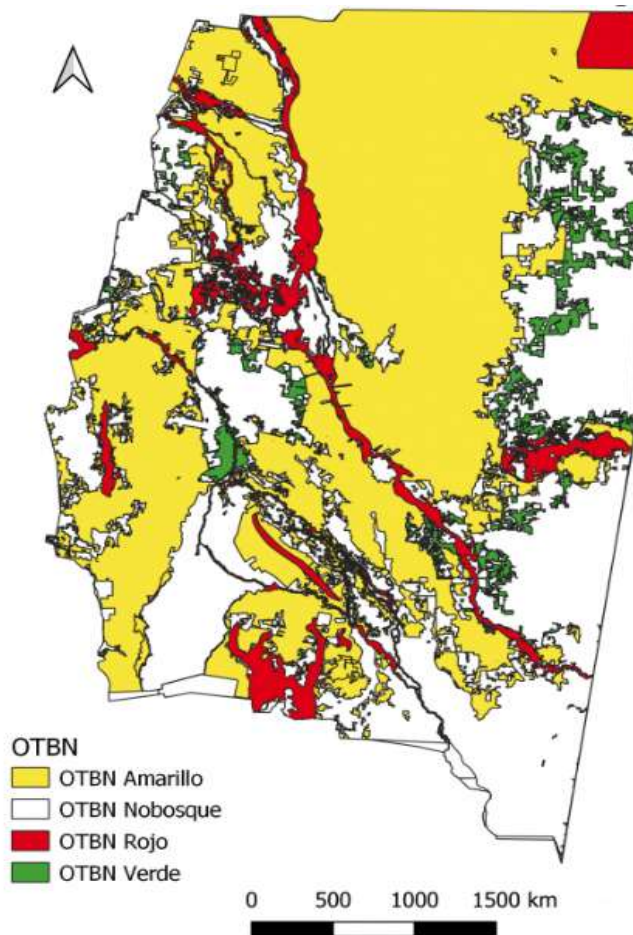
Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

**Figura 30: Mapa de la Provincia de Salta por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.**



Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

**Figura 31: Mapa de la Provincia de San Juan por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.**



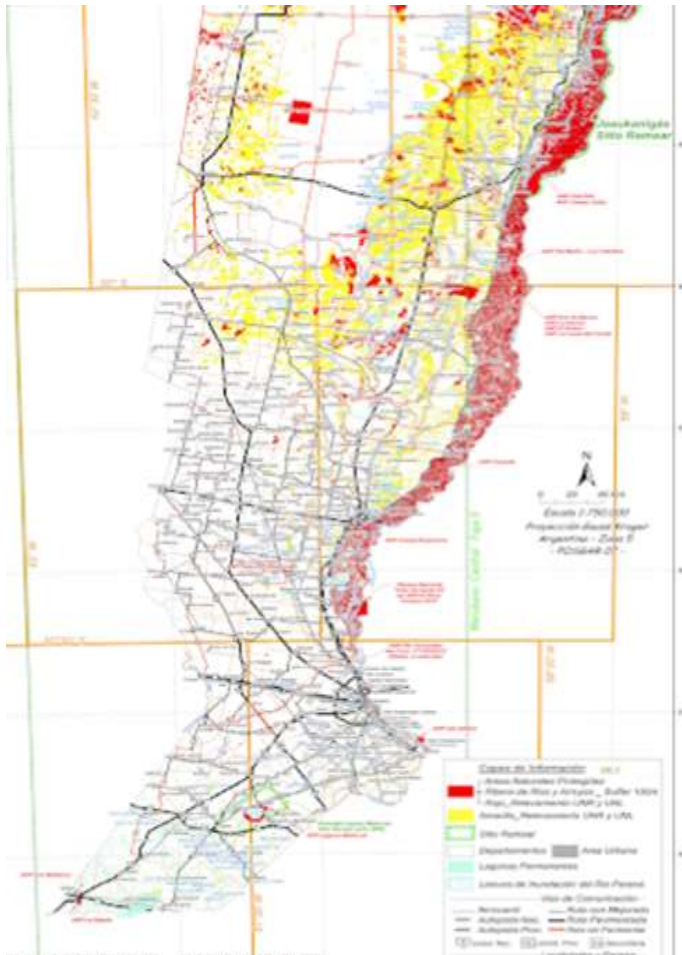
Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

**Figura 32: Mapa de la Provincia de Santa Cruz por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.**



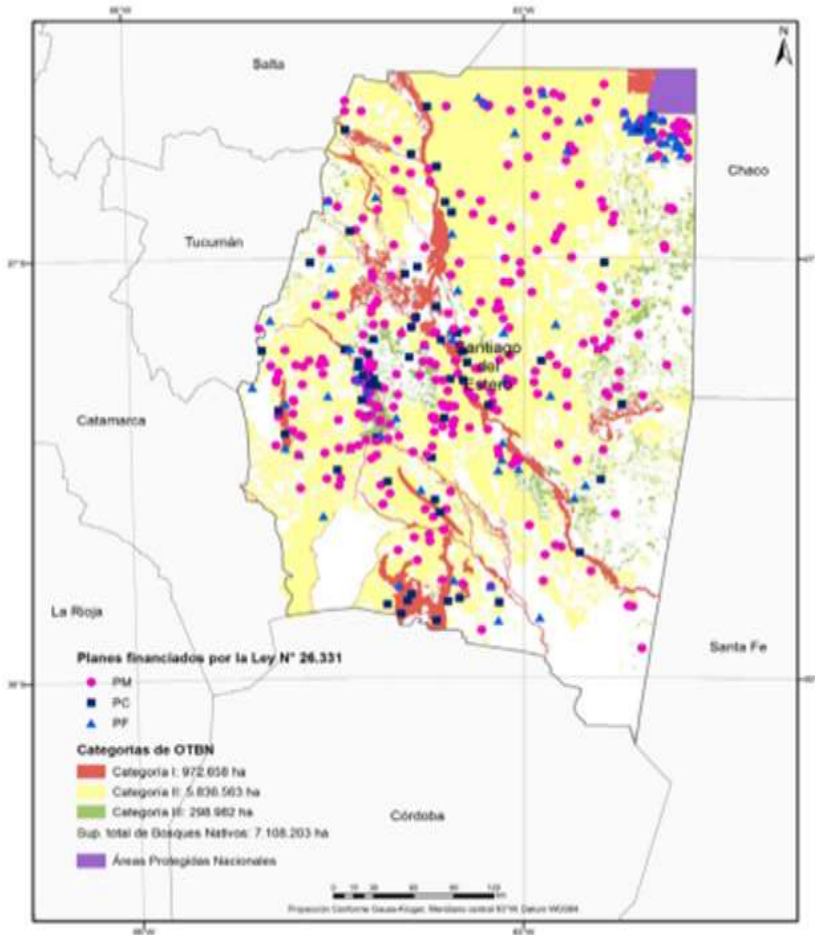
Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

**Figura 33: Mapa de la Provincia de Santa Fe por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.**



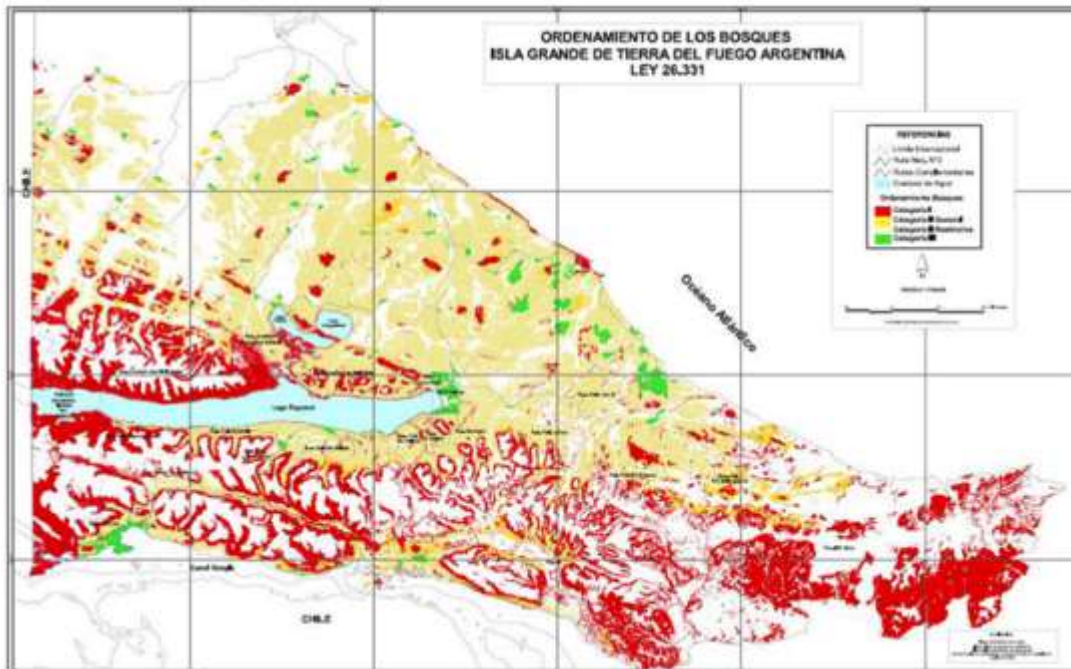
Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

**Figura 34: Mapa de la Provincia de Santiago del Estero por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.**



Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

**Figura 35: Mapa de la Provincia de Tierra del Fuego por tipo de categoría de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo.**



Fuente: Centro de Información Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

### 5.3 Medio socio cultural

Por último, se incluye un apartado de caracterización que incluye variables sociodemográficas, características de pueblos indígenas, información sobre las principales actividades económicas del país y su patrimonio cultural.

#### 5.3.1 Demografía

Según datos provisorios del censo de 2022, la población total de Argentina sumaba 47.327.407 personas de los cuales, el 52,83% eran mujeres, 47,05% hombres y 0,12% no se identificaba con ninguno de los anteriores (INDEC, 2022)<sup>22</sup>.

Teniendo en cuenta la superficie actual del país (2,78 millones de km<sup>2</sup>), se calcula que actualmente habitan 17 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que refiere a su densidad poblacional. Además, es importante tener

<sup>22</sup> La información provisoria publicada sólo detalla la composición de población diferenciándola por sexo registrado al nacer, no estando actualmente disponible la información de composición de población por identidad de género.

en cuenta que, de la población mencionada, se estima que el 92% de su población es urbana, muy por encima de la media mundial (54%) y por encima de la media de Europa (75%), de Estados Unidos (82,2%) y de la propia región de la que forma parte (83%) (CEPAL, 2017).

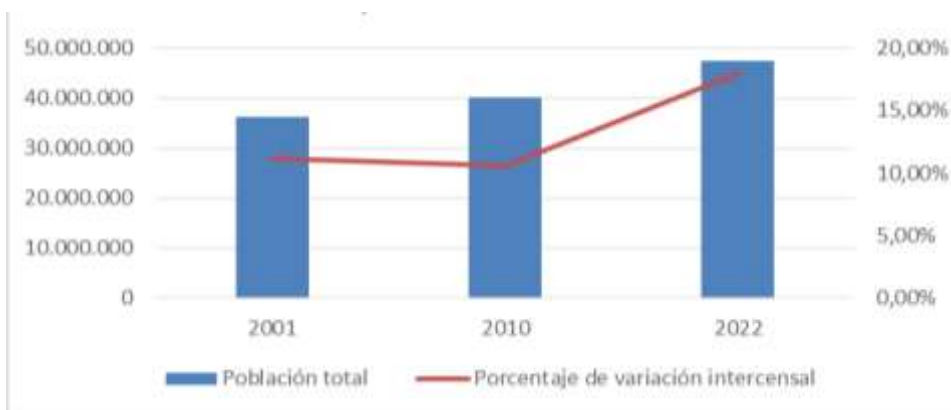
**Tabla 64: Población total y porcentaje de variación intercensal de los censos 2001, 2010 y resultados provisorios 2022.**

Censo por año	2001	2010	2022
Población total	36.260.130	40.117.096	47.327.407
Porcentaje de variación intercensal	11,17%	10,64%	17,97%

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC (2022).

Con respecto a las variaciones intercensales anteriores (1991-2001 y 2001-2010) el último censo de población (2022 resultados provisorios) dio como resultado un porcentaje mayor (17,97%) a los anteriores, demostrando un aceleramiento del crecimiento de población. El mismo se conforma por un crecimiento anual promedio del 1,5%, a diferencia de los censos de 2010 y 2001, que se constituían de un crecimiento anual promedio de población del 1,18% y el 1,12%, respectivamente.

**Figura 36: Población total y porcentaje de variación intercensal de los censos 2001, 2010 y resultados provisorios 2022.**



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC (2022).



En cuanto a distribución poblacional en el país, como se observa se observa en la siguiente tabla<sup>23</sup>, más del 66% de la población se concentra en las cinco provincias con más cantidad de población del país (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Mendoza) (INDEC, 2013).

Otra variable para tener en cuenta al momento de caracterizar la población es visualizar su estructura por grupos de edad. Para el caso de Argentina, teniendo en cuenta el proyectado mencionado realizado por el INDEC, de su población el 24% son menores de 0 a 14 años, el 64% personas entre 15 a 64 años y el 12% personas de 65 años o más (INDEC, 2013).

La densidad de población, como se vislumbra de igual modo en la siguiente tabla, da otra imagen de la dinámica demográfica del país, mostrando que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene una densidad significativa de 15.408 habitantes/km<sup>2</sup>, seguido por la Provincia de Tucumán con 77 habitantes/km<sup>2</sup>. Además, se destacan en densidad poblacional, todas por encima de la densidad media del país (17 habitantes/km<sup>2</sup>), la Provincia de Buenos Aires con 58 habitantes/km<sup>2</sup>, Misiones con 43 habitantes/km<sup>2</sup>, Córdoba con 38 habitantes/km<sup>2</sup>, Santa Fe con 27 habitantes/km<sup>2</sup> y Entre Ríos con 18 habitantes/km<sup>2</sup> (INDEC, 2022).

**Tabla 65: Población y densidad población por provincia, proyectado 2022.**

Provincia	Población	Densidad de población (hab/km <sup>2</sup> )
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.081.550	15.408
Buenos Aires	17.875.743	58
Catamarca	422.476	4
Córdoba	3.835.738	38
Corrientes	1.139.604	5
Chaco	1.227.736	7
Chubut	639.294	7
Entre Ríos	1.410.908	18
Formosa	614.706	9
Jujuy	787.436	15

<sup>23</sup> Se toma un proyectado de población para 2022, realizado en el año 2013 por INDEC. El mismo da como resultado una población total del país de 46.234.830 contra el resultado provisorio de 2022 de 47.327.407 habitantes, lo que implica una diferencia de 2,36%. Teniendo en cuenta la falta de disponibilidad de información actualizada, dicho proyectado se puede validar para visualizar la estructura nacional por grupos de edad y población por provincia, debido al bajo porcentaje de diferencia real (2.36%) entre el absoluto proyectado y el absoluto provisorio.

Provincia	Población	Densidad de población (hab/km <sup>2</sup> )
La Pampa	364.322	3
La Rioja	403.727	5
Mendoza	2.030.061	14
Misiones	1.288.476	43
Neuquén	680.726	7
Río Negro	766.387	4
Salta	1.459.378	9
San Juan	797.697	9
San Luis	520.845	7
Santa Cruz	383.827	2
Santa Fe	3.589.999	27
Santiago del Estero	998.093	7
Tucumán	1.734.118	77
Tierra del Fuego	181.983	0,2

**Fuente:** Elaboración propia en base a INDEC (2013).

Se presenta a continuación siguiente tabla, donde se pueden apreciar las características vitales de la población dividida por jurisdicción de residencia, en la que se denotan valores de bajo riesgo poblacional en cuanto a sociodemografía.

**Tabla 66: Indicadores de natalidad, nupcialidad, mortalidad general, infantil, materna y perinatal por jurisdicción de residencia<sup>24</sup>.**

JURISDICCION DE RESIDENCIA	TASA DE NATALIDAD	TASA DE NUPCIALIDAD	TASA DE MORTALIDAD		RAZON DE MORT.	TASA DE MORT.
			GENERAL	INFANTIL	MATERNA	PERINATAL
<b>REPUBLICA ARGENTINA</b>	<b>11,8</b>	<b>1,1</b>	<b>8,3</b>	<b>8,4</b>	<b>4,1</b>	<b>11,2</b>
Ciud. Aut. de Buenos Aires	9,1	1,3	11,6	4,9	4,3	6,4
Buenos Aires	10,9	0,8	8,6	8,2	3,4	8,9
Partidos del Aglom. GBA	10,8		8,0	8,4	3,8	9,6
Catamarca	11,9	1,1	5,9	9,7	4,0	12,1
Córdoba	11,8	1,1	8,8	7,1	3,4	10,3
Corrientes	14,8	0,9	6,5	10,9	8,5	15,8
Chaco	15,3	1,4	7,3	10,0	9,2	13,8
Chubut	11,3	1,3	6,3	6,0	1,4	9,7
Entre Ríos	12,3	1,0	7,8	8,1	2,9	12,8
Formosa	15,2	1,1	6,1	16,4	4,3	17,2
Jujuy	11,9	1,2	8,5	9,0	8,7	12,0
La Pampa	10,4	1,1	6,8	8,0	8,0	9,6
La Rioja	11,6	0,8	7,2	8,3	2,2	12,8
Mendoza	11,8	1,3	8,3	7,6	3,4	10,2
Misiones	16,8	2,9	5,6	9,1	3,8	14,3
Neuquén	12,3	1,2	6,6	5,2	2,5	8,3
Rio Negro	11,6	1,3	7,7	7,6	5,8	10,5
Salta	12,7	1,0	6,8	12,4	8,3	16,2
San Juan	14,0	1,4	7,2	8,7	2,7	12,3
San Luis	11,8	0,9	7,0	8,0	1,7	11,4
Santa Cruz	11,3	1,3	5,3	8,7	4,8	9,9
Santa Fe	11,2	1,1	9,3	8,4	2,3	10,3
Santiago del Estero	14,0	0,8	6,4	8,0	8,0	9,0
Tucumán	12,8	1,1	7,7	10,4	4,2	13,9
Tierra del Fuego	10,9	1,4	4,9	7,4	5,3	9,5

Fuente: Ministerio de Salud de la Nación (2020).

<sup>24</sup> Las tasas de natalidad, nupcialidad y mortalidad total fueron calculadas por 1.000 habitantes, las de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos. Las razones de mortalidad materna están expresadas por 10.000 nacidos vivos y se presentan en cursiva cuando el numerador es de 5 defunciones maternas o menor. Las tasas de mortalidad perinatal fueron calculadas cada 1.000 nacimientos totales (nacidos vivos más defunciones fetales tardías). Los indicadores de natalidad, mortalidad y mortalidad perinatal se presentan por jurisdicción de residencia. La cantidad de matrimonios y las tasas de nupcialidad por jurisdicción de registro que corresponde a la jurisdicción de residencia de al menos uno de los contrayentes. Cuando se hace referencia a nacidos vivos debe considerarse como tales a los nacidos vivos registrados que comprenden a los ocurridos en el año de registro y en el año inmediato anterior.

### 5.3.2 Géneros

Según el Índice de Brechas de Género de 2021 elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés<sup>25</sup>, la Argentina se encuentra en la posición 35 entre 156. Esto implica una mejora de 6 lugares desde su primera medición en 2006 (posición 41). Pese a esta mejora, se resalta como una de las conclusiones del informe es que la pandemia de COVID-19 ha ralentizado los avances que venían evidenciándose a nivel global en la paridad, especialmente en la brecha económica entre varones y mujeres.

La Argentina, como se muestra en la siguiente figura, presenta en materia de paridad, un muy buen desempeño en la dimensión educativa (tasa de alfabetismo y acceso a educación primaria, secundaria y terciaria) ocupando el primer lugar en el ranking global. Le sigue su desempeño en materia de participación política (participación de mujeres en el poder legislativo, puestos de toma de decisión en el poder ejecutivo, entre otros), luego su desempeño en salud (mortalidad materna, violencia de género, entre otros) y finalmente en oportunidades y participación económica (liderazgo y participación en el trabajo, acceso a financiamiento, entre otros).

**Figura 37: Puntajes de la Argentina en el Índice de Brecha de Género 2021 del WEF**



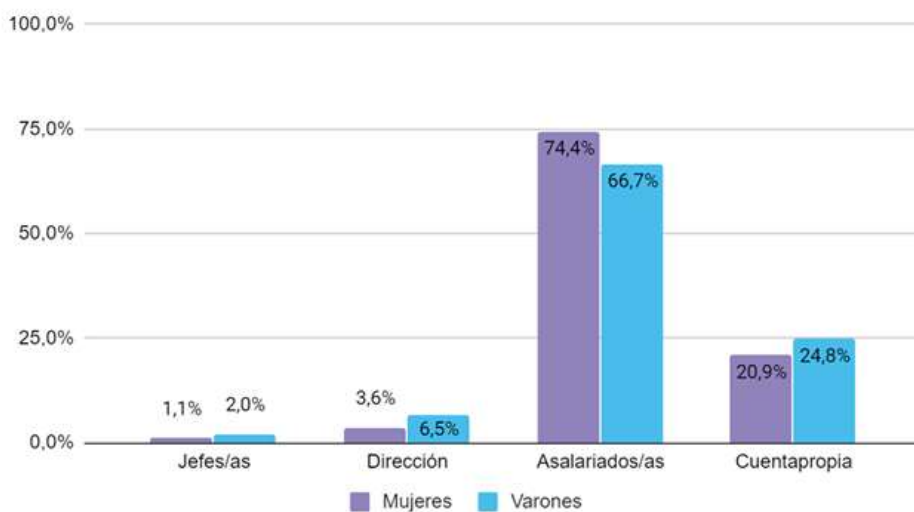
Fuente: Índice de Brecha de Género 2021 WEF.

<sup>25</sup> El Índice de Brechas de Género elaborado por el WEF El analiza la división de los recursos y las oportunidades entre varones y mujeres en 156 países. Mide el tamaño de la brecha de dicha desigualdad de género en la participación en la economía y el mundo laboral cualificado, en política, acceso a la educación y esperanza de vida.

Referencias: Economy (Economía), Education (Educación), Health (Salud), Politics (política), Argentina Score (Puntaje de la Argentina), Average score (Puntaje promedio), Economic participation and opportunity (Oportunidad y participación económica), Educational attainment (Logros educativos), Health and survival (Salud y supervivencia), Political empowerment (Empoderamiento político).

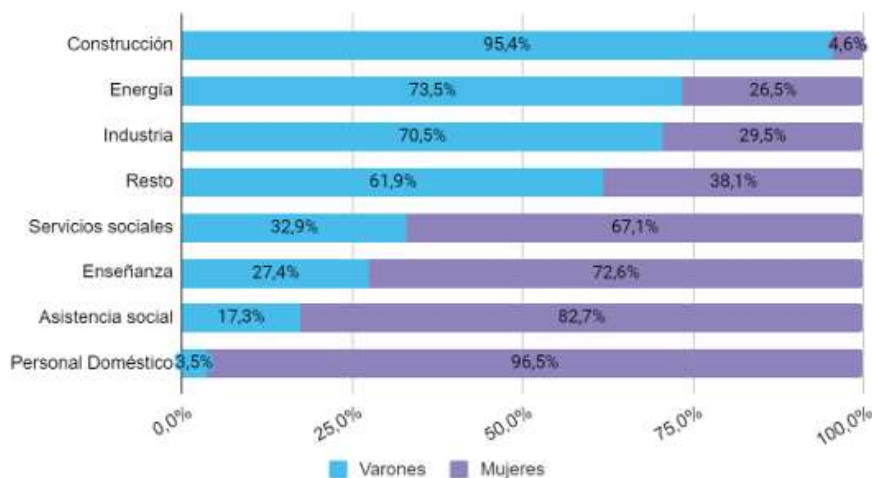
Por otro lado, se presentan indicadores de género provenientes de fuentes oficiales de estadísticas y registros públicos, centrados en las brechas de acceso al trabajo y de ingresos laborales, para representar los desafíos en que tiene el país en relación en acortar dichas brechas en los próximos años.

**Figura 38: Distribución de género según jerarquía ocupacional.**



Fuente: Elaboración DNElyG en base a datos de Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 3er trimestre 2019) en población urbana ocupada de 14 años y más.

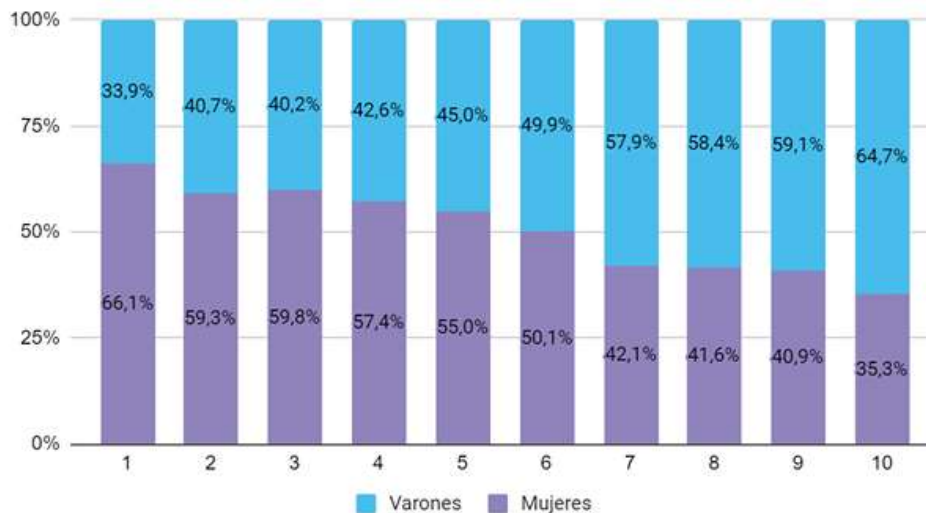
**Figura 39: Composición de la ocupación según grandes ramas de actividad.**



*Fuente: Elaboración DNElyG en base a datos de Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 3er trimestre 2019) en población urbana ocupada de 14 años y más.*

Con relación a las tablas de referencia, se puede decir que la consecuencia concreta de estas brechas podría ser que las mujeres están sobrerrepresentadas en el decil de ingresos más bajos (66,1%) y son minoría el de ingresos más altos (35,3%).

**Figura 40: Composición por deciles de ingreso total.**



*Fuente: Elaboración DNElyG en base a datos de Encuesta Permanente de Hogares (INDEC, 3er trimestre 2019) en población urbana ocupada de 14 años y más.*

### 5.3.3 Pueblos indígenas

En comparación con otros países latinoamericanos, la población de pueblos indígenas, o pueblos originarios, en Argentina es relativamente baja. Según datos del último Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda en Argentina en 2010, la población que se identificó como integrante o descendiente de pueblos indígenas sumaba 955.032 personas y representaba el 2,4% del total nacional, entre los que se contaban 481.074 varones (50,3%) y 473.958 mujeres (49,7%).

La población indígena<sup>26</sup> se encuentra presente en todo el país. En cuanto a su distribución por provincias, las jurisdicciones con mayor cantidad relativa de habitantes indígenas son Chubut (8,7%), Neuquén (8,0%), Jujuy (7,9%), Río Negro (7,2%), Salta (6,6%) y Formosa (6,1%).

Entre otras características de los pueblos indígenas en el país se destaca que en el censo de 2010 el 3,7% de las personas que se auto reconocen como originarias o descendientes de pueblos originarios es analfabeta.

<sup>26</sup> Se considera población indígena a las personas que se auto reconocen como descendientes (porque tienen algún antepasado), o pertenecientes a algún pueblo indígena u originario (porque se declaran como tales) (INDEC, 2012).

El Censo 2010 registró que el 52,6% de la población indígena contaba con cobertura de salud, lo que equivale a 502.369 personas. Este porcentaje había mejorado 15,1 puntos porcentuales respecto al año 2005 pero es considerablemente más bajo que el porcentaje nacional de población (63,9%) que cuenta con algún tipo de cobertura de salud. Además, se registró en dicho censo que, del total de población indígena mayor de 65 años, el 10% de la misma no cobrará jubilación ni pensión.

Entre los grupos de pueblos indígenas del país, los más comunes son los pueblos Mapuche, Toba y Guaraní. Juntos, estos pueblos conforman el 45,9% de la población originaria en Argentina. El más común son los Mapuche, los que constituyeron el 21,5% (un total de 205.009 personas) de las personas censadas en 2010 que se declararon perteneciente o descendiente de un pueblo indígena.

En cuanto a su demografía, la población indígena se destaca por tener una mayor importancia relativa de población joven en y menor importancia relativa de adultos mayores comparado con la población total de la nación. En ese sentido, la población indígena de 0 a 14 años suma el 39% de su población total, las personas de dicha población de 15 a 64 años son el 55% y las personas de 65 años o más representan sólo el 6% de la misma.

**Tabla 67: Proporción de población indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios, según provincia.**

Provincias	Población indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios	
	Total	%
<b>Total del país</b>	<b>955.032</b>	<b>2,4</b>
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	61.876	2,2
Buenos Aires	299.311	1,9
24 partidos del Gran Buenos Aires	186.640	1,9
Interior de la provincia de Buenos Aires	112.671	2,0
Catamarca	6.927	1,9
Chaco	41.304	3,9
Chubut	43.279	8,7
Córdoba	51.142	1,6
Corrientes	5.129	0,5
Entre Ríos	13.153	1,1

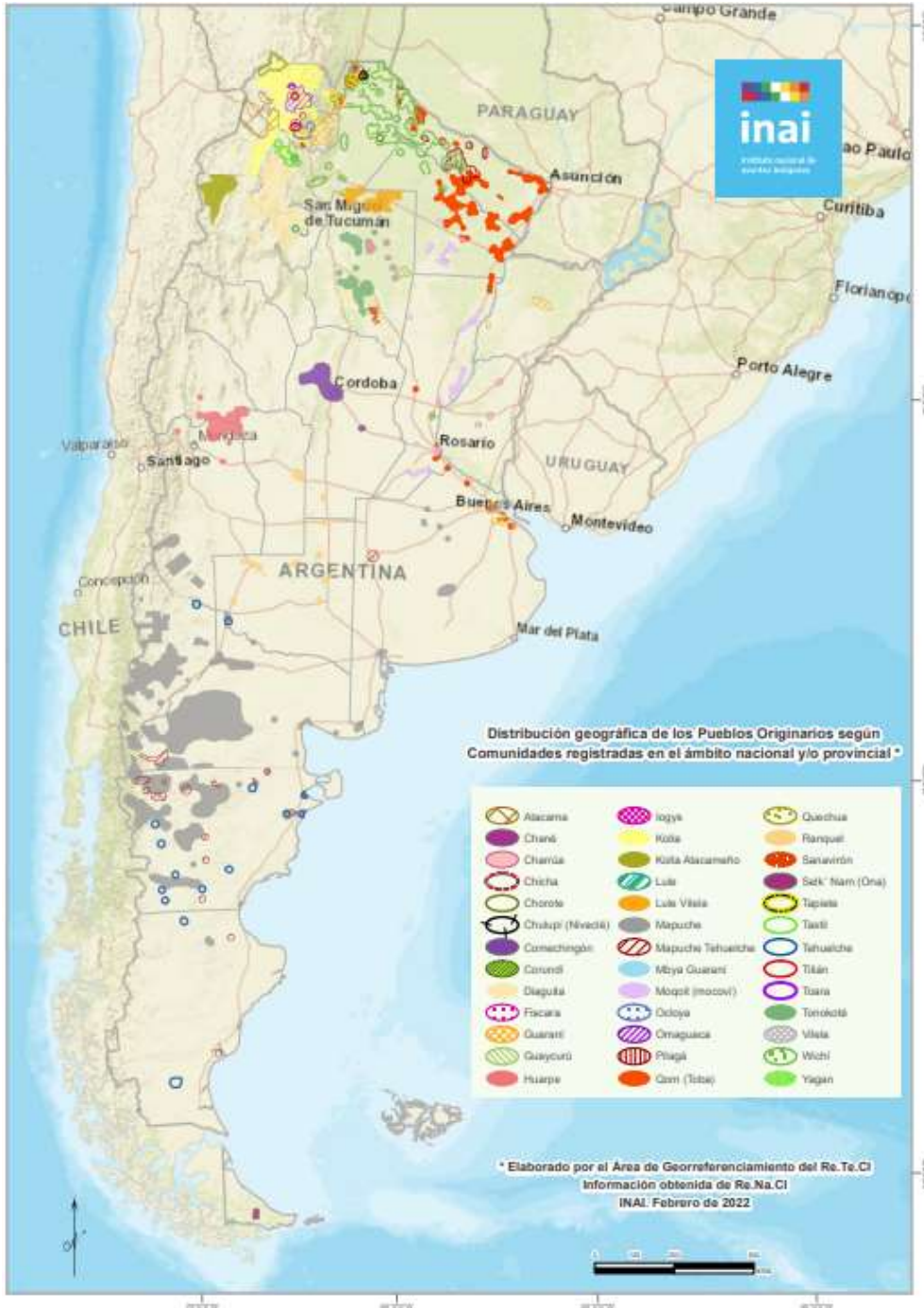
Provincias	Población indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios	
	Total	%
Formosa	32.216	6,1
Jujuy	52.545	7,9
La Pampa	14.086	4,5
La Rioja	3.935	1,2
Mendoza	41.026	2,4
Misiones	13.006	1,2
Neuquén	43.357	8,0
Río Negro	45.375	7,2
Salta	79.204	6,6
San Juan	7.962	1,2
San Luis	7.994	1,9
Santa Cruz	9.552	3,6
Santa Fe	48.265	1,5
Santiago del Estero	11.508	1,3
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.563	2,9
Tucumán	19.317	1,3

Fuente: Indec, 2010

Además, se presenta un mapa de todo el país en el que se puede observar la localización aproximada de las Comunidades y los Pueblos Indígenas con Personería Jurídica inscripta tanto a nivel nacional como provincial y/o han sido relevadas en el marco de Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (Re.Te.C.I. - Ejecución de la Ley N° 26.160 y sus prórrogas).

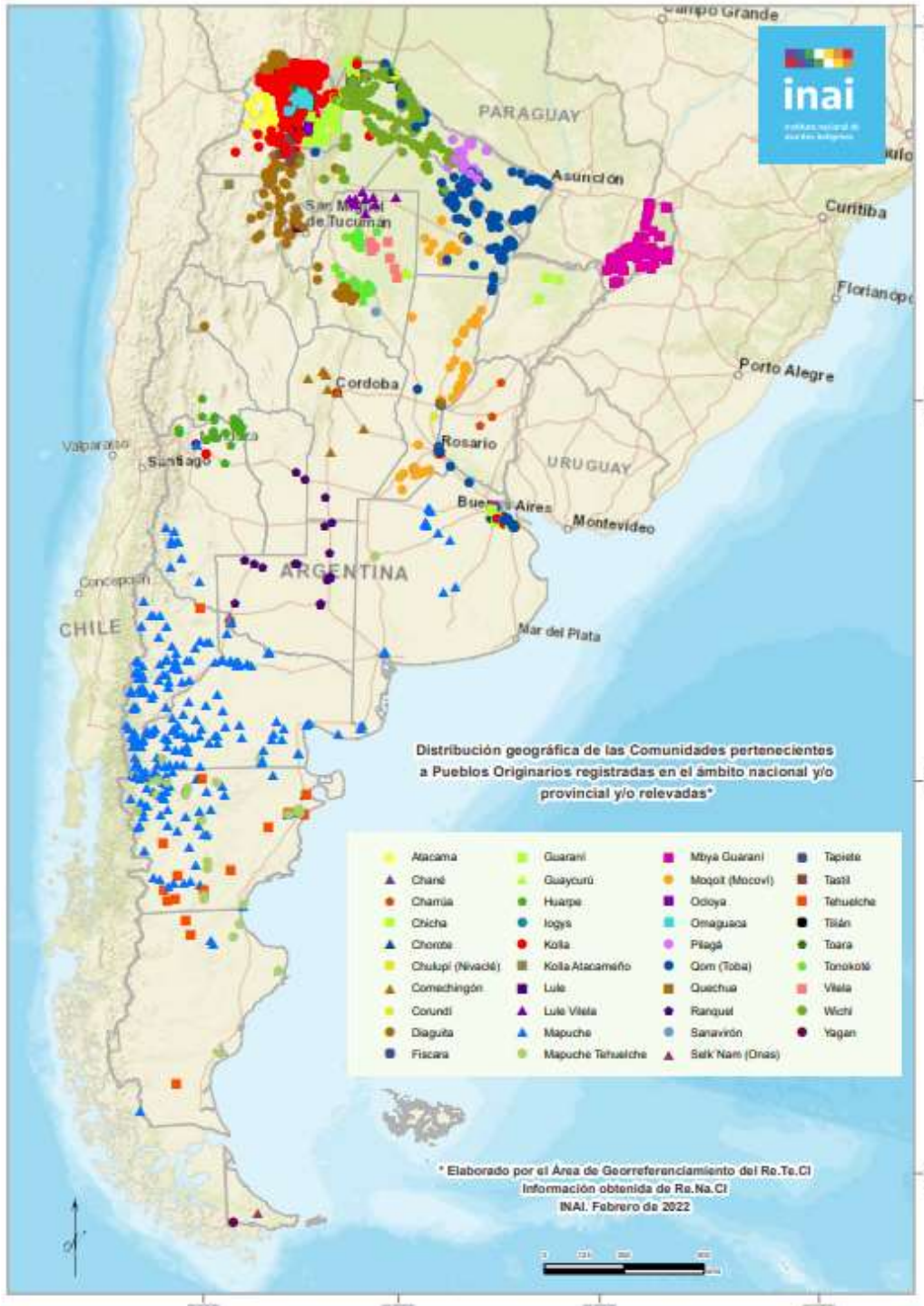


Figura 41: Mapa de pueblos indígenas según comunidades registradas.



Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

Figura 42: Mapa de comunidades indígenas pertenecientes a pueblos originarios relevados.



Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

### 5.3.3.1 Comunidades registradas a nivel nacional por provincias

En este apartado, se presentan una serie de tablas con la distribución de la cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia, según cada provincia con incidencia en el presente programa.

**Tabla 68: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Buenos Aires.**

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Ava Guaraní	1	1	2
Guaraní	1	1	2
Kolla	1	2	3
Mapuche	1	15	16
Mapuche Tehuelche		4	4
Mbya Guaraní	1		1
Moqoit (Mocoví)	1		1
Qom (Toba)	13	3	16
Quechua		1	1
Tupí Guaraní	7		7
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>27</b>	<b>53</b>

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

**Tabla 69: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Catamarca.**

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Diaguita		3	3
Diaguita Calchaquí	2	1	3
Kolla Atacameño	1		1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>7</b>

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

**Tabla 70: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Chubut.**

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Mapuche	34	36	70
Mapuche Tehuelche	15	13	28
Sin dato		1	1
Tehuelche	4	7	11
Tehuelche Mapuche	1		1
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>57</b>	<b>111</b>

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

**Tabla 71: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Córdoba.**

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Comechingón	7	2	9
Comechingón - Sanavirón	1		1
Kolla	1		1
Ranquel		1	1
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>12</b>

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

**Tabla 72: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Corrientes.**

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Guaraní	2	1	3
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

**Tabla 73: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Entre Ríos.**

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Charrúa	2	1	3
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

**Tabla 74: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Formosa.**

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Pilagá	18	7	25
Qom (Toba)	18	41	59
Qom (Toba) - Pilaga - Wichí	0	1	1
Wichí	52	15	67
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>64</b>	<b>152</b>

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

**Tabla 75: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Jujuy.**

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Atacama	8	2	10
Ava Guaraní	5		5
Chané	1		1
Chicha	1		1
Chulupí (Nivaclé) - Omaguaca	1		1
Fiscara	1	1	2
Guaraní	34	10	44
Kolla	89	60	149

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Kolla - Guaraní	1		1
Ocloya	9	1	10
Omaguaca	37	5	42
Qom (Toba)	1		1
Quechua	18	3	21
Tilián	3	1	4
Toara	1		1
Tupí Guaraní	1		1
<b>Total</b>	<b>211</b>	<b>83</b>	<b>294</b>

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

*Tabla 76: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de La Pampa.*

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Ranquel	12	3	15
Ranquel - Mapuche	1		1
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>16</b>

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

*Tabla 77: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Mendoza.*

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Huarpe	2	13	15
Kolla		1	1
Mapuche	5	2	7
Mapuche Pehuenche	2	1	3

Ranquel	1		1
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>27</b>

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

*Tabla 78: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Misiones.*

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Mbya Guaraní	85	31	116
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>31</b>	<b>116</b>

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

*Tabla 79: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Neuquén.*

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Mapuche	35	21	56
Tehuelche	0	1	1
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>22</b>	<b>57</b>

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

*Tabla 80: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Río Negro.*

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Mapuche	74	28	102
Mapuche Tehuelche	3		3
Tehuelche		1	1
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>29</b>	<b>106</b>

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

**Tabla 81: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Salta.**

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Atacama	8		8
Ava Guaraní	11	12	23
Chané	5		5
Chané - Guaraní	1		1
Chorote	12	13	25
Chorote - Wichí	1		1
Chulupí (Nivaclé)	1	1	2
Diaguíta	1	1	2
Diaguíta Calchaquí	19	16	35
Diaguíta Calchaquí - Wichí - Lule	1		1
Guaraní	53	23	76
Guaraní - Chané	1		1
Logys	3		3
Kolla	39	49	88
Kolla - Guaraní	1		1
Lule	1		1
Qom (Toba)	14	4	18
Tapiete	3		3
Tastil	11	1	12
Tupí Guaraní	3	2	5
Wichí	134	57	191
Wichí - Chiriguano	1		1
Wichí - Chorote	1		1
Wichí - Guaraní	6		6



Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Wichí - Qom (Toba)	1		1
<b>Total</b>	<b>332</b>	<b>179</b>	<b>511</b>

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

*Tabla 82: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de San Juan.*

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Huarpe	5	0	5
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

*Tabla 83: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Santa Cruz.*

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Mapuche	3		3
Mapuche Tehuelche	2	2	4
Tehuelche	3		3
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>10</b>

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

*Tabla 84: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Santa Fe.*

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Corundí		1	1
Diaguita		1	1

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Kolla		3	3
Mapuche		1	1
Moqoit (Mocoví)	32	10	42
Moqoit (Mocoví) - Qom (Toba)	2		2
Qom (Toba)	8	3	11
Qom (Toba) - Moqoit (Mocoví)	1		1
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>19</b>	<b>62</b>

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

*Tabla 85: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Santiago del Estero.*

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Diaguita (Cacano)	19		19
Guaycurú	3		3
Lule Vilela	10		10
Sanavirón	1		1
Tonokoté	32	7	39
Vilela	6	1	7
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>8</b>	<b>79</b>

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

*Tabla 86: Cantidad de comunidades indígenas por pueblo de pertenencia y estado del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, Provincia de Tierra del Fuego.*

Pueblo de pertenencia	Relevado	Sin relevar	Total
Selk'Nam (Onas)	1		1
Yagán		1	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

Fuente: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022).

### 5.3.4 Educación y salud

Con relación a los niveles de educación alcanzados, se puede vislumbrar un mayor nivel de educación terciario o universitario por mujeres que por varones, siendo las provincias con población de mayores niveles de educación alcanzado la Ciudad de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fé, Tucumán y Tierra del Fuego.

**Tabla 87: Población de 25 años y más de edad por máximo nivel de enseñanza alcanzado según provincia y sexo.**

Provincia y sexo	2010 Población de 25 años y más	Máximo nivel de enseñanza alcanzado						
		Sin instruc.	Primario incomp.	Primario comp.	Sec. Incomp.	Sec. Comp.	Ter/Univ. Incomp.	Ter/Univ. Comp.
		Total del país	22.673.152	2,3	13,1	27,5	13,9	19,7
Varones	10.691.236	2,2	13,3	28,3	15,5	20,0	9,2	11,6
Mujeres	11.981.916	2,3	13,0	26,7	12,4	19,5	9,4	16,6
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.967.720	0,9	3,6	14,2	10,6	23,7	16,9	30,2
Buenos Aires	9.020.090	1,7	11,8	30,6	14,6	20,7	8,4	12,3
24 partidos del Gran Buenos Aires	5.687.795	1,7	11,8	30,3	15,4	21,4	8,3	11,1
Interior de la Provincia de Buenos Aires	3.332.295	1,7	11,8	31,0	13,3	19,5	8,5	14,2
Catamarca	189.127	2,1	13,7	27,2	13,9	20,0	9,9	13,2
Chaco	524.372	6,5	24,1	25,6	13,1	13,2	7,0	10,5
Chubut	277.969	2,8	12,7	25,1	17,1	21,4	8,7	12,2
Córdoba	1.906.528	1,9	12,8	24,9	14,7	19,0	10,7	15,9

Corrientes	505.847	4,7	21,3	26,1	11,6	18,1	6,8	11,4
Entre Ríos	690.185	2,3	16,8	29,9	12,7	18,6	6,8	12,9
Formosa	259.081	4,7	21,3	28,0	12,8	16,2	6,2	10,7
Jujuy	345.911	4,1	16,0	23,1	17,3	18,2	10,2	11,3
La Pampa	184.423	2,9	14,6	33,4	12,6	17,5	6,6	12,4
La Rioja	173.350	2,0	11,6	27,9	13,7	21,4	10,4	13,0
Mendoza	970.072	2,6	15,3	26,6	15,2	16,5	10,1	13,7
Misiones	524.876	4,7	26,0	27,5	11,6	14,3	5,8	10,1
Neuquén	298.588	3,2	13,3	23,2	17,6	19,3	9,4	14,1
Río Negro	353.323	3,4	15,7	25,2	16,7	17,3	8,7	12,9
Salta	595.184	3,8	16,4	23,6	15,5	19,9	9,3	11,6
San Juan	359.552	2,0	13,7	31,7	14,2	17,6	8,8	12,1
San Luis	234.558	1,9	13,7	27,4	15,5	20,3	9,0	12,3
Santa Cruz	141.578	1,6	10,8	22,4	20,1	23,6	8,8	12,6
Santa Fe	1.883.475	2,0	12,5	29,8	11,9	21,0	8,4	14,4
Santiago del Estero	432.682	4,1	24,1	30,0	11,2	15,0	6,2	9,3
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	67.288	0,9	6,4	18,2	18,8	28,7	10,9	16,1
Tucumán	767.373	2,5	15,4	31,7	12,4	16,0	9,6	12,3

Fuente: Censo de población, hogares y viviendas 2010 (INDEC, 2012).

Para el caso de la tasa de analfabetismo, se puede vislumbrar que los valores más bajos se encuentran en la Ciudad de Buenos Aires, la provincia de Tierra del Fuego y la provincia de Buenos Aires, mientras que los valores más altos están presentes en las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy y Misiones.

**Tabla 88: Tasa de analfabetismo de la población de 10 años y más de edad, según sexo y provincia.**

Provincia	Tasa analfabetismo de la población de 10 años y más		
	Total	Varones	Mujeres
Total del país	1,9	2,0	1,9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	0,5	0,5	0,5
Buenos Aires	1,4	1,4	1,3
24 partidos del Gran Buenos Aires	1,4	1,4	1,4
Interior de la Provincia de Buenos Aires	1,3	1,4	1,2
Catamarca	2,0	2,1	1,9
Chaco	5,5	5,4	5,6
Chubut	2,0	1,9	2,0
Córdoba	1,5	1,7	1,3
Corrientes	4,3	4,6	4,0
Entre Ríos	2,1	2,5	1,8
Formosa	4,1	3,7	4,4
Jujuy	3,1	2,0	4,2
La Pampa	1,9	2,1	1,6
La Rioja	1,8	2,1	1,6
Mendoza	2,2	2,2	2,1
Misiones	4,1	4,0	4,2
Neuquén	2,3	2,3	2,3
Río Negro	2,5	2,5	2,4
Salta	3,1	2,7	3,6
San Juan	2,1	2,4	1,8
San Luis	1,8	2,1	1,6
Santa Cruz	1,1	1,1	1,1

Provincia	Tasa analfabetismo de la población de 10 años y más		
	Total	Varones	Mujeres
Santa Fe	1,8	1,9	1,6
Santiago del Estero	4,0	4,3	3,7
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	0,7	0,7	0,7
Tucumán	2,5	2,8	2,2

Fuente: Censo de población, hogares y viviendas 2010 (INDEC, 2012).

Según datos del censo de 2010, el 63,9% de la población en Argentina tiene algún tipo de cobertura de salud, social o privada, siendo la obra social la cobertura mayoritaria (46% del total). El 36% de la población se atiende exclusivamente en servicios públicos de salud. Como se observa en la siguiente tabla, Santa Cruz, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Chubut tienen las tasas más altas de cobertura de salud en el país mientras Santiago del Estero, Formosa y Chaco son las provincias que tienen menor proporción de población con cobertura de salud. Comparado con datos del censo anterior de 2001, en el que el 51,9% de la población contaba con cobertura de salud, la cobertura de salud en el país ha mejorado considerablemente en los últimos años.

**Tabla 89: Población en viviendas particulares por cobertura de salud y sexo, según provincia. Año 2010**

Provincia	Población en viviendas particulares	Cobertura de salud			
		Sí		No	
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Total del país	39.671.131	11.992.218	13.364.231	7.283.999	7.030.683
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.830.816	1.055.318	1.275.436	248.797	251.265
Buenos Aires	15.482.751	4.760.890	5.245.951	2.764.384	2.711.526
24 partidos del Gran Buenos Aires	9.863.045	2.899.377	3.179.870	1.890.035	1.893.763
Interior de la provincia de Buenos Aires	5.619.706	1.861.513	2.066.081	874.349	817.763
Catamarca	362.307	106.409	114.180	72.112	69.606
Chaco	1.048.036	205.537	235.382	309.847	297.270
Chubut	498.143	176.348	185.828	71.487	64.480

Provincia	Población en viviendas particulares	Cobertura de salud			
		Sí		No	
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Córdoba	3.256.521	1.028.576	1.156.906	548.181	522.858
Corrientes	985.130	238.275	270.334	242.263	234.258
Entre Ríos	1.223.631	371.188	415.314	226.360	210.769
Formosa	527.023	108.092	119.113	152.218	147.600
Jujuy	666.852	175.795	189.344	150.155	151.558
La Pampa	315.110	101.798	111.586	53.804	47.922
La Rioja	331.674	99.083	106.118	64.806	61.667
Mendoza	1.721.285	511.707	573.213	324.990	311.375
Misiones	1.091.318	296.307	319.046	245.144	230.821
Neuquén	541.816	170.263	183.379	97.405	90.769
Río Negro	626.766	197.570	213.438	112.272	103.486
Salta	1.202.754	300.201	329.834	289.762	282.957
San Juan	673.297	175.844	201.349	151.342	144.762
San Luis	428.406	122.924	135.644	88.391	81.447
Santa Cruz	261.993	108.747	108.857	24.131	20.258
Santa Fe	3.164.038	1.021.753	1.139.140	510.968	492.177
Santiago del Estero	867.779	178.017	204.329	251.031	234.402
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	123.117	48.573	48.075	13.943	12.526
Tucumán	1.440.568	433.003	482.435	270.206	254.924

Fuente: Censo de población, hogares y viviendas 2010 (INDEC, 2012).

Según el censo de 2010, las personas con dificultad o limitación permanente son aquellas que declaran tener "limitación en las actividades diarias y restricciones en la participación, que se originan en una deficiencia (por ejemplo para ver, oír, caminar, agarrar objetos, entender, aprender, etc.) y que afectan a una persona

en forma permanente para desenvolverse en su vida cotidiana dentro de su entorno físico y social, (por ejemplo en la educación, en la recreación, en el trabajo, etc.)” (INDEC, 2012). La prevalencia de personas con dificultad o limitación permanente en 2010 era el 12,9% de la población nacional, lo que representaba 5.114.190 personas. En cuanto a la distribución de la prevalencia de la población con dificultad o limitación permanente, la siguiente tabla muestra que la mayor parte de las provincias presenta valores superiores al 12,9% nacional.

**Tabla 90: Prevalencia de Personas con Dificultad o Limitación Permanente según Provincia, 2010**

Provincia	Población en viviendas particulares	Población con dificultad o limitación permanente	Prevalencia de la dificultad o limitación permanente
<b>Total del país</b>	<b>39.671.131</b>	<b>5.114.190</b>	<b>12,9</b>
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.830.816	316.844	11,2
Buenos Aires	15.482.751	1.853.457	12,0
24 partidos del Gran Buenos Aires	9.863.045	1.221.121	12,4
Interior de la provincia de Buenos Aires	5.619.706	632.336	11,3
Catamarca	362.307	58.316	16,1
Chaco	1.048.036	161.452	15,4
Chubut	498.143	64.251	12,9
Córdoba	3.256.521	402.512	12,4
Corrientes	985.130	133.989	13,6
Entre Ríos	1.223.631	142.656	11,7
Formosa	527.023	76.024	14,4
Jujuy	666.852	108.895	16,3
La Pampa	315.110	35.931	11,4
La Rioja	331.674	56.817	17,1
Mendoza	1.721.285	228.142	13,3
Misiones	1.091.318	153.455	14,1
Neuquén	541.816	81.627	15,1
Río Negro	626.766	91.072	14,5
Salta	1.202.754	195.202	16,2
San Juan	673.297	103.894	15,4
San Luis	428.406	56.355	13,2
Santa Cruz	261.993	30.668	11,7
Santa Fe	3.164.038	404.221	12,8
Santiago del Estero	867.779	140.773	16,2
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	123.117	12.016	9,8
Tucumán	1.440.568	205.621	14,3

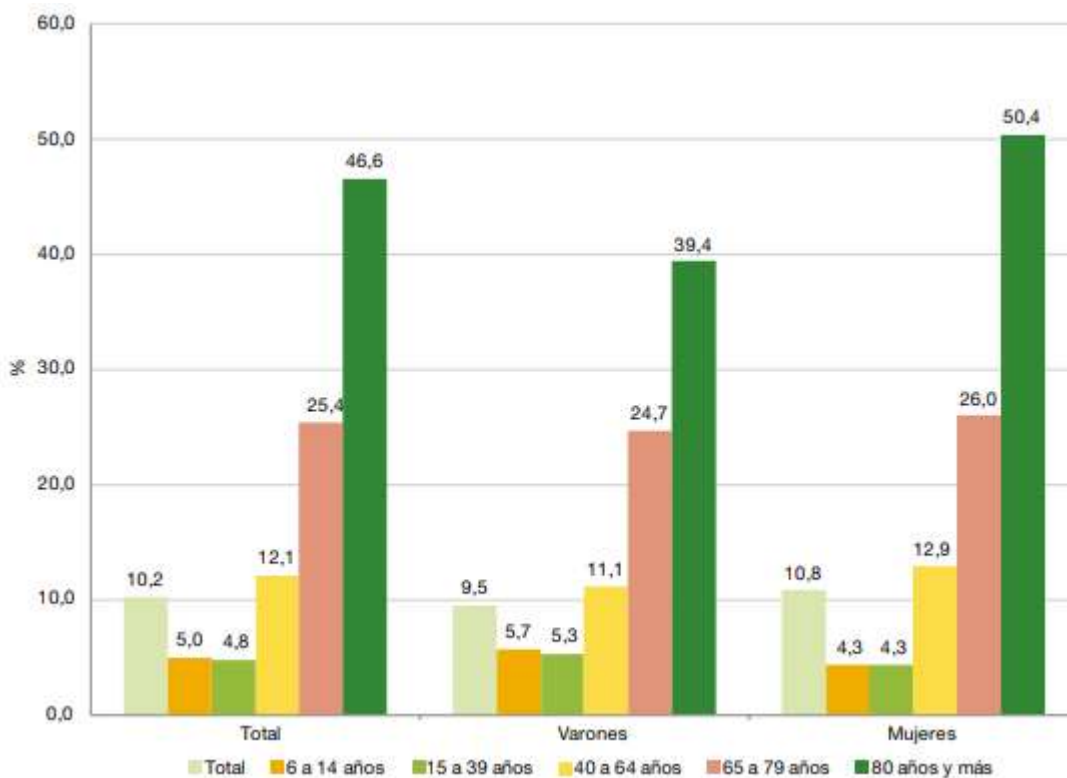
Fuente: Censo de población, hogares y viviendas 2010 (INDEC, 2012).

Para considerar las diferencias entre varones y mujeres en relación con las dificultades o limitaciones permanentes puede tomarse como referencia el Estudio Nacional sobre el perfil de personas con discapacidad llevado adelante por el INDEC en 2018. Como puede verse en el siguiente gráfico, el 10,2% de personas 6 años y más que habitan en localidades mayores a 5000 habitantes tiene algún tipo de dificultad. En este mismo gráfico se observa que la prevalencia de personas con dificultad presenta variaciones según se trate de varones o mujeres, y aumenta con la edad. En general, es mayor para las mujeres (10,8%) que



para los varones (9,5%), en especial a partir de los 80 años, cuando alcanza una diferencia de 10 puntos porcentuales entre ambos sexos. El 50,4% de las mujeres de 80 años y más poseen dificultad.

**Figura 43: Población con dificultad de 6 años y más. Prevalencia de población con dificultad, por sexo, según grupos de edad.**

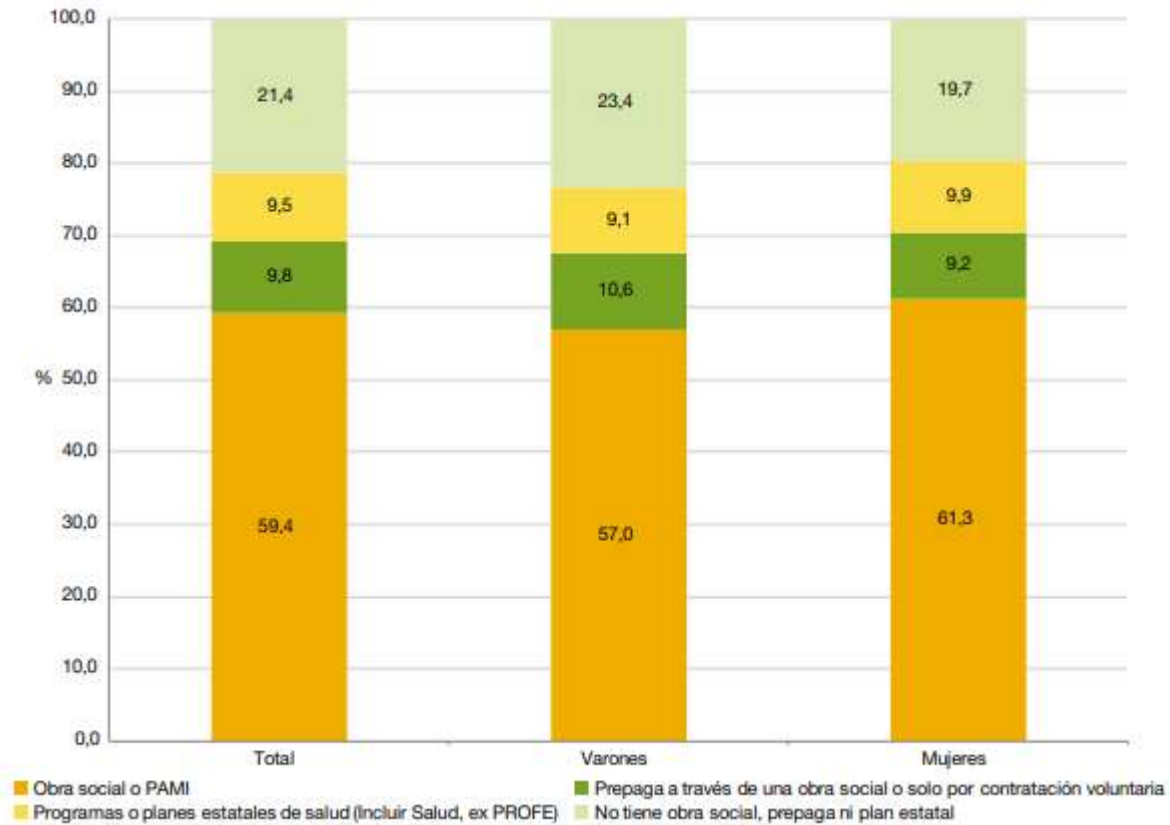


Fuente: INDEC. Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad 2018.

Debido a las características de la población con dificultad, la cobertura de salud brinda información sustantiva en relación con su potencial capacidad para atender su salud. En el gráfico siguiente se observa que el 59,4% de la población con dificultad de 6 años y más posee, además de la cobertura de salud universal que brinda el Estado, cobertura de salud por obra social o PAMI. Por otro lado, el 21,4% no tiene obra social, prepaga ni plan estatal de salud. Estos resultados no presentan diferencias sustanciales entre varones y mujeres.

En el gráfico que sigue se observa que el 59,4% de la población con dificultad de 6 años y más posee, además de la cobertura de salud universal que brinda el Estado, cobertura de salud por obra social o PAMI. Por otro lado, el 21,4% no tiene obra social, prepaga ni plan estatal de salud, siendo ligeramente mayor la cantidad de varones que no cuenta con algún tipo de cobertura (23,4% de los varones y 19,7% de las mujeres). El análisis de la cobertura de salud por grupos de edad demuestra que, a excepción del grupo de edad 15 a 39 años, la población se encuentra mayormente cubierta por una obra social o PAMI. Por su parte, el 38,9% de la población de 15 a 39 años no tiene obra social, prepaga ni plan estatal, es decir que la cobertura de su salud depende de la atención del sistema público de salud. En el caso de la población de 65 años y más, aquella que tiene cobertura de salud mediante una obra social o PAMI supera el 86% (INDEC, 2018).

**Figura 44: Población con dificultad de 6 años y más por tipo de cobertura de salud.**



Fuente: Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad 2018, (INDEC, 2018).

### 5.3.5 Actividades económicas

En el presente apartado se presentan las características productivas y de empleo de los dos sectores de la economía con mayor presencia en el programa de referencia: el sector pesquero y el sector agrícola-frutihortícola.

#### 5.3.5.1 Sector pesquero

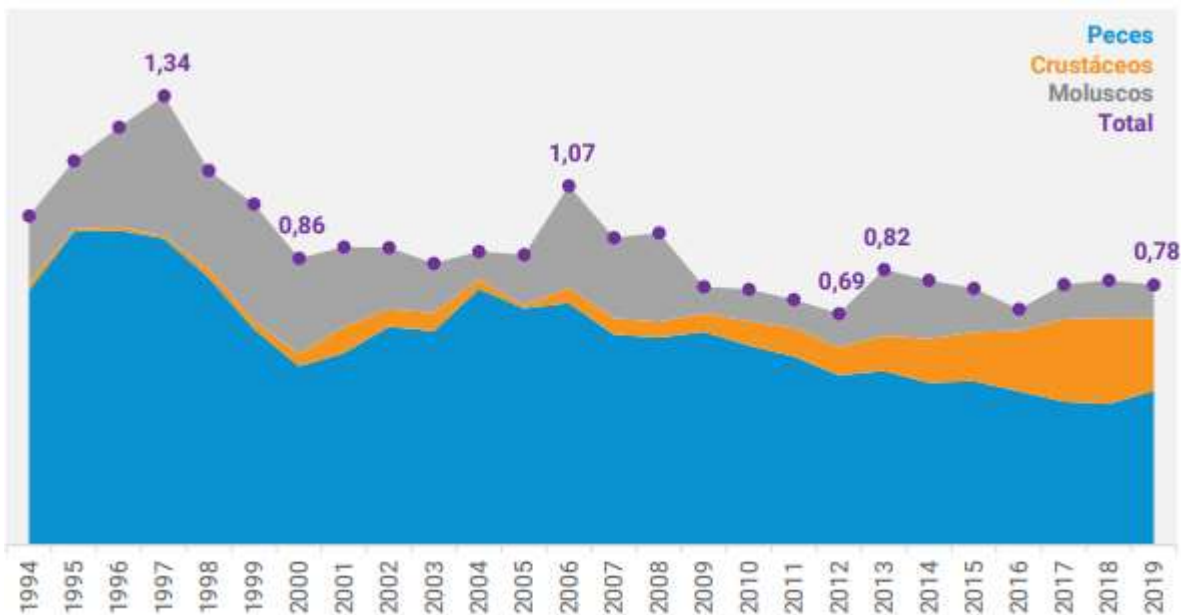
En primer lugar, es importante mencionar que una serie de características particulares otorgan a nuestro país condiciones muy favorables para el desarrollo de la pesca marítima. Entre ellas, cuenta con una extensa costa sobre el Atlántico sudoccidental cuya plataforma continental tiene aproximadamente un millón de kilómetros cuadrados, lo que favorece la abundancia de recursos ya que la mayor riqueza de los océanos está concentrada en los mares costeros y de plataforma. El Mar Argentino presenta escasa o nula contaminación

antropogénica (contaminación originada por el hombre) y los recursos pesqueros son de gran accesibilidad. El Mar se divide en dos regiones bien definidas para la actividad pesquera: la bonaerense y la patagónica.

Si bien en nuestro mar existen más de cien especies de peces, moluscos y crustáceos con valor comercial, la merluza hubbsi es la especie que registra tradicionalmente el mayor volumen de extracción, siguiéndole en importancia el calamar, el langostino, la merluza de cola, el abadejo, la anchoíta y la caballa. En relación a la pesca continental resulta de importancia el recurso Sábalo y para la Acuicultura el Pacú.

Por otro lado, se denomina Pesca en pequeña escala o Pesca artesanal a la actividad pesquera extractiva realizada particularmente por pescadores manuales, sea en el ámbito familiar o en el ámbito social individual o de pequeñas asociaciones de individuos, con embarcación o sin embarcación, sea ésta a remo o a motor, cuya característica primordial es su baja capacidad de captura diaria y su poco tiempo de navegación y alejamiento (Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, 2021).

**Figura 45: Desembarques totales por grupo de especie, en millones de toneladas**

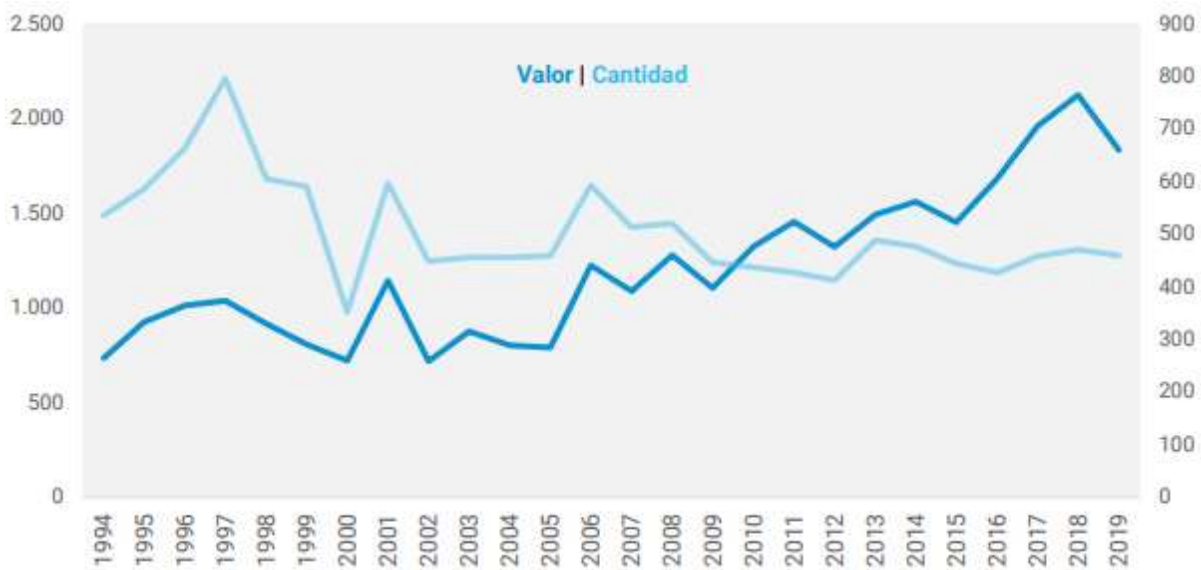


Fuente: Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación (2021).

El mercado externo fue determinante para el desarrollo del sector pesquero, al ser el núcleo dinamizador de la cadena de valor. Las exportaciones del complejo pesquero muestran un desempeño que puede dividirse en tres etapas, según la información disponible (desde 1994). La primera, que transcurre entre 1994 y 2005 inclusive, se caracteriza por envíos al exterior que no terminan de despegar y rara vez superan los USD 1.000 millones (solo en 3 de los 12 años comprendidos). En la segunda etapa, desde 2006 hasta 2015 inclusive, las exportaciones del complejo pesquero muestran una tendencia al alza –a pesar de que en algunos años se observan caídas interanuales–, superan sistemáticamente los USD 1.000 millones y en los últimos años

rondan los USD 1.500 millones. En la tercera etapa, desde 2016 a 2019, los despachos externos aceleran su crecimiento para alcanzar en 2018 un récord histórico en el valor exportado, de USD 2.100 millones. Entre los factores destacados que explican estos comportamientos se encuentran: 1) el cambio de composición de las exportaciones dentro del complejo, 2) la consolidación de los principales destinos, 3) la evolución de los precios de exportación. Otro elemento relevante en ese sentido, aunque no exclusivo del sector, fue la política comercial; el tipo de cambio, los derechos de exportación, las retenciones a las exportaciones y los acuerdos inciden en la evolución de las exportaciones.

**Figura 46: Valor y volumen exportado, en millones de dólares (izquierda) y miles de toneladas (derecha).**



Fuente: Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación (2021).

Entre 1994 y 2019 hubo 1.690 empresas que exportaron al menos en un año productos vinculados al complejo pesquero. En 2019 las firmas exportadoras fueron 235: en las primeras tres se concentró el 15,7% del valor exportado para ese año; el top 10 generó el 37,7% del total mientras que en 20 empresas se concentró el 57,9%. En los años comprendidos se observa una tendencia a una mayor concentración. Actualmente, el sector pesquero representa el 0,7% del PBI de Argentina (Ministerio de Desarrollo productivo de la Nación (2021).

Las pesquerías continentales de la Argentina tienen importancia significativa en términos económicos debido al volumen exportable, y gran impacto social por su aporte a la seguridad alimentaria y a las economías familiares regionales.

En términos generales pueden distinguirse claramente tres tipos de pesquerías: a) de subsistencia, b) comercial y c) deportiva. Las dos primeras son ejercidas por “pescadores/as artesanales” para quienes la pesca no sólo proporciona su seguridad alimentaria y fuente de trabajo, sino su forma de vida y cultura comunitaria; mientras que la última está asociada al turismo.

Por su dimensión, la cuenca del Río de la Plata reviste la mayor importancia en la pesca artesanal, ya que abarca sectores de 12 provincias y más de 4000 km de cauces, incluyendo sólo los grandes ríos. Más del 90% de la producción pesquera continental del país proviene de las pesquerías de esta cuenca.

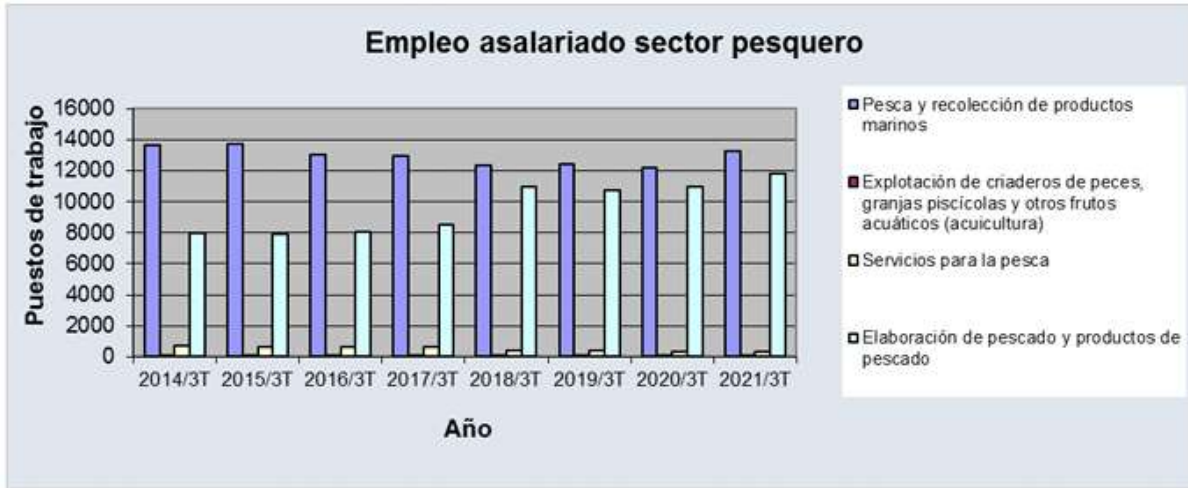
Como es propio de pesquerías fluviales, el recurso es multiespecífico, integrado por especies de comportamiento migratorio en su gran mayoría y con poblaciones de difícil identificación y áreas de distribución superpuestas. Son vulnerables a las alteraciones del ambiente. Las pesquerías están dispersas.

A ello debe agregarse que participan en las pesquerías de la Cuenca cuatro países (Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay). En el caso de Argentina, 7 provincias tienen decisión sobre la actividad pesquera. Las provincias que pertenecen completamente a la cuenca son Misiones, Formosa, Chaco, Corrientes y Entre Ríos y Santa Fe, está casi en su totalidad. Luego, entran parcialmente Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Córdoba, Santiago del Estero y Buenos Aires. La Cuenca del Plata tiene 3 200 000 km<sup>2</sup>, en la que se destacan el río Paraná, uno de los más grandes y caudalosos del mundo, y los ríos Paraguay y Uruguay. Este conjunto hidrográfico desemboca en el Río de la Plata y, por intermedio de éste, en el Océano Atlántico. Los volúmenes totales de extracción anual en la región de la cuenca del Plata se estiman en 40.000 toneladas. Las capturas de sábalo aportan la mayor proporción.

El empleo en el sector pesquero se encuentra mayormente en la categoría perteneciente a “Pesca y recolección de productos marinos”, donde ésta concentra un 52% del empleo pesquero total y corresponde a la pesca extractiva. Le sigue, en orden de importancia, el empleo industrial en la categoría “Elaboración de pescado y productos de pescado”, cuya participación es del 46%, mientras que el resto de las categorías, “Servicios para la Pesca” y “Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)”, sólo alcanza poco menos del 2% del empleo total pesquero. El número de personal asalariado durante el tercer trimestre de 2021 aumentó un 8%, si lo comparamos con el mismo periodo del año anterior, pasando de 23.550 a 25.435 puestos de trabajo.

Durante el tercer trimestre de 2021, el nivel de empleo aumentó en alrededor de un 7% en la categoría “Elaboración de pescado y productos de pescado”. Mientras que, en el rubro “Pesca y recolección de productos marinos” aumentó un 9% pasando de 12.156 asalariados a 13.247 en el tercer trimestre de 2021 (Ministerio de agricultura, ganadería y pesca, 2021).

**Figura 47: Empleo asalariado en el sector pesquero en el tercer trimestre, 2014-2021**



Fuente: Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial, MTEySS en base a SIPA.

### 5.3.5.2 Sector agrícola-ganadero

Por otro lado, la producción de alimentos agropecuarios en Argentina es uno de los puntales de las exportaciones del país, principalmente la producción de granos (cereales y oleaginosas) y la cadena de la soja en conjunto (porotos, semillas, aceite, pellets alimenticios, harina y biodiésel), uno de los principales encadenamientos productivos del país. Argentina es uno de los líderes en el mercado mundial de granos, aceites y subproductos.

Es el primer productor mundial de yerba mate, es uno de los 5 mayores productores del mundo de soja, maíz, limones, pera y semilla de girasol, uno de los 10 mayores productores del mundo de uva, cebada, alcachofa, tabaco y algodón, y uno de los 15 mayores productores del mundo de trigo, caña de azúcar, sorgo y pomelo. Además, Argentina es uno de los 10 productores de vino más grandes del mundo (fue el quinto productor más grande del mundo en 2018). A lo largo de los años, la producción de vinos finos ha dado grandes saltos de calidad. Mendoza es la región vinícola más grande, seguida de San Juan.

Una parte sustancial de la producción agrícola se exporta sin manufacturación en forma de granos (soja, maíz, trigo y girasol), representando el 15% de las exportaciones totales. El resto se destina como materia prima, principalmente a la industria de la alimentación. La soja se diferencia sustancialmente del resto de los productos agropecuarios por el hecho de que no se consume en el mercado interno y por lo tanto prácticamente la totalidad se exporta. Por el contrario, los cereales, lácteos y la carne vacuna constituyen la base de la dieta alimentaria de la población, razón por la cual una parte considerable se destina al consumo en el mercado interno.

En ganadería, Argentina es el 4.º productor mundial de carne de vacuno, con una producción de 3 millones de toneladas (solo por detrás de Estados Unidos, Brasil y China), el 4.º productor mundial de miel, el 10.º

productor mundial de lana, el 13.er productor mundial de carne de pollo, el 23.er productor mundial de carne de cerdo, el 18.º mayor productor de leche de vaca y el 14.º productor mundial de huevo de gallina.

Fuera de la economía agro-ganadera de la región pampeana, la economía argentina cuenta con las denominadas economías regionales, sistemas productivos locales generalmente apoyados en la producción especializada de un grupo limitado de cultivos. Entre ellas se encuentran la economía cuyana apoyada en la vid y la industria del vino derivada; la ganadería ovina en la Patagonia, los valles patagónicos dedicados a la manzana y la pera; la región noroeste, dedicado al azúcar, cítricos y tabaco; la provincia de Misiones y nordeste de Corrientes orientadas a la yerba mate, té y la madera; el algodón en la región chaqueña; el arroz, principalmente en Corrientes; el olivo en las zonas áridas de montaña; y el ganado ovino en la Patagonia. Por el clima subtropical de muchas de las zonas del país, Argentina también produce sus propios cultivos tropicales, tales como banana, ananá, mango, maracuyá, palta, papaya y café, aunque la mayoría de lo producido de estos cultivos es para el consumo interno, ya que no son fáciles de producir en el país.

Las exportaciones agroalimentarias y agroindustriales aportan 6 de cada 10 dólares de las exportaciones totales del país. 59% de las exportaciones nacionales de bienes. Del total de dólares aportados, el 62% lo explican las manufacturas de origen agropecuario, el 37% los productos primarios y el 1% de insumos y maquinaria.

Las exportaciones de productos primarios tienen su origen principalmente en la zona Pampeana, seguido por el Noroeste del país. En el caso de las manufacturas agropecuarias, también provienen principalmente de la zona Pampeana seguido por la región de Cuyo.

Si se analiza por complejo, el oleaginoso explica por sí solo el 45% de las exportaciones de las cadenas agroalimentarias y el 26% de las exportaciones totales, seguido en importancia por el cerealero y de carne bovina. Las cadenas agroalimentarias producen 1 de cada 10 pesos del Producto Bruto Interno (directo). Esto es, el 9,92% del PBI argentino, o 34% si se considera la participación sobre el PBI de bienes. El sector primario es el mayor aportante, por sobre las manufacturas de origen agropecuaria (MOA). El aporte de 9,92% se distribuye en 6,10% y 3,82% respectivamente. Las cadenas agroalimentarias aportan 1 de cada 9 pesos de la recaudación tributaria de AFIP (directa). Equivalente al 10,6% de los impuestos considerados por AFIP. El mayor aporte de las cadenas proviene de las manufacturas de origen agropecuario (61%) por sobre los productos primarios (39%) (Ministerio de agricultura, ganadería y pesca, 2021).

**Tabla 91: Exportaciones por complejos exportadores agroindustriales. Años 2016-2019.**

Complejos exportadores	2016	2017	2018	2019	Promedio
Total Complejo Agroalimentario	USD 37,745	USD 36,535	USD 36,099	USD 40,631	USD 37,753
Productos de origen animal	USD 4,710	USD 5,352	USD 6,551	USD 7,236	USD 5,962
Productos de origen vegetal	USD 33,035	USD 31,183	USD 29,548	USD 33,395	USD 31,790
Sector oleaginoso	USD	USD	USD	USD	USD

	20,731	19,100	16,693	18,867	18,848
Sector cerealero	USD 7,531	USD 7,575	USD 8,151	USD 10,076	USD 8,333
Complejo forestal	USD 514	USD 599	USD 669	USD 691	USD 618
Complejo tabacalero	USD 397	USD 325	USD 301	USD 244	USD 317
Complejo azucarero	USD 296	USD 204	USD 121	USD 158	USD 195
Complejo miel	USD 175	USD 189	USD 180	USD 152	USD 174
Complejo té	USD 97	USD 96	USD 95	USD 89	USD 94
Complejo yerba mate	USD 78	USD 85	USD 100	USD 86	USD 87

*Fuente: INDEC – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, series de datos (desagregado del complejo agroindustrial) por zona económica de todos los complejos exportadores de la RA.*

Argentina también destaca a nivel mundial por la producción de frutas y hortalizas, que constituyen un 3 % de las exportaciones totales. Tiene importantes centros de producción en los valles patagónicos, dedicados a la manzana y la pera, y en la región Noroeste productora de azúcar, cítricos y tabaco.

El país es uno de los grandes países frutícolas del mundo, siendo el primer productor del hemisferio sur en frutas de pepita, de carozo y cítricos. Actualmente, exporta a todo el mundo más de 20 tipos de frutas y sus subproductos. El mayor crecimiento exportador se dio en los últimos 20 años: se cuadruplicó el volumen y se sextuplicó el valor exportado.<sup>84</sup> La Mesopotamia es también productora de cítricos, y la región de Cuyo, donde a su vez se destaca una considerable producción agroindustrial del olivo y la uva, es el primer productor de vinos de América Latina y el quinto productor del mundo, con 16 000 000 hL (dieciséis millones de hectolitros) por año. Existen los oasis de las provincias de Mendoza y San Juan. Otros cultivos importantes son los melocotones y cítricos. Con una superficie de alrededor de 6000 km<sup>2</sup> (seis mil kilómetros cuadrados), la producción de fruta es de alrededor de 18 000 000 t (dieciocho millones de toneladas) anuales. En los últimos diez años, el país alcanzó un récord de producción y exportaciones en legumbres, peras, manzanas, algodón, tabaco, cítricos, miel, ajo, cebolla y uva de mesa. En el período 2003-2011, las ventas al exterior de las economías regionales aumentaron 212 %. Las manzanas y las peras son las cosechas de frutas de carozo más importantes, producidos principalmente en los valles fluviales de Río Negro y Neuquén. Argentina es el mayor productor mundial de limón, con el 22 % de la producción global, en 2012 se produjeron alrededor de 1 800 000 (un millón ochocientos mil toneladas), el doble que en 1990. Es el mayor productor y exportador de uvas, el mayor productor y exportador mundial de peras, concentrando el 40 % de la producción del hemisferio sur, el mayor exportador y segundo productor mundial de miel, concentrando un cuarto de las exportaciones mundiales de dicho producto, y el cuarto exportador de vinos. También es el mayor productor sudamericano de trufas negras (Ministerio de agricultura, ganadería y pesca, 2021).



**Tabla 92: Exportaciones por sectores frutícola y hortícola. Años 2016-2019.**

Complejos exportadores	2016	2017	2018	2019	Promedio
Sector frutícola	USD 2,456	USD 2,269	USD 2,605	USD 2,304	USD 2,409
Complejo uva	USD 993	USD 951	USD 1,066	USD 1,026	USD 1,009
Complejo limón	USD 696	USD 593	USD 753	USD 565	USD 652
Complejo peras y manzanas	USD 384	USD 360	USD 418	USD 359	USD 380
Complejo arándanos y frutos similares	USD 145	USD 126	USD 107	USD 96	USD 119
Complejo cítrico, excluido el limón	USD 94	USD 103	USD 92	USD 89	USD 95
Complejo resto del sector frutícola	USD 143	USD 135	USD 170	USD 168	USD 154
Sector hortícola	USD 935	USD 930	USD 813	USD 880	USD 890
Complejo porotos	USD 370	USD 317	USD 298	USD 384	USD 342
Complejo papa	USD 209	USD 179	USD 177	USD 230	USD 199
Complejo ajo	USD 162	USD 183	USD 132	USD 132	USD 152
Complejo garbanzos	USD 103	USD 178	USD 121	USD 50	USD 113
Complejo resto del sector hortícola	USD 90	USD 73	USD 85	USD 85	USD 83

Fuente: INDEC – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, series de datos (desagregado del complejo agroindustrial) por zona económica de todos los complejos exportadores de la RA.

En nuestro país las Cadenas Agroalimentarias generaron 2,6 millones de puestos de trabajo en 2017, lo que equivaldría al 17% del empleo total nacional privado. Esta estimación incluye empleo tanto directo como indirecto, entendiéndose por empleo indirecto la creación de puestos de trabajo en sectores proveedores y en sectores clientes del sector agropecuario, es decir, mirando la cadena de valor hacia atrás y hacia adelante. Se estaría computando el empleo del sector en forma global, tanto aguas arriba (en la producción y comercialización de fertilizante, transporte, instrumentales para agricultura de precisión, semillas, etc.), como aguas abajo, en diversos y amplios mercados, incluyendo la logística de carga y portuaria y las plantas industriales. En este informe se destaca que sectores como la vitivinicultura y la producción de frutas, hortalizas, legumbres y cultivos industriales (FHL) generan el 30% de los puestos de trabajo del total de las cadenas. Esto evidencia la importancia de las economías regionales en la generación de empleos en nuestro país. Para el año 2018, en nuestro país se registraron 6,6 millones de empleos formales privados asalariados, según los datos que surgen del Sistema Integrado Previsional Argentino. De este total, 886.000 corresponden a empleos vinculados directamente con el sector agropecuario y agroindustrial. Cabe destacar que en este cómputo solo hemos tenido en cuenta el empleo en actividades de producción (no se incluyen los empleos relacionados con la comercialización, ni tampoco los empleos vinculados a servicios anexos a la actividad), y

solo el empleo registrado formal asalariado, quedando excluidos del registro los/as trabajadores/as particulares, los/as trabajadores/as por cuenta propia, los patrones, el trabajo familiar y los asalariados no registrados (INDEC, 2021).

### 5.3.6 Patrimonio cultural

El patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones presentes. El patrimonio cultural es un conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes. Así, un objeto se transforma en patrimonio o bien cultural, o deja de serlo, mediante un proceso y/o cuando alguien -individuo o colectividad-, afirma su nueva condición.

El valor de dichos bienes y manifestaciones culturales no está en un pasado rescatado de modo fiel, sino en la relación que en el presente establecen las personas y las sociedades, con dichas huellas y testimonios. Por ello, los ciudadanos no son meros receptores pasivos sino sujetos que conocen y transforman esa realidad, posibilitando el surgimiento de nuevas interpretaciones y usos patrimoniales.

Como la UNESCO ha subrayado, el término “patrimonio cultural” no siempre ha tenido el mismo significado, y en las últimas décadas ha experimentado un profundo cambio. Actualmente, ésta es una noción más abierta que también incluye expresiones de la cultura presente, y no sólo del pasado.

**En esta caracterización del Patrimonio Cultural se tendrá en cuenta la categoría de Patrimonio Cultural Crítico<sup>27</sup> según la NDAS 8, pero atendiendo que el Programa ejecutará proyectos en áreas en las que se hace presente o puede hacerse presente patrimonio reproducible e irreproducible a criterio de dicha Norma.**

En la actualidad, Argentina cuenta con 11 sitios declarados Patrimonio de la Humanidad, que pertenecen al Patrimonio Mundial declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la Argentina (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).

- **Parque Nacional Los Glaciares**, Santa Cruz (1981). El Parque Nacional Los Glaciares es un bien natural declarado Patrimonio de la Humanidad en 1981. La importancia del patrimonio reside en que es el área relictual más extensa de los procesos glaciológicos del Período Cuaternario en Sudamérica (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).
- **Misiones Jesuíticas Guaraníes**, Misiones (1984). Las misiones jesuíticas guaraníes son un sitio cultural, incluido en el Patrimonio Mundial en 1984. Su atractivo reside en el valor testimonial,

---

<sup>27</sup> Según la NDAS 8 el patrimonio cultural crítico es (i) el patrimonio internacionalmente reconocido de comunidades que usen o que tengan memoria viviente de haber usado el patrimonio cultural para fines culturales de larga data o bien (ii) áreas de patrimonio cultural legalmente protegidas

cultural e histórico, del vínculo entre los pueblos originarios guaraníes y los jesuitas de la Compañía de Jesús en América del Sur (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).

- **Parque Nacional Iguazú**, Misiones (1984). El Parque Nacional Iguazú es un bien natural designado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO en 1984 (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).
- **Cueva de las Manos**, Río Pinturas, Santa Cruz (1999). La Cueva de las Manos del Río Pinturas es un bien cultural incorporado al listado de los Patrimonios de la Humanidad en 1999. Se caracteriza por albergar un conjunto excepcional de arte rupestre, único en el mundo, por su antigüedad, su grado de conservación y su entorno. La zona del Río Pinturas está ubicada en la región Patagónica, en el noroeste de la Provincia de Santa Cruz, al sur del país (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).
- **Península Valdés**, Chubut (1999). Designada parte del Patrimonio de la Humanidad en 1999 es un lugar de preservación de mamíferos marinos de importancia mundial visitada por turistas de todas las latitudes (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).
- **Parque Ischigualasto**, San Juan; y **Parque Talampaya**, La Rioja (2000). Los parques Ischigualasto y Talampaya fueron declarados Patrimonio de la Humanidad en 2000. Estos dos parques naturales contiguos se caracterizan por albergar un registro excepcional y completo de la vida animal y vegetal en un período geológico de más de 200 millones de años (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).
- **Parque Nacional Los Alerces**, Chubut (2017). El Parque Nacional Los Alerces forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la Argentina. Las características geomorfológicas espectaculares del paisaje fueron moldeadas por las glaciaciones sucesivas en forma de lagos, valles de altura y cumbres rocosas. Su rasgo más emblemático es el bosque de Alerce (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).
- **Manzana y Estancias Jesuíticas**, Córdoba (2000). La Manzana y Estancias Jesuíticas son un ejemplo excepcional de experiencia religiosa, social y económica sin precedentes, que se llevó a cabo entre los siglos XVII y XVIII y duró más de 150 años (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).
- **Quebrada de Humahuaca**, Jujuy (2003). La Quebrada de Humahuaca es un imponente valle montañoso estrecho y árido. Ofrece cientos de sitios arqueológicos y arquitectónicos que dan testimonio de su larga y rica historia (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).
- **Qhapaq Ñan, Sistema vial andino** (2014). El Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino, fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO el 21 de junio de 2014. Qhapaq Ñan (Gran Camino) es un extraordinario Sistema Andino de Carreteras construido por las comunidades prehispánicas andinas, principalmente en el siglo XV. Los diferentes pueblos originarios trazaron caminos y rutas, que luego los incas incorporaron y articularon en su propio sistema caminero (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).
- **Obra arquitectónica de Le Corbusier** (2016). Parte de la obra arquitectónica de Le Corbusier fue caracterizada por la UNESCO como una contribución excepcional al Movimiento Moderno. Inscrito como Patrimonio de la Humanidad en 2016. Corresponde a la Argentina la casa del Dr. Curutchet en La Plata (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).

De manera adicional, la Argentina cuenta con tres elementos en el listado representativo de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad:

- **El tango (2009).** La tradición argentina y uruguaya del tango nació en la cuenca del Río de la Plata. El tango como práctica incluye aspectos musicales, bailes y vestimentas y constituye una comunidad compuesta por músicos, bailarines profesionales y aficionados, coreógrafos, compositores, letristas y profesores que enseñan la cultura del tango.
- **El filiete porteño de Buenos Aires (2015).** Técnica pictórica tradicional que combina los colores vivos con estilos tipográficos específicos. Sus realizaciones se pueden contemplar en autobuses urbanos, camiones y señalizaciones de tiendas y almacenes en la Ciudad de Buenos Aires.
- **El chamamé (2020).** La práctica de esta expresión cultural está muy extendida en la Provincia de Corrientes y, entre sus principales componentes, figura una danza, así como eventos festivos llamados musiqueadas, invitaciones, plegarias y el sapukay, un grito peculiar lanzado con un movimiento del cuerpo.

Además del patrimonio de la Humanidad declarado por UNESCO, Argentina cuenta con una cantidad importante de bienes declarados, considerados patrimonio cultural nacional y provincial. A continuación, se presenta una lista de dichos bienes por cada provincia con incidencia en el presente programa.

**Tabla 93: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Buenos Aires.**

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Árbol Histórico	3
Bien de Interés Arquitectónico Nacional	1
Bien de Interés Artístico	1
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	17
Bien de Interés Histórico	24
Bien de Interés Histórico Artístico	3
Bien de interés histórico artístico nacional	1
Bien de Interés Histórico Nacional	16
Bien de interés histórico nacional y bien de interés artístico nacional	3
Bien de Interés Histórico y Artístico	32
Bien de Interés Histórico y Cultural	1
Bien de interés histórico-artístico	5
Conjunto Urbano Arquitectónico	1

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Lugar Histórico	59
Monumento Histórico	123
Monumento Histórico Artístico	1
Monumento Histórico Nacional	1
Sepulcro	8
Bien de Interés Arquitectónico	3
<b>Total</b>	<b>303</b>

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

*Tabla 94: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Ciudad de Buenos Aires.*

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Árbol Histórico	4
Bien de Interés Arquitectónico Nacional	1
Bien de interés artístico nacional	1
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	20
Bien de Interés Histórico	19
Bien de Interés Histórico Arquitectónico	2
Bien de Interés Histórico Artístico	9
Bien de Interés Histórico Nacional	7
Bien de Interés Histórico y Artístico	1
Bien de interés histórico-artístico	2
Lugar Histórico	46
Monumento Histórico	267
Monumento Histórico Artístico	8
Monumento Histórico Nacional	1
Sepulcro	54

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Sitio Histórico	1
<b>Total</b>	<b>443</b>

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

**Tabla 95: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Catamarca.**

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de Interés Histórico	1
Lugar Histórico	2
Monumento Histórico	22
Sepulcro	1
<b>Total</b>	<b>26</b>

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

**Tabla 96: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Córdoba.**

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Árbol Histórico	2
Área de Amortiguación Visual	1
Bien de interés arquitectónico nacional y bien de interés artístico nacional	1
Bien de Interés Artístico	1
Bien de Interés Histórico	4
Bien de Interés Histórico Nacional	2
Lugar Histórico	9
Monumento Histórico	47
Sepulcro	4
Poblado Histórico Nacional	1
<b>Total</b>	<b>72</b>

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

**Tabla 97: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Chubut.**

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	2
Bien de Interés Histórico	3
Bien de Interés Histórico Artístico	1
Bien de Interés Histórico Nacional	2
Bien de Interés Histórico Nacional y Bien de Interés Arquitectónico Nacional	5
Lugar Histórico	6
Monumento Histórico	8
Poblado Histórico	1
<b>Total</b>	<b>28</b>

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

**Tabla 98: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Corrientes.**

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Área de Amortiguación Visual	2
Área Urbana Histórica Nacional	1
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	1
Bien de Interés Histórico	13
Lugar Histórico	14
Monumento Histórico	24
Patrimonio Histórico Cultural	1
Poblado Histórico	1
Pueblo Histórico	1
Sepulcro	5

<b>Total</b>	<b>63</b>
--------------	-----------

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

**Tabla 99: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Entre Ríos.**

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de Interés Histórico	1
Bien de Interés Histórico Arquitectónico	1
Bien de Interés Histórico Nacional	1
Bien de Interés Industrial Nacional	1
Lugar Histórico	6
Monumento Histórico	23
Sepulcro	3
<b>Total</b>	<b>36</b>

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

**Tabla 100: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Formosa.**

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de Interés Histórico	2
Lugar Histórico	1
Monumento Histórico	4
<b>Total</b>	<b>7</b>

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

**Tabla 101: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Jujuy.**

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	4
Bien de Interés Histórico	1



Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de Interés Histórico Nacional	2
Lugar Histórico	6
Monumento Histórico	26
<b>Total</b>	<b>39</b>

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

**Tabla 102: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de La Pampa.**

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	1
Bien de Interés Histórico Arquitectónico	1
Bien de Interés Histórico Artístico	1
Lugar Histórico	6
Monumento Histórico	1
Sepulcro	1
<b>Total</b>	<b>11</b>

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

**Tabla 103: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Mendoza.**

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Árbol Histórico	2
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	3
Bien de Interés Histórico	2
Bien de interés histórico-artístico	1
Lugar Histórico	15
Monumento Histórico	32
Sepulcro	6

Categoría de bienes declarados	Cantidad
<b>Total</b>	<b>61</b>

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

**Tabla 104: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Misiones.**

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Árbol Histórico	1
Área de Amortiguación Visual	1
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	1
Bien de Interés Histórico	2
Bien de Interés Industrial Nacional	1
Lugar Histórico	5
Monumento Histórico	9
<b>Total</b>	<b>20</b>

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

**Tabla 105: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Neuquén.**

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de Interés Histórico	1
Lugar Histórico	14
Monumento Histórico	4
Sitio Arqueológico	1
<b>Total</b>	<b>20</b>

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

**Tabla 106: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Río Negro.**

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	2
Bien de Interés Histórico Nacional	1
Lugar Histórico	7
Monumento Histórico	5
<b>Total</b>	<b>15</b>

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

**Tabla 107: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Salta.**

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Árbol Histórico	1
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	1
Bien de Interés Histórico Artístico	1
Bien de Interés Histórico Nacional	1
Bien de interés histórico nacional y bien de interés artístico nacional	1
Lugar Histórico	12
Monumento Histórico	36
Sepulcro	3
<b>Total</b>	<b>56</b>

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

**Tabla 108: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de San Juan.**

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de Interés Histórico	2
Bien de interés histórico y artístico nacional	1
Lugar Histórico	7

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Monumento Histórico	15
Sepulcro	4
<b>Total</b>	<b>29</b>

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

*Tabla 109: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Santa Cruz.*

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Área de Amortiguación Visual	1
Bien de Interés Histórico Nacional	1
Lugar Histórico	7
Monumento Histórico	7
Paisaje Cultural Nacional	1
<b>Total</b>	<b>17</b>

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

*Tabla 110: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Santa Fe.*

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Árbol Histórico	1
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	1
Bien de Interés Histórico Nacional	4
Bien de interés histórico-artístico	1
Conjunto Urbano Arquitectónico	1
Lugar Histórico	10
Monumento Histórico	32
Monumento Histórico Artístico	1
Sepulcro	10

Categoría de bienes declarados	Cantidad
<b>Total</b>	<b>61</b>

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

**Tabla 111: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Santiago del Estero.**

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de interés artístico nacional y Bien de interés histórico nacional	1
Bien de Interés Histórico Artístico	1
Bien de Interés Histórico Nacional	1
Lugar Histórico	7
Monumento Histórico	11
Sepulcro	1
<b>Total</b>	<b>22</b>

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

**Tabla 112: Cantidad de bienes declarados de patrimonio nacional y provincial por categoría, Provincia de Tierra del Fuego.**

Categoría de bienes declarados	Cantidad
Bien de Interés Histórico	3
Bien de Interés Histórico Nacional	1
Lugar Histórico	19
Monumento Histórico	13
Sepulcro	1
<b>Total</b>	<b>37</b>

Fuente: Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos (2022).

## 5.4 Identificación de Aspectos Críticos del Entorno de Proyectos

Considerando que una gran cantidad de proyectos se encuentran en una fase inicial de diseño impidiendo conocer el detalle de las actividades, productos o servicios que se despenden de los mismos. Por otro lado, resta aún establecer la localización final de algunos de los proyectos lo que impide efectuar un análisis detallado del Área de Influencia directa (AID) o Indirecta (AII).

**Por estos motivos se definieron aspectos críticos del entorno a nivel estratégico a ser considerados para los proyectos que a la fecha tienen definida su ubicación geográfica.**

Para tal fin, se definieron categorías de sensibilidad en relación a diversos factores críticos del entorno que permiten establecer riesgos adicionales a los ya identificados, para los cuales se requieren adoptar medidas preventivas. Estas medidas pueden implicar la necesidad de cumplimentar normas, profundizar estudios, considerar su impacto en el diseño bioclimático de edificios e instalaciones, realizar gestiones ante diversos actores, elaborar procedimientos y/o comprender el alcance de aplicación de NDAS específicas.

Este análisis permite, asimismo, identificar de manera temprana cualquier incompatibilidad de los proyectos con su entorno. En la tabla a continuación se presentan los factores críticos del entorno seleccionados, que son analizados por proyecto específico acorde a las localizaciones disponibles, el NDAS al que se encuentra asociada, el criterio utilizado y su alcance y la fuente de consulta.

Factores	NDAS	Criterio Aplicado	Alcance	Fuente utilizada
<b>Riesgos Naturales</b>	<b>NDAS 1</b>	Exposición a riesgos a nivel a nivel Departamento de cada proyecto	Se identificaron los riesgos naturales presentes a nivel <b>Departamento</b> para los siguientes tipos de eventos: Inundación fluvial, urbana y costera, escasez de agua, calor extremo, terremoto, erupción volcánica, tsumani, desprendimiento de tierras, ciclón e incendio forestal.	<b>Herramienta ThinkHazard,</b> <sup>28</sup>
<b>Población Vulnerables</b>	<b>NDAS 1 NDAS 4</b>	Presencia a menos de 300 metros	Se relevó la presencia de poblaciones vulnerables en las proximidades de los proyectos. De esta forma, se puede evaluar si los impactos vinculados a los proyectos en sus diferentes etapas pueden afectarlos de manera especial, dado su condición de vulnerabilidad social y urbana. Así como poner en funcionamiento mecanismos específicos de gestión (ej: comunicación,	<b>Herramienta Google Earth</b>  Vulnerabilidad inferida por observación de patrón de asentamiento

<sup>28</sup> La información de actualización de la base de datos es junio 2020. Ver <https://www.thinkhazard.org/es/>

Factores	NDAS	Criterio Aplicado	Alcance	Fuente utilizada
			participación, afluencia mano de obra, etc)	
<b>Reasentamiento Involuntario</b>	<b>NDAS 5</b>	Existe ocupación (vivienda, actividad, instalaciones, etc) no asociadas al uso previsto definido por el Organismo	De acuerdo con la información disponible mantenida durante entrevistas con los responsables de los proyectos, y apoyado en información satelital (Google earth) se identificaron posibles riesgos por presencia de personas y/o signos de actividades o equipamientos socio económicas en los terrenos que han sido seleccionados para los proyectos. Esta información deberá actualizarse al momento de presentar el proyecto ante el BID para su elegibilidad.	<b>Herramienta Google Earth</b> Infraestructura inferida por observación de infraestructura, instalaciones y/o viviendas (presencia/ausencia)
<b>Áreas Protegidas</b>	<b>NDAS 6</b>	Radio de un (1) kilometro	La protección de la biodiversidad y servicios ecosistémicos es uno de los aspectos ambientales críticos vinculados al entorno de un proyecto. Por esa razón, se identificaron a nivel nacional y provincial la presencia de áreas destinadas a la conservación de estos ámbitos bajo la categoría de parques nacionales, monumento natural, reservas, entre otros.	<b>Sistema Integrado de Información Ambiental</b> <sup>29</sup> (SInIA)- Centro de Información Ambiental (CIAM)
<b>Bosques Nativos</b>		Categoría Protección: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rojo, radio de 1 kilómetros</li> <li>- Amarillo, radio de 500 metros</li> </ul>	Se identificaron en el presente EASE presencia a nivel nacional y provincial en el marco de la ley 26331, la cual define como bosque nativo a todos los ecosistemas forestales naturales en distinto estado de desarrollo, de origen primario o secundario, que presentan una cobertura arbórea de especies	<b>Sistema Integrado de Información Ambiental</b> (SInIA)- Centro de Información Ambiental (CIAM)

<sup>29</sup> Ver: <https://ciam.ambiente.gob.ar/geovisor.php#>

Factores	NDAS	Criterio Aplicado	Alcance	Fuente utilizada
		- Verde, radio de 100 metros	nativas mayor o igual al 20 % con árboles que alcanzan una altura mínima de 3 metros y una ocupación continua mayor a 0,5 ha, incluyendo palmares.	
<b>Pueblos Indígenas</b>	<b>NSAS 7</b>	Presencia / Ausencia en la localidad de referencia del proyecto	Se identificó la presencia de pueblos indígenas acorde al relevamiento del Instituto Nacional de Asunto Indígenas (INAI) a nivel nacional u provincial.	<b>Listado de Comunidades Indígenas con personería jurídica (Re.Te.Ci)</b> <sup>30</sup>
<b>Patrimonio Cultural Crítico</b>	<b>NDAS 8</b>	Presencia a una distancia menor a 100 metros	Se verifica la adyacencia a Patrimonio Cultural Crítico <i>sensu</i> NDAS 8: (i) el patrimonio internacionalmente reconocido de comunidades que usen o que tengan memoria viviente de haber usado el patrimonio cultural para fines culturales de larga data o bien (ii) áreas de patrimonio cultural legalmente protegidas.	<b>Listados de Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos</b>  <b>Listado de Patrimonio de la Humanidad - UNESCO</b>

Asimismo, se relevó el uso de suelo de las locaciones, con el objetivo principal de discriminar su entorno en base a la siguiente definición:

Uso Suelo	Criterio
<b>Urbano</b>	El proyecto se encuentra dentro del ejido de una comunidad (densidad de viviendas, infraestructura urbana, etc)
<b>Periurbano</b>	El proyecto se encuentra en el límite o adyacente al ejido urbano.
<b>Rural</b>	El proyecto se encuentra en entornos abiertos y con posibles actividades productivas asociadas al sector agropecuario y/o poblaciones dispersas (ausencia de centro urbano)

<sup>30</sup> Base utilizada (febrero 2022) - Listado de las Comunidades Indígenas con personería jurídica registrada en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas o en los registros provinciales y las relevadas por el Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, aunque no hayan registrado su personería. <http://datos.jus.gob.ar/dataset/listado-de-comunidades-indigenas>



## 5.4.1 Sensibilidad del Entorno de Proyectos

De acuerdo a lo establecido en el apartado anterior, se realizó un análisis de cada proyecto para identificar la presencia o ausencia de entorno críticos en la proximidad de cada sitio específico. Es importante aclarar que la presencia de estos factores en el área de influencia de los proyectos no implica un impacto directo *per se*, sino que solo identifican su presencia para orientar los análisis a realizar a posteriori. En etapas subsiguientes donde sea posible alcanzar mayores definiciones de proyecto y de su lugar de emplazamiento final, se podrá dimensionar si estos riesgos identificados tendrán una real incidencia en los proyectos, y viceversa.

En caso de que los próximos análisis en detalle de los proyectos estableciera potenciales impactos, de acuerdo con los principios de proporcionalidad y a la jerarquía de mitigación de acuerdo al MPAS deberán establecerse los pasos a seguir y las medidas de gestión ambientales y sociales adecuadas para prevenir o mitigar dichos impactos.

En estos casos, siempre se deberá considerar **la naturaleza y escala de cada intervención, y las condiciones previas de los predios donde se emplazarán las intervenciones**, tomando en cuenta la preexistencia de infraestructuras (vinculadas o no a los organismos), la construcción de lazos con las comunidades que estén ya funcionando, etc.

Vale la pena aclarar que no han sido identificados impactos transfronterizos en ninguna etapa de las tipología de proyectos analizada.

Se presenta a continuación la matriz que consolida los resultados obtenidos. Asimismo, se presentan en el **Anexo IV** las fichas individuales de cada proyecto con la identificación de proximidad de los criterios de sensibilidad del entorno.

**Tabla 113: Identificación de Entornos Críticos de los Proyecto.**

Proyectos		Áreas Protegidas	Bosques Nativos	Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural	Población Vulnerable	Desastres Naturales	Reasenta- miento	Tipo Suelo
<b>SENASA</b>									
<b>Estaciones Cuarentenarias – Lazaretos</b>									
	Estación cuarentenaria oficial para animales (Ezeiza)								<b>Ubicación Pendiente</b>
1	Remodelación y puesta en valor del Lazareto (CABA)	X			X	X	X		Urbano
<b>Oficinas Locales y Centros Regionales</b>									
2	Oficina Chajarí (Incluye Centro de Muestreo y Lab Vegetal)						X		Periurbano
3	Centro Regional Córdoba			X					Periurbano
4	Oficina Local Río Cuarto			X			X		Urbano
5	Oficina Local San Pedro		X	X		X	X		Urbano
6	Oficina Local San Rafael						X		Urbano
	Oficina Local Santiago del Estero								<b>Ubicación Pendiente</b>
7	Oficina Local General Pico (incluye laboratorio regional)						X		Rural
8	Oficina Local Puerto Madryn	X		X					Urbano
<b>Laboratorios</b>									
9	Laboratorio Regional Santa Fe	X	X	X			X		Urbano
10	Laboratorio Regional Mar del Plata								Urbano
11	Laboratorio Regional Bahía Blanca			X	X		X		Urbano
12	Laboratorio Regional Candelaria	X	X	X			X		Rural
13	Remodelación y ampliación - Laboratorio Vegetal (Martínez)								Urbano

Proyectos		Áreas Protegidas	Bosques Nativos	Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural	Población Vulnerable	Desastres Naturales	Reasenta - miento	Tipo Suelo
<b>Puestos de Control de la Barrera Zoo fitosanitaria Patagónica.</b>									
14	Puesto de Control Catriel			X			X		Rural
15	Puesto de Control Pradera (Pedro Luro)						X		Rural
16	Puesto de Control La Japonesa			X			X		Rural
17	Puesto de Control Río Colorado						X		Periurbano
18	Puesto de Control Casa de Piedra			X			X		Rural
19	Puesto de Control Pata Mora			X			X		Rural
20	Puesto de Control Barrancas			X			X		Rural
21	Puesto de Control Puente Vecinal Rio Colorado						X		Urbano
<b>Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro.</b>									
22	Paso Fronterizo Cardenal Samoré	X		X			X		Rural
23	Paso Fronterizo Cristo Redentor - Horcones	X		X			X		Rural
24	Paso Fronterizo Cristo Redentor - Uspallata			X			X		Rural
25	Paso Fronterizo Pehuenche			X			X		Rural
26	Paso Fronterizo Agua Negra						X		Rural
27	Paso Fronterizo Aguas Blancas								<b>Ubicación Pendiente</b>
28	Paso Fronterizo Las Chalanas								<b>Ubicación Pendiente</b>
29	Puesto de Reaseguro Aguaray								<b>Ubicación Pendiente</b>
30	Puesto de Reaseguro Senda Hachada								<b>Ubicación Pendiente</b>

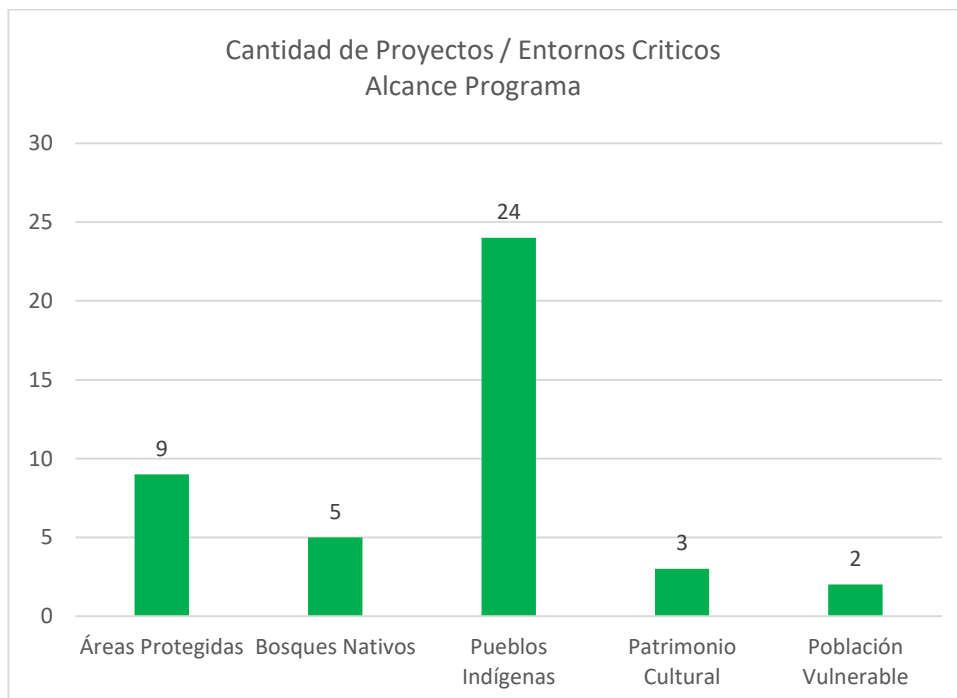
Proyectos		Áreas Protegidas	Bosques Nativos	Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural	Población Vulnerable	Desastres Naturales	Reasenta- miento	Tipo Suelo
31	Paso Fronterizo La Quiaca								<b>Ubicación Pendiente</b>
32	Paso Fronterizo San Francisco						X		Rural
33	Paso Fronterizo Puerto Pilcomayo		X	X			X		Rural
34	Puesto de Reaseguro Fermín Rolón			X			X		Periurbano
35	Paso Fronterizo Puerto Colonia Cano		X	X			X		RURAL
36	Puesto de Reaseguro Chimen Aike								<b>Ubicación Pendiente</b>
<b>INIDEP</b>									
<b>Buque</b>									
37	Buque tipo "Ice Class"	X							Urbano (Puerto)
<b>Pañoles/ Depósitos</b>									
38	Pañol Logístico de Mar del Plata						X		Periurbano
39	Ampliación de oficinas y laboratorios Mar del Plata						X		Periurbano
40	Pañol Logístico en Ushuaia			X	X		X		Periurbano
41	Oficina Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca						X		Periurbano
<b>Estructuras Modulares</b>									
42	Estructura modular San Antonio Oeste (incluye galpones)	X		X			X		Urbano
43	Estructura modular Caleta Olivia			X			X		Periurbano
44	Estructura modular Puerto Madryn	X		X			X		Periurbano
45	Estructura modular Ushuaia			X			X		Periurbano

Con la finalidad de extraer información de la identificación de entornos críticos de los proyectos, se presentan una serie de gráficos de utilidad para un posterior análisis.

Vale aclarar que los desastres naturales no se reflejarán en los gráficos, ya que por la escala del presente estudio todos los proyectos cuentan con al menos un riesgo asociado. En contraposición, tampoco se incorpora el riesgo de reasentamiento involuntario, dado que no se ha identificado a ningún proyecto con este impacto. Se incorporan datos sobre suelo urbano, periurbano y rural, que, si bien no se identifican como riesgos del entorno, brindan información sobre requerimientos específicos asociados al uso del suelo.

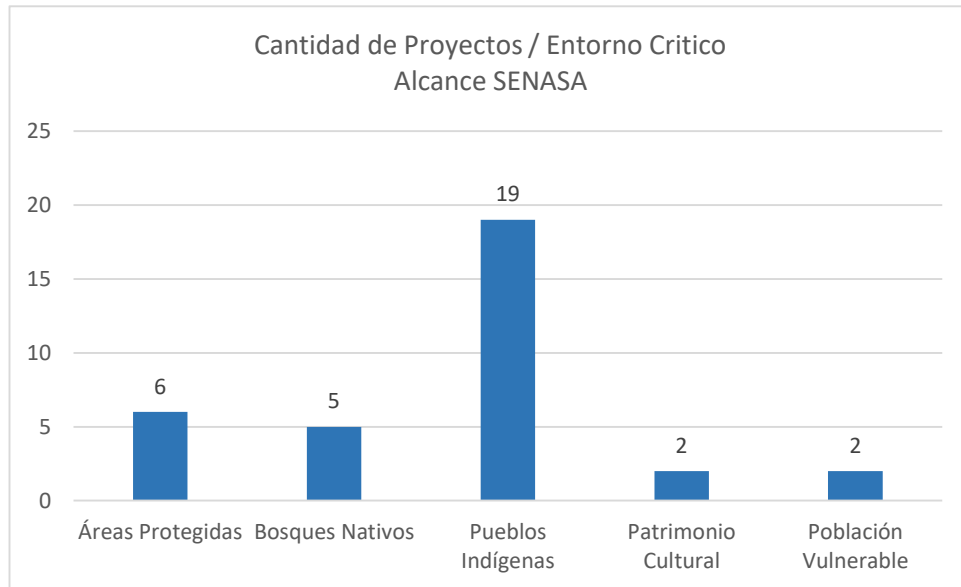
Se presentan a continuación los principales aspectos críticos del entorno identificados. En primera instancia a nivel total por Programa y Organismos, para luego entrar en detalle dentro de cada institución por tipología de proyectos.

**Figura 48: Cantidad de Proyectos según factores críticos del entorno. Total Programa**



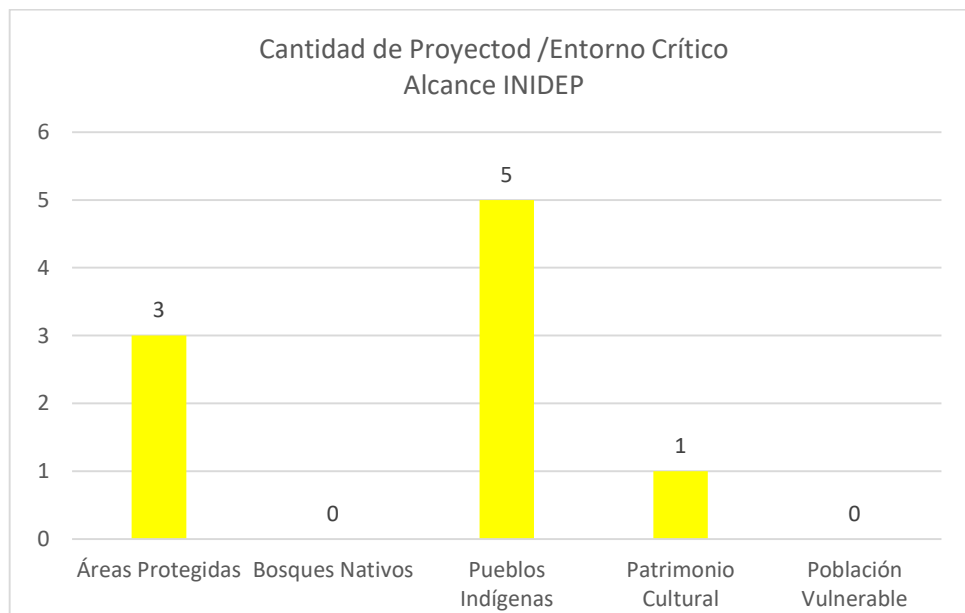
*Fuente: Elaboración propia*

**Figura 49: Cantidad de Proyectos según factores críticos del entorno. Total SENASA**



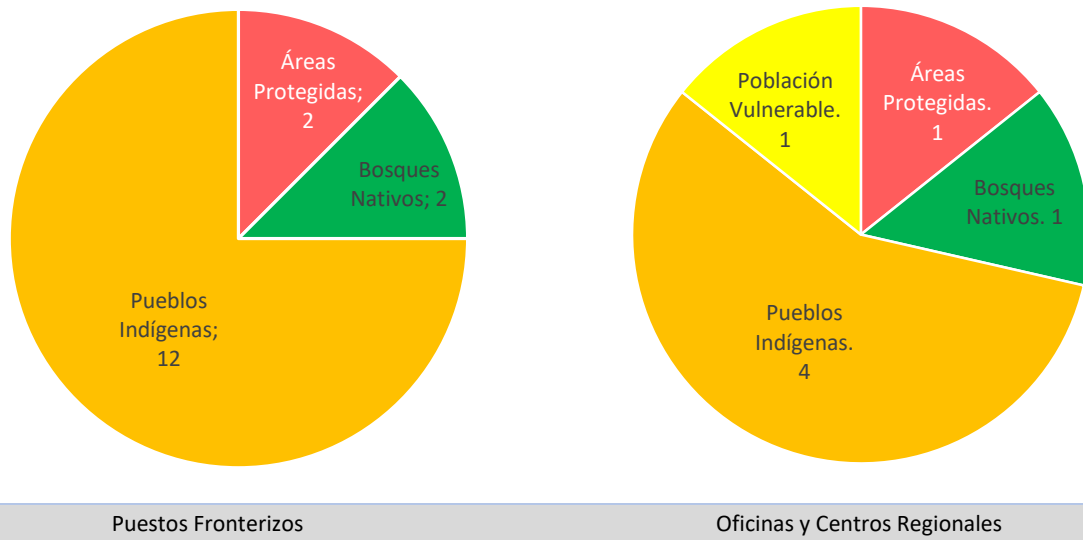
Fuente: Elaboración propia

**Figura 50: Cantidad de Proyectos según factores críticos del entorno. Total INIDEP**



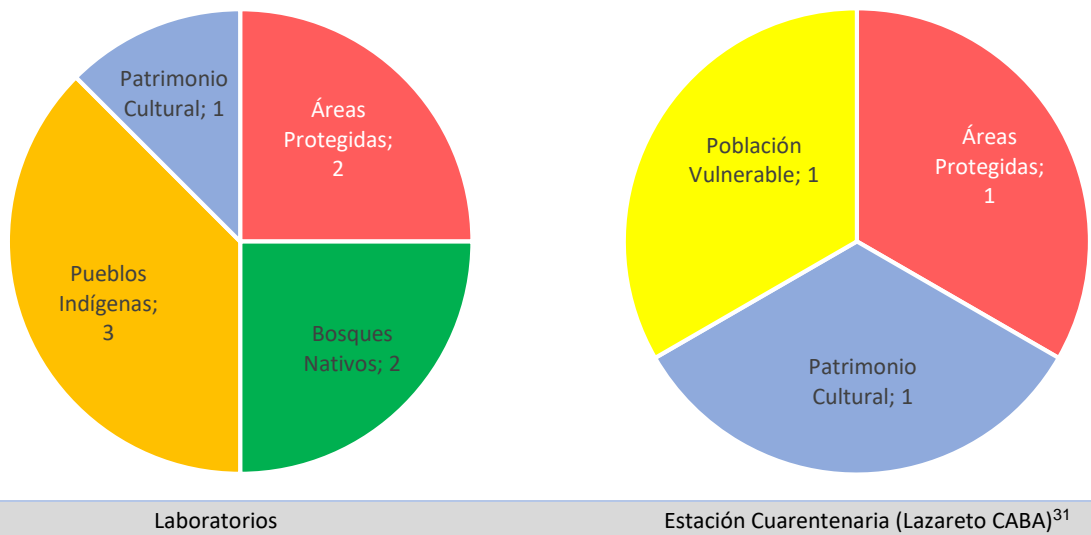
Fuente: Elaboración propia

**Figura 51: Cantidad de proyectos por entornos críticos según tipologías SENASA: Puestos fronterizos y Oficinas**



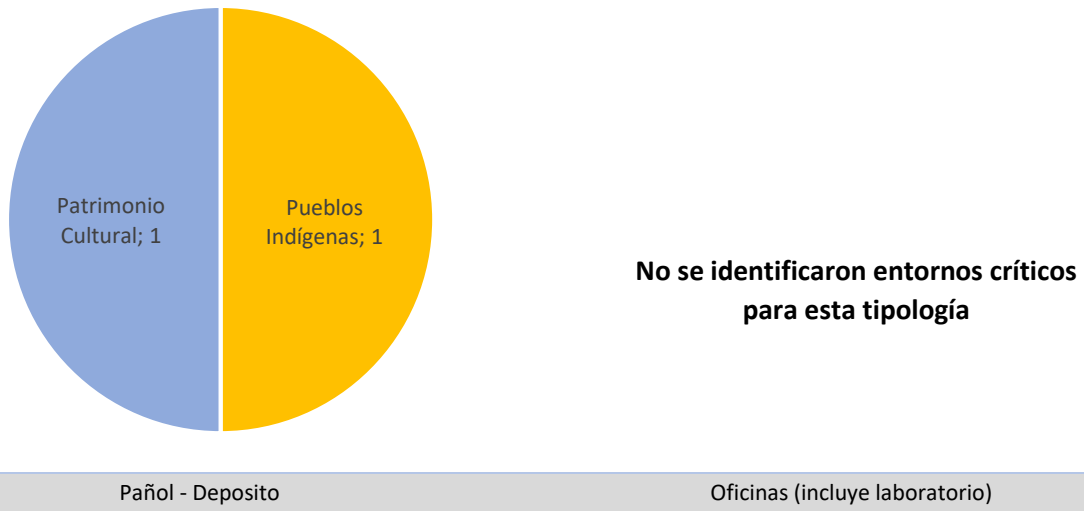
Fuente: Elaboración propia

**Figura 52: Cantidad de proyectos por entornos críticos según tipologías SENASA: Laboratorios y Estación Cuarentenaria (Lazareto CABA)**



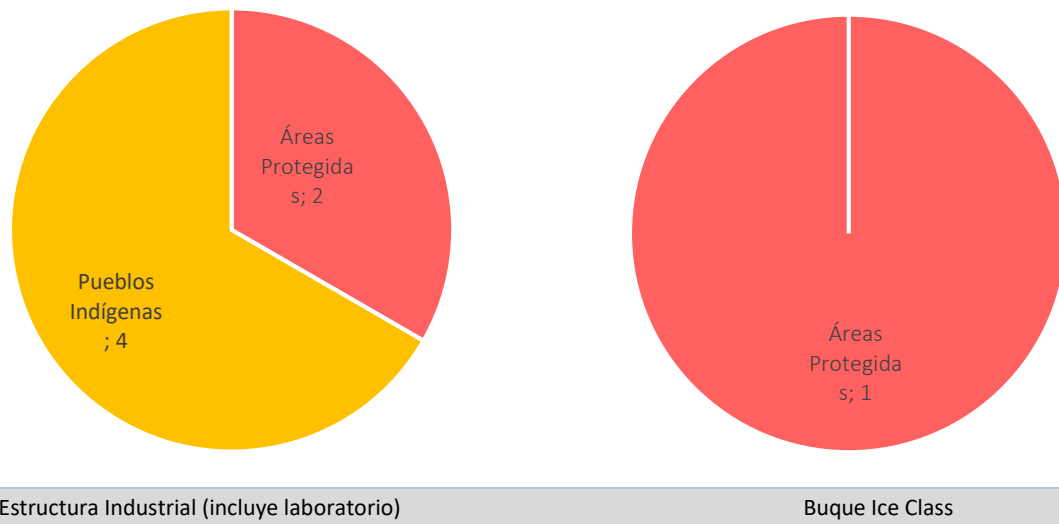
<sup>31</sup> La Nueva Estación Cuarentenaria prevista a construir en el partido de Ezeiza no posee en esta instancia una ubicación específica definida

**Figura 53: Cantidad de proyectos por entornos críticos según tipologías INIDEP: Paño – Depósitos y oficinas (incluye laboratorios)**



Fuente: Elaboración Propia

**Figura 54: Cantidad de proyectos por entornos críticos según tipologías INIDEP: Estructuras Industriales (incluye laboratorios) y Buque Ice Class**



Fuente: Elaboración propia



## 6 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS

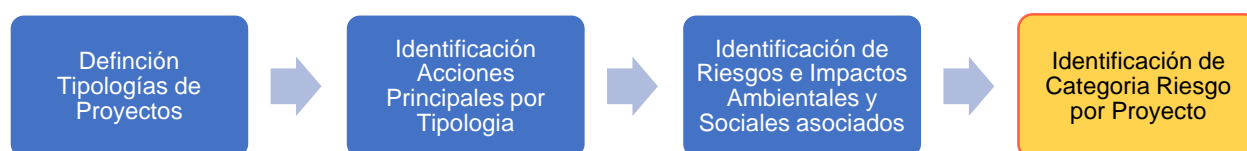
En este capítulo se identifican y describen los principales impactos y riesgos socioambientales generados por la ejecución de los diferentes proyectos que forman parte del Programa. Con el objetivo de facilitar el proceso de análisis, los diferentes proyectos se agruparon en distintas tipologías, a fin de consolidarlos en aquellos que comparten aspectos ambientales y sociales en común.

Esto permite enfocar los recursos de gestión a aquellos proyectos que requieren una mayor atención dada la naturaleza de estos, al tiempo de identificar la aplicación de legislación y/o normas de desempeño en particular.

Los **impactos positivos** de los proyectos, que son de elevada magnitud, son conocidos y se desprenden de los objetivos específicos planteados por el Programa, fortaleciendo la mejora en el control y fiscalización de enfermedades fito-zoosanitarias, al tiempo de aumentar el conocimiento y aprovechamiento sustentable de los recursos marinos. En cuanto a su etapa constructiva, se identifica la generación de puestos de trabajo directo en forma local e indirectos para la cadena de productos y servicios asociados a la construcción.

Sin embargo, el presente análisis se centrará en identificar aquellos **riesgos e impactos de carácter negativo**, y que, por lo tanto, deben ser analizados durante todo el ciclo de proyecto (diseño, construcción y operación) para poder identificar brechas y planes de acción que eviten, minimicen y controlen las principales actividades y productos identificados para cada intervención.

En primera instancia, se evaluará el riesgo acorde a la naturaleza de los proyectos, de acuerdo a la siguiente metodología:



Como se ha definido anteriormente, los proyectos previstos en el Programa se separaron en dos conjuntos principales: aquellas que refieren a **infraestructura** (nueva y/o remodelación o ampliación) y a las inversiones vinculadas a la compra de **bienes de capital** (vehículos, computadoras, estructuras modulares, etc).

Esta primera diferenciación permite agrupar actividades con impactos esperables comunes que generan a su vez recomendaciones y planes de gestión asociados. En especial el conjunto de infraestructura, cuyos proyectos comparten una etapa de carácter constructiva, y que conllevan una serie de acciones e impactos típicos de esta etapa.

Una vez definidos estos dos grandes conjuntos, podemos diferenciar al interior **una tipología** de proyectos que permitirán profundizar, sin perder el carácter estratégico del análisis, un mayor nivel de detalle de las actividades. De esta forma, podemos establecer un nivel de riesgo diferencial que permita determinar qué proyectos requieren mayor atención de sus aspecto ambientales y sociales en todo el ciclo de proyecto.

Se detallan a continuación las tipologías para ambos conjuntos definidos según organismo:

**Tabla 114: Clasificación de Proyectos**

Clasificación de Proyecto		Alcance	
		INIDEP	SENASA
<b>Infraestructura</b>	Estación Cuarentenaria		X
	Laboratorios		X
	Oficinas y Centros Regionales	X	X
	Buque tipo Ice Class	X	
	Pañoles - Depósitos	X	
	Estructuras Industriales (Habitación, laboratorio)	X	
<b>Bienes de Capital</b>	Adquisición de Vehículos		X
	Tecnología (Celulares, computadores, equipos laboratorio, etc)	X	X
	Equipamiento y Herramientas	X	
	Puestos de Control Zoofitosanitarios (Estructuras Modulares)		X

*Fuente: Elaboración propia*

Se presentan en el siguiente apartado la identificación de los potenciales impactos negativos de cada tipología de proyectos agrupados por organismo (responsables de su ejecución y operación).

## 6.1 Identificación Riesgos e Impactos - SENASA

### 6.1.1 Proyectos de Infraestructura

#### 6.1.1.1 Estación Cuarentenaria

Los proyectos de estaciones cuarentenarias tienen como objetivo asegurar el periodo de aislamiento post-ingreso de animales importados que, de acuerdo a las recomendaciones internacionales, contribuye a disminuir el riesgo de ingreso de enfermedades y permite atender la demanda de los intercambios comerciales.

Durante ese periodo, el SENASA verifica la ausencia de signos clínicos de enfermedades de transmisión por especie con impacto en el comercio internacional, pudiendo realizar pruebas diagnósticas y tratamientos, según lo establecido en la normativa aplicable.

Estos controles, denominados, controles post-ingreso, están en conformidad con las recomendaciones internacionales de la Organización Mundial de Sanidad Animal y además son establecidos según una evaluación de riesgos, que es específica para cada especie.

#### *Etapa Diseño*

Los riesgos e impactos de un proyecto pueden ser evitados y/o minimizados a partir de un buen diseño. Existen enfermedades como la peste porcina africana o la influenza aviar, que afectan a los animales silvestres, (jabalíes

y aves migratorias), por ello la naturaleza del proyecto en sí busca evitar fugas de agentes patógenos que puedan afectar la sanidad animal y por ende tener un impacto ambiental negativo.

Se prevé que el diseño contemple las condiciones de máxima bioseguridad que permitan que en caso de estar presente alguna enfermedad en la remesa de animales importados, ésta no pueda alcanzar la población de animales domésticos y también silvestres. Esto implica que las condiciones de bioseguridad y biocontención estarán establecidas en base al riesgo de transmisión e ingreso de enfermedades según bibliografía científica actualizada, de forma tal de garantizar la efectividad de las medidas adoptadas.

Las medidas contemplarán todas las posibles vías, por ejemplo, la difusión por aire, agua y personas, a través del filtrado de aire, la distancia respecto a poblaciones de animales susceptibles, control de ingresos, desinfección de vehículos, eliminación de residuos y efluentes controlada a través de una Planta de Tratamiento de Efluentes (PTE).

#### *Arquitectura*

Otro aspecto ambiental que puede ser potenciado desde la arquitectura es la forma que el diseño de las edificaciones contribuye a tener un menor impacto ambiental. Consideraciones vinculadas al uso sustentable de recursos naturales (agua y energía), tomando en cuenta aspectos climáticos del lugar de emplazamiento de cada intervención, evaluando la vulnerabilidad ante amenazas climáticas así como de la infraestructura/sitio donde será realizada cada intervención.

Se contemplará en la etapa de anteproyecto un modelado y utilización de los parámetros de eficiencia energética y/o sustentabilidad recomendados por el BID dentro de sus políticas (ej: estudio de asoleamiento, sistemas pasivos de climatización, criterios de diseño conforme a la geolocalización, uso racional y aprovechamiento de energía solar, iluminación natural y tratamiento de aguas, sistemas de renovación de aire y recomendaciones de equipamiento adecuado para cada proyecto).

Las definiciones en esta etapa redundarán en una reducción de las emisiones indirectas generadas por el consumo de energía eléctrica de red, al tiempo de incorporar ahorros de agua y materiales sustentables que impactarán positivamente durante el ciclo operativa del proyecto.

En esta etapa deberá atenderse a la generación de ámbitos y espacios de inclusión que aseguren una experiencia óptima a todas las personas, independientemente de su edad, rol, género y etnia u otras diversidades. Esto incluye la consideración de espacios flexibles y diferenciados en consideración de una perspectiva de géneros y diversidades y la concepción de una accesibilidad universal a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y/o funcionales que impida que tanto las actividades propias de cada puesto, como las condiciones de habitabilidad en dichos ámbitos se realice de manera inclusiva.

#### *Etapa Constructiva*

Entre los principales impactos adversos vinculados a esta etapa, y potencialmente más usuales, se identificaron impactos al suelo, fauna y flora vinculado a uso de recursos naturales (agua, combustible, energía eléctrica), la preparación del terreno (movimiento de suelo, limpieza de cobertura vegetal preexistente) y a la generación y tratamiento y disposición final de restos de obra, residuos sólidos urbanos y peligrosos. En cuanto a la calidad

del aire, se identifican la generación de material particulado y emisiones gaseosas vinculadas al movimiento y operación de vehículos, herramientas y manipulación de materiales.

En cuanto a lo social, se identifican molestias a la población más cercana al proyecto por la alteración del movimiento urbano habitual dado por los ingresos y egresos de vehículos, y los ruidos y vibraciones asociados a las acciones típicas de obra (uso maquinaria, herramientas, etc). Otro aspecto a considerar será el afluente de mano de obra, y los riesgos que implica para la población de acogida, especialmente, por posibles discriminaciones y/o abusos basados en edad, géneros, religión, entre otras.

Por otra parte, todas las actividades de desmonte y/o desbroce, movimientos de suelo o su nivelación y compactación pueden conllevar un potencial impacto sobre patrimonio cultural arqueológico o paleontológico desconocido que se encuentre en subsuperficie. La probabilidad de ocurrencia será sensiblemente mayor en construcciones nuevas sobre terrenos con bajo a nulo nivel de antropización.

Los impactos positivos de esta etapa radican principalmente en el aumento de puestos de trabajo directos en el lugar e indirectos que se generaran en toda la cadena productiva que prevé productos y servicios a la construcción.

Finalmente, los principales escenarios de contingencia son incendios, derrames de hidrocarburos, interferencias con redes de servicios, accidentes laborales y viales.

#### *Etapa Operación*

En cuanto a la fase operativa se identifican impactos a factores ambientales por el uso de recursos naturales (energía eléctrica, gas y agua) aunque de bajo impacto considerando el diseño sustentable planificado para el proyecto. La generación, tratamiento y disposición final de residuos urbanos y peligrosos, a los cuales se adicionan corrientes específicas producto de la naturaleza del proyecto como la generación de camas de heno (con restos de orina y heces), efluentes de lavado que serán tratados en la PTE, como también el tratamiento y disposición final de residuos patógenos y cadáveres de animales.

La operación conlleva la manipulación de animales con posibles agentes y/o vectores patógenos, con lo cual, a partir de un adecuado diseño de las instalaciones, la numerosa normativa específica para este tipo de emprendimientos, los procedimientos de gestión aplicables en conjunto con las competencias y experiencia del SENASA se asegura una operación dentro de los parámetros de bioseguridad y biocontención requeridos para dicha actividad.

El principal impacto positivo radica en asegurar la bioseguridad nacional en lo que respecta a la proliferación de enfermedades zoonóticas que puedan infectar poblaciones locales con las consecuencias que eso implica a nivel nacional para el estatus sanitario del país.

#### *Etapa Contingencia*

Los principales eventos identificados en situaciones de emergencia están vinculadas a accidentes personales (lesiones principalmente), incendios, y en particular dada la naturaleza del proyecto, el evento de una brecha en bioseguridad que ocasione enfermedades por contagio de un patógeno o mal funcionamiento de sistemas de tratamiento (planta de efluentes, sistemas de filtro de aire, etc) a otras poblaciones de animales susceptibles.

En presencia de población cercana al sitio del proyecto, estas situaciones de emergencia, dependiendo de su alcance y magnitud, pueden afectar su salud y/o seguridad.

Se detallan a continuación los riesgos e impactos adversos que las acciones del proyecto contemplan

**Tabla 115: Principales impactos por tipología – Estación Cuarentenaria**

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
<b>Construcción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de Obrador</li> <li>- Movimiento de suelo (nivelación, excavaciones, limpieza terreno, etc)</li> <li>- Utilización de Maquinaria pesada, Equipos y Herramientas</li> <li>- Ingreso/Egreso Vehículos Pesados</li> <li>- Generación de restos de obra, escombros residuos peligrosos y urbanos</li> <li>- Residuos líquidos cloacales</li> <li>- Manipulación de productos químicos</li> <li>- Trabajo en altura</li> <li>- Trabajo con tensión eléctrica</li> <li>- Mantenimiento de vehículos y maquinaria</li> <li>- Uso de energía eléctrica y agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Molestias a la población por la presencia de material particulado y emisiones gaseosas</li> <li>- Molestias a la población por ruidos, vibraciones y tránsito vehicular</li> <li>- Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de género, etnia, religión u otras diversidades</li> <li>- Afectación a patrimonio cultural simbólico, arqueológico y paleontológico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación del aire por emisión de gases de combustión (asociados a las maquinarias, polvo y material particulado)</li> <li>- Afectación a flora y fauna presente en el terreno</li> <li>- Alteración de la dinámica vehicular y peatonal</li> <li>- Impacto Suelo y Aire por Generación de residuos sólidos (peligrosos y urbanos) y escombros d obra</li> <li>- Impacto suelo por generación de efluentes cloacales en obrador</li> </ul>
<b>Operación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso y egreso de personal</li> <li>- Ingreso y egreso de animales</li> <li>- Ingreso y egreso de vehículos</li> <li>- Ensayos laboratorio</li> <li>- Uso y manipulación de productos químicos</li> <li>- Manipulación de plagas y/o vectores asociados</li> <li>- Generación de Residuos Sólidos Urbanos y Peligrosos</li> <li>- Generación Residuos Patogénicos y/o Regulados</li> <li>- Generación de heces, purina y camas (animal)</li> <li>- Lavado de instalaciones</li> <li>- Operación sala Necropsia</li> <li>- Uso de Energía eléctrica, gas natural y Agua potable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lesiones a personas por riesgos laborales (físicos, químicos, bioseguridad especialmente)</li> <li>- Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de género, etnia, religión u otras diversidades</li> <li>- Molestias a la población por ingresos y/egresos de vehículos y animales</li> <li>- Molestias por olores y/o ruido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación a medio físico y biológico vinculado a la generación de residuos sólidos peligrosos, urbanos y patogénicos (incluye barros PTE)</li> <li>- Afectación por efluentes líquidos y sanitización de recintos de aislamiento animal</li> <li>- Calidad de aire por emisiones indirectas GEI generación eléctrica</li> <li>- Consumo de recursos naturales (agua y gas)</li> </ul>

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
<b>Contingencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brecha de bioseguridad</li> <li>- Ataque/escape de animales en cuarentena (traslado y en aislamiento)</li> <li>- Incendio</li> <li>- Explosión</li> <li>- Derrames y pérdida de contención de recipientes con productos químicos y/o material biológicos</li> <li>- Funcionamiento anormal de PTE, corte de suministro electricidad</li> <li>- Caídas, uso inadecuado de herramientas y EPP, violación de procedimiento establecidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Accidentes laborales (lesiones, mordeduras, fatalidades)</li> <li>- Intoxicación por ingesta o inhalación de sustancias químicas/biológicas</li> <li>- Contagio de enfermedades zoonóticas a trabajadores.</li> <li>- Pérdida de vidas humanas</li> <li>- Afectaciones a la salud, lesiones o pérdida de vidas humanas en la población vecina</li> <li>- Afectación del patrimonio e infraestructura</li> <li>- Pérdidas económicas y laborales por cierre de mercado interno y externo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dispersión y contagio de plagas y/o enfermedades zoonóticas de receptores susceptibles</li> <li>- Afectación a biodiversidad</li> <li>- Contaminación suelo y agua subterránea.</li> <li>- Afectación calidad de aire (emisiones)</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

### Conclusiones

La naturaleza del proyecto tiene en sí mismo la finalidad de eliminar el riesgo de ingresos de agentes patógenos de animales de importación a la Argentina. Adicionalmente, aspectos del diseño contemplarán las últimas actualizaciones de regulación y tecnológicas de bioseguridad y biocontención, sumando al proyecto aspectos de sustentabilidad en sus edificios e instalaciones.

En su fase constructiva, dadas las características de las obras previstas se prevé un impacto de baja a moderada escala. Es esperable que estos impactos negativos sean localizados, reversibles y en general prevenibles o mitigables aplicando prácticas y medidas adecuadas

En cuanto a su fase operativo y contingencia, este tipo de proyectos requiere especial atención en cuanto al manejo de bioseguridad dada a la naturaleza del mismos. El principal riesgo implica la posibilidad de una liberación accidental de agentes patógenos que puedan derivar la introducción de enfermedades en poblaciones locales.

En este punto, dado la amplia experiencia de SENASA en la operación y fiscalización de este tipo de actividades (estaciones oficiales y privadas) y los aspectos de infraestructura que serán tenido en consideración al momento del diseño de las instalaciones se entiende que el proyecto tiene un impacto moderado que puede ser gestionados adecuadamente dentro de los parámetros esperables.

Por lo tanto, se prevé que estos proyectos, en especial las nuevas intervenciones, tendrán impactos positivos altos e impactos adversos de carácter moderado, los cuales pueden ser contralados y mitigados con un

adecuado SGAS, siendo en general prevenibles o mitigables aplicando prácticas y medidas adecuadas; impactos acordes con la **Categoría B** definida para el presente Programa.

### 6.1.1.2 Laboratorios

Los proyectos tienen como finalidad el fortalecimiento de laboratorios (nuevos/mejoramientos) ampliando la capacidad diagnóstica para la inocuidad y sanidad vegetal y animal. Las acciones previstas para las distintas intervenciones favorecerán e impactarán en la disminución de los tiempos de respuesta y obtención de resultados aumentando la cantidad, calidad y tipo de análisis.

#### *Etapa Diseño*

En el contexto de cambio climático, gestión ambiental y de diseño sustentable, las actividades que se desarrollan en un laboratorio requieren de un profundo análisis del diseño arquitectónico, tanto de nuevos laboratorios o la adaptación de los ya existentes, considerando la diversidad de tareas y manipulación de muestras y evaluando los riesgos involucrados en cada proyecto.

Existen amplias normativas nacionales e internacionales a considerar en el diseño de este tipo de proyectos, las cuales poseen especificaciones de bioseguridad. Desde una perspectiva de riesgo es fundamental al momento de diseñar los laboratorios conocer qué tipo de materiales, agentes, insumos, muestras y ensayos se realizarán. En base a esta información se podrán definir la distribución ideal de las áreas, el nivel de bioseguridad requerido, identificando los respectivos riesgos asociados (biocontención, contaminación cruzada, esquemas de circulación de materiales y personal, sistema de ventilación, habilitación de accesos, operatoria de bioterios, recinto de almacenamiento de residuos peligrosos, tratamiento adicional de efluentes, etc). Se deberá contemplar también los sistemas de detección, alarma y protección contra incendio, ventilación, tratamiento de residuos peligrosos, patogénicos y el sistema de recolección de posibles derrames en lugares de almacenamiento.

Para aquellos proyectos de remodelaciones/ampliaciones, se deberá evaluar la interface con las instalaciones preexistentes, con el objetivo de aprovechar y dimensionar cómo interactúan en términos de eficiencias en instalaciones o servicios compartidos.

Como proyecto complementario a las obras, se efectuará un mejoramiento a los sistemas de gestión integral de los laboratorios, que tiene como objetivo mejorar la bioseguridad y biocustodia, considerando la manipulación de agentes infecciosos y productos químicos que demandan un sistema de control y monitoreo del personal que trabaja en las instalaciones y el mantenimiento eficiente de sistemas y equipos que eviten la pérdida o escape de agentes biológicos y material crítico.

En cuanto a la sustentabilidad arquitectónica, los diseños contemplarán en la etapa de anteproyecto un modelado y utilización de los parámetros de eficiencia energética y/o sustentabilidad recomendados por el BID dentro de sus políticas (ej: estudio de asoleamiento, sistemas pasivos de climatización, criterios de diseño conforme a la geolocalización, uso racional y aprovechamiento de energía solar, iluminación natural y tratamiento de aguas, sistemas de renovación de aire y recomendaciones de equipamiento adecuado para cada proyecto).

Es importante remarcar que para esta tipología se ha realizado la evaluación EDGE para determinar la eficiencia en el diseño arquitectónico, tomando como proyecto modelo el laboratorio regional previsto en la localidad de General Pico (La Pampa). La evaluación ha sido realizada por especialistas de la División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres del BID. Su resultado ha sido positivo en tanto se verifica que el modelo considerado alcanza al menos el 20% de ahorro en las 3 categorías: energía (22,02%), agua (37,05%) y materiales (44,44%). Esta simulación ha sido incorporada en el Anexo III.

Asimismo, la incorporación de nuevas tecnologías en el equipamiento nuevo dotará a los laboratorios de una operación con menor utilización de productos químicos, utilizando por ejemplo menos solvente ya sea por equipos que trabajan con menor cantidad de muestra como por la incorporación de nuevas metodologías multi-elemento que permiten determinar gran cantidad de parámetros en un único análisis.

En esta etapa deberá atenderse a la generación de ámbitos y espacios de inclusión que aseguren una experiencia inclusiva, segura y accesible a todas las personas, independientemente de su edad, rol, género y etnia u otras diversidades. Esto incluye la consideración de espacios flexibles y diferenciados en consideración de una perspectiva de géneros y diversidades y la concepción de una accesibilidad universal a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y/o funcionales que impida que tanto las actividades propias de cada puesto, como las condiciones de habitabilidad en dichos ámbitos se realice de manera inclusiva.

#### *Etapa Constructiva*

Entre los principales impactos adversos vinculados a esta etapa (en especial para nuevos emplazamientos) se identificó el uso de recursos naturales como agua, combustibles, energía eléctrica, la contaminación del aire por la emisión de polvo, humo, material particulado y/o gases de combustión producidos por el uso de maquinaria, herramientas de mano, etc

El tratamiento y disposición final de restos de obra, escombros, residuos sólidos domésticos y residuos peligrosos tiene su impacto en el suelo y agua subterránea. En cuanto al aire, se identifican la generación de material particulado y emisiones gaseosas ligadas al movimiento y operación de vehículos y pesados, herramientas y maquinarias.

Desde el punto de vista de la seguridad de los/as trabajadores/as y la comunidad, se identificaron exposición a riesgos acorde al puesto (físicos, eléctricos, químicos) debido a utilización de vehículos livianos y pesado, equipamiento y herramientas.

En cuanto a lo social, se identifican molestias a la población más cercana al proyecto por la alteración del movimiento urbano habitual dado por los ingresos y egresos de vehículos, y los ruidos y vibraciones asociados a las acciones típicas de obra (uso maquinaria, herramientas, etc). Otro aspecto a considerar será el afluente de mano de obra, y los riesgos que implica para la población de acogida, especialmente, por posibles discriminaciones y/o abusos basados en edad, género, etnia, religión u otras diversidades.

Por otra parte, todas las actividades de desmonte y/o desbroce, movimientos de suelo o su nivelación y compactación pueden conllevar un potencial impacto sobre patrimonio cultural arqueológico o paleontológico desconocido que se encuentre en subsuperficie. La probabilidad de ocurrencia será sensiblemente mayor en construcciones nuevas sobre terrenos con bajo a nulo nivel de antropización.



Los impactos positivos de esta etapa radican principalmente en el aumento de puestos de trabajo directos en el lugar e indirectos que se generaran en toda la cadena productiva que prevé productos y servicios a la construcción.

#### *Etapa Operación*

Se identifican impactos a factores ambientales por el uso de recursos naturales (energía eléctrica, gas y agua) aunque de bajo impacto considerando un diseño sustentable del proyecto.

La operación conlleva la recepción de muestras con posibles agentes y/o vectores patógenos que deben ser analizados en los laboratorios. Esto conlleva a la identificación y manejo adecuado de las muestras y de las corrientes de residuos sólidos y líquidos que deben ser correctamente gestionados acorde a la normativa específica (patogénicos y peligrosos).

En cuanto al riesgo de los/as trabajadores/as, se identificaron riesgos a la exposición a sustancias químicas (puras, de grado técnico o mezcladas, en envases diversos, en estado sólido, líquido o gaseoso) y a enfermedades zoonóticas como la rabia, brucelosis, entre otros virus y agentes patógenos. Es por ello por lo que se deben atender las medidas de seguridad personal, tanto en sus elementos de protección personal, instalaciones y constante capacitación sobre los riesgos de cada laboratorio.

#### *Etapa Contingencia*

Los principales eventos identificados en situaciones de emergencia están vinculadas a accidentes personales (lesiones principalmente), incendios, y en particular dada la naturaleza del proyecto el evento de una brecha en bioseguridad que ocasione enfermedades por contagio de un patógeno a otras poblaciones susceptibles (tanto animal como humana). En presencia de población cercana al sitio del proyecto, estas situaciones de emergencia, dependiendo de su alcance y magnitud, pueden afectar su salud y/o seguridad.

Se detallan a continuación los impactos potenciales que las acciones del proyecto contemplan.

**Tabla 116: Principales Impactos por tipología - Laboratorios**

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambiente Físico y Natural
<b>Construcción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de Obrador</li> <li>- Movimiento de suelo (nivelación, excavaciones, etc)</li> <li>- Utilización de Maquinaria pesada, Equipos y Herramientas</li> <li>- Ingreso/Egreso Vehículos Pesados</li> <li>- Generación de restos de obra y escombros</li> <li>- Generación de residuos urbanos y peligrosos</li> <li>- Residuos cloacales</li> <li>- Manipulación de productos químicos</li> <li>- Trabajo en altura</li> <li>- Riesgo eléctrico</li> <li>- Mantenimiento de vehículos y maquinaria</li> <li>- Uso de energía eléctrica y agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Molestias a la población por la presencia de material particulado y emisiones gaseosas</li> <li>- Molestias a la población por ruidos, vibraciones y tránsito vehicular</li> <li>- Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de género, etnia, religión u otras diversidades Afectación a patrimonio cultural arqueológico y paleontológico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emisión de gases de combustión (asociados a las maquinarias y material particulado)</li> <li>- Contaminación de suelo y aire por generación de escombros, excedentes de tierra, residuos sólidos (peligrosos y urbanos)</li> <li>- Interferencias con instalaciones de servicios urbanos (energía eléctrica, gas, agua, etc.)</li> <li>- Impacto por tratamiento residuos líquidos cloacales en obrador</li> <li>- Impacto paisaje</li> <li>- Impacto suelo y vegetación por preparación terreno</li> </ul>
<b>Operación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso y egreso de personal y vehículos</li> <li>- Realización de diagnósticos de laboratorio</li> <li>- Almacenamiento y manipulación de materiales y sustancias químicos/biológicas</li> <li>- Bioterio</li> <li>- Generación de RSU y peligrosos</li> <li>- Generación Residuos Patogénicos y/o Regulados</li> <li>- Generación de heces, purina y camas (bioterio)</li> <li>- Uso de energía eléctrica, gas natural y agua potable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lesiones y enfermedades acorde al puesto laboral (físicos, químicos, biológicos especialmente)</li> <li>- Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de género, etnia, religión u otras diversidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación a recursos naturales y biodiversidad por tratamiento de residuos sólidos peligrosos, urbanos y patogénicos</li> <li>- Afectación de la calidad de aire por emisiones indirectas GEI generación eléctrica</li> <li>- Consumo de Recursos Naturales (agua)</li> </ul>

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambiente Físico y Natural
<b>Contingencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incendio</li> <li>- Explosión</li> <li>- Derrames y pérdida de contención de productos químicos</li> <li>- Fallas en sistemas de biocontención y/o evacuación de gases</li> <li>- Ingestión accidental de algún producto químico, tóxico o peligroso</li> <li>- Caída a nivel, uso inadecuado de herramientas y EPP, violación de procedimientos establecidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lesiones y/o fatalidad personas</li> <li>- Intoxicación por contacto con sustancias químicas/biológicas</li> <li>- Contagio de enfermedades zoonóticas a trabajadores.</li> <li>- Afectaciones a la salud, lesiones o pérdida de vidas humanas (trabajadores/as y/o población vecina)</li> <li>- Afectación del patrimonio e infraestructura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dispersión y contagio de plagas y/o enfermedades zoonóticas</li> <li>- Contaminación suelo y agua subterránea.</li> <li>- Afectación calidad de aire (emisiones)</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia*

### Conclusiones

Los riesgos e impactos identificados productos de las actividades previstas en esta tipología fueron clasificados como **bajos a moderados**, siendo prevenibles o mitigables aplicando prácticas y procedimientos adecuadas durante el diseño, operación y contingencia; compatibles con la Categoría B definida para el presente Programa.

A partir de un adecuado diseño de las instalaciones, la numerosa normativa específica para este tipo de emprendimientos, los procedimientos de gestión aplicables en conjunto con las competencia y experiencia del SENASA en este tipo de proyectos, se asegura una operación dentro de los parámetros de bioseguridad y biocontención requeridos para dicha actividad.

### 6.1.1.3 Oficinas Locales y Centro Regional

Los proyectos analizados en este apartado tienen por objeto contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas territorial en puntos estratégicos del país, como resultado de un análisis y caracterización de la producción y actividades (demanda de servicios y prioridades), que permitan mejorar la capacidad de respuesta y atención a los/as usuarios/as, con un enfoque de diseño basado en la inclusividad y sustentabilidad de cada obra.

Se prevé la construcción de (6) seis Oficinas Locales, un (1) Centro Regional, una (1) Oficina Integrada y la remodelación y puesta en marcha de un (1) Centro de Formación Técnica de referencia en materia de sanidad y calidad agroalimentaria.

### Etapa Diseño

Los riesgos e impactos de un proyecto pueden ser evitados y/o minimizados a partir de un diseño arquitectónico sustentable. Las oficinas locales y regionales pueden contribuir a tener un menor impacto ambiental, tomando

en cuenta aspectos climáticos del lugar de emplazamiento de cada intervención, evaluando la vulnerabilidad ante amenazas climáticas así como de la infraestructura/sitio donde será realizada cada intervención

Los diseños contemplarán en la etapa de anteproyecto un modelado y utilización de los parámetros de eficiencia energética y/o sustentabilidad recomendados por el BID dentro de sus políticas (ej: estudio de asoleamiento, sistemas pasivos de climatización, criterios de diseño conforme a la geolocalización, uso racional y aprovechamiento de energía solar, iluminación natural y tratamiento de aguas, sistemas de renovación de aire y recomendaciones de equipamiento adecuado para cada proyecto).

Es importante remarcar que para esta tipología se ha realizado la evaluación EDGE para determinar la eficiencia en el diseño arquitectónico, tomando como proyecto modelo las oficinas previstas en la localidad de General Pico (La Pampa). La evaluación ha sido realizada por especialistas de la División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres del BID. Su resultado ha sido positivo en tanto se verifica que el modelo considerado alcanza al menos el 20% de ahorro en las 3 categorías: energía (22,02%), agua (37,05%) y materiales (44,44%). Esta simulación ha sido incorporada en el Anexo III.

Las definiciones en esta etapa redundarán en una reducción de las emisiones indirectas generadas por el consumo de energía eléctrica de red, al tiempo de incorporar ahorros de agua y materiales sustentables que impactarán positivamente durante el ciclo operativa del proyecto.

Asimismo, se contemplarán acorde a normativa, las instalaciones contra incendio en los edificios de modo de asegurar una correcta respuesta ante eventos de emergencia desde la infraestructura.

En esta etapa deberá atenderse a la generación de ámbitos y espacios de inclusión que aseguren una experiencia inclusiva, segura y accesible a todas las personas, independientemente de su edad, rol, género y etnia u otras diversidades. Esto incluye la consideración de espacios flexibles y diferenciados en consideración de una perspectiva de géneros y diversidades y la concepción de una accesibilidad universal a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y/o funcionales que impida que tanto las actividades propias de cada puesto, como las condiciones de habitabilidad en dichos ámbitos se realice de manera inclusiva.

### *Etapa Constructiva*

Entre los principales impactos adversos vinculados a esta etapa, y potencialmente más usuales, se identificaron impactos al suelo, fauna y flora vinculado a uso de recursos naturales (agua, combustible, energía eléctrica), la preparación del terreno para proyectos en nuevos predios (movimiento de suelo, limpieza cobertura vegetal preexistente) y a la generación y tratamiento u disposición final de restos de obra, escombros, residuos sólidos urbanos y peligrosos. En cuanto a la calidad del aire, se identifican la generación de material particulado, emisiones gaseosas, ruidos molestos ligadas al movimiento y operación de vehículos, herramientas, maquinarias y manipulación de materiales.

En cuanto a lo social, se identifican molestias a la población más cercana al proyecto por la alteración del movimiento urbano habitual dado por los ingresos y egresos de vehículos, y los ruidos y vibraciones asociados a las acciones típicas de obra (uso maquinaria, herramientas, etc). Otro aspecto a considerar será el afluente de

mano de obra, y los riesgos que implica para la población de acogida, especialmente, por posibles discriminaciones y/o abusos basados en edad, género, religión u otras diversidades.

Por otra parte, todas las actividades de desmonte y/o desbroce, movimientos de suelo o su nivelación y compactación pueden conllevar un potencial impacto sobre patrimonio cultural arqueológico o paleontológico desconocido que se encuentre en subsuperficie. La probabilidad de ocurrencia será sensiblemente mayor en construcciones nuevas sobre terrenos con bajo a nulo nivel de antropización.

Los impactos positivos de esta etapa radican principalmente en el aumento de puestos de trabajo directos en el lugar e indirectos que se generaran en toda la cadena productiva que prevé productos y servicios a la construcción.

Finalmente, los principales escenarios de contingencia son incendios, derrames de hidrocarburos, accidentes laborales y viales.

#### *Etapa Operación*

En cuanto a la fase operativa se identifican impactos a los factores ambientales por el uso de recursos naturales (energía eléctrica, gas y agua) aunque de bajo impacto considerando un diseño sustentable de las oficinas y locales. Se espera en esta etapa la generación, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos (papeles, plástico, orgánicos, etc) que pueden verse reducidos con acciones de reciclado y/o reutilización. Es esperable una generación baja y eventual de residuos peligrosos para tareas de mantenimiento del edificio.

Dada las características del proyecto, no se esperan impactos adversos de relevancia, siendo todos de bajo impacto, evitables y/o mitigables bajo un diseño eficiente y una correcta gestión de un SGAS.

#### *Etapa Contingencia*

Los principales eventos identificados en situaciones de emergencia están vinculadas a accidentes personales (lesiones principalmente), derrames de productos químicos, explosión e incendios, los cuales tendrán sus respectivos planes de contingencia que incorporara los riesgos y acciones de prevención y recuperación ante un evento no deseado tanto en la etapa constructiva como operativa. En presencia de población cercana al sitio del proyecto, estas situaciones de emergencia, dependiendo de su alcance y magnitud, pueden afectar su salud y/o seguridad.

Se detallan a continuación los principales riesgos e impactos adversos que las acciones del proyecto contemplan.

**Tabla 117: Principales Impactos por tipología – Oficinas**

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
<b>Construcción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de Obrador</li> <li>- Movimiento de suelo (nivelación, excavaciones, etc) en obra nueva</li> <li>- Utilización de Maquinaria, Equipos y Herramientas</li> <li>- Trabajo energizado</li> <li>- Ingreso/Egreso Vehículos</li> <li>- Generación de residuos peligrosos</li> <li>- Generación de escombros, excedentes de suelo y residuos sólidos urbanos</li> <li>- Utilización de baños químicos</li> <li>- Manipulación de productos químicos</li> <li>- Trabajo en altura</li> <li>- Mantenimiento de vehículos y maquinaria</li> <li>- Uso de energía eléctrica y agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Molestias a la población por la presencia de material particulado y emisiones gaseosas</li> <li>- Molestias a la población por ruidos, vibraciones y tránsito vehicular</li> <li>- Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de género, etnia, religión u otras diversidades</li> <li>- Daño a patrimonio cultural arqueológico y paleontológico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación del aire por emisión de gases de combustión (asociados a las maquinarias y material particulado)</li> <li>- Impacto en servicios ecosistémicos y recursos naturales</li> <li>- Afectación a suelo, agua (subterránea y superficial) y aire por tratamiento y disposición de residuos sólidos (peligrosos y urbanos) y restos de obra</li> </ul>
<b>Operación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso y egreso de personal y público en general</li> <li>- Ingreso de muestras laboratorio</li> <li>- Ensayos de laboratorio</li> <li>- Manipulación de productos químicos</li> <li>- Generación de Residuos Sólidos Comunes</li> <li>- Generación de Residuos Peligrosos y Patogénicos</li> <li>- Generación de efluentes cloacales</li> <li>- Uso de Energía eléctrica y Agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lesiones y/o enfermedades vinculadas a la exposición a riesgos laborales (físicos, químicos, etc)</li> <li>- Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de género, etnia, religión u otras diversidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación por tratamiento de residuos sólidos peligrosos, urbanos y efluentes cloacales</li> <li>- Afectación por residuos patogénicos</li> <li>- Calidad de aire por emisiones indirectas GEI generación eléctrica</li> <li>- Consumo de recursos naturales (agua y gas)</li> </ul>
<b>Contingencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incendio</li> <li>- Explosión</li> <li>- Derrames</li> <li>- Caída a nivel, uso inadecuado de herramientas y EPP, violación de procedimientos establecidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectaciones a la salud (intoxicaciones, enfermedades laborales), lesiones o pérdida de vidas humanas (trabajadores/as y/o población vecina)</li> <li>- Daño del patrimonio e infraestructura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación suelo y agua subterránea.</li> <li>- Afectación calidad de aire (emisiones)</li> <li>- Afectación a la biodiversidad (flora y fauna)</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia*

### *Conclusión*

La presente tipología de proyectos no representa riesgos e impactos adversos de relevancia. En su etapa constructiva, es esperable que los impactos negativos sean de baja a moderada magnitud, localizados, reversibles, localizados al sector de obra y en general prevenibles o mitigables aplicando prácticas y medidas adecuadas acorde a la normativa local existente. En cuanto a su etapa operativo y contingencia, no se esperan escenarios de gravedad siguiendo los procedimientos establecidos por el Organismo dada su experiencia en la gestión de este tipo de proyectos a lo largo del país. Los escenarios de contingencia deben ser prevenidos y contenidos a partir de un adecuado diseño, y a través de competencias y un plan de emergencia particular para cada intervención.

Por lo tanto, los centros y oficinas del SENASA poseen un riesgo de intensidad baja. Los impactos identificados productos de las actividades previstas en esta tipología son en general, prevenibles o mitigables aplicando prácticas y medidas adecuadas (las cuales serán enumeradas en el PGASE); impactos acordes con la Categoría B definida por el BID.

## 6.1.2 Bienes de Capital

Esta tipología de proyectos difiere a las demás, dado que la mayoría carecen de una etapa constructiva tradicional y no involucran intervenciones físicas con impactos ambientales y sociales asociados a una localización en particular. Sin embargo, la compra de bienes de capital, si bien son diseñados y manufacturados por terceros, brinda la oportunidad de establecer desde cada organismo criterios sustentable de compra considerando la oferta existente en el mercado de cada bien.

Desde la perspectiva del ciclo de vida del producto, se establecerán en los PGASE los criterios de sustentabilidad a considerar e incorporar en las especificaciones técnicas de los pliegos licitatorios, las medidas de mitigación durante el uso de dichos bienes y las posibilidades de reducción del impacto ambiental vinculada a su re aprovechamiento, tratamiento y disposición final.

### *6.1.2.1 Estructuras Modular – Puesto Fronterizo y Control Fitosanitario*

Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional, las distintas cadenas agro productivas y el reconocimiento internacional en distintas condiciones de país libre, las que tienen un impacto socio-económico sobre el sector agropecuario y el comercio internacional.

Fortalecido el control y fiscalización a nivel país, los proyectos del sistema de barreras patagónicas permite mantener y proteger a la región del potencial ingreso de plagas y enfermedades, lo que otorga un estatus sanitario diferencial, que por otro lado impulsa el comercio exterior de productos y subproductos de origen animal y vegetal acorde a las más estrictas exigencias de los mercados internacionales. Hecho por el cual, resulta ineludible modernizar la infraestructura, el equipamiento, los servicios al usuario, así como el desarrollo de sus recursos humanos.

### *Etapa Diseño*

Los riesgos e impactos de un proyecto pueden ser evitados y/o minimizados a partir de un diseño que incorpore criterios de sustentabilidad ambiental y social. La tipología de construcción modular en seco caracteriza a este tipo de intervenciones, por lo cual se esperan impactos muy bajos respecto a su etapa constructiva.

Con las limitaciones y potencialidades que la tipología modular ofrece, se deberán evaluar durante esta etapa las opciones de sustentabilidad aplicables a este sistema y reconocer las sinergias con las infraestructuras preexistentes de cada puesto, en especial el y tratamiento de efluentes sanitarios. En este sentido, se contemplará en la etapa de anteproyecto un modelado y utilización de los parámetros de eficiencia energética y/o sustentabilidad recomendados por el BID dentro de sus políticas (ej: estudio de asoleamiento, sistemas pasivos de climatización, criterios de diseño conforme a la geolocalización, uso racional y aprovechamiento de energía solar, iluminación natural y tratamiento de aguas, sistemas de renovación de aire y recomendaciones de equipamiento adecuado para cada proyecto).

El enfoque de igualdad de géneros en este tipo de proyecto deberá contemplar en el diseño la eliminación de toda barrera arquitectónica y/o funcional que impida que tanto las actividades propias de cada puesto, como las condiciones de habitabilidad en dichos ámbitos se realice de manera inclusiva. En los nuevos módulos habitacionales, se espera que sean utilizados en jornadas extendidas y cuando los puestos se encuentran alejados de las zonas urbanas, tengan la posibilidad de ambientes separados para pernoctar, el uso de sanitarios inclusivos, como así también es posible incorporar toda otra propuesta que surja del análisis detallado del proyecto, dentro de las restricciones de superficie y tipología constructiva, buscando la mayor inclusión posible.

Asimismo, se deberán tener en cuenta las especificaciones técnicas respecto de equipamientos (autoclave y hornos incineradores) para el tratamiento de los residuos producto de las interdicciones y decomisos realizados para evitar la introducción de vectores de plagas y/o enfermedades libres. Se deberán definir los parámetros básicos de la tipología de residuos a incinerar (humedad, poder calorífico, etc) para poder definir las mejores opciones técnicas disponibles que generen el menor impacto ambiental. Asimismo, deberá contemplar los sistemas más eficientes para la depuración de los gases de combustión.

Finalmente, se deberá realizar el plan de contingencias en base a la normativa local aplicable para asegurar los elementos preventivos y la gestión de recuperación ante los escenarios identificados en el plan de Emergencia para cada proyecto.

### *Etapa Construcción*

La tipología seleccionada para este tipo de intervenciones (módulos) con espacios de dimensiones estandarizadas ayuda a reducir la cantidad de residuos de obra que se pueden llegar a generar, reduciendo los



tiempos de obras. El montaje de los módulos tiene un nivel bajo de ruido, tránsito y actividades de obra. Asimismo, las construcciones se realizarán en zonas ya intervenidas, en su mayoría en terrenos linderos a actividades gestionadas por otros organismos gubernamentales (puestos de control fronterizos), con lo cual no se prevén impactos relevantes en suelo y biodiversidad.

En cuanto a lo social, se identifican molestias a la población más cercana al proyecto por la alteración del movimiento urbano habitual dado por los ingresos y egresos de vehículos, y los ruidos y vibraciones asociados a las acciones típicas de obra (uso maquinaria, herramientas, etc). Otro aspecto para considerar será el afluente de mano de obra, y los riesgos que implica para la población de acogida, por posibles discriminaciones y/o abusos basados en edad, género, etnia, religión u otras diversidades. La ubicación geográfica remota o alejada de centros urbanos de estas instalaciones incrementa el riesgo de ocurrencia.

Por otra parte, aunque se traten de instalaciones móviles, todas las actividades de desmonte y/o desbroce, movimientos de suelo o su nivelación y compactación pueden conllevar un potencial impacto sobre patrimonio cultural arqueológico o paleontológico desconocido que se encuentre en subsuperficie. La probabilidad de ocurrencia será sensiblemente mayor en construcciones nuevas sobre terrenos con bajo a nulo nivel de antropización.

Los impactos positivos de esta etapa radican principalmente en el aumento de puestos de trabajo directos en el lugar e indirectos que se generaran en toda la cadena productiva que prevé productos y servicios a la construcción.

Si bien el listado de acciones esperables en esta etapa se relaciona a cualquier tipo de obra en construcción, se espera un riesgo e impactos muy bajos respecto a otros sistemas constructivos tradicionales y sitios previamente intervenidos por actividades antrópicas.

#### *Etapa Operación*

Los riesgos e impactos vinculados a las actividades de control e inspección de cargas, pasajeros y demás medios de transporte se estiman de bajo a moderado, siendo locales, reversibles y atendibles con procedimientos y un SGAS eficiente.

De estas actividades, la generación de importantes volúmenes de residuos (principalmente orgánicos), producto de las interdicciones y decomisos realizados para evitar la introducción de vectores de plagas y/o enfermedades libres en la región patagónica es uno de los impactos más destacables, así la exposición de riesgos laborales como el uso de productos químicos (insecticidas) para la desinfección durante las inspecciones.

Se estima la generación de emisiones gaseosas y cenizas procedentes de la operación de los hornos utilizado para la incineración de los productos y elementos decomisados.

La ubicación geográfica remota o alejada de centros urbanos y los posibles regímenes laborales especiales o extendidos de quienes trabajen (especialmente en puestos fronterizos) deberá atenderse a la conducta y la relación saludable entre las personas que trabajan en la instalación y entre éstos y la población local, atentos al incremento de los riesgos de conflictos, discriminaciones o abusos.

#### *Etapa Contingencia*

Los principales eventos identificados en situaciones de emergencia están vinculadas a accidentes personales (lesiones principalmente), y posibilidad de explosión e incendios considerando la operación de un horno. En presencia de población cercana al sitio del proyecto, estas situaciones de emergencia, dependiendo de su alcance y magnitud, pueden afectar su salud y/o seguridad.

Se detallan a continuación los principales impactos que las acciones del proyecto contemplan.

**Tabla 118: Principales Impactos por tipología – Puesto Control Fronterizo**

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
<b>Construcción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de obrador</li> <li>- Preparación terreno (limpieza, movimiento de suelo, nivelación, etc)</li> <li>- Montaje y armado de Módulos (paneles autoportantes, instalación eléctrica, drenajes, etc)</li> <li>- Utilización de Equipos y Herramientas</li> <li>- Generación resto obra, residuos urbanos y peligrosos (escasos)</li> <li>- Residuos cloacales (baño químico)</li> <li>- Exposición a riesgos físicos y eléctricos</li> <li>- Uso de energía eléctrica y agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Molestias a la población por ruidos, vibraciones y tránsito vehicular</li> <li>- Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de género, etnia, religión u otras diversidades Afectación a patrimonio cultural arqueológico y paleontológico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impacto en suelo, agua y aire por tratamiento de residuos sólidos y líquidos</li> <li>- Impacto en paisaje</li> </ul>
<b>Operación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición a riesgos viales (control y traslado desde y hasta el puesto)</li> <li>- Control e inspección de cargas y pasajeros (aplicación de normas, procedimientos y acciones de prevención)</li> <li>- Incautación de productos, subproductos y mercaderías de origen animal y vegetal</li> <li>- Toma de muestras y determinaciones rápidas plagas vegetales (insectos)</li> <li>- Generación de residuos (productos decomisados, orgánicos mayormente)</li> <li>- Incineración residuos y cargas (autoclave/horno)</li> <li>- Aplicación de productos químicos (desinsectación)</li> <li>- Uso de Energía eléctrica, gas natural y Agua potable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lesiones y/o enfermedades por exposición a riesgos acorde al puesto laboral (físicos, químicos, biológicos especialmente)</li> <li>- Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de género, etnia, religión u otras diversidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación a suelo, agua y aire por tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos (principalmente orgánicos) y cenizas de incineración</li> <li>- Impacto en calidad de aire por emisiones GEI directas por utilización de hornos pirolíticos e indirectas por generación eléctrica</li> <li>- Consumo de Recursos Naturales (agua)</li> </ul>

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
<b>Contingencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incendio</li> <li>- Explosión</li> <li>- Caída a nivel, uso inadecuado de herramientas y EPP, violación de procedimientos establecidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectaciones a la salud (i.e. intoxicaciones, contagio de enfermedades zoonóticas), lesiones o pérdida de vidas humanas (trabajadores/as y/o población vecina)</li> <li>- Afectación del patrimonio e infraestructura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dispersión y contagio de plagas y/o enfermedades zoonóticas</li> <li>- Contaminación suelo y agua subterránea.</li> <li>- Afectación calidad de aire (emisiones)</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia*

### Conclusiones

La presente tipología de proyectos no representa riesgos e impactos adversos de relevancia. En su fase constructiva, son esperables que los impactos negativos sean de baja magnitud, localizados, reversibles y en general prevenibles o mitigables aplicando prácticas y medidas adecuadas acorde a la normativa local existente.

En cuanto a su etapa operativa y de contingencia, no se esperan escenarios de gravedad que requieran recursos y/o competencias específicas, siendo moderados por la generación de grandes volúmenes de residuos orgánicos y la utilización de hornos incineradores para su destrucción (presencia posibles plagas).

### 6.1.2.2 Mejoramientos de la capacidad y despliegue tareas de campo - Vehículos

El objetivo del proyecto, es la reposición parcial de vehículos oficiales necesarios en todo el ámbito nacional, que permiten al Organismo una adecuada gestión operativa a nivel regional y local, dotando de las herramientas que facilitan la movilidad de los recursos operativos en el territorio (personas, insumos, etc), permitiendo los desplazamientos en áreas geográficas, con características climáticas y productivas disímiles, donde muchas veces otros agentes privados, sociales y/o del estado no llegan.

#### Etapa Licitación

Desde la perspectiva de riesgos e impactos, incorporar consideraciones ambientales en las especificaciones técnicas de los vehículos a adquirir es una buena manera de incidir en las futuras emisiones de los vehículos, principal medida que la compra de este bien puede efectuar su aporte a la mitigación del cambio climático.

Las motorizaciones disponibles en el mercado que aseguren una mayor reducción de gases de escape como óxidos de nitrógeno (Nox), dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), dióxido de Azufre (SO<sub>2</sub>) y material particulado deben ser tenidas en cuenta como un criterio de evaluación ambiental al momento de analizar las ofertas de los proveedores. Al mismo tiempo, se pueden incorporar información vinculado a rendimientos de combustibles a fines comparativos entre marcas y segmentos.

Por otro lado, se puede considerar opciones eléctricas o híbridas especialmente para el segmento sedan donde existe mayores opciones de mercado, siempre que su relación costo - beneficio sea atendida y su adquisición no suponga una restricción operativa y de mantenimiento definido para cada vehículo.

Respecto del enfoque de igualdad de género, no se identifican consideraciones en esta etapa dado que son herramientas de uso común para las actividades de campo, sin distinción de géneros u de otras diversidades.

En cuanto al enfoque de discapacidad, es dable contemplar la importancia que tendría en este caso un análisis diagnóstico sobre la disponibilidad de vehículos aptos para discapacitados, como por ejemplo en los transportes colectivos (tipo “combis”) a fin de facilitar la accesibilidad de personas discapacitadas, como también en los de uso específico para tareas de campo, aunque estos son generalmente personalizados según el tipo de discapacidad del usuario. Adicionalmente, este diagnóstico deberá completarse con la identificación de personas al interior del organismo con algún tipo de discapacidad, en especial, en los sitios de destino.

Los vehículos que sean utilizado como laboratorios móviles deberán contemplar en su diseño las condiciones de bioseguridad y mobiliarios adecuado para el almacenamiento de productos químicos y espacios para almacenamiento transitorio de residuos especiales y patogénicos.

#### *Etapa Operación*

Desde la perspectiva de cambio climático, los riesgos e impactos vinculados a esta etapa se relacionan con principalmente con las emisiones de los vehículos. Incorporar la sustentabilidad en las capacitaciones en manejo defensivo pueden generar hábitos de conducción que ahorren combustible, generando una disminución de emisiones y limitando las necesidades de mantenimiento correctivo al tiempo de alargar la vida útil de las unidades. Asimismo, es esperable que durante el mantenimiento de las unidades se generen residuos peligrosos (aceite usado, filtro, baterías, etc) que deberán ser gestionados acorde a norma.

Respecto del enfoque de igualdad de géneros y diversidades, no se identifican situaciones que la utilización de los vehículos pueda generar discriminación y/o aspectos vinculados a las diversidades. Sin embargo, se deberán efectuar diagnósticos específicos que permitan comprender los diferentes contextos donde se utilizará cada vehículo, de modo de identificar si existen aspectos a ser considerados.

#### *Etapa Contingencia*

Considerando riesgos a la seguridad personal, el principal escenario está vinculado a lesiones a personas (funcionarios y/o a miembros de la comunidad) debido a verse involucrado en accidentes viales. Tanto sean generados por el conductor o participando involuntariamente en maniobras riesgosas producidas por terceros. Otros escenarios considerados es posibles derrames de combustibles u aceite (en circulación o al momento de carga), explosión e incendio de las unidades.

El que respecta al riesgo vial, se deberán contemplar aspectos relacionados a la trilogía vial, que contempla el conocimiento del entorno (factor ambiental), las características y condiciones de la unidad (factor vehicular) y las competencias y procedimientos de manejo aplicables a la conducción (factor humano) Para tal fin, se recomiendan capacitaciones para el personal para comprender los principios de un manejo defensivo, los riesgos del entorno donde serán utilizados los vehículos (condiciones clima, caminos, etc), la respuesta antes siniestros y al uso eficiente y adecuados de los aspectos técnicos de cada unidad.

### Etapa Disposición Final

En esta etapa se contemplan las acciones vinculadas al tratamiento y disposición final de las unidades luego de la baja. En este sentido, se debe contemplar la generación de residuos peligrosos producto de su desguace. Asimismo, el periodo de guarda previo al destino final presupone su estacionamiento con posible impacto en el suelo y agua subterránea por la lixiviación de fluidos con hidrocarburos remanentes en los vehículos, especialmente si la guarda se realiza a la intemperie y sobre suelo desnudo.

Se detallan a continuación los principales impactos que las acciones del proyecto contemplan.

**Tabla 119: Principales impactos por tipología – Vehículos**

Etapa	Aspectos/Actividades	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
Uso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conducción del Vehículo</li> <li>- Carga de combustible</li> <li>- Mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo</li> <li>- Operación Laboratorio móvil (almacenamiento de productos químicos)</li> <li>- Toma de muestras y ensayos (utilitarios)</li> <li>- Generación de residuos patogénicos y/o peligrosos</li> <li>- Generación de Residuos Sólidos Urbanos</li> <li>- Carga y descarga de materiales y equipamiento.</li> <li>- Generación de efluentes (lavado)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Molestias a la población por tránsito vehicular y ruido</li> <li>- Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de género, etnia, religión u otras diversidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación del aire por emisión de gases de combustión</li> <li>- Impacto Suelo y Aire por Generación de residuos sólidos y efluentes (peligrosos y urbanos) producto del mantenimiento rutinario.</li> <li>- Impacto en suelo (pequeños goteos de combustible al momento de carga)</li> </ul>
Contingencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Accidentes viales</li> <li>- Derrames de Hidrocarburos (combustible, aceite mineral, etc)</li> <li>- Incendio</li> <li>- Explosión</li> <li>- Caída a nivel, uso inadecuado de herramientas y EPP, violación de procedimientos establecidos, etc</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fatalidad y/o lesiones a personas por accidentes viales</li> <li>- Intoxicación por contacto con productos químicos (laboratorio)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación suelo y agua subterránea (derrames)</li> <li>- Afectación a la calidad de aire (emisiones)</li> </ul>
Disposición Final	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Baja de operación</li> <li>- Guarda del vehículo previo al destino final</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación a terceros por depósitos fiscal de autos fuera de uso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación suelo y agua subterránea por guarda en depósito SENASA u otro previo al tratamiento final (restos de fluidos de tanques, cárter, lixiviación de baterías, etc)</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

## *Conclusiones*

La presente tipología de proyectos no representa riesgos e impactos adversos de relevancia en su fase operativa. La instancia de licitación permitirá evaluar las especificaciones técnicas vinculadas a la sustentabilidad que permitan la adquisición de vehículos que promuevan una mitigación de las emisiones. Asimismo, se deberán considerar la realización de diagnósticos vinculados a géneros y diversidades y discapacidad para impedir abusos o discriminación en la utilización de los vehículos.

En cuanto a su etapa de contingencia, el potencial de accidentes viales son el principal escenario para considerar. Estos pueden afectar tanto al conductor y acompañantes, como a miembros de la comunidad. La capacitación en manejo defensivo acorde al entorno donde serán utilizados los vehículos, sumado a otros controles que pueden implementarse para prevenir este riesgo.

Se debe tener en cuenta en las unidades utilizadas como laboratorio móvil, los riesgos y medidas de contención acorde a los productos y riesgos biológicos que se manipulan.

Dada la naturaleza del proyecto, no se consideran la identificación de aspectos críticos vinculados al uso de vehículos, alineado con una categoría B del BID siendo todos de baja magnitud, locales y controlables en su operación normal con un adecuado SGAS.

### *6.1.2.3 Adquisición de equipos electrónicos e informáticos*

El objetivo del proyecto es la adquisición de equipamiento electrónico (tablets, monitores, televisores, laptops, servidores, etc) necesarios para digitalizar y fortalecer el soporte electrónico de los servicios y procesos que lleva adelante el SENASA en el ámbito nacional, y que permiten al Organismo una adecuada gestión operativa a nivel regional y local.

#### *Etapa Licitación*

Desde la perspectiva riesgos e impactos, incorporar consideraciones ambientales en las especificaciones técnicas a las herramientas informáticas y equipos a adquirir es una buena manera de incidir en el ahorro del consumo de energía eléctrica y en minimización la generación de residuos electrónicos, principales medidas que la compra de estos bienes puede efectuar su aporte a la mitigación del cambio climático.

En este sentido, se puede establecer en los pliegos la inclusión de criterios ambientales para alentar niveles más altos de sustentabilidad en las ofertas (junto a otros criterios de precio, calidad técnica, etc), como por ejemplo la exigencia de etiquetas energéticas, reconocer a aquellas empresas que ofrezcan beneficios respecto al recupero de RAEE de sus productos al final de su ciclo útil (o bien a lo largo de su mantenimiento), porcentaje de plásticos reciclados en sus equipos o cumplimiento de normativas nacionales o internacionales en relación a sus proceso de producción o producto (Energy Star, ISO 14000 o equivalentes). Se recomienda seguir en este caso lo establecido en el Manual de Compras Públicas Sustentables, donde detalla aspectos ambientales y sociales de la adquisición de diferentes productos y servicios.

Respecto del enfoque de igualdad de géneros y diversidades en este proyecto, no se identifican consideraciones específicas dado que son herramientas y desarrollos que por su naturaleza no poseen distinción de géneros u

ótras diversidades. En relación a la discapacidad, se deberá priorizar el uso de sistemas (software) que garanticen la mayor accesibilidad. Se reconoce como aspecto positivo el proceso de digitalización de procesos y tramites al público, permitiendo que personas con discapacidad y/o dificultades de movilidad realicen los tramites sin trasladarse a los centros y oficinas del SENASA.

#### *Etapa Operación*

Desde la perspectiva de cambio climático, los riesgos e impactos vinculados a esta etapa se relacionan con principalmente a los hábitos de uso de los equipos, de forma de alargar la vida útil de los mismos o de sus partes (baterías). Se espera que el mantenimiento del equipamiento genere residuos peligrosos y electrónicos (RAEE).

Respecto del enfoque de igualdad de géneros y diversidades, no se identifican situaciones que la utilización de los equipos pueda generar discriminación y/o aspectos vinculados a las diversidades. Sin embargo, se deberán efectuar diagnósticos específicos que permitan comprender los diferentes contextos donde se utilizará cada equipo, de modo de identificar si existen aspectos a considerar.

#### *Etapa Contingencia*

Considerando riesgos a la salud, se identifican la necesidad de relevar los requerimientos vinculados al uso y espacios de trabajo donde dichos equipos serán utilizados, considerando, por ejemplo, los riesgos ergonómicos asociados. Por otra parte, se deben considerar los riesgos eléctricos asociados a cada proyecto, así como medidas de prevención y control ante emergencias como incendios y/o explosiones.

#### *Etapa Disposición Final*

En esta etapa se contemplan las acciones vinculadas al tratamiento y disposición final de los equipos, acorde a sus características técnicas. En este sentido, se debe contemplar la gestión integral de los RAEE acorde a la normativa, buscando siempre alternativas de reciclado y/o reúso de los componentes al final del ciclo de vida de los productos.

Se detallan a continuación los principales impactos que las acciones del proyecto contemplan.

**Tabla 120: Principales impactos por tipología – Equipos electrónicos**

Etapa	Aspectos/Actividades	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
Uso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo de energía</li> <li>- Mantenimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se identifican</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación a la calidad del aire por emisiones indirectas GEI por generación de energía eléctrica</li> <li>- Afectación aire, suelo y agua por tratamiento y disposición final de Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) vinculados al mantenimiento</li> </ul>

Etapa	Aspectos/Actividades	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
Contingencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incendio</li> <li>- Explosión</li> <li>- Ergonomía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lesiones por mal uso de los equipos y/o descargas o cortocircuitos asociados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación en aire, suelo y agua por tratamiento y disposición final de RAEE</li> </ul>
Disposición	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Baja de equipo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se identifican</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación aire, suelo y agua por tratamiento y disposición final de Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

## 6.2 Identificación de Riesgos e Impactos - INIDEP

### 6.2.1 Proyectos Infraestructura

#### 6.2.1.1 Buque tipo “Ice Class”

El proyecto tiene como finalidad el diseño, construcción y operación de un buque Ice Class que permitirá la obtención de la información necesaria para aumentar el conocimiento que garantice la sustentabilidad de la explotación pesquera y permitirá la comparación con series de datos históricas. Se facilitarán de este modo los estudios del impacto de distintas actividades antrópicas sobre el medio marino, incluidos los efectos del cambio climático. Se presentan a continuación la identificación de los impactos esperables desde una visión estratégica para la construcción y operación del buque categoría “Ice Class”.

#### *Etapa Diseño*

Se prevé que el diseño contemple acciones de adaptación y mitigación del cambio climático, haciendo un uso sustentable de la energía, materiales y agua para posicionarse un escalón por encima de la línea de base en cuanto a construcciones de buques y en especial a los equipamientos específicos para generar el menor impacto posible a la vida marina.

Se prevé que el diseño contemple normas establecidas internacionalmente (OMI) sobre la reducción de GEI, basados en la reducción de la intensidad del carbono del nuevo índice de eficiencia energética aplicable a los buques existentes (EEXI), y los requisitos de reducción de la intensidad del carbono operacional, basados en un nuevo indicador de la intensidad de carbono (CII). Todas estas definiciones permitirán durante su operación una reducción del impacto ambiental del buque.



Por otro lado, se prevé un menor nivel de ruido irradiado al agua con la exigencia de cumplimiento de la norma ICES 209, cuyo objetivo es mantener un bajo impacto sobre el comportamiento de las especies que se pretende monitorear y la adecuada performance del instrumental de detección.

El objetivo principal del proyecto busca no solo ampliar el conocimiento sobre las especies marinas de consumo para su explotación sustentable, sino que facilitara investigaciones del mar argentino y antártico conociendo su estado respecto a variables de interés para el cambio climático.

En esta etapa deberá atenderse a la generación de ámbitos y espacios de inclusión que aseguren una experiencia inclusiva, segura y accesible a todas las personas, independientemente de su edad, rol, género y etnia u otras diversidades. Esto incluye la consideración de espacios flexibles y diferenciados en consideración de una perspectiva de géneros y diversidades y en la medida de las posibilidades de las restricciones que impone un proyecto de estas características, la concepción de una accesibilidad universal a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y/o funcionales que impida que tanto las actividades propias de cada puesto, como las condiciones de habitabilidad en dichos ámbitos se realice de manera inclusiva.

#### *Etapa Constructiva*

En cuanto a su fase constructiva, al ser el proyecto una licitación internacional, existe la posibilidad que se realice enteramente en un astillero fuera de la República Argentina, con lo cual el marco normativo local vinculado a la gestión de los aspectos ambientales y de salud, seguridad e higiene de esta etapa (así como otros aspectos vinculados a las NDAS) quedarán bajo entera responsabilidad del adjudicatario final, aunque siempre bajo supervisión del INIDEP

En cuanto a la calidad del aire, se identifican la generación de material particulado, emisiones gaseosas, humos de soldadura, ruidos molestos ligadas al movimiento y operación de vehículos, herramientas, maquinarias y manipulación de materiales.

En cuanto a lo social, se identifican molestias a la población más cercana al proyecto por la alteración del movimiento urbano habitual dado por los ingresos y egresos de vehículos, y los ruidos y vibraciones asociadas a las acciones típicas de obra (uso maquinaria pesada, herramientas de corte, etc). Otro aspecto para considerar será el afluente de mano de obra, y los riesgos que implica para la población de acogida, por posibles discriminaciones y/o abusos basados en edad, género, etnia, religión u otras diversidades.

#### *Etapa Operativa*

En su etapa operativa, el buque abarcará una superficie muy amplia, desde las costas de la Provincia de Buenos Aires, incursionándose más allá de las 200 milla marítimas mar adentro hasta alcanzando la navegación más allá de la latitud 60 grados por el sector antártico.

Con el objetivo de poder identificar las acciones que se desprenden de esta etapa, se deben tener en cuenta que el buque tiene dos condiciones de operación bien diferenciadas en cuanto a su impacto. Por un lado, la navegación (que contempla las actividades previstas de investigación) y por el otro el amarre en los puertos de Mar del Plata y Ushuaia, donde se espera que permanezcan la mayor cantidad de tiempo.

En situación de *navegación*, se prevé que las principales acciones generen: residuos sólidos y líquidos asimilables a urbanos (orgánicos, plásticos, papel, etc); residuos peligrosos asociados principalmente a tareas de

mantenimiento menor como combustibles, lubricantes, repuestos (filtros, mangueras, mangueras, etc.); emisiones atmosféricas y evacuación de gases de motores a combustión, (generadores, cocina); ruido generado por las hélices y motores; manejo de agua de lastre - sentinas y el lavado de cubierta y sectores de trabajo.

Las actividades de *investigación* contemplan la realización de tareas de pesca pelágica y demersal a más de 1000 metros de profundidad, trabajos en cubierta en popa para labores de pesca e investigación y tareas vinculados a laboratorios para las diferentes tareas científicas. De estas acciones se desprenden gestión de descartes, manejo de residuos de procesamiento a bordo, sistemas de disposición final de artes de pesca obsoletos o rotos (embalajes, cajones, redes, cabos, lastres, etc.), residuos de laboratorio y efluentes de lavado de cubiertas de pesca. Adicionalmente, estas operaciones conllevan a la utilización de radares, sonares y otros instrumentos de comunicación que emiten ondas electromagnéticas o sonoras, pudiendo afectar especialmente los sistemas de comunicación y ecolocalización de cetáceos marinos (ballenas, orcas, delfines, etc).

Por otro lado, la navegación en zona subpolar implica la exposición de los tripulantes a temperaturas de aire extremas de -25 a -30°C y del agua de 0 a -1°C. Se deben considerar procedimientos durante la navegación en estas zonas zona subpolar y antártica, aspectos de seguridad personal, avisajes de témpanos y condiciones de hielo marino para evitar situaciones de riesgo.

Asimismo, se deberá adecuar los aspectos operativos al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente y sus anexos (gestión de desechos, contaminación marina, zonas protegidas, etc) – Ley 24.216. Así como también la debida diligencia para la navegación en las áreas marinas protegidas de: Yaganes, Banco Burwood I y Banco Burwood II , las tres gestionadas por la Administración de Parques Nacionales.

La situación de navegación y su régimen laboral especial o extendido requiere atender a la conducta y la relación saludable entre las personas que trabajan en la instalación, atentos al incremento de los riesgos de conflictos, peleas, discriminaciones o abusos basados en edad, género, etnia, religión u otras diversidades.

En *situación de puerto*, el sistema del buque se abre a la interacción directa para el manejo de masa y energía, representado la descarga de residuos (domésticos, cloacales, de sentina, especiales, etc.), productos (muestras científicas, pesqueros procesados, etc.), y la carga de insumos (agua, combustibles, lubricantes, repuestos, víveres, etc.). En ambas situaciones la tripulación es uno de los componentes dinámicos del sistema.

Los buques de investigación operan durante navegación conteniendo ciertos efectos, acumulándolos en el límite del casco para transferidos a tierra durante las operaciones de puerto mencionadas en el párrafo anterior. En este sentido es importante que las competencias del personal, el equipamiento y los servicios que son brindados por la entidad portuaria sean adecuados acorde a los riesgos e impactos, asignando las responsabilidades que conciernen a esta interface crítica.

### *Etapa Contingencia*

Se identifican en la etapa constructiva el potencial que ocurran escenarios de explosión, incendio y derrames de sustancias peligrosas al utilizar productos químicos y combustibles y trabajos en caliente (soldadura, oxicorte, etc) y accidentes personales vinculados a las tareas a desarrollar que puedan derivar en caídas en altura por uso de andamios, uso de herramientas, etc.

Los principales eventos identificados para la etapa operativa están vinculadas a accidentes personales (lesiones y/o fatalidades) vinculadas a la exposición de distintas clases de riesgo (eléctrico, mecánico, productos químicos, inhalación, caídas y resbalones, golpes, etc), a la cual debe sumarse el escenario de hombre al agua o naufragio siendo el más catastrófico. Se deben en el plan de emergencia los escenarios de navegación y puerto, para atender aspectos de interface con las instalaciones de los puertos. En relación con estos últimos, en presencia de población cercana en las inmediaciones de las instalaciones portuarias, las situaciones de emergencia, dependiendo de su alcance y magnitud, pueden afectar su salud y/o seguridad.

Se presentan a continuación el listado de los principales acciones e impactos adversos.

**Tabla 121: Principales impactos por tipología – Buque Ice Class**

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambiente físico y Natural
Construcción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo en Altura</li> <li>- Ingreso/Egreso de vehículos y materiales</li> <li>- Uso de andamios y equipos</li> <li>- Elementos móviles de maquinarias (grúas, elevadores)</li> <li>- Elementos sometidos a presión</li> <li>- Trabajo en espacio confinado</li> <li>- Generación de restos de obra, residuos sólidos peligrosos y urbanos</li> <li>- Efluentes cloacales</li> <li>- Uso herramientas (amoladora, soldadora, trabajos en caliente, etc)</li> <li>- Manipulación de agentes químicos y aplicación de pinturas/productos</li> <li>- Almacenaje de productos peligrosos y/o químicos</li> <li>- Mantenimiento de vehículos y maquinaria</li> <li>- Afluencia Mano de Obra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Molestias a la población por ruido y vibraciones</li> <li>- Afectación salud por Inhalación a compuestos químicos (humos de soldadura)</li> <li>- Lesiones por exposición a riesgos físicos (golpes, caídas a nivel/altura, atrapamiento, etc) de trabajadores</li> <li>- Molestias a la población por material particulado y polvo</li> <li>- Molestias en la movilidad de la población por tránsito</li> <li>- Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de género, etnia, religión u otras diversidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de recursos naturales y productos (combustibles, grasas, acero, etc)</li> <li>- Contaminación del aire por emisiones por consumo de energía y por combustión (asociados a las maquinarias, y equipos independientes)</li> <li>- Alteración de la dinámica vehicular y peatonal</li> <li>- Impacto en recursos naturales</li> </ul>

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambiente físico y Natural
Operación (Navegación, Pesca y Amarre)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionamiento hélices, radar y sonar.</li> <li>- Funcionamiento de generadores</li> <li>- Descarga de aguas sucias (negras y grises)</li> <li>- Pesca (Investigación)</li> <li>- Generación de Residuos Sólidos Comunes y Peligrosos</li> <li>- Almacenamiento y manipulación de hidrocarburos (combustible, solventes, etc) y productos químicos (laboratorio)</li> <li>- Carga combustible</li> <li>- Limpieza Sentina</li> <li>- Navegación en zona Antártica</li> <li>- Ingreso/Egreso de personas al buque (puerto)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lesiones por exposición a riesgos laborales (físicos, químicos, hombre al agua, temperaturas muy bajas)</li> <li>- Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de género, etnia, religión u otras diversidades</li> <li>- Contagio de enfermedades (Covid19)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación en calidad del aire por emisiones GEI, SOx.</li> <li>- Perturbación a fauna marina (navegación e investigación)</li> <li>- Contaminación por efluentes de aguas sucias (negras y crisis) tanto en navegación como durante el amarre.</li> <li>- Contaminación Acústica</li> <li>- Emisiones indirectas GEI generación eléctrica (amarre)</li> <li>- Consumo de Recursos Naturales (agua)</li> </ul>
Contingencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incendio/Explosión/Derrames</li> <li>- Clima extremo</li> <li>- Contacto con productos químicos o sustancias peligrosas</li> <li>- Liberación de elementos sometidos a tensión (cables, cabos, etc)</li> <li>- Colisión</li> <li>- Hombre al agua, caídas y resbalones, uso inadecuado de herramientas y EPP, violación de procedimientos establecidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectaciones a la salud, lesiones o pérdida de vidas humanas (trabajadores/as y/o población vecina en situación de puerto)</li> <li>- Afectación del patrimonio e infraestructura</li> <li>- Naufragio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de Biodiversidad</li> <li>- Contaminación marina (derrames)</li> <li>- Contaminación acústica</li> <li>- Afectación calidad de aire (emisiones)</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

### Conclusiones

Los impactos positivos son altos, con una gran capacidad de sinergia con otras áreas de investigación nacional e internacional, generando línea de base que permitan diseñar políticas adecuadas en la regulación de pesquerías, la recuperación de stocks, la protección de la biodiversidad, de las áreas marinas y el manejo de zonas costeras.

En su etapa constructiva, se prevé que los impactos sean de baja escala en cuanto la modificación del ambiente natural dadas que la misma se realizará en un astillero operativo, con infraestructura asociada y personal competente. Sin embargo, se ha identificado la exposición a riesgos bajos a moderados vinculados a la seguridad, higiene y salud de los/as operarios/as que estarán expuestos a los mismos durante este periodo.

Las operaciones contienen riesgos e impactos adversos vinculados a las generaciones de residuos de tipo doméstico y peligrosos (en especial durante las tareas de mantenimiento y limpieza de la sentina) y efluentes cloacales. Otros aspectos identificados están vinculados a la perturbación a la fauna por las actividades de pesca de investigación y por la utilización de sonares y radares. Asimismo, durante la navegación se prevé la emisión de GEI (entre otros) vinculados a los generadores diesel que alimentan los motores eléctricos.

Otro aspecto importante es el alcance de navegación a la zona subpolar y antártica, lo cual implica un análisis de normativa internacional vinculada a la protección ambiental de este sector, de modo de adecuar prácticas durante la navegación en estas áreas.

Dada la amplia experiencia del INIDEP en proyectos de construcción y operación de la flota de similares características (con el debido cumplimiento de normativas de carácter nacional e internacional) se entiende que el proyecto tendrá impactos bajos y moderados, prevenibles o mitigables aplicando medidas en el diseño y operación, compatibles con la categoría B del Programa.

### *6.2.1.2 Pañol logístico / Deposito*

Los principales riesgos e impactos de este tipo de proyecto están, por un lado, directamente relacionados a la peligrosidad de los insumos que serán almacenados en los mismos. Por el otro, se deberá contemplar definiciones respecto a su diseño bioclimático para reducir el impacto que del consumo de energía, agua y materiales durante todo el ciclo de proyecto.

Se identifican en esta categoría dos proyectos. Por un lado, la ampliación de 1.100 m<sup>2</sup> del pañol logístico en la Sede Central del INIDEP en la Ciudad de Mar del Plata sobre la superficie ubicada en el ala sur y 100 m<sup>2</sup> sobre el ala norte en el sector de cocheras para vehículos oficiales, sumando un total de 1.200 m<sup>2</sup> cubiertos. Por el otro, la construcción de un galpón - depósito de apoyo a los buques de investigación con una nave de 1000 m<sup>2</sup> y estará ubicado en la ciudad de Ushuaia.

#### Etapa Diseño

Los riesgos e impactos de un proyecto pueden ser evitados y/o minimizados a partir de un diseño que incorpore criterios de sustentabilidad ambiental y social. La tipología de construcción modular/industrial en seco caracteriza a este tipo de intervenciones, por lo cual se esperan impactos muy bajos respecto a su etapa constructiva.

En este sentido, se contemplará en la etapa de anteproyecto un modelado y utilización de los parámetros de eficiencia energética y/o sustentabilidad recomendados por el BID dentro de sus políticas (ej: estudio de asoleamiento, sistemas pasivos de climatización, criterios de diseño conforme a la geolocalización, uso racional y aprovechamiento de energía solar, iluminación natural y tratamiento de aguas, sistemas de renovación de aire y recomendaciones de equipamiento adecuado para cada proyecto. Asimismo, se deberán identificar las sinergias con las infraestructuras preexistentes en los sitios de emplazamiento.

En esta etapa deberá atenderse a la generación de ámbitos y espacios de inclusión que aseguren una experiencia inclusiva, segura y accesible a todas las personas, independientemente de su edad, rol, género,

étnia, religión u otras diversidades. Esto incluye la consideración de espacios flexibles y diferenciados en consideración de una perspectiva de géneros y diversidades y la concepción de una accesibilidad universal a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y/o funcionales que impida que tanto las actividades propias de cada puesto, como las condiciones de habitabilidad en dichos ámbitos se realice de manera inclusiva.

Finalmente, se deberá realizar el plan de contingencias en base a la normativa local aplicable para asegurar los elementos preventivos y la gestión de recuperación ante los escenarios identificados en el Plan de Emergencia para cada proyecto.

### *Etapa Construcción*

La tipología seleccionada para este tipo de intervenciones (industrial) con espacios de dimensiones estandarizadas ayuda a reducir la cantidad de residuos de obra que se pueden llegar a generar, reduciendo los tiempos de obras. A su vez, el montaje de los módulos tiene un nivel de ruido, tránsito y actividades de obras bajo.

Si bien el listado de acciones esperables en esta etapa se relaciona a cualquier tipo de obra en construcción, se esperan riesgos e impactos muy bajos respecto a otros sistemas constructivos tradicionales. Asimismo, las construcciones se realizarán en zonas ya intervenidas, en terrenos ocupados por otros proyectos en funcionamiento (predio de la sede central del INIDEP y del Polo Logístico Portuario de la Gobernación de Tierra del Fuego), con lo cual no se prevén impactos relevantes en suelo y biodiversidad.

Entre los impactos adversos de la etapa constructiva y potencialmente más usuales, se identificaron las molestias a la población por la alteración del movimiento urbano cotidiano, suspensión de material particulado, emisiones gaseosas, ruidos molestos y vibraciones ligadas al movimiento y operación de vehículos y maquinarias, movimientos de suelo y manipulación de materiales. Asimismo, la exposición a riesgos por parte de los/as trabajadores/as acorde a sus tareas (uso de herramientas, trabajo en altura, etc).

En cuanto a lo social, se identifican molestias a la población más cercana al proyecto por la alteración del movimiento urbano habitual dado por los ingresos y egresos de vehículos, y los ruidos y vibraciones asociados a las acciones típicas de obra (uso maquinaria, herramientas, etc). Otro aspecto para considerar será el afluente de mano de obra, y los riesgos que implica para la población de acogida, por posibles discriminaciones y/o abusos basados en edad, género, etnia, religión u otras diversidades.

Por otra parte, aunque se traten de instalaciones móviles, todas las actividades de desmonte y/o desbroce, movimientos de suelo o su nivelación y compactación pueden conllevar un potencial impacto sobre patrimonio cultural arqueológico o paleontológico desconocido que se encuentre en subsuperficie. La probabilidad de ocurrencia será sensiblemente mayor en construcciones nuevas sobre terrenos con bajo a nulo nivel de antropización.

Los impactos positivos de esta etapa radican principalmente en el aumento de puestos de trabajo directos en el lugar e indirectos que se generaran en toda la cadena productiva que prevé productos y servicios a la construcción.

### *Etapa Operación*

Las principales acciones de un almacén son el ingreso y egreso de insumos que son almacenados en su interior. Se identifican riesgos e impactos a la seguridad personal vinculada a la carga y descarga de materiales y equipamientos, sea de forma manual como a través de equipos. No se identifican acciones de impacto al ambiente relevante desde normal operación, salvo el consumo de energía, y la generación de efluentes de tipo sanitario, los cuales se deberá asegurar que bien sean conectados a las infraestructuras existentes para asegurar su correcto vuelco y tratamiento.

#### *Etapa Contingencia*

Los posibles escenarios de contingencias más importantes están relacionados son: explosión, incendio y derrames. Es fundamental al momento de diseñar los depósitos/pañoles conocer qué tipo de materiales e insumos se almacenarán (equipos, materiales, productos químicos, inflamables, etc) para conocer su peligrosidad, y en base a esta información se podrán contemplar el diseño interno más adecuado para su almacenamiento, los sistemas de detección, alarma y protección contra incendio requeridos por normativa, así como contemplar un sistema de rejillas perimetrales y/o sectoriales para la recolección de posibles derrames de productos peligrosos, de ser necesario.

Los principales riesgos personales están vinculados a accidentes laborales (lesiones principalmente) por contacto con sustancias peligrosas y/o durante el movimiento de materiales y equipamiento ya sea de manera manual o a través de herramientas (autoelevadores, zorras, carretillas) desde/hacia el buque u otros sitios de destino. En presencia de población cercana al sitio del proyecto, estas situaciones de emergencia, dependiendo de su alcance y magnitud, pueden afectar su salud y/o seguridad.

Se detallan a continuación los principales impactos que las acciones del proyecto contemplan.

**Tabla 122: Principales impactos por tipología – Pañol/Depósito**

Etapa	Actividades del Proyecto	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
Construcción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de Obrador</li> <li>- Movimiento de suelo (nivelación, platea, etc)</li> <li>- Utilización de Maquinaria, Equipos y Herramientas</li> <li>- Ingreso/Egreso Vehículos</li> <li>- Generación de residuos peligrosos y restos de obra</li> <li>- Generación de residuos urbanos</li> <li>- Residuos cloacales</li> <li>- Trabajo con tensión</li> <li>- Almacenaje de materiales</li> <li>- Uso de energía eléctrica y agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Molestias a la población por ruidos, vibraciones, polvo y tránsito vehicular</li> <li>- Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de género, etnia, religión u otras diversidades</li> <li>- Afectación a patrimonio cultural arqueológico y paleontológico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación del aire por emisión de gases de combustión</li> <li>- Alteración de la dinámica vehicular y peatonal</li> <li>- Impacto a recursos físicos y biota por tratamiento y disposición de residuos sólidos (escombros, peligrosos y urbanos)</li> <li>- Impacto por tratamiento efluentes cloacales en obrador</li> </ul>

Etapa	Actividades del Proyecto	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
Operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso y egreso de vehículos suministro de insumos</li> <li>- Movimiento de vehículos internos (montacargas, u otros)</li> <li>- Almacenamiento y manipulación de productos químicos y/o sustancias inflamables (aceites, solventes, etc)</li> <li>- Generación de Residuos Sólidos Comunes</li> <li>- Residuos Peligrosos</li> <li>- Generación de efluentes cloacales</li> <li>- Uso de Energía eléctrica y Agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lesiones y/o enfermedades laborales por exposición a riesgos laborales (físicos, químicos,)</li> <li>- Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de género, etnia, religión u otras diversidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación a recursos físicos y biota por generación y tratamiento de residuos sólidos y efluentes</li> <li>- Afectación de calidad de aire por emisiones indirectas GEI generación eléctrica</li> <li>- Consumo de Recursos Naturales (agua)</li> </ul>
Contingencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incendio</li> <li>- Explosión</li> <li>- Derrames sustancias peligrosas</li> <li>- Caídas, uso inadecuado de herramientas y EPP, violación de procedimiento establecidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectaciones a la salud, lesiones o pérdida de vidas humanas (trabajadores/as y/o población vecina)</li> <li>- Afectación del patrimonio e infraestructura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación suelo y agua subterránea.</li> <li>- Afectación calidad de aire (emisiones)</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

### Conclusiones

En la etapa de diseño serán contemplado los aspectos bioclimáticos, de uso racional de la energía y del agua, así como la selección de materiales que reduzcan las emisiones en su producción o traslado. Adicionalmente, se analizarán en base a naturaleza de los materiales e insumo a ser almacenados en los pañoles, las medidas de prevención y contención de emergencias del sitio acorde a la normativa aplicable. Dadas las características del sistema constructivo y de operación las obras previstas son de baja escala, se prevé que estos impactos negativos sean de baja magnitud, localizados, reversibles y en general prevenibles o mitigables aplicando prácticas y medidas adecuadas; impactos compatibles con la **Categoría B** definida por el BID.

### 6.2.1.3 Estructuras Industriales y Laboratorios

Los proyectos a realizarse en las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego serán espacio de trabajo en el que se desarrollarán diversas actividades: científicas, muestreo, laboratorio y administrativas.

Estas construcciones modulares, se denominan “módulos” pero su construcción es a través de estructuras industrializadas. Estas son prefabricadas, pero no necesariamente modulares. Las construcciones tienen



diseñadas plateas de fundación tradicionales con lo cual quedarán definitivamente fijadas en sus sitios de emplazamiento.

### *Etapa Diseño*

Los riesgos e impactos de un proyecto pueden ser evitados y/o minimizados a partir de un diseño que incorpore criterios de sustentabilidad ambiental y social. La tipología de construcción industrial en seco caracteriza a este tipo de intervenciones, por lo cual se esperan impactos muy bajos respecto a su etapa constructiva.

Se deberán evaluar durante esta etapa las opciones de sustentabilidad aplicables a este sistema, como ser: una mayor eficiencia energética, un envolvente, aislamiento y aprovechamiento solar y eólico acorde a la geolocalización de cada intervención, las sinergias ambientales con las infraestructuras preexistentes, opciones de climatización, iluminación natural y drenaje de efluentes sanitarios (establecer el sistema de tratamiento y disposición final de los mismos), sistemas de renovación de aire y recomendaciones de equipamiento adecuado para cada proyecto.

En esta etapa deberá atenderse a la generación de ámbitos y espacios de inclusión que aseguren una experiencia inclusiva, segura y accesible a todas las personas, independientemente de su edad, rol, género, etnia, religión u otras diversidades. Esto incluye la consideración de espacios flexibles y diferenciados en consideración de una perspectiva de géneros y diversidades y la concepción de una accesibilidad universal a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y/o funcionales que impida que tanto las actividades propias de cada puesto, como las condiciones de habitabilidad en dichos ámbitos se realice de manera inclusiva.

Ante la posibilidad de ser utilizados para pernoctar por parte de los funcionarios y profesionales, se deberá contemplar espacios separados y el uso de sanitarios inclusivos, como así también es posible incorporar toda otra propuesta que surja del análisis detallado del proyecto, dentro de las restricciones de superficie y tipología constructiva, buscando la mayor inclusión posible.

Desde una perspectiva de riesgo es fundamental al momento de diseñar los laboratorios qué tipo de productos químicos, insumos y muestras se manipularán. En base a esta información se podrán diseñar las instalaciones más adecuadas para su manipulación y almacenamiento, considerando la necesidad de sistemas de detección, alarma y protección contra incendio, evacuación de gases (campanas), tratamiento de residuos peligrosos, patogénicos y sistema de rejillas perimetrales y/o sectoriales para la recolección de posibles derrames, de ser necesario.

### *Etapa Construcción*

La tipología seleccionada para este tipo de intervenciones (estructuras industriales) con espacios de dimensiones estandarizadas ayuda a reducir la cantidad de residuos que se pueden llegar a generar, reduciendo a su vez, los tiempos de obra. Adicionalmente, el montaje de los módulos tiene un nivel de ruido, vibraciones, polvo y emisiones bajo.

Si bien el listado de acciones esperables en esta etapa se relaciona a cualquier tipo de obra en construcción, se estiman riesgos e impactos muy bajos respecto a otros sistemas constructivos tradicionales.

En cuanto a lo social, se identifican molestias a la población más cercana al proyecto por la alteración del movimiento urbano habitual dado por los ingresos y egresos de vehículos, y los ruidos y vibraciones asociados

á las acciones típicas de obra o instalación de estas estructuras (uso maquinaria, herramientas, etc). Otro aspecto para considerar será el afluente de mano de obra, y los riesgos que implica para la población de acogida, por posibles discriminaciones y/o abusos basados en edad, género, etnia, religión u otras diversidades.

Por otra parte, todas las actividades de desmonte y/o desbroce, movimientos de suelo o su nivelación y compactación pueden conllevar un potencial impacto sobre patrimonio cultural arqueológico o paleontológico desconocido que se encuentre en subsuperficie. La probabilidad de ocurrencia será sensiblemente mayor en construcciones nuevas sobre terrenos con bajo a nulo nivel de antropización.

Los impactos positivos de esta etapa radican principalmente en el aumento de puestos de trabajo directos en el lugar e indirectos que se generaran en toda la cadena productiva que prevé productos y servicios a la construcción.

#### *Etapa Operación*

En cuanto a la etapa operativa se identifican impactos a factores ambientales por el uso de recursos naturales (energía eléctrica, gas y agua) aunque de bajo impacto considerando un diseño sustentable del proyecto. Sin embargo, resulta conveniente establecer procedimientos y hábitos que ahorren energía y agua.

Como parte de los objetivos del proyecto, se hará la recepción y análisis de laboratorio de las muestras recibidas. Se deberán evaluar las corrientes de residuos sólidos y líquidos que deben ser correctamente gestionados acorde a la normativa específica para estas tareas (en especial peligrosos).

En cuanto al riesgo del personal, se identificaron riesgos a la exposición a sustancias químicas durante los trabajos vinculados al laboratorio (puras, de grado técnico o mezcladas, en envases diversos, al estado sólido, líquido o gaseoso). Es por ello por lo que se deben atender las medidas de seguridad personal, tanto en sus elementos de protección personal, instalaciones y constante capacitación sobre los riesgos de cada laboratorio.

#### *Etapa Contingencia*

Los principales eventos identificados en situaciones de emergencia están vinculadas a accidentes personales (lesiones principalmente) vinculadas a las tareas identificadas, siendo los trabajos de laboratorio los de mayor riesgo. Asimismo, se prevé la posibilidad de escenarios de explosión, incendios y derrames de productos químicos. En presencia de población cercana al sitio del proyecto, estas situaciones de emergencia, dependiendo de su alcance y magnitud, pueden afectar su salud y/o seguridad.

Se detallan a continuación los principales impactos que las acciones del proyecto contemplan.

**Tabla 123: Principales impactos por tipología – Estructura Industriales (Módulos)**

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
<b>Construcción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de Obrador</li> <li>- Movimiento de suelo (nivelación, excavaciones, etc)</li> <li>- Construcción de plateas de fundación</li> <li>- Utilización de Maquinaria, Equipos y Herramientas</li> <li>- Ingreso/Egreso Vehículos</li> <li>- Generación de residuos peligrosos</li> <li>- Generación de residuos urbanos y restos de obra</li> <li>- Residuos cloacales</li> <li>- Almacenaje de materiales</li> <li>- Uso de energía eléctrica y agua</li> <li>- Afluencia de mano de obra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Molestias a la población por la presencia de material particulado y polvo</li> <li>- Molestias a la población por ruidos y tránsito vehicular</li> <li>- Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de género, etnia, religión u otras diversidades</li> <li>- Afectación a patrimonio cultural arqueológico y paleontológico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación del aire por emisión de gases de combustión, material particulado y polvo</li> <li>- Alteración de la dinámica vehicular y peatonal</li> <li>- Impacto suelo y aire por generación de residuos sólidos (peligrosos y urbanos)</li> <li>- Impacto por generación de efluentes cloacales en obrador</li> </ul>
<b>Operación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso y egreso de personal</li> <li>- Ingreso de muestras laboratorio</li> <li>- Ensayos de laboratorio</li> <li>- Manipulación de productos químicos</li> <li>- Generación de Residuos Sólidos Comunes</li> <li>- Generación de Residuos Peligrosos</li> <li>- Generación de efluentes cloacales</li> <li>- Uso de Energía eléctrica y Agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lesiones y(o enfermedades asociados a la exposición a riesgos laborales (físicos, químicos,)</li> <li>- Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de género, etnia, religión u otras diversidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación a recursos físicos y biota por generación y tratamiento de residuos sólidos peligrosos, patogénicos, urbanos y efluentes cloacales</li> <li>- Afectación a la calidad de aire por emisiones indirectas GEI generación eléctrica</li> <li>- Consumo de Recursos Naturales (agua)</li> </ul>
<b>Contingencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incendio</li> <li>- Explosión</li> <li>- Derrames sustancias peligrosas</li> <li>- Accidentes personales</li> <li>- Caídas, uso inadecuado de herramientas y EPP, violación de procedimiento establecidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectaciones a la salud, lesiones o pérdida de vidas humanas (trabajadores/as y/o población vecina)</li> <li>- Afectación del patrimonio e infraestructura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación suelo y agua subterránea.</li> <li>- Afectación calidad de aire (emisiones)</li> <li>- Afectación biodiversidad</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

### Conclusiones

Tanto en su etapa constructiva como de operación, y dadas las características constructivas de las obras previstas, se prevé un impacto de baja escala. Los sistemas de construcción en seco tienen un menor impacto

ambiental (menor cantidad de residuos, escombros y tiempo de obra). Por otro lado, las tareas de laboratorio, muestreo, administrativas y científicas de la etapa operativa pueden ser gestionadas correctamente.

A partir de un adecuado diseño de las instalaciones, la competencia y experiencia del INIDEP en este tipo de proyectos, se asegura una operación dentro de los parámetros de seguridad requeridos para dicha actividad.

Se prevé entonces que estos impactos negativos sean localizados, reversibles y en general prevenibles o mitigables aplicando prácticas y medidas adecuadas; impactos acordes con la Categoría B definida por el BID.

#### *6.2.1.4 Ampliación de oficinas y laboratorios*

El proyecto implica el mejoramiento de la sede central del INIDEP en la localidad de Mar del Plata. Su superficie se ampliará en 1.065 m<sup>2</sup>, incluyendo la construcción de oficinas, laboratorios y alojamientos para técnicos/as y profesionales del Instituto. Asimismo, se prevé la relocalización de laboratorios y oficinas de investigadores, de manera de reservar parte de la planta baja para el almacenamiento y traslado de equipos desde y hacia las embarcaciones. A estas obras se suma el revestimiento exterior de 700 m<sup>2</sup>.

##### *Etapa Diseño*

Los riesgos e impactos de un proyecto pueden ser evitados y/o minimizados a partir de un diseño arquitectónico sustentable. Las oficinas locales y regionales pueden contribuir a tener un menor impacto ambiental, tomando en cuenta aspectos climáticos del lugar de emplazamiento de cada intervención, evaluando la vulnerabilidad ante amenazas climáticas así como de la infraestructura/sitio donde será realizada cada intervención

Los diseños contemplarán en la etapa de anteproyecto un modelado y utilización de los parámetros de eficiencia energética y/o sustentabilidad recomendados por el BID dentro de sus políticas (ej: estudio de asoleamiento, sistemas pasivos de climatización, criterios de diseño conforme a la geolocalización, uso racional y aprovechamiento de energía solar, iluminación natural y tratamiento de aguas, sistemas de renovación de aire y recomendaciones de equipamiento adecuado para cada proyecto).

Las definiciones en esta etapa redundarán en una reducción de las emisiones indirectas generadas por el consumo de energía eléctrica de red, al tiempo de incorporar ahorros de agua y materiales sustentables que impactarán positivamente durante el ciclo operativa del proyecto.

Asimismo, se contemplarán acorde a normativa las instalaciones contra incendio en los edificios de modo de asegurar una correcta respuesta ante eventos de emergencia desde la infraestructura.

En esta etapa deberá atenderse a la generación de ámbitos y espacios de inclusión que aseguren una experiencia inclusiva, segura y accesible a todas las personas, independientemente de su edad, rol, género, etnia, religión u otras diversidades. Esto incluye la consideración de espacios flexibles y diferenciados en consideración de una perspectiva de géneros y diversidades y la concepción de una accesibilidad universal a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y/o funcionales que impida que tanto las actividades propias de cada puesto, como las condiciones de habitabilidad en dichos ámbitos se realice de manera inclusiva.

### *Etapa Constructiva*

Entre los principales impactos adversos vinculados a esta etapa, y potencialmente más usuales, se identificaron impactos al suelo, fauna y flora vinculado a uso de recursos naturales (agua, combustible, energía eléctrica), la preparación del terreno para proyectos nuevos (movimiento de suelo, limpieza cobertura vegetal preexistente) y a la generación y tratamiento u disposición final de residuos sólidos urbanos y peligrosos. En cuanto a la calidad del aire, se identifican la generación de material particulado, emisiones gaseosas, ruidos molestos ligadas al movimiento y operación de vehículos, herramientas, maquinarias y manipulación de materiales.

En cuanto a lo social, se identifican molestias a la población más cercana al proyecto por la alteración del movimiento urbano habitual dado por los ingresos y egresos de vehículos, y los ruidos y vibraciones asociados a las acciones típicas de obra (uso maquinaria, herramientas, etc). Otro aspecto para considerar será el afluente de mano de obra, y los riesgos que implica para la población de acogida, por posibles discriminaciones y/o basados en edad, género, etnia, religión u otras diversidades.

Por otra parte, aunque se traten de instalaciones móviles, todas las actividades de desmonte y/o desbroce, movimientos de suelo o su nivelación y compactación pueden conllevar un potencial impacto sobre patrimonio cultural arqueológico o paleontológico desconocido que se encuentre en subsuperficie. La probabilidad de ocurrencia será sensiblemente mayor en construcciones nuevas sobre terrenos con bajo a nulo nivel de antropización.

Los impactos positivos de esta etapa radican principalmente en el aumento de puestos de trabajo directos en el lugar e indirectos que se generaran en toda la cadena productiva que prevé productos y servicios a la construcción.

Finalmente, los principales escenarios de contingencia son incendios, derrames de hidrocarburos, accidentes laborales y viales.

### *Etapa Operativa*

En cuanto a la etapa operativa se identifican impactos a los factores ambientales por el uso de recursos naturales (energía eléctrica, gas y agua) aunque de bajo impacto considerando un diseño sustentable de las oficinas y locales. Se espera en esta etapa la generación, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos (papeles, plástico, orgánicos, etc) que pueden verse reducidos con acciones de reciclado y/o reutilización. Es esperable una generación baja y eventual de residuos peligrosos para tareas de mantenimiento del edificio.

Dada las características del proyecto, no se esperan impactos adversos de relevancia, siendo todos de bajo impacto, evitables y/o mitigables bajo un diseño eficiente y una correcta gestión de un SGAS.

### *Impactos Etapa Contingencia*

Los principales eventos identificados en situaciones de emergencia están vinculadas a accidentes personales (lesiones principalmente) e incendios, los cuales tendrán sus respectivos planes de contingencia que incorporara los riesgos y acciones de prevención y recuperación ante un evento no deseado. En presencia de población cercana al sitio del proyecto, estas situaciones de emergencia, dependiendo de su alcance y magnitud, pueden afectar su salud y/o seguridad.

Se detallan a continuación los principales impactos adversos que las acciones del proyecto contemplan.

**Tabla 124: Principales impactos por tipología – Ampliación de Oficinas**

Etapa	Acciones Impactantes	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
<b>Construcción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de Obrador</li> <li>- Movimiento de suelo (nivelación, excavaciones, etc) solo en obra nueva</li> <li>- Utilización de Maquinaria, Equipos y Herramientas</li> <li>- Trabajo energizado</li> <li>- Ingreso/Egreso Vehículos</li> <li>- Generación de residuos peligrosos</li> <li>- Generación de escombros, excedentes de suelo y residuos sólidos urbanos</li> <li>- Utilización de baños químicos</li> <li>- Manipulación de productos químicos</li> <li>- Trabajo en altura</li> <li>- Riesgo eléctrico</li> <li>- Mantenimiento de vehículos y maquinaria</li> <li>- Uso de energía eléctrica y agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Accidentes laborales (cortes, caídas, fatalidades, electrocución, etc)</li> <li>- Enfermedades laborales</li> <li>- Molestias a la población por la presencia de material particulado y emisiones gaseosas</li> <li>- Molestias a la población por ruidos y tránsito vehicular</li> <li>- Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de género, etnia, religión u otras diversidades</li> <li>- Afectación a patrimonio cultural arqueológico y paleontológico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación del aire por emisión de gases de combustión (asociados a las maquinarias y material particulado)</li> <li>- Alteración de la dinámica vehicular y peatonal</li> <li>- Impacto a recursos físicos biota por generación de residuos sólidos (peligrosos y urbanos)</li> <li>- Impacto suelo por generación de efluentes cloacales en obrador</li> </ul>
<b>Operación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso y egreso de personal</li> <li>- Ingreso de muestras laboratorio</li> <li>- Ensayos de laboratorio</li> <li>- Manipulación de productos químicos</li> <li>- Generación de Residuos Sólidos Comunes</li> <li>- Generación de Residuos Peligrosos</li> <li>- Generación de efluentes cloacales</li> <li>- Uso de Energía eléctrica y Agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición a riesgos laborales (físicos, químicos,)</li> <li>- Actos de discriminación y/o abuso vinculadas a condición de género, etnia, religión u otras diversidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación de recursos físicos y biota por tratamiento de residuos sólidos peligrosos, urbanos y efluentes cloacales</li> <li>- Afectación por residuos patogénicos</li> <li>- Afectación de calidad de aire por emisiones indirectas GEI generación eléctrica</li> <li>- Consumo de Recursos Naturales (agua)</li> </ul>
<b>Contingencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incendio</li> <li>- Explosión</li> <li>- Accidentes personales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectaciones a la salud, lesiones o pérdida de vidas humanas (trabajadores/as y/o población vecina)</li> <li>- Afectación del patrimonio e infraestructura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación suelo y agua subterránea.</li> <li>- Afectación calidad de aire (emisiones)</li> <li>- Afectación a la biodiversidad</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

### *Conclusión*

La presente tipología de proyectos no representa riesgos e impactos adversos de relevancia. En su etapa constructiva, son esperables que los impactos negativos sean de baja a moderada magnitud, localizados, reversibles y localizados y en general prevenibles o mitigables aplicando prácticas y medidas adecuadas acorde a la normativa local existente.

En cuanto a su etapa operativa y contingencia, no se esperan escenarios de gravedad que requieran recursos y/o competencias específicas.

Por lo tanto, los centros y oficinas del SENASA poseen un riesgo de intensidad baja. Los impactos identificados productos de las actividades previstas en esta tipología son en general, prevenibles o mitigables aplicando prácticas y medidas adecuadas (las cuales serán enumerados en el PGASE); impactos acordes con la Categoría B definida por el BID.

## 6.2.2 Bienes de Capital

Esta tipología de proyectos difiere a los demás, dado que la mayoría carecen de una etapa constructiva tradicional y no involucran intervenciones físicas con impactos ambientales y sociales asociados. Sin embargo, la compra de bienes de capital, si bien son diseñados y manufacturados por terceros, brinda la oportunidad de establecer desde cada organismo criterios sustentables de compra considerando la disponibilidad existente en el mercado de cada bien.

Desde la perspectiva del ciclo de vida del producto, se establecerán en los PGASE los criterios de sustentabilidad a considerar e incorporar en las especificaciones técnicas de los pliegos licitatorios, las medidas de mitigación durante el uso de dichos bienes y la posibilidad de reducción del impacto ambiental vinculada a su reaprovechamiento, tratamiento y disposición final.

### *6.2.2.1 Equipamiento y herramientas*

Como apoyo a las actividades del buque también se requiere contar con la adquisición de aproximadamente 35 equipos (puente grúa, camiones, autoelevadores, cámaras, etc.) y 46 herramientas, entre los que se identifican: compresores, hidro lavadoras, taladros, tornos industriales, soldadoras, entre otros. Los mismos estarán destinados a los pañoles logísticos de Mar del Plata y Ushuaia.

#### *Etapa Licitación*

Desde la perspectiva riesgos e impactos, incorporar consideraciones ambientales en las especificaciones técnicas a las herramientas y equipamientos a adquirir es una buena manera de incidir en el ahorro del consumo de energía eléctrica y en minimización la generación de residuos producto de su mantenimiento.

En este sentido, se puede establecer en los pliegos la inclusión de criterios ambientales para alentar niveles más altos de sustentabilidad en las ofertas (junto a otros criterios de precio, calidad técnica, etc), como por ejemplo

la exigencia de etiqueta energéticas, reconocer a aquellas empresas que ofrezcan beneficios respecto al recupero de sus productos al final de su ciclo útil (o bien a lo largo de su mantenimiento), porcentaje de plásticos reciclados en sus equipos o cumplimiento de normativas nacionales y/o internacionales en relación a sus proceso de producción o producto (Energy Star, ISO 14000 o equivalentes). Se recomienda seguir en este caso lo establecido en el Manual de Compras Públicas Sustentables, donde detalla aspectos ambientales y sociales de la adquisición de diferentes productos y servicios.

Respecto del enfoque de igualdad de géneros y diversidades en este proyecto, no se identifican consideraciones específicas dado que son herramientas que por su naturaleza no poseen distinción de género u otras diversidades.

#### *Etapa Operación*

Desde la perspectiva de cambio climático, los riesgos e impactos vinculados a esta etapa se relacionan con principalmente a los hábitos de uso de los equipos, de forma de alargar la vida útil de los mismos o de sus partes (baterías). Se espera que el mantenimiento del equipamiento genere residuos peligrosos (reemplazo de elementos en contacto con grasas, aceites, etc)

Respecto del enfoque de igualdad de géneros y diversidades en este proyecto, no se identifican situaciones que la utilización de los equipos pueda generar discriminación y/o aspectos vinculados a la diversidad. Sin embargo, se deberán efectuar diagnósticos específicos que permitan comprender los diferentes contextos donde se utilizará cada equipo, de modo de identificar si existen aspectos a considerar.

#### *Etapa Contingencia*

Considerando riesgos a la salud, se identifican la necesidad de relevar los requerimientos vinculados al uso y espacios de trabajo donde dichos equipos serán utilizados, considerando, por ejemplo, los riesgos laborales y ergonómicos asociados. Por otra parte, se deben considerar los riesgos eléctricos asociados a cada proyecto, así como medidas de prevención y control ante emergencias como incendios y/o explosiones.

#### *Etapa Disposición Final*

En esta etapa se contemplan las acciones vinculadas al tratamiento y disposición final de los equipamientos, acorde a sus características técnicas. En este sentido, se debe contemplar la gestión integral de los mismos de manera acorde a la normativa aplicable, buscando siempre alternativas de reciclado y/o reúso de los componentes al final del ciclo de vida de los mismos.

Se detallan a continuación los principales impactos que las acciones del proyecto contemplan.



**Tabla 125: Principales impactos por tipología – Equipamiento y herramientas**

Etapa	Aspectos/Actividades	Potenciales impactos Negativos	
		Social/Laboral/Cultural	Ambienta físico y Natural
Uso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo de energía</li> <li>- Mantenimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se identifican</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación de aire por emisiones indirectas GEI por generación de energía eléctrica (asociada al consumo)</li> <li>- Afectación de aire por emisiones gaseosos (GEI, NOx) por equipamientos de combustión interna.</li> <li>- Afectación de recursos naturales por tratamiento y disposición de residuos generados durante el mantenimiento de equipamientos</li> </ul>
Disposición	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Baja de equipo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se identifican</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectación a recursos físicos y biota, por tratamiento y disposición final de equipamiento (desuso)</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

### 6.3 Categorización de Riesgo de Proyectos

En base a la identificación de las acciones y aspectos principales que se desprenden de los proyectos, considerando su tamaño, naturaleza, escala, es posible identificar los riesgos principales que tienen un impacto en la salud de los/as trabajadores/as, en el ambiente y en las comunidades. Este primer recorte en base a riesgos permite direccionar los esfuerzos de gestión y recursos de manera eficiente a aquellos proyectos de mayor riesgo, teniendo en cuenta la gran variedad de proyectos que se encuentran incluidos en el presente Programa.

El objetivo principal de este ejercicio es poder identificar aquellas tipologías que por su naturaleza y magnitud requieren aplicar instrumentos de análisis adicionales a instancias del presente EASE (más allá de las obligaciones que cada proyecto deberá atender en relación con su encuadre legal y a las exigencias de las autoridades ambientales correspondientes).

Este análisis permite disminuir la incertidumbre de los riesgos en una etapa estratégica, en la cual aún no se han definido los aspectos técnicos o la localización de algunos proyectos y también en relación con el tiempo disponible, que por las escalas del Programa tampoco es posible realizar una caracterización detallada de los factores ambientales y sociales específicos de los entornos definidos de una gran cantidad de intervenciones.

### **Estructura del Análisis de Riesgo**

Para este ejercicio, se siguió las siguientes metodologías

- **Información:** recopilación general de información disponible de los proyectos por tipología (descripción general, planos, renders, especificaciones técnicas, sistemas constructivos, operaciones de rutina, entre otros) Asimismo, se tomaron en consideración los impactos y aspectos identificados a instancias del presente EASE.
- **Tipologías proyectos:** selección de tipologías a analizar (las definidas para el Programa en el marco del EASE)
- **Etapa de Análisis:** selección de la etapa del proyecto a analizar (constructiva, operación y contingencia)
- **Actividades:** selección de actividades o unidades a analizar al interior de cada etapa (uso recursos, residuos, etc)
- **Aspectos Ambientales, Sociales y de Seguridad Laboral:** identificación, evaluación y tipificación de aspectos ambientales, sociales y de seguridad laboral críticos asociados a la naturaleza de las tipologías (generación de ruido, exposición a sustancias químicas, movimiento vehicular, etc)
- **Estimación de riesgo:** se analizó la probabilidad y severidad de las consecuencias (riesgo) de cada aspecto.
- **Valorización final:** de acuerdo a los puntajes finales por tipología, se determinaron aquellas de riesgo alto, moderado y bajo.

Para tal fin, en la tabla debajo se resumen los principales aspectos ambientales y sociales que fueron analizados para cada tipología. En el **Anexo V** se detallan los resultados específicos alcanzados.

**Tabla 126: Principales Aspectos Ambientales, Sociales y de Seguridad Laboral por Tipología**

<b>Etapa</b>	<b>Unidades</b>	<b>#</b>	<b>Aspectos Ambientales, Sociales y de Seguridad laboral.</b>
<b>Construcción</b>	Aspectos Constructivos	1	Movimiento de suelo (excavación, limpieza de terreno, etc)
		2	Tráfico vehicular y equipamiento pesado
		3	Instalación y operación obrador
		4	Generación de desperdicio de obra, suelo excedente y residuos
		5	Generación de ruido y vibraciones
		6	Generación de emisiones, partículas y polvo
		7	Exposición a riesgos personales, ambientales y sociales (accidentes)
<b>Operación</b>	Uso Recursos	8	Uso de energía (electricidad, gas) y agua de red
		9	Uso combustibles, generación energía (generador, motor, etc)
		10	Explotación de recursos naturales (agua subterránea)
	Residuos Sólidos y efluentes	11	Generación de residuos peligrosos sólidos
		12	Generación de residuos urbanos (papel, orgánico, etc)
		13	Disposición de RSU en servicio formal

Etapa	Unidades	#	Aspectos Ambientales, Sociales y de Seguridad laboral.
		14	Tratamiento de efluentes cloacal en sistema formal (red)
		15	Tratamiento de efluentes en Planta de Tratamiento de Efluentes (PTE) propia
	Emisiones Gaseosas	16	Emisiones directas (instalaciones, combustión interna, etc)
		17	Emisiones indirectas (consumo energía)
	Bioseguridad	18	Manipulación de potencial enfermedades zoonóticas, material infeccioso
		19	Tratamiento de decomisos (hornos pirolítico, autoclave)
		20	Exposición a riesgos sustancias toxicas y/o peligrosas
		21	Exposición a riesgos para la comunidad
	Productos Químicos	22	Almacena combustible (mayor a 100 litros)
		23	Manipula productos químicos en laboratorio
		24	Almacena productos químicos y/o peligrosos
	<b>Contingencia</b>	Escenarios	25
26			Incendio
27			Brecha Bioseguridad
28			Derrames
29			Accidentes Personales
30			Accidentes Comunidad

Fuente: Elaboración propia

Aplicada la metodología para cada tipología de proyecto, nos permite diferenciar aquellos que poseen una mayor intensidad, y por lo tanto, indica la necesidad de enfocar los esfuerzos para analizar en mayor detalle los riesgos e impactos durante todo el ciclo de proyecto. Desde una perspectiva estratégica, se identificó que todos los proyectos poseen riesgos bajos a moderados, compatibles con la categoría B definida por el BID.

### **Metodología del Análisis de Riesgo**

A efectos de una mejor comprensión de los conceptos que han de expresarse en el desarrollo del análisis propuesto, se incluye la siguiente descripción:

- **Probabilidad:** representa el valor de la probabilidad de ocurrencia de un acontecimiento que puede originarse en ocasión del cumplimiento de una tarea o actividad laboral, capaz de causar daños a las personas y/o al ambiente.
- **Severidad:** Representa la magnitud de los daños que puede causar la materialización del riesgo que se está evaluando para una tarea o actividad laboral.
- **Riesgo:** Representa la resultante entre la probabilidad de ocurrencia de un evento peligroso (accidente, liberación, exposición) y la magnitud de sus consecuencias.

Las escalas para la probabilidad y para la severidad se describen en la siguiente tabla.

**Tabla 127. Escalas para la ponderación de riesgos**

Probabilidad	Alta	3	Se espera que el evento ocurra de manera frecuente.
	Media	2	Se espera que el evento ocurra normalmente o en algunas ocasiones
	Baja	1	Es improbable o rara vez que el evento ocurra.
Severidad	Alta	3	Se espera impactos significativos al ambiente, biodiversidad, patrimonio cultural, lesiones y/o fatalidad de personas.
	Media	2	Se espera que el evento genere impactos moderados en factores ambientales y/o exposición a riesgos a personas. Requiere procedimientos y capacitación obligatoria.
	Baja	1	Se esperan impactos leves al ambiental y personas, sin medida de recuperación o gestión asociada. Solo capacitación.

Fuente: Elaboración propia

Los criterios de Valorización Final de riesgo por tipología se encuentran detallados en la siguiente tabla.

**Tabla 128. Descripción de la escala final de valorización de riesgos**

Riesgo	Descripción
<b>Alto</b>	La tipología presente un riesgo no compatible con la actual categoría B del Programa. Se deben realizar estudios más detallados para disminuir la incertidumbre y evaluar el impacto ambiental y social de cada proyecto específico con su entorno para determinar si viabilidad e inclusión al Programa.
<b>Moderado</b>	La tipología presenta un riesgo acorde al categoría B del Programa. Los principales riesgos e impactos son de carácter localizado, reversibles y a corto plazo, siendo controlables con planes de acciones y procedimientos bajo el seguimiento de un adecuado SGAS.
<b>Bajo</b>	La tipología presenta un riesgo acorde a la categoría C de acuerdo con el MPAS. La mayoría de los riesgos e impactos no presentan riesgos e impactos negativos de importancia, pudiendo ser evitados y controlados adecuadamente con planes de gestión y el seguimiento a través de un SGAS.

Fuente: Elaboración propia.

Una vez analizado los aspectos ambientales, sociales y laborales, se presentan los riesgos obtenidos para cada tipología, tal y como puede verse en la siguiente tabla.

**Tabla 129. Nivel de riesgos para cada tipología.**

#	Tipologías Proyecto	Puntaje	Riesgo Tipología
<b>SENASA</b>			
1	Estación Cuarentenaria	140	Moderado
2	Laboratorios	119	Moderado
3	Oficinas y Centro Regionales	78	Bajo
4	Control Frontera – Estructura Modular	69	Bajo
5	Vehículos	55	Bajo
6	Equipamiento informativo – electrónico	42	Bajo
<b>INIDEP</b>			
1	Buque Ice Class	113	Moderado
2	Estructura Modular	83	Bajo
3	Pañol Logístico – Deposito	94	Moderado
4	Equipamiento y Herramientas	42	Bajo

**Fuente: Elaboración propia.**

Dado el enfoque estratégico, esta evaluación no considera las particularidades de cada proyecto al interior de las tipologías (tamaño, diseño, etc) o sus entornos (presencia de áreas sensibles, tipos de suelo, riesgos naturales, cercanía a cursos de agua, etc), solo considera aspectos en común relacionados con la naturaleza de los proyectos. Asimismo, se utilizó la información disponible de los proyectos (en esta instancia) para establecer una mirada lo más homogénea posible de las tipologías.

Atentos a esta situación de base, y previendo cualquier cambio a futuro que pueda modificar a los proyectos (alcance, diseño, sitio de emplazamiento, etc), cada intervención deberá ser analizada en instancias posteriores a través de la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Temprana (FEAST) prevista en el MGAS. Esta herramienta permitirá identificar los riesgos e impactos de cada proyecto específico, considerando la interrelación con su entorno. En función de este análisis, y del encuadre legal ambiental aplicable, es posible que algunas proyecto pueda varias su nivel de riesgo.

Se presentan en el “**Anexo V – Análisis de Riesgo por Tipología de Proyectos**” el detalle de los análisis realizados.

## 6.4 Conclusiones

En la **etapa de diseño**, siempre que sea posible los proyectos edificios nuevos contemplarán en la fase de anteproyecto un modelado y utilización de los parámetros de eficiencia energética y/o sustentabilidad

recomendados por el BID dentro de sus políticas (ej: estudio de asoleamiento, sistemas pasivos de climatización, criterios de diseño conforme a la geolocalización, uso racional y aprovechamiento de energía solar, iluminación natural y tratamiento de aguas, sistemas de renovación de aire y recomendaciones de equipamiento adecuado para cada proyecto). En cuanto al buque Ice Class, se prevé que el diseño contemple normas establecidas internacionalmente (OMI) sobre la reducción de GEI y un menor nivel de ruido irradiado al agua con la exigencia de cumplimiento de la norma ICES 209.

En esta etapa deberá atenderse a la generación de ámbitos y espacios de inclusión que aseguren una experiencia inclusiva, segura y accesible a todas las personas, independientemente de su edad, rol, género, etnia, religión u otras diversidades. Esto incluye la consideración de espacios flexibles y diferenciados en consideración de una perspectiva de géneros y diversidades y la concepción de una accesibilidad universal a través de la eliminación de barreras arquitectónicas y/o funcionales que impida que tanto las actividades propias de cada puesto, como las condiciones de habitabilidad en dichos ámbitos se realice de manera inclusiva.

En conjunto, la decisión de implementar estas medidas reduce el impacto asociado al cambio climático y asegura la inclusión social desde la creación de los proyectos.

Es importante remarcar que para la tipología de oficinas y laboratorios regionales de SENASA se ha realizado la evaluación EDGE para determinar la eficiencia en el diseño arquitectónico. Se consideró como proyecto modelo el laboratorio regional previstos en la localidad de General Pico (La Pampa). La evaluación ha sido realizada por especialistas de la División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres del BID. Su resultado ha sido positivo en tanto se verifica que el modelo considerado alcanza al menos el 20% de ahorro en las 3 categorías: energía (22,02%), agua (37,05%) y materiales (44,44%). Esta simulación ha sido incorporada en el Anexo III del documento de EASE.

En cuanto **a la fase constructiva**, los riesgos e impactos negativos se estiman de moderados a bajos, y están circunscritos a los riesgos característicos de esta etapa, como ser exposición a riesgos físicos y químicos de los/as trabajadores/as, la generación de ruido, emisiones y polvo por el uso de maquinaria y herramientas, molestias en el tráfico por el traslado de vehículos livianos y pesados y la generación de restos de obra, residuos sólidos urbanos y peligrosos, así como efluentes cloacales. Esta clase de riesgos son evitables y controlables con el cumplimiento de la normativa aplicable, procedimientos adecuados, competencia y una adecuada supervisión. Los impactos positivos radican en el aumento de puestos de trabajo directos en el lugar e indirectos que se generaran en toda la cadena productiva que provee productos y servicios a la construcción. Los principales riesgos sociales se vinculan con la afluencia de mano de obra a las poblaciones de acogida, con el riesgo de producirse casos de abusos y discriminación. En este sentido, se deberán tener en cuenta capacitaciones específicas y la implementación de códigos de conducta.

En cuanto **a la etapa operativa**, se identifican impactos positivos en todos los proyectos de elevada magnitud, los cuales son conocidos por los organismos y se desprenden de los objetivos específicos planteados por el Programa, con los beneficios vinculados al fortaleciendo la mejora en el control y fiscalización de enfermedades fitozoosanitarias, y el aumento del conocimiento y aprovechamiento sustentable de los recursos marinos. En cuanto a los aspectos negativos, los principales riesgos están vinculados al control de enfermedades fitozoonóticas (laboratorios y estaciones cuarentenarias), generación de residuos y efluentes peligrosos, así como la manipulación y almacenaje de productos químicos y los riesgos asociados a la navegación del buque.

En cuanto al impacto que los proyectos tendrán en el cambio climático, se efectuaron estimaciones de las emisiones de Gases de Efector Invernadero (GEI) generados por el Programa, alcanzando un total estimado de 8,996 MT CO<sub>2</sub>e emisiones brutas de GEI en la etapa de construcción, y 4615 MT CO<sub>2</sub>e emisiones de GEI anuales estimadas en la etapa de operación.

Es importante remarcar que en este nivel de análisis no han sido identificados impactos transfronterizos en ninguna etapa de las tipologías de proyectos analizadas.

En cuanto a los **escenarios de contingencias**, los proyectos poseen riesgos de incendio, derrames y explosión asociados al almacenamiento y uso de productos inflamables y químicos. Asimismo, los trabajos de laboratorio contemplan la manipulación de riesgos químicos y biológicos con la probabilidad de provocar impacto en la salud de los/as trabajadores/as. En el caso particular del buque, se identifican además de estas contingencias, los escenarios de hombre al agua y naufragio.

Considerando el adecuado diseño de los proyectos acorde a la planificación establecida, la numerosa normativa específica nacional e internacional aplicables a las intervenciones, en conjunto con las competencias del personal y la experiencia del SENASA e INIDEP en este tipo de proyectos se concluye que los riesgos identificados son prevenibles o mitigables asegurando el cumplimiento regulatorio aplicable a cada tipología de proyectos, lo cual será fortalecido por lineamientos y medidas específicas requeridas por el BID (PGASE y MPAS), siendo estos impactos compatibles con la Categoría B definida para el presente Programa.

## 7 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL ESTRATÉGICO (PGASE)

El propósito básico del PGASE es definir un marco de referencia para la consideración de las implicancias ambientales, sociales y de seguridad, salud e higiene del Programa, con el fin de abordar los riesgos e impactos ambientales y sociales del Programa y sus proyectos.

En el marco del MPAS, la gestión de riesgos e impactos debe realizarse atendiendo a los principios de proporcionalidad y a la jerarquía de mitigación que se presenta debajo. La implementación de las medidas debe aplicarse en todas las etapas del Programa y sus proyectos y los Organismos deberán asegurarse de que las medidas por implementarse mantengan esta jerarquía:

1. **Preventivas:** son definidas para ejecutarse normalmente en las etapas preliminares de ejecución de las actividades del Proyecto, (analizan alternativas para evitar los riesgos e impactos)
2. **Reductoras:** son definidas para reducir los efectos de los impactos y la materialización de los riesgos que no pudieron ser evitados con la implementación de medidas preventivas. Pueden incluirse en esta categoría medidas correctivas para reducir los efectos de los riesgos e impactos.
3. **Mitigadoras:** son definidas para mitigar los efectos de los impactos y riesgos que no pueden ser reducidos o que el nivel de reducción no es suficiente para aceptarlos como riesgos e impactos tolerables.
4. **Compensatorias:** son definidas para restaurar o compensar los efectos de los impactos y riesgos que no se pueden evitar, reducir o mitigar.

El PGASE está compuesto de planes, programas y lineamientos, según el caso, que se organizan en cuatro grandes grupos en función de las responsabilidades, etapas y alcances del Programa y sus proyectos y a los riesgos e impactos ambientales y sociales identificados en el EASE. Esta clasificación le facilitará a los organismos ejecutores, diferenciar las distintas etapas y planificar sus actividades.

- **PGASE "A"** vinculado a lineamientos transversales a todas las etapas de los proyectos,
- **PGASE "B"** aplicable a la Etapa de Diseño de los proyectos, direccionado a los equipos responsables de diseñar y definir los alcances técnicos de los proyectos.
- **PGASE "C"** aplicables a la Etapa Constructiva de los Proyectos, que tienen a los contratistas y subcontratistas como principales responsables de implementación.
- **PGASE "D"** aplicables a la Fase Operativa y Mantenimiento de Proyectos,

Es importante aclarar que dado que el análisis se realiza a un nivel estratégico, donde restan en algunos casos una definición definitiva del sitio de emplazamiento de los proyectos y/o no se encuentran desarrollados los aspectos técnicos de los mismos, los aspectos ambientales y sociales identificados requieren un posterior análisis para ajustar las medidas a los entornos específicos de cada intervención.

Las especificaciones técnicas desarrolladas a continuación son una orientación esquemática para la planificación, programación, ejecución y control de las acciones en las fases del Programa, de manera tal que



se garantice la permanente consideración de los aspectos ambientales y sociales, considerando la vulnerabilidad del entorno donde se ejecutará el mismo.

**Es importante remarcar en este sentido, que la adecuación del PGASE, su incorporación en los pliegos licitatorios y el PGAS resultante a ser implementado debe ser proporcional al tipo, ubicación, sensibilidad y escala de cada proyecto, así como de la naturaleza y magnitud de sus posibles riesgos e impactos ambientales y sociales.**

**Para la validación de cambios en el PGASE debe procederse de acuerdo con lo criterios y pasos establecido en el SGAS para tal fin.**

Se listan a continuación los PGASE aplicables en cada etapa.

**Tabla 130. Resumen del PGASE del Programa.**

PGASE APLICABLES AL PROGRAMA
<b>PGASE A – Lineamiento transversales a todos los proyectos</b>
PGASE A1 - Plan para la Gestión Laboral
PGASE A2 - Lineamientos para promover la igualdad de Géneros y Diversidades
PGASE A3 - Plan de Consulta y Participación de las Partes Interesadas
PGASE A4 - Lineamientos para la interacción con Pueblos Indígenas
PGASE A5 - Lineamientos de Reasentamiento Involuntario
PGASE A6 - Lineamientos para la Protección de la Biodiversidad, Hábitats y Recursos Naturales Vivos
PGASE A7 - Lineamiento vinculado a Amenazas Naturales y Cambio Climático
<b>PGASE B: Diseño</b>
PGASE B1 - Plan de Diseño Sustentable de Proyecto
<b>PGASE C: Etapa Constructiva</b>
PGASE C1 - Plan de Instalación de Obradores
PGASE C2 - Plan de Gestión de Interferencias
PGASE C3 - Plan de Seguimiento y Monitoreo de PGASE
PGASE C4 - Plan de Autorización y Permisos De Obra
PGASE C5 - Plan Seguridad Laboral
PGASE C6 - Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos
PGASE C7 - Plan de Emisiones Gaseosas, Ruido y Vibraciones
PGASE C8 - Plan de Movimiento de Suelo y Excavaciones
PGASE C9 - Plan de Protección y Control de Biodiversidad
PGASE C10 - Plan de Control de Tránsito Peatonal y Vehicular
PGASE C11 - Plan de Protección del Patrimonio cultural

PGASE APLICABLES AL PROGRAMA
PAGSE C12 - Plan de Afluencia de Mano de Obra
PGASE C13 - Plan de Contingencias
PGASE C14 - Plan de Capacitación y Concientización
PGASE C15 - Plan de Cierre de Obra
<b>PGASE D: Operación Proyectos</b>
PGASE D1 - Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos
PGASE D2 - Plan de Efluentes Líquidos y Emisiones Gaseosas
PGASE D3 - Plan de Capacitación
PGASE D4 - Plan de Biodiversidad
PGASE D5 - Plan de Contingencia
PGASE D6 – Plan de Seguridad e Higiene Laboral

**Fuente: Elaboración propia.**

Las consideraciones ambientales y sociales de los distintos lineamientos y planes que se incluyen en el PGASE deberán ser considerados en todo el ciclo de cada proyecto, a los efectos que los mismos lo desarrollen y completen adecuadamente.

Por lo tanto, la adecuada implementación de los PGASE será responsabilidad de diferentes instituciones, organismos y empresas contratistas dependiendo del rol asignado (implementación y supervisión) a las etapas y características específicas de cada proyecto y que se definen al interior de cada PGASE.

Si bien se resumen en cada plan en particular, **las responsabilidades de la implementación general** de los PGASE recaen en:

- La DIPROSE como organismo de soporte quien deberá asegurar que cada PGASE sea implementado en cada una de sus fases, y efectuar el seguimiento y acompañamiento a los ejecutores de los proyectos;
- El SENASA/INDEP, quienes como organismos ejecutores son responsables de los diseños, licitación y supervisión en la fase constructiva, así como la responsabilidad de la implementación de la etapa operativa;
- Los contratistas y subcontratistas responsables principales de implementar riesgos e impactos asociados a las acciones de obra, desde su inicio hasta el cierre de las mismas;
- De distintas áreas de gobiernos local, provincial o nacional que tenga injerencia en la supervisión y/u operación de los proyectos;
- Del BID, como responsable general del Programa, quien deberá supervisar a través de los informes de avance, visitas de obra y distintas instancias de intercambio con los organismos, los avances de los proyectos en cumplimiento con las NDAS y el SGAS;

## 7.1 Planes y lineamientos transversales a todas las etapas de proyectos

### 7.1.1 PGASE A1 – Plan para la gestión laboral

El presente Lineamiento de Gestión Laboral contiene las directrices para los organismos que participan en el Programa, de forma tal que la gestión ambiental y social de los proyectos cumplan con la Normativa Nacional relacionada con los derechos laborales y en relación con la salud y seguridad ocupacional de trabajadores/as y sean compatibles con los lineamientos de la Norma de Desempeño Ambiental y Social 2 (NDAS 2), Trabajo y Condiciones Laborales del BID.

Este Lineamiento tiene como propósito orientar la gestión para que las acciones relativas al Programa y los proyectos aseguren el pleno respeto de los derechos de los/as trabajadores/as y se establezcan relaciones laborales basadas en el principio de igualdad de oportunidades y trato justo, la protección de la fuerza laboral, las condiciones seguras de trabajo y el establecimiento de canales para la expresión de preocupaciones o la realización de denuncias de abuso y violencia por diversos motivos en el trabajo.

A la fecha de preparación no es posible estimar la cantidad de contrataciones y la modalidad específica, por lo cual el Programa deberá adoptar las políticas y procedimientos de gestión laboral adecuados para la naturaleza y tamaño de los proyectos y su fuerza laboral y atendiendo a los principios y acciones establecidas en el presente lineamiento.

#### 7.1.1.1 Alcance

Estos lineamientos aplican al Programa y a los proyectos en todas sus etapas (diseño, construcción, operación) y a los diferentes tipos de trabajadores/as:

- *Trabajadores/as directos/as*. Refiere a personas contratadas directamente por los organismos intervinientes para la realización de estudios y/o actividades específicas en el marco del Programa (ver abajo consideraciones sobre personal de organismos)
- *Trabajadores/as contratados/as*. También denominado como indirectos/as, refiere a aquellas personas empleadas o contratadas bajo diversas modalidades, por terceros para la realización de actividades o tareas en el marco de los proyectos
- *Trabajadores/as de la cadena de suministros primaria*<sup>32</sup>. Refiere a aquellas personas empleadas o contratadas bajo distintas modalidades por los proveedores principales de bienes, insumos o servicios de los organismos ejecutores.

El presente Lineamiento no alcanza a los/as trabajadores/as de los organismos ejecutores que forman parte del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), a excepción de los principios de protección de la fuerza laboral

---

<sup>32</sup> De acuerdo al MPAS, se entiende por cadena de suministros primaria a los proveedores principales que, de manera continua, suministran bienes o materiales esenciales para las funciones medulares de un proyecto.

(trabajo forzoso y trabajo infantil), de condiciones seguras de trabajo y de acceso al Mecanismo de Consultas, Quejas y Reclamo, que valen para todo el conjunto de personas relacionada con el Programa. Estas personas quedan sujetos a los términos y condiciones de su convenio o arreglo laboral vigente en el ámbito del sector público.

### *7.1.1.2 Marco Normativo*

Las Políticas y procedimientos del presente Lineamiento deberán cumplir con las Convenciones Internacionales vigentes en la Argentina y la normativa nacional y provincial relación con los derechos laborales, en relación con la salud y seguridad ocupacional de trabajadores/as y con evitar formas de discriminación y violencias en general y particularmente en el ámbito laboral (ver sección Marco Legal e Institucional – Derechos y condiciones laborales y Géneros y diversidades y Discapacidad).

### *7.1.1.3 Principios*

A través de Políticas, planes y procedimientos específicos, el programa debe asegurar:

- El respeto y protección de los principios y derechos fundamentales de los/as trabajadores/as;
- La Promoción del trato justo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades de los/as trabajadores/as del Programa y sus Proyectos;
- La protección de los/as trabajadores/as contra toda las formas de abuso y violencia en el ámbito laboral, con la especial consideración de quienes se encuentren en situación vulnerable, tales como las mujeres, las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género las personas con discapacidad, los niños/as y los/as trabajadores/as migrantes, los/as trabajadores/as contratados/as por terceros/as (i.e. empresas contratistas) y los/as trabajadores/as de la cadena de suministro principal;
- La prevención del uso de todas las formas de trabajo forzado y trabajo infantil en el marco del Programa;
- La promoción permanente de condiciones de trabajo seguras y saludables; y
- El acceso de todas las personas que trabajan en el marco del programa al Mecanismo de Consultas, Quejas y Reclamos para plantear inquietudes y denuncias.

### *7.1.1.4 Acciones del Programa*

DIPROSE, SENASA E INIDEP contemplarán la gestión laboral todas las etapas y procesos a fin de identificar los principales riesgos asociados, así como todas las medidas necesarias para prevenir, reducir, mitigar, corregir, y en su defecto compensar dichos riesgos.

Los organismos ejecutores del Programa cuentan procedimientos de contratación en cumplimiento con las normas laborales locales, considerando las condiciones de trabajo específicas y los marcos sectoriales aplicables

(convenios sindicatos). No obstante, el Programa deberá elaborar una Política que reafirme el compromiso de respeto y protección de los derechos laborales y de la fuerza de trabajo (relacionadas con el trabajo infantil y el trabajo forzoso).

En segunda instancia, asegurar, como mínimo, la implementación de los Lineamientos, planes y medidas establecidas en el SGAS y explicitados en la siguiente tabla, para cada aspecto de clave en materia de gestión laboral.

**Tabla 131. Aspectos clave de la Gestión Laboral y las medidas contenidas en el SGAS.**

Aspecto	Objeto	Medidas
<b>Condiciones laborales y términos de empleo</b>	Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en la Argentina en materia de protección de derechos de las personas en relación al trabajo y a los términos de contratación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Pliegos Licitatorios y los contratos ser generados por los organismos ejecutores en el marco del Programa, exigirán explícitamente el cumplimiento de la legislación vigente en la materia;</li> <li>• PGASE C3 – Plan de seguimiento y monitoreo. <i>Auditorías de Proyectos</i>;</li> <li>• Mecanismo de Gestión de Consultas, Quejas y Reclamos (PGASE A3);</li> </ul>
<b>No discriminación e igualdad de oportunidades.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar la contratación diferenciada de personal, sea por cuestiones de percepción de género, etnia u otras diversidades.</li> <li>• Evitar acciones de discriminación sobre grupos y/o personas vulnerables (minoría indígena, mujeres, LGBTI+, de género, religiosa u otras diversidades)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PGASE A2 - Lineamientos para promover la igualdad de Géneros y diversidades;</li> <li>• PGASE C14 - Plan de capacitación y concientización;</li> <li>• PGASE D3 – Plan de capacitación;</li> <li>• Acatamiento al Código de Conducta que se establezca (ver este mismo PGASE- A1 y PGASE C12 – Afluencia de Mano de Obra)</li> <li>• Mecanismo de Gestión de Consultas, Quejas y Reclamos (PGASE A3).</li> </ul>
<b>Mecanismo de reclamación</b>	Asegurar canales para que trabajadores/as puedan expresar inquietudes en relación con: i) las condiciones de trabajo y los términos de empleo <sup>33</sup> ; y ii) violencias y acoso en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismo de Gestión de Consultas, Quejas y Reclamos (PGASE A3) – ver sección Mecanismo para trabajadores/as.</li> </ul>

<sup>33</sup> Entre las condiciones laborales y términos de empleo se encuentran: salarios y prestaciones; las deducciones salariales; las horas de trabajo; los acuerdos sobre las horas extra y su remuneración; los descansos; los días de descanso; y las licencias por enfermedad, maternidad, vacaciones o feriados.

Aspecto	Objeto	Medidas
	(incluyendo, por motivos de género).	
<b>Protección de la fuerza laboral</b>	Asegurar la prevención del uso de todas las formas de trabajo forzado y trabajo infantil en el marco del Programa (menores de 16 años)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Pliegos Licitatorios y los contratos ser generados por los organismos ejecutores en el marco del Programa, exigirán explícitamente el cumplimiento de la legislación vigente en la materia;</li> <li>• PGASE C3 – Plan de seguimiento y monitoreo. <i>Auditorías de Proyectos</i>;</li> <li>• Mecanismo de Gestión de Consultas, Quejas y Reclamos (PGASE A3).</li> </ul>
<b>Salud y seguridad</b>	Asegurar entornos seguros de trabajo, establecer adecuadas barreras tendientes a minimizar la exposición al riesgo laboral de cada Proyecto del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PGASE C5 – Plan de Seguridad Laboral (durante la etapa de construcción)</li> <li>• PGASE D6 - Plan de Seguridad e higiene laboral (durante la etapa de operación)</li> <li>• Además, de estos dos planes es importante tener en cuenta que otros planes de PGASE C abordan aspectos de la salud y seguridad.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

### 7.1.1.5 Modelo de Código de Conducta y Relacionamiento con la población local

Se presenta el modelo a considerar en la definición del Código de Conducta y de relacionamiento con la población local por parte de las empresas contratistas de los proyectos del PROSAMA. Las pautas establecidas en el mismo establecen los requisitos mínimos a cumplir, que podrán ser complementadas según la experiencia de cada empresa, de los organismos ejecutores y sus especialistas ambientales y sociales, de acuerdo a las especificidades del proyecto para el cuál se implemente, con miras a propiciar el comportamiento adecuado de su personal directo e indirecto al interior de las obras y hacia las comunidades del área de influencia del proyecto.

Se considerarán los siguientes indicadores de cumplimiento y seguimiento del Código de Conducta:

- *Código de Conducta y de relacionamiento con la población local de la Contratista aprobado por INIDEP o SENASA, según corresponda y validación de DIPROSE.*

- *Código de Conducta y de relacionamiento con la población local entregado por escrito a cada empleado/a y firmado por cada empleado/a (como parte del paquete de documentación de contratación<sup>34</sup>).*
- *Incorporación del Código de Conducta y de relacionamiento con la población local en las actividades de inducción del personal.*
- *Incorporación del Código de Conducta y de relacionamiento con la población local en el temario de al menos una Capacitación Ambiental y Social del personal de obra al mes.*
- *Registros de capacitación del personal.*
- *Registro de incumplimientos y medidas de apercibimiento aplicadas en el marco el Código de Conducta, informadas mensualmente a INIDEP o SENASA, según corresponda.*

*A continuación, se presenta un texto modelo del Código de Conducta y de relacionamiento con la población local, con los contenidos mínimos que podrán ser complementados y/o ampliados por cada empresa.*

**Proyecto ....., Provincia .....**

**Código de Conducta y de relacionamiento con la población local con perspectiva de género de la empresa**

.....

En el marco del proyecto ..... la empresa contratista ....., en adelante “la empresa”, establece el presente Código de Conducta y de relacionamiento con la población local con perspectiva de género vinculante para todo el personal directo e indirecto, de manera tal de asegurar vínculos respetuosos y armónicos entre la población local, la empresa y su personal. A través del mismo se espera también lograr el conocimiento y observancia por parte de todo el personal de los aspectos ambientales y sociales del proyecto.

El Código de Conducta de la empresa es un documento redactado voluntariamente, en el que se exponen una serie de principios que la empresa se compromete a respetar seguir. El mismo alcanza a todo el personal directo, incluyendo niveles de supervisión, gerencia y dirección; así como al personal indirecto (subcontratistas) y proveedores.

En el marco del proyecto ..... la empresa contratista ....., en adelante “la empresa”, establece el presente Código de Conducta y de relacionamiento con la población local con perspectiva de género vinculante para todo el personal directo e indirecto, de manera tal de asegurar vínculos respetuosos y armónicos entre la población local, la empresa y su personal. A través del mismo se espera también lograr el conocimiento y observancia por parte de todo el personal de los aspectos ambientales y sociales del proyecto.

---

<sup>34</sup> La firma del Código de Conducta y de relacionamiento con la población local es obligatoria para todo el personal de la empresa contratista y sus subcontratistas, incluyendo los niveles de supervisión, gerencia y dirección

El Código de Conducta de la empresa es un documento redactado voluntariamente, en el que se exponen una serie de principios que la empresa se compromete a respetar seguir. El mismo alcanza a todo el personal directo, incluyendo niveles de supervisión, gerencia y dirección; así como al personal indirecto (subcontratistas) y proveedores.

En líneas generales puede decirse que este código de conducta está referido a cuestiones de anticorrupción, seguridad e higiene, laborales, ambientales, sociales y legales, como el rechazo al trabajo forzoso, el trabajo infantil, la discriminación y la violencia de género; así como el cumplimiento de las normas ambientales y sociales de nuestro país, y el respeto a las leyes municipales, provinciales y nacionales.

Como parte del presente Código se establecen las siguientes conductas esperadas y prohibidas, que deberán ser conocidas y cumplidas por parte de todo el personal directo e indirecto:

- Observar el máximo respeto por las costumbres e idiosincrasia de los/las habitantes de la zona (rurales, indígenas, miembros de las localidades vecinas, etc.), exhibiendo un trato digno, amable y respetuoso.
- Cumplir con las leyes aplicables a las tareas a desarrollar, y con las medidas del Plan de Gestión Ambiental y Social del proyecto, cooperando para que todas las actividades se lleven a cabo con absoluto respeto de la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de las personas involucradas.
- Respetar la prohibición de ejercer cualquier tipo de maltrato, propiciando que las actividades laborales se desarrollen en un ámbito cordial y seguro tanto para varones como para mujeres y otras identidades de género u otras diversidades.
- Respetar la prohibición de realizar prácticas o emplear lenguaje discriminatorio y/o violento para con los compañeros/as de trabajo y/o hacia los miembros de las comunidades del área de influencia del proyecto, evitando realizar cualquier acción que pudiere interpretarse como violenta, amenazante, degradante o intimidante.
- La Empresa no tolerará ningún tipo de discriminación, cualquiera fuera su motivación, proporcionando igualdad de trato en todas las ocasiones. Como ejemplo de conductas discriminatorias vedadas y sin perjuicio que su enumeración no pretende agotar todas las conductas posibles, se mencionan aquellas referidas a motivos de naturaleza étnica, religiosa, cultural, de género, orientación sexual, edad, nacionalidad, discapacidad, estado civil, o cualquier otra discriminación tipificada en la legislación vigente.
- Si un/a empleado/a se encuentra disconforme con su condición laboral debe acudir a su jefe/a directo. Si no logra obtener una respuesta a su inquietud, puede acudir al nivel jerárquico inmediato superior a aquel o bien al área de Recursos Humanos.



- Respetar la prohibición de realizar cualquier práctica de violencia por razones de género<sup>35</sup>, identidad de género<sup>36</sup>, orientación sexual<sup>37</sup>, identidad cultural o religión.
- Respetar la prohibición de cortar o recoger leña de los campos que se transitan y hacer fuego en el área de proyecto, como así también la prohibición relativa al uso y tenencia de armas de fuego. Bajo ningún pretexto será permitida la supresión de vegetación en el obrador y en el entorno, sin autorización de la autoridad competente.
- Respetar la prohibición de cazar, pescar, capturar especies silvestres en el área del proyecto.
- Respetar la prohibición de consumir y/o tener y/o facilitar bebidas alcohólicas y/o sustancias ilegales (drogas) dentro del área de proyecto, incluyendo los obradores, hospedajes, comedores o sitios de descanso.
- Observar el máximo respeto por la propiedad y bienes de las personas, tanto durante la estadía en el área de proyecto como en las áreas urbanas cercanas, zonas de circulación, incluyendo, pero no limitado a: viviendas, ganado, alambrados, pasturas, bienes comunitarios, zonas de interés cultural, fuentes de agua, especies vegetales, etc.
- Canalizar las comunicaciones con las comunidades a través de las personas específicamente definidas para tal fin, en el marco del proyecto. Prestar especial atención a este punto en materia de comunicaciones con las autoridades de las comunidades indígenas alcanzadas por el proyecto.
- En caso de recibir alguna inquietud o reclamo por parte de las comunidades o miembros de la población local, dar inmediato aviso al supervisor/a directo/a, para que éste/a dé aviso a los responsables designados en el Mecanismo de Gestión de Inquietudes y Conflictos definido en el Proyecto.
- Es contrario a este Código tratar de forma desfavorable o implicarse en cualquier conducta que afecte negativamente a otro empleado/a o vecino/a o acosar a alguien por razón de su género, edad, , color de la piel, origen étnico o nacional, afiliación sindical, estado civil, embarazo, discapacidad, religión, orientación sexual o cualquier otra discriminación tipificada en la legislación vigente.
- No se tolerarán actitudes que puedan considerarse amenazadoras, hostiles u ofensivas verbal o físicamente y adoptará, si éstas se producen, las medidas disciplinarias pertinentes.
- Los ejemplos de acoso pueden incluir:
  - Uso de apodos, lenguaje o gestos ofensivos.

---

<sup>35</sup>De acuerdo a la tipificación establecida en la Ley N°26.485 para la prevención y erradicación de la violencia por razones de género.

<sup>36</sup> La identidad de género es una categoría autopercebida: se refiere a cómo cada persona se concibe a sí misma en términos de su identidad, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento de nacer (ONU, 2016).

<sup>37</sup> La orientación sexual es la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo o de su mismo género, o más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

- Chistes, burlas o bromas no deseados e inapropiados.
- Exhibición de e-mails, mensajes en redes sociales (whatsapp, Facebook, Instagram u otras), imágenes o ropas ofensivos.
- Amenazar o intimidar físicamente a alguien.
- Excluir a otros de conversaciones o eventos sociales.
- Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir:
  - Insinuaciones, proposiciones o flirteo no deseado contacto físico o miradas no deseados.
  - Comentarios inapropiados sobre el aspecto de una persona, incluidos su ropa o su cuerpo.
  - Observaciones, preguntas, gestos, lenguaje, historias o chistes indecentes o sugerentes
  - Compartir imágenes o vídeos inapropiados
- Comunicar inmediatamente al superior/a directo/a en caso de hallazgos de material arqueológico o paleontológico para activar los protocolos de hallazgos fortuitos establecidos, en atención al *Procedimientos de Actuación en Caso de Hallazgo cultural Fortuito* (PGASE-C11). En ningún caso podrá tomar y/o conservar para sí una pieza arqueológica encontrada durante las excavaciones en los sitios de trabajo.
- La conducción de vehículos dentro y fuera de la zona de proyecto debe realizarse en forma segura tanto para los/las integrantes del vehículo como para las comunidades y personas que habitan en el área, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, cuidando no alterar las dinámicas locales de circulación y lo establecido en el *Plan de Control de Tránsito Peatonal y Vehicular* (PGASE- C10).
- Conducir únicamente por áreas autorizadas, evitando afectar los bienes, áreas de uso y/o zonas de actividad económica de las comunidades locales, teniendo el máximo cuidado para no entorpecer sus actividades.
- En cuanto a la Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional, se establecerá un reglamento interno para el personal, en el que se destaca lo siguiente:
  - Todo el personal de la Empresa se identificará mediante distintivos, como así también sus vehículos y maquinarias.
  - Someterse al examen de salud inicial.
  - Se prohibirá a todo el personal durante los turnos de trabajo permanecer fuera de su área de trabajo o campamento, sin permiso expreso de la Jefatura correspondiente.
  - Durante la ejecución de las obras, se mantendrán señalizadas todas las áreas de trabajo mediante balizamiento, cartelerías indicativas de velocidades máximas y precaución y vigilancia permanente que garanticen su permanencia las 24 horas del día.
  - Se prohibirá a todo el personal el uso de armas cualquiera sea su tipo.

- Se impondrán prohibiciones de caza, pesca y daños a especies vegetales.
- Se impondrán prohibiciones de tenencia de animales en el campamento, salvo que los mismos cumplan funciones de seguridad con su guarda respectivo.
- Se prohíbe la eliminación de cualquier tipo de residuos, por acción del fuego.
- El/La trabajador/a está obligado a cumplir las **NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL** y con las recomendaciones que se formulen referente a las obligaciones de uso, conservación y cuidado del equipo y elementos de protección personal, de las maquinarias, de las operaciones y procesos de trabajo.
- Cuando tenga dudas respecto de alguna norma de seguridad, debe recurrir a su superior inmediato a fin de aclararla.
- Constituye un deber moral de todo/a trabajador/a, informar a su superior inmediato, sobre cualquier condición insegura dentro de la obra que pueda afectar a las personas o instalaciones.
- Se debe informar al superior cualquier lesión por leve que sea y deberá atenderse para su cuidado y control por el servicio médico asistencial.
- La prohibición de fumar rige en todo el ámbito laboral, especialmente en zonas con riesgo de inflamabilidad y/o explosividad. Solo está permitido en zonas alejadas y autorizadas a tal efecto.
- Está terminantemente prohibido encender fuegos en la obra, ni en recipientes y en forma controlada, ni para la eliminación de residuos de ningún tipo.
- No se permite correr, subir o bajar escaleras en forma apresurada; arrojar objetos contundentes; hacer bromas utilizando: herramientas, partes de máquinas o equipos instalaciones con conductores eléctricos, accesorios o elementos de protección personal, etc.
- El funcionamiento de toda máquina o equipo será con el conocimiento y/o autorización del superior inmediato y/o responsable de la obra. Quienes desarrollan tareas como maquinistas o se hallen próximos a máquinas en movimiento, no deben poseer ropas sueltas o abultadas, corbatas, bufandas, anillos, cadenas de cuello o de identificación, pulseras, etc. en caso de tener el cabello largo, debe estar recogido y cubierto.
- Está terminantemente prohibido realizar reparaciones y/o conexiones en instalaciones eléctricas por personal no especializado.
- No se debe lanzar hacia arriba ni arrojar desde alturas, materiales u objetos, elementos o accesorios, herramientas o escombros, que puedan alcanzar y causar lesiones a las personas.
- Todo/a trabajador/a debe ejecutar su trabajo de modo de no exponerse innecesariamente al peligro, como así tampoco, a los demás trabajadores.
- Se debe informar inmediatamente al superior todo daño, rotura, operación defectuosa o condición insegura de maquinarias, equipos, instalaciones, aparatos mecánicos, andamios, escaleras, herramientas, elementos de protección personal, etc.

- Nunca se debe trabajar o permanecer debajo de una carga suspendida, ni entre pared y carga.

## SANCIONES

En caso de incumplimiento de alguna de estas pautas por parte del personal en todas sus formas, la empresa efectuará el análisis del caso y establecerá las medidas y sanciones que correspondan que podrán ser un apercibimiento verbal, apercibimiento escrito así como sanciones que podrán ser más severas en casos de reincidencia o debido a la gravedad del no cumplimiento, las, pudiendo ser suspensiones o despidos, de acuerdo a la legislación aplicable tanto en la provincia de ..... como en la República Argentina. En todo momento mantendrá informado al INIDEP o SENASA, según corresponda.

## CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL AL CODIGO DE CONDUCTA

Yo ....., reconozco que he recibido y leído una copia del Código de Conducta Individual de la empresa ..... para el proyecto .....; que comprendo mis roles y responsabilidades y que acuerdo cumplir con los estándares contenidos en el mismo y me comprometo a asistir a las nuevas capacitaciones sobre el mismo.

Entiendo que como parte de la implementación de este Código de Conducta recibiré una inducción y capacitaciones específicas, de asistencia obligatoria, cuyo contenido y lineamientos me comprometo a observar y cumplir, en el marco del proyecto.

Acepto que mientras trabaje en el Proyecto ..... me obligo a cumplir los **principios básicos** y **normas de comportamiento** establecidos en el **Código de Conducta** de la empresa .....

Entiendo que cualquier acción que sea inconsistente con este Código de Conducta o la falta de tomar medidas ordenadas por el mismo, puede dar como resultado una sanción disciplinaria o cese de empleo.

Firma: .....

Aclaración: .....

DNI : .....

Lugar y Fecha: .....

### *7.1.1.6 Consideraciones para trabajadores/as de la cadena de suministros primaria*

DIPROSE, SENASA E INIDEP deberán incorporar en las adquisiciones, contrataciones y licitaciones relacionadas con el programa términos y cláusulas que garanticen el cumplimiento de obligaciones, derechos y buenas prácticas laborales, especialmente en lo atinente a la protección de la fuerza laboral.

En el caso de que dichas adquisiciones, contrataciones o licitaciones requieran personal, la empresa contratada deberá presentar la documentación que acredite que todos los recursos pertenecen a su planta permanente de personal o con otras modalidades de contratación vigentes, constancia de ART y/o formulario de AFIP.

Específicamente, la empresa contratada deberá presentar una declaración jurada que especifique que no tiene conocimientos de riesgos y/o de la existencia de trabajo forzoso en la elaboración de los paneles solares que sean adquiridos en el marco del Programa.

Por último, y en caso de resultar pertinente su aplicación, el programa posee herramientas de auditoría y control necesarios para realizar el seguimiento de dichas obligaciones. Este aspecto deberá ser incorporado en los documentos de adquisición, contratación y/o licitaciones que corresponda.

### *7.1.1.7 Consideraciones para el personal de seguridad*

En los casos en los que, en el marco del Proyecto, se incorpore personal específicamente destinado a brindar seguridad a fin de proteger al resto del personal y sus bienes, se llevara adelante un proceso de evaluación de los riesgos que puedan implicar los arreglos de seguridad para quienes estén dentro o fuera del emplazamiento del proyecto.

Adicionalmente se incorporará a los mecanismos de adquisición, contratación y/o licitaciones las siguientes cláusulas particulares a ser cumplidas:

- El personal designado debe encontrarse inscripto y habilitado conforme el proceso y en los registros que establezca la normativa local para la actividad;
- La empresa a ser contratada debe contar con políticas y/o procedimientos internos en los que conste la incorporación (o bien su adhesión a) normas internacionales que establecen buenas prácticas para la actividad (por ejemplo, principios de proporcionalidad); y con los mecanismos para cerciorarse que sus empleados entienden y respetan esas normas (por ejemplo, políticas escritas en materia de conducta y uso de la fuerza, respeto a los derechos humanos, etc.);
- Contar con mecanismos de evaluación de su personal a partir de averiguaciones razonables sobre su historial de desempeño en funciones similares que permitan la realización, previo a la contratación del personal, de una verificación de los antecedentes para identificar cualquier abuso o delito cometido en el pasado. Como mínimo, se deben consultar los registros de antecedentes penales y verificar la existencia de litigios penales, así como consultar a empleadores anteriores. Contar con el registro de cada evaluación realizada;
- Contar con Planes de Capacitación que incluyan los siguientes tópicos:

- Políticas/Estándares/buenas prácticas referentes a conducta ética y al respeto por los Derechos Humanos (por ejemplo, evaluación de amenazas, prevención, y proporcionalidad en el uso de la fuerza, etc.).
- Normas internacionales y locales en materia de derechos humanos que la empresa, y ellos como empleados del contratista, deben respetar.
- La documentación respaldatoria de los puntos anteriores deberá ser presentada junto con la Oferta para evaluación de los Organismos ejecutores.

## 7.1.2 PGASE A2 – Lineamientos para promover la igualdad de Géneros y Diversidades

El presente Lineamiento contiene directrices para los Organismos que participan en el Programa, para asegurar que este promueva la equidad en la participación de géneros y diversidades en la toma de decisiones, en los beneficios del Proyecto y prevenir los riesgos, acciones de discriminación o afectación por condiciones de género que puedan derivar del Proyecto.

De igual modo, el presente Lineamiento establece las directrices para asegurar una perspectiva de discapacidad para promover, proteger y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad y que gocen de plena igualdad ante la ley.

Se espera como meta que todas las partes interesadas involucradas con el Programa reflejen la diversidad que existe en la sociedad, promoviendo una perspectiva de género, un entorno de respeto, igualdad e inclusión de las diversidades, generando un valor agregado que impactará positivamente en la eficiencia de la ejecución de cada Proyecto.

Los procedimientos del presente Lineamiento deberán cumplir con las Convenciones Internacionales vigentes en la Argentina y la normativa nacional y provincial relación con la protección del derecho de las personas a su propia identidad de género y con evitar formas de discriminación y violencias en general y particularmente en el ámbito laboral, y con los lineamientos de la Norma de Desempeño Ambiental y Social 9 (NDAS 9) - Igualdad de Géneros del BID (ver sección Marco Legal e Institucional – Derechos y condiciones laborales y Géneros y diversidades y Discapacidad).

### 7.1.2.1 Acciones establecidas en el lineamiento

DIPROSE, SENASA E INIDEP contemplarán la transversalización del enfoque de géneros y diversidades en todas las etapas y procesos a fin de identificar las principales exclusiones y/o brechas de géneros y diversidades, así como oportunidades de intervención en la temática generadas a fin de contribuir en la diversidad y equidad de géneros y de otras diversidades en el marco del Programa y sus Proyectos.

En el proceso de identificación de riesgos e impactos de cada proyecto y según su escala y magnitud, se podrá requerir:

- Elaborar un diagnóstico sensible a géneros contemplando la situación social de mujeres, varones y otras diversidades (LGBT +) en el ámbito local de implantación del proyecto, considerando entre otros aspectos:
  - El Contexto social del entorno del Proyecto, enfocado en zonas rurales aisladas geográficamente;
  - La situación económica-productiva en relación a los géneros y diversidades, identificando las brechas de acceso a trabajo remunerado por parte de las mujeres, las capacidades locales y los barreras simbólicas y culturales que inciden en estas cuestiones.
  - Niveles de violencia por motivos de géneros y diversidades en el ámbito local.
- Identificar y establecer medidas para eliminar la posibilidad de crear o enfatizar en la población local, desigualdades de género en interacción con otras situaciones de vulnerabilidad. Entendiendo que la exclusión de personas vulnerables expone a mayores impactos negativos por parte de las acciones del proyecto
- Definir las acciones que adviertan y consideren los riesgos que conlleva la afluencia de trabajadores/as que podría ser causante de exacerbación de la violencia sexual y de géneros y diversidades en la población local, considerando entre otras opciones:
  - desarrollar e implementar y hacer cumplir la política de conducta del proyecto, con cero tolerancias, estableciendo sanciones, consistentes con la legislación laboral, y acuerdos pertinentes plenamente divulgados y conocidos por los trabajadores/as de las empresas constructoras y otros involucrados en la gestión del Proyecto (ver PGASE A1),
  - impartir capacitación de todo el personal de las empresas contratistas con perspectiva de géneros y diversidades para sensibilizar sobre cuáles son las prácticas de violencia de géneros y las consecuencias de ello para las víctimas (ver PGASE C12 y C14),
  - 
  - Difundir el mecanismo de consulta, quejas y reclamos (ver mecanismo) entre trabajadores/as de la empresa contratista y entre la población. Debe considerarse la alternativa de difundir el mecanismo con un mensaje diferenciado para resaltar la posibilidad de realizar denuncias a través de éste (ver PGASE A3)
- Promover la participación equitativa en proceso de divulgación de información y de consulta con partes interesadas, sin prejuicios de géneros y diversidades y asegurar que refleje la diversidad de preocupaciones según géneros y otras diversidades (ver PGASE A3).

Por otra parte, en relación con la contribución al fortalecimiento de la transversalización de las políticas de géneros de los organismos involucrados, se deberá:

- Definir acciones para asegurar la participación de la mujer y de la diversidad de géneros, brindando oportunidad para su empoderamiento:

- Diseño de capacitaciones adaptadas a las necesidades de cada área o ámbito laboral;
- Promover el acceso a nuevos puestos de trabajo o puestos vacantes;
- Diseñar e instalar cartelerías y recurseros adaptados localmente a para difundir información sensibilizadora y para la atención frente a situaciones de violencias por razones de género, respectivamente;
- Articular políticas y acciones con organismos especializados en la temática a nivel local, provincial y nacional.

Como parte de EASE se identificaron tipologías que presentan situaciones con mayores riesgos de violencia y abusos por motivos de género durante la etapa de operación:

- *Puestos fronterizos* (SENASA). La ubicación geográfica remota o alejada de centros urbanos y los posibles regímenes laborales especiales o extendidos de quienes trabajen (especialmente en puestos fronterizos) deberá atenderse a la conducta y la relación saludable entre las personas que trabajan en la instalación y entre éstos y la población local, por riesgos de conflictos, discriminaciones o abusos.
- *Buque tipo "Ice Class"* (INIDEP) La situación de navegación y su régimen laboral especial o extendido requiere atender a la conducta y la relación saludable entre las personas que trabajan en la instalación, por riesgos de conflictos, peleas, discriminaciones o abusos basados en edad, género, etnia, religión, y otras diversidades.

En estos casos deberán maximizarse las acciones relacionadas con la capacitación y sensibilización del personal, así como reforzar la presencia e implementación del código de conducta y la difusión del mecanismo de gestión consulta, queja y reclamo (ver PGASE A3).

En relación con la aplicación de la perspectiva de discapacidad, DIPROSE, SENASA E INIDEP contemplarán en el diseño de las nuevas instalaciones a construir y a remodelar, así como también en la adquisición de bienes de capital, la accesibilidad universal a partir de la eliminación de barreras arquitectónicas y/o funcionales, considerando los límites asociados a las diferentes actividades previstas en los proyectos.

El Equipo Ambiental y Social (EAS) de la DIPROSE, apoyado en las políticas de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), será el responsable por la supervisión y seguimiento de dichas acciones. El fin será garantizar el acceso y uso de los edificios y nuevas construcciones durante la ejecución de los proyectos.

Los Organismos trabajarán proactivamente para garantizar un proceso exitoso durante la incorporación de personal con discapacidad y alcanzar la meta no inferior al cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas, conforme lo establece el artículo 8° de la Ley 22.431,

Los Organismos también, establecerán políticas de empleo y formación de personas con discapacidad, así como capacitaciones y sensibilizaciones desde la perspectiva de discapacidad con el fin de fomentar el respeto por la diversidad humana, la diferencia y prevaleciendo la visión de igualdad y paridad de todas las personas, primordialmente de aquellas con discapacidad.



### 7.1.2.2 Indicadores y registro

**Tabla 132. Resumen del PGASE del Programa.**

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
Cantidad de cursos de capacitación y sensibilización realizados por proyecto)	Tabla numérica con cantidad de cursos según público objetivo.	Se deberá respaldar el número estadístico con planillas de capacitación y cualquier otra evidencia (fotos, videos, etc.) respaldatoria de la realización de las actividades.	Semestral
Cantidad de personas presentes con distinción de género en los procesos de capacitación y sensibilización de contenidos por proyectos	Tabla numérica con cantidad de personas presentes en los procesos de capacitación y sensibilización de contenidos con distinción de género.	Se deberá respaldar el número estadístico con planillas de capacitación y cualquier otra evidencia (fotos, videos, etc.) respaldatoria de la realización de las actividades.	Semestral
Porcentaje de personal por varones, mujeres y otras identidades, segmentando por perfil de puesto y jerarquía en organismos asociados al PROSAMA.	Tabla con porcentaje de personal por varones, mujeres y otras identidades en el PROSAMA, segmentando por perfil de puesto y jerarquía.	Se deberá respaldar el número estadístico con nómina del personal.	Semestral
Porcentaje de asistencia a procesos participativos por varones, mujeres otras identidades.	Tabla con porcentaje de asistencia a procesos participativos por hombre, mujeres y otras identidades.	Se deberá respaldar el número estadístico con planillas de asistencia.	Semestral
Porcentaje de cumplimiento de compromisos tomados en torno a la transversalización del enfoque de géneros y diversidades.	Tabla con porcentaje de cumplimiento de compromisos tomados relación a la transversalización del enfoque de géneros y diversidades.	Se deberá respaldar el número estadístico con documentación y acciones respaldatorias de la realización de los compromisos.	Semestral
Cantidad de consultas/ denuncias ingresadas en el	Tabla con cantidades agregadas por proyecto y organismo	Tablero de registro unificado del mecanismo	Semestral

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
mecanismo de consultas, quejas y reclamos <sup>38</sup>			
Porcentaje de personas empleadas y funcionales en el Programa (directas e indirectas-contratistas) con discapacidad en relación al total de personas	Tabla de porcentajes por organismos	Certificado Único de Discapacidad (CUD) u otro Certificados de Discapacidad vigentes expedidos por autoridades competentes	Semestral

### 7.1.3 PGASE A3 – Plan de Consulta y Participación de las Partes Interesadas

El PCyPPI es un instrumento que tiene como propósito orientar a la DIPROSE, SENASA e INIDEP y a las empresas contratistas y subcontratistas para que las acciones relativas a la participación de las partes interesadas sea un proceso incluyente que se lleva a cabo a lo largo del ciclo de vida del Programa y de los proyectos e iniciado tempranamente, formando parte de las decisiones sobre evaluación, gestión y seguimiento de los riesgos e impactos ambientales y sociales.

Los objetivos del Plan de Consulta y Participación de las Partes Interesadas (PCyPPI), tanto para el Programa en General como para los proyectos en particular, son:

- 1) Divulgar información (pertinente, oportuna y culturalmente adaptada) durante la etapa de preparación y ejecución;
- 2) Consultar y viabilizar la participación de las partes interesadas durante el proceso de diseño y preparación a fin de incorporar sus puntos de vista;
- 3) mantener canales abiertos de comunicación (bidireccionales) durante la ejecución a fin de resolver inquietudes y controversias con las partes interesadas.

Es importante remarcar que este PCyPPI cubre aspectos necesarios para el cumplimiento de la normativa nacional y provincial, en caso de aplicar, y de las Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS) del BID.

De igual forma, abarca tanto acciones a nivel general del programa como para proyectos específicos. De igual forma, y especialmente en lo atinente al mecanismo de consultas, quejas y reclamos contempla a las partes interesadas externas e internas (trabajadores/as directos/as y de contratistas y subcontratistas).

El PCyPPI está compuesto de los siguientes elementos fundamentales:

---

<sup>38</sup> De acuerdo a las políticas de privacidad y confidencialidad del BID, los organismos pueden no difundir información que consideren sensible y/o que pueda vulnerar los derechos de las víctimas (en caso de denuncia).

1. Programa de consulta y participación durante la preparación del Programa,
2. Programa de comunicación durante la ejecución del Programa;
3. Lineamientos para la elaboración de los programas de relacionamiento comunitario de proyectos, que permitan asegurar la divulgación de información y la recopilación de opiniones y recomendaciones durante la preparación y la ejecución;
4. Mecanismos de Gestión de Consultas, Quejas y reclamos, tanto para partes interesadas externas como para internas (trabajadores/as directos/as y de contratistas y subcontratistas).

### 7.1.3.1 Marcos de referencia

En esta Sección se presentan los marcos de referencia asociados con la consulta y la participación ciudadana.

#### 7.1.3.1.1 Marco legal nacional en materia de divulgación de información y de participación ciudadana

En esta Sección aborda la normativa asociada con los derechos de acceso a la información, de consulta y de participación ciudadana en el marco de la toma de decisión de asuntos inherentes al ambiente.

Es importante remarcar que la Argentina ha aprobado, mediante la Ley 27.566 el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, también conocido como Acuerdo de Escazú.

De igual modo, en relación con la participación de población indígena la Argentina ha aprobado el Convenio 169 – OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, mediante la Ley 24.071. Este instrumento internacional establece la obligación de los Gobiernos a llevar adelante consultas, mediante procedimientos adecuados, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas que son objeto de la consulta.

La siguiente tabla muestra las principales normas nacionales asociadas e incluyendo los principales convenios internacionales en la materia.

**Tabla 133: Convenios Internacionales y normativa nacional de mayor relevancia sobre los derechos de acceso a la información, de consulta y participación ciudadana en asuntos ambientales.**

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley 27.566</b>	Acuerdo Regional de Escazú	El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, también conocido como Acuerdo de Escazú ha sido aprobado por la Argentina.  Tiene como objetivo garantizar plena y efectiva de los derechos asociados con el acceso a la información, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia.

Norma	Tema principal	Descripción
		Incluye disposiciones generales y un articulado referido a entre otros, el acceso, generación y divulgación de información ambiental, a la participación pública, al acceso a la justicia y a la protección de los defensores de los derechos ambientales en asuntos ambientales.
<b>Ley 24.071</b>	C169 – OIT	<p>El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes es el instrumento de protección de derechos indígenas de mayor reconocimiento global.</p> <p>Entre otros derechos el Convenio 169 hace hincapié en los derechos de trabajo, a la tierra comunitaria, a sus recursos naturales y a la salud y a la educación. Además, establece la obligación de los Gobiernos a llevar adelante consultas, mediante procedimientos adecuados, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas que son objeto de la consulta</p> <p>De manera complementaria a este convenio internacional otros convenios y normativa internacional relevante y suscriptos por la Argentina, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas<sup>39</sup>;</li> <li>• Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos indígenas<sup>40</sup>.</li> </ul>
<b>Ley 25.675</b> <b>-Art.19 a 21-</b>	Participación ciudadana	<p>Denominada la Ley General del Ambiente, esta ley en el articulado de referencia establece el derecho de toda persona a ser consultada y a opinar en procedimientos administrativos que se relacionen con la preservación y protección del ambiente. Asimismo, que la participación ciudadana debe asegurarse, principalmente, en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental y en los planes y programas de ordenamiento ambiental del territorio.</p> <p><b><i>Las autoridades provinciales institucionalizan los procedimientos respectivos.</i></b></p>
<b>Ley 27.275</b>	Acceso a la información pública	Ley que tiene por garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.

<sup>39</sup> Ver: [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)

<sup>40</sup> Ver: <https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley 25.831</b>	Acceso a la información ambiental	Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar el derecho de acceso a la información ambiental que se encontrare en poder del Estado, tanto en el ámbito nacional como provincial, municipal y de la Ciudad de Buenos Aires.
<b>Reso. 434/2019</b>	Instrumentos de política EIA - EAS	Establece el procedimiento para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) a políticas, planes y programas que se desarrollen en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional. Incorpora aspectos de participación ciudadana en su art.5.- PARTICIPACIÓN PÚBLICA. Las instancias de participación pública deben realizarse a través de los medios apropiados que podrán incluir los medios escritos, electrónicos u orales, así como los métodos tradicionales, de forma efectiva y rápida. La participación pública debe ser informada, representativa y documentada, debiéndose prever la participación pública temprana. Las opiniones u objeciones de los participantes deben ser debida y oportunamente consideradas.

Fuente: Elaboración propia.

En relación con esta temática es importante mencionar, además, la “*Guía para Fortalecer la Participación Pública y la Evaluación de Impactos Sociales*” publicada en 2019 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible<sup>41</sup>. Esta guía brinda herramientas para fortalecer los procesos participativos que se dan en el marco de la evaluación ambiental, que comprende tanto la evaluación de impacto ambiental (EIA) de proyectos, como la evaluación ambiental estratégica (EAE) de políticas, planes y programas.

Debe tenerse en cuenta que, siendo este un tema que cruza transversalmente distintos aspectos relacionados con la gobernanza y protección del ambiente, existen otras normas que incorporan requerimientos asociados con la participación ciudadana. Entre estas, pueden mencionarse Ley 24.375 de adhesión al Convenio sobre Diversidad Biológica y la Ley 26.331, que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos.

### 7.1.3.1.2 La consulta significativa según el BID

El Marco de Política Ambiental y Social (en adelante MPAS) del BID tiene por propósito contribuir al objetivo global del banco de lograr el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, así como aumentar la sostenibilidad de los proyectos de inversión financiados por el BID, mediante la aplicación de normas sólidas de gestión de riesgos ambientales y sociales.

<sup>41</sup> Consultar en: <https://www.argentina.gov.ar/ambiente/desarrollo-sostenible/evaluacion-ambiental/guias-de-evaluacion-ambiental/impactos-sociales>

Bajo este propósito uno de los compromisos que asume es **mejorar de la participación de las partes interesadas**, entendiendo que mantener un proceso de participación abierto, transparente e incluyente con todas las partes interesadas, incluidas las personas afectadas por los proyectos, mejora la sostenibilidad ambiental y social de las operaciones a las que brinda apoyo. Este compromiso incluye el respeto de los derechos de acceso a información, participación y justicia en relación con los temas ambientales.

Entre las **Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS)** del MPAS se destaca particularmente la **NDAS 10 – Participación de las partes interesadas y divulgación de información** ya que establece objetivos concretos en relación con este compromiso y requisitos específicos, a saber:

- Interactuar durante la preparación del proyecto:
  - Realizar la identificación y análisis de partes interesadas;
  - Establecer un plan de participación de las partes interesadas;
  - Asegurar la divulgación de Información;
  - Realizar un proceso de Consulta significativa;
- Mantener la participación durante la ejecución del proyecto y presentación de informes externos:
  - Establecer un mecanismo de reclamación;
- Asegurar la capacidad y compromisos organizacionales.

Es importante remarcar que la participación de las partes interesadas es un compromiso que está involucrado en diversas NDAS. Es un pilar fundamental del Sistema de Gestión Ambiental y Social (NDAS 1), es un requisito ante la gestión de procesos de reasentamiento involuntarios (NDAS 5), debe realizarse en un formato culturalmente adecuado y en respeto con los derechos y sus respectivos procedimientos en el marco del relacionamiento con Pueblos Indígenas (NDAS 7), debe ser incorporada ante la gestión de riesgos e impactos al patrimonio cultural (NDAS 8) y debe atender a las consideraciones necesarias para asegurar la participación equitativa de personas de todos los géneros en las consultas (NDAS 9).

Por su lado, la Política de Acceso a la Información (OP-102) establece que debe ponerse a disposición a través de medios prácticos que incluirán procedimientos y plazos claros y eficientes, toda aquella información que el BID produce u obra en su poder, excluyendo excepciones claras y delimitadas basadas en la posibilidad de que la divulgación de información sea más perjudicial que benéfica para los intereses, entidades o partes afectados. En el caso de este Programa, deben ser puestos a disposición pública los documentos que incluyan los aspectos esenciales de la evaluación ambiental y social.

Adicionalmente, el BID ha desarrollado la *“Guía sobre Consulta Significativa con las Partes Interesadas”*, la cual presenta los principios y contenidos que deberían guiar un proceso de consulta para que se considere “significativo”. Para ello, la consulta debe estar precedida por un análisis del proyecto, de su contexto y de sus impactos potenciales, y por una identificación de las partes interesadas relevantes; a estos pasos debería seguirles una consideración genuina de las opiniones y preocupaciones de las partes interesadas en relación con la planificación y la implementación del proyecto. Adicionalmente a la necesidad de análisis previo y posterior seguimiento, una consulta significativa con las partes interesadas debería reflejar los siguientes principios:

1. El proceso de consulta con las partes interesadas tiene que ser continuo e iterativo a lo largo del ciclo del proyecto, y comenzar lo más temprano posible.
2. Debe asegurarse que las diferentes categorías de partes interesadas estén representadas y participen. Esto puede incluir individuos y grupos, así como instituciones locales formales e informales.
3. Tiene que contar con suficientes recursos. Esto abarca tanto los presupuestos, el personal, la capacidad y la voluntad de las autoridades del proyecto para tomar en serio las opiniones de las partes interesadas y modificar los diseños y la implementación del proyecto con el fin de reflejar las preocupaciones de las partes interesadas donde sea posible. Puede que esto incluya la necesidad de fortalecer la capacidad de las partes interesadas afectadas, a fin de establecer una igualdad de condiciones para que participen diferentes grupos.
4. Debe ser transparente y basarse en información objetiva, incluyendo sobre el alcance de la consulta y la capacidad de las partes interesadas para influir en las decisiones del proyecto.
5. Debe ser equitativa y no discriminatoria, y garantizar que las partes interesadas afectadas más pobres o vulnerables tengan voz.
6. Las partes interesadas deben tener información previa sobre aspectos relevantes del proyecto, en el idioma, el formato y la manera que sean apropiados para ellos. Diferentes grupos y diferentes contextos necesitarán enfoques diferentes, pero, como mínimo, esta información debería transmitirse de forma que sea comprensible y accesible para todos.
7. Los eventos de consulta y los demás foros o medios para involucrarse con las partes interesadas deben ser respetuosos y estar exentos de coerción. Es preciso proteger de represalias a las partes interesadas que expresen su preocupación o sus críticas contra el proyecto o las autoridades.
8. La confidencialidad de la información y las partes interesadas debe estar asegurada cuando sea apropiado.
9. Para ser significativo, un proceso de consulta también debe evitar la consulta sin un objetivo claro o las discusiones excesivas que no conducen a ninguna parte.
10. El proceso debe ser documentado sistemáticamente y sus aspectos relevantes tienen que ser divulgados de manera pública.

#### *7.1.3.1.2.1 Consulta y participación con perspectiva de géneros y diversidades*

Para la Consulta Significativa debe asegurarse la participación equitativa de personas de todos los géneros y diversidades en las consultas, mediante las siguientes acciones:

- Asegurarse de que el proceso de consulta refleje las preocupaciones de personas de todo género, identidad de género, orientación sexual y otras diversidades;
- Asegurarse de que no haya ninguna discriminación por motivos de género que pueda restarle a un grupo capacidad de influir en la toma de decisiones en el proceso de consulta;
- Identificar y abordar los obstáculos que impiden a las mujeres y a las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género participar en las consultas;
- Facilitar la adopción de medidas para asegurar la participación significativa de las mujeres y las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género en las consultas, lo que incluye horas

adecuadas para las reuniones, transporte, servicios de guardería y convocatoria de reuniones separadas, cuando sea necesario.

#### *7.1.3.1.2.2 Consulta y participación de Pueblos Indígenas*

En caso de que se confirmen riesgo y potenciales impactos sobre las comunidades indígenas, sus tierras, recursos y/o medios de subsistencia por parte del Proyecto y no sea posible evitarlos, se deberá comenzar con el proceso de interacción con las comunidades indígenas asociadas al Proyecto, **a través de un proceso de consulta y participación informada**. Los criterios y los pasos para llevar adelante este proceso en el marco de un proyecto se encuentran detallados en el PGASE A4 - Lineamientos de Interacción con Pueblos Indígenas.

El proceso de interacción incluye un análisis de las partes interesadas y la planificación de la interacción culturalmente adecuada para:

- La divulgación de información pertinente sobre el proyecto,
- Las consultas relacionadas con sus prácticas, recursos y/o medios de subsistencia y puntos de vista sobre el proyecto riesgos y oportunidades, participación en el establecimiento de medidas de gestión de impactos negativos y positivos.

Para llevar adelante este proceso de interacción, deberán tenerse en cuenta, por lo menos, las siguientes consideraciones:

- Asegurar la participación de los órganos y organizaciones representativos de los pueblos indígenas, así como de los miembros de las comunidades indígenas afectadas por el proyecto;
- Previsión de tiempo suficiente para los procesos decisorios de las comunidades indígenas;
- Asegurar la participación de las mujeres indígenas y las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género ofreciendo espacios específicos de interacción.

Atendiendo a lo establecido en la NDAS 7, ciertos casos de requieren la obtención del apoyo colectivo de las comunidades indígenas afectadas para llevar adelante **las actividades del proyecto que las afectan**. Este apoyo o consentimiento previo, libre e informado debe ser alcanzado mediante un proceso culturalmente adecuado y respetuoso de la forma tradicional de toma de decisiones de los pueblos involucrados.

El proceso para alcanzar el Consentimiento previo, libre e informado utiliza y amplía la consulta y participación informada previamente mencionado. Como parte de los resultados de este proceso, se deberá dejar documentada la negociación de buena fe llevada adelante y que esta fue aceptada de común acuerdo. De igual forma, los resultados y acuerdos alcanzados (y también las opiniones discrepantes), así como el apoyo o consentimiento de las comunidades involucradas en la negociación deberán quedar expresamente mencionados y registrados en documentos vinculantes para todas las partes.



### *7.1.3.2 Programa de consulta y participación a nivel del Programa*

El Programa de consulta y participación a nivel de Programa contempla las actividades de divulgación de información, consulta con Partes Interesadas y establecimiento de canales permanentes para recepcionar y gestionar las consultas, quejas y reclamos durante todo su ciclo de vida, incluyendo la etapa de preparación o formulación y la etapa de operación.

En los siguientes apartados se presentan: i) las acciones de divulgación y de consulta realizadas a la fecha en el marco de la formulación del Programa (**Anexo VI – Informe de Consulta de la Operación** para mayores detalles), y ii) los criterios para el diseño de aquellas que se lleven adelante durante la de implementación del Programa.

#### *7.1.3.2.1 Identificación de partes interesadas*

En el presente apartado se presenta una identificación de partes interesadas de SENASA e INIDEP. La identificación se basa en el vínculo y relación temáticas que tienen los mencionados organismos a nivel nacional y a nivel de las provincias implicadas en cada componente. La identificación clasifica a las partes interesadas según su adscripción a un grupo de interés: cámaras y asociaciones de empresarios, organismos académicos, de investigación y desarrollo, organismos públicos ejecutivos y de control, gremios, sindicatos y organizaciones de trabajadores y trabajadoras, y organizaciones de la sociedad civil / no gubernamentales.

##### *7.1.3.2.1.1 Actores relevantes para las actividades del SENASA*

El sector agrícola ganadero argentino presenta una diversidad de productores, que se diferencian por zonas de influencia, tipo de cultivo o cría de animales y otros aspectos socio económicos y culturales, que dan como resultado un variado mapa de actores involucrados.

En relación con el empresariado, este se encuentra representado primeramente a nivel nacional por Coninagro, las Confederaciones Rurales Argentinas, Federación Agraria, Sociedad Rural Argentina. Estos actores son considerados entidades agropecuarias por su nivel de representatividad al interior del sector y su influencia a nivel nacional.

En la organización sindical el sector agroganadero se forma por sindicatos, gremios y organizaciones de trabajadores y trabajadoras de sus diversos productos y áreas de producción, así como también organizaciones descentralizadas que representan a la agricultura familiar con diverso grado de capitalización y a los/as trabajadores/as informales con mayor grado de vulnerabilidad, del sector.

Para el caso del sector agroganadero, se encuentran instituciones, organismos de gobierno, centros de estudio y observatorios de universidades desarrollando investigaciones de diversos productos del sector.

La SAGyP y los correspondientes ministerios provinciales del área de influencia del programa son los organismos públicos que tienen como objetivos regular el sector agroganadero y desplegar herramientas de control y seguimiento de sus actividades asociadas.

Por último, es importante mencionar que en Argentina se encuentran diversas organizaciones sociales y organismos no gubernamentales que tienen como objetivo la protección del medio ambiente y velan por que la producción agropecuaria adopte cada vez más herramientas para generar productos sostenibles, sin aseverar los daños realizados al medio ambiente. Además, el sector cuenta con fundaciones y organizaciones sociales creadas por conjuntos de empresas de diversos rubros, con el fin de desarrollar programas de responsabilidad social y desarrollo con la comunidad.

**Tabla 134: Actores sociales para SENASA por grupos de interés y alcance.**

Grupo de interés	Subcategoría	Actor social	Alcance
Gobierno	Autoridades del agro	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación	Nacional
		Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, Provincia de Chubut	Provincial
		Ministerio de agricultura y ganadería, Provincia de Córdoba	Provincial
		Ministerio de Producción, Provincia de Corrientes	Provincial
		Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico, Provincia de Entre Ríos	Provincial
		Ministerio de la Producción, Provincia de La Pampa	Provincial
		Ministerio del Agro y la Producción, Provincia de Misiones	Provincial
		Ministerio de Agricultura y Ganadería, Provincia de Santa Fe	Provincial
		Ministerio de Producción, Provincia de Santiago del Estero	Provincial
		Subsecretaría de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Economía y Energía, Provincia de Mendoza	Provincial
		Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, Provincia de Buenos Aires	Provincial
	Autoridades de ambiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de La Nación	Nacional
		Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Provincia de Chubut	Provincial
		Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, Provincia de Córdoba	Provincial

Grupo de interés	Subcategoría	Actor social	Alcance	
		Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA)	Provincial	
		Secretaría de Ambiente, Provincia de Entre Ríos	Provincial	
		Subsecretaría de Ecología, Provincia de La Pampa	Provincial	
		Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, Provincia de Misiones	Provincial	
		Secretaría de Medio Ambiente, Provincia de Santa Fe	Provincial	
		Dirección General de Medio Ambiente, Provincia de Santiago del Estero	Provincial	
		Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Provincia de Mendoza	Provincial	
		Ministerio de Ambiente, Provincia de Buenos Aires	Provincial	
		Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, Provincia de Buenos Aires	Provincial	
	Autoridades en asuntos Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)	Nacional	
		Consejo de Participación Indígenas (representación por pueblo y por provincias)	Provincial	
	Autoridades de áreas protegidas	Administración de Parques Nacionales (APN)	Nacional	
	Fiscalización /control	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	Nacional	
		Instituto Nacional de Semillas (INASE)	Nacional	
		Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV)	Nacional	
	Fuerzas de seguridad	Gendarmería Nacional	Nacional	
	Investigación y desarrollo	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)	Nacional	
	Cámaras y Asoc. Empresarias	Entidades agropecuarias	Coninagro	Nacional
			Confederaciones Rurales Argentinas	Nacional
Federación Agraria			Nacional	
Sociedad Rural Argentina			Nacional	

Grupo de interés	Subcategoría	Actor social	Alcance
	Actividades agropecuarias	Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa	Nacional
		Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes	Nacional
		Cámara de la Industria Argentina de Fertilizantes y Agroquímicos	Nacional
		Cámara Arbitral de Aceites Vegetales y Subproductos	Nacional
		Cámara Argentina de Fruticultores Integrados (CAFI)	Nacional
		Cámara de Legumbres de la República Argentina (CLERA)	Nacional
		Cámara de Semilleristas de Pasturas de la Bolsa de Cereales	Nacional
		Cámara de Industriales Cítricos de la Argentina (CICA)	Nacional
		Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina (CIARA)	Nacional
		Cámara de Fabricantes de Maquinaria Agrícola (CAFMA)	Nacional
		Cámara de la Producción y Servicios de la Provincia de Buenos Aires (CAMPYSBA)	Provincial
		Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola	Provincial
		Cámara Empresaria de Distribuidores de Agroquímicos, Semillas y Afines Bonaerense (CEDASABA)	Provincial
		Actividades ganaderas	Cámara Argentina de Consignatarios de Ganado
	Cámara Argentina de Engordadores de Hacienda Vacuna (CAEHV)		Nacional
	Alimenticias	Cámara de Industriales de Productos Alimenticios (CIPA)	Nacional
	Exportadores/importadoras/comercial	Cámara de Comercio Internacional Argentino	Nacional
		Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina (CACIPRA)	Nacional
		Cámara de Exportadores de la	Nacional

Grupo de interés	Subcategoría	Actor social	Alcance
		República Argentina	
		Cámara de Importadores de la República Argentina (CIRA)	Nacional
Instituciones académicas	Universidades	Centro de Estudios de la Argentina Rural, Universidad de Quilmes	Nacional
		Facultad de Agronomía, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	Nacional
		Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, Universidad Nacional de La Plata	Nacional
		Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires	Nacional
		Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Rosario	Nacional
	Centros de investigación	Centro de Estudios para la Producción, (CEP XXI), Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación	Nacional
		Centro de Investigación Y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (CIPAF)	Nacional
		Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria	Nacional
Gremios y sindicatos	Actividades ganaderas	Unión Sindical Trabajadores de la Corporación Argentina de Productores de Carnes	Nacional
		Asociación del Personal de Supervisión, Vigilancia y Técnico de la Industria de la Carne de la República Argentina	Nacional
		Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne y sus Derivados	Nacional
		Sindicato De Obreros y Empleados de la Industria del Chacinado, Tripería y sus Derivados	Nacional
		Sindicato del Personal de la Industria de la Carne	Nacional
		Unión de Trabajadores de la Industria Avícola y Animales Salvajes en Cautiverio de la República Argentina	Nacional
		Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Avícola (SUTIA)	Nacional
		Sindicato de los Trabajadores de las Plantas Faenadoras y Procesadoras de Aves y Afines	Nacional

Grupo de interés	Subcategoría	Actor social	Alcance
	Actividades agropecuarias	Unión Obrera Molinera Argentina (UOMA)	Nacional
		Unión Recibidores de Granos y Anexos de la República Argentina	Nacional
		Asociación Gremial Personal de Supervisión, Técnico y Vigilancia de Refinerías de Maíz	Nacional
		Sindicato de Obreros y Empleados de Refinerías de Maíz (SOERM)	Nacional
		Sindicato Obrero de la Fruta	Nacional
		Sindicato Unido de Trabajadores de Recolección, Embalaje y Estibaje Frutihortícola y Afines	Nacional
		Sindicato Único De Trabajadores Agrícolas, Cerealeros Y Frutihortícolas (SUTACF)	Nacional
		Sindicato Argentino de Trabajadores Horticultores y Agrarios	Nacional
		Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina	Nacional
		Federación de Empleados de la Industria Azucarera (FEIA)	Nacional
	Federación Azucarera Regional	Nacional	
	Alimenticias	Confederación de Asociaciones Sindicales de Industrias Alimenticias de la República Argentina	Nacional
Federación de Trabajadores de la Industria de la Alimentación		Nacional	
Organizaciones de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena	Uniones	Unión de Trabajadores de la Tierra	Nacional
		Unión de Trabajadores Rurales sin Tierra	Nacional
		Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) – Rama rural	Nacional
		Asamblea Campesina e Indígena del Norte Argentino (ACINA)	Nacional
		Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI)	Nacional
ONGs	Ambiental	Fundación Ambiente y Recursos Naturales	Nacional

Grupo de interés	Subcategoría	Actor social	Alcance
		Fundación Desarrollo Agropecuario	Nacional
		Red Nacional de Acción Ecologista de Argentina	Nacional
		Fundación Vida Silvestre, Argentina	Nacional
		Greenpeace, Argentina	Nacional
		Equipo Nacional de Pastoral Aborígen (ENDEPA)	Nacional
		Fundación Ambiente y Medio	Nacional
	Indígenas	Organización Nacional de Pueblos Indígenas (ONPIA)	Nacional
		Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO)	Nacional
	Desarrollo y responsabilidad social	Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales	Nacional
		CREA	Nacional
		Fundación Agropecuaria para el Desarrollo de Argentina	Nacional
		Solidagro	Nacional

Fuente: Elaboración propia.

#### 7.1.3.2.1.2 Actores relevantes para las actividades del INIDEP

Por la diversidad de actores que componen el sector productor pesquero, existen variadas asociaciones y cámaras de empresarios que buscan crear espacios de consenso entre las empresas e instituciones del sector. Debido a la heterogeneidad mencionada de funciones y la atomización de actores sociales del sector de la pesca, el mismo cuenta con variadas organizaciones sindicales, tanto para sus actividades reguladas como para aquellas no reguladas, denominadas artesanales.

Además, en Argentina existe una gran cantidad de centros de estudios, observatorios e instituciones académicas, que forman parte de universidades como de organismos de gobierno, con el objetivo de desarrollar investigaciones ligadas al mar, el océano, la biología marina y pesquera y las especificidades de la actividad pesquera y su relación con el medio ambiente.

Por otro lado, es importante destacar que, además de la SAGyP a nivel nacional y sus ministerios provinciales, en Argentina se encuentra el Consejo Federal Pesquero, que, en vínculo con el Ministerio mencionado, busca definir la política pesquera del país y regular la actividad pesquera marítima a nivel nacional.

Asimismo, en el país se encuentran activas diferentes organizaciones sociales y organismos no gubernamentales que tienen como objetivo la protección del medio ambiente, y específicamente los recursos marítimos, realizando diversos reclamos a los organismos públicos, entre los que se encuentra como principal la regulación y control de la pesca industrial.

**Tabla 135: Actores sociales para INIDEP por grupos de interés y alcance.**

Grupo interés	de	Subcategoría	Actor social	Alcance
Gobierno	Autoridades de pesca		Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación	Nacional
			Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, Provincia de Chubut	Provincial
			Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Provincia de Río Negro	Provincial
			Ministerio de la Producción, Comercio e Industria, Provincia de Santa Cruz	Provincial
			Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Provincia de Tierra del Fuego	Provincial
			Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, Provincia de Buenos Aires	Provincial
	Autoridades de ambiente		Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de La Nación	Nacional
			Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, Provincia de Buenos Aires	Provincial
			Ministerio de Ambiente, Provincia de Buenos Aires	Provincial
			Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Provincia de Chubut	Provincial
			Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, Provincia de Río Negro	Provincial
			Secretaría de Ambiente, Provincia de Santa Cruz	Provincial
	Autoridades de asuntos Indígenas		Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)	Nacional
			Consejo de Participación Indígenas (representación por pueblo y por provincias)	Provincial



Grupo de interés	de	Subcategoría	Actor social	Alcance
	Autoridades de áreas Protegidas		Administración de Parques Nacionales (APN)	Nacional
			Áreas Protegidas de Chubut	Provincial
	Fiscalización /control		Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)	Nacional
			Consejo Federal Pesquero (CPF)	Nacional
	Fuerzas de seguridad		Prefectura Naval Argentina	Nacional
	Investigación y desarrollo		Servicio de Hidrografía Naval (SHN)	Nacional
			Centro de Estudios para la Producción, (CEP XXI), Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación	Nacional
			Instituto Antártico Argentino-Dirección Nacional del Antártico, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Nacional
			Centro Nacional de Desarrollo Acuícola	Nacional
			Consejo Interinstitucional de Ciencia y Técnica	Interjurisdiccional
	Portuarias		Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante, Ministerio de Transporte de la Nación	Nacional
			Administración General de Puertos S.E.	Nacional
	Otras autoridades		Ministerio de Turismo y Deporte	Nacional
	Cámaras y asociaciones empresarias	Pesca		Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera y Fresquera (AEPCyF)
			Asociación Langostinera Federal Argentina (ALFA)	Nacional
			Cámara de la Industria Pesquera Argentina (CAIPA)	Nacional
			Cámara Argentina Patagónica de Industrias Pesqueras (CAPIP)	Nacional
			Cámara de Armadores de Pesqueros Congeladores de la Argentina (CAPECA)	Nacional
			Cámara Argentina de Armadores de Pesca de Rada, Ría y Costera	Nacional
			Consejo de Empresas Pesqueras Argentinas (CEPA)	Nacional
			Unión de Industrial Pesquera Argentino (UDIPA)	Nacional
			Cámara Pesquera del Chubut (CAPECH)	Provincial

Grupo interés de	Subcategoría	Actor social	Alcance
		Cámara de Flota Amarilla De Rawson (CAFACH)	Local
		Cámara de Flota Amarilla de Mar Del Plata	Local
	Pesca Artesanal	Unión Argentina de Pescadores Artesanales (UAPA)	Nacional
		Asociación de Pescadores Artesanales de Puerto Madryn	Provincial
	Portuarias	Cámara Argentina de Armadores de Buques Pesqueros de Altura (CAABPA)	Nacional
		Cámara de Armadores Poteros Argentina (CAPA)	Nacional
	Exportadores	Cámara de Frigoríficos Exportadores de la pesca (CAFREXPORT)	Nacional
		Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA)	Nacional
Instituciones académicas	Universidades y otros niveles educativos	Escuela de Ciencias del Mar, Universidad de la Defensa Nacional—Facultad de la Armada (INUN)	Nacional
		Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires	Nacional
		Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata	Nacional
		Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Universidad Nacional de La Plata	Nacional
		Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Mar del Plata	Nacional
		Escuela Superior de Ciencias Marinas Universidad Nacional del Comahue	Nacional
		Instituto Universitario de Seguridad Marítima. Prefectura Naval Argentina	Nacional
		Observatorio del Sistema Pesquero Argentino, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco	Nacional
		Universidad Tecnológica Nacional	Nacional
		Universidad Nacional del Sur	Nacional
		Escuela Secundaria Técnica n°721 – Camarones - Chubut	Provincial
		Escuela Municipal de Pesca “Juan Demonte” (Puerto Madryn - Chubut	Municipal

Grupo de interés	de	Subcategoría	Actor social	Alcance
		Centros de investigación	Centro de Estudios Superiores del Mar Argentino (CESMAR)	Nacional
			Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC-CONICET)	Nacional
			Centro para el Estudio de Sistemas Marinos, (CESIMAR), Centro Nacional Patagónico (CENPAT-CONICET)	Nacional
			Centro de Investigaciones del Mar y la Atmósfera (CIMA-CONICET/UBA)	Nacional
			Instituto Argentino de Oceanografía (IADO-CONICET/UNS)	Nacional
			Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (IIMyC-CONICET)	Nacional
			Proyecto Pampa Azul (CONICET)	Nacional
			Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos "Almirante Storni" (CIMAS). Universidad Nacional del Comahue, Provincia de Río Negro, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	Interjurisdiccional
			Instituto de Investigación de Hidrobiología de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco	Nacional
Gremios y sindicatos	Pesca		Asociación Argentina de Capitanes Pilotos y Patrones de Pesca (AACPyPP)	Nacional
			Centro de Patrones y Oficiales Fluviales de Pesca y Cabotaje Marítimo	Nacional
			Sindicato Marítimo de Pescadores (SIMAPE)	Nacional
			Sindicato Obrero de la Industria del Pescado (SOIP)	Nacional
			Sindicato de Trabajadores del Pescado y Afines (SiTraPe)	Nacional
			Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación (S.T.I.A Chubut)	Provincial
	Marítimo		Sindicato Encargados Apuntadores Marítimos y Afines de la República Argentina (SEAMARA)	Nacional
			Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (SOMU)	Nacional
			Sindicato de Actividades Marítimas (SAME)	Nacional

Grupo de interés	de	Subcategoría	Actor social	Alcance
			Sindicato de Conductores Navales de la República Argentina (SiCoNaRA)	Nacional
			Sindicato Argentino de Obreros Navales y Servicios de la Industria Naval de República Argentina (SAONSINRA)	Nacional
		Portuario	Federación Marítima Portuaria y de la Industria Naval	Nacional
			Sindicato Unido de Portuarios Argentinos (SUPA)	Nacional
			Sindicato de Guincheros y Maquinistas de Grúas Móviles	Nacional
			Sindicato de Administrativos y Operativos Portuarios (SAOP)	Nacional
			Sindicato de Capataces Estibadores Portuarios	Nacional
ONGs	Ambiental	Fundación Ambiente y Recursos Naturales	Nacional	
		Fundación Vida Silvestre, Argentina	Nacional	
		Greenpeace, Argentina	Nacional	
		Sin Azul No Hay Verde, Argentina	Nacional	
		Fundación Ambiente y Medio	Nacional	
		Fundación Biodiversidad	Nacional	
		Fundación Nuestro Mar	Nacional	
		Fundación Patagonia Natural	Provincial	
		Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia	Provincial	
		Organización para la Protección de los Recursos Pesqueros del Atlántico Sur	Provincial	

Fuente: Elaboración propia.

### 7.1.3.2.2 Actividades de divulgación y de Consulta en el marco de la preparación del Programa

El PROSAMA, por un lado, tiene un alcance nacional y abarca una diversidad de territorios de intervención y de tipologías y número considerable de proyectos. Por otro lado, cuenta con dos organismos subejecutores, cada uno con sus temáticas y partes interesadas particulares. Por estos motivos, se propone que sean llevadas adelante dos instancias informativas y de consulta, una por organismo y diseñadas de manera acorde a los ámbitos de referencia, escalas y alcances distintivos.

El objetivo de las instancias de consultas públicas está relacionado, por un lado, con divulgar información clave sobre el Programa, sus beneficios y la previsión en materia de gestión ambiental y social de sus riesgos e impactos. Por otro lado, con recabar los puntos de vista y percepciones de las partes interesadas, y proporcionar un medio para que esas opiniones sean tenidas en cuenta en el marco del Programa y del diseño y ejecución de sus proyectos.

**Modalidad.** Para la instancia de consulta pública se propone una reunión informativa y de consulta a través de una modalidad mixta presencial – virtual, para facilitar la participación de partes interesadas de diversas partes del país. La reunión será abierta, permitiendo que cualquier persona, registro mediante, pueda participar.

Se establecerá una fecha y hora y un lugar representativo de cada Organismo para llevar adelante el encuentro. A su vez, se dondrá de un canal virtual para sumar la participación remota de partes interesadas.

**Convocatoria.** La convocatoria se realizará a través de invitaciones vía correo electrónico a partes interesadas institucionales y también será publicada en redes sociales y medios especializados sectoriales a fin de llegar a aquellos actores que pudieran tener interés en participar. Entre otros aspectos, el mensaje de convocatoria debe cubrir:

- Breve texto explicativo del motivo;
- Día y hora de la Reunión;
- Lugar del encuentro y forma de registrarse para asistencia presencial;
- Forma de acceso a canal virtual, forma para registrarse (si aplica);
- Acceso al registro oradores y/o envío de consultas por escrito;
- Información previa disponible.

**Información previa.** Brindar información de forma previa es una acción clave para que la consulta sea significativa. A efectos de poner a disposición la información relacionada al Programa DIPROSE y el BID pondrán a disposición en sus páginas web, información clave sobre el Programa, sus características y sobre la gestión ambiental y social prevista para el Programa.

**Desarrollo de los encuentros.** Los encuentros estarán organizados en dos módulos principales. El primero será de carácter informativo en el cual una persona referente del organismo organizador hará una exposición del Programa, los beneficios esperados, proyectos a ejecutarse y sobre las debidas consideraciones en materia de gestión ambiental y social que se implementarán.

El segundo módulo será de carácter consultivo. La persona referente del organismo será quién elabore el listado de oradores. El cual será confeccionado mediante pedido de palabra de los actores sociales. La persona referente asignada será la única encargada de otorgar la palabra a los actores según el orden establecido en el listado.

Cada orador deberá presentarse en primera instancia. Debiendo ser breve y conciso en su exposición, con un tiempo máximo asignado de 5 minutos. El tema de su intervención debe ser estrictamente relacionado al proyecto sobre el que se está realizando la consulta pública. No serán aceptadas interrupciones durante el tiempo asignado al orador en curso.

Se contará con un mínimo de 2 personas designadas por Organismo para realizar el correspondiente registro de las consultas, recomendaciones y comentarios realizados por los participantes.

La misma persona designada en carácter de moderador será quien lea los comentarios y/o las preguntas que fueron acercadas de manera remota.

**Registros y grabaciones.** De ser posible, y con el debido consentimiento de los participantes, la consulta puede ser grabada en vídeo. Esto asegurará la transparencia del proceso y permitirá verificar la fortaleza del mismo. Esto debe ser evaluado para confirmar su factibilidad, de no ser posible, se debe documentar la consulta de otra manera.

En todos los casos deberán establecerse mecanismos para asegurar la privacidad de la información suministrada por los participantes al momento de divulgar y hacer públicos los documentos con los resultados de la consulta.

Se recomienda pedir que todos los asistentes firmen un registro durante la consulta para tener un conteo fiable de la participación y pedir, de forma opcional, que provean sus datos de contacto para poder mantenerles informados sobre futuros eventos de consulta y divulgación de información sobre el proyecto. Para quienes accedan de forma remota se debe verificar si existe una opción de registrar participantes o como mínimo tener un conteo de los participantes para incluir en la documentación.

**Devolución.** Luego de la reunión informativa y de consulta se deberá elaborar un informe específico publicables que brinde un detalle descriptivo de las intervenciones de los actores sociales participantes en relación con Programa, sus riesgos e impactos socio ambientales, sus medidas de manejo ambiental y/o las sugerencias y aportes concretos. Estos aportes, siempre que sean técnica, económica y ambientalmente viables, serán considerados en la estructura del Sistema de Gestión Ambiental y Social del Programa.

En todos los casos deberán establecerse mecanismos para asegurar la privacidad de la información suministrada por los participantes al momento de divulgar y hacer públicos los documentos con los resultados de la consulta.

#### *7.1.3.2.2.1 Actividades realizadas a la fecha*

Se presenta una síntesis de las actividades de divulgación y consulta realizadas a la fecha, atendiendo a los criterios definidos en la sección anterior. En el **Anexo VI – Informe de Consulta de la Operación** se presenta la información detallada del desarrollo de las instancias de divulgación y consulta realizadas para cada organismo y los registros documentales correspondientes y los resultados a los que se arribaron.

Las instancias llevadas adelante fueron:

- Publicación de documentos del SGAS en página oficial de Agricultura, Ganadería y Pesca: <https://www.argentina.gob.ar/agricultura/subsecretaria-de-coordinacion-administrativa/documentos-prosama>
- **Reunión Informativa y de Consulta del INIDEP**, realizada el 8 de agosto de 2022, con disponibilidad de información previa y opción de presentación de inquietudes o consulta de manera asincrónica disponible de forma previa (2 de agosto de 2022);
- **Reunión Informativa y de Consulta del SENASA**, realizada el 10 de agosto de 2022, con disponibilidad de información previa y opción de presentación de inquietudes o consulta de manera asincrónica disponible de forma previa (5 de agosto de 2022)

Las instancias de divulgación y consulta llevadas adelante fueron posible gracias al trabajo articulado de las distintas áreas (Comunicación, Protocolo y Ceremonial, equipos técnicos contrapartes) de los organismos intervinientes.

En estas instancias participaron Partes Interesadas Externas (es decir, no pertenecientes a los organismos ejecutores), representando a 43 organismos, instituciones u organizaciones de los sectores del gobierno nacional, de gobiernos provinciales, unidades académicas, cámaras sectoriales, empresas, asociaciones profesionales, organizaciones sindicales y organizaciones campesinas y de pueblos indígenas.

Las Reuniones Informativas y de Consulta realizadas en el marco de la formulación del PROSAMA resultaron instancias positivas en relación a diversos aspectos para el Programa: la participación de partes interesadas relevantes a nivel estratégico, la divulgación de información, siendo esta la primera acción informativa sobre el PROSAMA y sus estrategias de fortalecimiento diseñadas y también la primera oportunidad para conocer y recabar impresiones, puntos de vista e inquietudes.

La convocatoria realizada para las Reuniones fue clara y con un objetivo concreto. A su vez, la invitación fue amplia y cubrió las diferentes categorías de partes interesadas, entre ellas, autoridades ambientales, de áreas protegidas, sectoriales, de asuntos indígenas, de géneros y diversidades y discapacidad nacionales y provinciales, referentes del sector privado (cámaras, asociaciones y empresas), de organizaciones de la sociedad civil, no gubernamentales, sindicales y de movimientos campesinos, indígenas y de pesca artesanal y unidades académicas.

Los organismos dispusieron recursos para asegurar la igualdad de condiciones de la participación presencial y remota en cuanto a acceso a la información y realización de consultas o planteo de inquietudes. La posibilidad del acceso remoto favoreció la participación de todas las partes interesadas atendiendo a la extensión geográfica del Programa. De igual modo, los organismos dispusieron los recursos para garantizar el registro y documentación audio visual del proceso.

En relación a la información previa, ésta fue enviada junto con la invitación a todas las partes interesadas invitadas sin exclusiones o discriminación. Se brindó acceso a información objetiva del Programa, facilitando los documentos completos del SGAS y del EASE integrado, que incluyó un resumen ejecutivo para facilitar la comprensión de sus aspectos clave.

Se brindaron canales para dejar asentadas consultas o inquietudes por escrito de manera previa y asincrónica y se reforzó el mensaje de que estos canales y el acceso a la información del Proyecto continuarán vigentes luego del del cierre de la Reunión, para garantizar el tiempo adecuado que cada Parte Interesada requiera para su participación.

Por último, es importante remarcar que las Reuniones se desarrollaron de manera respetuosa y exentas de algún tipo de coerción.

En función de los aspectos y las características del Proceso iniciado, puede concluirse que las Reuniones Informativas y de Consulta resultaron instancias de consulta significativa a las Partes Interesadas del Programa.

### 7.1.3.2.3 Actividades de comunicación durante la ejecución del Programa

En cuanto al proceso de comunicación y participación durante la ejecución del Programa, deberá elaborarse un plan de comunicación que, inicialmente, estará compuesto de los siguientes elementos:

- Comunicaciones sobre el avance del Programa en:
  - Sitios web de los Organismos intervinientes. Se considerará la posibilidad de generar un micrositio específico para el programa
  - Indicadores de avance o progreso de la ejecución del Programa y sus proyectos,
  - Circulares periódicas de información sobre el Programa, logros alcanzados en proyectos a través de redes sociales y medios de comunicación sectoriales especializados
- Programas de Comunicación Social de cada uno de los proyectos, que aseguran la divulgación de información, la consulta significativa y la participación a nivel territorial;
- Mecanismos de Gestión de Consultas, Quejas y Reclamos activo para todos los componentes del Programa y los proyectos.

### 7.1.3.3 Lineamientos para Programas de Comunicación Social de Proyectos

El presente Lineamiento para la elaboración de Programas de Comunicación Social contiene las directrices para los Organismos que participan en el Programa para que la gestión ambiental y social de los proyectos cumplan con la Normativa Nacional sobre los derechos de acceso a la información ambiental y la participación pública en el proceso de toma de decisiones ambientales y sea compatibles con los lineamientos de la Norma de Desempeño Ambiental y Social 10 (NDAS 10), *Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información*.

Este Lineamiento tiene como propósito orientar la gestión de los proyectos para lograr una interacción abierta y transparente con las partes interesadas, especialmente las personas afectadas por el proyecto, como elemento clave que puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos, aumentar su aceptación y contribuir sustancialmente a su elaboración y ejecución con éxito.

En este sentido, estos lineamientos orienta a que los proyectos en todas sus etapas:



- Realicen una identificación de las partes interesadas de cada proyecto, prestando especial atención a los grupos vulnerables;
- Divulgue información para que las partes interesadas puedan: i) entender los riesgos e impactos que entraña y las oportunidades potenciales y beneficios de desarrollo que el proyecto presenta, y ii) conocer sobre la planificación y el cronograma de las actividades de construcción;
- Lleven adelante un proceso consulta significativa que brinde a las personas afectadas por el proyecto y a otras partes interesadas pertinentes la oportunidad de manifestar sus opiniones sobre los riesgos, impactos y medidas de mitigación del proyecto, así como sobre el acceso a oportunidades potenciales y beneficios de desarrollo, sin temor a sufrir represalias, y que permita al prestatario considerarlas y darles respuesta;
- Implementen un canal de comunicación y coordinación abierto, permanente y de doble sentido (incluyendo el mecanismo de consultas, quejas y reclamos) durante la etapa de operación del proyecto para mantener oportuna y adecuadamente informadas a la población del área de los proyectos en relación a la planificación y cronograma de las actividades de construcción, y al mismo tiempo obtener retroalimentación de las comunidades.

Cada proyecto debe contar con un **Programa de Comunicación Social** que especifique los objetivos, la identificación de partes interesadas y la planificación de las acciones en relación con i) la divulgación y consulta durante la etapa de diseño generales y específicas para partes interesadas relevantes (i.e. población afectada, grupos vulnerables) y de ii) la comunicación continua para la etapa de construcción y operación. El programa debe contar con el detalle de presupuestos, cronograma de implementación e indicadores para el seguimiento y monitoreo.

**La naturaleza, alcance y la frecuencia de las acciones en materia de divulgación, consulta y participación serán acordes al tipo, ubicación, sensibilidad y escala del proyecto, así como también, a sus posibles riesgos e impactos ambientales y sociales y a su cronograma de elaboración y ejecución.**

#### 7.1.3.3.1 Etapa de diseño de Proyectos

En el marco de la etapa de diseño, la planificación de la comunicación social debe ser acorde al tipo, ubicación, sensibilidad, escala, riesgos e impactos de los proyectos, pudiendo estar orientada a:

- Identificar a las partes interesadas y a sus temas de interés para orientar la comunicación;
- Divulgar información relevante y culturalmente adaptada sobre el proyecto;
- Establecer un proceso de consulta significativa para conocer las opiniones y puntos de vista sobre el proyecto y en la medida de lo posible incorporarlas en el diseño del proyecto o como parte de las medidas de gestión ambiental y social.

#### *7.1.3.3.1.1 Identificación de Partes Interesadas*

Como parte de las actividades de preparación de los proyectos deberá efectuarse, en caso de resultar pertinente una identificación de las partes interesadas de cada proyecto y de los temas que les son relevantes en relación con éste.

La identificación de partes interesadas debe considerar personas, grupos, o entidades que tendrán algún interés en el proyecto. Los intereses pueden ser por cualquier razón, sea por tener afectación ambiental, social, económica directa o indirecta (positiva o negativa), algún interés comercial, relación administrativa (ie. Gobierno local) o regulatorio (i.e. autoridades provinciales) con el proyecto, etc.

Cuando se lleve a cabo la identificación, los proyectos deben enfocarse especialmente en identificar grupos de actores que podrían verse afectados de manera negativa o diferenciada por los impactos del proyecto o excluidos de sus beneficios, con énfasis especial en identificar cualquier actor que sea vulnerable por razones como estatus socioeconómico, identidad étnica, género, etc.

Conocer a las partes interesadas del proyecto y cuáles son sus intereses permitirá orientar y adaptar las estrategias de divulgación de información y de consulta a los temas que realmente le importan a cada una.

#### *7.1.3.3.1.2 Divulgación de información*

En caso de resultar pertinente, se diseñarán acciones para la divulgación de información sobre cada proyecto para que las partes interesadas puedan entender los riesgos e impactos que entraña y las oportunidades potenciales y beneficios de desarrollo que el proyecto presenta. Estas acciones favorecen al conocimiento del proyecto por parte de la población local, así como también a su gestión de manera inclusiva e integral.

Estas acciones deben contemplar la divulgación del proyecto a la comunidad en general, así como también a partes interesadas claves como pueden ser población cercana y/o afectada e instituciones locales y organismos que sin estar vinculados directamente con el proyecto pueden tener pertinencia en alguno de sus aspectos (como ejemplo se pueden mencionar el municipio o las áreas de vialidad que pueden colaborar con el movimiento vehicular de la construcción).

La divulgación debe estar centrada en mensajes claros, comprensibles (no técnicas) y accesibles que permitan conocer las características y beneficios del proyecto. Toda la información suministrada deberá estar cultural y socioeducativamente adaptada, respetando las tradiciones locales, los idiomas, los plazos y los procesos de toma de decisiones.

La información clave a ser divulgada está relacionada con:

- La descripción del proyecto y los beneficios esperados;
- La descripción del entorno o la zona de influencia;
- Los impactos y riesgos ambientales y sociales y las medidas de mitigación a ser establecidas;
- Las oportunidades y beneficios para el entorno local;
- Las acciones previstas en el marco del proceso participativo, incluyendo la fecha, hora y lugar si está prevista una consulta pública. Medios que se utilizaran para notificar.

- El mecanismo de gestión de consultas, quejas y reclamos, su propósito y maneras de acceder a éste.

Para la divulgación, deberán utilizarse los medios locales de comunicación, tales como prensa escrita, canales de TV o radios locales, cartelería en municipios y otras instituciones como centros educativos o de salud. En las piezas de comunicación a elaborar deberá tenerse siempre en consideración la utilización de un lenguaje simple, culturalmente apropiado, tomando en cuenta aspectos de equidad de género, diversidad y discapacidad.

#### *7.1.3.3.1.3 Consulta significativa*

Como parte del proceso de comunicación social deberá llevarse a cabo, en caso de resultar pertinente, un proceso participación y consulta para conocer las inquietudes, opiniones y expectativas de las partes interesadas y darles la debida consideración en la toma de decisión relacionadas con el proyecto en la medida que el mismo lo requiera en función de su naturaleza, escala y riesgos e impactos potenciales. A partir de conocer estos puntos de vista y percepciones se podrán considerar modificaciones en el diseño de los proyectos, en la planificación de la etapa constructiva o en las medidas de gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales.

Es importante remarcar que la divulgación de información y la consulta significativa a partes interesadas no necesariamente son etapas secuenciales, sino que ambas se retroalimentan en un proceso iterativo de relacionamiento.

Las acciones relacionadas con la participación y consulta deberán ser acordes a la naturaleza y escala del proyecto y proporcional a sus posibles riesgos e impactos ambientales y sociales. En este sentido, pueden ser una instancia de consulta pública o interacciones de diálogo y trabajo más sistemáticas con partes interesadas institucionales o que puedan verse especialmente afectadas por el proyecto.

Como parte de la consulta deberán tenerse especial consideración para la escucha de las inquietudes de grupos vulnerables y de la diversidad de géneros, edades e identidades étnicas o culturales. Dependiendo el caso, se evaluará la pertinencia de realizar instancias de consulta separadas a fin de generar ambientes que permitan expresar sus puntos de vista.

En el caso de proyectos que puedan tener impactos adversos importantes para las personas afectadas por ellos, se deberá llevar a cabo un proceso de consulta y participación informada. Este proceso entraña un intercambio más profundo de perspectivas e información y una consulta organizada e iterativa, con el resultado de que se incorpore a al proceso decisorio del proyecto las opiniones de las personas afectadas por el proyecto sobre los asuntos que las afectan directa o indirectamente, tales como las medidas de mitigación propuestas, la distribución de los beneficios y oportunidades de desarrollo y aspectos de implementación.

En el caso de proyectos que se relacionen con comunidades indígenas, se deberá atender a las consideraciones establecidas en el *Lineamiento de interacción con Pueblos Indígenas* (ver PGASE A4), la realización de los Análisis

Socio Culturales (ASC), Planes de Pueblos Indígenas (PPI) según cada caso y brindar especial consideración a las situaciones que requieran la obtención del consentimiento previo, libre e informado.

En caso de que un proyecto pueda afectar el patrimonio cultural, el proceso incluirá consultas con las personas afectadas que usen o tengan memoria viviente de haber usado el patrimonio cultural para fines culturales de larga data para identificar el patrimonio cultural de importancia e incorporar en su proceso de toma de decisiones las opiniones de las dichas personas acerca de ese patrimonio. En las consultas también participarán los organismos reguladores pertinentes, nacionales o locales, encargados de la protección del patrimonio cultural.

De igual modo, en el caso de que un proyecto deba llevar adelante un proceso de reasentamiento involuntario, se deberá atender a las consideraciones establecidas en el Lineamiento de Reasentamiento Involuntario (PGASE A5). La elaboración del PR y/o el PAA deberá realizarse con la participación de las personas afectadas por el proyecto.

#### 7.1.3.3.2 Etapa de construcción de Proyectos

El Programa de Comunicación Social de cada proyecto deberá establecer un plan de comunicación y monitoreo continuo de las acciones de comunicación a ser implementado durante la etapa de construcción acorde al tipo, ubicación, sensibilidad, escala, riesgos e impactos de éste. El propósito será el de mantener informada a las partes interesadas sobre el avance del proyecto, anticipar molestias pudieran generarse por las obras y sostener la divulgación del Mecanismo de Gestión de Consultas, Quejas y Reclamos y todos los principios y lineamientos que lo constituyen (ie. anonimato, opción de denunciar abusos y violencias por razones de género y política de tolerancia cero a represalias, entre otros).

Un mes antes del inicio de obras se deberán comunicar en medios locales la fecha de inicio (Aviso de Obra), el cronograma tentativo, las tareas a desarrollar y coordinar los aspectos necesarios para la convivencia: tránsito de maquinaria pesada, cortes de calles o rutas y otros aspectos que pudieran generar molestias. Esto será particularmente relevante para las personas que habitan o circulan diariamente en las cercanías de la locación de obra.

De igual modo, cuando los trabajos se desarrollen en las cercanías de un establecimiento de educativo o de salud, deberá anticiparse el aviso de obra a de manera directa los directivos de éstos informando previamente al inicio sobre fechas, horarios, naturaleza de las tareas, espacios a ser afectados por las mismas, así como también las medidas de seguridad que deben observarse. Se propiciará, en este sentido, la participación y decisión conjunta, en la medida de lo posible de estos aspectos.

Se deberán identificar todos los frentes de obra, incluyendo los obradores, mediante cartelera visible donde se indique con letra clara y legible: el nombre de la empresa contratista, la persona jurídica responsable de la empresa, la actividad que se desarrolla y los canales de acceso al Mecanismo de Gestión de Consultas, Quejas y Reclamos.

Como parte de la comunicación social con la población local deben atenderse, especialmente, **las medidas que redunden en la protección de la salud y la seguridad de la comunidad**. En este sentido, en los frentes de obra

deberá instalarse cartelería y señalética visible y bien estado que llame la atención de los/as trabajadores/as y de terceros (visitantes, peatones, conductores de vehículos, población en general, etc.) sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones (por ejemplo, entrada y salida de camiones, peligros de zanja abierta, desvíos por corte de calle, etc.).

En la misma línea, todo el personal asignado a la obra tendrá la obligación expresa de evitar conflictos con la población local y respetar sus costumbres y creencias. Para ello deberá atenerse al Código de Conducta que sea establecido para la obra.

#### 7.1.3.3.3 Etapa de operación de Proyectos

El Programa de Comunicación Social de cada proyecto deberá establecer un plan de trabajo y monitoreo continuo de las acciones a ser implementado durante la etapa de operación y durante el tiempo de vida útil del proyecto acorde al tipo, ubicación, sensibilidad, escala, riesgos e impactos de los proyectos.

En esta etapa, se mantendrán el seguimiento de los compromisos que se hubieran asumido ante partes interesadas durante la construcción de la obra, como parte de documentos específicos de gestión (i.e. Plan de Pueblos Indígenas -PPI-, Plan de Reasentamiento -PR-, Plan de Afectación de Activos -PAA-) y operativo el Mecanismo de Gestión de Consulta, Quejas y Reclamos y su difusión.

#### 7.1.3.3.4 Roles y responsabilidades

##### **INIDEP / SENASA**

- Elaboración e implementación del Programa de Comunicación Social durante todas las etapas del ciclo de vida en cada proyecto
- Liderar el proceso de divulgación de información y de consulta significativa;
- Elaborar reportes mensuales de seguimiento de las acciones en materia de divulgación consulta significativa;
- Atender a sus responsabilidades en relación con el Mecanismo de Gestión de Consultas, Quejas y Reclamos:
  - Implementar el mecanismo (mantener los canales y puntos de acceso), recepción, evaluación, respuesta y monitoreo) y registrar y documentar en tablero de control las inquietudes recibidas a través de canales propios,
  - Centralizar las inquietudes recibidas a través de canales físicos en los proyectos (por parte de las empresas contratistas) e implementar el mecanismo;
  - Elevar a DIPROSE las inquietudes recibidas y cambios en su estatus a fin de que pueda ser registrada en el Tablero de Control;
  - Supervisar a través de la persona responsable designada para la inspección de obra la implementación del buzón o libro de quejas en obradores de proyectos;
  - Identificar oportunidades de mejora en la gestión;
  - Atender a las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE, BID.

### **Empresa contratista**

- Participará en todas las acciones de divulgación de información y de consulta para las que sea convocada, aportando información sobre el proyecto;
- Elaborará las circulares relacionadas con el Aviso de Obras, aviso a instituciones cercanas y toda otra información que deba ser divulgada sobre la obra durante la etapa de construcción;
- Instalará la cartelera informativa sobre el proyecto y la obra, así como toda la cartelera y señalética para la protección de la seguridad y salud de trabajadores/as y comunidades vecinas
- Implementará el Mecanismo de Gestión de Consultas, Quejas y reclamos de acuerdo a las responsabilidades que le sean asignadas por éste
- Capacitar al personal sobre el Código de conducta y relacionamiento con la población local con perspectiva de género y las precauciones a implementar para asegurar las medidas de salud y seguridad para la comunidad
- Elaborar reportes mensuales de seguimiento de las acciones del programa en las responsabilidades que le caben.

### **DIPROSE**

- Acompañar y asistir técnicamente a INIDEP/ SENASA en todo el proceso de divulgación de información y de consulta significativa,
- Revisar el Programa de Comunicación Social y los informes mensuales elevados por SENASA/INIDEP
- Elaborará un informe mensual de seguimiento de acciones del Programa en base a la información recibida por SENASA/INIDEP y elevará al BID;
- Atender a sus responsabilidades en relación con el Mecanismo de Gestión de Consultas, Quejas y Reclamos:
  - Implementar el mecanismo (mantener canales y puntos de acceso recepción, evaluación, respuesta y monitoreo) y registrar y documentar en tablero de control las inquietudes recibidas a través de canales propios;
  - Centralizar, Registrar y documentar en tablero de control las inquietudes recibidas a través de canales de SENASA/ INIDEP;
  - Realizar el seguimiento de todas inquietudes del Tablero Control;
  - Elaborar informes de seguimiento para el BID con el reporte de indicadores del mecanismo;
  - Colaborar / asesorar a SENASA e INIDEP en la implementación del mecanismo;
  - Identificar oportunidades de mejora en la gestión;
  - Atender a las oportunidades de mejora identificadas por BID y SENASA o INIDEP;
  - Divulgar los mecanismos independientes del BID en caso de quejas y reclamos.

### **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

- Asistir técnicamente a los organismos del Programa,
- Aprobación de los Programas de Comunicación Social de cada proyecto y de los informes mensuales de seguimiento del Programa;
- Atender las quejas y reclamos a través de los mecanismos independientes y MICI.

### 7.1.3.4 Mecanismo de Gestión de Consultas, Quejas y Reclamos

El Mecanismo tiene como objetivo arbitrar los medios y mecanismos para facilitar la recepción de inquietudes (consultas, reclamos, quejas, sugerencias) de las partes interesadas y afectadas del Programa, y responder a las mismas a fin de solucionarlas, anticipando potenciales conflictos.

El mecanismo establece un procedimiento para su gestión que contempla la recepción, evaluación de pertinencia, gestión y/o tratamiento del reclamo y el cierre documentado del mismo, garantizando a su vez, el anonimato y confidencialidad. En los casos en los que no sea posible evitar conflictos, se promoverá la negociación y la construcción de consensos para alcanzar su resolución.

#### 7.1.3.4.1 Principios que guían el Mecanismo

El Programa cuenta con un mecanismo de gestión de consultas, quejas y reclamos que comprende su entrada/recepción, análisis y evaluación de pertinencia, monitoreo y gestión/resolución con la población.

Los principios que observará el sistema:

- El mecanismo de gestión es acorde al contexto provincial y local (municipal) y respeta las características socioculturales de los grupos involucrados en el Programa, con especial consideración y respeto a los grupos más vulnerables (Jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas migrantes, comunidades indígenas, entre otros grupos).
- El procedimiento para presentar una consulta, queja o reclamo, el circuito, el plazo y los mecanismos de resolución serán difundidos para su conocimiento por las partes interesadas y reclamantes.
- En todos los casos se llevará un registro de la recepción, análisis y resolución de reclamos y conflictos.

#### 7.1.3.4.2 Alcance del Mecanismo

El Mecanismo estará vigente a lo largo todo el ciclo de vida del Programa y para todas sus actividades y estará disponible para atender las consultas, quejas y reclamos de las partes interesadas externas (gobiernos locales, asociaciones, cámaras y población local y población general) como también aquellas de las partes interesadas internas (trabajadores/as directos de los organismos como así también los/as trabajadores/as de las empresas contratistas y subcontratistas).

El mecanismo contemplará las siguientes inquietudes:

- **Consultas:** preguntas relacionadas con las características y/o el desempeño general del Programa o específicos de un proyecto;
- **Queja:** toda expresión de insatisfacción, incomodidad, molestia por causa directa y/o indirecta de las actividades y operaciones relacionadas con el Programa y/o sus proyectos;
- **Reclamo:** Argumentos presentados por un interesado por la percepción de supuestos daños o afectaciones generados por el incumplimiento de compromisos asumidos el Programa y/o sus proyectos;

- **Denuncias:** las comunicaciones presentadas por personas que aleguen ser víctimas de vulneraciones a derechos humanos o que tengan conocimiento directo y fehaciente de éstas.

Las inquietudes pueden ser presentadas en relación a las siguientes temáticas:

- Información sobre las características del Programa o de proyectos;
- Desempeño ambiental y social del Programa o de proyectos;
- Inquietudes de trabajadores/as en relación a las condiciones de trabajo y los términos de empleo<sup>42</sup>;
- Inquietudes de trabajadores/as en relación a violencias y acoso en el trabajo (incluyendo, por motivos de género)<sup>43</sup> :
  - Se entiende por violencia y acoso laboral el abuso de poder que se ejerce hacia una persona con la finalidad de excluirla o someterla. Se manifiesta como agresión física, acoso sexual o violencia psicológica. Produce o puede ocasionar un daño físico, psicológico, sexual y/o económico.
  - No es violencia y acoso laboral: los conflictos laborales, las exigencias organizacionales que respeten los derechos de las y los trabajadores/as, el estrés laboral y el síndrome de agotamiento profesional (*burn out*).

#### 7.1.3.4.3 Lineamientos del Mecanismo

De manera general, el mecanismo seguirá los siguientes lineamientos:

- **Accesible:** es un mecanismo claro y sencillo para que sea comprensible para todas las personas;
- **Anónimo:** El emisor o la emisora podrán permanecer en el anonimato, siempre y cuando no interfiera con la posible solución a la consulta, queja o reclamo;
- **Confidencial:** se respetará la confidencialidad de las denuncias. La información y los detalles sobre una denuncia confidencial sólo se compartirán de manera interna, cuando sea necesario informar o coordinar con las autoridades;
- **Transparente:** El proceso y funcionamiento del Mecanismo es transparente, previsible, y se encuentra disponible para su uso por la población;
- **Proporcional:** considera de manera proporcional el nivel de riesgo y los posibles impactos negativos en las zonas afectadas.
- **Culturalmente apropiado:** contempla en su accionar las condiciones socioeducativas y culturales locales del territorio en el que se implemente;
- **Inclusivo:** El mecanismo contemplará la igualdad y la diversidad de géneros y las consideraciones necesarias para asegurar la inclusión de personas con discapacidades (esto puede llevar a la utilización

<sup>42</sup> Entre las condiciones laborales y términos de empleo se encuentran: salarios y prestaciones; las deducciones salariales; las horas de trabajo; los acuerdos sobre las horas extra y su remuneración; los descansos; los días de descanso; y las licencias por enfermedad, maternidad, vacaciones o feriados.

<sup>43</sup> Información provista por el canal de denuncia del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (<https://www.argentina.gob.ar/servicio/recibir-asesoramiento-sobre-violencia-laboral-y-denunciarla>)



- de tecnologías de accesibilidad como parte de los canales y puntos de acceso, así como en el ejercicio de la respuesta);
- **Tolerancia cero a represalias:** El mecanismo garantizará la protección de intimidaciones o represalias a las partes interesadas que expresen su preocupación, críticas o denuncias contra el proyecto o las personas que trabajan en éste.

#### 7.1.3.4.4 Gestión del Mecanismo

A continuación, se describe, los canales y puntos de acceso y la difusión de los mismos, los lineamientos para cada una de las etapas del mecanismo y aspectos relacionados con el monitoreo, el seguimiento e indicadores de reporte.

##### 7.1.3.4.4.1 Canales y puntos de acceso

Para garantizar y facilitar el acceso de las partes interesadas al mecanismo deberán establecerse múltiples canales para la recepción de Consultas, Quejas y Reclamos que contemplen las condiciones socioeducativas y culturales de las partes interesadas asociadas con la operación.

En la siguiente tabla se presenta una síntesis de los canales y puntos de acceso que deben ser implementados por cada una de las entidades intervinientes.

**Tabla 136: Canales y puntos de acceso por entidades del Programa**

Entidad	Digital	Telefónica	Físico
<b>DIPROSE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario web</li> <li>Correo electrónico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Línea telefónica</li> </ul>	-
<b>INIDEP/ SENASA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulario web</li> <li>Correo electrónico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Línea telefónica</li> </ul>	-
<b>Empresas contratistas</b>	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Línea telefónica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Libro de quejas o Buzón en obrador</li> <li>Inquietudes verbales</li> </ul>

Fuente Elaboración propia.

##### 7.1.3.4.4.1.1 Acceso digital

###### **Formulario web**

Se trata de un formulario de contacto y consultas generales anclado a la página web de la SAGyP y/o de la DIPROSE y en las de SENASA e INIDEP, cuyo sistema y tabla de registro y seguimiento exportable serán desarrollados y ajustados cuando se inicie la ejecución del Programa.

Se presenta un esquema simplificado del mecanismo a implementar para proveer información y respuestas al público en base a consultas y reclamos generales, así como garantizar el resguardo y seguimiento de dicha información:

Punto de acceso: es el botón de “*contacto*” del Programa que se alojará en la página web del organismo. La información a ser completada en el formulario por quién realiza la inquietud el será la siguiente:

- Nombre y apellido: (dato no obligatorio, en todos los casos las consultas podrán ser anónimas) ;
- Dirección de correo electrónico;
- Teléfono;
- Propósito de la consulta /reclamo

El formulario deberá contener la siguiente nota: No es obligatorio informar datos personales y de contacto y su inquietud será debidamente considerada. Brindar datos de contacto permitirá enviar un acuse de recibo y en caso de resultar necesario, una respuesta a su inquietud.

Registro y gestión automatizada: de manera automatizada se garantizará:

- a) el reenvío del formulario al mail institucional de la persona responsable designada por el correspondiente organismo por el cual se ingresó el contacto;
- b) el reenvío del formulario al mail institucional de la persona responsable designada por la DIPROSE a fin de facilitar el seguimiento;
- c) el archivado de la consulta original en una planilla Excel exportable en el servidor institucional designado;
- d) el envío de una respuesta automática a quien realiza la consulta o reclamo a través de la página web o micrositio, a modo de acuse de recibo, informando la recepción y plazo estimado de respuesta.

### **Correo electrónico**

Punto de acceso: DIPROSE, SENASA e INIDEP pondrán a disposición un correo electrónico dedicado para la recepción de inquietudes.

Registro y gestión de consultas: el registro y gestión de las consultas se hará de acuerdo con los lineamientos establecidos para consultas web.

#### 7.1.3.4.4.1.2 Acceso telefónico

Punto de acceso: Los organismos involucrados designarán un número de teléfono para la recepción de inquietudes:

- SAGyP (0800-333-62497)
- DIPROSE (011) 4349-1300.
- SENASA: a designar
- INIDEP: a designar

Registro y gestión de consultas: Los organismos subejecutores contarán con un instructivo específico para establecer los pasos para registrar la consulta y datos de la persona interesada (no obligatorios) para el acuse de recibo y para remitir un mail a la persona responsable designada del organismo por el que ingresó el llamado y en copia la persona responsable por la DIPROSE para facilitar el seguimiento.

#### 7.1.3.4.4.1.3 Acceso físico

El acceso físico al Mecanismo está ideado para estar vigentes durante la etapa constructiva en los sitios de los proyectos.

Puntos de acceso: Durante la etapa de construcción de un proyecto, cada obrador contará con un “*Libro de quejas y reclamos*” y/o Buzón más una línea telefónica mediante los cuales cualquier persona podrá depositar una inquietud de forma escrita u oral. Asimismo, en cada obrador se deberá informar en sus laterales los canales alternativos de acceso dispuestos por el organismo subejecutor y por la DIPROSE así como un teléfono de contacto para la población con la contratista.

Para el caso del Buzón junto a cada buzón podrá haber copias de formularios de reclamos impresos de forma tal de facilitar la gestión. No obstante, no será obligatorio el llenado de dicho formulario para ingresar una inquietud, sino que podrá ser depositada en formato libre en papel. El formulario deberá contener por lo menos la siguiente información:

- Nombre y apellido: (dato no obligatorio, en todos los casos las consultas podrán ser anónimas) ;
- Dirección de correo electrónico;
- Teléfono;
- Propósito de la consulta /reclamo

Tanto el Libro como el formulario deberá contener la siguiente nota: No es obligatorio informar datos personales y de contacto y su inquietud será debidamente considerada. Brindar datos de contacto permitirá enviar un acuse de recibo y en caso de resultar necesario, una respuesta a su inquietud.

Punto de acceso: Es posible que personal de la Empresa Contratista reciba consultas, quejas o reclamos de forma telefónica o verbal por parte de peatones o personas vecinas. En estos casos, se deberá garantizar que sean informadas de los canales disponibles. No obstante esto, la persona responsable designada para la gestión del punto de acceso- buzón deberá registrar y gestionar con la misma diligencia que las inquietudes por escrito.

Registro y gestión de consultas: La empresa contratista contará con un instructivo específico con los pasos para comunicar a la persona responsable del organismo subejecutor de forma periódica los ingresos en el Buzón. Este instructivo debe indicar, de igual modo, los pasos para la registrar las comunicaciones verbales.

Los organismos subejecutores contarán con un instructivo específico para establecer los pasos para registrar la consulta y datos de la persona interesada (no obligatorios) para el acuse de recibo y para remitir un mail a la persona responsable designada del organismo por el que ingresó el llamado y en copia la persona responsable por la DIPROSE para facilitar el seguimiento.

#### *7.1.3.4.4.2 Difusión del Mecanismo*

El mecanismo deberá ser difundido al público en general, a la población del área de influencia de los proyectos y a otras partes interesadas.

Dicha difusión deberá ser permanente: las actividades de puesta en marcha del Programa, durante la ejecución del Programa, durante la formulación de proyectos y también durante su etapa de construcción.

La difusión deberá incluir la siguiente información fundamental: Canales y puntos de acceso, tipos de solicitudes que pueden realizarse, instructivo en PDF para realizar la presentación de inquietudes.

En relación con la difusión del mecanismo para los proyectos tanto la cartelería informativa de obra como las piezas de comunicación en medios locales (escrita, radio, etc.) y difusión de las actividades para convocatorias a la población del área y grupos destinatarios contendrá una breve descripción y los medios de contacto del mecanismo.

En el caso de que para un proyecto hubiera comunidades de pueblos indígenas y grupos vulnerables, en los casos en que corresponda, se procurará realizar una difusión focalizada a través de contactos y canales de comunicación con referentes, radios locales y visitas a autoridades y personas referentes o reconocidas en los territorios de cobertura del programa para asegurar el acceso a la información del mecanismo por dichos grupos. En estos casos, el mecanismo debe ser incorporado dentro de los alcances del PPI que se elabore.

#### *7.1.3.4.4.3 Mecanismos para trabajadores/as*

Los canales y puntos de acceso previstos por el mecanismo contarán con la opción que pueda ser utilizado por el personal del Programa (empleada directa, contratada y extensible al personal de la Empresa Contratista).

Se evaluará la alternativa de contar un punto de acceso especialmente dedicado para tal fin. Este aspecto (la recepción) así como también la adecuación de las etapas del mecanismo para gestionar las inquietudes del personal será definida por cada organismo (DIPROSE, SENASA e INIDEP) en función de los arreglos funcionales en la gestión de recursos humanos. Es importante remarcar, en este sentido, que el mecanismo deberá estar dotado de un nivel apropiado de gestión para cada una de las temáticas puede cubrir: quejas o reclamos en relación con las condiciones de trabajo y los términos de empleo, denuncias en relación con violencias y acoso en el trabajo (incluyendo, por motivos de género – ver abajo).

Más allá de las diferencias de organización interna que, en este sentido, cada organismo establezca, el mecanismo deberá respetar los principios y lineamientos previamente mencionados. Así el mecanismo deberá asegurar que toda persona, independientemente de su cargo o antigüedad, puedan tramitar una inquietud y que atenderá las quejas rápidamente, empleando un proceso comprensible y transparente que brinde retroinformación oportuna a los interesados, sin represalias. También permitirá la posibilidad de inquietudes anónimas, y en todos los casos se garantizará la confidencialidad del proceso.

En cuanto a la difusión del mecanismo entre el personal del Programa, se deberá asegurar que el conjunto de trabajadores/as cuenten con la información necesaria para plantear sus inquietudes, incluyendo los canales disponibles dentro y fuera del marco institucional del Programa. Para esto, cada organismo enviará a los correos

institucionales de las personas un instructivo para la presentación de inquietudes. Este instructivo formará parte, a su vez, del proceso de inducción de nuevo personal que se suma al Programa.

De manera complementaria, se prevé la posibilidad de que las personas empleadas puedan realizar quejas y reclamos a su contratante a través de los siguientes canales:

#### Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS)

El sitio del MTEySS ofrece varios canales para realizar denuncias en relación a las condiciones de trabajo y ofrecen . Éstos son:

**Asesoramiento y denuncias sobre violencia laboral**, estas se realizan a través de la red Territorial contra la violencia laboral (<https://www.argentina.gob.ar/servicio/recibir-asesoramiento-sobre-violencia-laboral-y-denunciarla>):

- Para CABA: Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral al (011) 4310-5525 - [violencialaboral@trabajo.gob.ar](mailto:violencialaboral@trabajo.gob.ar)
- Para provincias: contactarse con la Agencia Territorial del MTEySS de la correspondiente provincia y/o comunicarse a través de: [red-violencialaboral@trabajo.gob.ar](mailto:red-violencialaboral@trabajo.gob.ar)

**Denunciar trabajo no registrado, trabajo infantil y/o trabajo adolescente irregular** (<https://www.argentina.gob.ar/servicio/denunciar-trabajo-no-registrado-trabajo-infantil-yo-trabajo-adolescente-irregular>), los puntos de acceso son:

- Correo electrónico a: [denuncias@trabajo.gob.ar](mailto:denuncias@trabajo.gob.ar)
- Llamar al 0800-666-4100 (opción 1, luego opción 2, de lunes a viernes de 8 a 20 hs.)
- Completar el trámite a distancia (TAD):

Asimismo, se ofrece un canal para realizar consultas, el **Centro de Orientación al Ciudadano**:

- Correo electrónico: [consultas@trabajo.gob.ar](mailto:consultas@trabajo.gob.ar)
- Teléfono: 0800-666-4100 (opción 1 y luego opción 6 de 08 a 20 hs.)

#### *7.1.3.4.4 Consideraciones para denuncias por razones de género*

Se evaluará la alternativa de contar un punto de acceso especialmente dedicado para tal fin. Este aspecto (la recepción) así como también la adecuación de las etapas del mecanismo para gestionar las consultas y denuncias en relación a violencias y acoso por razones de género será definida por cada organismo (DIPROSE, SENASA e INIDEP) en función de los arreglos funcionales en la gestión de recursos humanos y a sus respectivas áreas competentes en la materia.

En esta adecuación los organismos deberán atender a los principios rectores, recepción de consultas, instancias de asesoramiento y primera escucha e instancias de denuncias administrativas del PROTOCOLO MARCO PARA EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL (aprobado por la Decisión Administrativa 1012/2021), elaborado conjuntamente por la Comisión de Igualdad de

Oportunidades y de Trato (CIOT) que funciona en la órbita de la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad<sup>44</sup>.

Es importante remarcar que el mecanismo debe considerar las denuncias de trabajadores/as directos de los organismos, de las empresas contratistas y también de personas de las comunidades del entorno de los proyectos que pudieran verse vulneradas por trabajadores/as asociadas al Programa.

#### 7.1.3.4.4.5 Etapas del Mecanismo

El mecanismo está compuesto de cuatro etapas básicas representadas en el siguiente diagrama de flujos y explicadas a continuación. Los requerimientos específicos de cada una de estas etapas podrán ser adaptados a las particularidades de cada organismo.



##### 7.1.3.4.4.5.1 Recepción y registro

Todos los canales y puntos de acceso de las inquietudes deben confluir en la persona responsable designada de cada uno de los Organismos, quien a su vez será la responsable de realizar el acuse de recibo, confirmando la recepción y plazos de primera respuesta a la persona emisora de la inquietud. En dicha comunicación se deberá poner en copia a la persona designada de DIPROSE quien centralizará toda la información.

En todos los casos se deberán establecer las medidas necesarias para mantener la privacidad de la información personal de quienes acceden al mecanismo.

Todos los ingresos serán registrados en un tablero de control unificado del Mecanismo. Se trata de una base de datos unificada que permitirá registrar y hacer un seguimiento de todos los casos, independientemente de la ventanilla de entrada. La misma estará asentada en el servidor de la DIPROSE y será administrada por la persona responsable designada.

A continuación, se presenta un modelo de tablero de control para el registro de inquietudes recibidas.

**Tabla 137: Ejemplo de tablero de control de mecanismo de consulta, quejas y reclamos**

<sup>44</sup> El *Protocolo Marco para el Abordaje de las Violencias por Motivos de Género en el Sector Público Nacional* cuenta con sus Lineamientos Generales para su Implementación que puede consultarse en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/05/\\_protocolo\\_vg\\_en\\_la\\_apn\\_-\\_lineamientos\\_para\\_su\\_implementacion.docx\\_4.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/05/_protocolo_vg_en_la_apn_-_lineamientos_para_su_implementacion.docx_4.pdf)

TABLA MECANISMO DE GESTIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS UNIFICADO*														
Id. #	Fecha de recepción	Provincia	Fecha de respuesta	Tiempo de Respuesta	Medio	Tipo	Pertinencia	Detalle/descripción	Estado	Responsable gestión	Fecha de Resolución	Observaciones	Nombre Proyecto específico	Datos de contacto
PROSAM A 000X XX.XX.X X	XX/XX/XX XXXX	xxxx	XX/XX/XX XX	XX (nro. de días)	Mail Instituciones I	Consulta	Pertinente	Acceso a herra fin	Respondido	XXXXXX (nombre y apellido)	XX/XX/XX XX	A resolver mediante gestión de XXX	no corresponde	XXX@gmail.com
PROSAM A 000X XX.XX.X X	XX/XX/XX XXXX	xxxx	XX/XX/XX XX	XX (nro. de días)	Teléfono instituciones I	Queja / Reclamo	No Pertinente	Solicitud información general	Pendiente	XXXXXX (nombre y apellido)	XX/XX/XX XX	XX	no corresponde	tel: XXXXX
PROSAM A 000X XX.XX.X X	XX/XX/XX XXXX	xxxx	XX/XX/XX XX	XX (nro. de días)	Libro QyR Contratista	Queja / Reclamo	Pertinente	Envió su CV	Pendiente	XXXXXX (nombre y apellido)	XX/XX/XX XX	xx	no corresponde	xxxxxxxxx
PROSAM A 000X XX.XX.X X	XX/XX/XX XXXX	xxxx	XX/XX/XX XX	XX (nro. de días)	Sitio Web	Otro	Pertinente	XXXXXX	Resuelto	XXXXXX (nombre y apellido)	XX/XX/XX XX	xx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx

\*Los campos y categorías de respuestas incluidos son a título ilustrativo y podrán corregirse.

Fuente: DIPROSE.

#### 7.1.3.4.4.5.2 Evaluación y clasificación

Todas las inquietudes serán evaluadas a fin de establecer la pertinencia de la inquietud y evaluar el caso y acciones correspondientes para poder dar respuesta.

En caso de que la inquietud se trate de una consulta de información con respecto a cualquier componente del programa o proyecto, se deberá elaborar una respuesta que cuente, si es posible, con la información solicitada.

En caso de que inquietud se trata de una queja, reclamo o denuncia con respecto a cualquier componente del programa o proyecto, deberá evaluarse la pertinencia de la inquietud para considerarla como pertinente o no pertinente. Para ello deberá tenerse en cuenta si:

- La Inquietud está relacionada con el Programa o el proyecto;
- la persona que tiene la inquietud está en posición de presentarla.

Si la inquietud resulta pertinente deberán identificarse las alternativas de respuesta y solución y/o reparación, considerando el enfoque culturalmente adaptado y tomando en consideración la expectativa de respuesta por parte de quien realizó la inquietud.

La clasificación y la respuesta, solución y/o reparación seleccionada deben quedar asentada en el Tablero de control unificado.

#### 7.1.3.4.4.5.3 Respuesta

Las respuestas deben comunicadas a quién realizó la inquietud en un plazo estipulado razonable (de ser posible no mayor a 30 días para inquietudes complejas) y en todos los casos deben respetarse los tiempos informados en el acuse de recibo de la inquietud.

Todas las respuestas deben brindar información pertinente, relevante y escritas en lenguaje entendible y no técnico, y atender a un enfoque culturalmente adaptado y tomando en consideración la expectativa de respuesta por parte de quien realizó la inquietud.

En el caso de que luego de la evaluación, la inquietud resulte no pertinente, la persona que realizó la inquietud debe ser informada de tal decisión y de sus motivos.

En el caso de que, luego de la evaluación, la inquietud La respuesta final ser comunicada al interesado y debe contener entre otros aspectos, los resultados la investigación realizada y en caso de requerirlo, un plan de trabajo detallado con las acciones a implementar para solucionar el motivo que generó la inquietud.

En ambos casos, la persona que realizó a debe dejar, en la medida de lo posible, una constancia de haber sido informado y/o de conformidad por la respuesta o solución brindada. La misma será archivada junto con el reclamo y registrada en el tablero de control.

#### 7.1.3.4.4.5.4 Monitoreo

Todo reclamo cerrado con conformidad por parte de quien realizó la inquietud será monitoreado durante un lapso razonable de tiempo a fin de comprobar que los motivos de la queja o reclamo fueron efectivamente solucionados. El plazo estimado para tal fin es de 6 (seis) meses contados a partir de la respuesta y/o solución al reclamo.

#### 7.1.3.4.4.6 Seguimiento y documentación

La DIPROSE, o quien ésta designe, actualizará la tabla de registro unificada del mecanismo con la documentación e información relacionada con las consultas, quejas y/o reclamos que se presenten en el marco del Programa. Realizará también el seguimiento de la gestión de las consultas, quejas y/o reclamos en coordinación con las áreas involucradas de SENASA e INIDEP, y facilitará cuando corresponda la participación de la persona reclamante en el proceso.

El Tablero de registro unificado deberá demostrar que todas las acciones y los procesos se llevaron a cabo siguiendo lo establecido en el presente documento. Entre otros campos, deberá registrarse:

- Información de contacto del quien realiza;
- Fecha en que la inquietud fue ingresada en el mecanismo;
- Canal y punto de acceso;
- Organismo responsable de dar respuesta (DIPROSE, SENASA o INIDEP);
- Fecha del Acuse de recibo;
- Clasificación (pertinente - no pertinente);
- Información sobre las medidas correctivas propuestas/comunicadas por la persona reclamante (si aplica);
- Fecha en que la queja y/o reclamo se cerró;
- Fecha de la respuesta fue enviada a la persona reclamante; y



- Una constancia de haber sido informado y/o de conformidad por la respuesta o solución brindada.

#### 7.1.3.4.4.7 Indicadores y reportes

De forma periódica, se deberá elevar un informe Seguimiento del Mecanismo al BID incluyendo los siguientes indicadores:

- Una descripción del estado operativo del mecanismo;
- Identificación de los canales y puntos de acceso al mecanismo activos;
- Cuantificación de los siguientes indicadores en el período de reporte :
  - Número de inquietudes según tipo (consulta, quejas y reclamos, denuncia) recibidos;
  - Número de Quejas y Reclamos recibidos según proyectos del Programa;
  - Número de Quejas y Reclamos recibidos según partes interesadas (habitantes, autoridades, Organizaciones no gubernamentales, etc);
  - Número de Quejas y Reclamos según indicadores de clasificación (pertinente/ no pertinente);
  - Número de Quejas y Reclamos según estatus de registro (Abierta, resuelto, no resuelto, abandonado);
  - Tiempo de permanencia de Quejas y Reclamos por etapas del mecanismo según indicadores de clasificación inicial;
  - Tiempo promedio de duración entre recepción y cierre.

#### 7.1.3.4.5 Roles y responsabilidades en la gestión del Mecanismo

A continuación, se presentan los roles y las principales responsabilidades de los principales actores responsables de la gestión socio ambiental de los Proyectos del Programa.

**Tabla 138: Roles y responsabilidades de las entidades involucradas en la gestión ambiental y social del Programa y sus Proyectos**

Entidad	Rol	Responsabilidades
DIPROSE –	<p>Coordinación y supervisión general del mecanismo del Programa</p> <p>Implementador de canales digitales y telefónicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar el mecanismo (mantener los canales y puntos de acceso, recepción, evaluación, respuesta y monitoreo) y registrar y documentar en tablero de control las inquietudes recibidas a través de canales propios</li> <li>• Centralizar, Registrar y documentar en tablero de control las inquietudes recibidas a través de canales de SENASA/ INIDEP</li> <li>• Realizar el seguimiento de todas inquietudes de Tablero Control,</li> <li>• Elaborar informes de seguimiento para el BID con el reporte de indicadores del mecanismo</li> </ul>

Entidad	Rol	Responsabilidades
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar / asesorar a SENASA e INIDEP en la implementación del mecanismo</li> <li>• Identificar oportunidades de mejora en la gestión</li> <li>• Atender a las oportunidades de mejora identificadas por BID y SENASA o INIDEP;</li> <li>• Divulgar los mecanismos independientes del BID en caso de quejas y reclamos.</li> </ul>
INIDEP / SENASA	<p>Coordinación técnica del mecanismo y supervisión en los proyectos</p> <p>Implementador de canales digitales y telefónicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar el mecanismo (mantener los canales y puntos de acceso, recepción, evaluación, respuesta y monitoreo) y registrar y documentar en tablero de control las inquietudes recibidas a través de canales propios,</li> <li>• Centralizar las inquietudes recibidas a través de canales físicos en los proyectos (por parte de las empresas contratistas) e implementar el mecanismo.</li> <li>• Elevar a DIPROSE las inquietudes recibidas y cambios en su estatus a fin de que pueda ser registrada en el Tablero de Control</li> <li>• Supervisar a través de la persona responsable designada para la inspección de obra la implementación del buzón o libro de quejas en obradores de proyectos.</li> <li>• Identificar oportunidades de mejora en la gestión</li> <li>• Atender a las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE, BID</li> </ul>
Empresas contratistas	Implementador de canales físicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar en obrador el buzón o libro de quejas</li> <li>• Capacitar al personal para la recepción de inquietudes verbales</li> <li>• Elevar de forma diaria al organismo subejecutor las inquietudes recibidas.</li> <li>• Atender a las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE, BID y SENASA o INIDEP.</li> </ul>
BID	Revisor y supervisor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de los informes de seguimiento del mecanismo elevados por DIPROSE</li> <li>• Evaluar el desempeño del mecanismo y el cumplimiento del MPAS;</li> <li>• Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa;</li> <li>• Atender las quejas y reclamos a través de los mecanismos independientes y MICI.</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia.*

#### 7.1.3.4.6 Mecanismo BID

Además de este Mecanismo, queda disponible también el *Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación* (MICI) del BID. El acceso al MICI no depende de que se haya agotado el recurso ofrecido por el Mecanismo de Gestión de Consultas, Quejas y Reclamos del Programa.

El MICI es una instancia a la que las personas afectadas pueden recurrir si sus esfuerzos de resolver sus preocupaciones con la Administración del Banco (la oficina de Representación y/o los funcionarios del Grupo BID directamente responsables del proyecto en cuestión) no obtienen resultados positivos en un tiempo prudencial.

Todos los procesos del MICI, incluidos los requisitos de procedimiento para presentar una reclamación, están regulados por la Política del MICI, disponible en su sitio web <https://www.iadb.org/mici/>. Quienes realicen las demandas también pueden ponerse en contacto con el MICI por correo electrónico a través de [mechanism@iadb.org](mailto:mechanism@iadb.org) para obtener información adicional.

En las actividades de difusión del Mecanismo, en particular cuando se traten de personas afectadas por el Proyecto, se deberá incluir información sobre la existencia y el papel del MICI, sus funciones y los medios de contacto.

#### 7.1.4 PGASE A4 – Lineamientos para la interacción con Pueblos Indígenas

El presente Lineamiento de interacción con Pueblos Indígenas contiene las directrices para los organismos que participan en el Programa, de forma tal que la gestión ambiental y social de los proyectos cumplan con la Normativa Nacional sobre los derechos de los pueblos Indígenas y sean compatibles con los lineamientos de la Norma de Desempeño Ambiental y Social 7 (NDAS 7), *Pueblos Indígenas* del BID.

Este Lineamiento tiene como propósito orientar la gestión para que las acciones relativas a los proyectos en los que se confirme la presencia y la afectación de población indígena aseguren el pleno respeto de los derechos humanos, los derechos colectivos, la dignidad, las aspiraciones, las culturas y los medios de vida consuetudinarios de los pueblos indígenas, durante todo el ciclo del Programa. En este sentido, en caso de ser procedente asegurando:

- La realización de evaluación de impacto de evaluación de riesgos e impactos sociales y ambientales elaborado de manera culturalmente apropiada;
- La obtención del apoyo colectivo a través del consentimiento libre, previo e informado en relación al diseño y la ejecución del proyecto y a los resultados previstos en relación con impactos que les afecten;
- A establecer y mantener una relación continua con los pueblos indígenas afectados por un proyecto durante el ciclo de vida de este;
- A maximizar las oportunidades de beneficios para el desarrollo de las comunidades relacionadas con los proyectos.

### 7.1.4.1 Marco normativo

#### 7.1.4.1.1 Sobre los derechos de los Pueblos Indígenas

La Constitución Nacional reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Este reconocimiento se plasma en un cuerpo normativo nacional, en las provincias y por Convenios Internacionales suscriptos. En este sentido, es importante remarcar en primer lugar que la CN en su art.75.inc.18 Reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos y establece las atribuciones del Congreso en relación con garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural. Entre estas, reconocer la personería Jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano y asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten.

En relación con los convenios internacionales vigentes en la Argentina se mencionan:

- el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, aprobada por Ley 24.071
- el Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas. Este incorpora aspectos relacionados con el derecho de las comunidades indígenas a que se respeten sus conocimientos y la participación en los beneficios económicos que de ellos se desprendan, aprobada por Ley 24.375.

De manera complementaria a estos convenios internacionales precedente otros convenios y normativa internacional relevante y suscriptos por la Argentina, son:

- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas<sup>45</sup>;
- Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos indígenas<sup>46</sup>.

La siguiente tabla presenta las principales normas nacionales relevantes al Programa.

**Tabla 139: Normativa nacional de mayor relevancia relacionada con los derechos de los Pueblos Indígenas**

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) – Art.18</b>	Posesión y propiedad de tierra comunitaria	Incorpora el derecho a la del derecho a la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan y de aquellas otras aptas y suficientes para el desarrollo humano (artículo 18).

<sup>45</sup> Ver: [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf).

<sup>46</sup> Ver: <https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>.

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley 23.302 y Dec. Reg. 155/89 y 791/2012</b>	Política Indígena	Ley sobre política indígena y apoyo a las comunidades indígenas. Entre otros aspectos: reconoce la personería jurídica de las comunidades, dispone la adjudicación en propiedad de tierras aptas, crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y establece políticas de educación, salud y vivienda.
<b>Resolución N° 4.811/96</b>	Registro de comunidades	Crea el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (Re.Na.Ci.)
<b>Ley 26.160</b>	Posesión y propiedad de tierra comunitaria	Declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquéllas preexistentes.
<b>Resolución 587/2007</b>	Registro de Tierras Comunitarias	Crea el Programa Nacional de Relevamiento Territorial de comunidades indígenas – Ejecución de la Ley 26.160.

*Fuente: Elaboración propia.*

#### 7.1.4.1.2 Sobre la divulgación de información y participación ciudadana

En esta sección se aborda la normativa asociada con los derechos de acceso a la información, de consulta y de participación ciudadana en el marco de la toma de decisión de asuntos inherentes al ambiente. La siguiente tabla muestra las principales normas nacionales asociadas. Debe tenerse en cuenta que, siendo este un tema que cruza transversalmente distintos aspectos relacionados con la gobernanza y protección del ambiente, existen otras normas que incorporan requerimientos asociados con la participación ciudadana.

Es importante remarcar que la Argentina ha aprobado, mediante la Ley 27.566, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, también conocido como Acuerdo de Escazú.

De igual modo, como se mencionó en la sección anterior, en relación con la participación de población indígena, la Argentina ha aprobado el Convenio 169 – OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, mediante la Ley 24.071. Este instrumento internacional establece la obligación de los Gobiernos a llevar adelante consultas, mediante procedimientos adecuados, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas que son objeto de la consulta.

En relación con esta temática es importante mencionar, además, la “*Guía para Fortalecer la Participación Pública y la Evaluación de Impactos Sociales*” publicada en 2019 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible<sup>47</sup>. Esta guía brinda herramientas para fortalecer los procesos participativos que se dan en el marco de la evaluación ambiental, que comprende tanto la evaluación de impacto ambiental (EIA) de proyectos, como la evaluación ambiental estratégica (EAE) de políticas, planes y programas.

La siguiente tabla muestra las principales normas nacionales asociadas e incluyendo los principales convenios internacionales en la materia.

**Tabla 140: Convenios Internacionales y normativa nacional de mayor relevancia sobre los derechos de acceso a la información, de consulta y participación ciudadana en asuntos ambientales.**

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley 27.566</b>	Acuerdo Regional de Escazú	<p>El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, también conocido como Acuerdo de Escazú ha sido aprobado por la Argentina.</p> <p>Tiene como objetivo garantizar plena y efectiva de los derechos asociados con el acceso a la información, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia.</p> <p>Incluye disposiciones generales y un articulado referido a entre otros, el acceso, generación y divulgación de información ambiental, a la participación pública, al acceso a la justicia y a la protección de los defensores de los derechos ambientales en asuntos ambientales.</p>
<b>Ley 25.675 -Art.19 a 21-</b>	Participación ciudadana	<p>Denominada la Ley General del Ambiente, esta ley en el articulado de referencia establece el derecho de toda persona a ser consultada y a opinar en procedimientos administrativos que se relacionen con la preservación y protección del ambiente. Asimismo, que la participación ciudadana debe asegurarse, principalmente, en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental y en los planes y programas de ordenamiento ambiental del territorio.</p> <p><b>Las autoridades provinciales institucionalizan los procedimientos respectivos.</b></p>
<b>Ley 27.275</b>	Acceso a la información pública	<p>Ley que tiene por garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública.</p>

<sup>47</sup> Consultar en: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/desarrollo-sostenible/evaluacion-ambiental/guias-de-evaluacion-ambiental/impactos-sociales>.

Norma	Tema principal	Descripción
<b>Ley 25.831</b>	Acceso a la información ambiental	Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar el derecho de acceso a la información ambiental que se encontrare en poder del Estado, tanto en el ámbito nacional como provincial, municipal y de la Ciudad de Buenos Aires.
<b>Reso. 434/2019</b>	Instrumentos de política EIA - EAS	Establece el procedimiento para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) a políticas, planes y programas que se desarrollen en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional. Incorpora aspectos de participación ciudadana en su art.5.- PARTICIPACIÓN PÚBLICA. Las instancias de participación pública deben realizarse a través de los medios apropiados que podrán incluir los medios escritos, electrónicos u orales, así como los métodos tradicionales, de forma efectiva y rápida. La participación pública debe ser informada, representativa y documentada, debiéndose prever la participación pública temprana. Las opiniones u objeciones de los participantes deben ser debida y oportunamente consideradas.

Fuente: Elaboración propia.

Debe tenerse en cuenta que, siendo este un tema que cruza transversalmente distintos aspectos relacionados con la gobernanza y protección del ambiente, existen otras normas que incorporan requerimientos asociados con la participación ciudadana. Entre estas, pueden mencionarse Ley 24.375 de adhesión al Convenio sobre Diversidad Biológica y la Ley 26.331, que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos.

#### 7.1.4.2 Acciones del Programa

De acuerdo a la evaluación estratégica realizada en el marco del EASE, se han identificado la presencia de comunidades indígenas en las localidades de referencia de 24 proyectos, tal y como se muestra en la siguiente tabla. En el Anexo IV se brindan mayores detalles, indicando entre otros, las localidades de referencia de los proyectos y los pueblo y la denominación de las comunidades indígenas presentes en cada una de esas localidades.

**Tabla 141: Proyectos en cuyas localidades de referencia se hacen presentes comunidades indígenas (Registros INAI)**

Proyectos	Tipo Suelo
<b>SENASA</b>	
Oficinas Locales y Centro Regional	
Centro Regional Córdoba	Periurbano

Proyectos	Tipo Suelo
Oficina Local Río Cuarto	Urbano
Oficina Local San Pedro	Urbano
Oficina Local Puerto Madryn	Urbano
<b>Laboratorios</b>	
Laboratorio Regional Santa Fe	Urbano
Laboratorio Regional Bahía Blanca	Urbano
Laboratorio Regional Candelaria	Rural
<b>Puestos de Control Barrera Zoo fitosanitaria Patagónica.</b>	
Puesto de Control Catriel	Rural
Puesto de Control La Japonesa	Rural
Puesto de Control Casa de Piedra	Rural
Puesto de Control Pata Mora	Rural
Puesto de Control Barrancas	Rural
Paso Fronterizo Cardenal Samoré	Rural
Paso Fronterizo Cristo Redentor – Horcones	Rural
Paso Fronterizo Cristo Redentor – Uspallata	Rural
Paso Fronterizo Pehuenche	Rural
Paso Fronterizo Puerto Pilcomayo	Rural
Puesto de Reaseguro Fermín Rolón	Periurbano
Paso Fronterizo Puerto Colonia Cano	Rural
<b>INIDEP</b>	
<b>Pañoles/Depósitos</b>	
Pañol Logístico en Ushuaia	Periurbano
<b>Estructuras Modulares</b>	
Estructura modular San Antonio Oeste	Urbano
Estructura modular Caleta Olivia	Periurbano
Estructura modular Puerto Madryn	Periurbano
Estructura modular Ushuaia	Periurbano

Fuente: Elaboración propia.

La coexistencia de los proyectos con comunidades indígenas no necesariamente implica la ocurrencia de riesgos o impactos potenciales. Su potencial ocurrencia depende del tipo de proyecto, su magnitud y también de las



características culturales propias de cada comunidad, en relación con sus prácticas, tierras comunitarias, hábitats de apego, recursos naturales y/o medios de subsistencia.

Para identificar estos riesgos e impactos potenciales, se deberá realizar para todos los proyectos del Programa una evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales de manera culturalmente apropiada y atendiendo a la siguiente progresión de análisis:

**Tabla 142: Fases de la progresión de análisis relacionadas con la interacción con Pueblos Indígenas**

Núm.	Fases	Objetivo
1	Identificación de comunidades en el territorio	<p>Verificar la coexistencia de proyectos y comunidades indígenas en el territorio.</p> <p>Si se verifica la existencia de comunidades indígenas, se procede a realizar el ASC-I.</p>
2	Análisis Socio Cultural inicial (ASC-I)	<p>Realizar una primera identificación y evaluación de gabinete para la comprensión de la naturaleza de los riesgos e impactos sobre las comunidades indígenas identificadas y constatar la pertinencia y la necesidad de avanzar el proceso de consulta y participación hasta la obtención del consentimiento previo, libre e informado (en caso de aplicar).</p> <p>En el caso de verificar en este análisis la ausencia de riesgos e impactos sobre las comunidades indígenas identificadas, dichas comunidades deberán ser consideradas como partes interesadas y continuar las acciones de comunicación y relacionamiento en el marco del Programa de Comunicación Social del Proyecto (PGASE A3 -Plan de Consulta y Participación de Partes Interesadas).</p> <p>En caso de verificar la existencia de riesgos y potenciales impactos, se procede a realizar el ASC-D.</p>
3	Análisis Socio Cultural Detallado (ASC-D)	<p>Inicio del proceso de interacción (consulta y participación informada).</p> <p>Profundización del ASC-I a partir de información y análisis con mayor grado de detalle, relevamientos de campo y en el marco de un proceso de consulta con las comunidades potencialmente a ser afectadas.</p>
4	Plan de Pueblos Indígenas (PPI)	<p>Plan de acción elaborado de manera participativa en la que se establezcan las medidas para evitar o mitigar los impactos, así como también las acciones relacionadas con las oportunidades o beneficios de desarrollo para las comunidades.</p>
5	Consentimiento previo, libre e informado documentado	<p>El establecimiento de un acuerdo donde se refleje el consentimiento mutuo al proceso y a las acciones propuestas, tanto por parte del Organismo responsable como por la/as comunidad/es involucradas deberá ser obtenido en determinadas circunstancias asociadas al impacto sobre tierras y recursos naturales, reubicación de comunidades fuera de sus tierras y patrimonio cultural (ver sección específica en este lineamiento).</p>

**Fuente: Elaboración propia.**

### *7.1.4.3 Identificación de comunidades indígenas en el territorio*

Durante la etapa de diseño de los proyectos se deberán identificar a todas las comunidades indígenas que se hacen presentes en el área del proyecto.

En el marco de la EASE se realizó un primer análisis utilizando como base el listado de Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) de comunidades con personería jurídica registrada en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas o en los registros provinciales y las relevadas por el Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, aunque no hayan registrado su personería (actualización febrero 2022).

Esta información, por un lado, deberá ser actualizada con el listado más nuevo que el INAI haya previsto a dicha fecha. Por otro lado, el listado puede no estar incluyendo a comunidades que no hayan solicitado la inscripción de su personería jurídica y/o cuyas familias y miembros se encuentren atravesando procesos disímiles y/o relativamente incipientes en cuanto a su autorreconocimiento colectivo y organización comunitaria y/o a su visibilidad y reconocimiento públicos.

Por este motivo, cuando corresponda, durante la etapa de diseño de cada proyecto deberá efectuarse una consulta formal al INAI, solicitando:

- La confirmación de presencia de comunidades indígenas en el área de proyecto (a partir de los registros nacionales de Comunidades Indígenas – Re.Na.Ci- y del relevamiento territorial de Comunidades Indígenas – Re.Te.Ci- );
- Los datos de contacto del o los representantes en el Consejo de Participación Indígena (CPI) de los pueblos que habitan en dicho territorio.

Una vez recibida la respuesta, se procederá a consultar a los representantes del CPI señalados sobre la presencia de comunidades indígenas en la zona de proyecto. Este contacto inicial, permitirá facilitar el inicio a la consulta en caso de proceder.

### *7.1.4.4 Análisis Sociocultural Inicial (ASC-I)*

Para aquellos proyectos en los que se verifique la existencia de comunidades indígenas en el área, se realizará una primera identificación y evaluación de gabinete para la comprensión de la naturaleza de los riesgos e impactos sociales y ambientales sobre éstas y constatar la pertinencia y la necesidad de avanzar con un proceso de consulta y participación hasta la obtención del consentimiento, éste último en caso de ser necesario.

Esta verificación se realizará a través del Análisis Socio Cultural Inicial (ASC-I), que incluirá:

- un análisis del alcance de las obras y actividades del programa,
- la revisión de cualquier estudio de evaluación ambiental y social existente, y/o preparación o realización de análisis de alternativas de manera que se garantice el cumplimiento del MPAS del Banco y la legislación aplicable, garantizando así la sostenibilidad ambiental y social del Proyecto;

- El estudio de la situación de referencia de los aspectos sociales, incluidos los perfiles socioculturales de los pueblos y comunidades involucrados, incluyendo:
  - su ubicación geográfica y el tamaño relativo de su población, incluyendo temas de vulnerabilidad como, pobreza y consideraciones especiales de mujeres, de grupos etarios, discapacidades, y otros identificados.
  - Situación en relación a la posesión de tierras comunitarias y ubicación/ delimitación
  - situación económica, social y jurídica de las comunidades indígenas afectadas;
  - instituciones (gobernanza y leyes consuetudinarias), costumbres, cultura, e idioma;
  - grados y tipos de dependencia de los recursos naturales y usos culturales de la tierra;
- La identificación de los posibles impactos socioculturales y riesgo de los programas, distinguiendo si son negativos o positivos, impactos directos, indirectos y acumulativos a lo largo de las fases de construcción, operaciones, incluyendo, según corresponda, las necesidades de los procesos de adquisición de tierras o acuerdos con las autoridades tradicionales para la implementación de los Programas.
- una revisión y análisis de brechas de las normas nacionales en comparación con el MPAS del BID (selección, evaluación de impacto ambiental reasentamiento, participación pública, divulgación de información, monitoreo y otros), e identificar cómo se abordarán las brechas).

La evaluación a realizar deberá identificar y registrar, en la medida de lo posible, todos los usos consuetudinarios de tierras y recursos, afectados por las actividades llevadas a cabo, aquellos de índole cultural, ceremonial o espiritual, así como cualquier otro uso *ad hoc*, estacional o cíclico de las tierras y de los recursos naturales (por ejemplo, para caza, pesca o pastoreo, o para la extracción de productos forestales y madereros) y cualquier otro impacto adverso potencial en dichos usos. La evaluación del uso de la tierra y recursos naturales debe tener en cuenta los escenarios de cambio climático y ser inclusiva en términos de género para contemplar específicamente el rol de las mujeres en la gestión y uso de estos recursos, consideraciones decisivas para el análisis de impactos y riesgos.

**El ASC-I debe informar sobre la existencia y magnitud de riesgos y potenciales impactos para las comunidades indígenas como consecuencia del proyecto a realizar. Este resultado colaborará en la toma de decisión sobre la pertinencia de avanzar con un proceso de interacción (consulta y participación informada), la elaboración de una evaluación más profunda (ASC-D), el establecimiento de un plan de acción (PPI) y si aplica, la obtención del Consentimiento Previo, Libre e Informado.**

En el caso de verificar la ausencia de riesgos e impactos sobre las comunidades indígenas identificadas, dichas comunidades deberán ser consideradas como partes interesadas y continuar las acciones de comunicación y relacionamiento en el marco del Programa de Comunicación Social del Proyecto (PGASE A3 -Plan de Consulta y Participación de Partes Interesadas).

#### *7.1.4.5 Interacción con comunidades indígenas – Consulta y participación informada*

En caso de que se confirmen riesgo y potenciales impactos sobre las comunidades indígenas, sus tierras, recursos y/o medios de subsistencia por parte del Proyecto y no sea posible evitarlos, se deberá comenzar con el proceso de interacción con las comunidades indígenas asociadas al Proyecto, **a través de un proceso de consulta y participación informada.**

El proceso de interacción incluye un análisis de las partes interesadas y la planificación de la interacción culturalmente adecuada para:

- La divulgación de información pertinente sobre el proyecto,
- Las consultas relacionadas con sus prácticas, recursos y/o medios de subsistencia y puntos de vista sobre el proyecto riesgos y oportunidades, participación en el establecimiento de medidas de gestión de impactos negativos y positivos.

Para llevar adelante este proceso de interacción, deberán tenerse en cuenta, por lo menos, las siguientes consideraciones:

- Asegurar la participación de los órganos y organizaciones representativos de los pueblos indígenas, así como de los miembros de las comunidades indígenas afectadas por el proyecto;
- Previsión de tiempo suficiente para los procesos decisorios de las comunidades indígenas;
- Asegurar la participación de las mujeres indígenas y las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género ofreciendo espacios específicos de interacción.

En el marco del proceso de interacción, los Organismos del Programa deberá articular, según corresponda, con las autoridades nacionales (INAI) o provinciales en materia indígena. Deberán realizarse esfuerzos de gestión para que estas autoridades en materia indígena **se involucren en el proceso.** Esto permitirá otorgarle un marco de institucionalidad al proceso de consulta y participación informada que lleve adelante el Programa.

#### *7.1.4.6 Análisis Sociocultural Detallado (ASC-D) y Plan de Pueblos Indígenas (PPI)*

El proceso de interacción con comunidades indígenas a través de la consulta y la participación informada permitirá enriquecer y brindar el mayor nivel de detalle al análisis socio cultural inicial (ASC-I), hasta alcanzar uno de profundidad detallada (ASC-D).

Una mejor comprensión de los riesgos y los impactos y la consideración de los puntos de vistas de las comunidades facilitarán la preparación de un Plan de Pueblos Indígenas (PPI) adaptado a la problemática particular.

El PPI es un plan de acción que contiene las medidas de mitigación y compensación, acordadas con las comunidades indígenas afectadas, para los impactos y riesgos identificados.

EL ASC-D y el PPI del proyecto pueden ser parte del mismo documento, y este último detalle las medidas para compensar los impactos adversos. El PPI deberá definir responsabilidades, las fuentes de financiamiento y de recursos, desarrollar un cronograma con plazos definidos para la ejecución de las actividades, incluir una descripción del funcionamiento del mecanismo de reclamación y definir un presupuesto. El PPI se recomienda que cubra los aspectos de procedimiento de las evaluaciones de impacto, establecimiento de los derechos, funciones y responsabilidades de todas las partes, y también responder a todas las medidas para evitar o mitigar los impactos negativos del proyecto propuesto, y aquellas para asegurar beneficios.

Es importante remarcar que el PPI y los compromisos que se asuman deben formar parte de las especificaciones técnica (en lo pertinente para las Empresas Contratistas) en los Pliegos Licitatorios.

#### *7.1.4.7 Consentimiento Previo, Libre e Informado*

Atendiendo a lo establecido en la NDAS 7, ciertos casos de requieren la obtención del apoyo colectivo de las comunidades indígenas afectadas para llevar adelante **las actividades del proyecto que las afectan**. Este apoyo o consentimiento previo, libre e informado debe ser alcanzado mediante un proceso culturalmente adecuado y respetuoso de la forma tradicional de toma de decisiones de los pueblos involucrados. De acuerdo a la mencionada norma, los casos específicos son:

- Impactos sobre las tierras y los recursos naturales sujetos al régimen de propiedad tradicional o bajo uso consuetudinario;
- Reubicación de pueblos indígenas fuera de sus tierras y recursos naturales sujetos al régimen de propiedad tradicional o bajo uso consuetudinario.
- Impactos importantes en un patrimonio cultural que es esencial para la identidad o los aspectos culturales, ceremoniales o espirituales de la vida de los pueblos indígenas.

El proceso para alcanzar el Consentimiento previo, libre e informado utiliza y amplía la consulta y participación informada previamente mencionado. Como parte de los resultados de este proceso, se deberá dejar documentada la negociación de buena fe llevada adelante y que esta fue aceptada de común acuerdo. De igual forma, los resultados y acuerdos alcanzados (y también las opiniones discrepantes), así como el apoyo o consentimiento de las comunidades involucradas en la negociación deberán quedar expresamente mencionados y registrados en documentos vinculantes para todas las partes.

#### *7.1.4.8 Roles y responsabilidades*

##### **INIDEP / SENASA**

- Realización de las acciones de identificación de comunidades en el territorio;
- Elaboración del ASC-I y participación en la toma de decisión sobre si procede o no el proceso de interacción con las comunidades indígenas del área;

- Liderar el proceso de consulta y participación informada y en caso de ser necesario, las negociaciones hasta la obtención del consentimiento previo, libre e informado;
- Elaborar el ASC-D y PPI en el marco de un proceso participativo con las comunidades indígenas del área.

#### **DIPROSE**

- Acompañar y asistir técnicamente a INIDEP/ SENASA en todo el proceso,
- Revisar el ASC-I y la decisión de proceder o no con el proceso de interacción con las comunidades indígenas,
- Revisar el ASC-D, el PPI y la documentación que evidencie fehacientemente el consentimiento, previo, libre e informado, en caso de resultar necesario.
- Asegurar, en caso de resultar necesario, la incorporación de los compromisos asumidos en el PPI en las especificaciones técnicas (en lo pertinente para las Empresas Contratistas) en los Pliegos Licitatorios.

#### **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

- Asistir técnicamente a los organismos del Programa,
- Aprobación de la documentación y de las decisiones tomadas en el marco del proceso

### 7.1.5 PGASE A5 – Lineamientos de Reasentamiento Involuntario

El presente Lineamiento de Reasentamiento Involuntario contiene directrices generales para los organismos que participan en el Programa, de forma tal que la gestión ambiental y social de los proyectos sean compatibles con los lineamientos de la Norma de Desempeño Ambiental y Social 5 (NDAS 5), *Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario* del BID.

En los proyectos del Programa ante la imposibilidad de evitar el desplazamiento, SENASA/INIDEP ofrecerá a las personas afectadas por el Proyecto, según cada caso, una indemnización por la pérdida de bienes al costo total de reposición y/o asistencia para ayudarles a restablecer su nivel de vida o medios de subsistencia, de acuerdo con la NDAS 5.

Este Lineamiento tiene como propósito garantizar que las acciones de reasentamiento involuntario que se adopten cumplan tanto con la normativas nacionales como con las disposiciones de la NDAS 5, asegurando un análisis de riesgos e impactos, que observe el cumplimiento de los Derechos Humanos, igualdad de género e inclusión, asegure el acceso a los beneficios del proyecto a la población vulnerable, como las poblaciones indígenas y afrodescendientes afectadas, y garantice la participación informada de partes interesadas, durante todo el ciclo del Programa, en seguimiento a las NADS, Pueblos Indígenas (NDAS 7), Igualdad de Género, (NDAS 9) y Participación de las partes interesadas y divulgación de información (NDAS 10).

### 7.1.5.1 Acciones de verificación inicial

De acuerdo a la evaluación estratégica realizada en el marco del EASE no se han identificado situaciones que conlleven potenciales impactos por desplazamiento económico (i.e. pérdida de tierras, bienes o restricciones en el uso del suelo, bienes y recursos naturales, lo que ocasiona la pérdida de fuentes de ingreso u otros medios de subsistencia o físico (i.e. reubicación, pérdida de tierras o morada de personas). No obstante, este análisis fue, por un lado, de nivel estratégico utilizando fuentes de información geoespacial sin corroboración en campo de la situación particular de cada proyecto. Por otro lado, a la fecha, no se encuentra definida la ubicación geográfica y predios en los que serán implantados algunos proyectos.

Por estos motivos, como parte de la etapa de diseño de cada proyecto deberá realizarse una verificación detallada de la ausencia de potenciales desplazamientos económicos o físicos. Estos Lineamientos aplicarán en caso de que dicha posibilidad sea identificada.

Esta verificación debe incluir:

- 1) *Constatación de uso legal del predio por parte del Organismo Ejecuto (SENASA/INIDEP)*. En caso de que la titularidad del predio no fuere propia del Organismo, deberá verificarse la existencia de la documentación fehaciente que habilite al organismo executor para su utilización durante toda la vida útil del proyecto (pudiendo ser convenio, acuerdo marco, autorización, comodato, cesión de derechos, donación, entre otros ).

**Si esta documentación no estuviere en orden, deberán realizarse los correspondientes arreglos institucionales y legales previo al inicio de la obra.**

- 2) *Constatación en terreno de al menos:*
  - Los usos actuales del predio donde se instalará el proyecto y si conciben con su documentación legal;
  - La presencia de personas habitando dentro de los límites del predio;
  - La presencia de instalaciones, infraestructura o maquinaria que no estén relacionados con los usos previstos de dicho lote;
  - Las restricciones sobre el uso de la tierra o de medios de subsistencia que el proyecto puede llegar a ocasionar en la población (lindante o no).

En caso de que se constate la existencia de algunas de estas situaciones, deberá atenderse a estos lineamientos a fin de:

- 1) evaluar alternativas de diseño del proyecto a fin de evitar los impactos de desplazamiento y consecuente reasentamiento involuntario;
- 2) Gestionar el reasentamiento involuntario cuando no resulte posible evitarse, asegurando que se cumplan los siguientes objetivos:
  - a. reducir al mínimo los impactos sociales físicos y económicos adversos derivados de la adquisición de tierras o restricciones al uso del suelo;

- b. indemnizar por la pérdida de bienes al costo de reposición y brindando compensación por las afectaciones transitorias (siempre en consideración de los criterios de elegibilidad establecidos por la NDAS 5);
- c. mejorar o restablecer los medios de subsistencia y los niveles de vida de las personas desplazadas económicamente;
- d. mejorar las condiciones de vida de las personas desplazadas físicamente, brindándoles vivienda adecuada con seguridad de tenencia y seguridad física en los lugares de reasentamiento.
- e. asegurar que las actividades de reasentamiento y su planificación se realicen con la adecuada participación de las personas afectadas en función de la magnitud de los impactos, garantizando la divulgación de información pertinente para asegurar que dicha participación sea informada.

En caso de que se compruebe en el área de afectación de cada proyecto la activación del lineamiento de reasentamiento, el Programa deberá cumplir con las normativas nacionales, provinciales y locales y considerar los complementos aquí señalados a efectos del cumplimiento de las NDAS 5, NDAS 9 y NDAS10.

En los casos en que el desplazamiento físico o económico involucre a comunidades indígenas, sus tierras comunitarias o medios de subsistencia y no pueda ser evitado, se deberán atender a los requerimientos de NDAS 7, considerando que el proyecto no será elegible a menos que: (i) el componente de reasentamiento redunde en beneficios directos para la comunidad afectada en comparación con su situación anterior; (ii) los derechos consuetudinarios se reconozcan plenamente y se brinde resarcimiento justo al respecto; (iii) las opciones de resarcimiento incluyan un reasentamiento basado en las tierras; y (iv) se haya obtenido un consentimiento libre, previo e informado.

#### *7.1.5.2 Alternativas de diseño*

En caso de constatar alguna de las situaciones arriba señaladas y verificado el potencial impacto por desplazamiento, el Programa y el Organismo ejecutor considerará diseños alternativos viables del proyecto en cuestión para evitar o minimizar el desplazamiento físico o económico, sopesando los costos y beneficios ambientales, sociales y financieros, con especial atención a los impactos sobre grupos vulnerables.

#### *7.1.5.3 Proceso de preparación del reasentamiento involuntario*

Cuando no se pueda evitar el desplazamiento, el Programa ofrecerá a las personas afectadas por el proyecto una indemnización por la pérdida de bienes al costo total de reposición, así como otra asistencia para ayudarlas a mejorar o restablecer su nivel de vida o sus medios de subsistencia, de conformidad con lo dispuesto en la NDAS 5. Para abordar esto se deberá:



- En caso de desplazamiento físico, elaborar un Plan de Reasentamiento (PR)<sup>48</sup>
- En caso de desplazamiento económico, elaborar Plan de Afectación de Activos (PAA)<sup>49</sup>.

Los planes deben ser elaborados, ejecutados y estar cumplimentadas las soluciones habitacionales y/o de restablecimiento de medios de subsistencia, previo al inicio de las obras del proyecto en los terrenos a afectar. En este sentido, es importante remarcar que estos planes y los compromisos que se asuman deben formar parte de las especificaciones técnicas (en lo pertinente para las Empresas Contratistas) en los Pliegos Licitatorios.

#### 7.1.5.3.1 Plan de Reasentamiento (PR) por desplazamiento físico

En los casos en los que se compruebe el desplazamiento físico y éste no pueda ser evitado, se deberá asegurar la preparación de un Plan de Reasentamiento (PR), independientemente del número de afectados. El PR debe desarrollarse respondiendo a los requerimientos en la NDAS 5 y como mínimo, deberá incluir:

- La identificación de todas las personas que sufrirán el desplazamiento; documentar la información de la base social fijando una fecha límite para la elegibilidad;
- La demostración fehaciente de que el desplazamiento no puede evitarse y de los esfuerzos para minimizarlo;
- La identificación del marco legal y regulatorio, incluida cualquier brecha entre el marco legal y regulatorio y la NDAS 5, y cómo se abordarán esas brechas;
- La descripción del proceso de participación de las personas afectadas en la planificación y en la toma de decisiones con respecto a las alternativas de reasentamiento aceptables;
- La descripción de los derechos de todas las categorías de personas desplazadas y la evaluación de los riesgos para los grupos vulnerables (elaborar una matriz de elegibilidad para todos los afectados);
- La elaboración del inventario de activos y de los bienes afectados, así como de los valores de reposición fijados, indicando la manera en que fueron calculadas;
- La descripción de la asistencia que se brindará para la reubicación, que incluye ayuda en la mudanza, transporte, albergue, y otros según se requiera; atención especial a mujeres embarazadas y niños, personas de edad; días de trabajo perdidos por traslado, entre otros.
- Los arreglos institucionales entre los organismos estatales para la implementación del plan
- Los procedimientos para la resolución de las quejas y conflictos;
- La estrategia y planificación del monitoreo y la evaluación de la participación de la población afectada;
- Un cronograma y presupuesto para la implementación del PR.

---

<sup>48</sup> El Plan de Reasentamiento es equivalente tanto en sus objetivos, procesos de análisis y resultados esperados al Plan de Acción Reasentamiento (PAR) establecido en la NDAS 5.

<sup>49</sup> El Plan de Afectación de Activos es equivalente tanto en sus objetivos, procesos de análisis y resultados esperados al Plan de Restablecimiento de Medios de Subsistencia (PRMS) establecido en la NDAS 5.

#### 7.1.5.3.2 Plan de Afectación de Activos (PAA) por desplazamiento económico

En los casos en los que se compruebe el desplazamiento económico y éste no pueda ser evitado, se deberá asegurar la preparación de un Plan de Afectación de Activos (PAA) para compensar a las personas afectadas por el proyecto y ofrecerá otra asistencia en cumplimiento de los objetivos de la NDAS 5.

El PAA debe desarrollarse respondiendo a los requerimientos en la NDAS 5 y como mínimo, deberá incluir:

- La identificación de todas las personas que sufrirán el desplazamiento; documentar la información de la base social fijando una fecha límite para la elegibilidad;
- La demostración fehaciente de que el desplazamiento no puede evitarse y de los esfuerzos para minimizarlo;
- La identificación del marco legal y regulatorio, incluida cualquier brecha entre el marco legal y regulatorio y la NDAS 5, y cómo se abordarán esas brechas;
- La descripción del proceso de participación de las personas afectadas en la planificación y en la toma de decisiones con respecto a las alternativas de reasentamiento aceptables;
- La descripción de los derechos de todas las categorías de personas desplazadas y la evaluación de los riesgos para los grupos vulnerables (elaborar una matriz de elegibilidad para todos los afectados);
- La elaboración del inventario de activos y de los bienes afectados, así como de los valores de reposición fijados, indicando la manera en que fueron calculadas;
- La descripción de las estrategias para la rehabilitación económica en caso de afectación a medios de subsistencia, con especial consideración de grupos vulnerables y de la evaluación de alternativas considerando una perspectiva de género e impactos diferenciales en este sentido;
- Los arreglos institucionales entre los organismos estatales para la implementación del plan;
- Los procedimientos para la resolución de las quejas y conflictos;
- La estrategia y planificación del monitoreo y la evaluación de la participación de la población afectada;
- Un cronograma y presupuesto para la implementación del PAA.

Cuando la adquisición de tierras o las restricciones o accesos a su uso o al de otros activos y recursos naturales tengan como resultado la pérdida de los medios de subsistencia o de los ingresos de personas sin ningún derecho legal o reclamo legalmente reconocido o reconocible sobre la tierra, en caso de que la hubiere, esas personas tienen derecho a una variedad de medidas asistenciales. Entre estas se incluyen la compensación por los bienes perdidos y por las estructuras que hubiera en las tierras, así como asistencia focalizada y apoyo transicional que se deberán determinar y ejecutar de forma general e igual a los afectados, según corresponda. En dichas circunstancias, la compensación basada en las tierras no implica necesariamente que se tenga titularidad sobre ellas.

#### 7.1.5.4 Roles y responsabilidades

##### **INIDEP / SENASA**

- Realización de las acciones de verificación inicial y evaluación de activación del presente Lineamiento a nivel Proyecto, evaluando la pertinencia de aplicación del mismo conforme las características de cada proyecto del Programa;
- Diseño del PR o PAA adaptando las características del mismo al marco de cada Proyecto, tomando el presente Lineamiento como marco de referencia;
- Ejecución del PR o PAA nivel Proyecto, garantizando el cumplimiento de los estándares requeridos;
- Coordinaciones con las instituciones competentes para la implementación de ambos planes por ejemplo ministerio de vivienda o gestión social, etc.;
- Seguimiento, evaluación y mejora continua del presente Lineamiento a nivel Proyecto, garantizando el cumplimiento de los indicadores y registros diseñados, realizando los ajustes y mejoras necesarias para que los mismos generen herramientas de seguimiento y evaluación del presente plan.

#### **DIPROSE**

- Revisión de la verificación inicial y de activación del presente Lineamiento a nivel Proyecto;
- Revisión y asistencia técnica del PR o PAA diseñado para cada caso específico;
- Asegurar, en caso de resultar necesario, la incorporación de los compromisos asumidos en el PR o en el PAA en las especificaciones técnicas (en lo pertinente para las Empresas Contratistas) en los Pliegos Licitatorios;
- Seguimiento de la ejecución del PR o PAA para cada caso específico.

#### **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

- Aprobación de la verificación inicial y de activación del presente Lineamiento a nivel Proyecto;
- Aprobación del diseño del PR o PAA diseñado para cada caso específico

### 7.1.6 PGASE A6 – Lineamientos de Protección de la Biodiversidad, Hábitats y Recursos Naturales Vivos

La protección y conservación de la biodiversidad, los hábitats y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos y la gestión sostenible de los recursos naturales vivos son fundamentales para el desarrollo sostenible.

En este sentido, el Anexo III contiene información respecto a la proximidad de los proyectos de áreas sensibles y con categorías de protección y manejo por normativa local e internacional. Vale aclarar que su identificación en el área de influencia de los proyectos **no implica un impacto o afectación directa per se**, sino que solo identifican su presencia para orientar los análisis a realizar a posteriori. En etapas subsiguientes, donde sea posible alcanzar mayores definiciones de los proyectos y del sitio de su emplazamiento, se podrá dimensionar si estos riesgos identificados tendrán una real incidencia en los proyectos, tanto para validarlos como para descartarlos.

A modo de soporte a las investigaciones posteriores a ser realizadas por SENASA/INIDEP, se comparten los lineamientos de la NDAS 6, la cual es clara respecto a los objetivos que el Programa debe asegurar en todas sus intervenciones, en especial aquellas vinculadas a infraestructura.

El Programa deberá establecer mecanismos para la identificación de los riesgos e impactos, directos, indirectos y acumulativos sobre la biodiversidad, hábitats y los servicios ecosistémicos. En el caso de verificarse que un proyecto pueda generar estos impactos se deberán definir medidas para minimizarlos y restaurar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

El proceso de identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales debe indicar la relación de los proyectos financiados por el BID respecto a esta norma, mientras que la ejecución de las acciones necesarias para cumplir con sus requisitos se debe manejar a través del SGAS de los ejecutores del Programa.

A los fines de la adecuada implementación de los lineamientos y de las evaluaciones para la identificación a realizarse en el marco del Programa, se definen los siguientes aspectos:

- **Hábitat:** se define como una unidad geográfica terrestre, fluvial, costera o marina o una vía aérea que sostiene la vida de conjuntos de organismos vivos y sus interacciones con el entorno inerte. A los fines de la ejecución de la NDAS6, los hábitats se dividen en modificados, naturales y críticos. Los hábitats críticos son un subconjunto de los naturales o modificados.
- **Hábitats Modificados:** son áreas que pueden contener una gran proporción de especies vegetales o animales no autóctonas, o donde la actividad humana ha alterado sustancialmente las funciones ecológicas primarias y la combinación de especies de la zona. Dichos hábitats pueden incluir zonas gestionadas para la agricultura, plantaciones forestales, zonas costeras regeneradas y humedales regenerados.
- **Hábitats Naturales:** son áreas compuestas por un conjunto viable de especies vegetales o animales, en su mayoría autóctonas, o donde la actividad humana no ha producido ninguna modificación sustancial de las funciones ecológicas primarias ni de la combinación de especies del área.
- **Hábitats Críticos:** son áreas con alto valor de biodiversidad, tales como (i) hábitats de importancia sustancial para especies críticamente amenazadas, amenazadas, vulnerables o casi amenazadas, (ii) hábitats de importancia sustancial para especies endémicas o especies restringidas a ciertas áreas, (iii) hábitats que sustentan la supervivencia de concentraciones importantes a nivel mundial de especies migratorias o especies que se congregan, (iv) ecosistemas únicos o altamente amenazados; (v) áreas asociadas con procesos evolutivos clave o (vi) zonas protegidas jurídicamente o zonas reconocidas internacionalmente como de elevado valor en términos de biodiversidad<sup>50</sup>.

---

<sup>50</sup> Que pueden incluir reservas que cumplan los criterios de las Categorías I a VI de la Ordenación de Zonas Protegidas de la UICN; Sitios del Patrimonio Mundial designados con base en criterios naturales o mixtos; zonas protegidas en virtud del Convenio de Ramsar sobre Humedales; zonas centrales de las Reservas Mundiales de la Biósfera o zonas en la Lista de las Naciones Unidas de Parques Nacionales y Zonas Protegidas; sitios que figuran en la Base de Datos Mundial de Zonas Clave para la Biodiversidad u otros sitios que cumplen los criterios de la Norma Mundial de 2016 de la UICN para la identificación de zonas clave de biodiversidad.

- **Servicios Ecosistémicos:** los servicios ecosistémicos son los beneficios que las personas, incluidas las empresas, obtienen de los ecosistemas. Hay cuatro tipos de servicios ecosistémicos: (i) los servicios de aprovisionamiento, que son los productos que las personas obtienen de los ecosistemas; (ii) los servicios de regulación, que son los beneficios que las personas obtienen de la regulación de los procesos de los ecosistemas; (iii) los servicios culturales, que son los beneficios inmateriales que las personas obtienen de los ecosistemas; y (iv) los servicios de apoyo, que son los procesos naturales que mantienen a los demás servicios. La biodiversidad suele sustentar los servicios ecosistémicos valorados por los seres humanos. Por lo tanto, con frecuencia los impactos en esta pueden perjudicar la provisión de servicios ecosistémicos.
- **Biodiversidad:** los requisitos enunciados en la NDAS6 se basan en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que define la biodiversidad como “la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas”.

#### 7.1.6.1 Objetivos:

La NDAS 6 contempla estos principales objetivos

- Proteger y conservar la biodiversidad terrestre, costera, marina y de cursos y reservas de agua dulce;
- Mantener las funciones ecosistémicas para asegurar los beneficios derivados de los servicios ecosistémicos;
- Fomentar la gestión sostenible de los recursos naturales vivos mediante la adopción de prácticas que integren las necesidades de conservación con las prioridades de desarrollo.

En este sentido, el Programa deberá asegurar que:

- Los Proyectos no convertirán ni degradarán significativamente los hábitats naturales, a menos que se demuestre todo lo siguiente: Prevenir o minimizar la alteración o degradación de los hábitats naturales en las áreas protegidas; i. No existen otras alternativas viables dentro de la región para el desarrollo del Proyecto en hábitats modificados; (ii) La consulta ha establecido las opiniones de las partes interesadas, incluidas las personas afectadas por el Proyecto, con respecto al grado de conversión y degradación; y iii. Cualquier conversión o degradación se mitiga de acuerdo con la jerarquía de mitigación;
- Considerarán los lineamientos de las mejores prácticas internacionales, especialmente si se identifican hábitats protegidos internacionales cercanos a los proyectos;
- Asegurarán la identificación y gestión adecuada a través de los correspondientes SGAS de SENASA/INIDEP de los impactos potenciales directos, indirectos y/o acumulativos que se desprendan de los proyectos específicos y que afecten a la biodiversidad y/o los servicios ecosistémicos prioritarios

que implican la gestión de recursos naturales vivos y/o que dependen de los recursos naturales vivos como parte de la cadena de suministro.

- Cada proyecto del Programa deberá identificar la posibilidad que sus actividades, productos o servicios puedan afectar servicios ecosistémicos vinculados a su área de influencia. En ese caso, se deberá realizar un análisis detallado para comprender el alcance de su impacto, restricciones y definir un plan de manejo con la autoridad de aplicación.

### 7.1.6.2 Planificación

- Realizar la evaluación ambiental y social temprana de proyectos (FEAST) establecida en el SGAS con el objetivo de establecer si las actividades que se desprenden de los mismos: (i) están ubicados en hábitats modificados, naturales y de importancia crítica (en especial áreas ya reconocidas como críticas con protección legal); (ii) pueden afectar a servicios ecosistémicos gestionados directamente por el prestatario o sobre los que este tiene una influencia considerable, o que dependan de dichos servicios; o (iii) incluyen la producción de recursos naturales vivos (por ejemplo, agricultura, ganadería, pesca y silvicultura);
- Diseñar medidas de mitigación necesarias para no lograr una pérdida neta y, cuando sea factible, una ganancia neta, de biodiversidad;
- Identificar la normativa nacional, internacional, provincial y municipal vinculada a las áreas protegidas identificadas en relación al proyecto. Reconocer las exigencias que se desprenden de la normativa aplicable con impacto en las distintas etapas del proyecto (diseño, construcción, operación y mantenimiento);
- Definir las funciones y las responsabilidades de la implementación de este plan;
- Definir medidas de mitigación en etapa constructiva y operativa para evitar la conversión significativa de hábitat naturales, críticos, modificados, pérdida de servicios ecosistémicos y pérdida neta cero de biodiversidad y para promover las ganancias netas de biodiversidad;
- Definir los procedimientos para seguimiento y documentación del plan en el marco del SGAS de cada organismo; y
- Elaboración de un presupuesto para su implementación.

### 7.1.6.3 Implementación

- En el caso de proyectos con interacción con áreas naturales o áreas protegidas, asegurar el cumplimiento de los planes de manejo definidos para dichas áreas por las autoridades de aplicación (Ej: Administración de Parques Nacionales, Municipio, etc) y los requisitos de la legislación nacional, provincial o local, según corresponda. Así mismo, asegurarse de cumplir con los requisitos específicos para Proyectos en áreas protegidas, además de los requeridos para hábitats críticos, incluida la consulta a los pueblos indígenas y otras partes interesadas que viven dentro del área protegida o cuyos medios de subsistencia provengan de dichas áreas;

- Implementar procedimientos específicos para cada etapa operativa (incorporados al SGAS) con el objetivo de evitar, reducir, minimizar y compensar los impactos a hábitats sensibles. Las medidas de compensación equivalente de biodiversidad se han de diseñar y ejecutar de forma que se logren resultados de conservación cuantificables de los que razonablemente pueda preverse que no generarán ninguna pérdida neta y que, preferentemente, redundarán en un aumento neto de la biodiversidad. La compensación equivalente de biodiversidad no constituye una medida de mitigación aceptable en los casos de hábitats críticos. El diseño de una medida de compensación equivalente de biodiversidad deberá adherirse al principio de “equivalente o mejor” y llevarse a cabo de acuerdo con la mejor información disponible y las prácticas vigentes;
- Capacitar a los trabajadores sobre la importancia del hábitat, la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y/ los recursos naturales vivos y sus objetivos de conservación acorde a los aspectos e impactos identificados;
- Instalación de señales informativas en las vías públicas, con información sobre el área protegida y sus valores de biodiversidad u otra comunicación que fortalezca la gestión;
- Establecer un mecanismo de comunicación y consulta con las autoridades competentes y la comisión ambiental que se formará para la planificación y monitoreo del proyecto.

#### *7.1.6.4 Seguimiento*

Elaborar y ejecutar un plan de seguimiento y auditoría con el objetivo de comprobar el cumplimiento y desempeño del plan. El plan de seguimiento será implementado por el ejecutor del proyecto en convenio con las autoridades competentes:

- SENASA/INIDEP deberán supervisar las acciones de los contratistas a través de inspecciones regulares a las obras donde se evalúe la correcta gestión de los aspectos ambientales y sociales que posean impacto con hábitats, servicios ecosistémicos o gestión de los recursos naturales vivos;
- Establecer y asegurar la elaboración de Indicadores de monitoreo de aspectos clave identificados en el análisis de cada proyecto (especies identificadas; afectación a flora, ecosistemas acuáticos afectados por el proyecto y ubicados dentro del área protegida; indicadores generales de seguimiento del presente lineamientos, etc);
- Proveer un mecanismo que permita la adaptación de las medidas de mitigación en respuesta a cambios en las condiciones del área.

#### *7.1.6.5 Consideraciones a Proyectos Específicos*

Se presenta a continuación la identificación de aspectos críticos del entorno de los proyectos en el marco del EASE del Programa, de acuerdo con los criterios y alcance definidos en el documento.

Vale aclarar que la presencia de áreas protegidas próximas a los proyectos no implica un impacto directo del proyecto sobre las mismas. Sin embargo, reflejan un entorno sensible que puede llegar a disparar (merced a estudios posteriores más detallados) el cumplimiento de normas o acciones adicionales vinculadas con las

operaciones específicas de cada proyecto, o bien concientizar al personal sobre la importancia de la protección de estas áreas.

El detalle de la sensibilidad de los aspectos críticos vinculados a hábitats críticos puede encontrarse en el “Anexo IV - Sensibilidad entorno de Proyectos”

Proyectos	Áreas Protegidas	Bosques Nativos
<b>SENASA</b>		
Estaciones Cuarentenarias		
Estación cuarentenaria oficial para animales (Ezeiza)		
Remodelación y puesta en valor del Lazareto (CABA)	X	
Oficinas Locales y Centro Regional		
Oficina Chajarí (Incluye Centro de Muestreo y Lab Vegetal)		
Centro Regional Córdoba		
Oficina Local Río Cuarto		
Oficina Local San Pedro		X
Oficina Local San Rafael		
Oficina Local Santiago del Estero		
Oficina Local General Pico (incluye laboratorio regional)		
Oficina Local Puerto Madryn	X	
Laboratorios		
Laboratorio Regional Santa Fe	X	X
Laboratorio Regional Mar del Plata		
Laboratorio Regional Bahía Blanca		
Laboratorio Regional Candelaria	X	X
Remodelación, ampliación y obras Laboratorio Vegetal (Martínez)		
Puestos de Control de la Barrera Zoo fitosanitaria Patagónica.		
Puesto de Control Catriel		
Puesto de Control Pradera (Pedro Luro)		
Puesto de Control La Japonesa		
Puesto de Control Río Colorado		
Puesto de Control Casa de Piedra		
Puesto de Control Pata Mora		
Puesto de Control Barrancas		
Puesto de Control Puente Vecinal Río Colorado		
Paso Fronterizo Cardenal Samoré	X	



Proyectos	Áreas Protegidas	Bosques Nativos
Paso Fronterizo Cristo Redentor - Horcones	X	
Paso Fronterizo Cristo Redentor - Uspallata		
Paso Fronterizo Pehuenche		
Paso Fronterizo Agua Negra		
Paso Fronterizo Aguas Blancas		
Paso Fronterizo Las Chalanas		
Puesto de Reaseguro Aguaray		
Puesto de Reaseguro Senda Hachada		
Paso Fronterizo La Quiaca		
Paso Fronterizo San Francisco		
Paso Fronterizo Puerto Pilcomayo		X
Puesto de Reaseguro Fermín Rolón		
Paso Fronterizo Puerto Colonia Cano		X
Puesto de Reaseguro Chimen Aike		
<b>INIDEP</b>		
Buque tipo "Ice Class"	X	
Pañoles/Depósitos		
Pañol Logístico de Mar del Plata		
Pañol Logístico en Ushuaia		
Oficinas		
Oficina Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca (Bs.As)	X	
Ampliación de oficinas y laboratorios Mar del Plata	X	
Estructuras Modulares		
Estructura modular San Antonio Oeste (incluye galpones)	X	
Estructura modular Caleta Olivia		
Estructura modular Puerto Madryn	X	
Estructura modular Ushuaia		

#### 7.1.6.6 Agenda de Investigación - Buque Ice Class

Dentro de las actividades de operación previstas para el proyecto del Buque, el INIDEP planificó una agenda de investigación que considera la realización de 7 (siete) nuevas campañas. Entre las mismas se encuentran algunas de particular interés para el presente lineamiento dado que se desarrollan en áreas sensibles como la región antártica y especialmente en áreas protegidas marinas (ver cuadro debajo resaltado en color)

<b>C1</b>	<b>Poder de Pesca</b>	<b>(10 días)</b>
<b>C2</b>	Evaluación de Merluza Común	(60 días)
<b>C3</b>	Evaluación de Especies Australes	(35 días)
<b>C4</b>	Evaluación de Calamar	(35 días)
<b>C5</b>	Exploración ambiental a Islas Subantárticas	(35 días)
<b>C6</b>	Exploración ambiental a Islas Antárticas (IA)	(35 días)
<b>C7</b>	Exploración de Áreas Marinas Protegidas (AMP)	(15/25 días)

Estas campañas forman parte de los objetivos de la evaluación de los recursos y el monitoreo del ambiente marino siendo el objetivo mismo del INIDEP, y buscan con el nuevo buque investigar la variedad funcional y estructural de formas de vida a nivel ecosistémico, añadiendo ahora la posibilidad de medir variables ambientales como ser: características meteorológicas (radiación, viento, humedad), físicas (temperatura, salinidad, corrientes), químicas (CO<sub>2</sub> en la atmósfera y agua de mar; O<sub>2</sub> disuelto, nutrientes), bio-ópticas marinas y estimaciones de producción primaria. Estas campañas permitirán conocer la vulnerabilidad de las especies estudiadas (y por ende funciones ecosistémicas -> servicios ecosistémicos) ante los cambios ambientales asociados al cambio climático.

Sin embargo, resulta necesario asegurar que las campañas de investigación sean evaluadas en su impacto y mantengan procedimientos alineados con el cumplimiento regulatorio tanto durante la navegación en áreas sensibles o protegidas como durante las tareas específicas de navegación.

En este sentido, el INIDEP deberá identificar claramente las restricciones y medidas indicadas en normativas locales o internacionales (MARPOL, Protocolo de Madrid, etc) trabajando en conjunto con las autoridades de aplicación de las áreas protegidas (Administración Parques Nacionales y/o autoridad aplicable en su defecto) definiendo un plan de manejo durante la realización de las campañas en estas áreas.

## 7.1.7 PGASE A7 – Lineamientos vinculado a la Gestión de Amenazas Naturales y Cambio Climático

Los proyectos incluidos en el Programa poseen una gran variabilidad respecto de los potenciales escenarios vinculados las condiciones climáticas y la exposición a riesgos naturales de los sitios donde se emplazarán las intervenciones. Favorablemente, dado que las intervenciones financiadas son similares a las actuales operaciones que gestionan los Organismos (y en muchos lugares en los mismos sitios), muchos riesgos y mecanismos de respuesta son bien conocidos por los Organismos en su fase operativa, sean estos asociados a contingencias vinculada con la gestión de laboratorios, estaciones cuarentenarias, operación de buques, entre otras.

Sin embargo, muchos sitios nuevos adicionan riesgos ambientales y sociales propios del entorno que deben ser considerados para una correcta gestión de las hipótesis emergenciales de cada proyecto. Por otro lado, se debe tener en cuenta los riesgos climáticos y riesgos de desastres naturales que pueden interactuar con cada intervención.

### 7.1.7.1 *Objetivo*

Es muy importante identificar los aspectos vinculados a las condiciones climáticas particulares de los sitios de emplazamiento de los proyectos. La información recolectada permitirá tomar decisiones respecto al diseño de las intervenciones para realizar una construcción bioclimática que permita el ahorro de energía y las elecciones de materiales sustentables con baja huella de carbono.

Asimismo, considerar durante la etapa de construcción aspectos del riesgos naturales y clima que puedan afectar especialmente esta etapa teniendo en cuenta las condiciones de trabajos en progreso (excavaciones, uso de agua, trabajo a la intemperie, etc). Finalmente, en lo que respecta a la operación, considerar como afectan en forma las actividades y productos habituales respecto a posibles escenarios de riesgos naturales que deban ser tenidos como escenarios de contingencias.

### 7.1.7.2 *Planificación*

El objetivo central de esta etapa es identificar los aspectos climáticos y de desastres naturales vinculados con la localización de los proyectos específicos y que, por lo tanto, deben ser considerados durante la etapa de diseño los proyectos (sean nuevos o reformas), al tiempo de identificar escenarios de emergencia que deban ser tenidos en cuenta durante la elaboración de los planes de contingencia de las fases constructivas y operativas de las intervenciones.

En este sentido, se realizó en el EASE una identificación de los principales riesgos de desastres naturales utilizando la herramienta *Think Hazard*, elaborado en conjunto por el Fondo Mundial para la Reducción y Recuperación de Desastres (GFDRR, por sus siglas en inglés) una asociación mundial que ayuda a los países de ingresos bajos y medianos a comprender mejor y reducir su vulnerabilidad a los peligros naturales y el cambio

climático, con el apoyo del Banco Mundial. De esta forma, se pueden evaluar de manera rápida y confiable el nivel de peligro de los siguientes escenarios extremos asociados al clima:

- inundación fluvial,
- terremoto,
- sequía,
- ciclón,
- inundación costera,
- tsunami,
- erupción volcánica y
- desprendimiento de tierras en la zona de su proyecto.

El “Anexo IV - Sensibilidad entorno de Proyectos” incorporado en el EASE, contiene una ficha para cada proyecto que identifica (desde una perspectiva estratégica) la presencia de determinados factores críticos asociados a su entorno. Uno de estos factores, está asociado a la presencia de riesgos climáticos y de desastres naturales.

Se incorporaron en las fichas los niveles de riesgos catalogados por la herramienta como “altos”, considerando que en este nivel “los usuarios deben ser muy conscientes de los daños potencialmente graves de este peligro para la ubicación del proyecto. Si no se toman medidas para mitigar la amenaza y el riesgo, se puede esperar que ocurran altos niveles de daño durante el proyecto o la vida humana (y potencialmente con frecuencia en ese período de tiempo, para amenazas hidrometeorológicas, por ejemplo, inundaciones, calor extremo).

Vale aclarar que el nivel de análisis más detallado alcanza a nivel de departamento, con lo cual **cada proyecto deberá revisar cada ficha y, en caso de que se haya identificado un riesgo alto de los escenarios identificados, deberá validar o modificar la presencia de ese nivel de riesgo** (u otros que no hayan sido detectados) con información específica y de la experiencia histórica de la localidad. Adicionalmente, para los proyectos que comprendan mejoras o restauraciones en instalaciones existentes, se deberán conocer la experiencia histórica vinculadas a las amenazas naturales o aspectos de cambio climático como insumo para la etapa de diseño.

En este sentido, el análisis que cada organismo deberá realizar mediante la FEAST, cada proyecto deberá identificar las condiciones respecto a riesgos y desastres naturales que deberá ser considerados en los diseños.

### 7.1.7.3 Implementación

Una vez identificado el contexto de cambio climático y de los riesgos naturales que se desprenden de la ubicación específico de los proyectos, los organismos deberán reunir la información básica que permita a los responsables de los proyectos evaluar las opciones de diseño bioclimático, materiales y equipos necesarios para mitigar y/o adaptarse al entorno, siendo resiliente antes los eventos esperados.

El “PGASE B Plan de Diseño Sustentable de Proyectos” contempla los aspectos que deberán considerarse en esta etapa. Por otro lado, se deberían considerar los escenarios vinculados al clima y a posibles amenazas al momento de elaborar los planes de contingencia en la fase constructiva y en la operativa de cada proyecto. En este sentido, en el “Pilar 5 - Preparación y Respuesta ante Emergencias” del SGAS del Programa, describe los contenidos mínimos que deberían considerarse al momento de estructurar un plan de emergencia.

## 7.2 Planes de Gestión Ambiental y Social de la Etapa de Diseño

Los proyectos tienen el potencial de incorporar en la etapa de diseño alternativas en tecnología y materiales que puedan generar un impacto positivo en términos de eficiencia energética, ahorro de agua y disminución de residuos, y en consecuencia, efectuar su aporte a la agenda de cambio climático en cuanto a la reducción de emisiones de efecto invernadero.

Se presentan a continuación opciones orientativas y especificadores técnicos para su consideración en las fases de diseño de cada uno de los proyectos, en especial con incorporaciones en el diseño edilicio.

Por otra parte, el Programa incluye la adquisición de una gran cantidad de bienes de capital. Si bien son diseñados y manufacturados por terceros, la instancia de adquisición brinda la oportunidad de establecer desde cada organismo criterios sustentables en las especificaciones técnicas de los pliegos de compra, considerando la oferta existente en el mercado de cada bien.

Desde la perspectiva del ciclo de vida del producto, se establecen los criterios de sustentabilidad a considerar e incorporar en las especificaciones técnicas de los pliegos licitatorios, las medidas de mitigación durante el uso de dichos bienes y la posibilidad de reducción del impacto ambiental vinculada a su re- aprovechamiento, tratamiento y disposición final.

## 7.2.1 PGASE B1 – Plan de Diseño Sustentable de Proyectos

PGASE B1 - Plan de Diseño Sustentable Proyectos									
<b>Objetivos:</b> establecer los lineamientos para el diseño sustentable de proyectos arquitectónicos, y consideraciones ambientales en la adquisición de equipamientos.									
<b>Metas:</b> disminuir el consumo de energía y agua e incorporar materiales sustentables en los proyectos del Programa,									
<b>Etapas:</b>	Diseño	X	Etapa Constructiva		Operación y Mantenimiento		Contingencia		
<b>Actividades generadoras del Impacto o Riesgo:</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Todos los proyectos de infraestructura que posean una fase constructiva (nueva, remodelación y/o ampliación)</li> <li>✓ Compra de bienes de capital: equipamientos (electrónicos y eléctricos) y vehículos.</li> </ul>									
<b>Riesgos por gestionar:</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consumo irracional de energía (eléctrica y combustibles) y agua</li> <li>✓ Oportunidad perdida por ausencia de medidas en la etapa de diseño para incidir en ahorros de energía y emisiones en etapas operativas de los proyectos.</li> </ul>									
<b>NDAS asociadas</b>	<b>NDAS 3:</b> Eficiencia en el Uso Recursos Naturales y Prevención de la Contaminación								
<b>Tipos de medidas:</b>									
Prevención	x	Reducción	X	Corrección		Mitigación	X	Compensación	

## PGASE B1 - Plan de Diseño Sustentable Proyectos

### Acciones de manejo a implementar:

#### Lineamientos mínimos por cumplir

#### Proyectos de Infraestructura

Todos los proyectos deberán evaluar las opciones de diseño y tecnología específicas para cada tipología, considerando los siguientes lineamientos:

##### *Diseño Bioclimático*

- ✓ Seleccionar las mejores opciones costo-beneficio de sistemas constructivos que se adecuen con los objetivos de SENASA/INDIEP y generen el menor impacto
- ✓ Considerar las condiciones bioclimáticas de los proyectos en los diseños, considerando las particularidades de los sitios final de emplazamiento.
- ✓ Identificar los riesgos de desastres naturales asociados a los sitios y considerarlos al momento de selección de método constructivos, tecnología y materiales
- ✓ Definición de envolventes (muros y cubiertas) con coeficientes térmicos acorde a las exigencias climáticas, de legislación local o normativas técnicas.
- ✓ Analizar la posibilidad de obtener el calor necesario para consumo de agua sanitaria a partir de la aplicación de energía solar térmica de baja temperatura en edificios (colectores solares).
- ✓ Evaluar la viabilidad técnica y económica de incorporar en los edificios y módulos estructurales paneles fotovoltaicos para provisión de energía eléctrica.
- ✓ Considerar en la compra de componentes electrónicos y eléctricos incluidos en el proyectos las mejores opciones de mercado respecto a consumo energético (climatización, iluminación, electrodomésticos, etc)
- ✓ En cuanto al ahorro de agua, incorporar con mochilas doble descarga en inodoros, limitador de caudal en canillas, colectores de agua de lluvia.
- ✓ En los proyectos de infraestructura edilicia, evaluar su sustentabilidad a través de la herramienta EDGE<sup>51</sup> con el objetivo de cuantificar ahorros de energía,

<sup>51</sup> Herramienta creada por el IFC para evaluar proyectos edilicios a través de una metodología estandarizada en cuanto a sus requerimiento de energía, el agua y la energía incorporada en los materiales para un enfoque cuantitativo de la sostenibilidad.

## PGASE B1 - Plan de Diseño Sustentable Proyectos

agua y materiales (asociados al consumo de energía) y alcanzar la mayor eficiencia posible en cada proyecto.

- ✓ Considerar aspectos de materiales y diseños que aumenten la capacidad de absorción de agua de lluvia de las superficies
- ✓ Tener en cuenta en el diseño de espacios abiertos la incorporación de especies autóctonas considerando cada entorno de proyecto (presencia de áreas protegidas, etc), así como aquellos que se encuentren en zonas urbanas favorezcan la selección de especies, aumentándola biodiversidad urbana.

### **Compra de bienes**

Establecer en los pliegos de licitación la inclusión de criterios ambientales para alentar niveles más altos de sustentabilidad en las ofertas (junto a otros criterios de precio, calidad técnica, etc), como por ejemplo la exigencia de etiqueta energéticas, reconocer a aquellas empresas que ofrezcan beneficios respecto al recupero de sus productos al final de su ciclo útil (o bien a lo largo de su mantenimiento), porcentaje de plásticos reciclados en sus equipos o cumplimiento de normativas nacionales y/o internacionales en relación a sus proceso de producción o producto (Energy Star, ISO 14000 o equivalentes). Se recomienda seguir en este caso lo establecido en el Manual de Compras Públicas Sustentables, donde detalla aspectos ambientales y sociales de la adquisición de diferentes productos y servicios.

### **Roles y Responsabilidades**

INIDEP / SENASA: Ajustar e incorporar a los pliegos de licitación las especificaciones técnicas sustentables que fueron seleccionadas para consideración de los oferentes; envío de los pliegos a DIPROSE para su revisión; una vez adjudicada la licitación de proyectos de infraestructura, asegurar la incorporación de los aspectos de sustentabilidad requerido a través de inspecciones técnicas de obra; presentar informes de cumplimiento ambiental y social a DIPROSE donde se demuestre la incorporación de aspectos de diseño sustentables del presente PGASE; atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID e implementarlas en conjunto con los contratistas.

CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS: Considera en las ofertas los requisitos de los pliegos, y en caso de ser adjudicada, incluirlas como parte esencial de la construcción garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos requeridos; presentar informes de seguimiento donde se detalle las gestiones implementadas, garantizando el cumplimiento de los indicadores y registros definidos; atender a las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE, SENASA o INIDEP e implementarlas.

DIPROSE: Revisión de pliegos de licitación de los proyectos para asegurar se incluya los aspectos técnicos de sustentabilidad acordados; supervisar los aspectos vinculados



### PGASE B1 - Plan de Diseño Sustentable Proyectos

al presente Plan incluidos en los informes de avance enviados por SENASA/INIDEP; elaborar y elevar al BID informes de avance y cumplimiento del Programa donde se incluya el avance del presente Plan; Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

BID: evaluar el desempeño y cumplimiento del Plan; Identificar necesidades, problemáticas y conflictos en la ejecución del presente plan a fin de solicitar a DIPROSE las acciones correctivas necesarias; evaluar la posibilidad de certificación de proyectos donde se ha evaluado previamente a través de la herramienta EDGE; identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

#### Indicadores y Registros

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
Ahorros energéticos y agua	Porcentaje de ahorro de energía y agua y materiales por proyecto	Informe de evaluación a través de la herramienta EDGE que permitan calcular los beneficios de los diseños de infraestructura edilicia.	Previo al cierre del pliego técnico de proyecto.

#### Cronograma de Ejecución

La implementación de medidas de este plan será consistente con el cronograma de ejecución del Proyecto, de acuerdo con la evolución de su ejecución en cada etapa aplicable.

#### Presupuesto de implementación estimado



### **PGASE B1 - Plan de Diseño Sustentable Proyectos**

La implementación de este plan no requiere un presupuesto definido, sin embargo, deberá asegurarse el análisis presupuestario que implica la inclusión de aspectos ambientales en los proyectos, considerando siempre la relación costo-beneficios para lograr la sustentabilidad de los proyectos.

### 7.3 Planes de Gestión Ambiental y Social de la Etapa de Construcción

Los riesgos e impactos negativos identificados en el EASE en esta etapa se estiman de moderados a bajos, y están circunscritos a los riesgos característicos de las tareas y actividades relacionados con la construcción, como ser: exposición a riesgos físicos y químicos de los trabajadores, la generación de ruido, emisiones y polvo por el uso de maquinaria y herramientas, molestias en el tráfico por el traslado de vehículos livianos y pesados y la generación de restos de obra, residuos sólidos urbanos y peligrosos, así como efluentes cloacales, entre otros.

Asimismo, se identificaron riesgos sociales se vinculan con la afluencia de mano de obra a las poblaciones de acogida, con el riesgo potencial de incidir en casos de abusos y discriminación. En este sentido, se deberán tener en cuenta capacitaciones específicas y la implementación de códigos de conducta.

Esta clase de riesgos son evitables, controlables y mitigables con el cumplimiento de la normativa aplicable, procedimientos adecuados, competencias adecuadas por parte de todos los trabajadores/as y una adecuada supervisión.

Por otra parte, el SENASA/INDIEP deberán incluir estos lineamientos en los pliegos de licitación de cada obra (la cual podrá modificarse ajustándose a cada proyecto y entorno en particular) siendo parte exigible del contrato, teniendo un presupuesto específico asignado que asegurará los recursos financieros para su implementación.

Se presentan a continuación los planes que forman en su conjunto el **Plan de Gestión Ambiental y Social de la construcción (PGAS)**, el cual consolida los principales aspectos ambientales, social y de seguridad laboral identificados a instancias del EASE y que deben ser implementados por los contratistas durante toda esta etapa.

### 7.3.1 PGASE C1 - Plan de Instalación de Obradores

PGASE C1 - Plan de Instalación de Obradores									
<b>Objetivos:</b> Definir y acordar la ubicación y características de los obradores de forma tal que ocasionen el menor nivel de conflicto ambiental y social en el área de intervención a lo largo del Proyecto.									
<b>Metas:</b> Nivel bajo o nulo de conflictividad socio ambiental producida por cada Proyecto en su área de influencia directa.									
<b>Etapas:</b>	Diseño		Etapa Constructiva	X	Operación y Mantenimiento		Contingencia		
<b>Actividades generadoras del Impacto o Riesgo:</b> Todas los proyectos de infraestructura que posean una fase constructiva (nueva, remodelación y/o ampliación)									
<b>Riesgos por gestionar:</b> ✓ Conflictos sociales y ambientales producidos por la incorrecta ubicación o desempeño negativo de la gestión de aspectos ambientales y sociales que se desprenden de las actividades asociadas del obrador en su área de influencia directa e indirecta.									
<b>NDAS asociada</b>	NDAS 1 - Riesgos e Impactos // NDAS 2 – Trabajo y condiciones laborales// NDAS 3 – Eficiencia en el Uso RRNN y Prevención de la Contaminación // NDAS 4 – Salud y Seguridad Comunidad // NDAS 6 - Conservación de la Biodiversidad y gestión de los recursos naturales // NDAS 7 – Pueblos Indígenas // NDAS 8 – Patrimonio Cultural								
<b>Tipos de medidas:</b>									
Prevención	x	Reducción	X	Corrección		Mitigación	X	Compensación	
<b>Acciones de manejo a implementar:</b>									

## PGASE C1 - Plan de Instalación de Obradores

### Lineamientos mínimos por cumplir

Para la selección del lugar donde se instalarán los obradores, se deberán considerar las siguientes condiciones:

#### *Selección del sitio*

- ✓ Se deberá priorizar la instalación del obrador en lugares o sectores que ya hayan pasado por la acción antropogénica.
- ✓ Evitar el desmonte de árboles/arbustos. En caso de que se requiera deberá tener autorización de SENASA/INIDEP y de la autoridad de aplicación. Se contemplarán acciones de compensación a definir (plantación)
- ✓ Una vez seleccionado el lugar de ubicación del obrador, se deberá efectuar un registro fotográfico con la intención de identificar la condición ambiental del predio a utilizar, previa a instalación del obrador.
- ✓ Se deberá indicar en un plano el sitio de implantación de los obradores (sobre un base Google earth), para su validación con el equipo ambiental y social de INIDEP / SENASA.
- ✓ No remover la capa superficial del terreno.
- ✓ Instalarlos en zonas altas del terreno.

#### *Gestión de Residuos*

- ✓ El contratista deberá identificar las principales corrientes de residuos sólidos y líquidos, para determinar la reglamentación aplicable a cada una de ellas
- ✓ Se deberán designar claramente los sectores donde se almacenar las corrientes identificadas, los cuales estarán señalizados con cartelería.
- ✓ Los residuos asimilables a urbanos se almacenarán transitoriamente en cestos y/o contenedores
- ✓ Se deberá designar los sitios para la disposición de excedentes de tierra y escombros, separados de los materiales de obra (arena, piedra, etc)
- ✓ Los residuos considerados peligrosos se almacenarán temporalmente de manera pertinente y se gestionará su transporte y disposición final a través de empresas autorizadas, facilitando a INIDEP / SENASA los respectivos comprobantes (manifiestos y certificados)

### PGASE C1 - Plan de Instalación de Obradores

- ✓ El contratista deberá desarrollar un programa de reciclaje para minimizar la producción de residuos.
- ✓ Para asegurar una correcta Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, el obrador tendrá los contenedores según lo especificado en PGASE de Gestión de Residuos.

#### Baños Químicos

- ✓ Instalar baños químicos tanto para hombres como mujeres, en proporción de 1 inodoro y 1 lavado por cada 5 trabajadores. Se higienizarán diariamente y serán desagotados por una empresa debidamente habilitada, la cual deberá entregar documentación vinculada a su tratamiento y disposición final.

#### Mantenimiento y Operación:

- ✓ Se deberá asegurar una constante limpieza en los sectores de trabajo.
- ✓ Separación y disposición de residuos según su clasificación. Para esta clasificación remitirse al PGASE de residuos sólidos.
- ✓ Limpieza y manejo integral de plagas.
- ✓ Limpieza de baños por personal de la empresa.
- ✓ Áreas de circulación, estacionamiento y oficinas señalizadas claramente.
- ✓ Cerramiento perimetral existente para evitar acceso de animales y personas no autorizadas.
- ✓ Elementos de primeros auxilios.
- ✓ Se colocará bateas debajo de equipamientos que potencialmente puedan generar derrames o goteos de hidrocarburos.
- ✓ Los generadores eléctricos deberán estar funcionando en condiciones óptimas y deberán contar con un plan de mantenimiento al día.

#### Contingencias

- ✓ Deberá tener su correspondiente Plan de Contingencia, matafuegos y elementos de seguridad ante cualquier contingencia en base a los riesgos identificados

## PGASE C1 - Plan de Instalación de Obradores

previamente a su instalación.

- ✓ Deberá contar con comunicación entre el obrador y los centros asistenciales más cercanos.
- ✓ Toda información de contacto de emergencias debe estar visible para todo el personal, tanto dentro como fuera de las oficinas.
- ✓ Los generadores eléctricos deberán estar ubicados a una distancia que no afecte la calidad del aire donde se encuentren los trabajadores dispuestos en los campamentos y la población aledaña al Proyecto.
- ✓ Los generadores eléctricos deberán estar ubicados dentro de estructuras que garanticen la impermeabilidad a derrames, techado e impermeable, deberán contar con un kit para el manejo de vertidos accidentales de hidrocarburos, disposición de equipos contra incendios (extintores adecuados al riesgo, material aislante, etc.).

### *Cierre Obrador*

- ✓ En coordinación con INIDEP / SENASA, el Contratista deberá implementar acciones de orden y limpieza en el predio. Para ello se deberá efectuar una recorrida y comparar las situaciones con el registro fotográfico al inicio de la instalación del obrador.
- ✓ El contratista deberá realizar un informe de cierre del obrador y entregarlo a SENASA/INIDEP, detallando los hallazgos identificados durante la recorrida e incorporando un registro fotográfico de la misma. Ver "PGASE de Cierre de obra".

### Roles y Responsabilidades

INIDEP / SENASA: Ajustar e incorporar el presente Plan a los pliegos de licitación de los proyectos para cumplimiento del contratista; asegurar el desempeño y el cumplimiento socio ambiental de las empresas a través de inspecciones regulares de obra; presentar informes de cumplimiento ambiental y social a DIPROSE donde se demuestre el desempeño del presente PGASE; atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID e implementarlas en conjunto con los contratistas.

CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS: Considerar las medidas del presente PGASE en las ofertas acorde a los requisitos de los pliegos, y en caso de ser adjudicada, incluirlas como parte del PGASE de la construcción garantizando el cumplimiento de los estándares mínimos requeridos; presentar informes de seguimiento donde se detalle las gestiones implementadas, garantizando el cumplimiento de los indicadores y registros definidos; atender a las oportunidades de mejora identificadas por

### PGASE C1 - Plan de Instalación de Obradores

DIPROSE, SENASA o INIDEP e implementarlas.

DIPROSE: Revisión de pliegos de licitación de los proyectos para asegurar se incluya el presente Plan; supervisar los aspectos vinculados al presente Plan incluidos en los informes de avance enviados por SENASA/INIDEP; elaborar y elevar al BID informes de avance y cumplimiento del Programa donde se incluya el avance del presente Plan; Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

BID: evaluar el desempeño y cumplimiento del Plan en los informes de avance recibidos; Identificar necesidades, problemáticas y conflictos en la ejecución del presente plan a fin de solicitar a DIPROSE las acciones correctivas necesarias; identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

#### Indicadores y Registros

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
Instalación de Obrador	Informe de instalación del obrador.	Planos/croquis de distribución y función de cada área. Fotografías del predio antes de la instalación	Evidencia antes de la instalación Relevamiento condiciones orden y limpieza mensual

#### Cronograma de Ejecución

La implementación de medidas de este plan será consistente con el cronograma de ejecución del Proyecto, de acuerdo con la evolución de su ejecución en cada etapa aplicable.

#### Presupuesto de implementación estimado





### **PGASE C1 - Plan de Instalación de Obradores**

El presupuesto debe ser incorporado en las propuestas presentadas por los oferentes en el proceso de licitación, acorde a los requerimientos del pliego relacionado al plan. Una vez finalizado el proceso, el contratista deberá incorporar en el PGAS el monto del presupuesto asignado para asegurar la disponibilidad de recursos humanos y financieros necesarios para su ejecución.

### 7.3.2 PGASE C2 - Plan de Gestión de Interferencias

PGASE C2 - Plan de Gestión de Interferencias									
<b>Objetivos:</b> Establecer la coordinación con las empresas prestadoras de servicios (electricidad, agua, cloaca, otras) con el objetivo de resolver las interferencias que la ejecución de los distintos proyectos pudiera producir.									
<b>Metas:</b> Nivel bajo o nulo de contingencias producidas por interrupción de servicios y/o accidentes por interferencias no relevadas en el área de influencia directa de los proyectos.									
<b>Etapas:</b>	Diseño		Etapa Constructiva		x	Operación y Mantenimiento		Contingencia	
<b>Actividades generadoras del Impacto o Riesgo:</b> Movimiento de tierras, excavaciones, prospecciones de suelo, utilización de grúas, izado, etc.									
<b>Riesgos por gestionar:</b> Contingencias producidas por interrupción de interferencias existentes no relevadas por cada Proyecto en su área de influencia directa, como ser accidentes del personal, interrupción de servicios básicos para el área de afectación directa, daño patrimonial a redes de operación y demora en el normal desarrollo de la obra.									
<b>NDAS Asociadas</b>	NDAS 1 - Riesgos e Impactos // NDAS 4 - Salud y Seguridad Comunidad								
<b>Tipos de medidas:</b>									
Prevención	x	Reducción	x	Corrección	x	Mitigación	x	Compensación	
<b>Acciones de manejo a implementar:</b>									

## PGASE C2 - Plan de Gestión de Interferencias

### Aspecto

### Estándares mínimos por cumplir

- De acuerdo al diseño del Proyecto ejecutivo, el Contratista deberá identificar con anticipación las posibles interferencias existentes en las zonas donde se ubicará la obra, especialmente, donde se producirán las excavaciones y movimiento de suelos (en caso de existir). Además, deberá identificar las zonas con cables en altura y contrastarlos con la altura de la maquinaria pesada a utilizar.

#### Coordinación con prestadoras de servicios por red

Tiene por objetivo establecer la coordinación con las empresas prestadoras de servicios por red para resolver las interferencias que la ejecución de la obra producirá con la infraestructura existente.

- El Contratista deberá listar los servicios (agua, cloaca, luz, gas, telefonía, televisión digital, internet, drenaje pluvial, etc.) y usos de suelo actuales, así como posibles servicios o redes obsoletas cuya infraestructura siga existiendo en la zona, y usos de suelo históricos. Para esto, el Contratista deberá solicitar a los organismos y empresas responsables de los mencionados servicios los correspondientes planos, con la finalidad de conocer la existencia de interferencias y, en caso de que así fuera, identificar los riesgos y aplicar las medidas precautorias con el objetivo de evitar accidentes durante las tareas de excavación y/o cateos.
- En cuanto a la coordinación de las interferencias con empresas prestadoras de servicios por red, el Contratista, planificará y propondrá la solución que se estime más adecuada y la consensuará con la empresa que corresponda, que será la encargada de ejecutarla, minimizando las molestias a los usuarios.
- Asimismo, el Contratista definirá y validará con las operadoras de servicios el accionar en casos de interferencias no programadas sobre servicios formales que interrumpan o pongan en crisis la prestación del servicio, para que el Contratista las resuelva con celeridad.
- Los procedimientos requeridos abordarán cada servicio existente por separado y propondrán medidas para restablecerlos. Se identificarán también métodos de resarcimiento, procedimientos para la denuncia de interferencias y costos asociados a las medidas propuestas.

## PGASE C2 - Plan de Gestión de Interferencias

- Ante un eventual corte de red o servicio, en el PGASE se definirán las medidas y acciones a adoptar para comunicar de manera rápida y eficiente a SENASA/INIDEP y estos a la empresa u organismo prestador de dicho servicio. El Contratista deberá disponer de las acciones necesarias para restablecer en el menor tiempo posible las condiciones de operación normales.
- Se encuentra prohibido el inicio de cualquier tipo de excavación en forma manual y/o con maquinaria sin antes tener un plano con las interferencias identificadas, y las medidas de gestión definidas para cada etapa del Proyecto.

### Roles y Responsabilidades

INIDEP / SENASA: Ajustar e incorporar el presente Plan a los pliegos de licitación de los proyectos para cumplimiento del contratista; asegurar el desempeño y el cumplimiento socio ambiental de las empresas a través de inspecciones regulares de obra; presentar informes de cumplimiento ambiental y social a DIPROSE donde se demuestre el desempeño del presente PGASE; atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID e implementarlas en conjunto con los contratistas.

CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS: Considerar las medidas del presente PGASE en las ofertas acorde a los requisitos de los pliegos, y en caso de ser adjudicada, incluirlas como parte del PGASE de la construcción garantizando el cumplimiento de los estándares mínimos requeridos; presentar informes de seguimiento donde se detalle las gestiones implementadas, garantizando el cumplimiento de los indicadores y registros definidos; atender a las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE, SENASA o INIDEP e implementarlas.

DIPROSE: Revisión de pliegos de licitación de los proyectos para asegurar se incluya el presente Plan; supervisar los aspectos vinculados al presente Plan incluidos en los informes de avance enviados por SENASA/INIDEP; elaborar y elevar al BID informes de avance y cumplimiento del Programa donde se incluya el avance del presente Plan; Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

BID: evaluar el desempeño y cumplimiento del Plan; Identificar necesidades, problemáticas y conflictos en la ejecución del presente plan a fin de solicitar a DIPROSE las acciones correctivas necesarias; identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

## PGASE C2 - Plan de Gestión de Interferencias

### Indicadores y Registros

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
Interferencias de Obra	Numero de planos con interferencias identificadas por empresa proveedora de servicios.	Planos y documentos que permitan identificar las interferencias en al zonas de trabajo por prestadora/proveedor  Diagrama GANTT que detalle actividades, tiempos y responsables de la gestión.	Al inicio de la obra (contacto con proveedores de servicio). Control diario

### Cronograma de Ejecución

La implementación de medidas de este plan será consistente con el cronograma de ejecución del Proyecto, de acuerdo con la evolución de su ejecución en cada etapa aplicable. Asimismo, el PGAS deberá reflejar el cronograma de implementación del presente Plan.

### Presupuesto de implementación estimado

El presupuesto debe ser incorporado en las propuestas presentadas por los oferentes en el proceso de licitación, acorde a los requerimientos del pliego relacionado al plan. Una vez finalizado el proceso, el contratista deberá incorporar en el PGAS el monto del presupuesto asignado para asegurar la disponibilidad de recursos humanos y financieros necesarios para su ejecución.

### 7.3.3 PGASE C3 - Plan de Seguimiento y Monitoreo de PGASE

PGASE C3 - Plan de Seguimiento y Monitoreo de PGASE									
<b>Objetivos:</b> Asegurar el correcto desempeño de los distintos planes incluidos en el PGASE									
<b>Metas:</b> Alto nivel de eficacia de los PGASE con relación al cumplimiento de sus metas y a los altos índices de sus correspondientes indicadores.									
<b>Etapa:</b>	Diseño		Etapa Constructiva		x	Operación y Mantenimiento		Contingencia	
<b>Actividades generadoras del Impacto o Riesgo:</b> Todas las actividades y tareas vinculadas con la etapa constructiva del proyecto.									
<b>Riesgos por gestionar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bajo nivel de eficacia de los PGASE con relación al cumplimiento de sus metas y a los altos índices de sus correspondientes indicadores.</li> <li>✓ Problemáticas y conflictos relacionados a procesos no detectados por los PGASE del Programa, como accidentes, diversos impactos ambientales, entre otros.</li> </ul>									
<b>NDAS asociado</b>	Todas las NDAS								
<b>Tipos de medidas:</b>									
Prevención	x	Reducción	x	Corrección	x	Mitigación	x	Compensación	

### PGASE C3 - Plan de Seguimiento y Monitoreo de PGASE

#### Acciones de manejo a implementar:

#### Estándares mínimos por cumplir

El presente plan determinará los indicadores sociales, ambientales y de seguridad laboral tomando como base los indicadores propuestos en el PGAS (pudiendo modificarse o ampliarse de acuerdo a la realidad de cada obra)

Es responsabilidad del contratista consolidar en un tablero de control los indicadores y registros requeridos. Se establecerán así también los métodos, frecuencias y responsabilidades para medir la evolución de esos parámetros definidos.

Los indicadores seleccionados se elaborarán de manera mensual (o de acuerdo a la frecuencia definida), y deberán ser representativos de los riesgos más significativos para establecer las estrategias de prevención y control de los aspectos relevantes de la gestión del PGASE.

Asimismo, se definen a continuación los indicadores de seguridad mínimos, que formarán parte del informe mensual a realizar por el Contratista, a saber:

- ✓ Accidentes y enfermedades laborales (con y sin pérdida de días) y particularmente en cualquier caso de accidente fatal tanto entre el personal del Proyecto o miembro de la comunidad adyacente o transeúnte, el Contratista deberá informar a INIDEP / SENASA de manera inmediata, quienes a su vez informaran a la DIPROSE y al BID.
- ✓ Incidentes. Se entiende por "incidente" a un evento imprevisto e indeseado que podría haber resultado en un daño a personas, al ambiente o al patrimonio (propio o de terceros).
- ✓ Gestión de desvíos: se deberá mantener un registro de todos los desvíos que se han identificado, incluyendo los correspondientes análisis, investigaciones y medidas implementadas para asegurar que la eliminación o mitigación de riesgos de impacto negativo sobre los trabajadores y la población local (en particular casos en los que se afecte su ingreso en forma temporal), y que no vuelvan a repetirse, informando el estado de gestión de cada desvío y fechas

### PGASE C3 - Plan de Seguimiento y Monitoreo de PGASE

estimadas de implementación de INIDEP / SENASA, encargada de informar a la población.

- ✓ Personas capacitadas / Registros de cursos: Se deberá informar mensualmente la cantidad de personal capacitado. Se elaborará un formulario de registro de las instancias implementadas, identificando como mínimo fecha, lugar, tema, duración de la misma, materiales, nombre y apellido del facilitador, nombre y apellido de los presentes y firmas, como cualquier comentario/inquietud que surja en particular durante la capacitación, incluyendo la respuesta. (para más detalle ver Plan de Capacitación y Concientización)
- ✓ Charlas de 5 minutos/Análisis de Riesgo Tareas (ART): se deberá informar la realización de este tipo de acciones preventivas.
- ✓ Equipo de Protección Personal (EPP). El contratista deberá elaborar un formulario donde quede registro de la entrega de los EPP, el cual evidencie la fecha y el nombre y apellido de los empleados que recibieron los mismos. Igualmente, el Contratista mantendrá un registro permanente del uso adecuado de los EPP, incluyendo la necesidad de aplicar las medidas disciplinarias establecidas para casos de falta del uso de los EPP.
- ✓ Consultas, Quejas y Reclamos (CQR). Se elaborará un formulario para la recepción de las mismas, el cual permitirá como mínimo registrar fecha, nombre y apellido, contacto, dirección, descripción de las CQR y conclusiones de la solución brindada, a fin de que puedan canalizarse por las vías existentes a INIDEP/SENASA.
- ✓ Residuos sólidos (peligrosos, urbanos, escombros): se mantendrá un registro de los volúmenes y/o peso de los residuos sólidos generados en el marco del presente Proyecto. Se diferenciarán las corrientes de residuos peligrosos, escombros y tierra y urbanos.
- ✓ Efluentes/residuos líquidos residuales: se mantendrá un registro de los efluentes generados y tratados acorde a norma por los baños químicos asociados a la obra.
- ✓ Derrames: se mantendrá un registro de los accidentes vinculados a derrames de hidrocarburos asociados al mantenimiento de los vehículos y/o al momento de trasvase de combustibles.
- ✓ Presupuesto: Se mantendrá un registro permanente del presupuesto usado para ejecutar el PGAS.



### PGASE C3 - Plan de Seguimiento y Monitoreo de PGASE

Asimismo, se deberán sumar los indicadores propuestos en cada PGASE, los cuales deberán ser validados y/o adecuados considerando los proyectos finales y las características de sus entornos.

#### Procedimiento para la detección, documentación y gestión de no conformidades

Deberán desarrollarse procedimientos concretos para asegurar la detección de no conformidades de manera proactiva y la gestión de las mismas de manera rápida y eficiente. Asimismo, deberá detallarse cómo documentar estos procesos.

Los procedimientos para la detección y gestión de no conformidades pueden incluir a varios actores, como ser, personal de INIDEP / SENASA, el Responsable Ambiental y Social del contratista, el jefe de obra, el encargado de mantenimiento, inspectores, etc.

Se sugiere que las no conformidades sean registradas en el tablero de control de la intervención, identificar rápidamente responsables para su gestión, aplicar o desarrollar nuevos procedimientos para su solución de ser necesario, y registrar la fecha de solución. En caso de que se hayan desarrollado nuevos procedimientos para su solución, documentarlos. También se sugiere incluir en los procedimientos la posibilidad de que la propia población del lugar alertó sobre no conformidades en el PGASE de la intervención, su conocimiento y capacidad de detección de problemas deben ser capitalizados.

#### Auditorías

El PGAS será auditado periódicamente por intermedio de inspecciones de obra por parte de INIDEP / SENASA. Además, según se consideren pertinente, en base en el desempeño del Contratista y/o cualquier subcontratista, se podrá contratar una auditoría externa para evaluar la implementación del PGAS.

Las auditorías internas y externas se encontrarán documentadas a fin de facilitar su trazabilidad, permaneciendo durante la etapa de construcción en INIDEP / SENASA y en el obrador para consulta de la Inspección de Obra y observación por parte del BID/DIPROSE y las distintas Autoridades de Aplicación. El PGAS y los procedimientos de auditoría deben considerar las siguientes premisas:

- ✓ El Responsable ambiental y social (RAS) del contratista de la obra será el responsable de efectuar las autorías internas y deberá estar presente durante las

### PGASE C3 - Plan de Seguimiento y Monitoreo de PGASE

auditorías externas.

- ✓ Se coordinará con el RAS las auditorías externas (por parte de INIDEP / SENASA), así como de otros Organismos, para facilitar su desarrollo en tiempo y forma. Se deberá definir con anticipación el alcance y aspectos a verificar.
- ✓ El informe de auditoría/registro será archivado en forma digital en el registro de información de la obra (o en los registros del operador)
- ✓ El informe de auditoría tendrá los siguientes contenidos: temas tratados, puntos sobresalientes de la visita, temas pendientes del PGASE a ejecutar, no Conformidades y observaciones.
- ✓ Los informes de Seguimiento Ambiental y Social (mensuales) a entregar a INIDEP / SENASA deberán reflejar los resultados de las auditorías realizadas en ese periodo.

#### *Informes de Seguimiento Ambiental y Social (ISAS)*

Durante la construcción, el seguimiento incluye el envío mensual de un Informe de avance de la ejecución y cumplimiento de los planes específicos que componen el PGAS. Para tal fin, el contratista deberá elaborar un formulario de control donde se colocarán los aspectos ambientales y sociales relevantes a ser evaluados periódicamente, los cuales darán cuenta del desarrollo del PGAS. Este formulario deberá ser aprobado por INIDEP / SENASA antes de su implementación.

El informe deberá contener, entre otros aspectos posibles, el avance y estado de cumplimiento del PGASE a través de una lista de chequeo que represente el monitoreo realizado, los resultados correspondientes al período de la implementación del plan de monitoreo y el desempeño de los indicadores correspondientes al mes anterior (y su evolución mensual).

El informe podrá también contener anexos que ilustren los problemas presentados y las medidas propuestas y/o tomadas al respecto. De suma importancia serán registros fotográficos “antes”, “mientras” y “después” de las actividades clave del Proyecto, y cada observación realizada en el campo deberá ser documentada por respaldo fotográfico.

En caso de sucederse una contingencia o interferencia sobre un servicio básico, deberá realizar un informe excepcional explicando la contingencia acontecida, el plan de mitigación adoptado y sus resultados.

## PGASE C3 - Plan de Seguimiento y Monitoreo de PGASE

### Roles y Responsabilidades

INIDEP / SENASA: Ajustar e incorporar el presente Plan a los pliegos de licitación de los proyectos para cumplimiento del contratista; asegurar el desempeño y el cumplimiento socio ambiental de las empresas a través de inspecciones regulares de obra; presentar los ISAS a DIPROSE donde se demuestre el desempeño del presente PGASE; atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID e implementarlas en conjunto con los contratistas.

CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS: Considerar las medidas del presente PGASE en las ofertas acorde a los requisitos de los pliegos, y en caso de ser adjudicada, incluirlas como parte del PGASE de la construcción garantizando el cumplimiento de los estándares mínimos requeridos; presentar el ISAS donde se detalle las gestiones implementadas, garantizando el cumplimiento de los indicadores y registros definidos; atender a las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE, SENASA o INIDEP e implementarlas.

DIPROSE: Revisión de pliegos de licitación de los proyectos para asegurar se incluya el presente Plan; supervisar los aspectos vinculados al presente Plan incluidos en los informes de avance enviados por SENASA/INIDEP; elaborar y elevar al BID informes de avance y cumplimiento del Programa donde se incluya el avance del presente Plan; Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

BID: evaluar el desempeño y cumplimiento del Plan; Identificar necesidades, problemáticas y conflictos en la ejecución a fin de solicitar a DIPROSE las acciones correctivas necesarias; identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

### Indicadores y Registros

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
Informes de seguimiento	ISAS enviados a INIDEP / SENASA y caracterización de los mismos	Registro enviado (Mail/documento)	Mensual

### **PGASE C3 - Plan de Seguimiento y Monitoreo de PGASE**

#### **Cronograma de Ejecución**

La implementación de medidas de este plan será consistente con el cronograma de ejecución del Proyecto, de acuerdo con la evolución de su ejecución en cada etapa aplicable.

#### **Presupuesto de implementación estimado**

El presupuesto debe ser incorporado en las propuestas presentadas por los oferentes en el proceso de licitación, acorde a los requerimientos del pliego relacionado al plan. Una vez finalizado el proceso, el contratista deberá incorporar en el PGAS el monto del presupuesto asignado para asegurar la disponibilidad de recursos humanos y financieros necesarios para su ejecución.

### 7.3.4 PGASE C4 - Plan de Autorización y Permisos de Obra

PGASE C4 - Plan de Autorización y Permisos de Obra							
<b>Objetivos:</b> Velar por el buen desarrollo de la actividad, a través de la solicitud de autorizaciones y permisos ambientales que involucren los Proyectos, ante las autoridades correspondientes.							
<b>Metas:</b> Normal desarrollo de las actividades de obra sin contingencias o paros de obra por falta de permisos y/o autorizaciones de obra.							
<b>Etapas:</b>	Diseño		Etapa Constructiva	x	Operación y Mantenimiento		Contingencia
<b>Actividades generadoras del Impacto o Riesgo:</b> Todas las actividades vinculadas con la etapa constructiva de los proyectos.							
<b>Riesgos por gestionar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Irregularidades por falta de gestión de permisos y autorizaciones de obra.</li> <li>✓ Multas, suspensiones y otras infracciones por incumplimientos.</li> <li>✓ Contingencias laborales, ambientales y sociales producto de la ausencia de control.</li> </ul>							
<b>NDAS asociados</b>	NDAS 1 - Riesgos e Impactos						
<b>Tipos de medidas:</b>							
Prevención	x	Reducción		Corrección		Mitigación	Compensación

## PGASE C4 - Plan de Autorización y Permisos de Obra

### Acciones de manejo a implementar:

#### Estándares mínimos por cumplir

El contratista deberá, antes del inicio de obra, tramitar todos los permisos y autorizaciones que se requieren de acuerdo a los trabajos/actividades específicas que deba realizar y que deben estar listados en un tablero de control específico.

En ese sentido, el contratista realizará un análisis de los permisos necesarios de acuerdo con el diseño final del Proyecto, y gestionará los mismos a lo largo de la etapa constructiva, incluyendo los cierres de expedientes y/o gestiones iniciadas con organismos públicos, los cuales se incluirán en el informe de cierre de obra.

Se resumen algunos permisos previsible, tales como (lista no taxativa):

- ✓ Disposición de materiales de excavaciones en sitio habilitado
- ✓ Permisos de captación de agua
- ✓ Programa de Seguridad e Higiene aprobado por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART).
- ✓ Póliza de Seguro contra Riesgos de Trabajo de la ART y nómina de personal asegurado.
- ✓ Localización del Obrador definitiva (con aprobaciones locales y del SENASA/INIDEP)
- ✓ Seguros de maquinaria a utilizar en obra y automotores (incluye VTV en caso de corresponder).
- ✓ Permiso de obra y ocupación del espacio público.
- ✓ Permisos de corte programado de calles.
- ✓ Seguro de vida obligatorio y nómina de personal asegurado.
- ✓ Aviso de Inicio de Obra y constancia de recibido por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART).
- ✓ Gestión de retiro de los residuos sólidos asimilables a urbanos.
- ✓ Disposición final de suelos excedentes en sitio habilitado
- ✓ Inscripción ante los organismos ambientales correspondientes como Generador Eventual de Residuos Especiales.

### PGASE C4 - Plan de Autorización y Permisos de Obra

- ✓ Permiso de disposición de residuos sólidos domiciliarios/urbanos.
- ✓ Permiso para poda, raleo y extracción de ejemplares arbóreos.
- ✓ Permiso de vuelco de efluentes producto de depresión de napas.
- ✓ Habilitaciones de transportes y choferes (incluida subcontratista): incluyendo el transporte de materiales peligrosos (combustibles) y de residuos peligrosos (aceites usados).

Los permisos deberán estar ordenados y disponibles en el obrador.

#### Roles y Responsabilidades

INIDEP / SENASA: Ajustar e incorporar el presente Plan a los pliegos de licitación de los proyectos para cumplimiento del contratista; asegurar el desempeño y el cumplimiento socio ambiental de las empresas a través de inspecciones regulares de obra; presentar los ISAS de cumplimiento ambiental y social a DIPROSE donde se demuestre el desempeño del presente PGASE; atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID e implementarlas en conjunto con los contratistas.

CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS: Considerar las medidas del presente PGASE en las ofertas acorde a los requisitos de los pliegos, y en caso de ser adjudicada, incluirlas como parte del PGASE de la construcción garantizando el cumplimiento de los estándares mínimos requeridos; presentar informes de seguimiento donde se detalle las gestiones implementadas, garantizando el cumplimiento de los indicadores y registros definidos; atender a las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE, SENASA o INIDEP e implementarlas.

DIPROSE: Revisión de pliegos de licitación de los proyectos para asegurar se incluya el presente Plan; supervisar los aspectos vinculados al presente Plan incluidos en los informes de avance enviados por SENASA/INIDEP; elaborar y elevar al BID informes de avance y cumplimiento del Programa donde se incluya el avance del presente Plan; Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

BID: evaluar el desempeño y cumplimiento del Plan; Identificar necesidades, problemáticas y conflictos en la ejecución del presente plan a fin de solicitar a DIPROSE las acciones correctivas necesarias; identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

### PGASE C4 - Plan de Autorización y Permisos de Obra

#### Indicadores y Registros

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
Permisos de Obra	Número de permisos requeridos / Número de permisos otorgados	Planilla de control / Documentación respaldatoria por solicitud.	Mensual

#### Cronograma de Ejecución

La implementación de medidas de este plan será consistente con el cronograma de ejecución del Proyecto, de acuerdo con la evolución de su ejecución en cada etapa aplicable.

#### Presupuesto de implementación estimado

El presupuesto debe ser incorporado en las propuestas presentadas por los oferentes en el proceso de licitación, acorde a los requerimientos del pliego relacionado al plan. Una vez finalizado el proceso, el contratista deberá incorporar en el PGAS el monto del presupuesto asignado para asegurar la disponibilidad de recursos humanos y financieros necesarios para su ejecución.



### 7.3.5 PGASE C5 - Plan de Seguridad Laboral

PGASE C5 – Plan de Seguridad Laboral									
<b>Objetivos:</b> Establecer una metodología para identificar los riesgos de seguridad, salud e higiene ocupacional con el objetivo de establecer adecuadas barreras tendientes a minimizar la exposición al riesgo laboral de cada Proyecto del Programa.									
<b>Metas:</b> Nivel bajo o nulo de contingencias, accidentes, enfermedades o conflictos producidos por cada Proyecto en su área de influencia directa con relación a la seguridad, salud e higiene ocupacional del personal de cada Proyecto del Programa.									
<b>Etapa:</b>	Diseño		Etapa Constructiva		x	Operación y Mantenimiento		Contingencia	
<b>Actividades generadoras del Impacto o Riesgo:</b> Todas las actividades vinculadas al Proyecto en su fase constructiva (a relevarse en el presente Plan)									
<b>Riesgos por gestionar:</b> ✓ Ocurrencia de contingencias, accidentes, enfermedades o conflictos que se desprenden de las actividades a realizar por los trabajadores en su área de influencia directa con relación a la seguridad, salud e higiene ocupacional de cada Proyecto del Programa.									
<b>NDAS asociada</b>	NDAS 1 - Riesgos e Impactos // NDAS 2 - Trabajo y Condiciones Laborales								
<b>Tipos de medidas:</b>									
Prevención	x	Reducción	x	Corrección	x	Mitigación		Compensación	
<b>Acciones de manejo a implementar:</b>									

## PGASE C5 – Plan de Seguridad Laboral

### Estándares mínimos por cumplir

#### Análisis de Riesgo

Al inicio del Proyecto, el responsable de Seguridad & Higiene del Contratista realizará una evaluación de los peligros y riesgos con el objetivo de adoptar los controles, barreras y protecciones que eliminen o mitiguen los riesgos para el trabajador y la comunidad adyacente.

Para tal fin, se confeccionará en el marco del Decreto 911/96, un Programa de Seguridad e Higiene por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) para cada Proyecto específico, para el cual se aplicará la normativa vigente correspondiente. En forma complementaria se podrán utilizar las guías generales sobre medio ambiente, salud y seguridad elaboradas por el Banco Mundial<sup>52</sup>.

En el marco del decreto se presentará a la ART y debe ser aprobada por la autoridad de aplicación antes del inicio físico de los Proyectos, estableciendo las condiciones para generar procedimientos de trabajos que incorporen las medidas de control y mitigación de los riesgos producto del relevamiento efectuado, de manera que sean acciones compatibles y complementarias con las Normas de Seguridad, Salud e Higiene.

Se deberá considerar la realización del análisis de riesgos de tareas y charlas de 5 minutos.

#### *Herramientas*

Todas las herramientas que sean puestas a disposición de su personal serán seguras y adecuadas a la tarea a realizar y no deben presentar defectos ni desgastes que dificulten su correcta utilización. La dotación asignada a cada operario se someterá a un Análisis de Riesgo por Equipos y Herramientas (AR.EH).

Deben contar con protecciones adecuadas, las que no podrán ser modificadas ni retiradas. Se informará cualquier daño en el material dieléctrico que pueda sufrir

<sup>52</sup> <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/eb6fddc1-a3e3-4be5-a3da-bc3e0e919b6e/General%2BEHS%2B-%2Bspanish%2B-%2BFinal%2Brev%2Bcc.pdf?MOD=AJPERES&CVID=jqeI7M5>

## PGASE C5 – Plan de Seguridad Laboral

los equipos y herramientas.

### *Elementos de Protección Personal (EPP)*

Se utilizarán elementos de protección personal (EPP) adecuados a los riesgos de las tareas, siendo obligatorio el uso de los siguientes elementos para todas las actividades:

- Botines de seguridad
- Anteojos de seguridad
- Ropa de trabajo
- Guantes de trabajo (anticorte)
- Protector lumbar (esfuerzo de carga, especialmente cooperativas)

Cada vez que se entreguen los elementos de protección al trabajador, se registrará en una planilla. El responsable de la obra tomará, a través de la supervisión, las medidas disciplinarias por el no cumplimiento del uso de EPP.

Es obligatorio el uso de protección facial en tareas que originen proyección de partículas o chispas, y en zonas de alto nivel de ruido, es obligatorio el uso de protectores auditivos (manejo de maquinaria). Asimismo, se utilizarán guantes en tareas de manipuleo de materiales peligrosos y residuos, incluyendo riesgo de quemaduras, cortes o lesiones en la piel.

Los guantes para trabajos eléctricos están aprobados según normas nacionales y/o internacionales. Si bien no está establecido dentro del alcance de los trabajos, se evaluará particularmente los casos de trabajo en altura (de acuerdo a norma), para lo cual es obligatorio el uso de cinturón de seguridad, el cual debe ser de arnés completo.

El personal de la contratista deberá asegurar las competencias de los/as trabajadores/as para controlar los riesgos a los cuales estarán expuestos a través de capacitaciones periódicas, las cuales deberán estar planificadas acorde al Plan de Capacitación.

## PGASE C5 – Plan de Seguridad Laboral

### Roles y Responsabilidades

INIDEP / SENASA: Ajustar e incorporar el presente Plan a los pliegos de licitación de los proyectos para cumplimiento del contratista; asegurar el desempeño y el cumplimiento socio ambiental de las empresas a través de inspecciones regulares de obra; presentar informes de cumplimiento ambiental y social a DIPROSE donde se demuestre el desempeño del presente PGASE; atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID e implementarlas en conjunto con los contratistas.

CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS: Considerar las medidas del presente PGASE en las ofertas acorde a los requisitos de los pliegos, y en caso de ser adjudicada, incluirlas como parte del PGASE de la construcción garantizando el cumplimiento de los estándares mínimos requeridos; elaborar el Plan de Seguridad e Higiene y presentarlo ante las autoridad de aplicación para su aprobación antes del inicio de obra; iniciada la obra, presentar informes de seguimiento donde se detalle las gestiones implementadas, garantizando el cumplimiento de los indicadores y registros definidos; atender a las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE, SENASA o INIDEP e implementarlas.

DIPROSE: Revisión de pliegos de licitación de los proyectos para asegurar se incluya el presente Plan; supervisar los aspectos vinculados al presente Plan incluidos en los informes de avance enviados por SENASA/INIDEP; elaborar y elevar al BID informes de avance y cumplimiento del Programa donde se incluya el avance del presente Plan; Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

BID: evaluar el desempeño y cumplimiento del Plan; Identificar necesidades, problemáticas y conflictos en la ejecución del presente plan a fin de solicitar a DIPROSE las acciones correctivas necesarias; identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

### Indicadores y Registros

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
-----------	------------	-------------------	----------------------

### PGASE C5 – Plan de Seguridad Laboral

Capacitaciones al personal en Seguridad e Higiene	Cantidad de capacitaciones realizadas por temática	Registro de las capacitaciones	Mensual
Provisión y uso del equipo de protección personal	Entrega de EOPP a trabajadores/as	Planilla de control	Mensual
Accidentes laborales	Cantidad de accidentes ocurridos/horas hombre trabajadas	Tablero de control/Investigación de accidentes	Mensual

#### Cronograma de Ejecución

La implementación de medidas de este plan será consistente con el cronograma de ejecución del Proyecto, de acuerdo con la evolución de su ejecución en cada etapa aplicable.

#### Presupuesto de implementación estimado

El presupuesto debe ser incorporado en las propuestas presentadas por los oferentes en el proceso de licitación, acorde a los requerimientos del pliego relacionado al plan. Una vez finalizado el proceso, el contratista deberá incorporar en el PGAS el monto del presupuesto asignado para asegurar la disponibilidad de recursos humanos y financieros necesarios para su ejecución.

### 7.3.6 PGASE C6 - Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos

PGASE C6 - Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos								
<b>Objetivos:</b> Identificación, recolección, manejo, clasificación, almacenamiento, traslado, transporte y disposición final de los residuos, acorde a su tipo y a las normativas legales vigentes.								
<b>Metas:</b> Gestionar eficazmente los residuos sólidos y líquidos de cada Proyecto del Programa.								
<b>Etapa:</b>	Diseño		Etapa Constructiva	x	Operación y Mantenimiento	x	Contingencia	x
<b>Actividades generadoras del Impacto o Riesgo:</b> Todas las actividades del Programa								
<b>Riesgos por gestionar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conflictos internos, con las partes interesadas y con los organismos de control por falta de gestión efectiva de los residuos sólidos y líquidos de cada Proyecto del Programa.</li> <li>✓ Contaminación a suelo y agua subterránea.</li> <li>✓ Contaminación del aire.</li> <li>✓ Riesgos a la salud de las partes interesadas en el área de influencia del Proyecto.</li> </ul>								
<b>NDAS asociadas</b>	NDAS 1 - Riesgos e Impactos // NDAS 3 - Eficiencia en el Uso RRNN y Prevención de la Contaminación // NDAS 4 - Salud y Seguridad Comunidad							
<b>Tipos de medidas:</b>								

### PGASE C6 - Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos

Prevención	x	Reducción	x	Corrección	x	Mitigación	x	Compensación	x
------------	---	-----------	---	------------	---	------------	---	--------------	---

**Acciones de manejo a implementar:**

**Estándares mínimos por cumplir**

Previo al inicio de los trabajos de obra, se deberá confeccionar un listado con las corrientes de residuos sólidos y líquidos que se generarán durante todas las etapas de la fase constructiva, atendiendo la particularidad específica de cada Proyecto.

Se presentan a continuación las corrientes previsibles que serán gestionadas por los contratistas (lista no taxativa) durante su generación, disposición transitoria, transporte, tratamiento y disposición final:

- a) Escombros, excedentes de tierra y restos de obra: Se instalarán contenedores y/o volquetes para el retiro de los escombros generados por limpieza y demolición de plateas, pavimentos y otras estructuras superficiales, los cuales serán retirados con la frecuencia necesaria y en transportes adecuados, tomando la precaución de su cobertura de fin de minimizar la generación de material particulado.
- b) Residuos Sólidos y/o Líquidos Especiales: los restos de combustibles, aceites lubricantes usados, filtros de aceite, sobrantes de pinturas, adhesivos, aguarrás o cualquier residuo sólido impregnado con dichas sustancias, producto del funcionamiento y uso de equipos y maquinarias empleadas en las tareas generales de la obra, requerirá al adjudicatario de cada obra, su inscripción como Generador Eventual de Residuos Peligrosos y que se le dé el almacenamiento transitorio, transporte, tratamiento y disposición final como lo exige la normativa aplicable a nivel nacional y de cada provincia en que apliquen los Proyectos del Programa.
- c) Las empresas contratistas serán responsables de la recolección y almacenamiento temporario de los mismos. Estos residuos no se mezclarán entre sí, separando líquidos de sólidos. Se dispondrán en contenedores identificados con cada tipo de residuo. Cercano al contenedor se ubicará extintores manuales tipo ABC y kit antiderrame. Los manifiestos de transporte y certificados de tratamiento y disposición final son parte de la documentación a

### **PGASE C6 - Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos**

gestionar por la contratista, que deberá mantener los registros disponibles.

- d) Residuos Líquidos (cloacales): en ningún caso la contratista, manipulará los residuos, ni desagotará el contenido de los baños químicos por su cuenta. Un subcontratista habilitado procederá a la recolección de los residuos de modo periódico, y disponerlos según indiquen las normas, manteniendo la correspondiente documentación referida a la habilitación del prestador del servicio y disposición final del residuo. Esta documentación deberá estar disponible en obra.
- e) Residuos Asimilables Urbanos: las empresas contratistas y subcontratistas asegurarán su correcta disposición en contenedores identificados para tal fin y los gestionará acorde a la normativa aplicable y realizará un seguimiento, mediante un formulario que evidencie el correcto tratamiento y disposición final de dichos residuos. Se promueve la identificación de corrientes reciclables para si posterior retiro por empresas habilitadas.
- f) Residuos Patológicos: cualquier residuo patológico generado por actividades de atención médica que presente características de toxicidad o actividad biológica que puedan afectar directa o indirectamente a seres vivos o causar contaminación ambiental (algodones, gasas, vendas, ampollas, jeringas o elementos contaminados con sangre u otras sustancias putrescibles), serán almacenados en forma correcta y derivados a un sistema de tratamiento apropiado, dejando registrado el volumen generado. Estos residuos no se mezclarán con residuos de ninguna otra clase.
- g) Residuos Reciclables: se identificarán los corrientes de residuos que puedan ser recicladas o reutilizadas, como ser escombros, excedentes de tierras, plásticos, vidrio, metales, papel y cartón. En todos los casos se deberá asegurar su correcta identificación, almacenaje y entrega a proveedores u organizaciones que demuestren idoneidad y/o experiencia en el tratamiento y reciclado de los mismos.
- h) Hallazgos fortuitos residuos: en el caso de identificar residuos peligrosos y/o pasivos durante los trabajos (en especial remodelaciones, o tareas de excavaciones y/o demolición) se deberá establecer el tipo de material/residuo acorde al encuadre legal aplicable y gestionar su tratamiento y disposición final acorde a norma.

#### Almacenamiento Transitorio

El contratista deberá asegurar contenedores y/o volquetes correctamente identificados y ubicados tanto en los frentes de trabajo como en el obrador de acuerdo



### **PGASE C6 - Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos**

a la corriente de residuos que corresponda. El obrador deberá tener un sector para el almacenamiento de los mismos, debiendo cumplir con los siguientes aspectos:

- El sector estará identificado como tal y alejado del resto de las áreas de trabajo.
- El transporte y la disposición final serán realizados por operadores acreditados y evidenciados por documentos de respaldo.
- El lugar asignado para almacenamiento de los residuos estará delimitado y separado del sitio asignado para el almacenamiento de los insumos.
- El lugar asignado para los residuos especiales será independiente del asignado para los demás residuos.
- La construcción de los depósitos a realizar será en terrenos no inundables y separados de otros edificios.
- Los depósitos estarán debidamente señalizados con la misma metodología anteriormente descrita de manera tal que las áreas queden correctamente delimitadas.
- Los depósitos contendrán elementos de extinción de incendios (matafuegos) accesibles e independientes del resto de obra.
- Deberá asegurar la contención de posibles derrames en su interior

#### **Roles y Responsabilidades**

INIDEP / SENASA: Ajustar e incorporar el presente Plan a los pliegos de licitación de los proyectos para cumplimiento del contratista; asegurar el desempeño y el cumplimiento socio ambiental de las empresas a través de inspecciones regulares de obra; presentar informes de cumplimiento ambiental y social a DIPROSE donde se demuestre el desempeño del presente PGASE; atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID e implementarlas en conjunto con los contratistas.

CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS: Considerar las medidas del presente PGASE en las ofertas acorde a los requisitos de los pliegos, y en caso de ser adjudicada, incluirlas como parte del PGASE de la construcción garantizando el cumplimiento de los estándares mínimos requeridos; presentar informes de seguimiento donde se detalle las gestiones implementadas, garantizando el cumplimiento de los indicadores y registros definidos; atender a las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE, SENASA o INIDEP e implementarlas.

### PGASE C6 - Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos

DIPROSE: Revisión de pliegos de licitación de los proyectos para asegurar se incluya el presente Plan; supervisar los aspectos vinculados al presente Plan incluidos en los informes de avance enviados por SENASA/INIDEP; elaborar y elevar al BID informes de avance y cumplimiento del Programa donde se incluya el avance del presente Plan; Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

BID: evaluar el desempeño y cumplimiento del Plan; Identificar necesidades, problemáticas y conflictos en la ejecución del presente plan a fin de solicitar a DIPROSE las acciones correctivas necesarias; identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

#### Indicadores y Registros

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
Cantidad (volumen-peso) de escombros, residuos sólidos urbanos y peligrosos generados	Tabla numérica con cantidad de toneladas y/o metros cúbicos de escombros, residuos sólidos urbanos y peligrosos generados.	Se deberá respaldar el número estadístico con la documentación correspondiente y cualquier otra evidencia respaldatoria (fotos, videos, etc.).	Mensual

#### Cronograma de Ejecución

La implementación de medidas de este plan será consistente con el cronograma de ejecución del Proyecto, de acuerdo con la evolución de su ejecución en cada etapa aplicable.

#### Presupuesto de implementación estimado

El presupuesto debe ser incorporado en las propuestas presentadas por los oferentes en el proceso de licitación, acorde a los requerimientos del pliego relacionado



### **PGASE C6 - Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos**

al plan. Una vez finalizado el proceso, el contratista deberá incorporar en el PGAS el monto del presupuesto asignado para asegurar la disponibilidad de recursos humanos y financieros necesarios para su ejecución.

### 7.3.7 PGASE C7 - Plan de emisiones gaseosas, ruido y vibraciones

PGASE C7 - Plan de emisiones gaseosas, ruido y vibraciones						
<p>Objetivos: Asegurar una buena combustión interna en el parque automotor, minimizando así la generación de contaminantes gaseosos a través de un plan de mantenimiento preventivo. Mitigar las emisiones de material particulado, a través del monitoreo y control de los mismos. Con el fin de garantizar que en ningún caso superen las concentraciones máximas admisibles estipuladas por la normativa vigente.</p>						
<p>Metas: Nivel bajo o nulo de contingencias, accidentes, enfermedades o conflictos producidos por cada Proyecto en su área de influencia directa, con relación a la emisión de gases, ruido molesto y vibraciones con afectación al ser humano y a las estructuras.</p>						
Etapa:	Diseño	x	Etapa Constructiva	x	Operación y Mantenimiento	Contingencia
<p>Actividades generadoras del Impacto o Riesgo:</p> <p>Todas las actividades del Programa</p>						
<p>Riesgos por gestionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alta generación de contaminantes gaseosos con riesgo a la salud en el área de afectación directa de cada Proyecto del Programa.</li> <li>✓ Niveles de ruido molesto generados por encima de las normas vigentes en el área de afectación directa de cada Proyecto del Programa.</li> <li>✓ Niveles de vibración con afectación a la salud del ser humano generados por encima de las normas vigentes en el área de afectación directa de cada Proyecto del Programa.</li> <li>✓ Niveles de vibración con afectación a estructuras generados por encima de las normas vigentes en el área de afectación directa de cada Proyecto del Programa.</li> </ul>						

### PGASE C7 - Plan de emisiones gaseosas, ruido y vibraciones

**NDAS asociadas** NDAS 1 - Riesgos e Impactos // NDAS 2 - Trabajo y Condiciones Laborales // NDAS 3 - Eficiencia en el Uso RRNN y Prevención de la Contaminación // NDAS 4 - Salud y Seguridad Comunidad

Tipos de medidas:

Prevención	x	Reducción	x	Corrección		Mitigación	x	Compensación	
------------	---	-----------	---	------------	--	------------	---	--------------	--

#### Estándares mínimos por cumplir

Estándar internacional asociado: NORMA DE DESEMPEÑO AMBIENTAL Y SOCIAL 3 - Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación, Marco de Política Ambiental y Social (SGAS).

#### Control de emisiones gaseosas

Cada vehículo que integre en la obra deberá contar con un Programa de mantenimiento preventivo para garantizar los cambios de aceites, filtros y bujías, según la frecuencia contemplada por cada fabricante del vehículo. Los mismos se harán en talleres especializados y designados para tal efecto.

Se controlará la presencia y vigencia de la Verificación Técnica Vehicular (VTV).

Se controlará la existencia y vigencia de la Actas de Inspección y Ensayo (AIE) de la maquinaria perteneciente a obra.

El RAS asentará en el informe ambiental correspondiente la falta del Plan de Mantenimiento Preventivo (PMP) o VTV indicando los vehículos que se encuentren en falta.

#### Control de emisiones de material particulado

### **PGASE C7 - Plan de emisiones gaseosas, ruido y vibraciones**

Cada vez que se tenga previsto realizar movimientos de suelo se tendrá en cuenta:

Previo al movimiento de suelos, se deberá humedecer el mismo, siempre y cuando este no presente vegetación y no se haya registrado una precipitación en los últimos 30 días y con un mínimo de 15 mm.

Se restringe la utilización de compresores neumáticos, para efectuar la limpieza de la superficie de la vía para la aplicación del pavimento. El compresor neumático se podrá utilizar después de haber efectuado el barrido manual de la vía.

#### Almacenamiento y transporte de materiales

En caso de requerir la utilización del espacio público para el almacenamiento temporal de escombros o materiales de construcción, la zona debe ser delimitada, señalizada y acordonada, de tal forma que se facilite el paso peatonal o el tránsito vehicular de manera segura y ordenada. Estos materiales deberán estar apilados y totalmente cubiertos, para evitar su dispersión por acción del agua o el viento.

El contenedor de los vehículos destinados al transporte de los materiales de construcción o escombros debe estar en perfecto estado, evitando derrames, pérdida de material o escurrimiento de material húmedo durante el transporte.

El contenedor debe estar constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras o espacios. No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platónes de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.

La carga no debe superar el borde superior del platón, debe estar cubierta con un material lo suficientemente fuerte y bien sujeto a las paredes exteriores del platón, en forma tal que caiga sobre el mismo por lo menos 30 cm a partir del borde superior del contenedor o platón de manera que impida la fuga del material que se transporta. En el evento de escapes o derrames de material en áreas del espacio público, éste deberá ser recogido inmediatamente por el transportador.

Está prohibida la carga, descarga o el almacenamiento temporal o permanente de materiales sobre zonas verdes, áreas arborizadas, reservas naturales o forestales y similares, áreas de recreación y parques, ríos, quebradas, canales, caños, humedales y en general cualquier cuerpo de agua.

### **PGASE C7 - Plan de emisiones gaseosas, ruido y vibraciones**

La velocidad de la maquinaria utilizada en obra no debe superar los 20 km/h con el fin de disminuir preventivamente las emisiones fugitivas de partículas. Se deben instalar señales reglamentarias provisionales cada 150 m a cada lado de la zona de intervención.

Para evitar la voladura de materiales hacia los alrededores, los obradores dispondrán de un cerco perimetral metálico

#### Ruido y Vibraciones

Se identificarán las principales fuentes de ruido y vibraciones que generarán las acciones de los Proyectos para implementar las medidas de mitigación respecto al correcto funcionamiento de vehículos y equipos.

Niveles de presión sonora, medidas preventivas

Se incorporará una planilla de evaluación de niveles de presión sonora.

Superado el nivel sonoro de 85 db (A) será obligatorio y permanente el uso de protección auditiva, y se cumplirá con todo lo dispuesto en la materia por la ley 19587, Dto. 351/79 de higiene y seguridad en el trabajo, Res 295/03.

Cuando se superen los valores máximos permisibles, se cumplirá con lo establecido en la ley N° 19.587, y se agotarán todas las medidas de ingeniería para reducir los niveles elevados de presión sonora y/o reducir el tiempo de exposición del personal afectado a esas tareas.

Los trabajadores que estén expuestos a niveles de ruido por encima de los límites establecidos por norma contarán con protectores auditivos, en especial en aquellas tareas que involucren el uso de herramientas, equipos y maquinaria pesada.

Los vehículos, equipos y maquinarias se someterán a un mantenimiento periódico, para asegurar el perfecto estado de funcionamiento. Adicionalmente, contarán con la documentación relacionada con el automotor, incluyendo la revisión técnica realizada por una institución calificada y elementos de seguridad exigidos.

Las maquinarias que no se encuentran alcanzadas por la ley de tránsito que regula ruido, se controlarán realizando mediciones y verificando si se realiza el mantenimiento correspondiente.

Se restringirá el uso de bocinas, alarmas, empleándolos únicamente cuando por seguridad los conductores de equipos, maquinarias y vehículos lo requieran. Los

### **PGASE C7 - Plan de emisiones gaseosas, ruido y vibraciones**

motores de combustión interna poseen silenciadores y deberán cumplir con los parámetros de emisión permitidos, encontrarse en buenas condiciones de operación.

#### **Roles y Responsabilidades**

INIDEP / SENASA: Ajustar e incorporar el presente Plan a los pliegos de licitación de los proyectos para cumplimiento del contratista; asegurar el desempeño y el cumplimiento socio ambiental de las empresas a través de inspecciones regulares de obra; presentar informes de cumplimiento ambiental y social a DIPROSE donde se demuestre el desempeño del presente PGASE; atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID e implementarlas en conjunto con los contratistas.

CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS: Considerar las medidas del presente PGASE en las ofertas acorde a los requisitos de los pliegos, y en caso de ser adjudicada, incluirlas como parte del PGASE de la construcción garantizando el cumplimiento de los estándares mínimos requeridos; presentar informes de seguimiento donde se detalle las gestiones implementadas, garantizando el cumplimiento de los indicadores y registros definidos; atender a las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE, SENASA o INIDEP e implementarlas.

DIPROSE: Revisión de pliegos de licitación de los proyectos para asegurar se incluya el presente Plan; supervisar los aspectos vinculados al presente Plan incluidos en los informes de avance enviados por SENASA/INIDEP; elaborar y elevar al BID informes de avance y cumplimiento del Programa donde se incluya el avance del presente Plan; Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

BID: evaluar el desempeño y cumplimiento del Plan; Identificar necesidades, problemáticas y conflictos en la ejecución del presente plan a fin de solicitar a DIPROSE las acciones correctivas necesarias; identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

#### **Indicadores y Registros**



### PGASE C7 - Plan de emisiones gaseosas, ruido y vibraciones

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
Cantidad de Vehículos con VTV	Tabla numérica con cantidad de Vehículos con VTV.	Se deberá respaldar el número estadístico con documentación respaldatoria, conforme el marco regulatorio vigente.	Mensual
Cantidad de procesos de mantenimiento ejecutados	Tabla numérica con cantidad de procesos de mantenimiento ejecutados.	Se deberá respaldar el número estadístico con documentación respaldatoria, conforme el marco regulatorio vigente.	Mensual
Cantidad de mediciones de ruido molesto	Tabla numérica con cantidad de mediciones de ruido molesto.	Se deberá respaldar el número estadístico con documentación respaldatoria, conforme el marco regulatorio vigente.	A definir
Cantidad de mediciones de vibraciones con daño a la salud del ser humano	Tabla numérica con cantidad de mediciones de vibraciones con daño a la salud del ser humano	Se deberá respaldar el número estadístico con documentación respaldatoria, conforme el marco regulatorio vigente.	A definir
Cantidad de mediciones calidad de aire	Tabla numérica con cantidad de mediciones de emisiones de generadores (combustibles)	Se deberá respaldar el número estadístico con documentación respaldatoria, conforme el marco regulatorio vigente	A definir

Cronograma de Ejecución

### **PGASE C7 - Plan de emisiones gaseosas, ruido y vibraciones**

La implementación de medidas de este plan será consistente con el cronograma de ejecución del Proyecto, de acuerdo con la evolución de su ejecución en cada etapa aplicable.

#### **Presupuesto de implementación estimado**

El presupuesto debe ser incorporado en las propuestas presentadas por los oferentes en el proceso de licitación, acorde a los requerimientos del pliego relacionado al plan. Una vez finalizado el proceso, el contratista deberá incorporar en el PGAS el monto del presupuesto asignado para asegurar la disponibilidad de recursos humanos y financieros necesarios para su ejecución.

### 7.3.8 PGASE C8 - Plan de movimiento de suelo y excavaciones

PGASE C8 - Plan de movimiento de suelo y excavaciones						
<b>Objetivos:</b> Establecer y delinear pautas seguras de trabajo, acorde a las exigencias legales, durante la ejecución de excavaciones y movimientos de suelo, minimizando la posibilidad de accidentes a trabajadores/as y a las partes interesadas de cada Proyecto del Programa.						
<b>Metas:</b> Nivel bajo o nulo de contingencias, accidentes o conflictos producidos por cada Proyecto en su área de influencia directa.						
<b>Etapas:</b>	Diseño		Etapa Constructiva	x	Operación y Mantenimiento	Contingencia
<b>Actividades generadoras del Impacto o Riesgo:</b> Todas las actividades del Programa						
<b>Riesgos por gestionar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contingencias, accidentes o conflictos producidos por cada Proyecto en su área de influencia directa.</li> <li>✓ Pérdida de suelo</li> <li>✓ Accidentes de tránsito vinculado a personas</li> <li>✓ Ruidos molestos</li> <li>✓ Calidad de aire (Emisiones y polvo)</li> <li>✓ Afectación en aspectos de movilidad y tránsito</li> <li>✓ Afectación del patrimonio cultural material en subsuperficie</li> </ul>						
<b>Tipos de medidas:</b>						

### PGASE C8 - Plan de movimiento de suelo y excavaciones

Prevención	x	Reducción	x	Corrección	X	Mitigación	x	Compensación	x
------------	---	-----------	---	------------	---	------------	---	--------------	---

#### Acciones de manejo a implementar:

#### Estándares mínimos por cumplir

##### Consideraciones generales

Previo al avance de la obra (por tramo), el Contratista deberá realizar una inspección de los edificios existentes, árboles y plantas, tierras, vallados, postes de servicios, cables, pavimentos, puntos de referencia y aspectos culturales que podrían resultar afectados por los trabajos, y en caso de identificar alguna potencial afectación deberá contactarse con el INIDEP / SENASA para definir un plan de acción.

El Contratista deberá proteger los edificios y las instalaciones de superficie que podrían resultar afectadas, de los daños eventuales que pudieran producirse durante la ejecución de los trabajos y proceder, de ser necesario, a la reparación de los mismos.

El aprovisionamiento y almacenamiento de combustibles y lubricantes para el mantenimiento de vehículos y maquinarias de todo tipo en los frentes de trabajo, se realizará evitando derrames y conteniendo posibles desechos contaminantes a fin de evitar que los mismos percolen al suelo absorbente o contaminen las aguas subterráneas ni escurran hacia la red de pluvial existente.

##### Excavaciones

Antes de iniciar una excavación se deberá observar las características del suelo considerando: granulometría, humedad propia del suelo, dimensiones de la excavación, lugar de la excavación e interferencias. Se deberá tener especial cuidado en terreno donde se haya realizado relleno informal, dado la composición del mismo. Se deberán tener en cuenta las siguientes premisas al planificar los trabajos, a saber:

- ✓ Siempre que un lugar de trabajo presente riesgos de caída, deben adoptarse las medidas de seguridad para cada caso con el fin de proteger a los

### PGASE C8 - Plan de movimiento de suelo y excavaciones

trabajadores y a terceros en general (vallado, señalización, etc.).

- ✓ No se deben almacenar materiales y/o equipos en los bordes de la excavación, siempre se debe realizar fuera del propio lugar de trabajo, siendo la distancia mínima entre el borde de la excavación y el material de 2 metros.
- ✓ Deberán existir restricciones para la circulación de vehículos en cercanías de las excavaciones a realizar, estableciéndose una distancia de seguridad.
- ✓ Cuando la profundidad de una excavación supere 1,80 metros, el operario que se encuentre en el interior debe tener colocado un cinturón de seguridad y amarrarse a una cuerda salvavidas.
- ✓ Deben instalarse escaleras para el desplazamiento del personal.
- ✓ Un supervisor experimentado (perfil responsable de seguridad e higiene de la obra) en este tipo de trabajos inspeccionará diariamente las excavaciones, fosas y áreas adyacentes; se repetirá la inspección en casos de lluvias y filtraciones.
- ✓ Previo al ingreso del personal a una excavación, donde se sospecha pueda haber vapor de hidrocarburos o defecto de oxígeno, se deberá realizar la medición correspondiente y establecer las medidas de acción adecuadas.
- ✓ Cuando durante la excavación se observan filtraciones de líquidos se suspenden las tareas inmediatamente hasta verificar la clase de líquido ingresante.
- ✓ Se prohíbe la permanencia de trabajadores en el fondo de pozos o zanjas cuando se utilizan medios mecánicos para la profundización o ampliación de la excavación, salvo que se respete la distancia mínima de dos (2) veces el largo del brazo de la máquina entre ésta y los operarios.
- ✓ Luego de lluvias o inundaciones, se debe verificar la estabilidad de la excavación.
- ✓ Debe tenerse en cuenta que a medida que aumenta la profundidad de la excavación “aumentan las condiciones de riesgo”, por lo que deben adoptarse todos los mecanismos previstos en el presente documento y en las resoluciones legales vigentes a los efectos de evitar eventos no

## PGASE C8 - Plan de movimiento de suelo y excavaciones

deseados.

- ✓ Realizar el replanteo y demarcación de la traza de la excavación; observar existencia de tapadas o movimiento de suelo que pueda dar indicios de excavaciones anteriores.
- ✓ Realizar detección de interferencias enterradas por medio de un detector de metales ferrosos o no ferrosos y de líneas con o sin fluidos en toda la extensión de la traza (Para más detalle ver Plan de Interferencias)

En caso de identificar restos arqueológicos, paleontológicos y/o de patrimonio cultural se deberán implementar las acciones definidas en el PGASE Detección y Rescate del Patrimonio Cultural y Arqueológico del presente PGASE. En caso de producirse el hallazgo, se frenará toda actividad en dicho frente de obra y se comunicará de inmediato a INIDEP / SENASA.

### Hallazgos fortuitos de suelo contaminado y/o residuos durante las excavaciones

En caso de que las características organolépticas (color, olor, textura) del suelo extraído permitan presumir la existencia de contaminantes o residuos sólidos urbanos, se deberá suspender inmediatamente los trabajos y dar aviso ante la Inspección y a INIDEP / SENASA, quien determinará la forma correcta de gestionar el suelo presuntamente contaminado.

Los materiales se almacenarán en forma segregada, se deberá apartar el mismo en tambores identificados y/o en superficie cubiertas por un liner para evitar la percolación de lixiviados y aplicar las consideraciones del Plan de Contingencias, donde se establece los pasos a seguir en caso de producirse el hallazgo.

### Suministro y Movimiento de Materiales

Como consecuencia de las excavaciones se podrían generar suelos excedentes que se enviarán a sitio de disposición final, en caso de que este no pueda ser reutilizado en obra, en los sitios más próximos habilitados por norma minimizando entorpecimientos al tráfico vehicular o peatonal, interrupciones al libre escurrimiento de las aguas superficiales, ni cualquier otra clase de inconvenientes que pudiera evitarse y en un todo de acuerdo con la normativa vigente. Los lugares definidos para tal fin deberán contar con la validación de INIDEP / SENASA, previa a su implementación.

### **PGASE C8 - Plan de movimiento de suelo y excavaciones**

El Contratista deberá realizar un correcto almacenamiento y protección de las tierras extraídas, a fin de evitar las molestias derivadas de las voladuras de tierra en las zonas de acopio, así como de impedir que las aguas de lluvia se lleven parte de los suelos que luego serían utilizados para relleno.

Algunas consideraciones generales durante las tareas de movimiento de suelo y excavaciones, a saber (lista no taxativa):

- ✓ Se prohíbe sobrecargar los vehículos más allá de la “carga máxima admisible”, la que llevarán siempre escrita de forma legible.
- ✓ No se debe transportar personal fuera de la cabina de conducción.
- ✓ No se deberá dejar el equipo/maquinaria estacionado/a con el motor en marcha.
- ✓ Todos los vehículos empleados en el Proyecto para las distintas operaciones serán dotados de los elementos de seguridad establecidos por la normativa aplicable.
- ✓ Se deberá planificar la disposición de los vehículos, equipos y maquinaria, a fin de optimizar el uso de la superficie empleada para estacionamiento de tal forma de asegurar las condiciones de seguridad.
- ✓ Las máquinas para el movimiento de tierras serán inspeccionadas periódicamente controlando el buen funcionamiento del motor, sistemas hidráulicos, frenos, dirección, luces, alarma de retroceso, transmisiones y neumáticos.
- ✓ El operador de retroexcavadoras deberá apoyar la pala en tierra al terminar su turno de trabajo y estacionarlo en el sitio designado.
- ✓ En caso de requerir aportes de tierra tosca, estipuladas para actividades de relleno durante la obra, la contratista deberá definir la empresa subcontratada para suministrar dicho material, el cual debe provenir de una cantera habilitada por normativa aplicable.

#### Almacenamiento y transporte de suelos

En caso de requerir la utilización del espacio público para el almacenamiento temporal de suelos excedentes la zona debe ser delimitada, señalizada y acordonada, de tal forma que se facilite el paso peatonal o el tránsito vehicular de manera segura y ordenada. Estos materiales deberán estar apilados y en lo posible cubiertos, para evitar su dispersión por acción del agua o el viento.

El contenedor de los vehículos destinados al transporte de los suelos debe estar en perfecto estado, evitando derrames, pérdida de material o escurrimiento de

### **PGASE C8 - Plan de movimiento de suelo y excavaciones**

material húmedo durante el transporte. Se requerirá la habilitación correspondiente a los camiones que realizarán los traslados.

El contenedor debe estar constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras o espacios. No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.

La carga no debe superar el borde superior del platón, debe estar cubierta con un material lo suficientemente fuerte y bien sujeto a las paredes exteriores del mismo, en forma tal que caiga sobre el mismo por lo menos 30 cm a partir del borde superior del contenedor o platón de manera que impida la fuga del material que se transporta. En el evento de escapes o derrames de material en áreas del espacio público, éste deberá ser recogido inmediatamente por el transportador.

Está prohibido la carga, descarga o el almacenamiento temporal o permanente de materiales sobre zonas verdes, áreas arborizadas, parquizaciones o áreas de recreación, parques, ríos, canales, caños, humedales y en general cualquier cuerpo de agua.

La velocidad de la maquinaria utilizada en obra no debe superar los 20 km/h con el fin de disminuir preventivamente las emisiones fugitivas de partículas. Se deben instalar señales reglamentarias preventivas en la zona de intervención.

#### **Roles y Responsabilidades**

INIDEP / SENASA: Ajustar e incorporar el presente Plan a los pliegos de licitación de los proyectos para cumplimiento del contratista; asegurar el desempeño y el cumplimiento socio ambiental de las empresas a través de inspecciones regulares de obra; presentar informes de cumplimiento ambiental y social a DIPROSE donde se demuestre el desempeño del presente PGASE; atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID e implementarlas en conjunto con los contratistas.

CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS: Considerar las medidas del presente PGASE en las ofertas acorde a los requisitos de los pliegos, y en caso de ser adjudicada, incluirlas como parte del PGASE de la construcción garantizando el cumplimiento de los estándares mínimos requeridos; presentar informes de seguimiento donde se detalle las gestiones implementadas, garantizando el cumplimiento de los indicadores y registros definidos; atender a las oportunidades de mejora identificadas



### PGASE C8 - Plan de movimiento de suelo y excavaciones

por DIPROSE, SENASA o INIDEP e implementarlas.

DIPROSE: Revisión de pliegos de licitación de los proyectos para asegurar se incluya el presente Plan; supervisar los aspectos vinculados al presente Plan incluidos en los informes de avance enviados por SENASA/INIDEP; elaborar y elevar al BID informes de avance y cumplimiento del Programa donde se incluya el avance del presente Plan; Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

BID: evaluar el desempeño y cumplimiento del Plan; Identificar necesidades, problemáticas y conflictos en la ejecución del presente plan a fin de solicitar a DIPROSE las acciones correctivas necesarias; identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

#### Indicadores y Registros

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
Cantidad de toneladas de suelo extraído y enviado a disposición	Tabla numérica con cantidad de toneladas de suelo extraído y enviado a disposición.	Se deberá respaldar el número estadístico con documentación de análisis de riesgos y cualquier otra evidencia (fotos, videos, etc.) respaldatoria.	Mensual
Cantidad de toneladas de suelo de cantera utilizado	Tabla numérica con cantidad de toneladas de suelo de cantera utilizado.	Se deberá respaldar el número estadístico con informes de mitigación / potenciación de impactos y cualquier otra evidencia (fotos, videos, etc.) respaldatoria.	Mensual

#### Cronograma de Ejecución

### **PGASE C8 - Plan de movimiento de suelo y excavaciones**

La implementación de medidas de este plan será consistente con el cronograma de ejecución del Proyecto, de acuerdo con la evolución de su ejecución en cada etapa aplicable.

#### **Presupuesto de implementación estimado**

El presupuesto debe ser incorporado en las propuestas presentadas por los oferentes en el proceso de licitación, acorde a los requerimientos del pliego relacionado al plan. Una vez finalizado el proceso, el contratista deberá incorporar en el PGAS el monto del presupuesto asignado para asegurar la disponibilidad de recursos humanos y financieros necesarios para su ejecución.

### 7.3.9 PGASE C9 - Plan de Protección y Control de Biodiversidad

PGASE C9 - Plan de Protección y Control de Biodiversidad									
<b>Objetivos:</b> Minimizar los efectos adversos vinculados a fauna y asegurar adecuado manejo de la vegetación a fin de evitar y/o minimizar pérdidas o daños a los ejemplares arbóreos y/o arbustivos en el área efectiva de las obras y sus adyacencias.									
<b>Metas:</b> Nivel bajo o nulo de daños a la fauna y a ejemplares vivos arbóreos y/o arbustivos en el área efectiva de las obras y sus adyacencias.									
<b>Etapas:</b>	Diseño		Etapa Constructiva		x	Operación y Mantenimiento		Contingencia	
<b>Actividades generadoras del Impacto o Riesgo:</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Movimientos de vehículos</li> <li>✓ Generación de residuos sólidos y efluentes</li> <li>✓ Generación de emisiones gaseosas y ruido</li> <li>✓ Obradores</li> </ul>									
<b>Riesgos por gestionar:</b>									
✓ Pérdidas o daños a ejemplares animales o arbóreos y/o arbustivos en el área efectiva de las obras y sus adyacencias.									
<b>NDAS Asociada</b>	NDAS 6 - Conservación de la Biodiversidad y Uso Sustentable de los Recursos Vivos								
<b>Tipos de medidas:</b>									
Prevención	x	Reducción	x	Corrección	x	Mitigación	x	Compensación	x

## PGASE C9 - Plan de Protección y Control de Biodiversidad

### Acciones de manejo a implementar:

#### Estándares mínimos por cumplir

##### Relevamientos Preliminares

- ✓ Tomando como base al relevamiento de entornos críticos del EASE<sup>53</sup> (y estudios posteriores), se deberá identificar la presencia de especies protegidas, o en peligros de extinción o bien la proximidad con áreas protegidas (bosques nativos, reservas, etc) que requieran tomar medidas especiales de protección de flora y fauna para el proyecto.
- ✓ Previo a la intervención en los predios directamente afectados por la obra, se debe realizar una inspección para confirmar la existencia o no de nidos, cuevas y otras guaridas de animales (en especial si se trata de especies en peligro).
- ✓ En este mismo sentido, el Contratista deberá analizar la presencia de vegetación y/o arbolado urbano preexistentes que pudiera ser afectado por las acciones del Proyecto.
- ✓ En el caso de su existencia se debe contactar a las autoridades correspondientes y solicitar el traslado de dichas guaridas. Para esta actividad se deberá contar con personal experto en el tema. Adicionalmente, se deberán presentar a INIDEP / SENASA un informe gráfico (planos, diagramas, etc.), donde se identifiquen la presencia de los mismos. El Contratista deberá evitar el diseño de trazas que impliquen una mayor intervención y afectación a la flora y fauna.

##### Circulación vehicular

- ✓ Se deberá cumplir las indicaciones sobre vías de circulación vinculadas a riesgos de cruce de fauna, respetando las indicaciones y velocidad máxima permitidas.

<sup>53</sup> Ver criterios establecidos y áreas y especies identificadas por proyecto en el apartado de Sensibilidad del Entorno de Proyecto.

### **PGASE C9 - Plan de Protección y Control de Biodiversidad**

- ✓ El Contratista deberá evitar el tránsito innecesario, las descargas y el almacenamiento de materiales en la zona en donde se encuentran las raíces.

#### Afectaciones ejemplares:

- ✓ Tanto para la tala, corte o poda de árboles (en caso de que el Proyecto lo requiera) se deben obtener las autorizaciones de la autoridad de aplicación respectiva, según corresponda a cada Proyecto.
- ✓ En el caso de tala, se deberá establecer en conjunto con la autoridad de aplicación la compensación con la plantación de nuevos árboles. Se recomienda la relación 1:10 (un árbol talado, diez plantados)
- ✓ Cuando el arbolado urbano interfiera necesariamente con el diseño del proyecto se deben desplazar y replantar aquellos árboles que puedan ser desplazados, y sólo cortar aquellos que no resistirán el trasplante. En este último caso, se deberá asegurar replantar las mismas especies, o ante un impedimento técnico, en su defecto colocarlas en canchales que aseguren vegetación en el sitio.
- ✓ El Contratista deberá proteger las raíces de los árboles durante las excavaciones y el relleno para evitar alteraciones y daños.

#### Deberá prohibirse

- ✓ La caza de animales
- ✓ Adquisición como mascota de animales
- ✓ Maltratar o molestar animales
- ✓ La extracción de especies arbóreas, plantines y/o el corte parcial para realización de esquejes

#### Capacitaciones

Se deberán considerar en el plan de capacitaciones los aspectos considerados en el presente Plan.

## PGASE C9 - Plan de Protección y Control de Biodiversidad

### Roles y Responsabilidades

INIDEP / SENASA: Ajustar e incorporar el presente Plan a los pliegos de licitación de los proyectos para cumplimiento del contratista; asegurar el desempeño y el cumplimiento socio ambiental de las empresas a través de inspecciones regulares de obra; presentar informes de cumplimiento ambiental y social a DIPROSE donde se demuestre el desempeño del presente PGASE; atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID e implementarlas en conjunto con los contratistas.

CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS: Considerar las medidas del presente PGASE en las ofertas acorde a los requisitos de los pliegos, y en caso de ser adjudicada, incluirlas como parte del PGASE de la construcción garantizando el cumplimiento de los estándares mínimos requeridos; presentar informes de seguimiento donde se detalle las gestiones implementadas, garantizando el cumplimiento de los indicadores y registros definidos; atender a las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE, SENASA o INIDEP e implementarlas.

DIPROSE: Revisión de pliegos de licitación de los proyectos para asegurar se incluya el presente Plan; supervisar los aspectos vinculados al presente Plan incluidos en los informes de avance enviados por SENASA/INIDEP; elaborar y elevar al BID informes de avance y cumplimiento del Programa donde se incluya el avance del presente Plan; Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

BID: evaluar el desempeño y cumplimiento del Plan; Identificar necesidades, problemáticas y conflictos en la ejecución del presente plan a fin de solicitar a DIPROSE las acciones correctivas necesarias; identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

### Indicadores y Registros

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
-----------	------------	-------------------	----------------------

### PGASE C9 - Plan de Protección y Control de Biodiversidad

Cantidad de ejemplares posiblemente afectados	Tabla numérica con cantidad de ejemplares posiblemente afectados.	Se deberá respaldar el número estadístico con documentación (informes, documentos oficiales, fotos, videos, etc.) respaldatoria.	Relevamiento Inicial Mensual
Cantidad de podas, talas y/o extracciones realizadas	Tabla numérica con cantidad de podas, talas y/o extracciones realizadas.	Se deberá respaldar el número estadístico con documentación (informes, documentos oficiales, fotos, videos, etc.) respaldatoria.	Mensual
Cantidad autorizaciones de organismos municipio	Tabla numérica con cantidad de inspecciones periódicas de organismos municipales.	Se deberá respaldar el número estadístico con documentación (informes, documentos oficiales, fotos, videos, etc.) respaldatoria.	Mensual

#### Cronograma de Ejecución

La implementación de medidas de este plan será consistente con el cronograma de ejecución del Proyecto, de acuerdo con la evolución de su ejecución en cada etapa aplicable.

#### Presupuesto de implementación estimado

El presupuesto debe ser incorporado en las propuestas presentadas por los oferentes en el proceso de licitación, acorde a los requerimientos del pliego relacionado al plan. Una vez finalizado el proceso, el contratista deberá incorporar en el PGAS el monto del presupuesto asignado para asegurar la disponibilidad de recursos humanos y financieros necesarios para su ejecución.

### 7.3.10 PGASE C10 - Plan de Control de Tránsito Peatonal y Vehicular

PGASE C10 - Plan de Control de Tránsito Peatonal y Vehicular									
<b>Objetivos:</b> Controlar el tránsito de peatones, maquinarias y vehículos a los efectos de minimizar el riesgo para los trabajadores/as, los bienes y los vecinos/as en las áreas de trabajo.									
<b>Metas:</b> Nivel bajo o nulo de riesgo por circulación de peatones, maquinarias y vehículos con relación a conflictos, contingencias y accidentes para los trabajadores/as, los bienes y los vecinos/as en las áreas de trabajo.									
<b>Etapas:</b>	Diseño/Pre-Construcción		Etapa Constructiva		x	Operación y Mantenimiento		Contingencia	
<b>Actividades generadoras del Impacto o Riesgo:</b> Todas las actividades del Programa									
<b>Riesgos por gestionar:</b> ✓ Conflictos, contingencias y accidentes con relación a la circulación de peatones, maquinarias y vehículos para trabajadores/as, los bienes y los vecinos/as en las áreas de trabajo.									
<b>Tipos de medidas:</b>									
Prevención	x	Reducción	x	Corrección	x	Mitigación	x	Compensación	x
<b>Acciones de manejo a implementar:</b>									



## PGASE C10 - Plan de Control de Tránsito Peatonal y Vehicular

### Estándares mínimos por cumplir

#### Lineamientos Plan de Tránsito

- ✓ Se planificará la circulación peatonal y de vehículos livianos y maquinarias ya que generará un impacto en las trazas existente por las condiciones particulares del entorno de trabajo.
- ✓ De manera previa al comienzo de las actividades de obra se deberá elaborar un "Plan de Tránsito". En el mismo se deberán analizar los esquemas de circulación vehicular y peatonal preexistentes en el área directa e indirecta a trabajar, e identificar los puntos de mayor interferencia y conflicto para la circulación y acceso de los vehículos y maquinarias afectadas a los trabajos en el área de obra, el obrador y el entorno inmediato, en especial afectaciones a viviendas.
- ✓ Una vez identificado los puntos de conflicto, a través del Plan se deberán enumerar las acciones que se llevarán a cabo para evitar y/o mitigar los riesgos asociados al tránsito. Los resultados del relevamiento serán presentados al SENASA/INIDEP mediante documentos gráficos (planos, diagramas, etc.), donde se visualicen los puntos de conflicto, en especial al ingreso y egreso al predio de la obra, los volúmenes de tránsito relativos específicamente vinculados a la obra durante todas sus etapas (identificando etapas de mayor movimiento) y que se sumarán a la condición preexistente al tipo de tránsito predominante.
- ✓ El Plan deberá tener en cuenta los accesos alternativos de los servicios de atención de emergencia con la finalidad de garantizar, en la medida que la obra lo permita, el acceso de los vecinos/as a estos servicios.

#### Medidas preventivas

- ✓ Constituida la planimetría del Proyecto, se delimitarán en su interior las SENDAS PEATONALES o ZONAS DE CAMINOS, las que deberán ser respetadas por toda persona que deambule por el obrador.
- ✓ Estas sendas estarán debidamente señalizadas.
- ✓ Conjuntamente se han de señalar las ZONAS DE CONFLICTO, Y ZONAS DE SEGURIDAD; a tal fin se colocarán las balizas lumínico-sonoras, según la

### PGASE C10 - Plan de Control de Tránsito Peatonal y Vehicular

legislación vigente.

- ✓ Se formarán cuadrillas de PERSONAL DE APOYO (BANDEREROS) de acuerdo a las actividades específicas que lo requieran o si así lo definiera el jefe de obra, los que tendrán como función asistir las operaciones de ingreso y egreso de vehículos o paso de maquinarias, cuando éstas puedan interrumpir la traza vehicular, o estar en contacto con ella.
- ✓ Todo sector que, por operativa de vehículos o materiales, se constituya en una zona de riesgo, así como las zonas de carga y descarga; estarán debidamente señalizadas o bien con su acceso obstruido.
- ✓ El Contratista tendrá la responsabilidad de proteger a los peatones y a la propiedad privada de riesgos o peligros generados por la construcción de las obras. Deberá asegurar el acceso fácil y seguro de peatones y de vehículos

#### Vehículos y conducción

- ✓ Se deberá cumplir con las normativas nacionales y/o provinciales aplicables en materia de seguridad vial, según sea el caso. Así mismo, se deberá dar cumplimiento si existieran, a acuerdos con las autoridades locales y la comunidad con relación a la ejecución de las actividades en la zona del Proyecto.
- ✓ La empresa llevará a cabo un registro de personal con habilitación para la conducción de maquinaria o vehículos, estando debidamente capacitados de acuerdo al tipo vehículos y tareas a realizar.
- ✓ Solo aquellas personas que fueran inscriptas en el podrán acceder al manejo de vehículos y maquinaria en operaciones vinculadas con el Proyecto.

#### Prohibiciones

- ✓ Deambular en los sectores cuyo acceso sea restringido o denegado.
- ✓ Movilizar vehículos sin la debida habilitación o permiso.
- ✓ Realizar movimientos de materiales, máquinas o herramientas constituyendo un riesgo para el resto del personal o sin la debida habilitación.

#### Capacitación

- ✓ Previamente a la implementación del presente PGASE se capacitará al personal según las responsabilidades que correspondan.
- ✓ Esto incluye no solo al personal de las contratistas sino también al personal subcontratista que podría participar dentro de las actividades de obra.

### **PGASE C10 - Plan de Control de Tránsito Peatonal y Vehicular**

- ✓ Conforme se dispondrá con las áreas implicadas (Seguridad e Higiene, Dirección de Obra, RAS, etc.)

#### **Roles y Responsabilidades**

INIDEP / SENASA: Ajustar e incorporar el presente Plan a los pliegos de licitación de los proyectos para cumplimiento del contratista; asegurar el desempeño y el cumplimiento socio ambiental de las empresas a través de inspecciones regulares de obra; presentar informes de cumplimiento ambiental y social a DIPROSE donde se demuestre el desempeño del presente PGASE; atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID e implementarlas en conjunto con los contratistas.

CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS: Considerar las medidas del presente PGASE en las ofertas acorde a los requisitos de los pliegos, y en caso de ser adjudicada, incluirlas como parte del PGASE de la construcción garantizando el cumplimiento de los estándares mínimos requeridos; presentar informes de seguimiento donde se detalle las gestiones implementadas, garantizando el cumplimiento de los indicadores y registros definidos; atender a las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE, SENASA o INIDEP e implementarlas.

DIPROSE: Revisión de pliegos de licitación de los proyectos para asegurar se incluya el presente Plan; supervisar los aspectos vinculados al presente Plan incluidos en los informes de avance enviados por SENASA/INIDEP; elaborar y elevar al BID informes de avance y cumplimiento del Programa donde se incluya el avance del presente Plan; Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

BID: evaluar el desempeño y cumplimiento del Plan; Identificar necesidades, problemáticas y conflictos en la ejecución del presente plan a fin de solicitar a DIPROSE las acciones correctivas necesarias; identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

#### **Indicadores y Registros**

### PGASE C10 - Plan de Control de Tránsito Peatonal y Vehicular

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
Plan de Tránsito	Documento/Registro	Deberá ser presentado al SENASA/INIDEP antes del inicio de obra	Seguimiento Mensual
Quejas y Reclamos	Número de quejas y reclamos ingresados por parte de las autoridades y vecinos y vecinas del entorno de obra	Documento/Registro	Mensual
Señalización	Número de frentes de obra señalizadas de acuerdo con el plan de gestión de tránsito / Número de frentes de obras abiertos en el Proyecto	Documento/Registro	Mensual
Cantidad de reportes de accidentes de operarios y población	Tabla numérica con cantidad de reportes de accidentes de operarios y población.	Se deberá respaldar el número estadístico con documentación de análisis de riesgos y cualquier otra evidencia (fotos, videos, etc.) respaldatoria.	Mensual

#### Cronograma de Ejecución

La implementación de medidas de este plan será consistente con el cronograma de ejecución del Proyecto, de acuerdo con la evolución de su ejecución en cada etapa aplicable.

#### Presupuesto de implementación estimado



### **PGASE C10 - Plan de Control de Tránsito Peatonal y Vehicular**

El presupuesto debe ser incorporado en las propuestas presentadas por los oferentes en el proceso de licitación, acorde a los requerimientos del pliego relacionado al plan. Una vez finalizado el proceso, el contratista deberá incorporar en el PGAS el monto del presupuesto asignado para asegurar la disponibilidad de recursos humanos y financieros necesarios para su ejecución.

### 7.3.11 PGASE C11 - Plan de Protección del Patrimonio Cultural

PGASE C11 - Plan de Protección del Patrimonio Cultural						
<p><b>Objetivos:</b> Evitar la ocurrencia de impactos que puedan afectar o destruir al patrimonio cultural tangible e intangible (antropológico, arqueológico, paleontológico, histórico o cultural). Promover el manejo responsable de los recursos culturales físicos entre el personal abocado al Proyecto para no comprometer su preservación y trabajar en pos de su conservación.</p>						
<p><b>Metas:</b> Proteger los recursos patrimoniales culturales tangibles e intangibles debido a las actividades derivadas del Proyecto.</p>						
<b>Etapas:</b>	Diseño/Pre-Construcción	Etapa Constructiva	x	Operación y Mantenimiento	x	Contingencia
<p><b>Actividades generadoras del Impacto o Riesgo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Excavaciones con maquinaria a cielo abierto</li> <li>✓ Movimiento de suelo</li> <li>✓ Ejecución de sondeos previos a las obras (muestras)</li> <li>✓ Realización de calicatas</li> <li>✓ Excavaciones de zanjas</li> <li>✓ Movimientos de obra que afecten el entorno social de la obra</li> </ul>						

## PGASE C11 - Plan de Protección del Patrimonio Cultural

### Riesgos por gestionar:

- ✓ Daño a formas tangibles del patrimonio culturales tales como objetos muebles o inmuebles, propiedades, sitios, estructuras o grupos de estructuras, que tienen valor arqueológico, paleontológico, histórico, cultural, artístico o religioso tanto en superficie como en subsuperficie;
- ✓ Características naturales u objetivos tangibles únicos que representan valores culturales, como bosques, rocas, lagos y cascadas sagrados;
- ✓ Ciertas formas intangibles de cultural para las que se haya propuesto un uso relacionado con los objetivos del Programa como los conocimientos culturales, las innovaciones y las prácticas de comunidades que representan estilos de vida tradicionales.

### Tipos de medidas:

Prevención	x	Reducción	x	Corrección		Mitigación	X	Compensación	
------------	---	-----------	---	------------	--	------------	---	--------------	--

### Acciones de manejo a implementar:

Estándares mínimos por cumplir

### PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL

En caso de que durante el proceso de diseño de los proyectos se hubiera identificado que en el área de influencia: i) recursos patrimoniales declarados por normas nacionales, provinciales o municipales, ii) recursos patrimoniales reconocidos por la comunidad local o por la bibliografía especializada en la materia, iii) alta potencialidad de hallazgos fortuitos en áreas que tendrán movimiento de suelos, se definirá la necesidad de contar con un Estudio de Impacto arqueológico, paleontológico y/o histórico edilicio, según el caso, en función de los requisitos establecidos por la legislación nacional y provincial vigente y la NDAS 8 del BID de forma previa al inicio de la obra. En caso de que se decida llevar adelante dicho Estudio, éste deberá ser realizado por un especialista en la materia y atendiendo a los procedimientos administrativos y permisos establecidos por la autoridad de aplicación cultural de la provincia.

### **PGASE C11 - Plan de Protección del Patrimonio Cultural**

Independientemente de lo anterior, todos los proyectos deberán contar como parte de su PGAS, un *procedimiento de actuación en caso de Hallazgos Cultural Fortuitos* durante el transcurso de la obra (ver abajo).

Cuando se identifique que un proyecto genere impactos en el acceso a patrimonio cultural, sitios de culto y/o lugares sagrados a los que se accedía previamente. El Organismo Subejecutor junto con la Contratista deberá gestionar las medidas que garanticen accesos alternativos a los mismos (a excepción de que por cuestiones de seguridad y salud sea desaconsejado).

#### *Procedimiento de actuación en caso de Hallazgos Cultural Fortuitos*

En el caso de producirse un hallazgo durante la ejecución de la obra, se deberá cumplimentar el siguiente procedimiento:

- ✓ En caso de descubrimiento de vestigios arqueológicos, paleontológicos y/o culturales o que se desconozca su origen se deberá detener los trabajos en dicho sitio.
- ✓ El sitio deberá ser mantenido lo más intacto posible restringiendo el tránsito de vehículos y personas. No se moverán los hallazgos de su emplazamiento original, a fin de preservar su evidencia y su asociación contextual.
- ✓ Esta situación se mantendrá hasta que el Organismo Ejecutor (INIDEP/SENASA) habilite la continuación de las tareas en dicho lugar, luego de la verificación del hallazgo y la realización de tareas de rescate, si corresponde. El Organismo Ejecutor no podrá habilitar la continuación de tareas sin la previa autorización de la autoridad cultural de aplicación.
- ✓ Luego del descubrimiento se dará aviso inmediato a INIDEP / SENASA y luego se notificará de inmediato la autoridad cultural provincial a cargo de la responsabilidad de investigar, evaluar y rescatar dicho hallazgo. En caso de que no se pueda contactar a dicha autoridad de forma inmediata, se avisará a la autoridad policial más cercana y luego a la autoridad competente.
- ✓ La Contratista deberá suministrar, por lo menos, la siguiente información en el aviso del hallazgo a INIDEP/SENASA y a la autoridad competente: Ubicación del sitio (coordenadas), Nombre del sitio o paraje, localidad cercana, municipio y provincial, descripción del hallazgo, fecha del hallazgo,



### **PGASE C11 - Plan de Protección del Patrimonio Cultural**

trabajos que se estaban realizando, datos de contacto de la persona en el sitio para poder coordinar una inspección, registro fotográfico del hallazgo y su entorno inmediato.

- ✓ El contratista deberá prestar apoyo logístico al técnico especialista enviado por la autoridad de aplicación, para las tareas de rescate. La contratista cooperará en el traslado de los hallazgos, si así se decidiera.
- ✓ Deberá obtenerse el permiso de las autoridades correspondientes para continuar con los trabajos en el lugar donde se produjo el hallazgo.

A todo el personal afectado a la obra, se deberá impartir una capacitación sobre la relevancia del patrimonio cultural, evidencias posibles que pueden ser halladas y sobre este Procedimiento de actuación.

#### **PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE**

En el estado de definición del Programa no se ha identificado la situación en que un Proyecto se proponga utilizar con fines relacionados a sus objetivos el patrimonio cultura (incluidos los conocimientos, innovaciones o prácticas de comunidades locales que representen estilos de vida tradicionales). No obstante, si luego esta situación es identificada, el Organismo Ejecutor informará a dichas comunidades: (i) los derechos que les garantiza la legislación nacional, (ii) el alcance y la naturaleza del desarrollo y la utilización del Patrimonio propuesto, y (iii) las posibles consecuencias de dicho desarrollo. De igual modo, deberá llevar adelante un proceso de consulta y participación informada y disponga una participación justa y equitativa de los beneficios resultantes

#### **Roles y Responsabilidades**

INIDEP / SENASA: Evaluar la necesidad de realizar un Estudio de Impacto Arqueológico previo al movimiento de suelos; Ajustar e incorporar el presente Plan a los pliegos de licitación de los proyectos para cumplimiento del contratista; asegurar el desempeño y el cumplimiento socio ambiental de las empresas a través de inspecciones regulares de obra; presentar informes de cumplimiento ambiental y social a DIPROSE donde se demuestre el desempeño del presente PGASE ;atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID e implementarlas en conjunto con los contratistas; actuar conforme a lo indicado en el Procedimiento

### PGASE C11 - Plan de Protección del Patrimonio Cultural

de actuación en caso de Hallazgo cultural fortuito.

**CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS:** Considerar las medidas del presente PGASE en las ofertas acorde a los requisitos de los pliegos, y en caso de ser adjudicada, incluirlas como parte del PGASE de la construcción garantizando el cumplimiento de los estándares mínimos requeridos; presentar informes de seguimiento donde se detalle las gestiones implementadas, garantizando el cumplimiento de los indicadores y registros definidos; atender a las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE, SENASA o INIDEP e implementarlas; actuar conforme a lo indicado en el Procedimiento de actuación en caso de Hallazgo cultural fortuito.

**DIPROSE:** Revisión de pliegos de licitación de los proyectos para asegurar se incluya el presente Plan; supervisar los aspectos vinculados al presente Plan incluidos en los informes de avance enviados por SENASA/INIDEP; elaborar y elevar al BID informes de avance y cumplimiento del Programa donde se incluya el avance del presente Plan; Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

**BID:** evaluar el desempeño y cumplimiento del Plan; Identificar necesidades, problemáticas y conflictos en la ejecución del presente plan a fin de solicitar a DIPROSE las acciones correctivas necesarias; identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

#### Indicadores y Registros

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
Cantidad de hallazgos patrimoniales, culturales y/o históricos detectados	Tabla numérica con cantidad de riesgos detectados y caracterización de los mismos.	Se deberá respaldar el número estadístico con la documentación correspondiente y cualquier otra evidencia respaldatoria (fotos, videos, etc.).	Semestral

### PGASE C11 - Plan de Protección del Patrimonio Cultural

Cantidad de personal capacitado en este Plan sobre total de personal afectado a la obra	Razón entre la cantidad de personal capacitado sobre cantidad total de personal	Se deberá respaldar el número con las planillas de asistencia a capacitaciones	Semestral
<b>Cronograma de Ejecución</b>			
La implementación de medidas de este plan será consistente con el cronograma de ejecución del Proyecto, de acuerdo con la evolución de su ejecución en cada etapa aplicable.			
<b>Presupuesto de implementación estimado</b>			
El presupuesto debe ser incorporado en las propuestas presentadas por los oferentes en el proceso de licitación, acorde a los requerimientos del pliego relacionado al plan. Una vez finalizado el proceso, el contratista deberá incorporar en el PGAS el monto del presupuesto asignado para asegurar la disponibilidad de recursos humanos y financieros necesarios para su ejecución.			

### 7.3.12 PGASE C12 - Plan de Afluencia de Mano de Obra

PGASE C12 - Plan de Afluencia de Mano de Obra						
<b>Objetivos:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminar el riesgo de que se generen conflictos entre trabajadores/as y la población local y de afectaciones directas como producto de conductas del personal de la empresa.</li> <li>• Mejorar el acceso al empleo de la población del área de influencia directa e indirecta.</li> </ul>						
<b>Metas:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar un ámbito de armonía entre trabajadores y la población local, evitando afectaciones directas sobre la población local como producto de conductas del personal de la empresa.</li> <li>• Nivel alto de acceso al empleo de la población local.</li> </ul>						
<b>Etapas:</b>	Diseño/Pre-Construcción	x	Etapa Constructiva	x	Operación y Mantenimiento	Contingencia
<b>Actividades generadoras del Impacto o Riesgo:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de personal ajena al entorno social de la obra.</li> <li>• Contratación de mano de obra.</li> </ul>						

### PGASE C12 - Plan de Afluencia de Mano de Obra

**Riesgos por gestionar:**

- ✓ Afectaciones directas sobre la población local como producto de conductas del personal de la empresa como diferentes tipos de violencias o conductas irregulares.
- ✓ Violencia, en particular hacia mujeres, niñas/os y adolescentes y otras diversidades;
- ✓ Discriminación por características étnicas, género, orientación sexual o religión u otras diversidades;
- ✓ Conflictos con población local por acceso a puestos de trabajo.

**NDAS asociadas:** NDAS 2 – Trabajo y condiciones laborales

**Tipos de medidas:**

Prevención	x	Reducción		Corrección	X	Mitigación	X	Compensación	
------------	---	-----------	--	------------	---	------------	---	--------------	--

**Acciones de manejo a implementar:**

**Estándares mínimos por cumplir**

- Las empresas contratistas de los distintos Proyectos implementarán los siguientes aspectos de gestión social:
- ✓ Promoverán la reducción de la afluencia de trabajadores/as a través de la priorización de la contratación de mano de obra local;
  - ✓ Garantizarán que se cumpla un régimen laboral que permita a los trabajadores/as tener horarios de trabajo y descanso de acuerdo con lo establecido en los convenios de trabajo;
  - ✓ Implementar un código de conducta y garantizar que todo el personal de todos los niveles de la empresa y todo tipo de contratación (permanente, contrato temporal, etc) involucrado en el proyecto firmé su compromiso de cumplimiento. Dicho código de conducta incluirá compromisos para asegurar la creación y mantención de un

## PGASE C12 - Plan de Afluencia de Mano de Obra

ambiente de trabajo positivo y para asegurar vínculos respetuosos y armónicos y, entre otros aspectos, libre de: (i) discriminación por características étnicas, , de género, identidad de género, orientación sexual, o religión u otras diversidades; (ii) violencias y abusos en el ámbito laboral y contra la población local, con especial énfasis en grupos vulnerables (tales como mujeres, niñas y adolescentes; y (iii) trabajo infantil y forzoso. En el PASGE A1 se presenta el modelo del Código de conducta y de relacionamiento con la comunidad local que deberá ser tomado como referencia para su adaptación específica a cada Proyecto.

En relación con la contratación de mano de obra local, las empresas contratistas al momento de definir su plantel de obra deberán:

- Definir los/as trabajadores/as que se ajusten a los perfiles que requiera la obra;
- Presentar las búsquedas de personal en bolsas de trabajo disponibles localmente (i.e. municipalidad);
- En caso de que fuese necesario mejorar las capacidades de los/as trabajadores/as locales y esté dentro de sus posibilidades saldar esa necesidad, generará un plan de capacitación específico ajustado a las necesidades del caso.
- En caso de que haya rotación de personal a lo largo de la obra, las empresas contratistas deberán privilegiar tomar otros/as trabajadores/as de la bolsa de trabajo local.
- El RAS de la empresa contratista hará un seguimiento de la incorporación y permanencia de la mano de obra local en las obras, y reportará a INIDEP / SENASA.

Se dará prioridad, en la medida de lo posible, la constitución de un personal con paridad de género, reflejada en la escala jerárquica de puestos y actividades y siempre respetando la premisa de *“igual paga por igual trabajo”*.

## PGASE C12 - Plan de Afluencia de Mano de Obra

Estas medidas serán implementadas especialmente durante la etapa de construcción, ya que es el periodo donde se requiere mayor personal trabajando de manera continua en una zona específica y compartiendo cotidianidad con la población local. Asimismo, en todos los casos, se establecerán procedimientos de reporte, protocolo de respuestas a conductas inaceptables y medidas de rendición de cuentas internas, como parte del PGASE.

El RAS del contratista que debe conocer al personal que se encuentra trabajando en la obra y los requerimientos de éstos en cuanto a los comportamientos esperados en el tiempo que se encuentren trabajando en la obra. Debe conocer a fondo el histórico de los casos que se hayan podido presentar con anterioridad y que afectarán la convivencia de ellos con los diferentes actores y vecinos/as de la obra. Para posibilitar las funciones del RAS el mismo realizará las siguientes tareas:

- ✓ Prevenir afectaciones provenientes del vínculo entre la población local y trabajadores/as.
- ✓ Desarrollar un Plan de Capacitación para los trabajadores, en cuanto a Prevención de la Violencia y Códigos de Conducta.
- ✓ Garantizar el buen comportamiento de los trabajadores afluentes a la obra, a través de convenios firmados por las partes, con los Códigos de Conducta detallados, y donde se encuentren los protocolos de sanciones a conductas inaceptables.
- ✓ Acompañar a INIDEP / SENASA, en caso de ser requerido.

### Evaluación de Riesgo

El RAS será informado por el responsable de Seguridad e Higiene o el Capataz sobre la afluencia de mano de obra que no sea contratada localmente, para así definir las acciones a tomar. Éste dato deberá ser registrado semanalmente (contemplando el ingreso y egreso de personal) y notificado de existir modificaciones en él, las cuales estarán sujetas al reporte de la nómina del personal de la contratista.

Se incentivará el cumplimiento de un régimen laboral ajustado a horarios de trabajo y de descanso, según lo estipulado en los convenios de trabajo, registrado con control de acceso y salidas, las cuales deben estar detalladas en el reporte que arroje el sistema de control de acceso con el que se contará en la entrada de la obra.

Tomando en cuenta la caracterización de entorno social de cada proyecto, y los dos aspectos anteriores se podrá definir el riesgo existente, el cual será informado en el informe social mensual.

## PGASE C12 - Plan de Afluencia de Mano de Obra

### Plan de Capacitación

Se llevará a cabo el Plan de Capacitación, bajo la responsabilidad del RAS, esta capacitación debe ser constante mientras se estén realizando trabajos en la obra, y se realizará la capacitación de forma mensual.

El RAS deberá presentar un plan de capacitación mensual a INIDEP / SENASA, con el material que se utilizará para exponer los temas a tratar, donde se incluyan las láminas y formas en que se presentarán los temas.

Las áreas a abordar en la capacitación del área social serán las siguientes (ver PGASE C14):

- ✓ Prevención de discriminación por características étnicas, de género, identidad de género, orientación sexual, religión u otras diversidades.
- ✓ Prevención de la Violencia (físicas y/o verbal) contra la población local ( en particular grupos vulnerables, tales como mujeres, niñas y adolescentes.)
- ✓ Prevención de Trabajo infantil y otras formas de abuso y/o explotación infantil.

### Roles y Responsabilidades

INIDEP / SENASA: Ajustar e incorporar el presente Plan a los pliegos de licitación de los proyectos para cumplimiento del contratista; asegurar el desempeño y el cumplimiento socio ambiental de las empresas a través de inspecciones regulares de obra; presentar informes de cumplimiento ambiental y social a DIPROSE donde se demuestre el desempeño del presente PGASE; atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID e implementarlas en conjunto con los contratistas.

CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS: Considerar las medidas del presente PGASE en las ofertas acorde a los requisitos de los pliegos, y en caso de ser adjudicada, incluirlas como parte del PGASE de la construcción garantizando el cumplimiento de los estándares mínimos requeridos; presentar informes de seguimiento donde se detalle las gestiones implementadas, garantizando el cumplimiento de los indicadores y registros definidos; atender a las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE, SENASA o INIDEP e implementarlas.

DIPROSE: Revisión de pliegos de licitación de los proyectos para asegurar se incluya el presente Plan; supervisar los aspectos vinculados al presente Plan incluidos en los



### PGASE C12 - Plan de Afluencia de Mano de Obra

informes de avance enviados por SENASA/INIDEP; elaborar y elevar al BID informes de avance y cumplimiento del Programa donde se incluya el avance del presente Plan; Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

BID: evaluar el desempeño y cumplimiento del Plan; Identificar necesidades, problemáticas y conflictos en la ejecución del presente plan a fin de solicitar a DIPROSE las acciones correctivas necesarias; identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

#### Indicadores

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
Cantidad de personal capacitado en las temáticas del código de conducta.	Tabla numérica con cantidad de personal capacitado en la temática	Se deberá respaldar el número estadístico con planillas de presencia y cualquier otra evidencia (fotos, videos, etc.) respaldatoria de la realización de las actividades.	Mensual
Razón entre la cantidad de códigos de conducta firmados y el total de personal de todos los niveles involucrados en el proyecto)	Tabla numérica con cantidad de firmas y personal por nivel jerárquico del proyecto y valor de la razón	Se deberá respaldar el número estadístico con los códigos de conducta firmados en formato físico (papel).	Mensual
Cantidad de Denuncias de incumplimiento del PGASE por empleado	Tabla numérica con cantidad de Denuncias de incumplimiento del PGASE por empleado	Se deberá respaldar el número estadístico con planillas de presencia y cualquier otra evidencia (fotos, videos, etc.) respaldatoria de la realización de las actividades.	Mensual

### PGASE C12 - Plan de Afluencia de Mano de Obra

Trabajadores/as locales contratados por empresas contratistas,	Tabla numérica con cantidad y proporción de trabajadores/as locales contratados por empresas contratistas, con diferenciación entre varones, mujeres y otras identidades.	Se deberá respaldar el número estadístico con planillas y cualquier otra evidencia respaldatoria (contratos, ART, etc)	Mensual
<b>Cronograma de Ejecución</b>			
La implementación de medidas de este plan será consistente con el cronograma de ejecución del Proyecto, de acuerdo con la evolución de su ejecución en cada etapa aplicable.			
<b>Presupuesto de implementación estimado</b>			
El presupuesto debe ser incorporado en las propuestas presentadas por los oferentes en el proceso de licitación, acorde a los requerimientos del pliego relacionado al plan. Una vez finalizado el proceso, el contratista deberá incorporar en el PGAS el monto del presupuesto asignado para asegurar la disponibilidad de recursos humanos y financieros necesarios para su ejecución.			

### 7.3.13 PGASE C13 - Plan de Contingencias

PGASE C13 - Plan de Contingencias								
<b>Objetivos:</b> Establecer lineamientos y posibles escenarios de contingencia acordes a las acciones e impactos identificados de los Proyectos, definiendo niveles de alerta, tipo de procedimientos a implementar, diagramas de emergencias y responsables, como toda otra información que considere relevante.								
<b>Metas:</b> Nivel bajo o nulo de contingencias producidas por cada Proyecto del Programa en su área de influencia directa.								
<b>Etapa:</b>	Diseño/Pre-Construcción		Etapa Constructiva	x	Operación y Mantenimiento	x	Contingencia	x
<b>Actividades generadoras del Impacto o Riesgo:</b> Todas las actividades asociadas al proyecto.								
<b>Riesgos por gestionar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Derrames y contaminación de recursos naturales,</li> <li>✓ Incendios/Explosión</li> <li>✓ Lesiones a vecinos y los/as trabajadores,</li> <li>✓ Clima extremo</li> <li>✓ Intoxicación por contacto con productos químicos o sustancias peligrosas</li> <li>✓ Accidentes viales</li> </ul>								
<b>Tipos de medidas:</b>								

PGASE C13 - Plan de Contingencias									
Prevención	x	Reducción	x	Corrección	x	Mitigación	x	Compensación	x
<b>Acciones de manejo a implementar:</b>									
Aspecto	Estándares mínimos por cumplir								
<p>Los procedimientos que se desprenden del presente PGASE serán implementados por todo el personal en caso de una emergencia (derrames de productos químicos, incendios, etc.), para facilitar rapidez y efectividad para salvaguardar vidas humanas, recursos naturales y la biodiversidad. Los procedimientos de respuesta ante las emergencias/contingencias serán documentados, de fácil acceso y divulgados en forma concisa, e incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estructura organizacional, responsabilidades y autoridades</li> <li>✓ Procedimientos internos / externos de comunicación</li> <li>✓ Procedimientos para acceder a recursos de personal y equipos</li> <li>✓ Procedimientos con otras organizaciones de respuesta ante emergencias (Bomberos, Defensa Civil, etc.)</li> <li>✓ Procedimiento para el desalojo del personal, rutas de escape, puntos de concentración y conteo</li> <li>✓ Proceso para actualizaciones periódicas y simulacros</li> <li>✓ Acta de accidente ambiental</li> </ul> <p>Todo el personal será instruido en el sitio sobre los procedimientos de reporte y respuesta en el caso de una emergencia; los números telefónicos de emergencia para reportar incidentes o accidentes estarán disponibles y serán suministrados durante la inducción del empleado en la etapa de incorporación.</p> <p>Cada contratista establecerá un PGASE de emergencias y contingencias específico para el Proyecto que esté ejecutando, señalando cómo y quién actuará en cada caso, acorde con la magnitud, entorno y escenarios de contingencias identificados.</p>									

### **PGASE C13 - Plan de Contingencias**

Asegurará equipos de primera respuesta (matafuegos), así como el entrenamiento en su correcta utilización por parte del personal. Asimismo, en caso de eventos mayores se evaluará la capacidad de respuesta y recursos de apoyo del distrito. Este PGASE se desarrollará a fin de anticipar las respuestas apropiadas ante la declaración de una contingencia debida a causas naturales y antrópicas.

En principio se elaborará un listado con los principales organismos o instituciones públicas y privadas incorporadas dentro del mecanismo de aviso, para su intervención frente a contingencias, según tipo y nivel de contingencia, en función de las diferentes responsabilidades de los organismos en la materia. Se designarán responsables para ordenar la ejecución de las acciones para enfrentar situaciones de emergencia.

Se contará con un Plan de Evacuación, que atienda la totalidad de las hipotéticas contingencias, la adecuada ubicación y señalización de las rutas de emergencia y el entrenamiento del personal para su procedimiento. Esta misma abarca el obrador y se actualizará de acuerdo con el avance del frente de obra.

Se contará con la exhibición en lugares visibles, del instructivo para el accionar en caso de riesgos evidentes, derrames de combustibles o tóxicos, accidentes personales, otros con los números de teléfonos de utilidad para cada caso: ambulancias, bomberos, policía, otros.

En el informe de seguimiento del PGASE mensual, se darán las novedades en cuanto a contingencias, generando el seguimiento de las situaciones registradas, tanto en acciones simuladas, indicando el estado y funcionamiento del equipamiento a utilizar frente a emergencias, los procedimientos y la organización operativa.

Se llevará un registro permanente y se elaborará un informe sobre cada contingencia ambiental o de otra índole, que constará fecha, duración, causa y efectos sobre las personas, el medio ambiente, los bienes o actividades afectadas, las medidas y acciones adoptadas en el evento dado y los tiempos implicados. El registro será elevado a la Inspección de la Obra mensualmente.

Las contingencias previstas vinculadas a la obra están relacionadas con: incendios, accidentes de trabajo, contingencias de derrames; escapes accidentales; corte de redes y servicios; excedentes hídricos; accidentes en la vía pública por ocupaciones y/o cierres de calzada; paralización de obras; entre otros. El RAS asegurará que todos los escenarios se encuentren identificados de acuerdo con el diseño final de cada Proyecto.

### PGASE C13 - Plan de Contingencias

El Plan de Contingencia específico contendrá (lista no taxativa):

- ✓ Objetivos, Metas y Definición de los escenarios previstos.
- ✓ Designación de jefe de operaciones.
- ✓ Designación de jefe de área.
- ✓ Guías de evacuación.
- ✓ Mantenimiento – servicios.
- ✓ Servicio de vigilancia.
- ✓ Activación del Plan de Emergencia.
- ✓ Procedimiento para declarar la emergencia.
- ✓ Actuación del personal.
- ✓ Evacuación general de la obra.
- ✓ Fin de la emergencia.
- ✓ Ayuda externa.
- ✓ Cronograma de las capacitaciones y simulacros previstos.

Se enumeran a continuación los escenarios de emergencia plausibles de ocurrir en el ámbito de las obras, a saber:

a) Incendios

Se designarán responsabilidades y acciones adecuadas para el caso de producirse el desastre, actuando en coordinación con los diferentes organismos que intervendrían, como: bomberos, servicio de ambulancias, Policía Federal, Defensa Civil, Transporte y tránsito, entre otros. Se señalarán las áreas de riesgos de incendio como las de almacenamiento de sustancias inflamables/residuos peligrosos en el obrador. Se dotará a las instalaciones de elementos adecuados para asegurar que se controle y extinga el fuego, minimizando las probabilidades de propagación del mismo tanto el obrador como en los frentes de trabajo.

## PGASE C13 - Plan de Contingencias

### b) Accidentes

Se capacitará a todo el personal en la prevención de accidentes de trabajo, y deberán conocer los riesgos y las barreras implementadas para impedir la ocurrencia de los mismos. Se aplicarán las normas vigentes en cuanto a la señalización, equipos y ropas adecuadas. En cada obrador y frente de obra se dispondrá en forma bien visible: número telefónico de emergencia; dirección del Centro Asistencial más cercano; se suministrará a cada sitio un sistema de intercomunicación; se dispondrá de movilidad o servicio adecuado para traslados de emergencia durante el desarrollo de la obra. Se dispondrán de los elementos de protección en excavaciones y/u ocupaciones de obra en vía pública a fin de tomar las medidas de seguridad necesarias, fundamentalmente ante el caso de accidentes con vehículos y/o peatones. Ante esta situación se procederá avisando a los servicios de emergencias, a la Inspección de Obra y se restablecerán las condiciones de seguridad en el caso de daños y/o modificaciones en vallados, señalizaciones y otros componentes de la obra.

### c) Derrames

Debido a que en el transcurso de las obras se manipularán combustibles y materiales contaminados por los mismos, es imprescindible no solo su cuidadosa manipulación, sino establecer metodologías de rápido auxilio y retiro acelerado de vuelcos o derrames u otros accidentes similares, recurriendo en caso de no poder solucionarlo con personal de la obra, al llamado de organismos especializados, como bomberos, entre otros.

Se implementarán las medidas adecuadas ante la contingencia producto de un derrame accidental de combustibles o lubricantes de cualquier otra sustancia perjudicial para las personas y el ambiente. Se implementarán como medidas preventivas relacionadas con sistemas colectores (bateas) que eviten la dispersión de sustancias y/o se contará con material y elementos que ayuden a la contención posterior.

El origen de estas contingencias suele ser el acopio, manipuleo o trasvase (desborde de líquidos por exceso de llenado o movimiento de su contenedor) incorrecto de sustancias peligrosas. Los derrames de elementos de uso común en este tipo de obras son fundamentalmente: combustibles; lubricantes; y otras sustancias.

El personal será capacitado en los mecanismos de respuesta ante este tipo de contingencia. Deberán respetar las secuencias de decisión para una rápida y eficaz implementación de las acciones correspondientes ante la contingencia. Ante la posibilidad de este tipo de accidente, se controlará de forma especial la no-

### **PGASE C13 - Plan de Contingencias**

generación de acciones que causen un deterioro ambiental mayor, daños a terceros o violación de las disposiciones legales ambientales vigentes y se aplicarán las medidas de reparación y/o restauración correspondiente.

d) Corte de redes y servicios

Se deberá tener los planos con las interferencias identificadas por parte de las prestadoras de servicio (en especial Red Eléctrica). En los trabajos de rotura de pavimento, rotura de calzadas, excavaciones y/o trabajos sobre interferencias, se trabajará con los permisos y planos de ubicación correspondientes. Ante un eventual corte de red o servicio, en el plan se definirán las medidas y acciones a adoptar para comunicar de manera rápida y eficiente a la Inspección de Obra y ésta a la empresa u organismo prestador de dicho servicio. Se dispondrán de las acciones necesarias para restablecer en el menor tiempo posible las condiciones de operación normales.

e) Excedentes hídricos

Se tomarán especiales acciones preventivas respecto de las aguas de lluvias y las posibles inundaciones de excavaciones. Los excedentes hídricos serán bombeados a conductos de desagüe pluvial a fin de habilitar de la manera más rápida y segura el área de trabajo (previamente validado por SENASA/INIDEP). En el caso de corte de suministro eléctrico, se asegurará el bombeo por medio de la conexión a grupo electrógeno de emergencia, instalado en superficie para dicha eventualidad.

f) Suspensión temporal de la obra por períodos prolongados

En los casos en que no sea posible la prosecución de las obras por dificultades técnicas, económicas y/o climáticas, por períodos prolongados, se asegurará que dicha situación no impida el normal escurrimiento de las aguas de precipitación, ni provoque daños ambientales respecto a la seguridad de personas, el ambiente y los bienes.

g) Hallazgos de suelos contaminados



### **PGASE C13 - Plan de Contingencias**

Si se identifican suelos contaminados o residuos sólidos urbanos durante las tareas de excavaciones, serán considerados como residuos y el contratista dará aviso de inmediato a INIDEP / SENASA para definir el plan de trabajo necesario.

h) Hallazgos Patrimonio Cultural y Arqueológico

Si se identifican este tipo de hallazgos durante el movimiento de suelo, se deberá seguir los lineamientos establecidos en el “Plan de Detección y Rescate del Patrimonio Cultural y Arqueológico” definido en el presente PGASE.

h) Amenazas Naturales y Cambio climático

Se deberá considerar los aspectos climáticos y las amenazas naturales existentes en el sitio de proyecto a fin de establecer los posibles escenarios potenciales que se desprendan (inundaciones, clima extremo, derrumbes, etc) y elaborar planes de contingencia para los mismos.

#### **Roles y Responsabilidades**

INIDEP / SENASA: Ajustar e incorporar el presente Plan a los pliegos de licitación de los proyectos para cumplimiento del contratista; asegurar el desempeño y el cumplimiento socio ambiental de las empresas a través de inspecciones regulares de obra; presentar informes de cumplimiento ambiental y social a DIPROSE donde se demuestre el desempeño del presente PGASE; atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID e implementarlas en conjunto con los contratistas.

CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS: Considerar las medidas del presente PGASE en las ofertas acorde a los requisitos de los pliegos, y en caso de ser adjudicada, incluirlas como parte del PGASE de la construcción garantizando el cumplimiento de los estándares mínimos requeridos; presentar informes de seguimiento donde se detalle las gestiones implementadas, garantizando el cumplimiento de los indicadores y registros definidos; atender a las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE, SENASA o INIDEP e implementarlas.

DIPROSE: Revisión de pliegos de licitación de los proyectos para asegurar se incluya el presente Plan; supervisar los aspectos vinculados al presente Plan incluidos en los informes de avance enviados por SENASA/INIDEP; elaborar y elevar al BID informes de avance y cumplimiento del Programa donde se incluya el avance del

### PGASE C13 - Plan de Contingencias

presente Plan; Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

BID: evaluar el desempeño y cumplimiento del Plan; Identificar necesidades, problemáticas y conflictos en la ejecución del presente plan a fin de solicitar a DIPROSE las acciones correctivas necesarias; identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

#### Indicadores y Registros

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
Cantidad de emergencias/ contingencias	Tabla numérica con cantidad de emergencias/ contingencias ambientales.	Informe Investigación accidentes. En caso de producirse un accidente deberá realizar una investigación que identifique la causa raíz y acciones correctivas	Mensual
Cantidad de simulacros realizados	Se deberán realizar simulacros acordes a los escenarios identificados en el Plan.	Informe del simulacro, acciones realizadas, fotografías y lecciones aprendidas.	Semestral

#### Cronograma de Ejecución

La implementación de medidas de este plan será consistente con el cronograma de ejecución del Proyecto, de acuerdo con la evolución de su ejecución en cada etapa aplicable.



## **PGASE C13 - Plan de Contingencias**

### **Presupuesto de implementación estimado**

El presupuesto debe ser incorporado en las propuestas presentadas por los oferentes en el proceso de licitación, acorde a los requerimientos del pliego relacionado al plan. Una vez finalizado el proceso, el contratista deberá incorporar en el PGAS el monto del presupuesto asignado para asegurar la disponibilidad de recursos humanos y financieros necesarios para su ejecución.

### 7.3.14 PGASE C14 - Plan de Capacitación y Concientización

PGASE C14 - Plan de Capacitación y Concientización							
<b>Objetivos:</b> Asegurar que todo el personal posea el conocimiento y competencias necesarias para controlar y gestionar los aspectos ambientales y sociales vinculados a los PGASE del Programa.							
<b>Metas:</b> Alto nivel de capacitación y concientización del personal con relación a las variables socioambientales de cada Proyecto del Programa.}							
<b>Etapa:</b>	Diseño		Etapa Constructiva	x	Operación y Mantenimiento		Contingencia
<b>Actividades generadoras del Impacto o Riesgo:</b> Todas las actividades realizadas por el contratista y subcontratistas.							
<b>Riesgos por gestionar:</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Bajo o nulo nivel de capacitación y competencias del personal con relación al control de aspectos ambientales, sociales, salud y de seguridad e higiene que se desprenden de cada Proyecto del Programa.</li> <li>✓ Conflictos, accidentes y/o contingencias por causa de la falta de capacitación y concientización del personal con relación a las variables socioambientales de cada Proyecto del Programa.</li> </ul>							
<b>Tipos de medidas:</b>							
Prevención	x	Reducción		Corrección		Mitigación	Compensación
<b>Acciones de manejo a implementar:</b>							

## PGASE C14 - Plan de Capacitación y Concientización

### Estándares mínimos por cumplir

La instrucción al personal es a través de una inducción de los aspectos ambientales, sociales y de seguridad, salud e higiene. Se prevé dinámicas como charlas formales, charlas de 5 minutos previo al desarrollo de tareas, avisos, señales y otros medios que se consideren didácticos y pertinentes. La instrucción acerca de los temas relacionados con la protección ambiental y social deberá ser impartida de manera continua y deberá efectuarse por personal idóneo respecto al tema que se esté capacitando.

Se realizará una capacitación previa al inicio de las tareas, y de forma especial, ante cada situación que así lo amerite y dentro del horario de trabajo y fuera de cualquier horario de descanso brindado al personal.

Las mismas serán registradas en un formulario que será archivado en la obra y presentado ante cualquier ente oficial o ante quien lo requiera.

Las temáticas que deberán ser abordadas en la planificación de las capacitaciones se basan de mínimo en el análisis de riesgo del Proyecto realizado a instancias de la elaboración del Plan de Seguridad e Higiene de la obra, y en los PGASE que apliquen al mismo, y se contemplarán la influencia de las condiciones del entorno de cada Proyecto.

Entre las temáticas aplicables se encuentran aquellas identificadas por los diferentes lineamientos y planes de este PGASE (listado no taxativo):

- ✓ Movimiento de suelos y excavaciones.
- ✓ Procedimiento ante hallazgos fortuitos de patrimonio cultural material (arqueológico, paleontológico, etc).
- ✓ Movimiento de materiales (manual y mecánico).
- ✓ Uso de Elementos de Protección Personal (EPP).
- ✓ Riesgo eléctrico.
- ✓ Trabajos en altura.
- ✓ Uso de andamios.

### PGASE C14 - Plan de Capacitación y Concientización

- ✓ Uso y cuidado de las herramientas, equipos y sus componentes de trabajo.
- ✓ Prevención y combate de incendios.
- ✓ Riesgos vinculados al uso de equipos, máquinas viales y camiones.
- ✓ Manejo de residuos sólidos y líquidos.
- ✓ Orden y limpieza – riesgo de caída de objetos en altura.
- ✓ Higiene.
- ✓ Primeros Auxilios.
- ✓ Protección de fauna y vegetación
- ✓ Respuesta a escenarios de emergencias de cada obra
- ✓ Prevención de Violencias y abusos y sobre el Código de Conducta. Reglas de Convivencia con la Comunidad, incluyendo el abordaje sobre involucramiento en actividades ilícitas y temas vinculados a la salud sexual y violencias interpersonales, con particular énfasis en prevención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes. Para ver el alcance de los temas, ver “PGASE A1- Gestión Laboral y PGASE C12- Afluencia de Mano de Obra”
  
- ✓ Resucitación Cardiopulmonar (RCP).
- ✓ Efectos sobre el tránsito vehicular y circulación peatonal (considerar aspectos particulares del entorno de trabajo).

Se asegurará el cumplimiento de los requerimientos ambientales y sociales en los subcontratistas y proveedores, que deben cumplir con el mismo Plan de capacitación de ambiente y seguridad, salud, higiene y demás temas sociales antes del inicio de sus operaciones.

#### Cronograma de capacitación

Antes del inicio de la obra, el contratista deberá incluir en el PGASE un cronograma donde se listarán todos los riesgos e impactos que se encuentran asociados a la obra, definiendo responsables y tiempos de ejecución a lo largo del Proyecto en su fase constructiva. Se listan debajo los contenidos mínimos que deberá tener dicho cronograma:

### PGASE C14 - Plan de Capacitación y Concientización

- ✓ Mes: será el período en el cual se imparte la capacitación.
- ✓ Nivel: indica el estrato funcional de la organización para lo cual los temas de la capacitación son designados según los objetivos.
- ✓ Temas: los mismos se definen según los riesgos que determine el PGASE. Alternativamente se podrán incluir capacitaciones propuestas por el personal de los diferentes sectores y niveles.
- ✓ Sector: área de la obra o personal que recibe capacitación.
- ✓ Duración: comprenderá el tiempo asignado para el alcanzar los objetivos de la capacitación en cuestión.
- ✓ Lugar: los temas se desarrollan en un lugar cerrado, aislado de la intemperie, salvo las prácticas que necesiten de otro escenario por su contenido. Ej. Prácticas de acción anti derrames, incendios, etc.
- ✓ Área: área a la que corresponde el tema a capacitar.
- ✓ Contenido de temática: desarrollo de la temática.

#### Roles y Responsabilidades

INIDEP / SENASA: Ajustar e incorporar el presente Plan a los pliegos de licitación de los proyectos para cumplimiento del contratista; asegurar el desempeño y el cumplimiento socio ambiental de las empresas a través de inspecciones regulares de obra; presentar informes de cumplimiento ambiental y social a DIPROSE donde se demuestre el desempeño del presente PGASE; atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID e implementarlas en conjunto con los contratistas.

CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS: Considerar las medidas del presente PGASE en las ofertas acorde a los requisitos de los pliegos, y en caso de ser adjudicada, incluirlas como parte del PGASE de la construcción garantizando el cumplimiento de los estándares mínimos requeridos; presentar informes de seguimiento donde se detalle las gestiones implementadas, garantizando el cumplimiento de los indicadores y registros definidos; atender a las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE, SENASA o INIDEP e implementarlas.

DIPROSE: Revisión de pliegos de licitación de los proyectos para asegurar se incluya el presente Plan; supervisar los aspectos vinculados al presente Plan incluidos en los informes de avance enviados por SENASA/INIDEP; elaborar y elevar al BID informes de avance y cumplimiento del Programa donde se incluya el avance del

### PGASE C14 - Plan de Capacitación y Concientización

presente Plan; Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

BID: evaluar el desempeño y cumplimiento del Plan; Identificar necesidades, problemáticas y conflictos en la ejecución del presente plan a fin de solicitar a DIPROSE las acciones correctivas necesarias; identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

#### Indicadores y Registros

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
Cantidad de personal capacitado por temática.	Tabla numérica con cantidad de personal capacitado por temática.	Se deberá respaldar el número estadístico con planillas y cualquier otra evidencia respaldatoria (fotos, videos, etc.).	Mensual
Cantidad de horas de capacitación por temática.	Tabla numérica con cantidad de horas de capacitación por temática.	Se deberá respaldar el número estadístico con planillas y cualquier otra evidencia respaldatoria (fotos, videos, etc.).	Mensual
Porcentaje de personal que se ha informado de las normas y recomendaciones diseñadas.	Tabla numérica con porcentaje de personal que se ha informado de las normas y recomendaciones diseñadas.	Se deberá respaldar el número estadístico con planillas y cualquier otra evidencia respaldatoria (fotos, videos, etc.).	Mensual

#### Cronograma de Ejecución



### **PGASE C14 - Plan de Capacitación y Concientización**

La implementación de medidas de este plan será consistente con el cronograma de ejecución del Proyecto, de acuerdo con la evolución de su ejecución en cada etapa aplicable.

#### **Presupuesto de implementación estimado**

El presupuesto debe ser incorporado en las propuestas presentadas por los oferentes en el proceso de licitación, acorde a los requerimientos del pliego relacionado al plan. Una vez finalizado el proceso, el contratista deberá incorporar en el PGAS el monto del presupuesto asignado para asegurar la disponibilidad de recursos humanos y financieros necesarios para su ejecución.

### 7.3.15 PGASE C15 - Plan de Cierre de Obra

PGASE C15 - Plan de Cierre de Obra							
<b>Objetivos:</b> Asegurar que las condiciones ambientales y de orden y limpieza de los sectores utilizados temporalmente por la contratista (obradores, zonas afectadas por obras) sea devuelto en condiciones óptimas al SENASA/INIDEP al finalizar sus tareas.							
<b>Metas:</b> Nulo impacto ambiental y de conflictividad social vinculado con pasivos y/o impactos perdurables asociados a la obra.							
<b>Etapas:</b>	Diseño		Etapa Constructiva	X	Operación y Mantenimiento		Contingencia
<b>Actividades generadoras del Impacto o Riesgo:</b> Todas los proyectos de infraestructura que posean una fase constructiva (nueva, remodelación y/o ampliación)							
<b>Riesgos por gestionar:</b> ✓ Finalizada la etapa constructiva, presencia de pasivos ambientales (ej: derrames de hidrocarburos en suelo), salud y seguridad de la comunidad, daño a infraestructura, recursos naturales o patrimonios culturales asociadas a las tareas del contratista.							
<b>NDAS asociada</b>	NDAS 1 - Riesgos e Impactos // NDAS 3 - Eficiencia en el Uso RRNN y Prevención de la Contaminación // NDAS 4 - Salud y Seguridad Comunidad						
<b>Tipos de medidas:</b>							

### PGASE C15 - Plan de Cierre de Obra

Prevención	x	Reducción		Corrección	X	Mitigación	X	Compensación	
------------	---	-----------	--	------------	---	------------	---	--------------	--

**Acciones de manejo a implementar:**

**Estándares mínimos por cumplir**

Reintegración de áreas

Se deberán considerar las siguientes premisas considerando las condiciones previas a la instalación del obrador y de otros sectores de obra (tomar en consideración el registro fotográfico histórico), así como el conocimiento de situaciones ocurridas en las obras reflejadas en las inspecciones e ISAS.

- Finalizada la obra, la contratista deberá asegurar el retiro de las instalaciones, materiales, residuos, chatarras, escombros, cercos y estructuras provisionales, equipos, maquinarias, etc., incluyendo el relleno de excavaciones y/o la restauración de los sitios afectados.
- Retiro de todo material generado por el proyecto de las áreas afectadas por obradores, otros sitios y/o acopio de suelo, utilizadas por la obra.
- Recomposición topográfica
- Sistematización del terreno, mediante la aplicación de una suave pendiente, compatible con la dirección predominante del flujo de las áreas vecinas, evitando crear acumulación de agua;
- Compactación y consecuente estabilización del terreno;
- Cubrir toda la zona con la capa superficial de tierra orgánica, previamente eliminado y almacenado
- Reconstruir el paisaje con características cercanas a la situación original;
- Control de los procesos de erosión;
- La protección de los cuerpos de agua y la recuperación de la flora.

## PGASE C15 - Plan de Cierre de Obra

### *Relevamiento*

- El RAS deberá realizar un relevamiento de campo en conjunto con personal designado por SENASA/INIDEP para recorrer los sitios liberados por el avance del proyecto (considerando los aspectos mencionados anteriormente) y que no serán utilizados por el contratista. Se deberá tener un registro fotográfico de dicho relevamiento.
- En el caso de identificar pasivos o aspectos a remediar/reacondicionar se deberá establecer claramente las responsabilidades vinculadas al contratista y definir un plan de acción claro para remediar la situación identificada. Las medidas deben adecuarse a la magnitud e importancia de los hallazgos realizados y estar en cumplimiento con la normativa aplicables.

### *Informe de Cierre*

- En base a los hallazgos del relevamiento, la contratista elaborará un Informe de Cierre de Obra (ICAS) de retiro de obra y cierre de la ejecución de todos los planes incluidos en el PGASE, donde deberá constatar la situación inicial de los sitios utilizados como obradores, así como en el resto de las áreas afectadas al proyecto, para confirmar la recuperación de las condiciones normales de operación después de la obra.
- Estos informes podrán ser parciales, de acuerdo a la liberación de las etapas definidas en el proyecto final.
- A modo de evidencia, el mismo deberá contener un registro fotográfico que compare las situaciones “antes y después”, tomando como referencias las fotografías tomadas en el terreno previo a la instalación del obrador, de acuerdo al requerimiento establecido en “Plan Instalación de Obradores”
- El informe final ambiental o bien los informes parciales deberán adjuntarse a la documentación técnica del Certificado Final del proyecto.

### *Inspección Técnica final*

- ✓ SENASA/INIDEP realizará el análisis del Informe de Cierre para su aprobación, para lo cual podría realizar una inspección técnica en campo validando el informe presentado.

## PGASE C15 - Plan de Cierre de Obra

### Roles y Responsabilidades

INIDEP / SENASA: Ajustar e incorporar el presente Plan a los pliegos de licitación de los proyectos para cumplimiento del contratista; asegurar el desempeño y el cumplimiento socio ambiental de las empresas a través de inspecciones regulares de obra; presentar informes de cumplimiento ambiental y social a DIPROSE donde se demuestre el desempeño del presente PGASE; atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID e implementarlas en conjunto con los contratistas.

CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS: Considerar las medidas del presente PGASE en las ofertas acorde a los requisitos de los pliegos, y en caso de ser adjudicada, incluirlas como parte del PGASE de la construcción garantizando el cumplimiento de los estándares mínimos requeridos; presentar informes de seguimiento donde se detalle las gestiones implementadas, garantizando el cumplimiento de los indicadores y registros definidos; atender a las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE, SENASA o INIDEP e implementarlas.

DIPROSE: Revisión de pliegos de licitación de los proyectos para asegurar se incluya el presente Plan; supervisar los aspectos vinculados al presente Plan incluidos en los informes de avance enviados por SENASA/INIDEP; elaborar y elevar al BID informes de avance y cumplimiento del Programa donde se incluya el avance del presente Plan; Identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

BID: evaluar el desempeño y cumplimiento del Plan; Identificar necesidades, problemáticas y conflictos en la ejecución del presente plan a fin de solicitar a DIPROSE las acciones correctivas necesarias; identificar oportunidades de mejora de gestión ambiental y social durante ejecución del Programa.

### Indicadores y Registros

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
ICAS	Relevamiento de campo previo al cierre de obra	Informe de Cierre Ambiental	Cierre de obra completa

### PGASE C15 - Plan de Cierre de Obra

y Social (ICAS)

#### Cronograma de Ejecución

La implementación de medidas de este plan será consistente con el cronograma de ejecución del Proyecto, de acuerdo con la evolución de su ejecución en cada etapa aplicable.

#### Presupuesto de implementación estimado

El presupuesto debe ser incorporado en las propuestas presentadas por los oferentes en el proceso de licitación, acorde a los requerimientos del pliego relacionado al plan. Una vez finalizado el proceso, el contratista deberá incorporar en el PGAS el monto del presupuesto asignado para asegurar la disponibilidad de recursos humanos y financieros necesarios para su ejecución.

## 7.4 Planes de Gestión Ambiental y Social de la Etapa de Operación

Todas las actividades relacionadas con la operación y mantenimiento de los proyectos incluidos en el Programa, y que presenten riesgos vinculados con aspectos ambientales, sociales o de seguridad laboral, deben ser ejecutadas de acuerdo con procedimientos establecidos, en el marco de la legislación, y deben estar documentados y divulgados en el marco de los SGAS de SENASA/INIDEP.

Estos procedimientos deben elaborarse (o revisarse en caso de que ya estén implementados) con base en los resultados de evaluaciones de riesgos e impactos, en las informaciones de proceso y en especial, por la histórica experiencia de ambos organismos en la operación de las tipologías de proyectos incluidos en el Programa.

Se presentan en este capítulo los lineamientos generales para establecer planes aplicables a la operación de cada tipología de proyectos, los cuales fueron identificados a instancias del EASE. Los mismos se presentan en formato de fichas, que permiten estandarizar y sistematizar la información común a todos los planes, manteniendo los requerimientos o lineamientos particulares.

El SENASA/INIDEP, deberán desarrollar los lineamientos presentados y adecuarlos a los procedimientos que tienen en ejecución, o bien generarlos considerando las características del entorno donde se desenvolverán, promoviendo revisiones y actualizaciones de los procedimientos existentes siempre que:

- ✓ Sean recomendadas por evaluaciones de riesgos;
- ✓ Hubiese alteraciones de la legislación con impacto en la operación, mantenimiento y otras actividades;
- ✓ Sea recomendado por autoridades con jurisdicción competente
- ✓ Hubiese alteración de otros procedimientos relacionados a la actividad;
- ✓ Hubiese una recomendación proveniente de una investigación de accidentes o Incidentes;
- ✓ Fueran identificados desvíos no considerados por el procedimiento.

Todo el personal implicado en las actividades asociadas a la operación, mantenimiento y en la ejecución de otras actividades que ofrezcan riesgos ambientales y sociales debe ser capacitado y entrenado en los planes correspondientes y debe ser supervisado apuntando a garantizar el cumplimiento de estos procedimientos.

## 7.4.1 PGASE D1 - Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos

PGASE D1 - Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos									
<b>Objetivos:</b> establecer los lineamientos generales para la gestión de residuos sólidos, líquidos generados por la operación de los proyectos del Programa.									
<b>Metas:</b> Gestionar eficazmente los residuos sólidos y líquidos envasados.									
<b>Actividades generadoras del Impacto o Riesgo:</b> Todas las actividades, productos y servicios que generen residuos sólidos y líquidos en el marco de la operación de los proyectos.									
<b>Riesgos por gestionar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Uso irracional de recursos naturales</li> <li>✓ Contaminación a suelo y agua subterránea.</li> <li>✓ Contaminación del aire.</li> <li>✓ Afectación de paisaje por inadecuada gestión de residuos</li> <li>✓ Riesgos a la salud de trabajadores/as y de las partes interesadas</li> </ul>									
<b>NDAS asociadas</b>		NDAS 3 - Eficiencia en el Uso de los recursos naturales y Prevención de la Contaminación							
<b>Tipos de medidas:</b>									
Prevención	x	Reducción	x	Corrección	x	Mitigación	x	Compensación	



## PGASE D1 - Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos

### Acciones de manejo a implementar:

#### Lineamientos recomendados

La gestión de residuos debe ser conducida de acuerdo con las siguientes premisas:

- ✓ la prioridad del principio de no generación de residuos ;
- ✓ la minimización de la generación de residuos en la fuente y prioridad a la reutilización, recuperación y reciclado;
- ✓ la previsión de la minimización de residuos que puedan ser evitadas a partir de una política de compras sustentables del SENASA/INIDEP
- ✓ el reaprovechamiento y el reciclado preferencial en relación a las demás alternativas de tratamiento y disposición final, atendiendo una perspectiva de economía circular considerando los entornos de cada proyectos.

Para que la gestión de residuos se realice efectivamente, deben observarse las condiciones indicadas a continuación:

- ✓ elaboración y revisión de procedimientos específicos que describan con claridad las acciones a implementar por el personal
- ✓ adopción de las mejores tecnologías de tratamiento de residuos, técnica y económicamente viables,
- ✓ priorización a las alternativas tecnológicas sustentables en sustitución a la disposición en rellenos sanitarios,
- ✓ estímulo para los proveedores del SENASA/INIDEP para la gestión adecuada de sus propios residuos

#### *Planificación*

- ✓ Identificar y mapear las fuentes generadoras de residuos, caracterizar, cuantificar y clasificar los residuos;
- ✓ Realizar el inventario físico de los residuos y registrarlo
- ✓ Identificar las reglamentaciones locales e internacionales (Ej: MARPOL) que regulan la generación, almacenamiento, disposición, tratamiento y disposición final de las corrientes identificadas;
- ✓ Elaborar un procedimiento de residuos donde se identifiquen las corrientes y las legislaciones que aplican.

## PGASE D1 - Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos

### *Implementación*

- ✓ Cumplir con la legislación local, como así también las legislaciones internacionales que apliquen (Ej: Normas MARPOL), en cuanto al manejo, transporte, almacenamiento, tratamiento o disposición final de los residuos;
- ✓ Implementar acciones preventivas con el objeto de reducir la generación de residuos en cantidad y peligrosidad en la fuente.
- ✓ Segregar los residuos en el momento de su generación, facilitando la recolección selectiva y teniendo como objetivo su futuro reúso, recuperación, reciclaje, tratamiento y disposición final;
- ✓ Adoptar, en todas las fases del proceso de gestión de residuos, las precauciones relativas a los ítems de Seguridad del Trabajo, Higiene Industrial, Salud Ocupacional y Protección contra Incendios;

### *Compras*

- ✓ Prever en los contratos de provisión de insumos y materiales la responsabilidad posconsumo y cuando sea posible, la previsión de la devolución al fabricante y/o proveedor. Entre los productos posconsumo elegibles se encuentran: equipamientos electrónicos, embalajes, lámparas, neumáticos, baterías y pilas, siempre que tal procedimiento esté previsto en la legislación local. Considerar el Manual de Compras Sustentables elaborado por la Administración Pública Nacional (APN) como guías para medidas específicas en los pliegos licitatorios.

### *Almacenamiento*

- ✓ Identificados los puntos de generación, se deberán colocar recipientes/contenedores apropiados para las corrientes identificadas.
- ✓ Prever las condiciones adecuadas para el almacenamiento temporal de residuos acorde a normativas aplicables, tanto en la fuente de generación como en los sitios destinados para el almacenamiento, inclusive en el caso de obras y/po remodelaciones, permitiendo el manejo, la segregación y el almacenamiento adecuado de los residuos, antes del envío a tratamiento y/o disposición final;

### *Tratamiento y Disposición final*

- ✓ Incluir en la contratación de empresas prestadoras de servicio, las exigencias de observancia en la gestión de residuos;

### **PGASE D1 - Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos**

- ✓ Concientizar a la fuerza de trabajo en lo que respecta a los eventuales riesgos derivados de la manipulación de residuos y del destino inadecuado de los mismos;
- ✓ En caso de que las distintas dependencias tengan un sitio para tratamiento o disposición final de residuos (por ejemplo, utilización de hornos incineradores en Puestos de Control Fronterizos), este sitio debe estar habilitado conforme legislación de los órganos competentes
- ✓ Mantener las documentaciones relativas a las operaciones con residuos en las distintas unidades del SENASA/INIDEP por el tiempo definido en la legislación vigente.

#### *Verificación*

- ✓ Establecer un proceso de verificación periódica de la eficacia de las medidas preventivas, mitigadoras o de control adoptadas para mejorar la gestión de residuos.
- ✓ Realizar análisis crítico del proceso de gestión de residuos y proponer acciones de mejora
- ✓ El seguimiento de los indicadores de desempeño debe ser revisado anualmente por las máximas autoridades del SENASA/INIDEP

#### *Prácticas Recomendadas*

- ✓ Se recomienda la codificación, identificación y clasificación de los distintos tipos de residuos
- ✓ El sitio de almacenamiento temporal de residuos, denominado central de almacenamiento, debe ser un área ventilada, con piso impermeabilizado y dotado de sistema de contención y drenaje para recuperación,

A modo de guía orientativa, se presentan a continuación los principales corrientes de residuos identificadas a instancias del EASE del Programa (a nivel de tipología de proyectos). Vale aclarar que posteriores análisis deberán validar y/o complementar las corrientes que finalmente estén asociados a los proyectos definitivos.

Tipologías Proyecto	Residuos Asimilables Urbanos (cartón, plásticos, vidrio, restos de comida, metal)	Residuos Peligrosos	Residuos Patogénicos
Estación Cuarentenaria	Residuos de limpieza, alimentos, bebidas.	Corrientes vinculadas a mantenimiento de instalaciones y equipos.	Desechos biológicos, camas paja/aserrín (purín), residuos atención animales, cadáveres. Residuos regulados.
Buque Ice Class	Residuos de cocina, oficina, limpieza y mantenimiento general.	Residuos de mantenimiento de equipos e instalaciones (filtros, mangueras, trapos, etc) y residuos químicos de procesos de laboratorio (Aplica normas MARPOL)	Desechos biológicos vinculados con el laboratorio.
Laboratorios	Residuos de oficinas y descartes no contaminados (plástico, papel y cartón).	Generados por el manejo de productos químicos: solventes, plaguicidas, fertilizantes, drogas de laboratorio, etc. y mantenimiento general de instalaciones (aceites, pinturas, etc)	Generados a partir de manejo de material biológico (patógenos) y gestión de bioferros.
Oficinas Locales y Regionales	Se esperan volúmenes de corrientes de papel y cartón asociados al tareas administrativas.	Eventual por mantenimiento de equipos e instalaciones.	No se identifican de acuerdo a la tipologías definida por el EASE. Sin embargo, deberá evaluarse el manejo de material biológico (muestras) y que posean laboratorios.
Pañol/Deposito	Dada que el proceso es el almacenaje, no se esperan generaciones de flujo constante.	Vinculados con manejo de productos inflamables y/o solidos contaminados con hidrocarburos por tareas de mantenimiento y/o reparaciones de equipamientos.	No se identifican para esta tipología. Sin embargo, deberá evaluarse en detalle al definirse los productos que serán almacenados.

Tipologías Proyecto	Residuos Asimilables Urbanos (cartón, plásticos, vidrio, restos de comida, metal)	Residuos Peligrosos	Residuos Patogénicos
	Vinculado a embalajes (pallet, cartón) y limpieza.		
Puestos Fronterizos (Estructura Modular)	Generación de grandes cantidades de residuos orgánicos (productos decomisados) en ciertos Puestos en particular. Cenizas del horno incinerados como corriente particular. En menor medida restos de plásticos, vidrio y metales.	Se deberá evaluar la gestión de envases usados productos químicos (utilización de termonebulzadoras y desinsectadoras)	No se identifican. Se deberá evaluar a nivel de proyecto
Vehículos	Se identifican residuos domésticos generados por conductores y acompañantes (botellas, papales, etc)	Únicamente en etapa de mantenimiento (filtros, aceite usado, etc). Se debe establecer las responsabilidades de su gestión (mantenimiento interno o tercerizado)	Se deberá evaluar para aquellos vehículos utilizados para laboratorio móviles o manipulación de muestras.
Equipamientos (electrónicos, equipos, grúas)	No se identifican.	Solo en mantenimiento (batería, aceites hidráulicos, etc). Generación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)	No se identifican

Tipologías Proyecto	Residuos Asimilables Urbanos (cartón, plásticos, vidrio, restos de comida, metal)	Residuos Peligrosos	Residuos Patogénicos
Estructuras Industriales (Modulares)	Se identifican residuos generados por tareas de oficina y laboratorio (botellas, papales, descartables no contaminados, etc)	Se identifican residuos generados por la utilización de productos químicos para aquellos módulos que tengas laboratorios incorporados.	Se identifican residuos de laboratorio (desechos biológicos)

### Roles y Responsabilidades

INIDEP / SENASA: elaborar un procedimiento de residuos sólidos y líquidos para los proyectos alcanzados por el presente Plan, en caso de tener procedimientos vigentes asociados, analizar la necesidad de revisión de la versión vigente considerando los conceptos volcados en el presente Plan; comunicar y capacitar al personal y proveedores sobre su correcta ejecución; incluir y mantener actualizado el procedimiento dentro del estipulado en el SGAS de cada organismo; envío de informes de avance de la implementación inicial del presente plan al DIPROSE; atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID e implementarlas en el marco del presente Plan.

CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS: cumplir los requerimientos aplicables a los contratistas establecidos en el presente Plan cuando se encuentren trabajando en los proyectos alcanzadas por el Programa.

DIPROSE: supervisar la implementación del presente Plan incluidos en los informes de avance enviados por SENASA/INIDEP; acompañamiento a los organismos durante la implementación inicial del procedimiento; Identificar oportunidades de mejora vinculada a la gestión de residuos sólidos

BID: evaluar el desempeño y cumplimiento del Plan; Identificar necesidades, problemáticas y conflictos en la ejecución del presente plan a fin de solicitar a DIPROSE las acciones correctivas necesarias.

<b>Indicadores y Registros</b>			
Residuos Peligrosos	Masa total en kg de residuos sólidos y líquidos peligrosos generados en las actividades, procesos, mantenimiento, accidentes y otras fuentes / Unidad de proceso <sup>54</sup>	Manifiestos de transporte y Certificados de Tratamiento y disposición final acorde a normativas provinciales.	Mensual
Residuos Patogénicos	Masa total en kg de residuos sólidos patogénicos generados actividades / Unidad de proceso	Manifiestos de transporte y Certificados de Tratamiento y disposición final acorde a normativas provinciales	Mensual
Residuos Reciclados	Masa total en kg de corrientes de residuos sólidos destinadas para reciclado y/o reutilización / Unidad de proceso	Manifiestos de transporte y Certificados de Tratamiento y disposición (de aplicar). Documentación respaldatoria del reciclado.	Mensual
<b>Cronograma de Ejecución</b>			
La implementación de medidas de este plan deberá planificarse con anterioridad a la etapa operativa de cada proyecto.			
<b>Presupuesto de implementación estimado</b>			

<sup>54</sup> En términos de eficiencia, se busca que cada proyecto defina en base a sus características operativas la unidad de producción/consumo más representativa contra la cual relacionar la cantidad de residuos generados por corriente. De esta forma es posible identificar mejoras en el proceso y desvíos en el tiempo comparables.



SENASA/INIDEP deberán asegurar los recursos necesarios (financieros y humanos) para alcanzar una correcta gestión de las corrientes de residuos identificada en cada proyecto, a fin de cumplimentar con las reglamentaciones a nivel nacional, provincial, municipal e internacional aplicables. El área responsable deberá calcular las necesidades de presupuesto e incluirlos en la programación anual al interior de cada organismo.



## 7.4.2 PGASE D2 - Plan de Efluentes Líquidos y Emisiones Gaseosas

PGASE D2 - Plan de Efluentes Líquidos y Emisiones Gaseosas									
<b>Objetivos:</b> establecer los lineamientos generales para la correcta gestión de efluentes líquidos y emisiones gaseosas generados por la etapa operativa de los proyectos incluidos en el Programa.									
<b>Metas:</b> reducir y cumplimentar las exigencias normativas respecto a la liberación al ambiente de efluentes líquidos y emisiones gaseosas producto de procesos y/o equipos de los proyectos.									
<b>Actividades generadoras del Impacto o Riesgo:</b> Todas las actividades, productos y servicios que generen residuos sólidos y líquidos en el marco de la operación de los proyectos.									
<b>Riesgos por gestionar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contaminación a suelo y agua subterránea.</li> <li>✓ Afectación a biodiversidad</li> <li>✓ Riesgos a la salud trabajadores/as y de las partes interesadas en el área de influencia del Proyecto.</li> </ul>									
<b>NDAS asociada</b>		NDAS 3: Eficiencia en el Uso de los RRNN y Prevención de la Contaminación // NDAS 4: Salud y Seguridad de la Comunidad							
<b>Tipos de medidas:</b>									
Prevención	x	Reducción	x	Corrección	x	Mitigación	x	Compensación	
<b>Acciones de manejo a implementar:</b>									

## PGASE D2 - Plan de Efluentes Líquidos y Emisiones Gaseosas

### Lineamientos recomendados

#### *Identificación de Fuentes*

- ✓ Identificar los efluentes y emisiones generados por sus procesos y actividades, de forma de poder establecer su caracterización y las acciones de control y seguimiento.
- ✓ Detallar los procesos y actividades generadores, determinando las áreas donde son generadas, así como los productos químicos asociados a su generación, sean fuente de lavado de instalaciones, procesos de laboratorio, limpieza de instalaciones, etc.
- ✓ Identificar equipos y/o instalaciones asociados a la adecuación, depuración y tratamiento previo al vuelco de efluentes y emisiones al ambiente.

#### *Equipos y plantas de tratamiento*

Los proyectos del Programa que incorporen como parte de su diseño procesos de tratamiento y adecuación de emisiones o efluentes deberán considerar los siguientes puntos:

- ✓ Identificar los equipos/instalaciones asociados al tratamiento de efluentes y emisiones, con la finalidad de atenuar su peligrosidad en forma previa el liberación al ambiente.
- ✓ Designar estos equipos e instalaciones como “críticos” desde el punto de su mantenimiento y desde una perspectiva ambiental y social, dado que fallas en su normal operación tienen como consecuencia un impacto directo en los recursos naturales, la biodiversidad y la comunidades.
- ✓ Asegurar una planificación anual de mantenimiento de estos equipos (mantenimiento preventivos). Se deberá asegurar la existencia de repuestos y proveedores identificados dentro del plan de mantenimiento para inspecciones periódicas de control operativo
- ✓ Se deberán establecer manuales y/o procedimientos que establezcan claramente los procesos y acciones vinculadas a la operación y mantenimiento de los mismos
- ✓ Se deberán identificar la producción de residuos sólidos y líquidos intermedios como parte de su operación funcionamiento normal (barros sedimentación,

## PGASE D2 - Plan de Efluentes Líquidos y Emisiones Gaseosas

filtros de aire, etc)

### Monitoreos

- ✓ Se deberá identificar los parámetros de control definidos por normativa (por fuente) y que deban ser monitoreados para el cumplimiento los límites establecidos de vuelco/emisión acorde al destino final o cuerpo receptor (cloaca, pluvial, cuerpo de agua, etc)
- ✓ Se deberán programar en forma anual los análisis necesarios de cumplimentar, e incorporarlos al SGAS.

Se presentan a continuación las principales efluentes y emisiones gaseosas identificadas en el marco del EASE por tipología. Vale aclarar que la identificación final deberá realizarse una vez definidos los proyectos específicos ejecutivos, así como los equipos e instalaciones asociadas a su contención, tratamiento y vuelco.

<b>Proyectos</b>	<b>Efluentes líquidos</b>	<b>Emisiones Gaseosas</b>
Estación Cuarentenaria	Efluentes generado por animales (arrastre estiércol y orina) Lavado instalaciones. Efluente sanitario.	Calderas, generadores.
Buque Ice Class	Residuos líquidos la limpieza de la sentinas y laboratorios. Aguas grises y negras.	Motores generadores diesel
Laboratorios	Efluentes cloacales. Efluentes de laboratorio	Ventilaciones en áreas de laboratorios (filtros, campanas, etc)
Oficinas Locales y Regionales	Efluentes sanitarios	Calderas

### PGASE D2 - Plan de Efluentes Líquidos y Emisiones Gaseosas

Pañol/Deposito	Efluentes sanitarios	No se identifican
Puestos Fronterizos (Estructura Modular)	Efluentes sanitarios	Hornos para decomisos (Incineradores)
Vehículos (pick-up, utilitarios, etc)	Efluentes de lavado de vehículos	Motorizaciones combustión interna (emisiones escape)
Equipamientos (electrónicos, equipos, grúas,)	No identificado	Equipamiento con motorizaciones a combustión interna (emisiones escape)
Estructuras Industriales (Modulares)	Efluentes sanitarios (sanitarios, lavado e higiene)	No identificada

### 7.4.3 PGASE D3 - Plan de Capacitación

#### PGASE D3 - Plan de Capacitación

**Objetivos:** Establecer un mecanismo sistemático de capacitaciones al personal sobre aspectos ambientales, sociales y de seguridad laboral para asegurar la competencia del personal durante las operaciones.

**Metas:** Continua capacitación al personal para fortalecer sus competencias.

**Actividades generadoras del Impacto o Riesgo:**

Todas los proyectos en su fase operativa

**Riesgos por gestionar:**

Existencia de desvíos y/o accidentes provocados por falta de conocimiento y/o competencias del personal en el manejo y control de los aspectos ambientales, sociales y de salud laboral asociados a la operación general del proyecto, y a sus tareas específicas.

**NDAS asociadas**

NDAS 1 - Riesgos e Impactos // NDAS 2 - Trabajo y Condiciones Laborales - NDAS 3 - Eficiencia en el Uso RRNN y Prevención de la Contaminación // NDAS 4 - Salud y Seguridad Comunidad // NDAS 5 – Adquisición de tierras y Reasentamiento Involuntario // NDAS 6 - Conservación de la Biodiversidad y Uso Sustentable de los Recursos Vivos // NDAS 7-Pueblos Indígenas // NDAS 8 - Patrimonio Cultural // NDAS 9 - Igualdad de Género // NDAS 10 - Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de la Información

**Tipos de medidas:**

Prevención	x	Reducción		Corrección		Mitigación		Compensación	
------------	---	-----------	--	------------	--	------------	--	--------------	--

## PGASE D3 - Plan de Capacitación

### Acciones de manejo a implementar:

#### Lineamientos recomendados

El objetivo es concientizar y fortalecer las competencias sobre la prevención y control de los riesgos e impactos potenciales de operación de cada proyecto, y las medidas de mitigación y recuperación a implementar para fortalecer la seguridad, salud e higiene de los trabajadores/as, la comunidad y el ambiente, cumpliendo el marco legal aplicable.

La capacitación, educación y concientización deben ser continuamente promovidas, para reforzar el compromiso del personal con el desempeño ambiental, social y de seguridad laboral.

#### *Requisitos Generales*

- ✓ Compromiso explícito de las autoridades del SENASA/INIDEP con el fin de sensibilizar la fuerza de trabajo para su cumplimiento.
- ✓ Relevamiento de las necesidades e implementación, en todos los niveles, de programas de capacitación, educación y concientización sobre los riesgos e impactos laborales, ambientales y sociales
- ✓ Implementación de programas que estimulen la adopción de comportamientos seguros, saludables y comprometidos con la protección ambiental del entorno de los proyectos así como de sus comunidades.
- ✓ Implementación de capacitaciones que estimulen e incorporen de manera transversal la diversidad de género e inclusión y el respeto por todas las personas.
- ✓ Evaluación periódica de la capacitación de la fuerza de trabajo con relación a las exigencias de las áreas.

#### *Identificación e implementación*

Las necesidades del personal deben ser identificadas considerándose:

- ✓ Entrenamiento en los procedimientos, normas y legislación;
- ✓ Entrenamiento sobre planes de contingencia y situaciones de emergencia;
- ✓ Entrenamiento inicial específico vinculado con los riesgos ambientales, sociales y de seguridad laboral vinculados con el perfil de cada puesto;
- ✓ Sistemas de gestión implementados (procedimientos existentes, políticas, etc)

### PGASE D3 - Plan de Capacitación

- ✓ Habilidades para identificación y corrección de desvíos;
- ✓ En caso de aplicar, incluir aspectos de género, diversidad y el tema de relacionamiento comunitario y PPI;
- ✓ Resultados de las evaluaciones de estudios realizados (EAES, PGASE, estudios de puestos de trabajo, etc)
- ✓ Lecciones extraídas de informes de investigación de accidentes e incidentes;
- ✓ La eficacia de los programas de capacitación, educación y concientización debe ser medida a través de evaluación de la competencia y del desempeño de las personas entrenadas.

#### *Liderazgo*

- ✓ Deben ser implementados y mantenidos programas específicos de capacitación para puestos de liderazgo, personal afectado directamente a temas ambientales, sociales y de seguridad laboral (áreas ambientales), responsables de adquisiciones y contratos.

#### *Empresas Contratistas*

Las empresas contratadas deben cumplir los requisitos específicos de capacitación, educación y concientización del SENASA/INIDEP, los cuales serán incluidos en los pliegos de licitación como de cumplimiento obligatorio.

#### *Registros*

Las actividades formales de capacitación, educación y concientización deben ser registradas y los registros mantenidos.

#### *Cronograma de capacitación*

De forma anual, se establecerá un cronograma donde se listarán todas las temáticas a abordar, definiendo responsables y tiempos de ejecución. Se listan debajo los contenidos mínimos que deberá tener dicho cronograma:

- ✓ Mes: será el período en el cual se imparte la capacitación.
- ✓ Temas: los mismos se definen según los riesgos e impactos identificados para cada proyecto. Alternativamente se podrán incluir capacitaciones propuestas por el personal de los diferentes sectores y niveles.
- ✓ Sector: área de SENASA/INIDEP o listado de personal que recibe capacitación.

### PGASE D3 - Plan de Capacitación

- ✓ Contenido de la temática: breve descripción de la temática.
- ✓ Duración: comprenderá el tiempo asignado para el alcanzar los objetivos de la capacitación en cuestión.
- ✓ Lugar: los temas se desarrollan en un lugar cerrado, aislado de la intemperie, salvo las prácticas que necesiten de otro escenario por su contenido. Ej. Prácticas de acción anti derrames, incendios, etc.

Área: área a la que corresponde el tema a capacitar.

#### Roles y Responsabilidades

INIDEP / SENASA: elaborar un plan de capacitación para los proyectos, en caso de tener procedimientos vigentes asociados, analizar la necesidad de revisión de la versión vigente considerando los conceptos volcados en el presente Plan; comunicar y capacitar al personal y proveedores sobre su correcta ejecución; incluir y mantener actualizado el procedimiento dentro del estipulado en el SGAS de cada organismo; envío de informes de avance de la implementación *inicial* del presente plan al DIPROSE; atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID e implementarlas en el marco del presente Plan.

CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS: cumplir capacitaciones aplicables a los contratistas establecidos en el presente Plan cuando se encuentren trabajando en los proyectos alcanzadas por el Programa.

DIPROSE: supervisar la implementación inicial del presente Plan incluidos en los informes de avance enviados por SENASA/INIDEP; acompañamiento a los organismos durante la implementación inicial del procedimiento; Identificar oportunidades de mejora vinculada al plan de capacitación.

BID: evaluar el desempeño y cumplimiento del Plan; Identificar necesidades, problemáticas y conflictos en la ejecución del presente plan a fin de solicitar a DIPROSE las acciones correctivas necesarias.

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
Capacitación, concientización y educación	Numero de capacitaciones realizadas por temáticas/Cantidad de personal	Registros de capacitaciones realizadas.	Anual





### PGASE D3 - Plan de Capacitación

capacitado		
------------	--	--

#### Cronograma de Ejecución

La implementación de medidas de este plan será consistente con el cronograma de ejecución del Proyecto, de acuerdo con la evolución de su ejecución en cada etapa aplicable.

#### Presupuesto de implementación estimado

SENASA/INIDEP deberán asegurar los recursos necesarios (financieros y humanos) para alcanzar una correcta gestión de las capacitaciones en cada proyecto, a fin de cumplimentar con las reglamentaciones a nivel nacional, provincial, municipal e internacional aplicables. El área responsable deberá calcular las necesidad de presupuesto e incluirlo en la programación anual al interior de cada organismo.

## 7.4.4 PGASE D4 - Plan de Biodiversidad

### PGASE D4 - Plan de Biodiversidad

**Objetivos:** Evitar y/o minimizar los efectos adversos vinculados al impacto a la biodiversidad como consecuencia de la operación de los proyectos.

**Metas:** Nivel bajo o nulo de daños a la fauna y a ejemplares vivos arbóreos y/o arbustivos en el área efectiva de los proyectos.

**Principales actividades generadoras del Impacto o Riesgo:**

- ✓ Manipulación de material biológico infeccioso (patógenos)
- ✓ Generación de residuos sólidos, efluentes y emisiones gaseosas
- ✓ Emisión de ruido y vibraciones
- ✓ Generación de emisiones gaseosas y ruido
- ✓ Circulación de vehículos/Navegación buque

**Riesgos por gestionar:**

- ✓ Daño y/o molestias a animales
- ✓ Tala o poda de especies arbóreas o arbustos
- ✓ Contaminación a suelo, agua superficial y subterránea
- ✓ Contaminación aire
- ✓ Transmisión de enfermedades a animales salvajes y/o vinculados a la producción

**NDAS Asociada** NDAS 6 - Conservación de la Biodiversidad y Uso Sustentable de los Recursos Vivos

**Tipos de medidas:**

### PGASE D4 - Plan de Biodiversidad

Prevención	x	Reducción	x	Corrección	x	Mitigación	x	Compensación	x
------------	---	-----------	---	------------	---	------------	---	--------------	---

**Acciones de manejo a implementar:**

#### Estándares mínimos por cumplir

Relevamientos Preliminares

- ✓ Tomando como base al relevamiento de entornos críticos del EASE (y estudios posteriores), se deberá identificar la presencia de especies protegidas, o en peligros de extinción o bien la proximidad con áreas protegidas (bosques nativos, reservas, etc) que requieran tomar medidas especiales de protección de flora y fauna en relación con el proyecto.

Procedimientos

- ✓ Se deberá analizar la necesidad de elaborar procedimiento y/o prácticas específicas vinculadas a la actividad, en relación a la interacción entre el proyecto y aspectos de biodiversidad.
- ✓ En caso de afectación a la biodiversidad se deberá establecer las medidas de compensación definidas por la autoridad de aplicación.

Circulación vehicular

- ✓ Se deberá cumplir las indicaciones sobre vías de circulación vinculadas a riesgos de cruce de fauna, respetando las indicaciones y velocidad máxima permitidas.
- ✓ Se deberá evitar el tránsito innecesario, las descargas y el almacenamiento de materiales en la zona cercanas a sitios sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad

Quedará prohibido

- ✓ La caza de animales
- ✓ Adquisición como mascota de animales salvajes.
- ✓ Maltratar o molestar animales
- ✓ La extracción de especies arbóreas, plantines y/o el corte parcial para realización de esquejes sin autorización asociada.

## PGASE D4 - Plan de Biodiversidad

### Parquizado

- ✓ En relación al parquizado y espacios verdes al interior de los predios, se deberán considerar prioritario la plantación de especies arbóreas y arbustivas autóctonas.

### Capacitaciones

- ✓ Se deberán considera en el plan de capacitaciones los aspectos considerados en el presente Plan.
- ✓ Incluir a los contratistas en el conocimiento del presente plan, considerando el impacto de sus acciones en conjunto con la sensibilidad del entorno

### Sensibilidad del Entorno de Proyectos

Se presenta a continuación la identificación de aspectos críticos del entorno de los proyectos en el marco del EASE<sup>55</sup> del Programa, de acuerdo con los criterios y alcance definidos en el documento.

Aclaración: La presencia de áreas o especies protegidas próximas a los proyectos no implica un impacto directo del proyecto sobre las mismas. Sin embargo, reflejan un entorno sensible que puede llegar a disparar (merced a estudios posteriores más detallados) el cumplimiento de normas o acciones adicionales vinculadas con las operaciones específicas de cada proyecto, o bien concientizar al personal sobre la importancia de la protección de estas áreas.

Este listado es de utilidad para considerar la posible interrelación de los proyectos con áreas sensibles. Esto no implica que proyectos que no posean alguna interacciones no deban analizar la posible presencia de aspectos de biodiversidad que deben estar considerados en el presente Plan y atendidos con acciones concretas desde SENASA/INIDEP.

---

<sup>55</sup> Ver capítulo 6.4 Sensibilidad del Entorno de Proyectos del EASE



## Roles y Responsabilidades

INIDEP / SENASA: evaluar la necesidad de elaborar un plan de biodiversidad para los proyectos alcanzados por el presente Programa, en caso de tener procedimientos vigentes asociados, verificar la necesidad de revisión de la versión vigente considerando los conceptos volcados en el presente documento; comunicar y capacitar al personal y proveedores sobre su correcta ejecución; incluir y mantener actualizado el plan en el SGAS de cada organismo; envío de informes de avance de la implementación inicial del presente plan al DIPROSE; atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID e implementarlas.

CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS: cumplir los requerimientos aplicables a los contratistas establecidos en el presente Plan cuando se encuentren trabajando en los proyectos alcanzados por el Programa.

DIPROSE: supervisar la implementación del presente Plan incluidos en los informes de avance enviados por SENASA/INIDEP; acompañamiento a los organismos durante la implementación inicial del procedimiento; Identificar oportunidades de mejora vinculada al plan de biodiversidad

BID: evaluar el desempeño y cumplimiento del Plan; Identificar necesidades, problemáticas y conflictos en la ejecución del presente plan a fin de solicitar a DIPROSE las acciones correctivas necesarias.

## Indicadores y Registros

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
-----------	------------	-------------------	----------------------



Cantidad de podas, talas y/o extracciones realizadas	Tabla numérica con cantidad de podas, talas y/o extracciones realizada o impacto en fauna.	Se deberá respaldar el número estadístico con documentación (informes, documentos oficiales, fotos, videos, etc.) respaldatoria.	Mensual
<b>Cronograma de Ejecución</b>			
La implementación de medidas de este plan será consistente con el cronograma de ejecución del Proyecto, de acuerdo con la evolución de su ejecución en cada etapa aplicable.			
<b>Presupuesto de implementación estimado</b>			
SENASA/INIDEP deberán asegurar los recursos necesarios (financieros y humanos) para alcanzar una correcta gestión a de fin de cumplimentar con las reglamentaciones a nivel nacional, provincial, municipal e internacional aplicables. El área responsable deberá calcular las necesidad de presupuesto e incluirlos en la programación anual al interior de cada organismo.			

## 7.4.5 PGASE D5 - Plan de Contingencias

PGASE D5 - Plan de Contingencias						
<b>Objetivos:</b> Establecer lineamientos y posibles escenarios de emergencia vinculados a la tipología de Proyectos del Programa						
<b>Metas:</b> Nulo impacto a personas, biodiversidad y recursos naturales producido por contingencias de los Proyectos incluidos en el Programa.						
<b>Etapas:</b>	Diseño/Pre Construcción		Etapas Constructivas		Operación y Mantenimiento	x
					Contingencia	x
<b>Actividades generadoras del Impacto o Riesgo:</b> Todas las actividades asociadas al proyecto.						
<b>Principales Riesgos por gestionar:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Derrames y contaminación de recursos naturales,</li> <li>✓ Incendios/Explosión</li> <li>✓ Lesiones a vecinos y los/as trabajadores,</li> <li>✓ Clima extremo</li> <li>✓ Intoxicación por contacto con productos químicos o sustancias peligrosas</li> <li>✓ Accidentes viales</li> </ul>						
<b>NDAS asociada</b>	<b>NDAS 1</b> - Riesgos e Impactos // <b>NDAS 2</b> - Trabajo y Condiciones Laborales // <b>NDAS 3</b> - Eficiencia en el Uso de los RRNN y Prevención de la Contaminación // <b>NDAS 4</b> - Salud y Seguridad de la Comunidad // <b>NDAS 6</b> - Conservaciones de la Biodiversidad y Uso Sustentable de los Recursos Naturales					

## PGASE D5 - Plan de Contingencias

### Tipos de medidas:

Prevención	x	Reducción	x	Corrección	x	Mitigación	x	Compensación	x
------------	---	-----------	---	------------	---	------------	---	--------------	---

### Acciones de manejo a implementar:

Aspecto	Estándares mínimos por cumplir
---------	--------------------------------

#### *Elaboración de Planes de Contingencia*

Para los **nuevos proyectos**, el SENASA/INIDEP deberán establecer un plan contingencias específico de acuerdo a los escenarios identificados para el tipo de operación (laboratorios, buque, estación cuarentenaria, oficinas, etc), señalando cómo y quién actuará en cada caso, acorde con la magnitud, características específicas entorno y escenarios de contingencias identificados para facilitar rapidez y efectividad para salvaguardar vidas humanas, recursos naturales, biodiversidad y los bienes.

En el caso que los **proyectos contemplen remodelaciones y/o ampliaciones** de edificios o instalaciones existentes, se deberá asegurar la incorporación de riesgos y posibles nuevos escenarios de emergencia al plan existente, evaluando la incidencia de los cambios en la gestión global de las contingencias. Por ejemplo, necesidad de sumar nuevas capacidades de recursos materiales y de equipamiento, capacitaciones al personal (ej: uso de matafuegos), entre otros.

En ambos casos, se deberá asegurar el cumplimiento regulatorio de cada provincia, con la obtención de la aprobación de las autoridades competentes (bomberos, municipios)

#### *Estructura general*

Los procedimientos de respuesta ante las emergencias/contingencias serán documentados, de fácil acceso y divulgados en forma concisa, e incluirán:

- ✓ Estructura organizacional, roles, responsabilidades y autoridades



### PGASE D5 - Plan de Contingencias

- ✓ Procedimientos internos / externos de comunicación
- ✓ Procedimientos para acceder a recursos de personal y equipos
- ✓ Procedimientos con otras organizaciones de respuesta ante emergencias (bomberos, defensa civil, hospitales, etc.)
- ✓ Procedimiento para el desalojo del personal, rutas de escape, puntos de concentración y conteo
- ✓ Proceso para actualizaciones periódicas y simulacros

Todo el personal será instruido en el sitio sobre los procedimientos de reporte y respuesta en el caso de una emergencia; los números telefónicos de emergencia para reportar incidentes o accidentes estarán disponibles y serán suministrados durante la inducción del empleado en la etapa de incorporación.

Asegurará equipos de primera respuesta (matafuegos), así como el entrenamiento en su correcta utilización por parte del personal. Asimismo, en caso de eventos mayores se evaluará la capacidad de respuesta y recursos de apoyo del distrito.

El plan deberá contemplar las respuestas apropiadas ante la declaración de una contingencia debida a causas **naturales y antrópicas**. Para ello, se deberán considerar las condiciones del entorno que interactúan con la operación de cada proyecto. Se deberán considerar los desastres naturales identificados en el EASE.

En principio se elaborará un listado con los principales organismos o instituciones públicas y privadas incorporadas dentro del mecanismo de aviso, para su intervención frente a contingencias, según tipo y nivel de contingencia, en función de las diferentes responsabilidades de los organismos en la materia. Se designarán responsables para ordenar la ejecución de las acciones para enfrentar situaciones de emergencia.

Se contará con un Plan de Evacuación, que atienda la totalidad de las hipotéticas contingencias, la adecuada ubicación y señalización de las rutas de emergencia y el entrenamiento del personal para su procedimiento. Esta misma abarca el obrador y se actualizará de acuerdo con el avance del frente de obra.

### PGASE D5 - Plan de Contingencias

Se contará con la exhibición en lugares visibles, del instructivo para el accionar en caso de riesgos evidentes, derrames de combustibles o tóxicos, accidentes personales, otros con los números de teléfonos de utilidad para cada caso: ambulancias, bomberos, policía, otros.

Se llevará un registro permanente y se elaborará un informe sobre cada contingencia ambiental o de otra índole, que constará fecha, duración, causa y efectos sobre las personas, el medio ambiente, los bienes o actividades afectadas, las medidas y acciones adoptadas en el evento dado y los tiempos implicados. El registro será elevado a la Inspección de la Obra mensualmente.

Se presentan a continuación los principales escenarios de emergencias identificadas a instancias del EIAS del Programa (a nivel de tipología de proyectos) . Vale aclarar que análisis posteriores deberán validar y completar las hipótesis de emergencia que finalmente estén asociados a los proyectos definitivos.

Escenarios hipotéticos	Estación Cuarentenaria	Laboratorios	Oficinas /módulos	Puesto Control Fronterizo	Buque	Depósitos/ Pañol <sup>56</sup>	Vehículos
Incendio	X	X	X	X	X	X	X
Explosión		X			X	X	X
Derrames	X	X		X	X		X
Brecha Bioseguridad	X	X			X		
Naufragio					X		
Hombre al agua					X		
Colisión					X		X

<sup>56</sup> Se consideran el posible almacenamiento de combustibles. Se definirán los escenarios de acuerdo al tipo de materiales y productos químicos que se almacenarán en cada depósito en particular.

### PGASE D5 - Plan de Contingencias

Accidentes/Enfermedades laborales	X	X	X	X	X	X	X
Accidentes viales							X
Cortes redes y servicios	X	X	X	X		X	X
Amenazas Naturales	X	X	X	X	X	X	X

Para cada escenario finalmente identificado se deberán reconocer las fuentes del riesgo (combustibles, productos químicos, etc) y las condiciones que pueden provocar eventos no deseados, con la finalidad de implementar medidas de control y mitigación de los mismos.

El Plan de Contingencia específico contendrá (lista no taxativa):

- ✓ Objetivos, Metas y Definición de los escenarios previstos.
- ✓ Designación de jefe de operaciones.
- ✓ Designación de jefe de área.
- ✓ Guías de evacuación.
- ✓ Mantenimiento – servicios.
- ✓ Servicio de vigilancia.
- ✓ Activación del Plan de Emergencia.
- ✓ Procedimiento para declarar la emergencia.
- ✓ Actuación del personal.
- ✓ Evacuación general de la obra.
- ✓ Fin de la emergencia.
- ✓ Ayuda externa.
- ✓ Cronograma de las capacitaciones y simulacros previstos.

## PGASE D5 - Plan de Contingencias

### Roles y Responsabilidades

INIDEP / SENASA: elaborar/revisar planes de contingencias para los proyectos específicos alcanzados por el presente Programa; comunicar y capacitar al personal; incluir y mantener actualizado el procedimiento dentro del estipulado en el SGAS de cada organismo; envío de informes de avance de la implementación inicial del presente plan al DIPROSE; atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID e implementarlas en el marco del presente Plan.

CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS: cumplir los requerimientos aplicables a los contratistas establecidos en el presente Plan cuando se encuentren trabajando en los proyectos alcanzados por el Programa.

DIPROSE: supervisar la implementación del presente Plan incluidos en los informes de avance enviados por SENASA/INIDEP; acompañamiento a los organismos durante la implementación inicial del procedimiento; Identificar oportunidades de mejora vinculada al plan de capacitación.

BID: evaluar el desempeño y cumplimiento del Plan; Identificar necesidades, problemáticas y conflictos en la ejecución del presente plan a fin de solicitar a DIPROSE las acciones correctivas necesarias.

### Indicadores y Registros

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
Cantidad de emergencias/ contingencias	Tabla numérica con cantidad de emergencias/ contingencias ambientales.	Informe Investigación accidentes. En caso de producirse un accidente deberá realizar una investigación que identifique la causa raíz y acciones correctivas propuestas.	Mensual



### PGASE D5 - Plan de Contingencias

Cantidad de simulacros realizados	Numero de simulacros realizados.	Informe del simulacro, acciones realizadas, fotografías y lecciones aprendidas.	Semestral
-----------------------------------	----------------------------------	---	-----------

#### Cronograma de Ejecución

Cada proyecto deberá definir un cronograma anual para definir las acciones a realizar durante este periodo, como ser: capacitaciones al personal: revisión del plan acorde a los plazos requeridos por normativa y/o cambios en las instalaciones; realización de simulacros; mantenimiento de equipos clave de detección, alarmas y contención primaria (matafuegos), entre otros.

#### Presupuesto de implementación estimado

SENASA/INIDEP deberán asegurar los recursos necesarios (financieros y humanos) para alcanzar una correcta gestión a de fin de cumplimentar con las reglamentaciones a nivel nacional, provincial, municipal e internacional aplicables. El área responsable deberá calcular las necesidad de presupuesto e incluirlos en la programación anual al interior de cada organismo.

## 7.4.6 PGASE D6 - Plan de Seguridad e Higiene Laboral

PGASE D6 - Plan de Seguridad e Higiene Laboral									
<b>Objetivos:</b> identificar los riesgos de seguridad, salud e higiene ocupacional asociados a los nuevos puestos de trabajo operacionales con el objetivo de evitar, reducir o mitigar los impactos negativos en la salud del personal.									
<b>Metas:</b> Nivel bajo o nulo de contingencias, accidentes, enfermedades o conflictos con relación a la exposición a riesgos laborales rutinarios de los proyectos									
<b>Etapa:</b>	Diseño		Etapa Constructiva		Operación y Mantenimiento	X	Contingencia		X
<b>Actividades generadoras del Impacto o Riesgo:</b> Todas las actividades, productos y servicios identificados como parte de la operación de cada proyecto.									
<b>Riesgos por gestionar:</b> ✓ Ocurrencia de contingencias, accidentes, enfermedades laborales o conflictos que se desprenden de las tareas realizadas por los trabajadores/as con relación a la seguridad, salud e higiene ocupacional.									
<b>NDAS asociadas</b>	NDAS 1 - Riesgos e Impactos // NDAS 2 - Trabajo y Condiciones Laborales								
<b>Tipos de medidas:</b>									
Prevención	x	Reducción	x	Corrección	x	Mitigación	x	Compensación	
<b>Acciones de manejo a implementar:</b>									

## PGASE D6 - Plan de Seguridad e Higiene Laboral

### Estándares mínimos por cumplir

#### Análisis de Riesgo

El responsable de Seguridad & Higiene de SENASA/INIDEP deberá asegurar la necesidad de realizar y/o actualizar el análisis de puestos de trabajo asociados a los nuevos proyectos con el objetivo de identificar los controles, barreras y protecciones que eliminen o mitiguen los riesgos para el personal.

Los proyectos incorporarán a la operación existente tareas, funciones y/o insumos, lo cual implica la necesidad de evaluar los riesgos asociados de estos cambios, e integrar los mismos a la gestión que actualmente llevan adelante los organismos en esta materia, en el marco de lo estipulado por la ley de Riesgo de Trabajo N°: 24.557, actualizada por la Ley 24.938 y los decretos 1278/00 – 839/98 y la Ley sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587 aprobada por el Decreto N° 351/79. Así como normativas específicas vinculada a los laboratorios (ISO/IEC 17025) o vinculada a la navegación de buques (Normas MARPOL)

Se presentan a continuación el proceso básico que cada proyecto deberá contemplar considerando que permite

#### Principios

- ✓ Clasificar actividades laborales
- ✓ Identificar peligros
- ✓ Determinar el riesgo
- ✓ Evaluar la tolerabilidad del riesgo
- ✓ Elaborar un plan de control de los riesgos
- ✓ Someter a revisión ante creación de nuevos puesto y/o modificación de los mismos

Para que los organismos efectúen evaluaciones de riesgo efectivas son necesarios los criterios siguientes:

- a) clasificar las actividades laborales: elaborar una lista de las actividades laborales que cubra las instalaciones, planta, personal y procedimientos, recopilando información sobre los mismos;

### PGASE D6 - Plan de Seguridad e Higiene Laboral

- b) identificar peligros: identificar todos los peligros significativos relacionados con cada actividad laboral. Considerar quién puede resultar dañado y cómo;
- c) determinar el riesgo: hacer una estimación subjetiva del riesgo relacionado con cada peligro asumiendo que los controles planificados o existentes están implementados. Los evaluadores también pueden considerar la efectividad de los controles y las consecuencias de sus falencias;
- d) decidir si el riesgo es tolerable: juzgar si las precauciones planificadas o existentes (si las hubiera) son suficientes para mantener el peligro bajo control y cumplir los requisitos legales;
- e) elaborar un plan de acción de control de riesgo (de ser necesario): elaborar un plan para tratar todos los temas que la evaluación considera que requieren atención. Los organismos deben asegurarse de que los controles nuevos y existentes permanezcan implementados y sean efectivos;
- f) revisar si el plan de acción es adecuado: reevaluar los riesgos en base a los controles corregidos y verificar que los riesgos serán tolerables.
- g) Integrar los hallazgos a la gestión de seguridad e higiene de cada organismo

Nota: La palabra “tolerable” aquí significa que el riesgo se ha reducido al nivel más bajo razonablemente factible.

En base a la identificación de tareas de los proyectos en el EASE, se listan los principales riesgos operacionales presenten en los proyectos a nivel tipología

Riesgos potenciales	Estación Cuarentenaria	Laboratorios	Oficinas /módulos	Puesto Control Fronterizo	Buque	Depósitos/ Pañol <sup>57</sup>	Vehículos
Exposición Productos químicos	X	X		X	X	X	
Exposición sustancias peligrosas	X	X		X	X	X	

<sup>57</sup> Se consideran el posible almacenamiento de combustibles. Se definirán los escenarios de acuerdo al tipo de materiales y productos químicos que se almacenarán en cada depósito en particular.



### PGASE D6 - Plan de Seguridad e Higiene Laboral

Exposición material infeccioso	X	X		X	X			
Manipulación cargas	X				X	X	X	
Clima extremo (stress térmico)				X	X	X		
Caídas a nivel (resbalones)	X	X	X	X	X	X	X	X
Caídas a distinto nivel				X	X			X
Ergonómicos	X	X	X	X	X	X	X	X
Viales								X

Se deberán considerar los riesgos vinculados a perspectiva de género en materia de seguridad.

### Roles y Responsabilidades

INIDEP / SENASA: elaborar/revisar riesgos de tareas para los proyectos específicos alcanzados por el presente Programa; comunicar y capacitar al personal y proveedores sobre su correcta los planes de acción y medidas preventivas; incluir y mantener actualizado el procedimiento dentro del estipulado en el SGAS de cada organismo; envío de informes de avance de la implementación inicial del presente plan al DIPROSE; atender las oportunidades de mejora identificadas por DIPROSE y BID e implementarlas en el marco del presente Plan.

CONTRATISTAS y SUBCONTRATISTAS: cumplir los requerimientos aplicables a los contratistas establecidos en el presente Plan cuando se encuentren trabajando en los proyectos.

DIPROSE: supervisar la implementación inicial del presente Plan incluidos en los informes de avance enviados por SENASA/INIDEP; acompañamiento a los organismos durante la implementación inicial del procedimiento; Identificar oportunidades de mejora vinculada al plan.

BID: evaluar el desempeño y cumplimiento del Plan; Identificar necesidades, problemáticas y conflictos en la ejecución del presente plan a fin de solicitar a DIPROSE las acciones correctivas necesarias.

### Indicadores y Registros

Indicador	Definición	Evidencia Gestión	Periodicidad Control
Evaluación puesto Trabajo	Aprobación del Plan de Trabajo por ART antes del inicio físico de cada Proyecto.		Mensual

### Cronograma de Ejecución

La implementación de medidas de este plan será consistente con el cronograma de ejecución del Proyecto, de acuerdo con la evolución de su ejecución en cada etapa aplicable.

### **Presupuesto de implementación estimado**

SENASA/INIDEP deberán asegurar los recursos necesarios (financieros y humanos) para alcanzar una correcta gestión a fin de cumplimentar con las reglamentaciones a nivel nacional, provincial, municipal e internacional aplicables. El área responsable deberá calcular las necesidades de presupuesto e incluirlos en la programación anual al interior de cada organismo.

## 8 REFERENCIAS

Burkart R., Bárbaro N., Sánchez R. y Gómez D. (1999). Eco-regiones de la Argentina. Administración de Parques Nacionales. Secretaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. Presidencia de la Nación.

DIPROSE 2022 – Perfil del Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Agropecuaria y del Manejo Sustentable de los Recursos Marítimos de Argentina (PROSAMA). Fecha 19 de julio de 2022.

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (2022). Listado de comunidades indígenas, relevamiento 2022.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2018). Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad: resultados definitivos 2018. - 1ª ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2013). Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad 2010-2014. - 1ª ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2014). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario. Serie C. Población con dificultad o limitación permanente. - 1ª ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021). Censo Nacional Agropecuario 2018: resultados definitivos / 1ª ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022). Resultados provisorios del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (2021). Exportaciones pesqueras, comportamientos de los principales mercados 2021.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (2019). Segundo Inventario Nacional de Bosques Nativos: manual de campo. Buenos Aires.

Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación (2021). El sector pesquero argentino: un análisis de su potencial exportador

Ministerio de Economía de la Nación (2019). Las brechas de género en la Argentina Estado de situación y desafíos.

Ministerio de Salud de la Nación (2020). Estadísticas vitales, información básica 2020.

Servicio Meteorológico Nacional (2022). Estado del Clima en Argentina 2021.

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD  
AGROPECUARIA Y DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS  
MARÍTIMOS DE ARGENTINA (PROSAMA)**

**PROYECTO AR-L1352**

# **EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL ESTRATÉGICA (EASE)**

**VERSIÓN FINAL**

## **ANEXO I – ORGANIGRAMA SENASA**

**NOVIEMBRE 2022  
REPÚBLICA ARGENTINA**



**Ministerio de Economía  
Argentina**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD  
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)**

Administración Descentralizada



MAPA DEL  
ESTADO

Dirección Nacional de Diseño Organizacional  
[mapadelestado.jefatura.gob.ar](http://mapadelestado.jefatura.gob.ar)

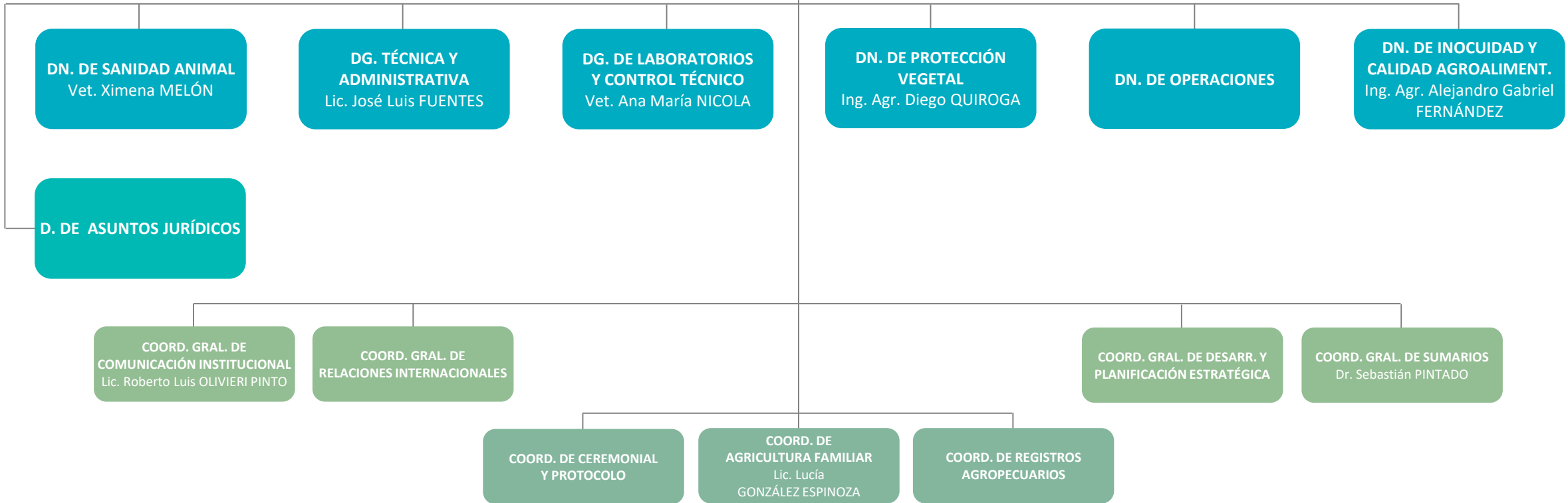


Jefatura de  
Gabinete de Ministros  
Argentina

# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN  
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (CFN)  
CPN Marcelo Antonio VITALE



**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD  
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN

Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

UNIDAD DE  
AUDITORÍA INTERNA (CFN)  
CPN Marcelo Antonio VITALE

AUDITORÍA ADJUNTA  
CPN Marcelo Antonio VITALE

RESPONSABLE DE AUDITORÍA EN  
PROTEC. E INOCUIDAD VEGETAL  
Ing. Carlos Alberto Santiago  
SARUBBI

RESPONSABLE DE AUDITORÍA  
CONTABLE, LEGAL Y DE SISTEMAS

RESPONSABLE DE AUDITORÍA EN  
SANIDAD E INOCUIDAD ANIMAL  
Vet. Mauricio Pablo TORRES



# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN  
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

## D. DE ASUNTOS JURÍDICOS

COORD. GRAL. DE DICTÁMENES  
Dra. María Fernanda PANAYOTIDES

COORD. DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
Dra. Edna Mabel FERRER

COORD. DE ASUNTOS CONTRACTUALES  
Dr. Pablo Marcelo ROJO

COORD. GRAL. DE ASUNTOS JUDICIALES  
Dr. Fernán Luis OCAMPO SEGUI

COORD. DE CONTENCIOSOS Y ASUNTOS FISCALES  
Dr. Mario Alberto FOGLIATI

COORD. GRAL. DE ASUNTOS SANITARIOS  
Dr. Alfredo Víctor AVIGLIANO

COORD. DE LEGISLACIÓN Y CONVENIOS SANITARIOS  
Dr. Matías KODAMA

COORD. DE INFRACCIONES

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD  
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN  
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

**D. DE ASUNTOS JURÍDICOS**

COORD. DE GESTIÓN  
OPERATIVA, ARTICULACIÓN  
REGIONAL Y DENUNCIAS  
Proc. Carlos Alberto José LÍO

COORD. JURÍDICA DE  
DELEGACIÓN REGIONAL I

COORD. JURÍDICA DE  
DELEGACIÓN REGIONAL II  
Dra. María Gabriela  
MORILLA OLIVER

COORD. JURÍDICA DE  
DELEGACIÓN REGIONAL III  
Dr. Javier Alejandro BENSO

COORD. JURÍDICA DE  
DELEGACIÓN REGIONAL IV  
Dra. María José CERMELO

COORD. JURÍDICA DE  
DELEGACIÓN REGIONAL V  
Dr. José Luis DARRIBA

# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN  
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

DG. TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA  
Lic. José Luis FUENTES



**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD  
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN  
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

**DG. TÉCNICA Y  
ADMINISTRATIVA**  
Lic. José Luis FUENTES

**COORD. GRAL. DE  
GESTIÓN DOCUMENTAL**  
Dra. Daniela Silvana LASSAGA

**COORD. DE GESTIÓN  
Y GUARDA DOCUMENTAL**  
CPN Marcela Ángeles FIDALGO

**COORD. DE DOCUMENTACIÓN  
E INFORMACIÓN AL CIUDADANO**  
Esp. María Ester MARANESSI

**COORD. DE DESPACHO  
Y GESTIÓN DE CONVENIOS**  
Sra. Brenda  
MARTÍNEZ ALMUDEVAR

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN  
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

**DG. TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA**  
Lic. José Luis FUENTES

**D. DE RECURSOS HUMANOS**  
CPN Natalia Andrea ERROZARENA

**D. DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**  
An. de Comp. Héctor A. BILBAO

**COORD. GRAL DE RR. HH Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**  
Dr. Rodolfo Martín LIA

**COORD. DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**  
Lic. Mariano Nicolás COLOMBO

**COORD. DE DESARROLLO Y CARRERA DEL PERSONAL**

**COORD. DE CAPACITACIÓN**

**COORD. DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y COMUNICACIONES**  
Lic. Guillermo Ricardo CAPELLI

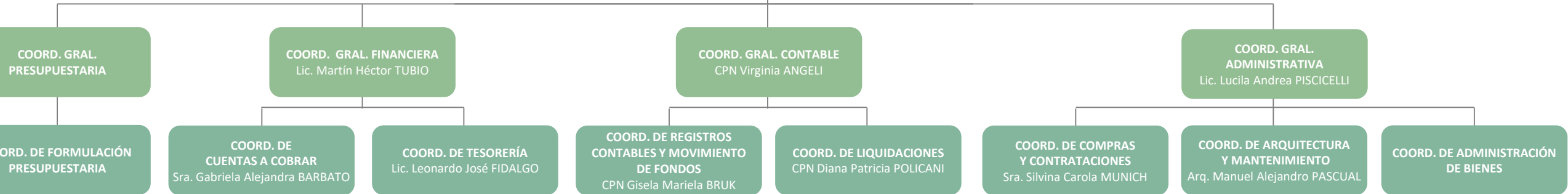
**COORD. DE INFORMÁTICA REGIONAL**  
Sr. José Luis Enrique ORLANDO

# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN  
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

DG. TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA  
Lic. José Luis FUENTES

D. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
Lic. José Ángel FOLGUEIRA



**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN  
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

**DN. DE SANIDAD ANIMAL**  
Vet. Ximena MELÓN

**D. DE PRODUCTOS VETERINARIOS**  
Vet. Federico Alberto LUNA

**COORD. GRAL. DE ASUNTOS ZOOSANITARIOS INTERNAC.**  
Vet. Diana Mabel TELLECHEA

**COORD. GRAL. DE GESTIÓN TÉCN. EN SANIDAD ANIMAL**  
Vet. Daniel Alejandro CARIA

**D. DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA DE SANIDAD ANIMAL**  
Vet. Mariano Pablo RAMOS

**COORD. GRAL. DE PROG. DE SANIDAD ANIMAL**  
Vet. Mariano Luis BACCI

**COORD. GRAL. DE EPIDEMIOLOGÍA**  
Vet. Andrea MARCOS

**D. DE COMERCIO EXTERIOR ANIMAL**  
Vet. Laura Andrea GIMÉNEZ

**COORD. GRAL. DE OPERAC. CUARENTENARIAS**  
Vet. Mariela Alejandra MONTERUBBIANESI

**COORD. GRAL. DE REGULAC. CUARENTENARIAS**  
Vet. Lorena Andrea DASSA

**D. DE EJECUCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE GESTIÓN**  
Vet. Gustavo Horacio COMESAÑA

**COORD. GRAL. DE CONTROL TERRITORIAL**  
Vet. Romina Cynthia ZUMPANO

**COORD. GRAL. DE SISTEMAS DE GESTIÓN SANITARIA**  
Ing. María Florencia MECLAZCKE





**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN  
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

**DN. DE PROTECCIÓN VEGETAL**  
Ing. Agr. Diego QUIROGA

**D. DE AGROQUÍMICOS Y BIOLÓGICOS**

**D. DE COMERCIO EXTERIOR VEGETAL**  
Ing. Agr. Martín Edgardo DELUCIS

**D. DE SANIDAD VEGETAL**  
Ing. Agr. Wilda Mercedes RAMÍREZ

**COORD. DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS**

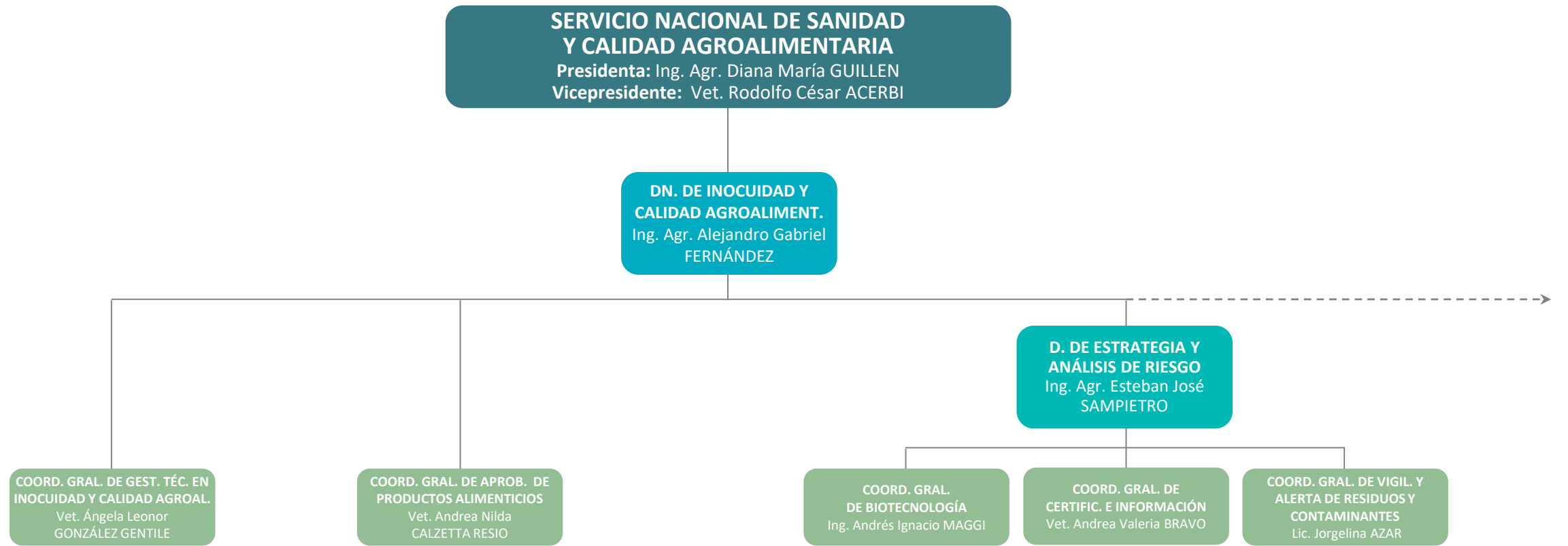
**COORD. DE FERTILIZANTES Y ENMIENDAS**  
Ing. Agr. Marisa Gabriela D'ALONZO

**COORD. GRAL. DE CERTIFIC. FITOSANITARIA**

**COORD. GRAL. DE REGULAC. FITOSANITARIAS**

**COORD. GRAL. DE CONTING. Y EMERGENCIAS**  
Ing. Agr. Héctor Emilio MEDINA

**COORD. GRAL. DE PROGR. FITOSANITARIOS**  
Ing. Agr. María Cecilia CATENACCIO



**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN  
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

**DN. DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENT.**  
Ing. Agr. Alejandro Gabriel FERNÁNDEZ

**D. DE INOCUIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL**

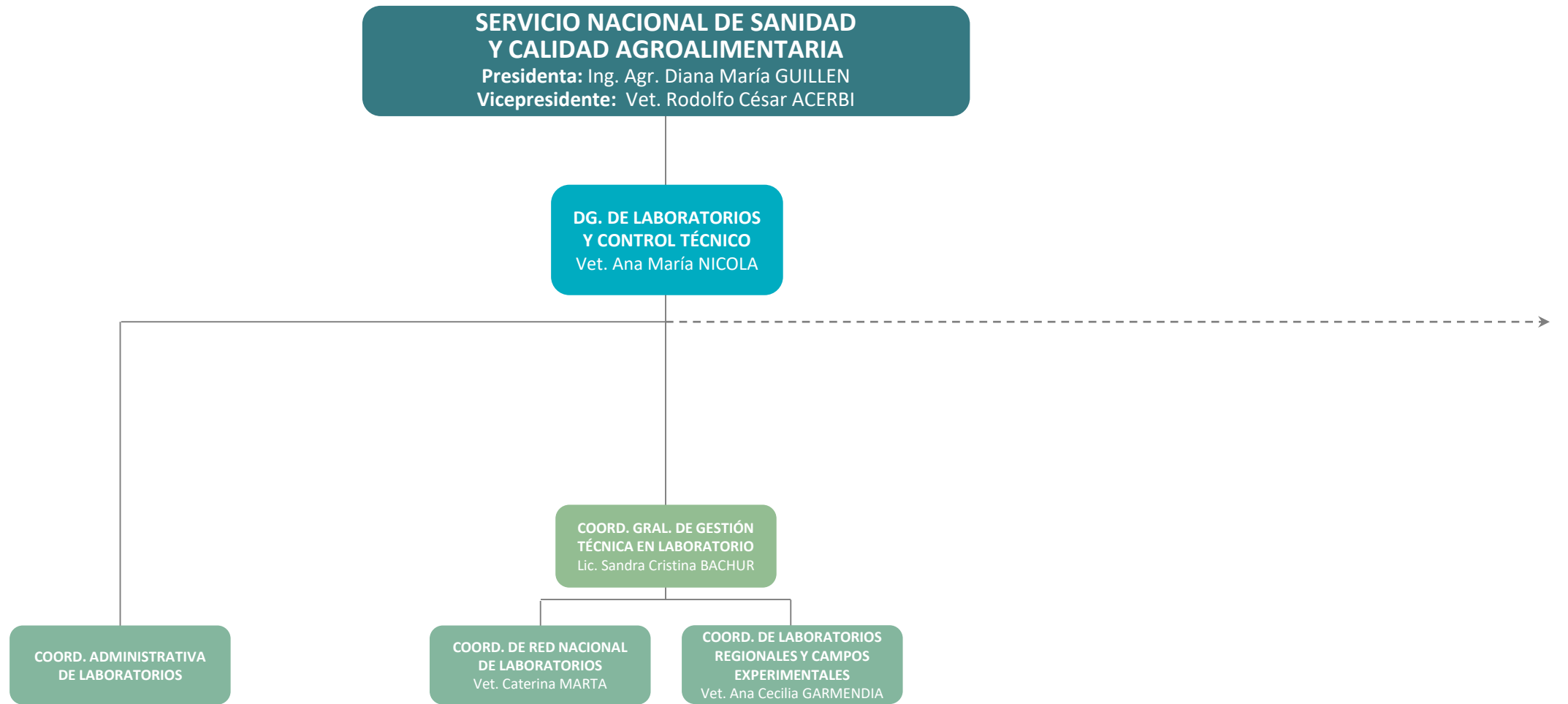
**COORD. GRAL. DE FRUTAS, HORTALIZAS Y AROMÁTICAS**  
Ing. Agr. Silvia Elda SANTOS

**COORD. GRAL. DE PIENSOS Y GRANARIOS**  
Ing. Agr. Augusto José FRÍAS CALVO

**D. DE INOCUIDAD DE PESCA Y ACUICULTURA**  
Vet. Omar Fabián BALLESTEROS

**D. DE INOCUIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL**  
Vet. Gabriel Oscar PEDRETTI

**COORD. GRAL. DE ANIMALES TERRESTRES**  
Vet. Francisco Teodoro VINELLI



**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN  
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

**DG. DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO**  
Vet. Ana María NICOLA

**D. DE LABORATORIO VEGETAL**  
Dr. Jorge Martín KEMPNY

**D. DE LABORATORIO ANIMAL**  
Vet. Rodrigo BALZANO PARODI

**COORD. DE ANÁLISIS DE INOCUIDAD VEGETAL**  
Lic. Carola LAVEZZO

**COORD. DE PLAGAS, ENFERMED. DE LAS PLANTAS Y BIOINSUMOS**  
Ing. Agr. María Elena MANNA

**COORD. DE AGROQUÍMICOS FERTILIZ. Y CONTAMINANTES**  
Lic. Marisa Liliana BUMAGUIN

**COORD. DE BACTERIOLOGÍA**

**COORD. DE VIROLOGÍA**  
Dr. Diego Ariel RIVA

**COORD. DE CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL**  
Lic. Marcelo Oscar BELLO

**COORD. DE ACTIVOS Y RESIDUOS QUÍMICOS**  
Lic. Carlos Eugenio ALLI

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN  
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

**DN. DE OPERACIONES**

**COORD. GRAL. DE GESTIÓN REGIONAL**  
Quím. Martín Sebastián CARNÉ

**COORD. DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
Ing. Agr. Fernando LAVAGGI

**COORD. GRAL. DE FRONTERAS Y BARRERAS SANITARIAS**  
Vet. Ricardo Jorge CAFFERATA

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN  
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

**DN. DE OPERACIONES**

**D. DE CENTRO REGIONAL PATAGONIA SUR**  
Vet. Marina ANDREU

**COORD. REG. DE PROTECCIÓN VEGETAL**  
Ing. Agr. Alejandra N. VERDEJO

**COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL**  
Vet. José Gustavo ESQUERCIA

**COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**  
Vet. Eduardo Ernesto CLAPERA

**D. DE CENTRO REGIONAL PATAGONIA NORTE**  
Ing. Agr. Ricardo Antonio SÁNCHEZ

**COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL**  
Ing. Agr. Esteban Jorge RIAL

**COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL**  
Vet. Leonardo Ariel RIPOLL

**COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**  
Vet. Ariel Alberto MARTIN

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN  
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

DN. DE OPERACIONES

**D. DE CENTRO REGIONAL CORRIENTES – MISIONES**

Ing. Agr. Pedro Hernán MÉNDEZ

COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL  
Ing. Agr. Carlos BENZO

COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL  
Vet. Carlos Javier ALARCÓN

COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
Sr. Marcelo Andrés GORGO

**D. DE CENTRO REGIONAL CHACO - FORMOSA**

Vet. Facundo Javier GALVANI

COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL  
Ing. Agr. Laura Mercedes RADOSAVAC

COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL  
Vet. Facundo Rubén MACÍAS

COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
Vet. Bernardo Fabián MEDINA



**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN  
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

**DN. DE OPERACIONES**

**D. DE CENTRO REGIONAL CUYO**  
Vet. Sergio Daniel ROSSI

**COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL**  
Ing. Agr. Carlos Esteban BONTCHEFF MINEFF

**COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL**  
Vet. Esteban ZAPATA

**COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**  
Lic. María Valeria VIGLIANI

**D. DE CENTRO REGIONAL CORDOBA**  
Vet. Jorge Gustavo ZABALETTA

**COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL**  
Ing. Agr. Maximiliano MIGNANI

**COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL**  
Vet. Alejandro Gastón BOATTI

**COORD. REGIONAL DE INOC. Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**  
Vet. Martín Alberto GONZÁLEZ TREJO

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN  
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

**DN. DE OPERACIONES**

**D. DE CENTRO REGIONAL BUENOS AIRES SUR**  
Vet. Víctor Manuel BALDOVINO PRINA

**COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL**  
Ing. Agr. Carlos Rolando TAUGUINAS

**COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL**  
Vet. Javier Pablo VIANA

**COORD. REGIONAL DE INOC. Y CAL. AGROALIMENTARIA**  
Vet. Jorge Alberto DE WYSIECKI

**D. DE CENTRO REGIONAL BUENOS AIRES NORTE**  
Vet. Emilio Pablo IGLESIAS BERRONDO

**COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL**  
Ing. Agr. Guillermo D. RUFFO

**COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL**  
Vet. Néstor Aníbal OSACAR

**COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**  
Vet. Diego CELANO

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN  
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

DN. DE OPERACIONES

**D. DE CENTRO REGIONAL LA PAMPA – SAN LUIS**  
Ing. Agr. María Daniela SALAZAR

**D. DE CENTRO REGIONAL METROPOLITANO**  
Lic. María Eugenia LOPRESTI

COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL

COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL  
Vet. Ezequiel Alejandro FERNÁNDEZ

COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
Vet. Romina Yanel JÁUREGUI

COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL  
Ing. Laura Elizabeth MALY

COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL  
Vet. Viviana Edit RAMÍREZ

COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN  
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

**DN. DE OPERACIONES**

**D. DE CENTRO REGIONAL SANTA FE**  
Vet. Facundo FRICK

**COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL**  
Ing Agr. Analía Patricia FERNÁNDEZ

**COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL**  
Vet. Alberto Martín MOLINA

**COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**  
Vet. Luis Pablo RACCA

**D. DE CENTRO REGIONAL ENTRE RÍOS**  
Ing. Agr. Maximiliano S. VILLONE

**COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL**  
Ing. Agr. Damián Alfredo SLONGO

**COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL**

**COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**  
Vet. Néstor José MICHELOUD

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Presidenta: Ing. Agr. Diana María GUILLEN  
Vicepresidente: Vet. Rodolfo César ACERBI

**DN. DE OPERACIONES**

**D. DE CENTRO REGIONAL NOA NORTE**  
Vet. Jorge Washington CABRAL

**D. DE CENTRO REGIONAL NOA SUR**  
Ing. Agr. José Diego LUQUE

**COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL**  
Ing. Agr. Sergio Daniel CHIRENO

**COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL**  
Vet. Raúl Francisco DÍAZ PARDO

**COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**  
Ing. Agr. Sergio Antonio COLINA

**COORD. REGIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL**  
Ing. Agr. Gustavo Elías DADDA

**COORD. REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL**

**COORD. REGIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**  
Ing. Agr. Luis Alberto NUÑEZ

# Referencias

- (d) **Administración Desconcentrada**
- (UEET) **Unidad Ejecutora Especial Temporaria**
- (AC) **A cargo**
- (CFN) **Cargo Fuera de Nivel**
- (Adh) **Cargo/Designación Ad Honorem**
- > **Apertura Extendida en Página Siguiete / Precedida en Página Anterior**

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD  
AGROPECUARIA Y DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS  
MARÍTIMOS DE ARGENTINA (PROSAMA)**

**PROYECTO AR-L1352**

# **EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL ESTRATÉGICA (EASE)**

**VERSIÓN FINAL**

## **ANEXO II – ORGANIGRAMA INIDEP**

**NOVIEMBRE 2022  
REPÚBLICA ARGENTINA**



**Ministerio de Economía  
Argentina**

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

# INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP)

Administración Descentralizada



MAPA DEL  
ESTADO

Dirección Nacional de Diseño Organizacional  
[mapadelestado.jefatura.gob.ar](http://mapadelestado.jefatura.gob.ar)



Jefatura de  
Gabinete de Ministros  
Argentina



# INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

Director: Lic. Oscar Horacio PADIN

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (CFN)  
CPN María Soledad BOSCH IBARGUREN





**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
Y DESARROLLO PESQUERO**

Director: Lic. Oscar Horacio PADIN

**D. DE ADMINISTRACIÓN**  
CPN Néstor Osvaldo  
HERNÁNDEZ

**DPTO. DE COMPRAS  
Y SERVICIOS**  
Sr. Juan Alberto FOURQUET

**DPTO. CONTABILIDAD,  
FINANZAS Y PRESUPUESTO**  
CPN María Dolores DEFEZ

# Referencias

- (d) **Administración Desconcentrada**
- (UEET) **Unidad Ejecutora Especial Temporaria**
- (AC) **A cargo**
- (CFN) **Cargo Fuera de Nivel**
- (Adh) **Cargo/Designación Ad Honorem**
- > **Apertura Extendida en Página Siguiente / Precedida en Página Anterior**

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD  
AGROPECUARIA Y DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS  
MARÍTIMOS DE ARGENTINA (PROSAMA)**

**PROYECTO AR-L1352**

# **EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL ESTRATÉGICA (EASE)**

**VERSIÓN FINAL**

**ANEXO III – MODELO EDGE – GENERAL PICO**

**NOVIEMBRE 2022  
REPÚBLICA ARGENTINA**



**Ministerio de Economía  
Argentina**

Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico  
Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

## Detalles del Proyecto

Nombre del Proyecto <b>Proyecto General Pico</b>	Dirección línea1
Cantidad de edificios distintos <b>1</b>	Dirección línea2
Cantidad de subproyectos EDGE asociados <b>1</b>	Ciudad
Superficie total del proyecto (m <sup>2</sup> ) <b>651.61</b>	Estado/Provincia
Nombre del titular del Proyecto	Código postal
Email del titular del Proyecto	País <b>Argentina</b>
Teléfono del titular del Proyecto <b>Móvil -</b>	Número del Proyecto <b>1001015164</b>
¿Compartir con inversor(s) o banco(s)? <b>Sí</b>	¿Desea certificar? <b>Sí</b>
¿Este proyecto se creó con fines de capacitación? <b>No</b>	

### Subproyecto(s) asociado(s)

Total de subproyectos asociados: 1

La lista completa de subproyectos asociados está disponible en la última sección de este documento.

## Detalles del subproyecto

Nombre del subproyecto <b>Proyecto General Pico</b>	Dirección línea1 <b>Calle Julio Berdera y Calle Miguel Gatica</b>
Nombre del edificio <b>Proyecto General Pico</b>	Dirección línea2
Multiplicador del subproyecto para el proyecto <b>1</b>	Ciudad <b>General Pico</b>
Etapas de certificación <b>Preliminar</b>	Estado/Provincia
Estado <b>Self-Review</b>	Código postal
Auditoría	País <b>Argentina</b>
Certificador	Tipo de subproyecto <b>Edificio nuevo</b>
Número de archivo <b>22060110137293</b>	

Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico  
Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

## Datos de ubicación



## Tipo de edificio

Tipo de edificio principal  
Mixed Use

Subtipo  
Self Defined Building

Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico  
Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

## Datos del edificio

		Detalles operativos	
<i>Por defecto</i>	<i>Entrada de usuario</i>	<i>Por defecto</i>	<i>Entrada de usuario</i>
Superficie interna bruta (m <sup>2</sup> )		Días hábiles (Días/semana)	
<del>5,000</del>	529.85	5.00	
Cant. de pisos en altura		Cant. de feriados (Días/año)	
5	1	24.00	
Cant. de pisos subterráneos		Horas de funcionamiento (Horas/día)	
2	0	<del>12.00</del>	9
Altura entre piso y piso (metros)		Occupancy Density (m <sup>2</sup> /Person)	
<del>3.0</del>	2.8	16	
Superficie del techo (m <sup>2</sup> )		<b>Costos de construcción</b>	
<del>652</del>	540	Costo de construcción (ARS/m2)	
		72,243.47	
		Valor estimado de venta (ARS/m2)	
		102,585.73	



Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico  
Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

## Desglose de superficies y cargas

Cant. de áreas funcionales

Default (m <sup>2</sup> )	User Entry (m <sup>2</sup> )	Default (m <sup>2</sup> )	User Entry (m <sup>2</sup> )
12			
Oficina administrativa <del>155</del>	84.15	Sala -	
Bathrooms <del>28</del>	31.88	Kitchen -	
Vestuarios <del>28</del>	19.6	Balcón -	
Restaurants & Cafeteria <del>59</del>	29.7	Corridor, Staircase, Lift Lobby -	116.4
Almacenamiento en seco <del>21</del>	49.24	Centro de datos -	5.36
Corridor, Staircase, Lift Lobby <del>18</del>	116.4	Áreas de espera -	
Salas de reuniones <del>15</del>	20.5	Lobby -	
Auditorios <del>75</del>	85.3	Zona entretenimiento -	
Almacenamiento en frío <del>33</del>	18	Mall Area (Communal Corridors) -	
Centro de datos <del>33</del>	5.36	Corridors -	
Laboratorios <del>33</del>	66.76	Por defecto	Entrada de usuario
Anchor Store Area (Other) <del>33</del>	2.96	Área con iluminación exterior (m <sup>2</sup> ) <del>1,500</del>	500
Bathrooms -		Área de estacionamiento externa (m <sup>2</sup> ) <del>20</del>	420
Balcón -		Área irrigada (m <sup>2</sup> ) <del>500</del>	100
Bedroom -		Tipo de piscina (m <sup>2</sup> ) <del>Piscina interior-climatizada y piscina exterior no climatizada</del>	Ninguno
		Swimming Pool (m <sup>2</sup> ) 20	0

Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico  
Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

## Dimensiones del edificio

Por defecto Longitud del edificio (metros)	Entrada de usuario (metros)	Superficie de fachada expuesta al aire exterior (%)
Norte 13.0	1	100
Noreste 13.0	40	100
Este 13.0	1	100
Sureste 13.0	32	100
Sur 13.0	1	100
Suroeste 13.0	9	100
Oeste 13.0	0.0001	100
Noroeste 13.0	48	100

Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico  
Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

## Sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado del edificio

Seleccionar tipo de entrada

### Simplified Inputs

¿El diseño del edificio incluye sistema de A/A?

Sí

¿El diseño del edificio incluye sistema de calefacción de espacios?

Sí

¿El diseño del edificio incluye suministro de refrigeración con agua fría y calefacción adquirido (refrigeración o calefacción urbana)?

Ninguno

Punto de referencia aplicable

EDGE

Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico

Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

## Consumo de combustible

		Factor de costo	
<i>Por defecto</i>	<i>Entrada de usuario</i>	<i>Por defecto</i>	<i>Entrada de usuario</i>
Agua caliente		Electricidad (ARS/kWh)	
Electricidad	Gas natural	4.38	
Calefacción de ambientes		Diésel (ARS/Lt)	
Electricidad	Gas natural	34.98	
Generador		Gas natural (ARS/kg)	
Diésel	Diésel	15.81	
% de generación de electricidad mediante el uso de diésel		GLP (ARS/kg)	
2.00%		15.81	
Combustible utilizado para cocinar		Carbón (ARS/kg)	
Electricidad	Electricidad	5.0	
<b>Factor de emisiones de CO<sub>2</sub></b>		Petróleo diésel (ARS/Lt)	
<i>Por defecto</i>	<i>Entrada de usuario</i>	18.7	
Electricidad (Kg de CO <sub>2</sub> /kWh)		Costo del agua (ARS/KL)	
0.35		33.75	
Diésel (Kg de CO <sub>2</sub> /kWh)		Conversión a partir de USD (ARS/USD)	
0.25		61.37	
Gas natural (Kg de CO <sub>2</sub> /kWh)			
0.18			
GLP (Kg de CO <sub>2</sub> /kWh)			
0.24			
Carbón (Kg de CO <sub>2</sub> /kWh)			
0.32			
Petróleo diésel (Kg de CO <sub>2</sub> /kWh)			
0.25			

Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico  
Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

## Datos climáticos

Por defecto	Entrada de usuario	Por defecto	Entrada de usuario
Elevación (metros) 175		Latitud (grados) 37	
Precipitaciones (mm/año) 1,067		Zona climática de ASHRAE 3A	3A

## Temperatura (°C)

Por defecto (Máx. mensual)	Entrada de usuario (Máx. mensual)	Por defecto (Máx. mensual)	Entrada de usuario (Máx. mensual)
Ene. 36.7	Ene.	Jul. 24.3	Jul.
Feb. 35.3	Feb.	Ago. 25.7	Ago.
Mar. 32.9	Mar.	Sept. 27.4	Sept.
Abr. 31.1	Abr.	Oct. 30.4	Oct.
Mayo 27.1	Mayo	Nov. 35.2	Nov.
Jun. 22.0	Jun.	Dic. 36.1	Dic.
Por defecto (Mín. mensual)	Entrada de usuario (Mín. mensual)	Por defecto (Mín. mensual)	Entrada de usuario (Mín. mensual)
Ene. 12.2	Ene.	Jul. -2.0	Jul.
Feb. 10.1	Feb.	Ago. -1.2	Ago.
Mar. 7.9	Mar.	Sept. 0.7	Sept.
Abr. 4.0	Abr.	Oct. 4.5	Oct.
Mayo 0.8	Mayo	Nov. 5.7	Nov.
Jun. -1.3	Jun.	Dic. 9.1	Dic.

Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico  
Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

## Datos climáticos

### Humedad relativa (%)

<i>Por defecto (Prom. mensual)</i>	<i>Entrada de usuario (Prom. mensual)</i>	<i>Por defecto (Prom. mensual)</i>	<i>Entrada de usuario (Prom. mensual)</i>
Ene. 60.7%	Ene.	Jul. 58.6%	Jul.
Feb. 59.4%	Feb.	Ago. 58.8%	Ago.
Mar. 60.4%	Mar.	Sept. 57.3%	Sept.
Abr. 61.0%	Abr.	Oct. 54.8%	Oct.
Mayo 62.5%	Mayo	Nov. 57.6%	Nov.
Jun. 62.2%	Jun.	Dic. 55.8%	Dic.

### Velocidad del viento (m/seg)

<i>Por defecto (Prom. mensual)</i>	<i>Entrada de usuario (Prom. mensual)</i>	<i>Por defecto (Prom. mensual)</i>	<i>Entrada de usuario (Prom. mensual)</i>
Ene. 2.5	Ene.	Jul. 1.9	Jul.
Feb. 2.2	Feb.	Ago. 2.4	Ago.
Mar. 2.2	Mar.	Sept. 2.7	Sept.
Abr. 1.8	Abr.	Oct. 2.9	Oct.
Mayo 1.7	Mayo	Nov. 3.0	Nov.
Jun. 1.5	Jun.	Dic. 2.9	Dic.

Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico  
Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

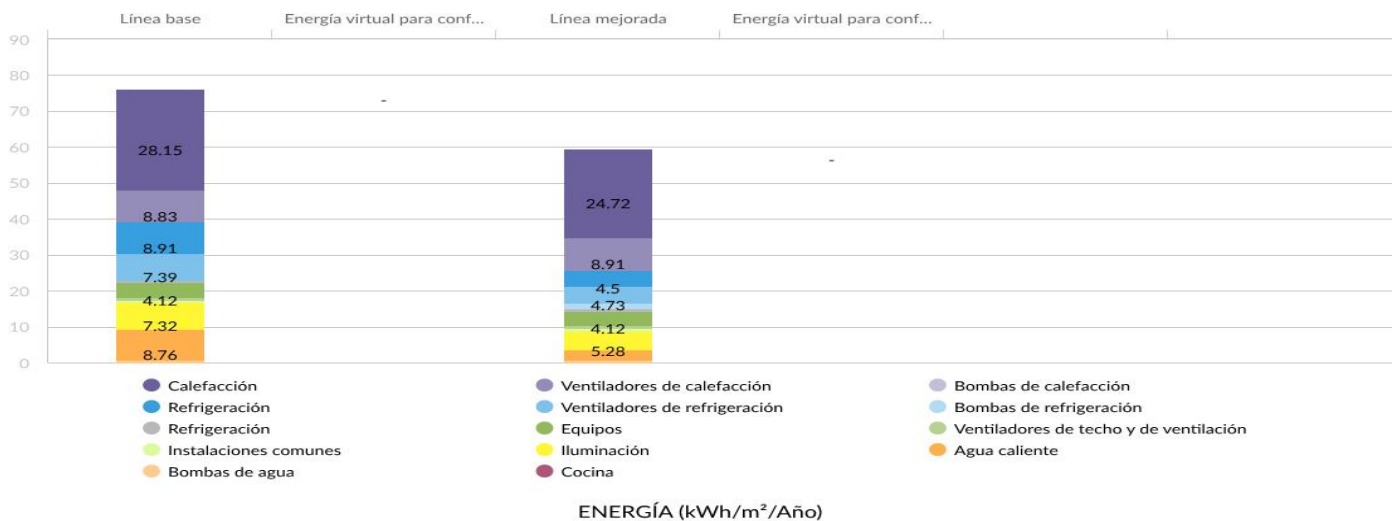
## Resultados

Consumo final de energía (kWh/mes)	EPI de la línea mejorada (kWh/m <sup>2</sup> /año)
2,627	60.0
Consumo final de agua (m <sup>3</sup> /mes)	Costo total de construcción del edificio (Million ARS)
42	38.3
Emissiones de CO <sub>2</sub> operacionales finales (tCO <sub>2</sub> /Month)	Costo incremental (Million ARS)
1.13	0.9
Energía final incorporada en los materiales (MJ/m <sup>2</sup> )	Porcentaje de aumento en el costo
1,963	2.33%
Costo final de los servicios públicos (ARS/Month)	Retorno en años (Años)
14,793	15.8
Superficie del subproyecto (m <sup>2</sup> )	Cantidad de personas impactadas (N.o/año)
651.61	14,478
Ahorros de energía (MWh/Año)	Base Case - Refrigerant Global Warming Potential (tCO <sub>2</sub> e/Year)
8.90	0.7
Ahorros de agua (m <sup>3</sup> /año)	Improved Case - Refrigerant Global Warming Potential (tCO <sub>2</sub> e/Year)
296.78	0.7
Ahorro de CO <sub>2</sub> durante el uso (tCO <sub>2</sub> /Año)	
3.98	
Ahorro de energía incorporada en materiales (GJ)	
831.82	
Ahorros en los costos de servicios públicos en USD (USD/año)	
918	
Ahorros en los costos de servicios públicos en moneda local (Million ARS/Year)	
0.06	
EPI de la línea base (kWh/m <sup>2</sup> /año)	
77.0	

## AHORROS DE ENERGÍA

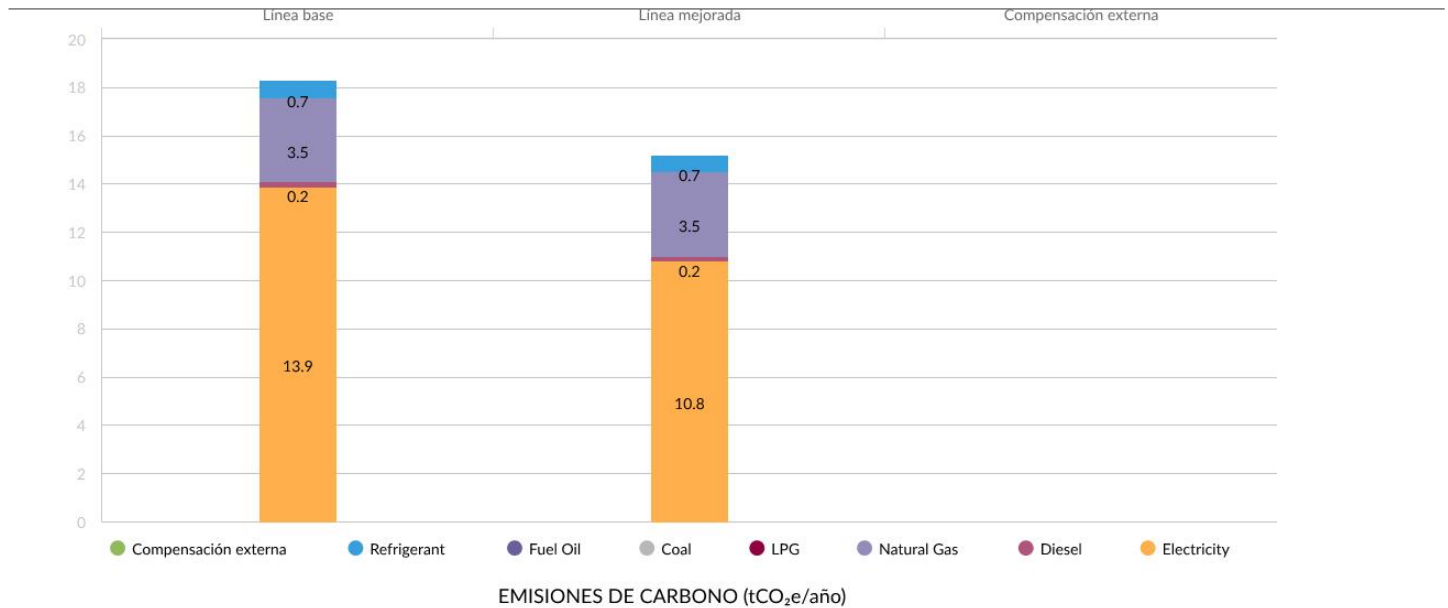
Medidas de eficiencia energética 22.02%

Cumple con la norma EDGE en materia de energía



Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico  
Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

## Emisiones netas de carbono: 15.2 tCO<sub>2</sub>e/Year



## Medidas de eficiencia energética 22.02%

- ✓ EEM01\* Proporción de vidrio respecto de la pared: 10.5%  
Valor de la línea base: 22 %  
Relación ventana-pared (%): 10.50
- ✓ EEM02 Techo reflectante: Índice de reflectancia solar 85  
Valor de la línea base: 45
- ✓ EEM03 Paredes exteriores reflectantes: Índice de reflectancia solar 85  
Valor de la línea base: 45
- EEM04 Dispositivos de protección solar externos: Factor de sombreado anual promedio (AASF) 0.57
- ✓ EEM05\* Aislamiento del techo: Valor U 0.6 W/m<sup>2</sup>K  
Valor de la línea base: 0.48 W/m<sup>2</sup>K  
Valor U (W/m<sup>2</sup>K): 0.6
- ✓ EEM06\* Aislamiento del suelo/losa de piso y entrepiso elevada: Valor U 0.49 W/m<sup>2</sup>K  
Valor de la línea base: 0.49 W/m<sup>2</sup>K  
Valor U (W/m<sup>2</sup>K): 0.49
- EEM07 Techo verde
- ✓ EEM08\* Aislamiento de paredes exteriores: Valor U 0.56 W/m<sup>2</sup>K  
Valor de la línea base: 1.6 W/m<sup>2</sup>K
- ✓ EEM09\* Eficiencia del vidrio: Valor U 3.26 W/m<sup>2</sup>K, SHGC 0.43 y TV 0.7  
Valor de la línea base: 3.26 W/m<sup>2</sup>K, SHGC 0.425 y TV 0.7  
Valor U (W/m<sup>2</sup>K): 3.26      TV (factor): 0.7  
SHGC: 0.425
- EEM10 Infiltración de aire de la envolvente del edificio: 50 % de reducción
- EEM11 Ventilación natural
- EEM12 Ventiladores de techo
- ✓ EEM13\* Eficiencia del sistema de refrigeración: COP (W/W) 2.85  
Base Case System: Air Cooled, DX Unitary Single package Heat Pump  
COP de la línea base: 2.85  
Seleccionar sistema: Air Cooled Absorption Chiller, Single Effect  
COP (W/W): 2.85
- EEM14 Unidades de velocidad variable



Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico  
Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

## Medidas de eficiencia energética 22.02%

EEM15 Sistema de precondicionamiento de aire fresco: Eficiencia 65 % EEM25 Claraboyas

✓ EEM16\* Eficiencia del sistema de calefacción de ambientes: COP (W/W) 2.3

Base Case Heating System: Air cooled, -8.3oCDB/-9.4oC WB Outdoor

COP de la línea base: 2

Seleccionar sistema: Air Cooled, DX Unitary Heat Pump

EEM17 Controles de calefacción de la habitación con válvulas termostáticas

EEM18 sistema de agua caliente sanitaria (ACS)

EEM19 Sistema de precalentamiento de agua caliente sanitaria

EEM20 Economizadores

EEM21 Ventilación con control de demanda mediante sensores de CO<sub>2</sub>

✓ EEM22 Iluminación eficiente para áreas internas

Valor de la línea base: 65 L/W

Tipo de eficiencia: Luminous Efficacy

✓ EEM23 Iluminación eficiente para áreas externas

Valor de la línea base: 65 L/W

Tipo de eficiencia: Luminous Efficacy

✓ EEM24 Controles de iluminación

Tipo de control de iluminación: Auto On/Off

EEM26 Ventilación con control de demanda para estacionamiento mediante sensores de CO<sub>2</sub>

EEM30 Submedidores para sistemas de calefacción/refrigeración

EEM31 Medidores inteligentes de energía

EEM32 Correcciones del factor de potencia

EEM33 Energía renovable en el emplazamiento: 25% del Consumo anual de energía

EEM34 Otras medidas de ahorro de energía

EEM35 Adquisición de energía renovable externa: 100 % de CO<sub>2</sub> operacional anual

EEM36 Compensaciones de las emisiones de carbono: 100 % de CO<sub>2</sub> operacional anual

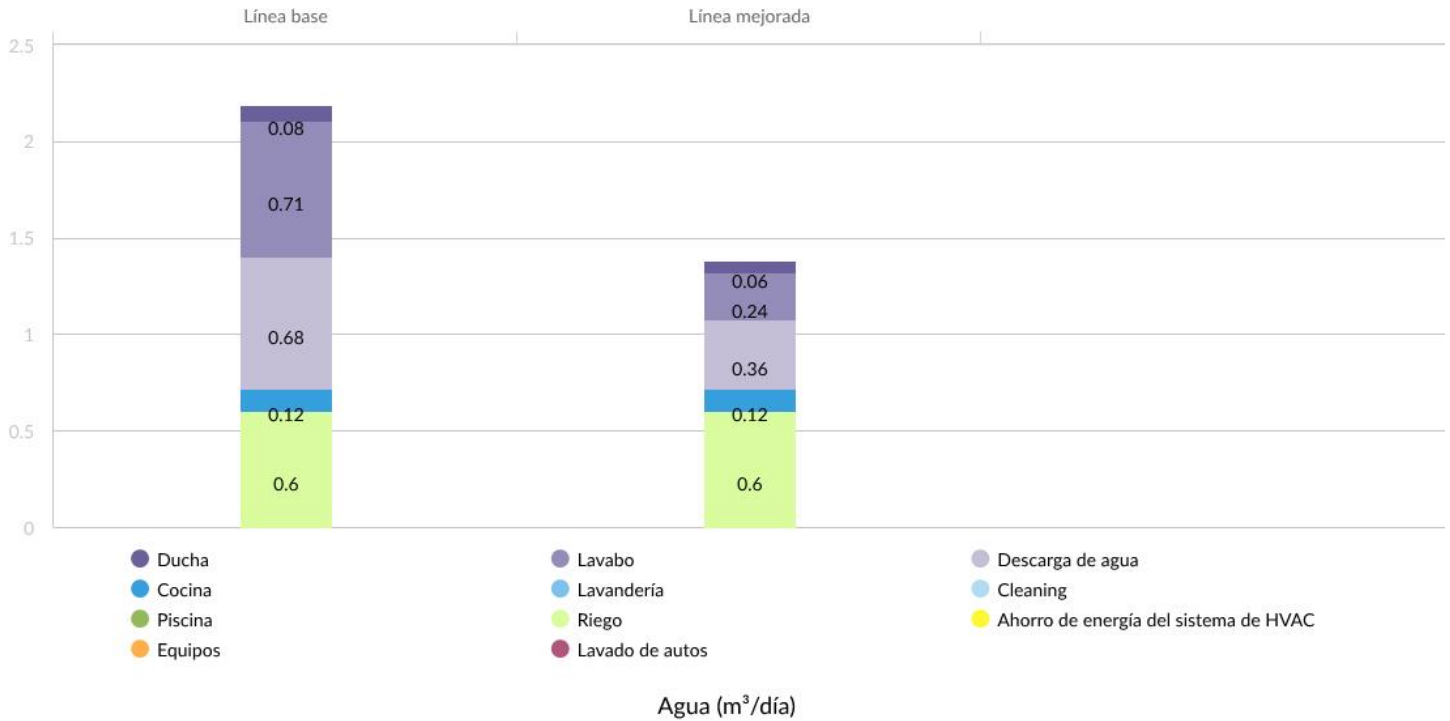
EEM37 Refrigerantes de bajo impacto

Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico  
Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

## AHORRO DE AGUA

Medidas de eficiencia de agua 37.05%

Cumple con la norma EDGE en materia de consumo de agua



Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico

Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

## Medidas de eficiencia de agua 37.05%

- ✓ WEM01 Cabezales de ducha que ahorran agua: 6 L/min  
Valor de la línea base: 8 L/min  
Tipo de baño: Showerheads      Provisión de agua caliente: Sí
- ✓ WEM02\* Grifos eficientes que ahorran agua para baños privados: 2 L/min  
Valor de la línea base: 6 L/min  
Tipo de grifo de agua: Faucets with Aerators      Provisión de agua caliente: Sí
- ✓ WEM03\* Grifos eficientes que ahorran agua para baños públicos: 2 L/min  
Valor de la línea base: 6 L/min  
Tipo de grifo de agua: Faucets with Aerators      Provisión de agua caliente: Sí
- ✓ WEM04\* Inodoros eficientes que ahorran agua para todos los baños: 6 L/descarga de alto volumen y 3 L/descarga de bajo volumen  
Valor de la línea base: Descarga simple, 8 L/descarga  
Tipo de inodoro: Dual Flush
- ✓ WEM05\* Inodoros eficientes que ahorran agua para baños públicos: 6 L/descarga de alto volumen y 3 L/descarga de bajo volumen  
Valor de la línea base: Descarga simple, 8 L/descarga  
Tipo de inodoro: Dual Flush
- WEM06 Bidé eficiente que ahorra agua: 2 L/min
- ✓ WEM07 Orinales eficientes que ahorran agua: 2 L/descarga  
Valor de la línea base: 4 L/descarga
- ✓ WEM08\* Grifos de cocina que ahorran agua: 8 L/min  
Valor de la línea base: 10 L/min  
Provisión de agua caliente: Sí
- WEM09 Lavavajillas que ahorran agua: 3.75 L/Rack

Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico

Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

---

## Medidas de eficiencia de agua 37.05%

---

WEM10 Válvulas de preenjuague de cocina que ahorran agua: 3.75 L/min

WEM11 Lavadoras que ahorran agua: 0 L/kg

WEM12 Cobertores de piscina: 30 % de superficie cubierta

WEM13 Sistema de riego de jardines que ahorra agua: 4 L/m<sup>2</sup>/día

WEM14 Sistema de recolección de agua de lluvia: 50 % de superficie del techo utilizada para recolección

WEM15 Sistema de tratamiento y reciclaje de aguas residuales: 100 % tratada

WEM16 Recuperación del agua de condensación: 100 % recuperada

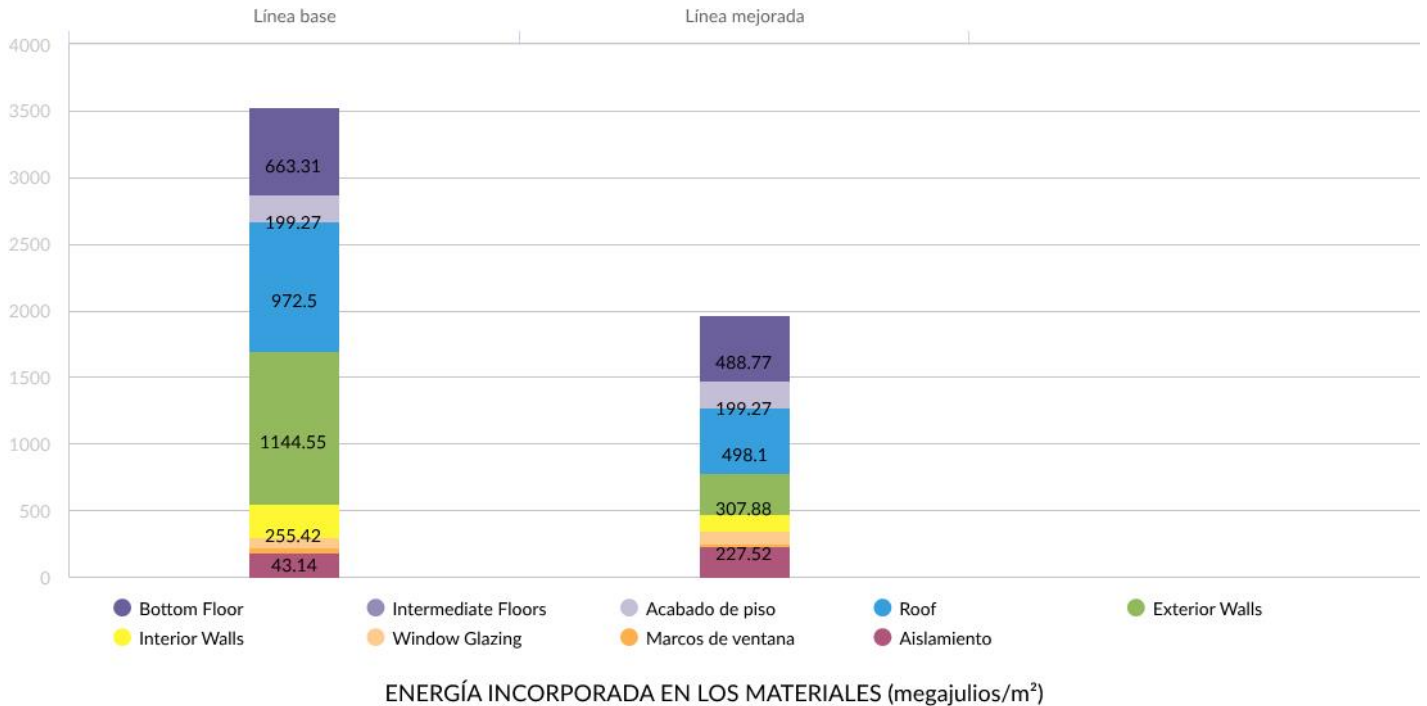
WEM17 Medidores inteligentes de agua

Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico  
Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

## AHORRO DE ENERGÍA INCORPORADA EN MATERIALES

Medidas de eficiencia de los materiales 44.44%

Meets EDGE Material Standard



Medidas de eficiencia de los materiales 44.44%

Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico  
Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

Selección de línea mejorada	Material de construcción	Proporción %	Grosor (mm)	Valor U (W/m <sup>2</sup> K)
MEM01* Construcción de planta baja Base Case Material: Concrete Slab   In-situ Reinforced Conventional Slab Espesor: 100 mm & Steel : 35kg/m <sup>2</sup>	Tipo 1 Concrete Slab   In-situ Reinforced Conventional Slab	100 %	10	0.49
MEM02* Construcción del entrespiso Base Case Material: Concrete Slab   In-situ Reinforced Conventional Slab Espesor: 300 mm & Steel : 35kg/m <sup>2</sup>	Tipo 1 Default Base Case Material	100 %		
MEM03* Acabado de piso Material de la línea base: Baldosas   Baldosas cerámicas Espesor: 10 mm	Tipo 1 Default Base Case Material	100 %	10	
MEM04* Construcción del techo Material de la línea base: Losa de concreto   Losa convencional reforzada en obra Espesor: 250 mm & Steel : 35kg/m <sup>2</sup>	Tipo 1 Default Base Case Material	100 %	10	0.60
MEM05* Paredes externas Base Case Material: Brick Wall   Solid Brick (0-25% voids) with External and Internal Plaster Espesor: 200 mm	Tipo 1 Brick Wall   Cored Brick (25-40% voids) with External and Internal Plaster	100 %	100	0.56
MEM06* Paredes internas Base Case Material: Brick Wall   Solid Brick (0-25% voids) with External and Internal Plaster	Tipo 1 Metal Stud Wall   with Plasterboard Tipo 2 Brick Wall   Cored Brick (25-40% voids) with External and Internal Plaster	80 % 20 %	10	

Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico  
Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

## Medidas de eficiencia de los materiales 44.44%

Selección de línea mejorada	Material de construcción	Proporción %	Grosor (mm)	Valor U (W/m <sup>2</sup> K)
MEM07* Marcos de ventana Material de la línea base: Aluminio	Tipo 1 Default Base Case Material	100 %		
MEM08* Vidrios de ventana Base Case Material: Single Glazing Espesor: 8 mm	Tipo 1 Default Base Case Material	100 %		1.37
MEM09* Aislamiento de techo Base Case Material: Polystyrene Foam Spray or Board Insulation Espesor: 55 mm	Tipo 1 Glass Wool   Fiberglass Batt	100 %	50	
MEM10* Aislamiento de paredes Base Case Material: X - No Insulation Espesor: 0 mm	Tipo 1 Glass Wool   Fiberglass Batt	100 %	50	
MEM11* Aislamiento de piso Base Case Material: Polystyrene Foam Spray or Board Insulation Espesor: 54.9 mm	Tipo 1 Default Base Case Material	100 %		

Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico

Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

## Lista de verificación de la certificación EDGE

Tipo de edificio	Etapa de certificación	Nombre del subproyecto
Casas	Preliminar	Proyecto General Pico
Medidas relativas al agua		Requisitos de auditoría preliminares
WEM01	Low Flow Showerheads	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plumbing drawings/specifications including make, model, and flow rate of the showerhead(s); and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets for the specified showerhead(s) confirming the flow rate at a standard pressure of 3 bar.</li> </ul>
WEM02	Low-Flow Faucets for Private Bathrooms	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plumbing drawings/specifications including make, model, and flow rate of the washbasin faucet(s); and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets for the specified faucet(s)/flow aerator(s) confirming the flow rate at a standard pressure of 3 bar</li> </ul>
WEM03	Low-Flow Faucets for Public Bathrooms	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plumbing drawings/specifications including make, model, and flow rate of the washbasin faucet(s); and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets for the specified faucet(s)/flow aerator(s) confirming the flow rate at a standard pressure of 3 bar.</li> </ul>
WEM04	Low-Flow Water Closets for Private Bathrooms	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plumbing drawings/specifications including make, model and flush volumes of water closet(s); and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets for the specified water closet(s) with information on the flush volume of the main and reduced flushes</li> </ul>
WEM05	Low-Flow Water Closets for Public Bathrooms	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plumbing drawings/specifications including make, model and flush volumes of water closet(s); and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets for water closet(s) with information on the flush volume of the main and reduced flushes.</li> </ul>
WEM07	Low Flow Urinals	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plumbing drawings/specifications including make, model and flush volume of the urinal (s); and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets for urinal(s) with information on the flush volume.</li> </ul>
WEM08	Low-Flow Faucets for Kitchen Sink	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plumbing drawings/specifications including make, model and flow rate of kitchen faucet (s) or flow restrictor(s); and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets for faucet(s)/flow restrictor(s) confirming the flow rate at 3 bar.</li> </ul>
Medidas de energética		Requisitos de auditoría preliminares
EEM01	Window to Wall Ratio	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Calculation of "Glazing Area" and "Gross Exterior Wall Area" for each façade of the building, and the average area-weighted WWR; and</li> <li>✓ Todos los planos de la elevación de la fachada, con dimensiones vidriadas y dimensiones generales del edificio.</li> </ul>
EEM02	Pintura reflectiva/tejas para el techo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Building plans marking the area of major roof types if more than one type of roof is present; and</li> <li>✓ Building design drawings showing the roof finish(es). Where the finish is white, this measure can be awarded without further evidence;</li> </ul>



Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico

Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

EEM02	Pintura reflectiva/tejas para el techo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ If finish is not white, provide one of the following with the solar reflectivity of the roof surface clearly indicated,</li> <li style="padding-left: 20px;">Roof specifications; or</li> <li style="padding-left: 20px;">Manufacturer's data sheets, or</li> <li style="padding-left: 20px;">Bill of quantities.</li> </ul>
EEM03	Pintura reflectiva para las paredes exteriores	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Building plans or elevations highlighting the area of major external wall types if more than one type of external wall is present; and</li> <li>✓ Building design drawings showing the wall finish(es). Where the finish is white, this measure can be awarded without further evidence;</li> <li>✓ If finish is not white, provide one of the following with the solar reflectivity of the wall surface clearly indicated,</li> <li style="padding-left: 20px;">Wall specifications; or</li> <li style="padding-left: 20px;">Manufacturer's data sheets, or</li> <li style="padding-left: 20px;">Bill of quantities.</li> </ul>
EEM05	Aislamiento del techo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Building plans highlighting the area of major roof types if more than one type of roof is present; and</li> <li>✓ Detailed drawing(s) showing the layers of roof materials and any U-value specifications; and</li> <li>✓ Calculation of overall roof U-value using either the calculator provided in the EDGE measure or external calculations; and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets for the specified building materials; or</li> <li>✓ Bill of quantities with the specifications for any roof insulation materials clearly highlighted.</li> </ul>
EEM06	Insulation of Ground/Exposed Slab	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Building plans highlighting the area of major floor slab types if more than one type is present; and</li> <li>✓ Calculation of overall floor U-value using either the calculator provided in the EDGE measure or external calculations; and</li> <li>✓ Detailed drawing(s) showing the layers of floor slab materials and any U-value specifications; and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets for the specified building materials; or</li> <li>✓ Bill of quantities with the specifications for any floor insulation materials clearly highlighted.</li> </ul>
EEM08	Insulation of External Wall	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Building plans highlighting the area of major exterior wall types if more than one type of wall is present; and</li> <li>✓ Detailed drawing(s) showing the layers of exterior wall materials and any U-value specifications; and</li> <li>✓ Calculation of overall exterior wall U-value using either the calculator provided in the EDGE measure or external calculations; and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets for the specified building materials showing the brand and product name and insulating properties of any insulation; or</li> <li>✓ Bill of quantities with the specifications for any exterior wall insulation materials clearly highlighted.</li> </ul>

Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico  
Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

EEM09	Efficient Glass	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Manufacturer's data sheets showing the seasonal average U-value for the window (including glass and frame) and the solar heat gain coefficient (SHGC) of the glass and frame types; and</li> <li>✓ A list of different types of windows included in the design (window schedule).</li> </ul>
EEM13	Efficient Water Cooled Screw Chiller	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mechanical and electrical layout drawings showing the location of the external and internal components of the space cooling equipment for all floors; and</li> <li>✓ Equipment Schedule or Manufacturer's data sheets (with the project specific info highlighted &amp; noted) for the space cooling system specifying efficiency information</li> <li>✓ For systems including more than one type or size of space cooling system, the design team must provide the weighted average efficiency calculations, calculated either within or outside the EDGE App.</li> </ul>
EEM16	Efficient Electric Resistance Heating System	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mechanical and electrical layout drawings showing the location of the external and internal components of the space heating equipment for all floors; and</li> <li>✓ Equipment Schedule or Manufacturer's data sheets (with the project specific info highlighted &amp; noted) for the space heating system specifying efficiency information</li> <li>✓ For systems including more than one type or size of space heating system, the design team must provide the weighted average efficiency calculations, calculated either within or outside the EDGE App.</li> </ul>
EEM22	Energy-Efficient Lighting for Internal Areas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Electrical layout drawings showing the location and type of all interior lighting fixtures; and</li> <li>✓ Lighting schedule listing the type and number of bulbs specified for all fixtures; and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets or calculations showing that the fixtures meet the minimum lumens per watt threshold.</li> </ul>
EEM23	Energy-Efficient Lighting for External Areas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Electrical layout drawings showing the location and type of all exterior lighting fixtures; and</li> <li>✓ Lighting schedule listing the type and number of bulbs specified for all fixtures; and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets or calculations showing that the fixtures meet the minimum lumens per watt threshold.</li> </ul>
EEM24	Lighting Control with Daylight and Occupancy Sensors	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Electrical layout drawings showing the location and type of all lighting controls; and</li> <li>✓ Lighting schedule listing the specifications for all controls, if applicable; and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets for the lighting controls.</li> </ul>

#### Medidas del material

#### Requisitos de auditoría preliminares

MEM01	Bottom Floor Construction	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Floor sections showing the materials and thicknesses of the floor(s)</li> <li>✓ Building plans marking the area of major floor types if more than one type of floor is present; and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets for the specified building materials; or</li> <li>✓ Bill of quantities with the floor slab specifications clearly highlighted.</li> </ul>
MEM03	Floor Finish	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Drawings showing the flooring specifications selected; and</li> </ul>

Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico  
Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

MEM03	Floor Finish	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Building plans highlighting the area of major flooring types if more than one type of flooring is present; and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets for the specified building materials; or</li> <li>✓ Bill of quantities with the specifications for the flooring materials clearly highlighted.</li> </ul>
MEM04	Construcción de cubierta	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Roof sections showing the materials and thicknesses of the roof(s); and</li> <li>✓ Building plans marking the area of major roof types if more than one type of roof is present; and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets for the specified building materials; or</li> <li>✓ Bill of quantities with the roof material specifications clearly highlighted.</li> </ul>
MEM05	Exterior Walls	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Drawings of the external wall sections; and</li> <li>✓ Building plans or elevations highlighting the area of major external wall types if more than one type of external wall is present; and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets for the specified building materials; or</li> <li>✓ Bill of quantities with the specifications for the materials used for the walls clearly highlighted.</li> </ul>
MEM06	Interior Walls	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Drawings of the internal wall sections; and</li> <li>✓ Building plans or elevations highlighting the area of major internal wall types if more than one type of internal wall is present; and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets for the specified building materials; or</li> <li>✓ Bill of quantities with the specifications for the materials used for the walls clearly highlighted.</li> </ul>
MEM07	Marcos de ventana	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Building elevations marking the window frame(s) specifications; or</li> <li>✓ A window schedule for the building showing the major window frame types if more than one type of window frame is present; and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets for the specified window frames; or</li> <li>✓ Bill of quantities with the specifications for the windows/window frames highlighted.</li> <li>✓ This measure includes exterior glass doors.</li> </ul>
MEM08	Window Glazing	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Building elevations marking the window glass specifications; or</li> <li>✓ A window schedule for the building showing the major window glass types if more than one type of glass is present; and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets for the specified glazing; or</li> <li>✓ Bill of quantities with the specifications for the window glass highlighted.</li> <li>✓ This measure includes exterior glass doors.</li> </ul>
MEM09	Aislamiento de techo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Drawings marking the type(s) of insulation specified; and</li> </ul>

Nombre del Proyecto: Proyecto General Pico  
Nombre del subproyecto: Proyecto General Pico

MEM09	Aislamiento de techo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Building plans marking the area of major insulation types if more than one type of insulation is present; and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets for the specified insulation; or</li> <li>✓ Bill of quantities with the specifications for the insulation materials highlighted.</li> </ul>
MEM10	Aislamiento de paredes	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Drawings marking the type(s) of insulation specified; and</li> <li>✓ Building plans marking the area of major insulation types if more than one type of insulation is present; and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets for the specified insulation; or</li> <li>✓ Bill of quantities with the specifications for the insulation materials highlighted.</li> </ul>
MEM11	Floor Insulation	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Drawings marking the type(s) of insulation specified; and</li> <li>✓ Building plans marking the area of major insulation types if more than one type of insulation is present; and</li> <li>✓ Manufacturer's data sheets for the specified insulation; or</li> <li>✓ Bill of quantities with the specifications for the insulation materials highlighted.</li> </ul>

### Subproyecto(s) asociado(s)

N.o de serie	Nombre del subproyecto asociado	País	Ciudad
1	Proyecto General Pico	Argentina	Santa Rosa

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD  
AGROPECUARIA Y DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS  
MARÍTIMOS DE ARGENTINA (PROSAMA)  
PROYECTO AR-L1352**

# **EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL ESTRATÉGICA**

VERSIÓN FINAL

**ANEXO IV – FICHAS DE PROYECTO – SENSIBILIDAD DEL  
ENTORNO**

NOVIEMBRE 2022  
REPÚBLICA ARGENTINA



Ministerio de Economía  
**Argentina**

## Índice

<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>Puestos Control Barreras Patagónica Fitosanitario</b>	<b>5</b>
2.1	Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria, Catriel	5
2.2	Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria La Japonesa	7
2.3	Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Río Colorado	9
2.4	Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Puente Vecinal Río Colorado	10
2.5	Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Casa de Piedra	12
2.6	Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria, Pradera (Pedro Luro)	14
2.7	Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Pata Mora	16
2.8	Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Control Barrancas	18
2.9	Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Cristo Redentor - Horcones	20
2.10	Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Cristo Redentor - Uspallata	22
2.11	Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Agua Negra	24
2.12	Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro San Francisco	25
2.13	Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro, Fermín Rolón	27
<b>3</b>	<b>Puestos Control Fronterizo y Reaseguro</b>	<b>29</b>
3.1	Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Puerto Pilcomayo	29
3.2	Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Puerto Colonia Cano	31
3.3	Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Cardenal Samoré	33
3.4	Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Pehuenche	35
<b>4</b>	<b>Estaciones Cuarentenaria</b>	<b>37</b>
4.1	Remodelación y puesta en valor del Lazareto (CABA)	37
<b>5</b>	<b>Oficinas Locales y Regionales</b>	<b>39</b>
5.1	Oficina Local San Pedro	39
5.2	Oficina Local General Pico	41
5.3	Oficinas Local Puerto Madryn	42
5.4	Oficina Local San Rafael	43
5.5	Oficina Local Río Cuarto	44

---

5.6	Oficina Chajarí (Incluye Centro Muestreo y Lab Vegetal) .....	46
5.7	Centro Regional Córdoba .....	48
<b>6</b>	<b>Laboratorios .....</b>	<b>50</b>
6.1	Remodelación, ampliación y obras Laboratorio Vegetal (Martínez) .....	50
6.2	Laboratorio Regional Bahía Blanca .....	52
6.3	Laboratorio Regional Candelaria.....	54
6.4	Laboratorio Regional Santa Fe .....	56
<b>7</b>	<b>Estructuras Modulares.....</b>	<b>58</b>
7.1	Estructura Modular San Antonio Oeste .....	58
7.2	Estructura Modular Caleta Olivia .....	60
7.3	Estructura Modular Puerto Madryn .....	62
7.4	Estructura Modular Ushuaia .....	64
7.5	Pañol logístico / depósito, Mar Del Plata.....	66
7.6	Pañol / Depósito, Ushuaia.....	68

## 1 Introducción

De acuerdo al relevamiento efectuado para cada proyecto, se presenta a continuación la matriz que consolida los resultados obtenidos. Se presentan en el Anexo IV las fichas individuales de cada proyecto con la identificación de proximidad de los criterios de sensibilidad del entorno.

Considerando el **nivel estratégico** del presente EASE, por un lado, muchos de los proyectos se encuentran en una fase inicial de diseño impidiendo conocer el detalle de las actividades, productos o servicios que se despenden de los mismos. Por otro lado, resta aún establecer la localización final de algunos de los proyectos lo que impide efectuar un análisis detallado del Área de Influencia directa (AID) o Indirecta (AI).

**Por estos motivos se definieron aspectos críticos del entorno a nivel estratégico a ser considerados para los proyectos que a la fecha tienen definida su ubicación geográfica.**

Para tal fin, se definieron categorías de sensibilidad en relación a diversos factores críticos del entorno que permiten establecer riesgos adicionales a los ya identificados para los cuales se requieren adoptar medidas preventivas. Estas medidas pueden implicar la necesidad de cumplimentar normas, profundizar estudios, considerar su impacto en el diseño bioclimático de edificios e instalaciones, realizar gestiones ante diversos actores, elaborar procedimientos y/o comprender el alcance de aplicación de NDAS específicas.

Este análisis permite, asimismo, identificar de manera temprana cualquier incompatibilidad de los proyectos con su entorno. En la tabla a continuación se presentan los factores críticos del entorno, que son analizados por proyecto específico acorde a las localizaciones disponibles a la fecha en etapa del Programa, el NDAS al que se encuentra asociada, el criterio utilizado y su alcance y la fuente de consulta.

Factores	NDAS	Criterio Aplicado	Alcance	Fuente utilizada
Riesgos Naturales	NDAS 1	Exposición a riesgos a nivel a nivel Departamento de cada proyecto	Se identificaron los riesgos naturales presentes a nivel <b>Departamento</b> para los siguientes tipos de eventos: Inundación fluvial, urbana y costera, escasez de agua, calor extremo, terremoto, erupción volcánica, tsumani, desprendimiento de tierras, ciclón e incendio forestal.	Herramienta <b>ThinkHazard</b> , <sup>1</sup>

<sup>1</sup> La información de actualización de la base de datos es junio 2020. Ver <https://www.thinkhazard.org/es/>



Factores	NDAS	Criterio Aplicado	Alcance	Fuente utilizada
<b>Población Vulnerables</b>	<b>NDAS 1</b> <b>NDAS 4</b>	Presencia a menos de 300 metros	Se relevó la presencia de poblaciones vulnerables en las proximidades de los proyectos. De esta forma, se puede evaluar si los impactos vinculados a los proyectos en sus diferentes etapas pueden afectarlos de manera especial, dado su condición de vulnerabilidad social y urbana. Así como poner en funcionamiento mecanismos específicos de gestión (ej: comunicación, participación, afluencia mano de obra, etc)	<b>Herramienta Google Earth</b>  Vulnerabilidad inferida por observación de patrón de asentamiento
<b>Reasentamiento Involuntario</b>	<b>NDAS 5</b>	Existe ocupación (vivienda, actividad, instalaciones, etc) no asociadas al uso previsto definido por el Organismo	De acuerdo a la información disponible mantenida durante entrevistas con los responsables de los proyectos, y apoyado en información satelital (Google earth) se identificaron posibles riesgos por presencia de personas y/o signos de actividades o equipamientos socio económicos en los terrenos que han sido seleccionados para los proyectos. Esta información deberá actualizarse al momento de presentar el proyecto ante el BID para su elegibilidad.	<b>Herramienta Google Earth</b>  Infraestructura inferida por observación de infraestructura
<b>Áreas Protegidas</b>	<b>NDAS 6</b>	Radio de un (1) kilometro	La protección de la biodiversidad y servicios ecosistémicos es una de los aspectos ambientales críticos vinculados al entorno de un proyecto. Por esa razón, se identificaron a nivel nacional y provincial la presencia de áreas destinadas a la conservación de estos ámbitos bajo la categoría de parques nacionales, monumento natural, reservas, entre otros.	<b>Sistema Integrado de Información Ambiental<sup>2</sup></b> (SInIA)- Centro de Información Ambiental (CIAM)

<sup>2</sup> Ver: <https://ciam.ambiente.gob.ar/geovisor.php#>

Factores	NDAS	Criterio Aplicado	Alcance	Fuente utilizada
<b>Bosques Nativos</b>		Categoría Protección: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rojo, radio de 1 kilómetros</li> <li>- Amarillo, radio de 500 metros</li> <li>- Verde, radio de 100 metros</li> </ul>	Se identificaron en el presente EASE presencia a nivel nacional y provincial en el marco de la ley 26331, la cual define como bosque nativo a todos los ecosistemas forestales naturales en distinto estado de desarrollo, de origen primario o secundario, que presentan una cobertura arbórea de especies nativas mayor o igual al 20 % con árboles que alcanzan una altura mínima de 3 metros y una ocupación continua mayor a 0,5 ha, incluyendo palmares.	<b>Sistema Integrado de Información Ambiental (SInIA)</b> - Centro de Información Ambiental (CIAM)
<b>Pueblos Indígenas</b>	<b>NSAS 7</b>	Presencia / Ausencia en la localidad de referencia del proyecto	Se identificó la presencia de pueblos indígenas acorde al relevamiento del Instituto Nacional de Asunto Indígenas (INAI) a nivel nacional u provincial.	<b>Listado de Comunidades Indígenas con personería jurídica (Re.Te.Ci)</b> <sup>3</sup>
<b>Patrimonio Cultural Crítico</b>	<b>NDAS 8</b>	Presencia a una distancia menor a 100 metros	Se verifica la adyacencia a Patrimonio Cultural Crítico <i>sensu</i> NDAS 8: (i) el patrimonio internacionalmente reconocido de comunidades que usen o que tengan memoria viviente de haber usado el patrimonio cultural para fines culturales de larga data o bien (ii) áreas de patrimonio cultural legalmente protegidas.	<b>Listados de Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos</b>  <b>Listado de Patrimonio de la Humanidad - UNESCO</b>

Asimismo, se relevó el uso de suelo de las locaciones, con el objetivo principal de discriminar su entorno en base a la siguiente definición:

<sup>3</sup> Base utilizada (febrero 2022) - Listado de las Comunidades Indígenas con personería jurídica registrada en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas o en los registros provinciales y las relevadas por el Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, aunque no hayan registrado su personería. <http://datos.jus.gob.ar/dataset/listado-de-comunidades-indigenas>

Uso Suelo	Criterio
Urbano	El proyecto se encuentra dentro del ejido de una comunidad (densidad de viviendas, infraestructura urbana, etc)
Periurbano	El proyecto se encuentra en el límite o adyacente al ejido urbano.
Rural	El proyecto se encuentra en entornos abiertos y con posibles actividades productivas asociadas al sector agropecuario y/o poblaciones dispersas (ausencia de centro urbano)

Vale aclarar que la presencia de estos factores en el área de influencia de los proyectos **no implica un impacto directo per se, sino que solo identifican su presencia para orientar los análisis a realizar a posteriori**. En etapas subsiguientes donde sea posible alcanzar mayores definiciones de proyecto y de su lugar de emplazamiento, se podrá dimensionar si estos riesgos identificados tendrán una real incidencia en los proyectos, y viceversa.

En caso de que los próximos análisis en detalle de los proyectos estableciera potenciales impactos, de acuerdo a los principios de proporcionalidad y a la jerarquía de mitigación de acuerdo al SGAS deberán establecerse los pasos a seguir y las medidas de gestión ambientales y sociales adecuadas para prevenir o mitigar dichos impactos.

## 2 Puestos Control Barreras Patagónica Fitosanitario

### 2.1 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria, Catriel

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	-37.723595,	-67.768394	Área Rural

#### Descripción breve Proyecto

Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional.

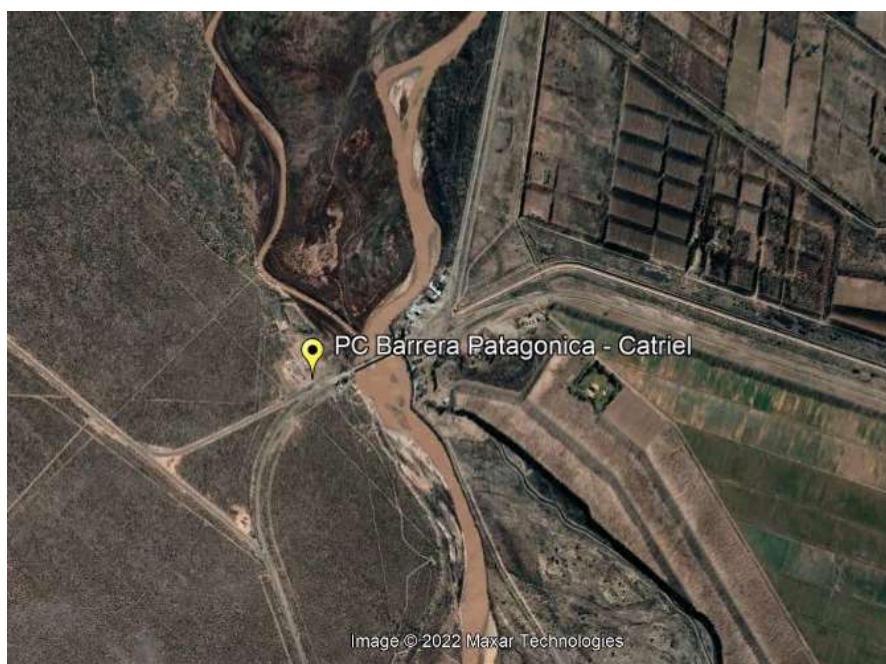
#### Ubicación Proyecto

El puesto de control Catriel se emplaza en un área rural a 18 kilómetros de distancia de la ciudad de Catriel en la Provincia de Río Negro, en su cruce con la Provincia de La Pampa.

#### Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural			
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

#### Imagen Satelital



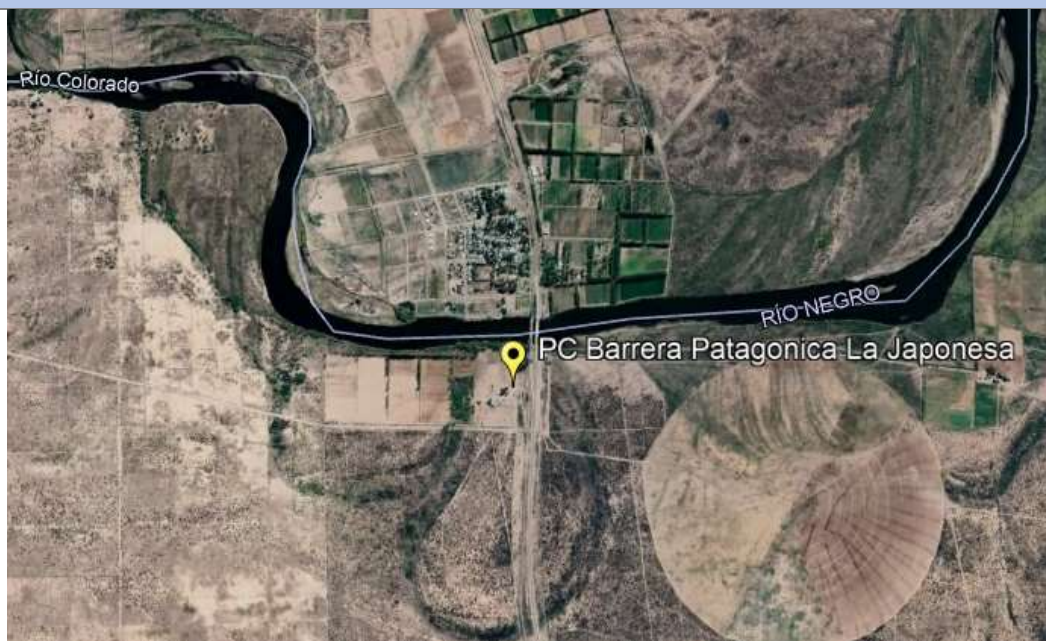
## 2.1 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria, Catriel

### *Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados*

Pueblos Indígenas	<p>Comunidad Indígena Mapuche Ñanculeufu, Pueblo de referencia: Mapuche, Catriel, Río Negro.</p> <p>Comunidad Quiñe Traum Peñi, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Catriel, Río Negro.</p> <p>Comunidad Catriel Che, Pueblo de referencia: Tehuelche, Catriel, Río Negro.</p> <p>Comunidad Lof Newen Kurruf, Pueblo de referencia: Mapuche, Catriel, Río Negro.</p> <p>Comunidad Kelug Leufu Che, Pueblo de referencia: Mapuche, Catriel, Río Negro.</p> <p>Comunidad Nehuen Aituwe, Pueblo de referencia: Mapuche, Peñas Blancas, Río Negro.</p>
Desastres Naturales	<p>El puesto de control Catriel y su zona de influencia tienen como riesgos altos de inundación fluvial, inundación urbana e incendio forestal y además, como riesgo medio calor extremo.</p>

2.2 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria La Japonesa																							
Organismo		Coordenadas		Uso Suelo																			
SENASA		-38.747497		-66.436042																			
<p><i>Descripción breve Proyecto</i></p> <p>Los proyectos del sistema de barreras patagónicas permiten mantener y proteger a la región del potencial ingreso de plagas y enfermedades, lo que otorga un estatus sanitario diferencial, que por otro lado impulsa el comercio exterior de productos y subproductos de origen animal y vegetal acorde a las más estrictas exigencias de los mercados internacionales. Hecho por el cual, resulta ineludible modernizar la infraestructura, el equipamiento, los servicios al usuario, como el desarrollo de sus recursos humanos</p>																							
<p><i>Ubicación Proyecto</i></p> <p>El puesto de control La Japonesa se emplaza en un área rural en la Provincia de Río Negro, a 500 metros de distancia de la ciudad de Gobernador Duval en la Provincia de La Pampa, dividiendo la frontera provincial el Río Negro.</p>																							
<p><i>Entornar Críticos Identificados</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Áreas Protegidas</th> <th></th> <th>Bosques Nativos</th> <th></th> <th>Reasentamiento Involuntario</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pueblos Indígenas</td> <td style="background-color: yellow;"></td> <td>Patrimonio Cultural</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Población Vulnerable</td> <td></td> <td>Desastres Naturales</td> <td style="background-color: yellow;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario		Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural				Población Vulnerable		Desastres Naturales			
Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario																			
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural																					
Población Vulnerable		Desastres Naturales																					
<p><i>Imagen Satelital</i></p>																							

## 2.2 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria La Japonesa



### Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

Pueblos Indígenas	Comunidad Quelung Inal Leufu (Costa del Colorado), Pueblo de referencia: Mapuche, Avellaneda, Río Negro. Lof Pino Quiñe, Pueblo de referencia: Mapuche, Avellaneda, Río Negro. Lof Peñi Núñez – Álvarez, Pueblo de referencia: Mapuche, Avellaneda, Río Negro.
Desastres Naturales	El puesto de control La Japonesa y su zona de influencia tienen riesgos altos inundación fluvial, inundación urbana e incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.

### 2.3 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Río Colorado

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	-38.981695,	-64.110235	Área Periurbana

#### Descripción breve Proyecto

Los proyectos del sistema de barreras patagónicas permiten mantener y proteger a la región del potencial ingreso de plagas y enfermedades, lo que otorga un estatus sanitario diferencial, que por otro lado impulsa el comercio exterior de productos y subproductos de origen animal y vegetal acorde a las más estrictas exigencias de los mercados internacionales. Hecho por el cual, resulta ineludible modernizar la infraestructura, el equipamiento, los servicios al usuario, como el desarrollo de sus recursos humanos

#### Ubicación Proyecto

El puesto de control Río Colorado se emplaza en un área periurbana en la Provincia de Río Negro, en su límite con la Provincia de La Pampa, dividiendo la frontera provincial el Río Negro. El puesto de control se encuentra en los límites de la ciudad Río Colorado de Río Negro y a 1000 metros de distancia de la ciudad La Adela, en La Pampa.

#### Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas	Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario	
Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural			
Población Vulnerable	Desastres Naturales			

#### Imagen Satelital



#### Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

Desastres Naturales	Por situarse en las costas del río Colorado, el puesto de control Río Colorado y su zona de influencia tienen como riesgos altos de inundación fluvial, inundación urbana e incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.
---------------------	--



## 2.4 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Puente Vecinal Río Colorado

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	-38.986511	-64.09309	Área Urbana

### Descripción breve Proyecto

Los proyectos del sistema de barreras patagónicas permiten mantener y proteger a la región del potencial ingreso de plagas y enfermedades, lo que otorga un estatus sanitario diferencial, que por otro lado impulsa el comercio exterior de productos y subproductos de origen animal y vegetal acorde a las más estrictas exigencias de los mercados internacionales. Hecho por el cual, resulta ineludible modernizar la infraestructura, el equipamiento, los servicios al usuario, como el desarrollo de sus recursos humanos.

### Ubicación Proyecto

El puesto de control Puente Vecinal Río Colorado se emplaza en un área urbana, en el límite de la ciudad Río Colorado de Río Negro y a 100 metros de distancia de la ciudad La Adela, en La Pampa, dividiendo la frontera provincial el Río Negro.

### Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas	Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario	
Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural			
Población Vulnerable	Desastres Naturales			

### Imagen Satelital



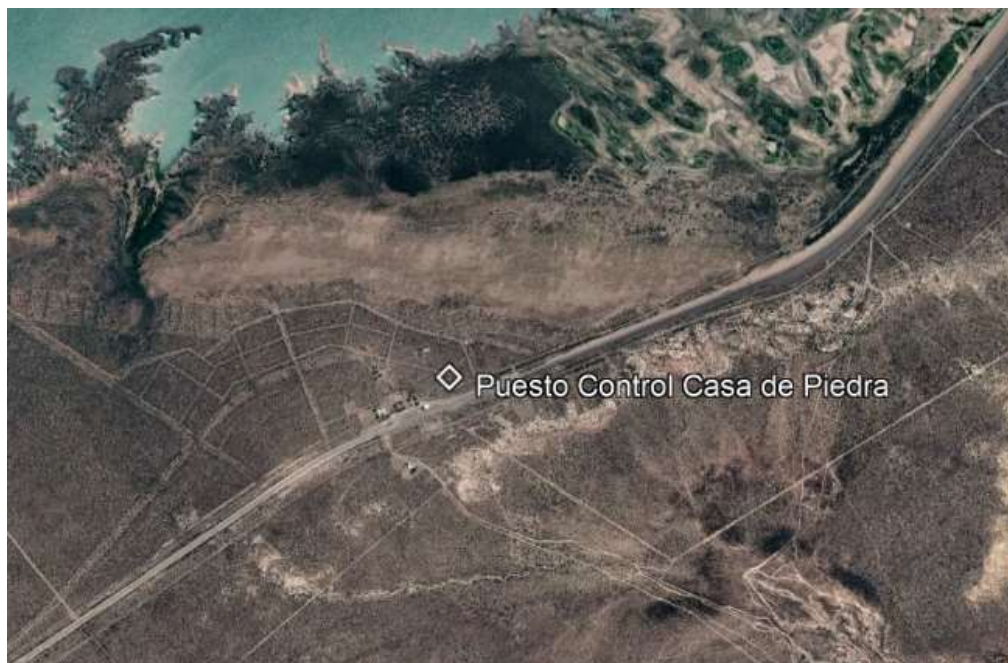
### Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

## 2.4 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Puente Vecinal Río Colorado

Desastres Naturales	El Puesto de Control Puente Vecinal Río Colorado se encuentra próximo al Río Colorado, por lo tanto, se debe considerar la posibilidad que el valle de inundación del curso superficial se encuentre dentro del área de influencia del proyecto. En estudios más detallados podrá identificarse con mayor precisión. Además, se identifican a nivel departamento los riesgos altos de inundación fluvial, inundación urbana e incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.
---------------------	--

2.5 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Casa de Piedra			
Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	-38.230606	-67.220315	Área Rural
<i>Descripción breve Proyecto</i>			
<p>Los proyectos del sistema de barreras patagónicas permiten mantener y proteger a la región del potencial ingreso de plagas y enfermedades, lo que otorga un estatus sanitario diferencial, que por otro lado impulsa el comercio exterior de productos y subproductos de origen animal y vegetal acorde a las más estrictas exigencias de los mercados internacionales. Hecho por el cual, resulta ineludible modernizar la infraestructura, el equipamiento, los servicios al usuario, como el desarrollo de sus recursos humanos.</p>			
<i>Ubicación Proyecto</i>			
<p>El puesto de control Casa de Piedra se emplaza en un área rural en las costas del Río Negro, a 1,2 kilómetros de distancia de la frontera provincial con la provincia de La Pampa y a 9 kilómetros de distancia de la ciudad Casa de Piedra en La Pampa.</p>			
<i>Entornar Críticos Identificados</i>			
Áreas Protegidas		Bosques Nativos	Reasentamiento Involuntario
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural	
Población Vulnerable		Desastres Naturales	
<i>Imagen Satelital</i>			

## 2.5 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Casa de Piedra



### Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

<p>Pueblos Indígenas</p>	<p>Comunidad Indígena Mapuche Ñanculeufu, Pueblo de referencia: Mapuche, Catriel, Río Negro. Comunidad Quiñe Traum Peñi, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Catriel, Río Negro. Comunidad Catriel Che, Pueblo de referencia: Tehuelche, Catriel, Río Negro. Comunidad Lof Newen Kurruf, Pueblo de referencia: Mapuche, Catriel, Río Negro. Comunidad Kelug Leufu Che, Pueblo de referencia: Mapuche, Catriel, Río Negro.</p>
<p>Desastres Naturales</p>	<p>El Puesto de Control Casa de Piedra se encuentra próximo al Río Colorado, por lo tanto, se debe considerar la posibilidad que el valle de inundación del curso superficial se encuentre dentro del área de influencia del proyecto. En estudios más detallados podrá identificarse con mayor precisión. Además, se identifican a nivel departamental los riesgos altos de inundación fluvial, inundación urbana e incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.</p>

## 2.6 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria, Pradera (Pedro Luro)

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	-39.534176	-62.679293	Área Rural

### Descripción breve Proyecto

Los proyectos del sistema de barreras patagónicas permiten mantener y proteger a la región del potencial ingreso de plagas y enfermedades, lo que otorga un estatus sanitario diferencial, que por otro lado impulsa el comercio exterior de productos y subproductos de origen animal y vegetal acorde a las más estrictas exigencias de los mercados internacionales. Hecho por el cual, resulta ineludible modernizar la infraestructura, el equipamiento, los servicios al usuario, como el desarrollo de sus recursos humanos.

### Ubicación Proyecto

El puesto de control Pradera se emplaza en un área rural a 3 kilómetros de distancia de la ciudad de Pedro Luro del partido de Villarino, en el extremo sudoeste de la provincia de Buenos Aires, Argentina; a orillas del río Colorado.

### Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas	Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario	
Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural			
Población Vulnerable	Desastres Naturales			

### Imagen Satelital



### Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

## 2.6 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria, Pradera (Pedro Luro)

Desastres  
Naturales

El Puesto de Control Pradera se encuentra próximo al Río Colorado, por lo tanto, se debe considerar la posibilidad que el valle de inundación del curso superficial se encuentre dentro del área de influencia del proyecto. En estudios más detallados podrá identificarse con mayor precisión. Además, se identifican a nivel departamento los riesgos altos de inundación fluvial, inundación costera e incendio forestal y como riesgos medios calor extremo e inundación urbana.

## 2.7 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Pata Mora

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	-37.22906	-69.129702	Área Rural

### Descripción breve Proyecto

Los proyectos del sistema de barreras patagónicas permiten mantener y proteger a la región del potencial ingreso de plagas y enfermedades, lo que otorga un estatus sanitario diferencial, que por otro lado impulsa el comercio exterior de productos y subproductos de origen animal y vegetal acorde a las más estrictas exigencias de los mercados internacionales. Hecho por el cual, resulta ineludible modernizar la infraestructura, el equipamiento, los servicios al usuario, como el desarrollo de sus recursos humanos.

### Ubicación Proyecto

El puesto de control Pata Mora se emplaza en un área rural en la provincia de Neuquén, a 1600 metros de distancia del páramo rural Pata Mora en la provincia de Mendoza, sirviendo de límite provincial el río Colorado.

### Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural			
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

### Imagen Satelital



### Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

## 2.7 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Pata Mora

Pueblos Indígenas	Lof Lucero Pichiniau, Pueblo de referencia: Tehuelche, Pehuenches, Neuquén.
Desastres Naturales	Por las características del terreno donde se emplaza, el puesto de control Pata Mora y su zona de influencia tienen riesgo alto incendio forestal y como riesgos medios terremoto, erupción volcánica y calor extremo.



## 2.8 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Control Barrancas

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	-36.813014,	-69.87369	Área Rural

### Descripción breve Proyecto

Los proyectos del sistema de barreras patagónicas permiten mantener y proteger a la región del potencial ingreso de plagas y enfermedades, lo que otorga un estatus sanitario diferencial, que por otro lado impulsa el comercio exterior de productos y subproductos de origen animal y vegetal acorde a las más estrictas exigencias de los mercados internacionales. Hecho por el cual, resulta ineludible modernizar la infraestructura, el equipamiento, los servicios al usuario, como el desarrollo de sus recursos humanos.

### Ubicación Proyecto

El puesto de control Barrancas se emplaza en un área rural en la provincia de Neuquén, a 3 kilómetros de distancia de la ciudad de Barrancas en la provincia de Neuquén y a 600 metros del límite con la provincia de Mendoza, sirviendo de límite provincial el río Colorado.

### Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural			
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

### Imagen Satelital



### Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

Pueblos Indígenas	Lof Lucero Pichiniau, Pueblo de referencia: Tehuelche, Pehuenches, Neuquén.
-------------------	---

## 2.8 Puesto Control Barrera Patagónica Fitosanitaria Control Barrancas

Desastres Naturales	Por las características del terreno donde se emplaza, cercano al Río Barrancas, el puesto de control Barrancas y su zona de influencia tienen como riesgos altos incendio forestal, escasez de agua, erupción volcánica y desprendimiento de tierras, terremoto, y como riesgo medio calor extremo.
---------------------	---

## 2.9 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Cristo Redentor - Horcones

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	-32.820963	-69.923260	Área Rural

### Descripción breve Proyecto

Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional.

### Ubicación Proyecto

El paso fronterizo Cristo Redentor - Horcones se encuentra sobre la ruta nacional N°7, dentro del Parque Provincial Aconcagua y a 100 metros de distancia del Monumento Natural Puente del Hincá, en la provincia de Mendoza. Dicho paso se encuentra a 14 kilómetros del límite fronterizo con Chile.

### Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural			
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

### Imagen Satelital




## 2.9 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Cristo Redentor - Horcones


### *Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados*

Pueblos Indígenas	Comunidad Huarpe Guaytamari, Pueblo de referencia: Huarpe, Uspallata, Mendoza. Comunidad Llahue Xumec, Pueblo de referencia: Huarpe, Uspallata, Mendoza.
Desastres Naturales	Se identifican a nivel departamento el riesgo alto de desprendimiento de tierras e incendio forestal y como riesgos medios terremoto, escasez de agua y calor extremo.
Áreas protegidas	El Paso Fronterizo Cristo Redentor - Horcones y su zona de influencia se encuentran dentro del Parque Provincial Aconcagua y tienen a distancia de 100 metros el Monumento Natural Puente del Hincá. Se identifican a nivel departamento el riesgo alto de desprendimiento de tierras e incendio forestal y como riesgos medios terremoto, escasez de agua y calor extremo.

2.10 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Cristo Redentor - Uspallata			
Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	-32.595340	-69.373794	Área Rural
<i>Descripción breve Proyecto</i>			
<p>Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional.</p>			
<i>Ubicación Proyecto</i>			
<p>El paso fronterizo Cristo Redentor - Uspallata se encuentra sobre la ruta nacional N°7, a 2,5 kilómetros de la ciudad de Uspallata en la provincia de Mendoza.</p>			
<i>Entornar Críticos Identificados</i>			
Áreas Protegidas	Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario
Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural		
Población Vulnerable	Desastres Naturales		
<i>Imagen Satelital</i>			

<b>2.10 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Cristo Redentor - Uspallata</b>	
<i>Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados</i>	
Pueblos Indígenas	Comunidad Huarpe Guaytamari, Pueblo de referencia: Huarpe, Uspallata, Mendoza. Comunidad Llahue Xumec, Pueblo de referencia: Huarpe, Uspallata, Mendoza.
Desastres Naturales	El Paso Fronterizo Cristo Redentor - Horcones y su zona de influencia tienen como riesgos altos desprendimiento de tierras e incendio forestal y como riesgos medios terremoto, escasez de agua y calor extremo.

2.11 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Agua Negra			
Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	-30.327972	-69.236167	Área Rural
<i>Descripción breve Proyecto</i>			
<p>Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional.</p>			
<i>Ubicación Proyecto</i>			
<p>El puesto fronterizo Agua Negra se encuentra en un área rural a 2.4 kilómetros del páramo rural Las Flores, en la provincia de San Juan.</p>			
<i>Entornar Críticos Identificados</i>			
Áreas Protegidas	Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario
Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural		
Población Vulnerable	Desastres Naturales		
<i>Imagen Satelital</i>			
			
<i>Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados</i>			
Desastres Naturales	<p>El Paso Fronterizo Agua Negra y su zona de influencia tienen como riesgos altos terremotos e incendios forestales y como riesgos medios desprendimiento de tierras y escasez de agua.</p>		

2.12 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro San Francisco			
Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	-26.913897	-68.130675	Área Rural
<i>Descripción breve Proyecto</i>			
<p>Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional.</p>			
<i>Ubicación Proyecto</i>			
<p>El puesto fronterizo San Francisco se encuentra en un área rural en la provincia de Catamarca, sobre la ruta 60, a 17 kilómetros de distancia del límite con Chile.</p>			
<i>Entornar Críticos Identificados</i>			
Áreas Protegidas	Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario
Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural		
Población Vulnerable	Desastres Naturales		
<i>Imagen Satelital</i>			
			
<i>Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados</i>			




<b>2.12 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro San Francisco</b>	
Desastres Naturales	El Paso Fronterizo San Francisco y su zona de influencia tienen como riesgos altos erupción volcánica e incendios forestales y como riesgos medios desprendimiento de tierras y terremotos.


2.13 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro, Fermín Rolón			
Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	-25.328611	-57.735000	Área Periurbana
<i>Descripción breve Proyecto</i>			
<p>Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional.</p>			
<i>Ubicación Proyecto</i>			
<p>El puesto de reaseguro Fermín Rolón se encuentra en los límites periurbanos de la ciudad de Clorinda, en la provincia de Formosa, a 7,5 kilómetros del límite fronterizo con Paraguay.</p>			
<i>Entornar Críticos Identificados</i>			
Áreas Protegidas		Bosques Nativos	Reasentamiento Involuntario
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural	
Población Vulnerable		Desastres Naturales	
<i>Imagen Satelital</i>			

<b>2.13 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro, Fermín Rolón</b>	
<i>Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados</i>	
Pueblos Indígenas	Asociación Civil Comunidad Aborigen Barrio Toba, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Clorinda, Formosa. Asociación Civil Comunidad Aborigen Alhua Lyalec, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Clorinda, Formosa. Asociación Civil Aborigen por los Niños Todo Alma y Vida, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Clorinda, Formosa.
Desastres Naturales	El Puesto de Control Fermín Rolón se encuentra próximo al Río Paraguay, por lo tanto, se debe considerar la posibilidad que el valle de inundación del curso superficial se encuentre dentro del área de influencia del proyecto. En estudios más detallados podrá identificarse con mayor precisión. Además, se identifican a nivel departamento los riesgos altos de inundación fluvial, inundación urbana, calor extremo e incendio forestal.

### 3 Puestos Control Fronterizo y Reaseguro

3.1 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Puerto Pilcomayo			
Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	-25.373055	-57.650555	Área Rural
<i>Descripción breve Proyecto</i>			
<p>Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional.</p>			
<i>Ubicación Proyecto</i>			
<p>El paso fronterizo Puerto Pilcomayo se encuentra en un área portuaria, a orillas del río Paraguay y a 9 kilómetros de la ciudad de Clorinda, en la ciudad de Formosa.</p>			
<i>Entornar Críticos Identificados</i>			
Áreas Protegidas	Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario
Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural		
Población Vulnerable	Desastres Naturales		
<i>Imagen Satelital</i>			
			
<i>Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados</i>			

<b>3.1 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Puerto Pilcomayo</b>	
Pueblos Indígenas	Asociación Civil Comunidad Aborigen Barrio Toba, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Clorinda, Formosa. Asociación Civil Comunidad Aborigen Alhua Lyalec, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Clorinda, Formosa. Asociación Civil Aborigen por los Niños Todo Alma y Vida, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Clorinda, Formosa.
Desastres Naturales	Por situarse en las costas del Río Paraguay, el Paso Fronterizo Puerto Pilcomayo y su zona de influencia tienen como riesgos altos inundación fluvial, inundación urbana, calor extremo e incendio forestal.
Bosques nativos	La zona donde se encuentra emplazado el paso fronterizo se localiza dentro de la categoría 1 (rojo: muy alto valor de conservación), según la ley 26.331.


3.2 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Puerto Colonia Cano			
Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	26°51'11.00"S	58°19'30.00"O	Área Rural
<i>Descripción breve Proyecto</i>			
Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional.			
<i>Ubicación Proyecto</i>			
El paso fronterizo Puerto Colonia Cano se encuentra en un área portuaria, a orillas del río Paraguay, en la ciudad de Formosa.			
<i>Entornar Críticos Identificados</i>			
Áreas Protegidas	Bosques Nativos	■	Reasentamiento Involuntario
Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural	■	
Población Vulnerable	Desastres Naturales	■	
<i>Imagen Satelital</i>			
			

<b>3.2 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Puerto Colonia Cano</b>	
<i>Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados</i>	
Pueblos Indígenas	<p>Comunidad Aborigen de San Antonio Dalaxaic Ñalacpi, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Laishi, Formosa.</p> <p>Comunidad Aborigen De Laguna Gobernador Llaxataxay, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Laishi, Formosa.</p> <p>Asociación Civil Comunidad Aborigen El Dorado, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Laishi, Formosa.</p> <p>Asociación Civil Comunidad Aborigen El Naranjito, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Laishi, Formosa.</p> <p>Asociación Cacique Laishi, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Laishi, Formosa.</p> <p>Asociación Civil "Alh Phi", Pueblo de referencia: Qom (Toba), Laishi, Formosa.</p> <p>Asociación Civil Esperanza Toba, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Laishi, Formosa.</p>
Desastres Naturales	<p>Por situarse en las costas del Río Paraguay, el Paso Fronterizo Colonia Cano y su zona de influencia tienen como riesgos altos inundación fluvial, inundación urbana, calor extremo e incendio forestal.</p>
Bosques nativos	<p>La zona donde se encuentra emplazado el paso fronterizo se localiza dentro de la categoría 1 (rojo: muy alto valor de conservación), según la ley 26.331.</p>

3.3 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Cardenal Samoré			
Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	40°43'45.48"S	71°48'33.48"O	Área Rural
<i>Descripción breve Proyecto</i>			
<p>Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional.</p>			
<i>Ubicación Proyecto</i>			
<p>El paso fronterizo Cardenal Samoré se encuentra en una zona rural dentro de la provincia de Neuquén, a 11 kilómetros de distancia del límite limítrofe con Chile.</p>			
<i>Entornar Críticos Identificados</i>			
Áreas Protegidas		Bosques Nativos	Reasentamiento Involuntario
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural	
Población Vulnerable		Desastres Naturales	
<i>Imagen Satelital</i>			









<b>3.3 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Cardenal Samoré</b>	
<i>Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados</i>	
Pueblos Indígenas	Lof Kinxikew, Pueblo de referencia: Mapuche, Los Lagos, Neuquén. Comunidad Lof Paichil Antreao, Pueblo de referencia: Mapuche, Los Lagos, Neuquén. Comunidad Lof Kintupuray, Pueblo de referencia: Mapuche, Los Lagos, Neuquén.
Desastres Naturales	El Paso Fronterizo Cardenal Samoré y su área de influencia se localizan en una zona que corren diversos riesgos altos, como ser inundación urbana, erupción volcánica e incendio forestal y se identifican como riesgos medios desprendimiento de tierras y terremotos.
Áreas protegidas	El punto de referencia se encuentra dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi.

3.4 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Pehuenche			
Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	35°47'41.60"S	70° 8'35.80"O	Área Rural
<i>Descripción breve Proyecto</i>			
<p>Los proyectos vinculados a los puestos fronterizos tienen como finalidad fortalecer el sistema de control e iniciar un proceso de modernización de la infraestructura en distintos puntos de ingreso a la República Argentina, mejorando en estos lugares la cobertura, la operatividad y armonización de procedimientos que permiten mitigar los riesgos de introducción de plagas, enfermedades, como del control y restricción de ingreso de productos, subproductos y/o mercaderías no permitidos materia de regulación del SENASA, protegiendo el patrimonio zoo fitosanitario nacional.</p>			
<i>Ubicación Proyecto</i>			
<p>El paso fronterizo Pehuenche se encuentra dentro de la Provincia de Mendoza, a 40 kilómetros del límite fronterizo con Chile.</p>			
<i>Entornar Críticos Identificados</i>			
Áreas Protegidas		Bosques Nativos	Reasentamiento Involuntario
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural	
Población Vulnerable		Desastres Naturales	
<i>Imagen Satelital</i>			
			
<i>Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados</i>			

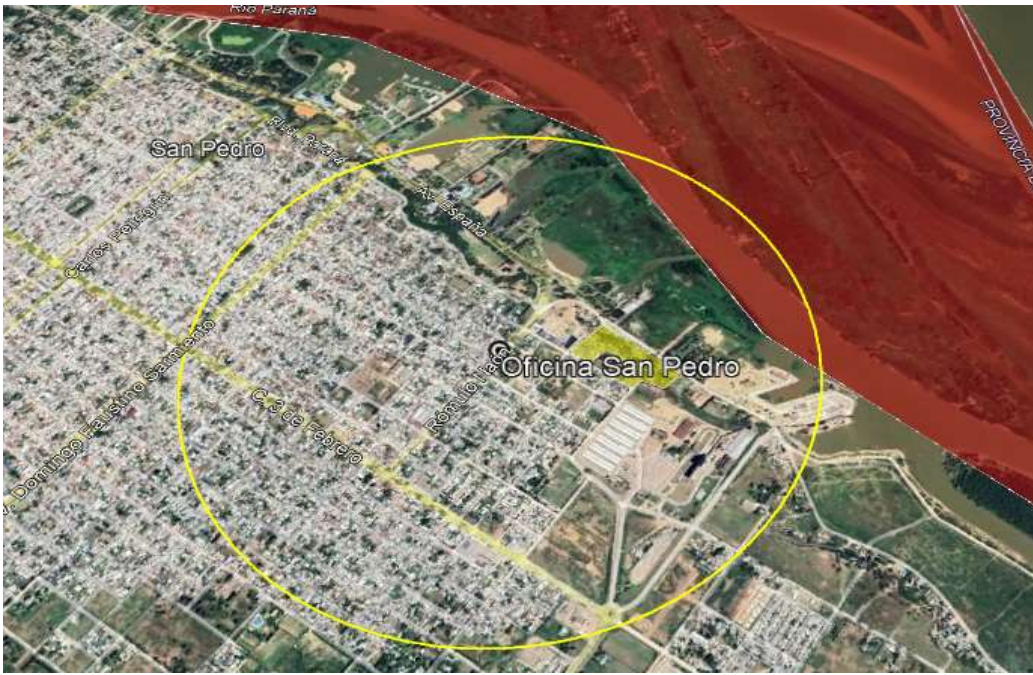
<b>3.4 Puestos de Control Fronterizo y Reaseguro Pehuenche</b>	
Pueblos Indígenas	Lof Kupan Kupalme, Pueblo de referencia: Mapuche, Malargüe, Mendoza. Lof Malal Pincheira, Pueblo de referencia: Mapuche, Malargüe, Mendoza. Lof Ranquil-ko, Pueblo de referencia: Mapuche, Malargüe, Mendoza. Comunidad Agua de la Vaca, Pueblo de referencia: Mapuche, Malargüe, Mendoza. Lof El Altepal, Pueblo de referencia: Mapuche Pehuenche, Malargüe, Mendoza. Lof Laguna Iberá, Pueblo de referencia: Mapuche Pehuenche, Malargüe, Mendoza. Lof Buta Mallin, Pueblo de referencia: Mapuche, Malargüe, Mendoza. Lof Poñi We, Pueblo de referencia: Mapuche, Malargüe, Mendoza. Lof Limay Kurref, Pueblo de referencia: Mapuche, Malargüe, Mendoza.
Desastres Naturales	Por situarse en el área de influencia de zona volcánica, el Paso Fronterizo Pehuenche y su área de influencia se verían afectados en caso de una erupción, lo que se identifica como un riesgo alto. Además, reconocen otros riesgos altos a nivel departamental como incendio forestal y riesgos medios como desprendimiento de tierras, terremotos, inundación urbana y calor extremo.

#### 4 Estaciones Cuarentenaria


4.1 Remodelación y puesta en valor del Lazareto (CABA)			
Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	34°37'9.67"S	58°21'23.20"O	Área Urbana
<i>Descripción breve Proyecto</i>			
Los proyectos de estaciones cuarentenarias tienen como objetivo asegurar el periodo de aislamiento post-ingreso de animales importados que, de acuerdo a las recomendaciones internacionales, contribuye a disminuir el riesgo de ingreso de enfermedades y permita atender la demanda de los intercambios comerciales.			
<i>Ubicación Proyecto</i>			
El Lazareto se encuentra ubicado en el área urbana de la Costanera Sur de la Ciudad de Buenos Aires.			
<i>Entornar Críticos Identificados</i>			
Áreas Protegidas		Bosques Nativos	 Reasentamiento Involuntario
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural	
Población Vulnerable		Desastres Naturales	
<i>Imagen Satelital</i>			
			
<i>Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados</i>			

<b>4.1 Remodelación y puesta en valor del Lazareto (CABA)</b>	
Áreas protegidas	El sitio de referencia se encuentra a 300 metros de distancia de la Reserva Ecológica Costanera Sur, sitio Ramsar.
Desastres Naturales	El predio a pocos metros frente al Río de la Plata (zona de humedal), por lo tanto se encuentra en zona de riesgo de inundación por efecto de la sudestada (fenómeno meteorológico). Además, se identifican a nivel departamental el riesgo alto de incendio forestal y como riesgo medio escasez de agua.
Población vulnerable	El sitio de referencia se encuentra a 80 metros de distancia del barrio vulnerable Rodrigo Bueno (en proceso de re-urbanización)
Patrimonio cultural	A 300 metros de distancia del Lazareto se encuentra la Fuente de las Nereidas, Bien de Interés Histórico Artístico, en la Costanera Sur.

## 5 Oficinas Locales y Regionales

5.1 Oficina Local San Pedro				
Organismo		Coordenadas		Uso Suelo
SENASA		33°41'2.66"S	59°39'4.67"O	Área Urbana
<i>Descripción breve Proyecto</i>				
<p>Los proyectos analizados en este apartado tienen por objeto contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas territorial en puntos estratégicos del país, como resultado de un análisis y caracterización de la producción y actividades (demanda de servicios y prioridades), que permitan mejorar la capacidad de respuesta y atención a los usuarios, con un enfoque de diseño basado en la inclusividad y sustentabilidad de cada obra.</p>				
<i>Ubicación Proyecto</i>				
<p>La Oficina San Pedro se encuentra en el área urbana de la ciudad de San Pedro, en las costas del Río Paraná, perteneciente a la provincia de Buenos Aires.</p>				
<i>Entornar Críticos Identificados</i>				
Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural		
Población Vulnerable		Desastres Naturales		
<i>Imagen Satelital</i>				
				
<i>Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados</i>				

<b>5.1 Oficina Local San Pedro</b>	
Pueblos Indígenas	Comunidad Lma Iacia Qom, Pueblo de referencia: Qom (Toba), San Pedro, Buenos Aires.
Bosques Nativos	La Oficina San Pedro se encuentra a 800 metros de distancia de un área considerada como categoría I (rojo: muy alto valor de conservación), según la ley 26.331.
Desastres Naturales	Por situarse en las costas del río Paraná, el área de referencia tiene como riesgos altos inundación fluvial, inundación urbana e incendio forestal y como riesgos medios inundación costera, escasez de agua y calor extremo.
Población vulnerable	A 200 metros de la ubicación de las oficinas de referencia se encuentra un barrio vulnerable.

5.2 Oficina Local General Pico			
Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	35°37'31.44"S	63°44'48.15"O	Área Rural
<i>Descripción breve Proyecto</i>			
<p>Los proyectos analizados en este apartado tienen por objeto contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas territorial en puntos estratégicos del país, como resultado de un análisis y caracterización de la producción y actividades (demanda de servicios y prioridades), que permitan mejorar la capacidad de respuesta y atención a los usuarios, con un enfoque de diseño basado en la inclusividad y sustentabilidad de cada obra.</p>			
<i>Ubicación Proyecto</i>			
<p>La oficina General Pico se encuentra en un área rural a 2 kilómetros de distancia de la ciudad de General Pico, en la provincia de La Pampa.</p>			
<i>Entornar Críticos Identificados</i>			
Áreas Protegidas	Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario
Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural		
Población Vulnerable	Desastres Naturales		
<i>Imagen Satelital</i>			
			
<i>Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados</i>			
Desastres Naturales	<p>La ciudad de General Pico se emplaza en una zona que se caracteriza por tener como riesgo procesos de desertificación.          Se identifican a nivel departamento los riesgos altos de inundación fluvial incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.</p>		



### 5.3 Oficinas Local Puerto Madryn

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	42°45'56.32"S	65° 2'24.73"O	Área Urbana

#### Descripción breve Proyecto

Los proyectos analizados en este apartado tienen por objeto contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas territorial en puntos estratégicos del país, como resultado de un análisis y caracterización de la producción y actividades (demanda de servicios y prioridades), que permitan mejorar la capacidad de respuesta y atención a los usuarios, con un enfoque de diseño basado en la inclusividad y sustentabilidad de cada obra

#### Ubicación Proyecto

La oficina Puerto Madryn se encuentra en el área urbana de la ciudad de Puerto Madryn, en el partido de Biedma, provincia de Chubut.

#### Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas	<span style="background-color: yellow;">■</span>	Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario	
Pueblos Indígenas	<span style="background-color: yellow;">■</span>	Patrimonio Cultural			
Población Vulnerable		Desastres Naturales	<span style="background-color: yellow;">■</span>		

#### Imagen Satelital




#### Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

<b>5.3 Oficinas Local Puerto Madryn</b>	
Pueblos Indígenas	<p>Comunidad Atük Ka Achkejnük - Pu Kona Mapu, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Biedma, Chubut.</p> <p>Comunidad Agrupación Indígena Mapuche - Tehuelche Guenchen Peñy Mapu, Pueblo de referencia: Mapuche, Biedma, Chubut.</p> <p>Comunidad Pú Fotúm Mapú, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Biedma, Chubut.</p> <p>Comunidad Aborigen Willi Pu Folil Kona, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Biedma, Chubut.</p> <p>Comunidad Akutun Meu Nehuen, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Biedma, Chubut.</p> <p>Lof Antieco Pu Tahiel Ñuke Kuyen, Pueblo de referencia: Tehuelche, Biedma, Chubut.</p> <p>Comunidad Aborigen “Yajwaywan Wütr Kübübü” del Pueblo Günün ä Küna, Biedma, Chubut.</p>
Áreas protegidas	La oficina de Puerto Madryn se encuentra 600 metros de distancia del área de influencia de los Humedales Península Valdés, considerado sitio Ramsar.
Desastres Naturales	Se identifican a nivel departamento los riesgos altos de inundación costera e incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.

<b>5.4 Oficina Local San Rafael</b>		
Organismo	Coordenadas	Uso Suelo

<b>5.4 Oficina Local San Rafael</b>			
SENASA	34°36'8.20"S	68°19'38.90"O	Área Urbana
<i>Descripción breve Proyecto</i>			
<p>Los proyectos analizados en este apartado tienen por objeto contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas territorial en puntos estratégicos del país, como resultado de un análisis y caracterización de la producción y actividades (demanda de servicios y prioridades), que permitan mejorar la capacidad de respuesta y atención a los usuarios, con un enfoque de diseño basado en la inclusividad y sustentabilidad de cada obra</p>			
<i>Ubicación Proyecto</i>			
<p>La oficina San Rafael se encuentra en el área urbana de la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza.</p>			
<i>Entornar Críticos Identificados</i>			
Áreas Protegidas	Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario
Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural		
Población Vulnerable	Desastres Naturales		
<i>Imagen Satelital</i>			
<i>Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados</i>			
Desastres Naturales	<p>Se identifican en la ciudad de San Rafael los riesgos altos de escasez de agua e incendio forestal y como riesgo medio inundación fluvial, terremoto, erupción volcánica y calor extremo.</p>		
<b>5.5 Oficina Local Río Cuarto</b>			
Organismo	Coordenadas	Uso Suelo	

<b>5.5 Oficina Local Río Cuarto</b>					
<b>SENSASA</b>	<b>33° 6'13.46"S</b>	<b>64°20'6.54"O</b>	<b>Área Urbana</b>		
<i>Descripción breve Proyecto</i>					
<p>Los proyectos analizados en este apartado tienen por objeto contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas territorial en puntos estratégicos del país, como resultado de un análisis y caracterización de la producción y actividades (demanda de servicios y prioridades), que permitan mejorar la capacidad de respuesta y atención a los usuarios, con un enfoque de diseño basado en la inclusividad y sustentabilidad de cada obra</p>					
<i>Ubicación Proyecto</i>					
<p>La oficina Río Cuarto se localiza en el área urbana de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.</p>					
<i>Entornar Críticos Identificados</i>					
Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural			
Población Vulnerable		Desastres Naturales			
<i>Imagen Satelital</i>					
					
<i>Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados</i>					
Pueblos Indígenas	Comunidad Ckatakuna, Pueblo de referencia: Comechingón, Río Cuarto, Córdoba.				

### 5.5 Oficina Local Río Cuarto

Desastres Naturales	Por situarse en el área de influencia del Río Cuarto, la oficina Río Cuarto y su zona de influencia tienen como riesgo posibles inundaciones por crecidas repentinas. Se identifican a nivel departamento los riesgos altos de inundación fluvial e incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.
---------------------	---

### 5.6 Oficina Chajarí (Incluye Centro Muestreo y Lab Vegetal)

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	30°47'51.10"S	58° 2'27.09"O	Área rural

## 5.6 Oficina Chajarí (Incluye Centro Muestreo y Lab Vegetal)

### Descripción breve Proyecto

Los proyectos analizados en este apartado tienen por objeto contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas territorial en puntos estratégicos del país, como resultado de un análisis y caracterización de la producción y actividades (demanda de servicios y prioridades), que permitan mejorar la capacidad de respuesta y atención a los usuarios, con un enfoque de diseño basado en la inclusividad y sustentabilidad de cada obra

### Ubicación Proyecto

La oficina Chajarí se encuentra en un área periurbana con densidad baja, a 5 kilómetros de distancia de la ciudad de Chajarí, provincia de Entre Ríos.

### Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas	Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario	
Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural			
Población Vulnerable	Desastres Naturales			

### Imagen Satelital



### Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

Desastres Naturales	Por situarse en el área de influencia del Río Mocoretá, la oficina SENASA Chajarí y su zona de influencia tienen como riesgos altos inundación fluvial e incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.
---------------------	---

### 5.7 Centro Regional Córdoba

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	31°26'25.05"S	64°20'36.60"O	Área Periurbana

*Descripción breve Proyecto*

Los proyectos analizados en este apartado tienen por objeto contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas territorial en puntos estratégicos del país, como resultado de un análisis y caracterización de la producción y actividades (demanda de servicios y prioridades), que permitan mejorar la capacidad de respuesta y atención a los usuarios, con un enfoque de diseño basado en la inclusividad y sustentabilidad de cada obra

*Ubicación Proyecto*

El centro regional Córdoba se encuentra en un área periurbana en el partido de General San Martín, a 7,5 kilómetros de distancia de la ciudad de Córdoba, en la provincia de Córdoba.

*Entornar Críticos Identificados*

Áreas Protegidas	Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario	
Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural			
Población Vulnerable	Desastres Naturales			

*Imagen Satelital*




*Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados*

## 5.7 Centro Regional Córdoba

Desastres Naturales	Se identifican a nivel departamento los riesgos altos de incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.
---------------------	---



## 6 Laboratorios

6.1 Remodelación, ampliación y obras Laboratorio Vegetal (Martínez)			
Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	34°29'49.93"S	58°31'25.23"O	Área Urbana
<i>Descripción breve Proyecto</i>			
<p>Los proyectos tienen como finalidad el fortalecimiento de laboratorios (nuevos/mejoramientos) ampliando la capacidad diagnóstica para la inocuidad y sanidad vegetal y animal. Las acciones previstas para las distintas intervenciones favorecerán e impactará en la disminución de los tiempos de respuesta y obtención de resultados aumentando la cantidad, calidad y tipo de análisis.</p>			
<i>Ubicación Proyecto</i>			
<p>El laboratorio vegetal se encuentra en el área urbana de Martínez, en el partido de San Isidro, perteneciente al Área Metropolitana de la Provincia de Buenos Aires.</p>			
<i>Entornar Críticos Identificados</i>			
Áreas Protegidas	Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario
Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural		
Población Vulnerable	Desastres Naturales		
<i>Imagen Satelital</i>			
			
<i>Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados</i>			

	<b>6.1 Remodelación, ampliación y obras Laboratorio Vegetal (Martínez)</b>
Desastres Naturales	Se identifican a nivel departamento los riesgos altos de incendio forestal y como riesgo medio escasez de agua.

6.2 Laboratorio Regional Bahía Blanca			
Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	38°43'46.86"S	62°16'34.43"O	Área Urbana
<i>Descripción breve Proyecto</i>			
<p>Los proyectos tienen como finalidad el fortalecimiento de laboratorios (nuevos/mejoramientos) ampliando la capacidad diagnóstica para la inocuidad y sanidad vegetal y animal. Las acciones previstas para las distintas intervenciones favorecerán e impactará en la disminución de los tiempos de respuesta y obtención de resultados aumentando la cantidad, calidad y tipo de análisis.</p>			
<i>Ubicación Proyecto</i>			
<p>El laboratorio regional Bahía Blanca se emplaza en el área urbana de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.</p>			
<i>Entornar Críticos Identificados</i>			
Áreas Protegidas	Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario
Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural		
Población Vulnerable	Desastres Naturales		
<i>Imagen Satelital</i>			
<p>The satellite image shows an aerial view of the city of Bahía Blanca. A red pin marks the 'Puente Colón' (Colón Bridge) in the upper center. A red arrow points from the bridge to a white circle labeled 'Lab. Regional Bahía Blanca', which is located in an urban area south of the bridge. The surrounding area is densely populated with residential and commercial buildings.</p>			

## 6.2 Laboratorio Regional Bahía Blanca

### *Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados*

Pueblos Indígenas	Comunidad Ruka Kimún Mapuche, Pueblo de referencia: Mapuche, Bahía Blanca, Buenos Aires. Lof Kuripán Kayupán, Pueblo de referencia: Mapuche, Bahía Blanca, Buenos Aires.
Patrimonio cultural	La posición de referencia se encuentra a 260 metros del puente Ferroviario Colón, declarado bien de interés histórico.
Desastres Naturales	La ciudad de Bahía Blanca tiene como riesgos altos de inundación costera e incendio forestal y como riesgos medios inundación fluvial, inundación urbana y calor extremo.

### 6.3 Laboratorio Regional Candelaria

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	27°27'36.14"S	55°47'46.81"O	Área Rural

#### Descripción breve Proyecto

Los proyectos tienen como finalidad el fortalecimiento de laboratorios (nuevos/mejoramientos) ampliando la capacidad diagnóstica para la inocuidad y sanidad vegetal y animal. Las acciones previstas para las distintas intervenciones favorecerán e impactará en la disminución de los tiempos de respuesta y obtención de resultados aumentando la cantidad, calidad y tipo de análisis.

#### Ubicación Proyecto

El laboratorio regional La Candelaria se localiza en un área rural a 4 kilómetros de la ciudad de Candelaria en la provincia de Misiones, y a las costas del Río Paraná.

#### Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural			
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

#### Imagen Satelital



#### Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

### 6.3 Laboratorio Regional Candelaria

Pueblos Indígenas	Comunidad Indígena Ivoty Okara, Pueblo de referencia: Mbya Guaraní, Candelaria, Misiones. Comunidad Aborigen Urundayty, Pueblo de referencia: Mbya Guaraní, Candelaria, Misiones. Comunidad Aborigen Guaraní Santa Ana Mirí, Pueblo de referencia: Mbya Guaraní, Candelaria, Misiones. Comunidad Santa Ana Poty, Pueblo de referencia: Mbya Guaraní, Candelaria, Misiones. Comunidad Aborigen Yatemí, Pueblo de referencia: Mbya Guaraní, Candelaria, Misiones.
Desastres Naturales	Por situarse en las costas del Paraná, la posición de referencia y su zona de influencia tienen como riesgos altos inundación fluvial e incendio forestal y como riesgos medios inundación urbana y calor extremo.
Bosques Nativos	La zona donde se emplaza la posición de referencia es considerada categoría III (verde), conforme la ley 26.331.
Áreas Protegidas	El predio del laboratorio regional Candelaria se encuentra a 100 metros de la Reserva de Uso Múltiple “Parque Ecológico Candelaria”.

6.4 Laboratorio Regional Santa Fe			
Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
SENASA	31°39'45.87"S	60°43'0.64"O	Área Urbana
<i>Descripción breve Proyecto</i>			
Los proyectos tienen como finalidad el fortalecimiento de laboratorios (nuevos/mejoramientos) ampliando la capacidad diagnóstica para la inocuidad y sanidad vegetal y animal. Las acciones previstas para las distintas intervenciones favorecerán e impactará en la disminución de los tiempos de respuesta y obtención de resultados aumentando la cantidad, calidad y tipo de análisis.			
<i>Ubicación Proyecto</i>			
El laboratorio regional Santa Fe se encuentra localizado en el área urbana de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.			
<i>Entornar Críticos Identificados</i>			
Áreas Protegidas		Bosques Nativos	Reasentamiento Involuntario
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural	
Población Vulnerable		Desastres Naturales	
<i>Imagen Satelital</i>			
<i>Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados</i>			

#### 6.4 Laboratorio Regional Santa Fe

<p>Pueblos Indígenas</p>	<p>Comunidad Indígena Las Lomas, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Santa Fe Capital, Santa Fe.          Comunidad Toba Qomlashí Lma Nam Qom, Pueblo de referencia: Qom (Toba), Santa Fe Capital, Santa Fe.          Nueva Comunidad Mocoví Dalaxaig Covo, Pueblo de referencia: Moqoit (Mocoví), Santa Fe Capital, Santa Fe.          Comunidad Mocoví Com Caia, Pueblo de referencia: Moqoit (Mocoví), Santa Fe Capital, Santa Fe.          Comunidad Olongasta "Cacique Yungulo", Pueblo de referencia: Diaguita, Santa Fe Capital, Santa Fe.</p>
<p>Desastres Naturales</p>	<p>Por situarse en las costas del río Santa Fe, el laboratorio regional Santa Fe y su zona de influencia tienen como riesgos altos inundación fluvial, inundación urbana e incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.</p>
<p>Bosques Nativos</p>	<p>La zona donde se emplaza la posición de referencia es considerada categoría I (rojo: Muy alto valor de conservación), conforme la ley 26.331.</p>
<p>Áreas Protegidas</p>	<p>La posición de referencia se encuentra a 900 metros del área de influencia del Parque Nacional Islas de Santa Fe.</p>



## 7 Estructuras Modulares

7.1 Estructura Modular San Antonio Oeste			
Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
INIDEP	40°43'33.53"S	64°56'2.96"O	Área Urbana
Descripción breve Proyecto			
El proyecto a realizarse en las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego serán espacio de trabajo en el que se desarrollarán diversas actividades: científicas, muestreo, laboratorio y administrativas			
Ubicación Proyecto			
La estructura modular San Antonio Oeste se encuentra en los límites costeros de la ciudad de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, limitando con el área natural protegida Bahía de San Antonio.			
Entornar Críticos Identificados			
Áreas Protegidas		Bosques Nativos	Reasentamiento Involuntario
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural	
Población Vulnerable		Desastres Naturales	
Imagen Satelital			

## 7.1 Estructura Modular San Antonio Oeste

Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados	
Pueblos Indígenas	Comunidad Indígena Mapuche Chewelche Kintul Folil, Pueblo de referencia: Mapuche, San Antonio, Río Negro. Comunidad Kona Niyeu, Pueblo de referencia: Mapuche, San Antonio, Río Negro. Lof Antenao, Pueblo de referencia: Mapuche, San Antonio, Río Negro. Comunidad Rayen Kiñú, Pueblo de referencia: Mapuche, San Antonio, Río Negro. Comunidad Mapuche Traun Kutral, Pueblo de referencia: Mapuche, San Antonio, Río Negro.
Desastres Naturales	La ciudad de San Antonio Oeste tiene como riesgos altos inundación costera e incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.
Área protegida	La estructura modular San Antonio Oeste se encuentra en las cercanías inmediatas del Área natural protegida Bahía de San Antonio.

## 7.2 Estructura Modular Caleta Olivia

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
INIDEP	46°28'13.32"S	67°29'50.04"O	Área Periurbana

### Descripción breve Proyecto

El proyecto a realizarse en las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego serán espacio de trabajo en el que se desarrollarán diversas actividades: científicas, muestreo, laboratorio y administrativas

### Ubicación Proyecto

La estructura modular Caleta Olivia se encuentra en el área periurbana de la ciudad Caleta Olivia situada en el departamento Deseado, ubicado en el norte de la provincia de Santa Cruz en la región del golfo San Jorge.

### Entornar Críticos Identificados

Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural			
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

### Imagen Satelital



### Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados

## 7.2 Estructura Modular Caleta Olivia

Pueblos Indígenas	Comunidad Mapuche Limonao, Pueblo de referencia: Mapuche, Deseado, Santa Cruz. Comunidad Mapuche Millaqueo, Pueblo de referencia: Mapuche, Deseado, Santa Cruz. Comunidad Willi Mapu, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Deseado, Santa Cruz. Comunidad Aborigen Copolque, Pueblo de referencia: Tehuelche, Deseado, Santa Cruz. Comunidad Francisco Vera, Pueblo de referencia: Tehuelche, Deseado, Santa Cruz. Comunidad Mapuche Tehuelche Nehuen Mulfuñ, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Deseado, Santa Cruz. Lof/Comunidad Mapuche-Tehuelche Piutrillan, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Deseado, Santa Cruz.
Desastres Naturales	La ciudad de San Antonio Oeste, al caracterizarse como ciudad costera, tiene como riesgos altos inundación costera e incendio forestal y como riesgo medio tsunamis.

### 7.3 Estructura Modular Puerto Madryn

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
INIDEP	42°47'6.08"S	65° 0'32.26"O	Área Periurbana

#### Descripción breve Proyecto

El proyecto a realizarse en las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego serán espacio de trabajo en el que se desarrollarán diversas actividades: científicas, muestreo, laboratorio y administrativas

#### Ubicación Proyecto

La estructura modular Puerto Madryn se encuentra en el área periurbana de la ciudad de Puerto Madryn, en el partido de Biedma, provincia de Chubut, limitando con el área de influencia del Sitio Ramsar Humedales Península Valdés.

#### Entornar Críticos Identificados


Áreas Protegidas		Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario	
Pueblos Indígenas		Patrimonio Cultural			
Población Vulnerable		Desastres Naturales			

#### Imagen Satelital



### 7.3 Estructura Modular Puerto Madryn

<i>Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados</i>	
Pueblos Indígenas	<p>Comunidad Atük Ka Achkejnük - Pu Kona Mapu, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Biedma, Chubut.</p> <p>Comunidad Agrupación Indígena Mapuche - Tehuelche Guenchen Peñy Mapu, Pueblo de referencia: Mapuche, Biedma, Chubut.</p> <p>Comunidad Pú Fotúm Mapú, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Biedma, Chubut.</p> <p>Comunidad Aborígen Willi Pu Folil Kona, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Biedma, Chubut.</p> <p>Comunidad Akutun Meu Nehuen, Pueblo de referencia: Mapuche Tehuelche, Biedma, Chubut.</p> <p>Lof Antieco Pu Tahiel Ñuke Kuyen, Pueblo de referencia: Tehuelche, Biedma, Chubut.</p> <p>Comunidad Aborígen “Yajwaywan Wütr Kübübü” del Pueblo Günün ä Küna, Biedma, Chubut.</p>
Áreas protegidas	<p>La estructura modular Puerto Madryn se encuentra a 100 metros del área de influencia del Sitio Ramsar Humedales Península Valdés.</p>
Desastres naturales	<p>Se identifican a nivel departamento los riesgos altos de inundación costera e incendio forestal y como riesgo medio calor extremo.</p>

7.4 Estructura Modular Ushuaia			
Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
INIDEP	54°49'16.95"S	68°19'25.98"O	Área Periurbana
<i>Descripción breve Proyecto</i>			
El proyecto a realizarse en las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego serán espacio de trabajo en el que se desarrollarán diversas actividades: científicas, muestreo, laboratorio y administrativas			
<i>Ubicación Proyecto</i>			
La estructura modular Ushuaia se encuentra en el área periurbana de la ciudad de Ushuaia de la provincia de Tierra del Fuego, en las costas de la Bahía Encerrada y la Bahía de Ushuaia.			
<i>Entornar Críticos Identificados</i>			
Áreas Protegidas	Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario
Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural		
Población Vulnerable	Desastres Naturales		
<i>Imagen Satelital</i>			
			

## 7.4 Estructura Modular Ushuaia

### *Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados*

Pueblos Indígenas	Comunidad Indígena Yagán Paiakoala, Pueblo de referencia: Yagán, Ushuaia, Tierra del Fuego.
Desastres naturales	Se identifican a nivel departamento los riesgos altos de inundación costera tsunami y como riesgos medios inundación urbana, terremoto, desprendimiento de tierras e incendio forestal.



### 7.5 Pañol logístico / depósito, Mar Del Plata

Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
INIDEP	38° 1'54.80"S	57°31'55.73"O	Área Periurbana

*Descripción breve Proyecto*

Ampliación de 1.100 m<sup>2</sup> del pañol logístico en la Sede Central del INIDEP en la Ciudad de Mar del Plata sobre la superficie ubicada en el ala sur y 100 m<sup>2</sup> sobre el ala norte en el sector de cocheras para vehículos oficiales, sumando un total de 1.200 m<sup>2</sup> cubiertos

*Ubicación Proyecto*

El pañol logístico, oficinas y laboratorio de Mar del Plata se encuentra en el área periurbana de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, limitando con la costa atlántica argentina.

*Entornar Críticos Identificados*

Áreas Protegidas	Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario	
Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural			
Población Vulnerable	Desastres Naturales			

*Imagen Satelital*



## 7.5 Pañol logístico / depósito, Mar Del Plata

### *Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados*

Desastres naturales	Se identifican a nivel departamento los riesgos altos de inundación costera tsunami y como riesgos medios inundación fluvial.
---------------------	---

7.6 Pañol / Depósito, Ushuaia			
Organismo	Coordenadas		Uso Suelo
INIDEP	54°48'15.25"S	68°17'44.30"O	Área Periurbana
<i>Descripción breve Proyecto</i>			
Construcción de un galpón - depósito de apoyo a los buques de investigación con una nave de 1000 m2 y estará ubicado en la ciudad de Ushuaia.			
<i>Ubicación Proyecto</i>			
El pañol logístico Ushuaia se encuentra en el área periurbana de la ciudad de Ushuaia de la provincia de Tierra del Fuego, en las costas de la Bahía de Ushuaia.			
<i>Entornar Críticos Identificados</i>			
Áreas Protegidas	Bosques Nativos		Reasentamiento Involuntario
Pueblos Indígenas	Patrimonio Cultural		
Población Vulnerable	Desastres Naturales		
<i>Imagen Satelital</i>			

## 7.6 Pañol / Depósito, Ushuaia

### *Descripción de Críticos Ambientales y Sociales Identificados*

Pueblos Indígenas	Comunidad Indígena Yagán Paiakoala, Pueblo de referencia: Yagán, Ushuaia, Tierra del Fuego.
Patrimonio cultural	A 160 metros del pañol logístico se encuentra el Museo marítimo y del presidio de Ushuaia.
Instalaciones con riesgo del proyecto	En un radio de 400 metros de la localización del proyecto se encuentra el predio YPF terminal Orion con presencia de tanques de combustible.
Desastres naturales	Se identifican a nivel departamento los riesgos altos de inundación costera tsunami y como riesgos medios inundación urbana, terremoto, desprendimiento de tierras e incendio forestal.

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD  
AGROPECUARIA Y DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS  
MARÍTIMOS DE ARGENTINA (PROSAMA)**

**PROYECTO AR-L1352**

# **EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL ESTRATÉGICA (EASE)**

**VERSIÓN FINAL**

**ANEXO V – ANÁLISIS DE RIESGO POR  
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS**

**NOVIEMBRE 2022  
REPÚBLICA ARGENTINA**



**Ministerio de Economía  
Argentina**

---

## Tabla de Contenidos

<b>1</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>Estaciones Cuarentenarias</b> .....	<b>4</b>
<b>3</b>	<b>Laboratorios</b> .....	<b>5</b>
<b>4</b>	<b>Oficinas</b> .....	<b>6</b>
<b>5</b>	<b>Puestos Control Fronterizo</b> .....	<b>7</b>
<b>6</b>	<b>Vehículos</b> .....	<b>8</b>
<b>7</b>	<b>Buque Ice Class</b> .....	<b>9</b>
<b>8</b>	<b>Deposito/Pañol</b> .....	<b>10</b>
<b>9</b>	<b>Estructura Modular</b> .....	<b>11</b>
<b>10</b>	<b>Equipamiento (electrónico, herramientas, etc)</b> .....	<b>12</b>

## 1 Introducción

De acuerdo al análisis riesgo efectuado para cada tipología de proyecto, se presenta a continuación se presentan en el presente anexo las fichas individuales de cada tipología con la valorización de los aspectos evaluados.

Este análisis permite, diferenciar aquellas tipologías de proyectos que deben ser evaluados de manera más exhaustiva a través de instrumentos que puedan identificar las características y sensibilidad específicas de su área de influencia específica, de manera de tener mayor claridad de las interacciones del proyecto con su entorno, alcance que el EASE no facilita debido a su carácter estratégico y de visión de “tipología” de proyecto, en lugar de proyectos específicos.

A efectos de una mejor comprensión de los conceptos que han de expresarse en el desarrollo del análisis propuesto, se incluye la siguiente descripción de la metodología:

- **Probabilidad:** representa el valor de la probabilidad de ocurrencia de un acontecimiento que puede originarse en ocasión del cumplimiento de una tarea o actividad laboral, capaz de causar daños a las personas y/o al ambiente.
- **Severidad:** Representa la magnitud de los daños que puede causar la materialización del riesgo que se está evaluando para una tarea o actividad laboral.
- **Riesgo:** Representa la resultante entre la probabilidad de ocurrencia de un evento peligroso (accidente, liberación, exposición) y la magnitud de sus consecuencias.

En este sentido, se define:

Probabilidad	Alta	3	Se espera que el evento ocurra de manera frecuente.
	Media	2	Se espera que el evento ocurra normalmente o en algunas ocasiones
	Baja	1	Es improbable o rara vez que el evento ocurra.
Severidad	Alta	3	Se espera impactos significativos al ambiente, biodiversidad, patrimonio, lesiones y/o fatalidad de personas.
	Media	2	Se espera que el evento genere impactos moderados en factores ambientales y/o exposición a riesgos a personas. Requiere procedimientos y capacitación obligatoria.
	Baja	1	Se esperan impactos leves al ambiental y personas, sin medida de recuperación o gestión asociada. Solo capacitación.

Criterios de valorización Final de riesgo por tipología:

Riesgo	Acciones asociados
<b>Alto</b>	La tipología presente un riesgo no compatible con la actual categoría B del Programa. Se deben realizar estudios más detallados para disminuir la incertidumbre y evaluar el impacto ambiental y social de cada proyecto específico con su entorno para determinar si viabilidad e inclusión al Programa.
<b>Moderado</b>	La tipología presenta un riesgo acorde a la categoría B del Programa. Los principales riesgos e impactos son de carácter localizado, reversibles y a corto plazo, siendo controlables con planes de acciones y procedimientos bajo el seguimiento de un adecuado SGAS.
<b>Bajo</b>	La tipología presenta un riesgo acorde a la categoría C de acuerdo al MPAS. La mayoría de los riesgos e impactos no presentan riesgos e impactos negativos de importancia, pudiendo ser evitados y controlados adecuadamente con planes de gestión y el seguimiento a través de un SGAS.

Una vez analizado los aspectos ambientales, sociales y laborales, se presentan los riesgos obtenidos para cada tipología:

#	Tipologías Proyecto	Puntaje	Riesgo Tipología
<b>SENASA</b>			
1	Estación Cuarentenaria	140	Moderado
2	Laboratorios	119	Moderado
3	Oficinas y Centro Regionales	78	Bajo
4	Control Frontera - Estructura Modular	69	Bajo
5	Vehículos	55	Bajo
6	Equipamiento informativo - electrónico	42	Bajo
<b>INIDEP</b>			
1	Buque Ice Class	113	Moderado
2	Estructura Modular	83	Bajo
3	Pañol Logístico - Deposito	94	Moderado
4	Equipamiento y Herramientas	42	Bajo

Dado el enfoque estratégico, esta evaluación no considera las particularidades de cada proyecto al interior de las tipologías (tamaño, diseño, etc) o sus entornos (presencia de áreas sensibles, tipos de suelo, riesgos naturales, cercanía a cursos de agua, etc), solo considera aspectos en común



---

relacionados con la naturaleza de los proyectos. Asimismo, se utilizó la información disponible de los proyectos (en esta instancia) para obtener una mirada lo más homogénea posible de las tipologías.

Atentos a esta situación de base, y previendo cualquier cambio a futuro que pueda modificar a los proyectos (alcance, diseño, sitio de emplazamiento, etc), cada intervención deberá ser analizada en instancias posteriores a través de la Ficha de Evaluación Ambiental y Social Temprana (FEAST) prevista en el SGAS. Esta herramienta permitirá identificar los riesgos e impactos de cada proyecto específico, considerando su entorno. En función de este análisis, y del encuadre legal ambiental aplicable, es posible que algún proyecto pueda variar su nivel de riesgo.

Se presentan en el “**Anexo V - Análisis de Riesgo por Tipología de Proyectos**” el detalle de los análisis realizados.

## 2 Estaciones Cuarentenarias

Estaciones Cuarentenarias	<b>RIESGO</b>	<b>140</b>
---------------------------	---------------	------------

Riesgo	Aspectos Principales	#	Aspectos Ambiental y Sociales	P	I	R
Construcción	Acciones varias de obra	1	Movimiento de suelo (excavación, limpieza terreno, etc)	3	2	6
		2	Tráfico vehicular y equipamiento pesado	3	2	6
		3	Instalación y operación Obrador	3	1	3
		4	Generación de escombros, desperdicio de obra	3	2	6
		5	Generación de ruido y vibraciones	3	2	6
		6	Generación de emisiones, partículas y polvo	3	2	6
		7	Exposición a riesgos personales, ambientales y sociales	3	2	6
Operación	Uso Recursos	8	Uso de energía (electricidad, gas) y agua de red	3	2	6
		9	Uso combustibles (generador, motor, etc)	1	1	1
		10	Explotación de recursos naturales (agua subterránea, etc)	3	2	6
	Residuos Sólidos y efluentes	11	generación de residuos peligrosos sólidos	3	2	6
		12	generación de residuos urbanos (papel, orgánico, etc)	3	1	3
		13	Disposición de RSU en servicio formal	3	2	6
		14	Disposición de efluentes cloacal en sistema formal	3	1	3
		15	Disposición de efluentes cloacal en PTE del proyecto	3	2	6
	Emisiones Gaseosas	16	Emisiones directas (combustión, proceso, etc)	3	1	3
		17	Emisiones indirectas (consumo energía)	3	1	3
	Bioseguridad	18	Manipulación de potencial enfermedades zoonóticas	3	3	9
		19	Tratamiento decomisos (hornos pirolítico, autoclave)	3	2	6
		20	Actividades riesgos para la salud del trabajador	3	2	6
21		Actividades riesgos para la comunidad	3	2	6	
Productos Químicos	22	Almacena combustible (mayor a 100 litros)	1	2	2	
	23	Manipula productos químicos en laboratorio	3	2	6	
	24	Almacena productos químicos y/o peligrosos	3	2	6	
Contingencia	Escenarios	25	Explosión	1	3	3
		26	Incendio	1	3	3
		27	Brecha Bioseguridad	1	3	3
		28	Derrames	1	2	2
		29	Accidentes Personales	1	3	3
		30	Accidentes Comunidad	1	3	3

### 3 Laboratorios

Laboratorios	<b>RIESGO</b>	<b>119</b>
--------------	---------------	------------

Riesgo	Aspectos Principales	#	Aspectos Ambiental y Sociales	P	I	R
Construcción	Acciones varias de obra	1	Movimiento de suelo (excavación, limpieza terrena, etc)	2	2	4
		2	Tráfico vehicular y equipamiento pesado	3	2	6
		3	Instalación y operación Obrador	3	2	6
		4	Generación de escombros, desperdicio de obra	3	2	6
		5	Generación de ruido y vibraciones	3	2	6
		6	Generación de emisiones, partículas y polvo	3	1	3
		7	Exposición a riesgos personales, ambientales y sociales	3	2	6
Operación	Uso Recursos	8	Uso de energía (electricidad, gas) y agua de red	3	1	3
		9	Usos combustibles (generador, motor, etc)	1	1	1
		10	Explotación de recursos naturales (agua subterránea, etc)	1	1	1
	Residuos Sólidos y efluentes	11	generación de residuos peligrosos sólidos	3	2	6
		12	generación de residuos urbanos (papel, orgánico, etc)	3	1	3
		13	Disposición de RSU en servicio formal	3	2	6
		14	Disposición de efluentes cloacal en sistema formal	3	2	6
		15	Disposición de efluentes cloacal en PTE del proyecto	3	1	3
	Emisiones Gaseosas	16	Emisiones directas (combustión, proceso, etc)	2	1	2
		17	Emisiones indirectas (consumo energía)	3	1	3
	Bioseguridad	18	Manipulación de potencial enfermedades zoonóticas	3	2	6
		19	Tratamiento decomisos (hornos pirolíticos, autoclave)	3	2	6
		20	Actividades riesgos para la salud del trabajador	2	2	4
21		Actividades riesgos para la comunidad	1	2	2	
Productos Químicos	22	Almacena combustible (mayor a 100 litros)	1	1	1	
	23	Manipula productos químicos en laboratorio	3	2	6	
	24	Almacena productos químicos y/o peligrosos	3	2	6	
Contingencia	Escenarios	25	Explosión	1	3	3
		26	Incendio	1	3	3
		27	Brecha Bioseguridad	1	3	3
		28	Derrames	1	2	2
		29	Accidentes Personales	1	3	3
		30	Accidentes Comunidad	1	3	3

## 4 Oficinas

Oficinas	<b>RIESGO</b>	<b>79</b>
----------	---------------	-----------

Riesgo	Aspectos Principales	#	Aspectos Ambiental y Sociales	P	I	R
Construcción	Acciones varias de obra	1	Movimiento de suelo (excavación, limpieza terreno, etc)	3	2	6
		2	Tráfico vehicular y equipamiento pesado	3	1	3
		3	Instalación y operación Obrador	3	2	6
		4	Generación de escombros, desperdicio de obra	3	1	3
		5	Generación de ruido y vibraciones	3	2	6
		6	Generación de emisiones, partículas y polvo	3	1	3
		7	Exposición a riesgos personales, ambientales y sociales	3	1	3
Operación	Uso Recursos	8	Uso de energía (electricidad, gas) y agua de red	3	1	3
		9	Usos combustibles (generador, motor, etc)	1	1	1
		10	Explotación de recursos naturales (agua subterránea, etc)	1	1	1
	Residuos Sólidos y efluentes	11	generación de residuos peligrosos sólidos	2	1	2
		12	generación de residuos urbanos (papel, orgánico, etc)	3	1	3
		13	Disposición de RSU en servicio formal	3	1	3
		14	Disposición de efluentes cloacal en sistema formal	3	1	3
		15	Disposición de efluentes cloacal en PTE del proyecto	1	1	1
	Emisiones Gaseosas	16	Emisiones directas (combustión, proceso, etc)	3	1	3
		17	Emisiones indirectas (consumo energía)	3	1	3
	Bioseguridad	18	Manipulación de potencial enfermedades zoonóticas	2	2	4
		19	Tratamiento decomisos (hornos pirolítico, autoclave)	1	1	1
		20	Actividades riesgos para la salud del trabajador	3	1	3
21		Actividades riesgos para la comunidad	1	1	1	
Productos Químicos	22	Almacena combustible (mayor a 100 litros)	1	1	1	
	23	Manipula productos químicos en laboratorio	1	1	1	
	24	Almacena productos químicos y/o peligrosos	1	1	1	
Contingencia	Escenarios	25	Explosión	1	3	3
		26	Incendio	1	3	3
		27	Brecha Bioseguridad	1	1	1
		28	Derrames	1	1	1
		29	Accidentes Personales	1	3	3
		30	Accidentes Comunidad	1	3	3

## 5 Puestos Control Fronterizo

Oficinas	<b>RIESGO</b>	<b>69</b>
----------	---------------	-----------

Riesgo	Aspectos Principales	#	Aspectos Ambiental y Sociales	P	I	R
Construcción	Acciones varias de obra	1	Movimiento de suelo (excavación, limpieza terreno, etc)	0	0	0
		2	Tráfico vehicular y equipamiento pesado	2	1	2
		3	Instalación y operación Obrador	3	1	3
		4	Generación de escombros, desperdicio de obra	3	1	3
		5	Generación de ruido y vibraciones	3	1	3
		6	Generación de emisiones, partículas y polvo	3	1	3
		7	Exposición a riesgos personales, ambientales y sociales	3	1	3
Operación	Uso Recursos	8	Uso de energía (electricidad, gas) y agua de red	3	1	3
		9	Uso combustibles (generador, motor, etc)	1	1	1
		10	Explotación de recursos naturales (agua subterránea, etc)	0	0	0
	Residuos Sólidos y efluentes	11	generación de residuos peligrosos sólidos	2	1	2
		12	generación de residuos urbanos (papel, orgánico, etc)	2	1	2
		13	Disposición de RSU en servicio formal	2	2	4
		14	Disposición de efluentes cloacal en sistema formal	3	1	3
		15	Disposición de efluentes cloacal en PTE del proyecto	3	1	3
	Emisiones Gaseosas	16	Emisiones directas (combustión, proceso, etc)	3	1	3
		17	Emisiones indirectas (consumo energía)	3	1	3
	Bioseguridad	18	Manipulación de potencial enfermedades zoonóticas	2	2	4
		19	Tratamiento decomisos (hornos pirolítico, autoclave)	3	1	3
		20	Actividades riesgos para la salud del trabajador	2	1	2
21		Actividades riesgos para la comunidad	1	1	1	
Productos Químicos	22	Almacena combustible (mayor a 100 litros)	1	1	1	
	23	Manipula productos químicos en laboratorio	2	1	2	
	24	Almacena productos químicos y/o peligrosos	2	1	2	
Contingencia	Escenarios Potenciales	25	Explosión	1	3	3
		26	Incendio	1	3	3
		27	Brecha Bioseguridad	1	2	2
		28	Derrames	1	1	1
		29	Accidentes Personales	1	3	3
		30	Accidentes Comunidad	1	1	1

## 6 Vehículos

Vehículos	<b>RIESGO</b>	<b>55</b>
-----------	---------------	-----------

Riesgo	Aspectos Principales	#	Aspectos Ambiental y Sociales	P	I	R
Construcción	Acciones varias de obra	1	Movimiento de suelo (excavación, limpieza terreno, etc)	0	0	0
		2	Tráfico vehicular y equipamiento pesado	0	0	0
		3	Instalación y operación Obrador	0	0	0
		4	Generación de escombros, desperdicio de obra	0	0	0
		5	Generación de ruido y vibraciones	0	0	0
		6	Generación de emisiones, partículas y polvo	0	0	0
		7	Exposición a riesgos personales, ambientales y sociales	0	0	0
Operación	Uso Recursos	8	Uso de energía (electricidad, gas) y agua de red	3	1	3
		9	Uso combustibles (generador, motor, etc)	3	1	3
		10	Explotación de recursos naturales (agua subterránea, etc)	0	0	0
	Residuos Sólidos y efluentes	11	generación de residuos peligrosos sólidos	3	1	3
		12	generación de residuos urbanos (papel, orgánico, etc)	3	1	3
		13	Disposición de RSU en servicio formal	3	1	3
		14	Disposición de efluentes cloacal en sistema formal	0	0	0
		15	Disposición de efluentes cloacal en PTE del proyecto	3	1	3
	Emisiones Gaseosas	16	Emisiones directas (combustión, proceso, etc)	3	2	6
		17	Emisiones indirectas (consumo energía)	3	1	3
	Bioseguridad	18	Manipulación de potencial enfermedades zoonóticas	2	1	2
		19	Tratamiento decomisos (hornos pirolítico, autoclave)	0	0	0
		20	Actividades riesgos para la salud del trabajador	1	1	1
21		Actividades riesgos para la comunidad	2	2	4	
Productos Químicos	22	Almacena combustible (mayor a 100 litros)	0	0	0	
	23	Manipula productos químicos en laboratorio	3	1	3	
	24	Almacena productos químicos y/o peligrosos	3	1	3	
Contingencia	Escenarios Potenciales	25	Explosión	1	3	3
		26	Incendio	1	3	3
		27	Brecha Bioseguridad	1	1	1
		28	Derrames	1	2	2
		29	Accidentes Personales	1	3	3
		30	Accidentes Comunidad	1	3	3

## 7 Buque Ice Class

Buque Ice Class	<b>RIESGO</b>	<b>113</b>
-----------------	---------------	------------

Riesgo	Aspectos Principales	#	Aspectos Ambiental y Sociales	P	I	R
Construcción	Acciones varias de obra	1	Movimiento de suelo (excavación, limpieza terreno, etc)	0	0	0
		2	Tráfico vehicular y equipamiento pesado	3	2	6
		3	Instalación y operación Obrador	3	1	3
		4	Generación de escombros, desperdicio de obra	3	2	6
		5	Generación de ruido y vibraciones	3	2	6
		6	Generación de emisiones, partículas y polvo	3	2	6
		7	Exposición a riesgos personales, ambientales y sociales	3	2	6
Operación	Uso Recursos	8	Uso de energía (electricidad, gas) y agua de red	3	1	3
		9	Uso combustibles (generador, motor, etc)	3	3	9
		10	Explotación de recursos naturales (agua subterránea, etc)	1	1	1
	Residuos Sólidos y efluentes	11	generación de residuos peligrosos sólidos	3	2	6
		12	generación de residuos urbanos (papel, orgánico, etc)	3	1	3
		13	Disposición de RSU en servicio formal	3	1	3
		14	Disposición de efluentes cloacal en sistema formal	3	1	3
		15	Disposición de efluentes cloacal en PTE del proyecto	1	1	1
	Emisiones Gaseosas	16	Emisiones directas (combustión, proceso, etc)	3	2	6
		17	Emisiones indirectas (consumo energía)	3	1	3
	Bioseguridad	18	Manipulación de potencial enfermedades zoonóticas	2	1	2
		19	Tratamiento decomisos (hornos pirolítico, autoclave)	1	1	1
		20	Actividades riesgos para la salud del trabajador	3	2	6
21		Actividades riesgos para la comunidad	1	1	1	
Productos Químicos	22	Almacena combustible (mayor a 100 litros)	3	2	6	
	23	Manipula productos químicos en laboratorio	3	2	6	
	24	Almacena productos químicos y/o peligrosos	3	2	6	
Contingencia	Escenarios Potenciales	25	Explosión	1	3	3
		26	Incendio	1	3	3
		27	Brecha Bioseguridad	1	1	1
		28	Derrames	1	3	3
		29	Accidentes Personales	1	3	3
		30	Accidentes Comunidad	1	1	1

## 8 Deposito/Pañol

Deposito/Pañol	<b>RIESGO</b>	<b>94</b>
----------------	---------------	-----------

Riesgo	Aspectos Principales	#	Aspectos Ambiental y Sociales	P	I	R
Construcción	Acciones varias de obra	1	Movimiento de suelo (excavación, limpieza terreno, etc)	3	2	6
		2	Tráfico vehicular y equipamiento pesado	3	1	3
		3	Instalación y operación Obrador	3	2	3
		4	Generación de escombros, desperdicio de obra	3	1	3
		5	Generación de ruido y vibraciones	3	1	3
		6	Generación de emisiones, partículas y polvo	3	1	3
		7	Exposición a riesgos personales, ambientales y sociales	3	1	3
Operación	Uso Recursos	8	Uso de energía (electricidad, gas) y agua de red	3	1	3
		9	Uso combustibles (generador, motor, etc)	1	1	1
		10	Explotación de recursos naturales (agua subterránea, etc)	1	1	1
	Residuos Sólidos y efluentes	11	generación de residuos peligrosos sólidos	3	1	3
		12	generación de residuos urbanos (papel, orgánico, etc)	3	1	3
		13	Disposición de RSU en servicio formal	3	1	3
		14	Disposición de efluentes cloacal en sistema formal	3	1	3
		15	Disposición de efluentes cloacal en PTE del proyecto	1	1	1
	Emisiones Gaseosas	16	Emisiones directas (combustión, proceso, etc)	0	0	0
		17	Emisiones indirectas (consumo energía)	3	1	3
	Bioseguridad	18	Manipulación de potencial enfermedades zoonóticas	3	1	3
		19	Tratamiento decomisos (hornos pirolítico, autoclave)	1	1	1
		20	Actividades riesgos para la salud del trabajador	3	2	6
21		Actividades riesgos para la comunidad	1	1	1	
Productos Químicos	22	Almacena combustible (mayor a 100 litros)	3	2	6	
	23	Manipula productos químicos en laboratorio	3	2	6	
	24	Almacena productos químicos y/o peligrosos	3	2	6	
Contingencia	Escenarios Potenciales	25	Explosión	1	3	3
		26	Incendio	1	3	3
		27	Brecha Bioseguridad	1	3	3
		28	Derrames	1	2	2
		29	Accidentes Personales	1	3	3
		30	Accidentes Comunidad	1	3	3



## 9 Estructura Modular

Estructura Modular	<b>RIESGO</b>	<b>83</b>
--------------------	---------------	-----------

Riesgo	Aspectos Principales	#	Aspectos Ambiental y Sociales	P	I	R
Construcción	Acciones varias de obra	1	Movimiento de suelo (excavación, limpieza terreno, etc)	3	1	3
		2	Tráfico vehicular y equipamiento pesado	3	1	3
		3	Instalación y operación Obrador	3	1	3
		4	Generación de escombros, desperdicio de obra	3	1	3
		5	Generación de ruido y vibraciones	3	1	3
		6	Generación de emisiones, partículas y polvo	3	1	3
		7	Exposición a riesgos personales, ambientales y sociales	3	1	3
Operación	Uso Recursos	8	Uso de energía (electricidad, gas) y agua de red	3	1	3
		9	Uso combustibles (generador, motor, etc)	1	1	1
		10	Explotación de recursos naturales (agua subterránea, etc)	1	1	1
	Residuos Sólidos y efluentes	11	generación de residuos peligrosos sólidos	3	1	3
		12	generación de residuos urbanos (papel, orgánico, etc)	3	1	3
		13	Disposición de RSU en servicio formal	3	1	3
		14	Disposición de efluentes cloacal en sistema formal	3	1	3
		15	Disposición de efluentes cloacal en PTE del proyecto	1	1	1
	Emisiones Gaseosas	16	Emisiones directas (combustión, proceso, etc)	1	1	1
		17	Emisiones indirectas (consumo energía)	3	1	3
	Bioseguridad	18	Manipulación de potencial enfermedades zoonóticas	3	2	6
		19	Tratamiento decomisos (hornos pirolítico, autoclave)	1	1	1
		20	Actividades riesgos para la salud del trabajador	2	1	2
21		Actividades riesgos para la comunidad	2	1	2	
Productos Químicos	22	Almacena combustible (mayor a 100 litros)	1	1	1	
	23	Manipula productos químicos en laboratorio	3	2	6	
	24	Almacena productos químicos y/o peligrosos	3	2	6	
Contingencia	Escenarios Potenciales	25	Explosión	1	3	3
		26	Incendio	1	3	3
		27	Brecha Bioseguridad	1	3	3
		28	Derrames	1	1	1
		29	Accidentes Personales	1	3	3
		30	Accidentes Comunidad	1	3	3

## 10 Equipamiento (electrónico, herramientas, etc)

Equipamiento	RIESGO	42
--------------	--------	----

Riesgo	Aspectos Principales	#	Aspectos Ambiental y Sociales	P	I	R
Construcción	Acciones varias de obra	1	Movimiento de suelo (excavación, limpieza terreno, etc)	0	0	0
		2	Tráfico vehicular y equipamiento pesado	0	0	0
		3	Instalación y operación Obrador	0	0	0
		4	Generación de escombros, desperdicio de obra	0	0	0
		5	Generación de ruido y vibraciones	0	0	0
		6	Generación de emisiones, partículas y polvo	0	0	0
		7	Exposición a riesgos personales, ambientales y sociales	0	0	0
Operación	Uso Recursos	8	Uso de energía (electricidad, gas) y agua de red	3	1	3
		9	Uso combustibles (generador, motor, etc)	2	1	2
		10	Explotación de recursos naturales (agua subterránea, etc)	3	1	3
	Residuos Sólidos y efluentes	11	generación de residuos peligrosos sólidos	3	2	6
		12	generación de residuos urbanos (papel, orgánico, etc)	3	1	3
		13	Disposición de RSU en servicio formal	3	1	3
		14	Disposición de efluentes cloacal en sistema formal	0	0	0
		15	Disposición de efluentes cloacal en PTE del proyecto	0	0	0
	Emisiones Gaseosas	16	Emisiones directas (combustión, proceso, etc)	0	0	0
		17	Emisiones indirectas (consumo energía)	3	1	3
	Bioseguridad	18	Manipulación de potencial enfermedades zoonóticas	0	0	0
		19	Tratamiento decomisos (hornos pirolítico, autoclave)	0	0	0
		20	Actividades riesgos para la salud del trabajador	3	1	3
21		Actividades riesgos para la comunidad	1	1	1	
Productos Químicos	22	Almacena combustible (mayor a 100 litros)	1	1	1	
	23	Manipula productos químicos en laboratorio	3	1	3	
	24	Almacena productos químicos y/o peligrosos	1	1	1	
Contingencia	Escenarios Potenciales	25	Explosión	1	2	2
		26	Incendio	1	2	2
		27	Brecha Bioseguridad	1	1	1
		28	Derrames	1	1	1
		29	Accidentes Personales	1	3	3
		30	Accidentes Comunidad	1	1	1

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS  
SERVICIOS DE SANIDAD AGROPECUARIA Y DEL MANEJO  
SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS MARITIMOS DE ARGENTINA**

**PROYECTO AR-L1352**

# **EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL ESTRATÉGICA (EASE)**

**VERSIÓN FINAL**

**ANEXO VI – INFORME DE CONSULTA DE LA OPERACIÓN**

**NOVIEMBRE 2022**

**REPÚBLICA ARGENTINA**



**Ministerio de Economía  
Argentina**

## Contenido

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>2</b>	<b>ASPECTOS METODOLÓGICOS</b>	<b>2</b>
<b>3</b>	<b>REUNIONES INFORMATIVAS Y DE CONSULTA</b>	<b>4</b>
3.1	MODALIDAD	4
3.2	CONVOCATORIA	4
3.3	INFORMACIÓN PREVIA	5
3.4	DESARROLLO, REGISTRO Y APORTES DE LAS REUNIONES	5
3.4.1	<i>INIDEP</i>	6
3.4.2	<i>SENASA</i>	12
3.4.3	<i>Continuidad de las actividades de consulta</i>	21
<b>4</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>21</b>
<b>5</b>	<b>APÉNDICES</b>	<b>23</b>
5.1	APÉNDICE 1 – LISTADO DE PARTES INTERESADAS INVITADAS POR EL INIDEP	23
5.2	APÉNDICE 2 – LISTADO DE PARTES INTERESADAS INVITADAS POR SENASA	27
5.3	APÉNDICE 3 – MODELO DE INVITACIÓN A LA REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA INIDEP	31
5.4	APÉNDICE 4 – MODELO DE INVITACIÓN A LA REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA SENASA	35
5.5	APÉNDICE 5 – COMUNICACIÓN DE LA REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA DEL SENASA	40
5.6	APÉNDICE 6 – REGISTROS DE ASISTENTES PRESENCIALES Y VIRTUALES EN LA REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA DEL INIDEP	43
5.7	APÉNDICE 7 – REGISTROS DE ASISTENTES PRESENCIALES Y VIRTUALES EN LA REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA DE SENASA	47

## Listado de Tablas

TABLA 1:	CARACTERIZACIÓN DE MODALIDAD LAS REUNIONES INFORMATIVAS Y DE CONSULTAS	4
TABLA 2:	PARTES INTERESADAS EXTERNAS PARTICIPANTES DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL EN LA REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA DEL INIDEP	7
TABLA 3:	CONSULTAS E INQUIETUDES PLANTEADAS POR LAS PARTES INTERESADAS PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA DEL INIDEP	8
TABLA 4:	PARTES INTERESADAS EXTERNAS PARTICIPANTES DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL EN LA REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA DEL SENASA	14
TABLA 5:	CONSULTAS E INQUIETUDES PLANTEADAS POR LAS PARTES INTERESADAS PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA DEL SENASA	16
TABLA 6:	LISTADO DE PARTES INTERESADAS INVITADAS A LA REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA DEL INIDEP	23
TABLA 7:	LISTADO DE PARTES INTERESADAS INVITADAS A LA REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA DEL SENASA	27

## Listado de Figuras

FIGURA 1: DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS PARTICIPANTES POR GÉNERO. EN PORCENTAJE (SE EXCLUYE PERSONAL DE DIPROSE Y BID).....	6
FIGURA 2: DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS PARTICIPANTES POR SU PERTENENCIA A INIDEP Y A PARTES INTERESADAS EXTERNAS. EN PORCENTAJE (SE EXCLUYE PERSONAL DE DIPROSE Y BID).....	7
FIGURA 3: IMÁGENES DE LA REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA DEL INIDEP REALIZADA EN MAR DEL PLATA (BUENOS AIRES) ....	10
FIGURA 4: DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS PARTICIPANTES POR GÉNERO. EN PORCENTAJE (SE EXCLUYE PERSONAL DE DIPROSE Y BID)....	13
FIGURA 5: DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS PARTICIPANTES POR SU PERTENENCIA A SENASA Y A PARTES INTERESADAS EXTERNAS. EN PORCENTAJE (SE EXCLUYE PERSONAL DE DIPROSE Y BID).....	13
FIGURA 6: IMÁGENES DE LA REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA DEL SENASA REALIZADA EN MARTÍNEZ (BUENOS AIRES) .....	18
FIGURA 7: MODELO DE TEXTO UTILIZADO PARA EL ENVÍO DE INVITACIONES PARA LA REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA DEL INIDEP.....	32
FIGURA 8: MODELO DE DOCUMENTO ADJUNTO EN EL CORREO DE INVITACIÓN A REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA DEL INIDEP.	33
FIGURA 9: MODELO DE TEXTO UTILIZADO PARA EL ENVÍO DE INVITACIONES PARA LA REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA DEL SENASA .....	35
FIGURA 10: MODELO DE DOCUMENTO ADJUNTO EN EL CORREO DE INVITACIÓN A REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA DEL SENASA .....	37
FIGURA 11: COMUNICACIÓN REALIZADA POR EL SENASA PARA INFORMAR LA REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA .....	40
FIGURA 12: PLANILLAS DE REGISTRO DE ASISTENCIA PRESENCIAL DE LA REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA DEL INIDEP .....	43
<b>FIGURA 13: CAPTURA DE PANTALLA DE LAS PERSONAS ASISTENTES DE MANERA VIRTUAL A LA REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA DEL INIDEP.....</b>	<b>46</b>
FIGURA 14: PLANILLAS DE REGISTRO DE ASISTENCIA PRESENCIAL DE LA REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA DEL SENASA.....	47
<b>FIGURA 15: CAPTURA DE PANTALLA DE LAS PERSONAS ASISTENTES DE MANERA VIRTUAL A LA REUNIÓN INFORMATIVA Y DE CONSULTA DEL SENASA .....</b>	<b>50</b>

### Listado de abreviaciones

BID – Banco Interamericano de Desarrollo

DIPROSE - Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, SEPLAN

EASE – Evaluación Ambiental y Social Estratégica

ICO – Informe de Consulta de la Operación

INIDEP - Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero

MPAS – Marco de Política Ambiental y Social

SAGyP - Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

PGASE – Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico

PCyPPI - Plan de Consulta y Participación de las Partes Interesadas del PROSAMA

PNA – Prefectura Naval Argentina

PROSAMA - Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Agropecuaria y del Manejo Sustentable de los Recursos Marítimos de la Argentina

SENASA – Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

SGAS - Sistema de Gestión Ambiental y Social

# 1 INTRODUCCIÓN

Se presenta el Informe de Consulta de la Operación (ICO) del Programa de PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD AGROPECUARIA Y DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS MARITIMOS DE ARGENTINA - AR-L1352- (PROSAMA o el Programa) que se encuentra bajo formulación en colaboración entre los organismos participantes y el BID.

El ICO tiene como objetivo informar el desarrollo, las inquietudes manifestadas y los resultados de las actividades de divulgación y consulta llevadas adelante entre el 02 y el 10 de agosto de 2022 por cada uno de los organismos subejecutores (INIDEP y SENASA) en el marco de la formulación del PROSAMA.

El PROSAMA, por un lado, tiene un alcance nacional y abarca una diversidad de territorios de intervención y de tipologías y número considerable de proyectos. Por otro lado, cuenta con dos organismos subejecutores, cada uno con sus temáticas y partes interesadas particulares. Por estos motivos, se llevaron adelante dos instancias informativas y de consulta, una por organismo y diseñadas de manera acorde a los ámbitos de referencia, escalas y alcances distintivos.

Estas instancias fueron:

- Reunión Informativa y de Consulta del INIDEP, realizada el 8 de agosto de 2022, con disponibilidad de información previa y opción de presentación de inquietudes o consulta de manera asincrónica disponible de forma previa (2 de agosto de 2022);
- Reunión Informativa y de Consulta del SENASA, realizada el 10 de agosto de 2022, con disponibilidad de información previa y opción de presentación de inquietudes o consulta de manera asincrónica disponible de forma previa (5 de agosto de 2022)

El objetivo de las instancias de consultas públicas estuvo relacionado con: i) divulgar información clave sobre el Programa, sus beneficios y la previsión en materia de gestión ambiental y social de sus riesgos e impactos, y ii) recabar los puntos de vista y percepciones de las partes interesadas, proporcionando un medio para que esas opiniones fueran tenidas en cuenta en el marco del Programa y del diseño y ejecución de sus proyectos.

A modo de síntesis, puede adelantarse que en estas instancias participaron Partes Interesadas Externas (es decir, no pertenecientes a los organismos ejecutores), representando a 43 organismos, instituciones u organizaciones de los sectores del gobierno nacional, de gobiernos provinciales, unidades académicas, cámaras sectoriales, empresas, asociaciones profesionales, organizaciones sindicales y organizaciones campesinas y de pueblos indígenas. También, que en función de los aspectos y las características del Proceso iniciado y el nivel de participación puede concluirse que las Reuniones Informativas y de Consulta resultaron instancias de consulta significativa a las Partes Interesadas del Programa.

## 2 ASPECTOS METODOLÓGICOS

Las instancias de divulgación y consulta llevadas adelante fueron contempladas en el Programa de Consulta y Participación del Programa dentro del Plan de Consulta y Participación de las Partes Interesadas del PROSAMA (PCyPPI - PEGASE A3) y su realización fue posible gracias al trabajo articulado de las distintas áreas (Comunicación, Protocolo y Ceremonial, equipos técnicos contrapartes) de los organismos intervinientes.

En este sentido, para su diseño se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos en el PCyPPI y los criterios que cada uno de los organismos fue estableciendo en las reuniones de preparación mantenidas durante el mes de junio y julio con la DIPROSE, INIDEP, SENASA y BID.

Para su diseño, ejecución y registro se tuvieron en cuenta los compromisos asumidos y las consideraciones conceptuales y metodológicas establecidas por el Marco de Política Ambiental y Social (en adelante MPAS). En particular, en lo establecido en la Norma de Desempeño Ambiental y Social (NDAS) 10 – *Participación de las partes interesadas y divulgación de información* ya que establece objetivos concretos en relación con este compromiso y requisitos específicos, a saber:

- Interactuar durante la preparación del proyecto:
  - Realizar la identificación y análisis de partes interesadas;
  - Establecer un plan de participación de las partes interesadas;
  - Asegurar la divulgación de Información;
  - Realizar un proceso de Consulta significativa;
- Mantener la participación durante la ejecución del proyecto y presentación de informes externos:
  - Establecer un mecanismo de reclamación;
- Asegurar la capacidad y compromisos organizacionales.

En relación con el alcance de la “consulta significativa” se tomó como referencia la “*Guía sobre Consulta Significativa con las Partes Interesadas*”<sup>1</sup> desarrollada por el BID, la cual presenta los principios y contenidos que deberían guiar un proceso de consulta para que se considere “significativo”. De acuerdo a este documento, la consulta debe estar precedida por un análisis del proyecto, de su contexto y de sus impactos potenciales, y por una identificación de las partes interesadas relevantes; a estos pasos debería seguirles una consideración genuina de las opiniones y preocupaciones de las partes interesadas en relación con la planificación y la implementación del proyecto. Adicionalmente a la necesidad de análisis previo y posterior seguimiento, atendiendo a esta Guía, una consulta significativa con las partes interesadas debe reflejar los siguientes principios:

1. El proceso de consulta con las partes interesadas tiene que ser continuo e iterativo a lo largo del ciclo del proyecto, y comenzar lo más temprano posible.
2. Debe asegurar que las diferentes categorías de partes interesadas estén representadas y participen. Esto puede incluir individuos y grupos, así como instituciones locales formales e informales.

---

<sup>1</sup> Ver: <https://publications.iadb.org/es/publicacion/17469/consulta-significativa-con-las-partes-interesadas>



3. Tiene que contar con suficientes recursos. Esto abarca tanto los presupuestos, el personal, la capacidad y la voluntad de las autoridades del proyecto para tomar en serio las opiniones de las partes interesadas y modificar los diseños y la implementación del proyecto con el fin de reflejar las preocupaciones de las partes interesadas donde sea posible. Puede que esto incluya la necesidad de fortalecer la capacidad de las partes interesadas afectadas, a fin de establecer una igualdad de condiciones para que participen diferentes grupos.
4. Debe ser transparente y basarse en información objetiva, incluyendo sobre el alcance de la consulta y la capacidad de las partes interesadas para influir en las decisiones del proyecto.
5. Debe ser equitativa y no discriminatoria, y garantizar que las partes interesadas afectadas más pobres o vulnerables tengan voz.
6. Las partes interesadas deben tener información previa sobre aspectos relevantes del proyecto, en el idioma, el formato y la manera que sean apropiados para ellos. Diferentes grupos y diferentes contextos necesitarán enfoques diferentes, pero, como mínimo, esta información debería transmitirse de forma que sea comprensible y accesible para todos.
7. Los eventos de consulta y los demás foros o medios para involucrarse con las partes interesadas deben ser respetuosos y estar exentos de coerción. Es preciso proteger de represalias a las partes interesadas que expresen su preocupación o sus críticas contra el proyecto o las autoridades.
8. La confidencialidad de la información y las partes interesadas debe estar asegurada cuando sea apropiado.
9. Para ser significativo, un proceso de consulta también debe evitar la consulta sin un objetivo claro o las discusiones excesivas que no conducen a ninguna parte.
10. El proceso debe ser documentado sistemáticamente y sus aspectos relevantes tienen que ser divulgados de manera pública.

### 3 REUNIONES INFORMATIVAS Y DE CONSULTA

Se presenta a continuación un detalle descriptivo de las Reuniones Informativas y de Consultas llevadas adelante en el marco de formulación del Programa

#### 3.1 Modalidad

En función de los criterios asumidos por los DIPROSE, INIDEP y SENASA la Reuniones adquirieron una modalidad mixta presencial- virtual, para la facilitar la participación de partes interesadas de diversas partes del país.

Además de la participación de manera sincrónica durante la reunión, se dispuso una alternativa asincrónica para la recepción, en los días previos, de consultas o inquietudes por parte de las partes interesadas (ver también sección Disponibilidad de Información Previa).

Es importante remarcar que para el componente presencial de ambas reuniones, los organismos eligieron como lugar sitios que forman parte del Programa, es decir, que se han definido proyectos para su remodelación o ampliación. En la siguiente tabla se resumen aspectos clave de la modalidad establecida por cada organismo para sus respectivas reuniones.

**Tabla 1: Caracterización de modalidad las Reuniones Informativas y de Consultas**

Aspecto	INIDEP	SENASA
<b>Fecha y hora</b>	Lunes 08 de agosto de 2022, 14hs	Miércoles 10 de agosto de 2022, 10hs.
<b>Lugar</b>	Sede Central INIDEP. Paseo Victoria Ocampo, Escollera Nte. 1, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.	Laboratorio Senasa. Talcahuano 1660, Martínez, Provincia de Buenos Aires,
<b>Canal virtual</b>	Plataforma Zoom (participación activa)	Plataforma Zoom (participación activa) Canal de Youtube ( <a href="https://www.youtube.com/watch?v=-Z9cpIHFiDc&amp;t=6506s">https://www.youtube.com/watch?v=-Z9cpIHFiDc&amp;t=6506s</a> )
<b>Canal para recepción de consultas previas</b>	Direcciones de correo a cargo de DIPROSE	Direcciones de correo a cargo de DIPROSE

Fuente: Elaboración propia.

#### 3.2 Convocatoria

La convocatoria se realizó a las partes interesadas priorizadas por cada uno de los organismos en función de su pertinencia al nivel estratégico de formulación del Programa (partes interesadas institucionales) a través de

invitaciones vía correo electrónico. Los listados de partes interesadas invitadas por cada organismo pueden consultarse en los Apéndice 1, para el caso de INIDEP y Apéndice 2 para el caso de SENASA.

La DIPROSE fue el organismo encargado del envío de las invitaciones, así como también del registro de las confirmaciones (que fue realizada a través de un formulario web especialmente diseñado a tal efecto). La invitación constó de la siguiente información:

- Breve texto explicativo del motivo;
- Día y hora de la Reunión;
- Dirección web (link) para confirmar/ registrar asistencia;
- Dirección web para el acceso la información previa: documentos de EASE y del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS);
- Correos electrónicos para el envío de consultas escritas y asincrónicas
- Acceso al registro oradores y/o envío de consultas por escrito;
- En documento adjunto:
  - Breve explicación del Programa
  - Agenda del encuentro, con horarios, listado de oradores y temas a tratar.

En los Apéndices 3 y 4 pueden consultarse los modelos de invitación utilizados para INIDEP y SENASA respectivamente.

SENASA divulgó la convocatoria a través de la plataforma, Argentina.gob.ar, invitando a cualquier persona a seguir la Reunión a través del canal del YouTube dispuesto, facilitar un correo para solicitar una participación a través de la plataforma de zoom y el acceso a la información previa disponible (ver Apéndice 5).

### 3.3 Información previa

Con el objeto de promover una participación con mayor grado de información, de forma previa a la realización de las reuniones se puso a disposición del público general (argentina.gob.ar – ver Apéndice 5) y de las partes interesadas las versiones disponibles a la fecha de los documentos del SGAS y del EASE (incluyendo el Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico – PGASE).

Dichos documentos estuvieron disponibles en un reservorio y la dirección web de acceso a éste fue incluida en las invitaciones enviadas y noticias de divulgación.

### 3.4 Desarrollo, registro y aportes de las Reuniones

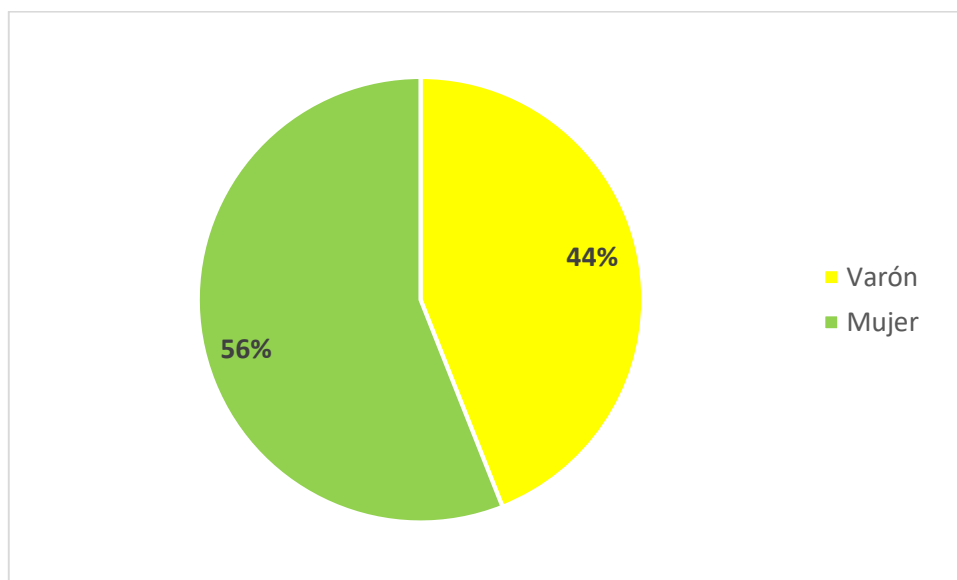
Se presenta a continuación una descripción del desarrollo de las Reuniones, Partes Interesadas participantes y las consultas e inquietudes planteadas por éstas y las respuestas formuladas por los/as referentes del Programa. De igual modo se presentan los registros que documentan el desarrollo de estas reuniones.

### 3.4.1 INIDEP

La Reunión Informativa y de Consulta del INIDEP se llevó adelante el lunes 08 de agosto de 2022 a las 14hs en la sede central del organismo en la ciudad de Mar del Plata y a través de la plataforma virtual Zoom.

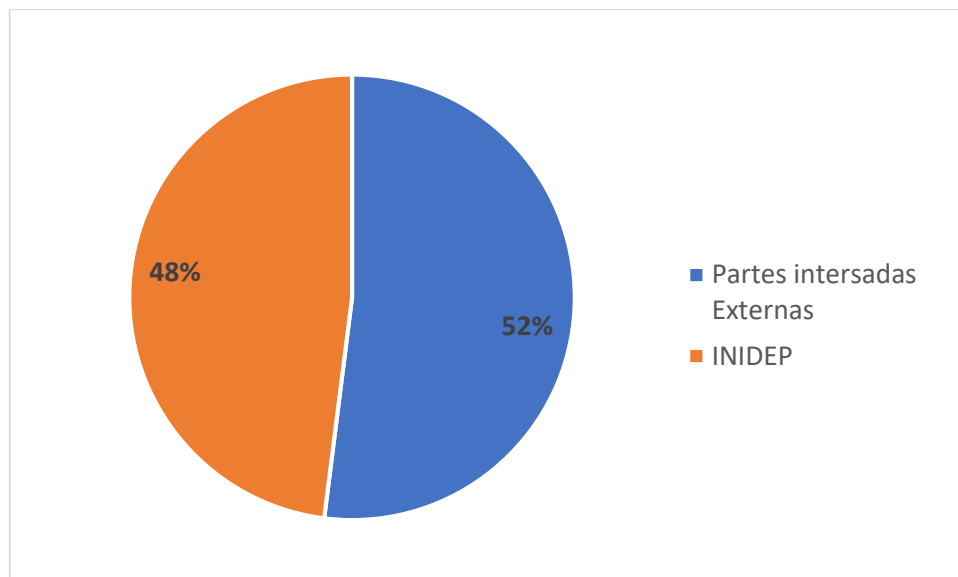
En total participaron 25 personas (excluyendo personal de DIPROSE y BID). En los siguientes gráficos se presenta una caracterización de las personas participantes en cuanto a su género y si se tratan de partes interesadas externas (representando a organismos, instituciones organizaciones que no forman parte de la formulación del Programa) o del INIDEP. En cuanto a la desagregación por género, el 56% del total son mujeres (14 personas) y el 44% restante, varones (11 personas). En cuanto a su pertenencia institucional, el 52% son partes interesadas externas (13 personas) y el 48% restante son personal del INIDEP (12 personas).

**Figura 1: Distribución de personas participantes por género. En porcentaje (se excluye personal de DIPROSE y BID)**



Fuente: elaboración propia en base a datos de INIDEP

**Figura 2: Distribución de personas participantes por su pertenencia a INIDEP y a Partes Interesadas externas. En porcentaje (se excluye personal de DIPROSE y BID)**



Fuente: elaboración propia en base a datos de INIDEP

En cuanto a las Partes Interesadas Externas, en la siguiente tabla se encuentra el detalle de las personas y sus referencias institucionales que asistieron de forma presencial y virtual al encuentro, mientras que en el Apéndice 6 se encuentran los registros de las asistencias. Las Partes Interesadas externas participantes (no perteneciente a los organismos ejecutores) resultaron pertinentes por su relación con el Programa y el componente relacionado con el INIDEP. Están representadas 10 organismos, instituciones u organizaciones de los sectores del gobierno nacional, de gobiernos provinciales, unidades académicas, asociaciones profesionales y sindicales.

**Tabla 2: Partes interesadas externas participantes de manera presencial y virtual en la Reunión Informativa y de Consulta del INIDEP**

Sector	Pertenencia	Nombre
<b>Gobierno Nacional</b>	Programa Sembrar Igualdad - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	María Eugenia Díaz
<b>Gobiernos Provinciales</b>	Subsecretaria de Pesca de Río Negro	Jessica Ressler
	Subsecretaria de Pesca de Santa Cruz	Lucrecia Bravo
	Secretaria de Ambiente y Cambio Climático de Río Negro	Mercedes Torres
		Valeria Ayala
	Universidad Tecnológica Nacional – Mar del plata	Marcelo Lucero

Sector	Pertenencia	Nombre
<b>Unidades académicas</b>		Sabrina Ojeda
	Universidad Nacional de Tierra del Fuego	Maria Fernanda Negri
	Centro de Estudios Superiores del Mar Argentino (CESMAR)	Jackeline Jorgensen
<b>Asociaciones Profesionales y Sindicales</b>	Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (SOMU)	Oscar Bravo
	Centro de Patronos Y Oficiales, de Pesca y de Cabotaje Marítimo	Guillermo Méndez
	Asociación de Embarcaciones de pesca costera y fresquera	Romina Grasso
		Sebastián Aglaino

Fuente: INIDEP

Nota: Atendiendo a las políticas de privacidad del BID no se incluyen datos de contacto y firmas de los participantes.

En cuanto a las Partes Interesadas Internas, es decir perteneciente a diversas reparticiones del INIDEP, resulta importante su participación y sus consultas, inquietudes y puntos de vista en tanto trabajadores/as que formarán parte del Programa durante su ejecución (ver Apéndice 6).

El desarrollo de la Reunión transcurrió atendiendo a la agenda prevista para el encuentro (ver Apéndice 3). Este desarrollo incluyó un primer módulo de carácter informativo, contando una bienvenida de las autoridades del INIDEP, y oradores/as referentes del Programa que expusieron las líneas de fortalecimiento para el organismo, los beneficios esperados, proyectos a ejecutarse, finalizando con una exposición sobre el SGAS y las debidas consideraciones en materia de gestión ambiental y social que se implementarán, a cargo de los consultores del BID.

Luego, el desarrollo constó de un segundo módulo de carácter consultivo, en la cual la persona que ejerció el rol de moderación atendió a consultas del público presente y conectada virtualmente. Es importante remarcar, en este sentido, que no se recibieron de forma previa consultas por escrito a través de los canales dispuestos a tal fin, pero dicha posibilidad fue reforzada durante el encuentro, recordando las direcciones de correo a la cual se puede escribir para tal efecto.

En concreto, se realizaron seis consultas específicas que fueron respondidas por el panel de oradores/as y que se detallan en la siguiente tabla.

**Tabla 3: Consultas e inquietudes planteadas por las Partes interesadas participantes en la Reunión Informativa y de Consulta del INIDEP**

Temática	Consulta/ inquietud	Responsable y respuesta
<b>Infraestructura Sostenible</b>	Los edificios nuevos que se planean construir, ¿incluyen una concepción inteligente tales como paneles u otras mejoras para hacerlos más	Guadalupe Meroño (DIPROSE) señaló que los edificios nuevos del Programa tienen la premisa inicial de ser bioclimáticos y sus diseños están contemplando los criterios de edificación verde para su diseño. En los casos de remodelaciones de edificaciones existentes se harán las adecuaciones posibles en función del diseño original de

Temática	Consulta/ inquietud	Responsable y respuesta
	sustentables desde e punto de vista ambiental?	las estructuras. De manera adicional, se mencionaron nuevamente los resultados de las simulaciones de EDGE realizadas en el marco de la formulación del Programa.
<b>Investigaciones del Buque</b>	¿Hasta que región austral se proyectan expandir las actividades de investigación del buque Ice Class? ¿Se superponen las áreas de estudio con las propuestas por otras instituciones?	<p>Carlos Landa (INIDEP) señaló que el Buque Ice Class tiene la capacidad para visitar la Antártida en época estival. El único buque disponible actualmente con la capacidad de navegar en el Mar Austral es el Almirante Irizar del Instituto Antártico Argentino que asiste logísticamente a las bases en la Antártida. Se ha conversado con dicho Instituto alternativas de colaboración. De igual manera se ha previsto la colaboración con otras instituciones que tienen interés de investigación en el Mar Austral, tales como la Cancillería, la Armada Argentina, la Prefectura Naval Argentina, el Proyecto Pampa Azul y el CADIC.</p> <p>La estrategia es fundamentalmente la evaluación de recursos pesqueros durante unos 150 días por año y unos 100 días a disposición de actividades de investigación relacionadas con esta red de instituciones con intereses afines.</p>
<b>Apoyo a la investigación – facilidades de muestreo</b>	Dentro del PROSAMA, ¿se prevén facilidades de muestreo?	<p>Carlos Landa (INIDEP) señaló que en las instalaciones de Ushuaia se prevé la instalación de una sala de muestreo húmeda/ seca y cámara de conservación de muestras.</p> <p>Adicionalmente, todas las capacidades de infraestructura previstas apuntan a tener una mejora en las instalaciones del INIDEP en relación con la logística de servicios, acompañado por una remodelación del almacenamiento y procesamiento de muestras.</p> <p>Todas las mejoras pensadas en Mar del Plata como en las nuevas instalaciones de la Patagonia prevén una mejora en las capacidades de muestreo.</p>
<b>Apoyo a la investigación – artes de Pesca</b>	En el diseño del buque, ¿se incluyen las artes de pesca?	<p>Carlos Landa (INIDEP) señaló que, sí, está prevista su inclusión. Que el buque está en etapa de diseño y definición de las utilidades del barco. Dicha definición está siendo abordada por la Comisión del Buque que se ha nombrado internamente. El trabajo de esta Comisión está relacionado con la identificación de las necesidades de cada dirección y proyecto de la Institución para que éstas sean incluidas en los pliegos de licitación.</p> <p>Este proceder forma parte de las lecciones aprendidas de la adquisición del buque Mar Argentino en el programa anterior.</p>

Temática	Consulta/ inquietud	Responsable y respuesta
<b>Formación de recursos humanos</b>	El PROSAMA, ¿prevé la formación de recursos humanos?	Carlos Landa (INIDEP) señaló que el Programa focalizó en proyectos de infraestructura y equipamiento. En este sentido remarcó que la formación y capacitación en temas que tienen que ver con la propia actividad del INIDEP es atendido por el programa interno de capacitación y por el área de recursos humanos del Instituto.
<b>Articulación con provincias</b>	Los proyectos de intervención territorial, ¿ya se encuentran definidos o serán articulados teniendo en cuenta necesidades y prioridades provinciales?	Carlos Landa (INIDEP) señaló que los proyectos (las subseces, el galpón logístico y ampliación de la escollera norte) ya se encuentran definidos. Para ello se han llevado una conversación con los organismos provinciales e incluso, en algunos casos, con los municipios y con el Estado Nacional para el caso de la escollera norte y ya se está trabajando en los acuerdos finales para la cesión de tierras. Pero, básicamente, la localización ya está acordada en los puntos comentados previamente, que son puertos principales en la Patagonia y que tienen una actividad relacionada con las ciencias marinas bastante importante.

*Fuente: Elaboración propia en base a registros de la Reunión.*

*Nota: Atendiendo a las políticas de privacidad y confidencialidad del BID no se referencia quién realizó cada consulta o inquietud.*

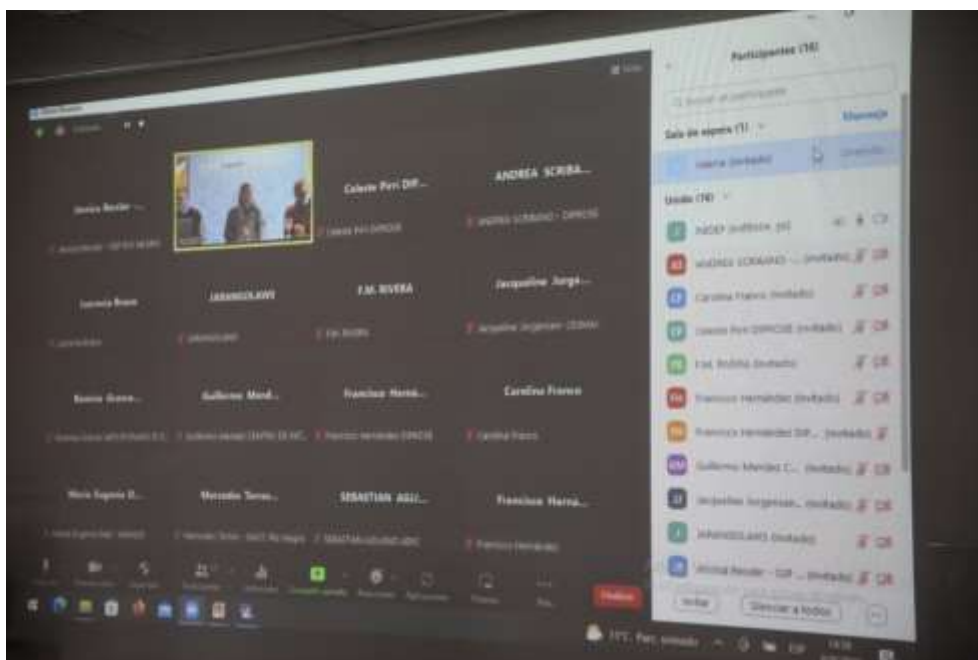
De manera adicional, la Secretaria de Ambiente y Cambio Climático de Río Negro expresó palabras de felicitación por las iniciativas destinadas a poder ampliar la capacidad de generación de datos básicos relativos al cambio climático y sus procesos y deseos de poder sumarse a las mismas.

Por otra parte, la reunión fue registrada fotográficamente y grabada (audio y video) para asegurar la transparencia del proceso. Se presentan a continuación imágenes del encuentro realizado.

**Figura 3: Imágenes de la Reunión Informativa y de Consulta del INIDEP realizada en Mar del Plata (Buenos Aires)**









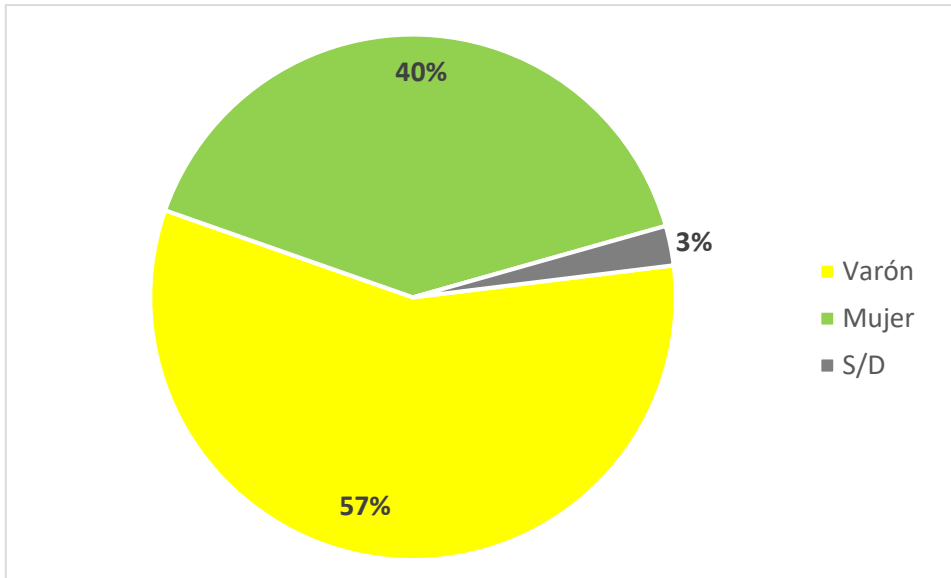
*Fuente: Gentileza de INIDEP.*

### 3.4.2 SENASA

La Reunión Informativa y de Consulta del SENASA se llevó adelante el miércoles 10 de agosto de 2022 a las 10hs en la sede del Laboratorio de Martínez y a través de las plataformas virtuales Zoom y YouTube.

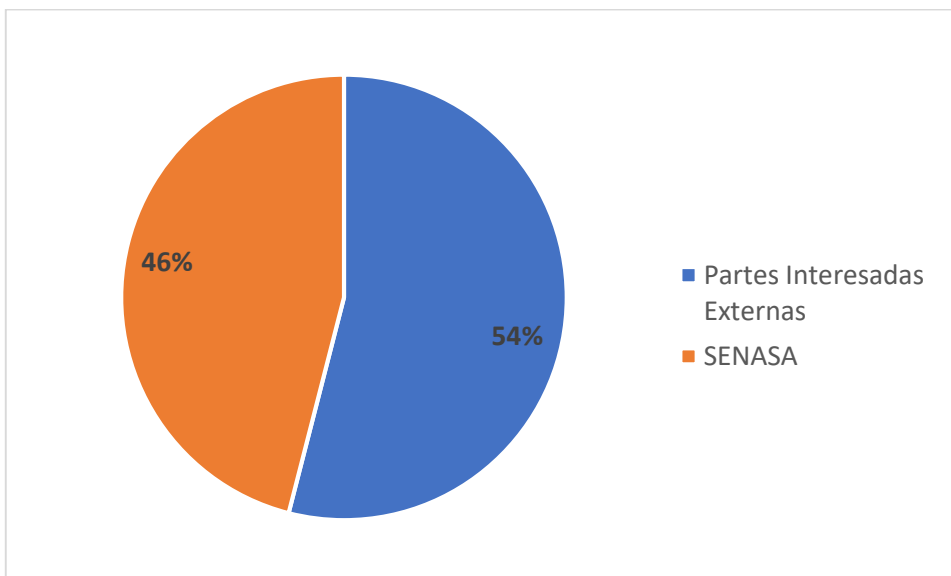
En total participaron 82 personas (excluyendo personal de DIPROSE y BID). En los siguientes gráficos se presenta una caracterización de las personas participantes en cuanto a su género y si se tratan de partes interesadas externas (representando a organismos, instituciones organizaciones que no forman parte de la formulación del Programa) o del SENASA. En cuanto a la desagregación por género, el 40% del total son mujeres (33 personas) y el 57%, varones (47 personas) y para el 3% restante no se contó con información (2 personas). En cuanto a su pertenencia institucional, el 54% son Partes Interesadas Externas (45 personas) y el 46% restante son personal del SENASA (37 personas).

**Figura 4: Distribución de personas participantes por género. En porcentaje (se excluye personal de DIPROSE y BID)**



Fuente: elaboración propia en base a datos de SENASA

**Figura 5: Distribución de personas participantes por su pertenencia a SENASA y a Partes Interesadas externas. En porcentaje (se excluye personal de DIPROSE y BID)**



Fuente: elaboración propia en base a datos de SENASA

En cuanto a las Partes Interesadas Externas, en la siguiente tabla se encuentra el detalle de las personas y sus referencias institucionales que asistieron de forma presencial y virtual al encuentro, mientras que en el Apéndice 7 se encuentran los registros de las asistencias. Las Partes Interesadas Externas participantes (no perteneciente a los organismos ejecutores) resultaron pertinentes por su relación con el Programa y el componente relacionado con el SENASA. Están representados 33 organismos, instituciones u organizaciones de los sectores del gobierno nacional, gobiernos provinciales, asociaciones profesionales, cámaras del sector, empresas y organizaciones campesinas y de pueblos indígenas.

**Tabla 4: Partes interesadas externas participantes de manera presencia y virtual en la Reunión Informativa y de Consulta del SENASA**

Sector	Pertenencia	Nombre
<b>Gobierno Nacional</b>	Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)	Virtual sin nombre
	Dirección de Producciones Sostenibles (SAGyP)	Daniel Seitune
	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA-	Karina Trono
	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades	Cristian Silva
<b>Gobierno Provincial</b>	Secretaría de Agricultura y Ganadería, Pcia. de Entre Ríos	Lucio Amavet
		Mirian Wendler
	Gobierno de la Provincia de San Luis	Juan Manuel Celi Preti
		Lucrecia Salino
	Ministerio de Ambiente- Pcia. de Buenos Aires	Nadia Moragas
	Ministerio de Producción - Pcia. de Corrientes	Gabriel Lopez
<b>Asociaciones profesionales e Instituciones sectoriales</b>	Colegio de Médicos Veterinarios de Santa Fe (1era Circunscripción)	Eduardo Moreira
	Fundación de Sanidad y Calidad Citrícola del NEA (FUNDANEA )	Alicia Ortowski
	Instituto de Promoción de Carnes Vacunas (IPCVA)	Daniel Urcia
	Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria (ISCAMEN)	Oscar Astorga
	Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (ISCAMEN)	Guillermo Azín
		Julian Nasif
		Mariel Vanin
		Mario Sevilla
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	Patricia Degracia	
Organismo Argentino de Acreditación (OAA)	Eliana Ditta	

Sector	Pertenencia	Nombre
		Mariela Cordova
<b>Cámaras empresarias</b>	Asociación de Frigoríficos e Industriales de la Carne (AFIC)	Javier Peralta
	Cámara Argentina de Bioinsumos (CABIO)	Natalia Curcio
		Roberto Rapela
	Cámara de Exportadores de Cítricos del NEA	Gustavo Piloni
	Cámara de la Industria Nacional Equina (CAMINE)	Dimas Patrón Costas
	Consejo de Empresas Pesqueras Argentinas (CEPA)	Dario Socrate
	Cámara Argentina de la Industria de productos Veterinarios (CAPROVE)	Patricio Hayes
	Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios (COPAL)	Martín Bonito
	Cámara de Armadores de Pesqueros y Congeladores de Argentina (CAPECA)	Mariano E. Perez
	Consortio de Exportadores de Carnes Argentinas (Consortio ABC)	Gerardo Leotta
Virtual sin nombre		
Federación Argentina del Citrus (FEDERCITRUS)	Jorge Amigo	
<b>Empresas</b>	Agrauxine	Micaela Carengo
	Biofábrica Misiones	Carina Buttner-
		Daniela Kubiak
	Choice Genetics	Adrian Guillen
Topigs	Hugo Torno	
<b>Organizaciones campesinas y de pueblos indígenas</b>	Comunidad Winkul Newen -Pueblo Mapuche	Relmu Ñamku
	Consejo Zonal Picunche	Beltrán Héctor René
	Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios (ENOTPO)	Carlos Flores
		Sandra
Mbya Guarani, Tekové, Misiones	Javier Villalba Karai	

Fuente: SENASA

*Nota: Atendiendo a las políticas de privacidad del BID no se incluyen datos de contacto y firmas de los participantes.*

En cuanto a las Partes Interesadas Internas, es decir perteneciente a diversas reparticiones del SENASA, resulta importante su participación y sus consultas, inquietudes y puntos de vista en tanto trabajadores/as que formarán parte del Programa durante su ejecución (ver Apéndice 7).

El desarrollo de la Reunión transcurrió atendiendo a la agenda prevista para el encuentro (ver Apéndice 4). Este desarrollo incluyó un primer módulo de carácter informativo, contando una bienvenida de las autoridades del SENASA, y oradores/as referentes del Programa que expusieron las líneas de fortalecimiento para el organismo, los beneficios esperados, proyectos a ejecutarse, finalizando con una exposición sobre el SGAS y las debidas consideraciones en materia de gestión ambiental y social que se implementarán, a cargo de los consultores del BID.

Luego de un receso, se avanzó con el segundo módulo de carácter consultivo, en la cual la persona que ejerció el rol de moderación atendió a consultas del público presente y conectada virtualmente. Es importante remarcar, en este sentido, que no se recibieron de forma previa consultas por escrito a través de los canales dispuestos a tal fin, pero dicha posibilidad fue reforzada durante el encuentro, recordando las direcciones de correo a la cual se puede escribir para tal efecto.

En concreto, se realizaron tres consultas específicas que fueron respondidas por el panel de oradores/as y que se detallan en la siguiente tabla.

**Tabla 5: Consultas e inquietudes planteadas por las Partes interesadas participantes en la Reunión Informativa y de Consulta del SENASA**

Temática	Consulta/ inquietud	Responsable y respuesta
<b>Relación con el Sector Productivo</b>	¿Cuál es el rol del sector productivo en esta instancia	Diana Guillén (SENASA) señaló que en el marco del trabajo articulado del SENASA con el sector productivo, el Programa permitirá una mejora de todos sus sistemas, lo que a su vez redundará en un mejor servicio para los/as usuarios/as del sector privado.  La expectativa es poder cubrir todas las necesidades del sector privado mejorando la relación y las capacidades de gestión del organismos para satisfacerlas.
<b>Presupuesto</b>	¿Quién ejecutará la diferencia entre el total del préstamo y la parte que le toca al SENASA?	José Luis Fuentes (SENASA) señaló que el Programa cuenta con otro componente que le corresponde al INIDEP. La suma de este componente con el que le corresponde al SENASA da como resultado el total del préstamo.  Diana Guillén (SENASA) amplió la respuesta señalando que la mayor parte del componente del INIDEP se

Temática	Consulta/ inquietud	Responsable y respuesta
		corresponde con la adquisición de un buque para investigaciones oceanográficas.
<b>Proceso de consulta y participación</b>	¿Cómo continúa el proceso consultivo? y ¿Cuáles son los tiempos estipulados para ello?	<p>Guadalupe Meroño (DIPROSE) señaló que la Reunión Informativa y de Consulta no es una consulta pública puesto que el Programa está en proceso de priorización por parte del Poder Ejecutivo. Al momento de ejecución, cada uno de los proyectos del SENASA tendrá su propia evaluación y planes de gestión y también su propia consulta, si resulta pertinente.</p> <p>En este sentido, la Reunión Informativa y de Consulta forma parte de un proceso que incluye la puesta a disposición de información actualizada sobre el Programa y sus proyectos en el sitio web de SENASA, DIPROSE y eventualmente a través de un sitio propio del PROSAMA. Este sitio estará disponible cuando comience la ejecución y contará con un Mecanismo para recibir y atender consultas. A su vez, reforzó que cualquier consulta durante esta etapa de formulación del Programa puede ser recepcionada a través de los canales vigente de contacto de SENASA o DIPROSE.</p>

*Fuente: Elaboración propia en base a registros de la Reunión.*

*Nota: Atendiendo a las políticas de privacidad y confidencialidad del BID no se referencia quién realizó cada consulta o inquietud.*

La Reunión finalizó con unas palabras de agradecimiento por parte de la Diana Guillén, Presidenta del SENASA y un mensaje de cierre relacionado con la importancia de incorporar aspectos de gestión ambiental y social en las políticas del sector.

La reunión fue registrada fotográficamente y grabada (audio y video) para asegurar la transparencia del proceso. El video se encuentra disponible por el canal de YouTube de SENASA (<https://www.youtube.com/watch?v=-Z9cplHFidc&t=6506s>). Se presentan a continuación imágenes del encuentro realizado.

**Figura 6: Imágenes de la Reunión Informativa y de Consulta del SENASA realizada en Martínez (Buenos Aires)**









*Fuente: Gentileza de SENASA.*

### 3.4.3 Continuidad de las actividades de consulta

Finalizadas las actividades presenciales de consulta y presentación de información sobre el Programa y su SGAS, se han establecido acciones para que las Partes Interesadas puedan tener acceso a la información y puedan derivar sus consultas.

Actualmente esta información se encuentra disponible en el sitio web de DIPROSE en a la plataforma de Argentina.gob.ar:

<https://www.argentina.gob.ar/agricultura/subsecretaria-de-coordinacion-administrativa/documentos-prosama>

Los canales para la realización de consultas fueron dados a conocer en las invitaciones enviadas y recordadas durante el desarrollo de las mismas. De manera adicional, se informó que los canales telefónicos y de correo electrónico de Agricultura, Ganadería y Pesca también son vías habilitadas para la realización de consultas específicas sobre el programa (ver información de contacto en <https://www.argentina.gob.ar/agricultura>).

La gestión de estas consultas estará a cargo de DIPROSE, quienes atendiendo a los procedimientos establecidos en el Mecanismo de Gestión de Consultas, Quejas y Reclamos dispuesto para el Programa deberán registrar, evaluar y clasificar, dar respuesta (en un lapso no mayor a 30 días) y en caso de que corresponda, monitorear la evolución de las dichas consultas.

A la fecha no se han recibido consultas de partes interesadas realizadas por estas canales con posterioridad a las reuniones informativas y de consulta.

## 4 CONCLUSIONES

Las Reuniones Informativas y de Consulta realizadas en el marco de la formulación del PROSAMA resultaron instancias positivas en relación a diversos aspectos para el Programa: la participación de partes interesadas relevantes a nivel estratégico, la divulgación de información, siendo esta la primera acción informativa sobre el PROSAMA y sus estrategias de fortalecimiento diseñadas y también la primera oportunidad para conocer y recabar impresiones, puntos de vista e inquietudes.

En estas instancias participaron Partes Interesadas Externas (es decir, no pertenecientes a los organismos ejecutores), representando a 43 organismos, instituciones u organizaciones de los sectores del gobierno nacional, de gobiernos provinciales, unidades académicas, cámaras sectoriales, empresas, asociaciones profesionales, organizaciones sindicales y organizaciones campesinas y de pueblos indígenas.

La convocatoria realizada para las Reuniones fue clara y con un objetivo concreto. A su vez, la invitación fue amplia y cubrió las diferentes categorías de partes interesadas, entre ellas, autoridades ambientales, de áreas protegidas, sectoriales, de asuntos indígenas, de géneros y diversidades y discapacidad nacionales y provinciales, referentes del sector privado (cámaras, asociaciones y empresas), de organizaciones de la sociedad civil, no gubernamentales, sindicales y de movimientos campesinos, indígenas y de pesca artesanal y unidades académicas.

Los organismos dispusieron recursos para asegurar la igualdad de condiciones de la participación presencial y remota en cuanto a acceso a la información y realización de consultas o planteo de inquietudes. La posibilidad del acceso remoto favoreció la participación de todas las partes interesadas atendiendo a la extensión geográfica del Programa. De igual modo, los organismos dispusieron los recursos para garantizar el registro y documentación audio visual del proceso.

En relación a la información previa, ésta fue enviada junto con la invitación a todas las partes interesadas invitadas sin exclusiones o discriminación. Se brindó acceso a información objetiva del Programa, facilitando los documentos completos del SGAS y del EASE integrado, que incluyó un resumen ejecutivo para facilitar la comprensión de sus aspectos clave.

Se brindaron canales para dejar asentadas consultas o inquietudes por escrito de manera previa y asincrónica y se reforzó el mensaje de que estos canales y el acceso a la información del Proyecto continuarán vigentes luego del del cierre de la Reunión, para garantizar el tiempo adecuado que cada Parte Interesada requiera para su participación.

Por último, es importante remarcar que las Reuniones se desarrollaron de manera respetuosa y exentas de algún tipo de coerción.

En función de los aspectos y las características del Proceso iniciado, puede concluirse que las Reuniones Informativas y de Consulta resultaron instancias de consulta significativa a las Partes Interesadas del Programa.

## 5 APÉNDICES

### 5.1 Apéndice 1 – Listado de Partes Interesadas invitadas por el INIDEP

Se presenta en la siguiente tabla el listado de Partes interesadas invitadas para la Reunión Informativa y de Consulta del INIDEP. Con el objeto de asegurar la privacidad de las personas participantes, no se brinda información de contacto.

**Tabla 6: Listado de Partes Interesadas invitadas a la Reunión Informativa y de Consulta del INIDEP**

Institución	Nombre y Apellido
<b>(ex) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>	Julián Domínguez
<b>Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, Provincia de Chubut</b>	Lic. Leandro Cavaco
<b>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Provincia de Río Negro</b>	Carlos Banacloy
<b>Ministerio de la Producción, Comercio e Industria, Provincia de Santa Cruz</b>	Silvina Córdoba
<b>Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, Provincia de Buenos Aires</b>	Carla Seain
<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de La Nación</b>	Juan Cabandié
<b>Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, Provincia de Buenos Aires</b>	Lic. Juan Ignacio Brardinelli
<b>Ministerio de Ambiente, Provincia de Buenos Aires</b>	Daniela Vilar
<b>Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Provincia de Chubut</b>	Roberto Jure
<b>Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, Provincia de Río Negro</b>	Ing. Dina Lina Migani
<b>Secretaría de Ambiente, Provincia de Santa Cruz</b>	Ing. Mariano Bertinat
<b>Ministerio de Producción y Ambiente, Provincia de Tierra del Fuego</b>	Sonia Castiglione
<b>Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)</b>	Dra. María Magdalena Odarda
<b>Administración de Parques Nacionales (APN)</b>	Lautaro Eduardo Erratchú
<b>Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)</b>	Ing. Agr. Diana Guillén
<b>Consejo Federal Pesquero (CPF)</b>	Dr. Carlos Damián Liberman
<b>Prefectura Naval Argentina</b>	Prefecto Grenera Rubén Farignon
<b>Servicio de Hidrografía Naval (SHN)</b>	Lic. Valentín Sanz Rodríguez
<b>Centro de Estudios para la Producción, (CEP XXI), Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación</b>	Sin persona designada
<b>Instituto Antártico Argentino-Dirección Nacional del Antártico</b>	Patricia Ortúzar
<b>Centro Nacional de Desarrollo Acuícola</b>	Guillermo Abdala

<b>Institución</b>	<b>Nombre y Apellido</b>
<b>Centro para el Estudio de Sistemas Marinos ( CESIMAR), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas CCT-CENPAT</b>	Dr. Pedro Barón
<b>Instituto Antártico Argentino, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.</b>	Walter Mac Cormack
<b>Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante, Ministerio de Transporte de la Nación</b>	Leonardo Cabrera Domínguez
<b>Administración General de Puertos S.E.</b>	José Carlos Mario Beni
<b>Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera y Fresquera (AEPCyF)</b>	Enrique Di Constanzo
<b>Asociación Langostinera Federal Argentina (ALFA)</b>	Mariano Retrivi
<b>Cámara de la Industria Pesquera Argentina (CAIPA)</b>	Dr. Fernando Rivera
<b>Cámara Argentina Patagónica de Industrias Pesqueras (CAPIP)</b>	Buenaventura Lafuente Matos
<b>Cámara de Armadores de Pesqueros Congeladores de la Argentina (CAPECA)</b>	Eduardo Raúl Boiero
<b>Cámara Argentina de Armadores de Pesca de Rada, Ría y Costera</b>	Sin persona designada
<b>Consejo de Empresas Pesqueras Argentinas (CEPA)</b>	Alberto Celestino Procelli
<b>Unión de Industrial Pesquera Argentino (UDIPA)</b>	Mariano González
<b>Cámara Pesquera del Chubut (CAPECH)</b>	Alberto Gilardino
<b>Cámara de Flota Amarilla De Rawson (CAFACH)</b>	Gustavo González
<b>Unión Argentina de Pescadores Artesanales (UAPA)</b>	Néstor Roche
<b>Cámara Argentina de Armadores de Buques Pesqueros de Altura (CAABPA)</b>	Diego García Luchetti
<b>Cámara de Armadores Poteros Argentina (CAPA)</b>	Juan Manuel Redini
<b>Cámara de Frigoríficos Exportadores de la pesca (CAFREXPORT)</b>	Agustín Aicega
<b>Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA)</b>	Ing. Fernando David Landa
<b>Escuela de Ciencias del Mar, Universidad de la Defensa Nacional - Facultad de la Armada (INUN)</b>	Cap.de Navío Lic. Alejandro LÓPEZ
<b>Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires</b>	Dr. Juan Carlos Reboreda
<b>Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata</b>	Dr. Eduardo Kruse
<b>Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Universidad Nacional de La Plata</b>	Dra. Amalia Meza
<b>Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Mar del Plata</b>	Dra. Sandra OBENAT
<b>Observatorio del Sistema Pesquero Argentino, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco</b>	Dra. Olga Herrera
<b>Universidad Tecnológica Nacional (Regional Mar del Plata)</b>	Ing. Fernando Sholtus

<b>Institución</b>	<b>Nombre y Apellido</b>
Universidad Nacional del Sur	Dr. Daniel Vega
Escuela Superior de Ciencias Marinas. Universidad Nacional del Comahue	Lic. Matías Maggioni
Instituto Universitario de Seguridad Marítima. Prefectura Naval Argentina	Mag. ENRIQUE ANDRÉS FONT
Centro de Estudios Superiores del Mar Argentino (CESMAR)	Jorge Frías
Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC-CONICET)	Dr. Gustavo Ferreyra
Centro de Investigación Aplicada y Transferencia Tecnológica en Recursos Marinos "Almirante Storni" (CIMAS).	Enrique Mario Morsan
Centro Nacional Patagónico (CENPAT-CONICET)	Dr. Rolando González José
Centro de Investigaciones del Mar y la Atmósfera (CIMA-CONICET/UBA)	Claudia Simionato
Instituto Argentino de Oceanografía (IADO-CONICET/UNS)	Dr. Jorge Marcovecchio
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (IIMyC-CONICET)	Dr. Oscar Iribarne
Proyecto Pampa Azul (CONICET)	Juan Emilio Sala
Asociación Argentina de Capitanes Pilotos y Patrones de Pesca (AACPyPP)	Jorge Frías
Centro de Patrones y Oficiales Fluviales de Pesca y Cabotaje Marítimo	Mariano Moreno
Sindicato Marítimo de Pescadores (SIMAPE)	Pablo Trueba
Sindicato Obrero de la Industria del Pescado (SOIP)	Cristina Ledesma
Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación (S.T.I.A Chubut)	Luis Núñez
Sindicato Encargados Apuntadores Marítimos y Afines de la República Argentina (SEAMARA)	Raul Lizarraga
Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (SOMU)	Raúl Durdos
Sindicato de Actividades Marítimas (SAME)	Diego Navarro
Sindicato de Conductores Navales de la República Argentina (SiCoNaRA)	Daniel Flores
Sindicato Argentino de Obreros Navales y Servicios de la Industria Naval de República Argentina (SAONSINRA)	Juan Antonio Speroni
Federación Marítima Portuaria y de la Industria Naval	Cayo Sotero Ayala
Sindicato Unido de Portuarios Argentinos (SUPA)	Carlos Mezzamico
Sindicato de Guincheros y Maquinistas de Grúas Móviles	Roberto Coria
Sindicato de Administrativos y Operativos Portuarios (SAOP)	Sebastián Enrique
Sindicato de Capataces Estibadores	Oswaldo Giancaspro
Fundación Ambiente y Recursos Naturales	Andrés Nápoli

<b>Institución</b>	<b>Nombre y Apellido</b>
<b>Fundación Vida Silvestre, Argentina</b>	Marina Harteneck
<b>Greenpeace, Argentina</b>	Gabriela Graffigna
<b>Sin Azul No Hay Verde, Argentina</b>	Martina Sasso
<b>Fundación Ambiente y Medio</b>	Alberto Brufman
<b>Fundación Biodiversidad</b>	Nicolás Oswald
<b>Fundación Nuestro Mar</b>	Martín Toledano
<b>Fundación Patagonia Natural</b>	José María Musmeci
<b>Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia</b>	Andrea Michelson
<b>Organización para la Protección de Organización para la Protección de los Recursos Pesqueros del Atlántico Sur</b>	Alan Mackern
<b>Ministerio de Turismo</b>	Matias Lammens
<b>Areas protegidas Chubut</b>	Sin persona designada
<b>Consejo Institucional de Ciencia y tecnología ( CICYT)</b>	Juan Pablo Paz
<b>Instituto de Investigación de Hidrobiología de la UNPSJB</b>	Sin persona designada
<b>Escuela Secundaria técnica 721 de Camarones</b>	Sin persona designada
<b>Escuela Municipal de Pesca Juan Demonte ( Puerto Madryn)</b>	Sin persona designada
<b>Asociación de Pescadores Artesanales de Puerto Madryn</b>	Sin persona designada

*Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por INIDEP y DIPROSE*



## 5.2 Apéndice 2 – Listado de partes interesadas invitadas por SENASA

Se presenta en la siguiente tabla el listado de Partes interesadas invitadas para la Reunión Informativa y de Consulta del SENASA. Con el objeto de asegurar la privacidad de las personas participantes, no se brinda información de contacto.

**Tabla 7: Listado de Partes Interesadas invitadas a la Reunión Informativa y de Consulta del SENASA**

<b>Institución</b>	<b>Nombre y apellido</b>
<b>Ministerio de Mujeres, Genero y Diversidad de la Nación</b>	Marcela Cortiellas Córdoba
<b>Ministerio de Mujeres, Genero y Diversidad de la Nación</b>	Cora Santandrea
<b>Ministerio de Mujeres, Genero y Diversidad de la Nación</b>	Flavia Vanina Moreno Marquez
<b>Agencia Nacional de Discapacidad</b>	Sabina N. Zabala
<b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de La Nación</b>	Juan Cabandié
<b>Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)</b>	Adrián Lastra
<b>Facultad de Cs. Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata</b>	Dr. Eduardo Kruse
<b>Consejo Institucional de Ciencia y Tecnología (CICyT)</b>	Juan Pablo Paz
<b>Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca</b>	Juan José Bahillo
<b>INIDEP</b>	Oscar Horacio Padin
<b>INIDEP</b>	Carina Luchini
<b>BID</b>	Carmine Paolo De Salvo
<b>BID</b>	Juan Buchter
<b>BID</b>	Jessica Arango
<b>Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, Chubut</b>	Lic. Leandro Cavaco
<b>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Pcia. de Río Negro</b>	Carlos Banacloy
<b>Ministerio de la Producción, Comercio e Industria, Pcia. de Santa Cruz</b>	Silvina Córdoba
<b>Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, Pcia. de Buenos Aires</b>	Carla Seain
<b>Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, Pcia. Buenos Aires</b>	Lic. Juan Ignacio Brardinelli
<b>Ministerio de Ambiente, Provincia de Buenos Aires</b>	Daniela Vilar
<b>Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Chubut</b>	Roberto Jure
<b>Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, Provincia de Río Negro</b>	Ing. Dina Lina Migani
<b>Secretaría de Ambiente, Provincia de Santa Cruz</b>	Ing. Mariano Bertinat
<b>Ministerio de Producción y Ambiente, Provincia de Tierra del Fuego</b>	Sonia Castiglione



Institución	Nombre y apellido
Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial Mendoza	Bruno Orellano
Secretaría de Estado de Ambiente San Luis	Darío Ezequiel Szlerek
Ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción – Gob. de San Luis	Sin persona designada
Secretaría de Ambiente y Cambio Climático Córdoba	Juan Carlos Scotto
Subsecretaría de Ambiente La Pampa	Fabian Tittarelli
Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables Misiones	Víctor Jorge Kreimer
Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiental Neuquén	Jorge Lara
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable Salta	Martín De Los Ríos Plaza
Secretaría de Estado de Medioambiente Tucumán	Alfredo Montalván
Ministerio de Producción y Ambiente La Rioja	Fernando Rejal
Ministerio de Producción Corrientes	Claudio Anselmo
Secretaría de Agricultura y Ganadería Corrientes	Norberto Mórtola
Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico	Lucio Amavet
Ministerio de la Producción y Ambiente Formosa	Oswaldo Alejandro García
Gobierno de Santiago del Estero	Sin persona designada
Gobierno de Chaco	Jorge Milton Capitanich
Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (IIFA) CHACO	Sin persona designada
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria San Juan	Ariel Lucero
Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos	Dalmacio Enrique Mera
Ministerio de Ambiente y Cambio Climático Santa Fe	Sin persona designada
Mesa Campesina Neuquén	Sin persona designada
Movimiento Agrario de Misiones (MAM)	Sin persona designada
MTE Rural	Sin persona designada
UST Campesina y Territorial	Sin persona designada
Movimiento Campesino de Córdoba	Sin persona designada
Movimiento Campesino de Santiago del Estero	Sin persona designada
Unión de Trabajadores Rurales Sin Tierra de Mendoza y San Juan (UST)	Sin persona designada
Sociedad Rural Argentina	Guillermo p. Puras
Sociedad Rural Argentina	Adela Bancalari



<b>Institución</b>	<b>Nombre y apellido</b>
Sociedad Rural Argentina	Alberto c. Pereyra Iraola
Sociedad Rural Argentina	Guillermo m. Vitelli
Sociedad Rural Argentina	Tomás m. Steverlynck
Sociedad Rural Argentina	Guillermo j. Cullen
Sociedad Rural Argentina	Beltrán Bedit
Sociedad Rural Argentina	Martín moncada
Sociedad Rural Argentina	Enrique zanín
Sociedad Rural Argentina	Luis d. Elías
Sociedad Rural Argentina	Miguel Selene
Sociedad Rural Argentina	Pablo Antonio Della Lucia
Sociedad Rural Argentina	Jenny marina f. Facht
Sociedad Rural Argentina	MARÍA CECILIA FERNÁNDEZ GOTTI
Encuentro Nacional (ENOTPO) y SAGyP	Carlos Flores
Coordinador de Pueblos Originarios. Subs AFCl. Sagyp.	Ñancucho
Coordinador de producción del consejo zonal Picunche Consejero de AF en Consejo Regional de INTA Patagonia	Rene Beltrán
Comunidad Curruinca. San Martín de los Andes	Ariel Epulef
Comunidad Guaraní. Misiones	Javier Villalba
Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFE)	Gerente Ing. Agr. Federico Landgraf
Cámara Industria Argentina de Fertilizantes y Agroquímicos (CIAFA)	Gerente Ing. Agr. Armando Allinghi
Cámara Argentina de Bioinsumo (CABIO)	Dr. Rapella
Cámara Productos Veterinarios (CAPROVE)	Dr. Juan Carlos Aba
Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTA)	Dra. Karina Trono
Organismo Argentino de Acreditación (OAA)	Ing. Marcelo Fabián Kloster
Universidad Nacional de San Martín	Diego Comerci
Universidad Nacional de Moreno	Mg. Fernando C. Raibenberg
Equus Trade SA	Gerardo Fasano
Josa SA	José Ortelli
Pallone Cargo SRL	Alberto Pallone Iglesias
STUD VHA® - Víctor Hugo Almirón	Damián Almirón



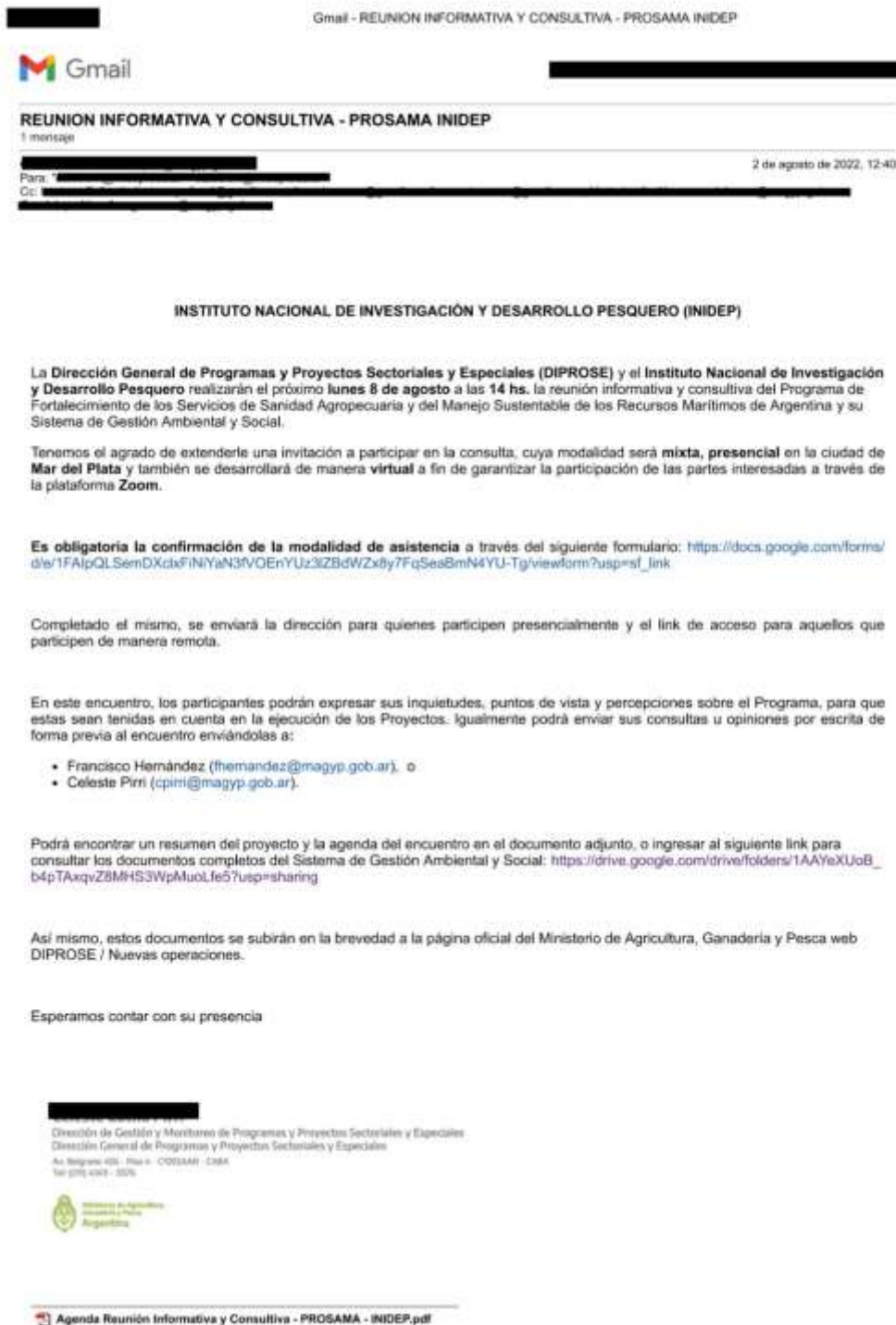
<b>Institución</b>	<b>Nombre y apellido</b>
<b>Cámara Industria Equina</b>	Dimas Patrón Costa
<b>Agroceres Pic Argentina</b>	Pablo Santa María
<b>La Bótica</b>	Eduardo Moreira
<b>Choice Genetics</b>	Adrián Guillén
<b>Genética Porcina Danesa SA</b>	Lucas Balbi
<b>Topigs Argentina SRL</b>	Jorge Albanese
<b>Federación Porcina</b>	Federico Guatri
<b>CRA</b>	Jorge Chemes
<b>FEDERCITRUS</b>	Jorge Amigo
<b>CAFI</b>	Agustín Argibay Molina
<b>ISCAMEN</b>	Alejandro Molero
<b>FUNDANEA</b>	Gustavo Piloni
<b>CEPA</b>	Roberto Domenech
<b>CEPIA</b>	Javier Prida
<b>UNICO</b>	Gustavo Valsangiacomo

*Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por SENASA y DIPROSE*

### 5.3 Apéndice 3 – Modelo de invitación a la Reunión Informativa y de consulta INIDEP

Se presenta en primer lugar el modelo de texto utilizado para el envío del correo electrónico de invitación a Partes Interesadas en el marco de la convocatoria a la Reunión Informativa y de Consulta del INIDEP. En segundo lugar, se presenta el documento adjunto en dicho correo, conteniendo una breve descripción del Programa y la Agenda del encuentro.

**Figura 7: Modelo de texto utilizado para el envío de invitaciones para la Reunión Informativa y de Consulta del INIDEP.**



Fuente: DIPROSE

**Figura 8: Modelo de documento adjunto en el correo de invitación a Reunión Informativa y de Consulta del INIDEP**



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD  
AGROPECUARIA Y DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS  
MARITIMOS DE ARGENTINA (PROSAMA) - PROYECTO AR-L1352

Ministerio de Agricultura,  
Ganadería y Pesca  
Presidencia de la Nación

---

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP)**

**AGENDA DE LA REUNIÓN INFORMATIVA Y CONSULTIVA**

**Descripción del Programa**

El Programa tiene como objetivo general promover la productividad, sostenibilidad y resiliencia climática de los sistemas agroalimentarios y marinos con un enfoque en innovación tecnológica.

El Programa tiene un costo total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES **US\$ 174.000.000**, los cuales serán financiados con un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (US\$ 125.000.000) y contrapartida local (US\$ 49.000.000), a ejecutarse en un plazo de 5 años.

En el marco de la preparación del Programa se elaboró un documento de gestión ambiental y social denominado **Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)**. Este SGAS servirá de guía e instrumento para la aplicación de las políticas del BID, la normativa nacional y otros estándares internacionales aplicables al Programa, con el propósito de asegurar que los proyectos que se financien en el marco del mismo estén en cumplimiento con el Marco de Políticas Ambientales y Sociales (MPAS) del BID.

**Alcance**

El programa tendrá un alcance a través de sus inversiones en provincias con litoral marítimo como Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, en las sedes provinciales de administración pesquera e instituciones de investigación. Las oficinas y laboratorios se localizarán en la sede del INIDEP de la Ciudad de Mar de Plata.

**Beneficiarios/as**

Por parte del INIDEP, se espera beneficiar en **forma directa** a 321 operadores/as del sector pesquero primario (empresas armadoras) y 2.000 pescadores/as artesanales. Y de forma indirecta se estiman alrededor de **25.203** beneficiarios/as entre empleados/as del sector pesquero (aprox. 24.900), autoridades provinciales de aplicación y funcionarios/as y 22 ONG'S relacionadas con el sector.



#### Agenda del encuentro

Hora	Agenda	Oradores
14:00 hs	Bienvenida e Introducción	Oscar H. PADIN (INIDEP) Ramón BASANTA (DIPROSE) Carina LUCHINI (INIDEP)
14:10 a 14:25 hs	Contexto general del PROSAMA	Guadalupe MEROÑO (DIPROSE)
14:25 a 15:00hs	Presentación del PROSAMA y su fortalecimiento al INIDEP	Caros LASTA (INIDEP) Ramón BASANTA (DIPROSE)
15:00hs a 15:30hs	Presentación del Sistema de Gestión Ambiental y Social del PROSAMA	Ramiro DE MARCO (Consultor BID) Luciano PAFUNDI (Consultor BID)
15:30hs a 16:00 hs	Espacio de Consultas y Respuestas	Carina LUCHINI (INIDEP)
16:00 hs	Cierre	Carina LUCHINI (INIDEP)

*Fuente: DIPROSE*



## 5.4 Apéndice 4 – Modelo de invitación a la Reunión Informativa y de consulta SENASA

Se presenta en primer lugar el modelo de texto utilizado para el envío del correo electrónico de invitación a Partes Interesadas en el marco de la convocatoria a la Reunión Informativa y de Consulta del SENASA. En segundo lugar, se presenta el documento adjunto en dicho correo, conteniendo una breve descripción del Programa y la Agenda del encuentro.

***Figura 9: Modelo de texto utilizado para el envío de invitaciones para la Reunión Informativa y de Consulta del SENASA***

Gmail - REUNION INFORMATIVA Y CONSULTIVA (SENASA)



## REUNION INFORMATIVA Y CONSULTIVA (SENASA)

1 mensaje

5 de agosto de 2022, 11:48

### SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)

La Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE) y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) realizarán el próximo **miércoles 10 de agosto** a las **9:30 hs.** la reunión informativa y consultiva del Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Agropecuaria y del Manejo Sustentable de los Recursos Marítimos de Argentina y su Sistema de Gestión Ambiental y Social.

Tenemos el agrado de extenderle una invitación a participar en la consulta, cuya modalidad será **mixta, presencial** en la sede de **Martínez del SENASA, provincia de Buenos Aires** y también se desarrollará de manera **virtual** a fin de garantizar la participación de las partes interesadas a través de la plataforma **Zoom**.

Es obligatoria la confirmación de la modalidad de asistencia a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/RWqitqoxVHy0MEFUR8>

Completado el mismo, se enviará la dirección para quienes participen presencialmente y el link de acceso para aquellos que participen de manera remota.

En este encuentro, los participantes podrán expresar sus inquietudes, puntos de vista y percepciones sobre el Programa, para que estas sean tenidas en cuenta en la ejecución de los Proyectos. Igualmente podrá enviar sus consultas u opiniones por escrita de forma previa al encuentro enviánolas a:

- Francisco Hernández (fherandez@magyp.gob.ar), o
- Celeste Pirri (cpirri@magyp.gob.ar).

Podrá encontrar un resumen del proyecto y la agenda del encuentro en el documento adjunto, o ingresar al siguiente link para consultar los documentos completos del Sistema de Gestión Ambiental y Social: [https://drive.google.com/drive/folders/1A0eXUoB\\_b4pTAxqv28MHS3WpMuoLfe5?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1A0eXUoB_b4pTAxqv28MHS3WpMuoLfe5?usp=sharing)

Así mismo, estos documentos se subirán en la brevedad a la página oficial del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca web DIPROSE / Nuevas operaciones.

Esperamos contar con su presencia

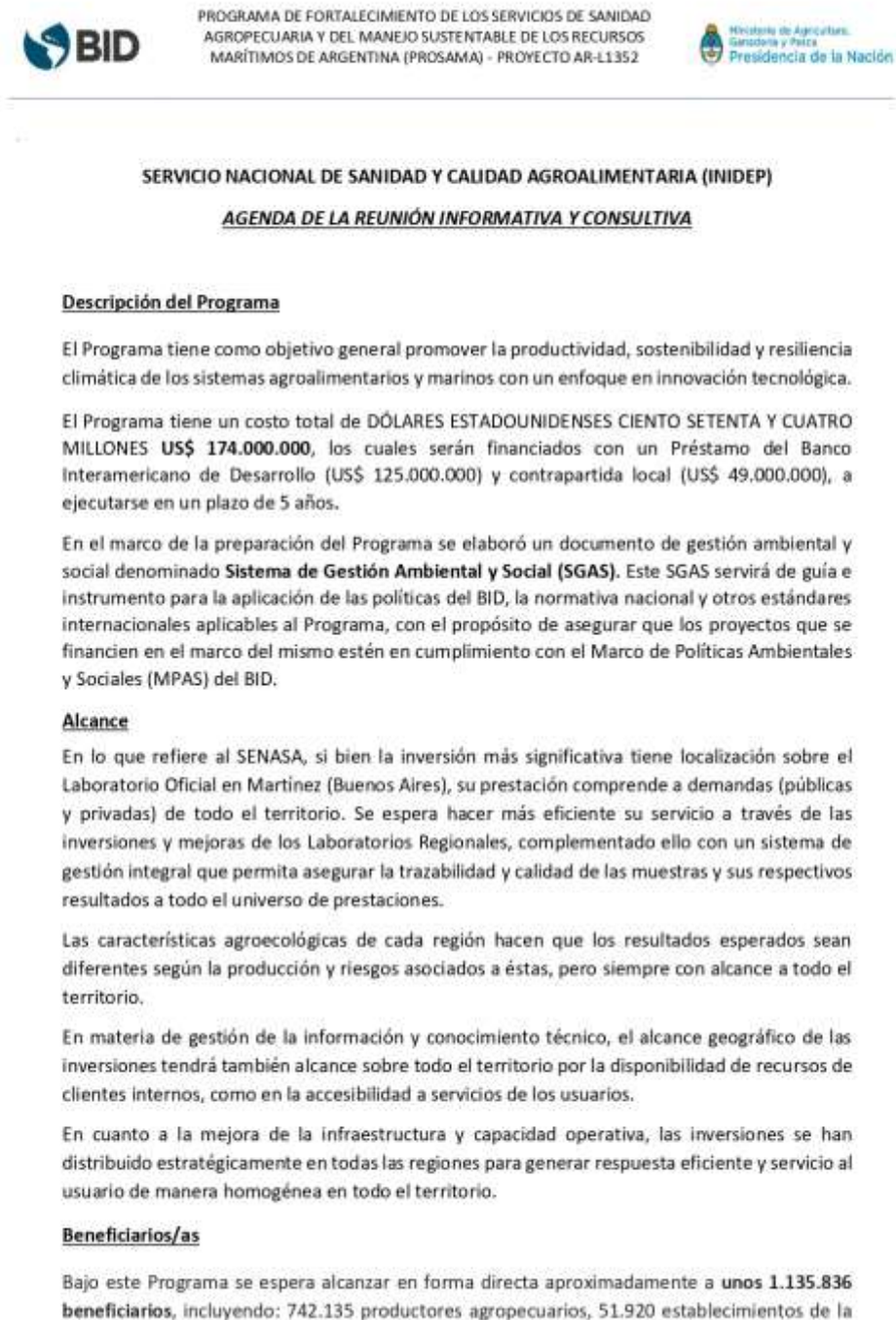
Dirección de Gestión y Monitoreo de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales  
Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales  
Av. Belgrano 456 - Piso 4 - C1202AAH - CABA  
Tel: (011) 499 - 0970



ADJUNTO - PROSAMA - SENASA.pdf  
183K

Fuente: DIPROSE

**Figura 10: Modelo de documento adjunto en el correo de invitación a Reunión Informativa y de Consulta del SENASA**





industria agroalimentaria, 339.460 firmas de servicios, logística y transporte e integrantes de diferentes eslabones de las cadenas agroalimentarias en las que SENASA tiene competencia.

De manera indirecta se estima beneficiar a la población consumidora del mercado interno donde la República Argentina tiene acceso actualmente, ello en virtud de las garantías y estándares de sanidad, calidad e inocuidad de los productos que SENASA certifica; los que representan un total de 47.327.407 (INDEC: Censo, 2022)

#### Agenda del encuentro

Hora	Agenda	Oradores /Moderadores
09:30 hs	Registro de asistentes presenciales	
10:00 a 10:20 hs	Introducción y bienvenida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diana GUILLÉN, presidenta del SENASA,</li> <li>• Rodolfo ACERBI, vicepresidente del SENASA,</li> <li>• Roberto OLIVERI, Coordinador General de Comunicación Institucional (SENASA).</li> </ul>
10:20 a 10:30 hs	Contexto general del PROSAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco HERNÁNDEZ (DIPROSE),</li> <li>• Guadalupe MEROÑO (DIPROSE).</li> </ul>
10:30 a 11:15hs	Presentación del PROSAMA y su fortalecimiento al SENASA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ximena MELÓN, DN de Sanidad Animal (SENASA),</li> <li>• Diego QUIROGA, DN de Protección Vegetal (SENASA),</li> <li>• Ana NICOLA, DN de Laboratorios y Control Técnico (SENASA),</li> <li>• Alejandro FERNÁNDEZ, DN de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA),</li> <li>• Héctor BILBAO, DN de Tecnologías de la Información (SENASA),</li> <li>• José Luis Fuentes, Dirección General Técnica y Administrativa (SENASA).</li> </ul>
11:15hs a 11:40 hs	Presentación del Sistema de Gestión Ambiental y Social del PROSAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ramiro DE MARCO (Consultor BID),</li> <li>• Luciano PAFUNDI (Consultor BID).</li> </ul>
11:40 a 12:00hs	Break	



12:00hs a 12:30 hs	Espacio de Consultas y Respuestas	• Roberto OLIVERI, Coordinador General de Comunicación Institucional (SENASA).
12:35 hs	Cierre	• Roberto OLIVERI, Coordinador General de Comunicación Institucional (SENASA).

*Fuente: DIPROSE*

## 5.5 Apéndice 5 – Comunicación de la Reunión Informativa y de Consulta del SENASA

En siguiente apéndice se presenta la comunicación realizada por SENASA en la plataforma de Argentina.gob.ar con el objeto de comunicar la realización de la Reunión y de promover una participación con mayor grado de información a partir de la puesta a disposición del público general y de las partes interesadas las versiones disponibles a la fecha de los documentos del SGAS y del EASE (incluyendo el Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico – PGASE).

***Figura 11: Comunicación realizada por el SENASA para informar la realización de la Reunión Informativa y de Consulta***



12/8/22, 22:07

Reunión consultiva sobre el inicio del Programa Prosama que es financiado por el BID | Argentina.gob.ar

Inicio (/) / Agricultura, Ganadería y Pesca (/agricultura) / Senasa (/senasa) / Reunión consultiva sobre el inicio del Programa Prosama que es financiado por el BID

# Reunión consultiva sobre el inicio del Programa Prosama que es financiado por el BID

Encabezada por autoridades del Senasa, participan sectores de la actividad productiva y científica. Se podrá ver en vivo por YouTube.

Publicado el martes 09 de agosto de 2022

**Buenos Aires** - Las máximas autoridades del **Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa)** encabezarán el miércoles 10 de agosto el **Plan de Consulta y Participación de las Partes Interesadas (PCyPPI)** sobre el **Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Sanidad Agropecuaria y del Manejo Sustentable de los Recursos Marítimos de Argentina - AR-L1352- (Prosama)** del **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**.

El PCyPPI comienza a las 10:00 hs y estará disponible mediante el canal oficial del Senasa en YouTube. El objetivo de esta presentación apunta a divulgar información sobre el Programa, sus beneficios y la previsión en materia de gestión ambiental y social de sus riesgos e impactos. También constituye una instancia para recabar puntos de vista y percepciones de las partes interesadas, y para proporcionar un medio para que esas opiniones sean consideradas en el marco del Programa y del diseño y ejecución de sus proyectos.

La invitación a la reunión consultiva se extendió a la cartera agropecuaria nacional y sus homónimos provinciales; otras instituciones y organismos públicos, centros de estudio y observatorios de universidades; entidades de productores agropecuarios de todo el país; sindicatos, organizaciones de trabajadoras/es informales del sector; y diversas organizaciones sociales y organismos no gubernamentales vinculados a la producción agropecuaria y a la protección del ambiente así como fundaciones y organizaciones que desarrollan programas de responsabilidad social y desarrollo con la comunidad.

12/8/22, 22:07

Reunión consultiva sobre el inicio del Programa Prosama que es financiado por el BID | Argentina.gob.ar

Para facilitar la participación de partes interesadas a lo largo del país, el encuentro se podrá seguir de manera virtual en el [canal oficial del Senasa en YouTube \(https://youtu.be/Z9cplHFIDc\)](https://youtu.be/Z9cplHFIDc).

Aquellas organizaciones que tengan interés en participar de forma activa pueden enviar un correo electrónico a [comunicacioninterna@senasa.gob.ar](mailto:comunicacioninterna@senasa.gob.ar) ([comunicacioninterna@senasa.gob.ar](mailto:comunicacioninterna@senasa.gob.ar))

#### **Notas relacionadas**

##### Documentos explicativos del Prosama

([https://drive.google.com/drive/folders/1AAYeXUoB\\_b4pTAXqvZ8MHS3WpMuolfe5?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1AAYeXUoB_b4pTAXqvZ8MHS3WpMuolfe5?usp=sharing))

## **Noticias relacionadas**

12 de agosto de 2022

**Reciente designación de representante argentina en el nuevo Grupo ad hoc de la OMSA**

12 de agosto de 2022

**Habilitación al predio ferial de la Asociación de Sanidad Santa Sylvina de la provincia de Chaco**

12 de agosto de 2022

**Estudiantes de escuela primaria aprendieron jugando hábitos para el consumo de alimentos**



## 5.6 Apéndice 6 – Registros de asistentes presenciales y virtuales en la Reunión Informativa y de Consulta del INIDEP

Se presenta en este apéndice las planillas de registro para las personas que asistieron presencialmente y las capturas de pantalla de la plataforma zoom de las personas que asistieron virtualmente a la Reunión Informativa y de Consulta del INIDEP. Con el objeto de asegurar la privacidad de las personas participantes, no se brinda información de contacto.

***Figura 12: Planillas de registro de asistencia presencial de la Reunión Informativa y de Consulta del INIDEP***

PLANILLA DE ASISTENCIA			
NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION	CARGO	E-MAIL DE CONTACTO
MARCELO WILCO	UTN M&P	Docente Invest	[REDACTED]
Sabrina Geda	UTN- M&P	Docente	[REDACTED]
MARTIN BEZUELO	INIDEP	OPERACIONES	[REDACTED]
Ezequiel VICENTE	INIDEP	Analista Contable	[REDACTED]
Nestor Hernandez	v	Director Administrativo	[REDACTED]
SCARLATO [REDACTED]	INIDEP	INVESTIGADOR DEL M	[REDACTED]
Carina Luchini	INIDEP	Sec. Técnica Direc	[REDACTED]
RANDON BASAVIA	DI PROSE	Asesor	[REDACTED]
CARLOS LASTA	INIDEP	Asesor	[REDACTED] corn
Luciano Pafondi	Bib	Consultor	[REDACTED]
RAMIRO DE LURO	BID	CONSULTOR	[REDACTED]
GUADALUPE MORALES	DI PROSE	Asesor	[REDACTED]
Remota			
Celeste Pirei	DI PROSE		
Jessica Pessier	SSP Rio Negro		



PLANILLA DE ASISTENCIA			
NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION	CARGO	E-MAIL DE CONTACTO
MICHELLE ADELIN VARGAS	INIDEP	PSICOLOGA (RRHH)	[REDACTED]
GRISIELDA Sessa	INIDEP	BIÓLOGA (REPRODUCCIÓN Y VINCULACIÓN)	[REDACTED]
HORHOS Naldio	INIDEP	BIÓLOGO CONDICIONADO	[REDACTED]
LUCIANO PADOVANI	INIOCP	BIÓLOGO PELÁGICO	[REDACTED]
ANA MASSA	INIDEP	DIÓLOGA CONDICIONADO	[REDACTED]
Esteban Gaitan	INIDEP	BIÓLOGO/BETAS	[REDACTED]
OSCAR BRAD	SEMU	SECRETARIO	[REDACTED]
Elvira Rodil	Inidep.	Dra Asuntos jurídicos	[REDACTED]
Lucile Alvarez	DIPROSE	ESQ. SOCIAL	[REDACTED]

Fuente: INIDEP

**Figura 13: Captura de pantalla de las personas asistentes de manera virtual a la Reunión Informativa y de Consulta del INIDEP**



Fuente: INIDEP

## 5.7 Apéndice 7 – Registros de asistentes presenciales y virtuales en la Reunión Informativa y de Consulta de SENASA

Se presenta en este apéndice las planillas de registro para las personas que asistieron presencialmente y las capturas de pantalla de la plataforma zoom de las personas que asistieron virtualmente a la Reunión Informativa y de Consulta del INIDEP. Con el objeto de asegurar la privacidad de las personas participantes, no se brinda información de contacto.

***Figura 14: Planillas de registro de asistencia presencial de la Reunión Informativa y de Consulta del SENASA***



DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

PLAN DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (PCYPPI)

10/08/2022

Apellido	Nombre	Organismo/Dependencia	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Heit	Guillermo	SENASA (DAB)			
Lalio	Dennis	SENASA (UGP)			
Cortese	Pablo	SENASA (DIEF)			
Bakboni	Martin	SENASA (LISA)			
Quigley	María de los Angeles	SENASA (UGP)			
López Morab	M. Espino	SENASA (Proyeda)			
MELÓN	XIMENA	SENASA (DUSA)			
G. NEWFT	Laura	SENASA (DUSA)			



DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

PLAN DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (PCYPPI)

10/08/2022

Apellido	Nombre	Organismo/Dependencia	Correo electrónico	Teléfono	Firma
TRONC	MARILIA	INTA			
Nicola	Ana Maria	DGLYCT-SENASA			
Pafundi	LUIGI	Pdib (consultor)			
JENARDO	RANILLO	BID			
BELGORODSKY	LEONARDO	SENASA-DGLYCT-DI			
GARCIA	DIPEDIS	SENASA DIE			
ORLANDO	JUAN LUIS	SENASA - DTI			
SABRINO	MARCELO	SENASA - DTI			



DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

**PLAN DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (PCYPPI)**

10/08/2022

Apellido	Nombre	Organismo/Dependencia	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Bello	MARCELO	SENASA - DGLCT	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Aguirre	FABRICO	SENASA - DNICA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Barral	MANUEL	" "	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Pera	MARINO E.	Comis. Control SENASA CAPECA - CEPA (Pera)	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Quejero	Sofia	SENASA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Arzotti	JUAN PABLO	SENASA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Meroño	GUSTAVO	DIPROSE	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
FLAYES	PATRICK	CAPOVE	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS Y CONTROL TÉCNICO

**PLAN DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (PCYPPI)**

10/08/2022

Apellido	Nombre	Organismo/Dependencia	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Quiroga	DIEGO	DNPV - SENASA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GONZALEZ ESPINOZA	LUCIA	CAF - SENASA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
LAPELA ROBERTO	ROBERTO	CALLERA AZAROVICH BIOLOGOS CABLO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
MEDINA	HECTOR	DNPV - SENASA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
MARTIN FRONTO	ORLA	COPAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Rivero	CELESTE	DIPROSE	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Fuente: SENASA

